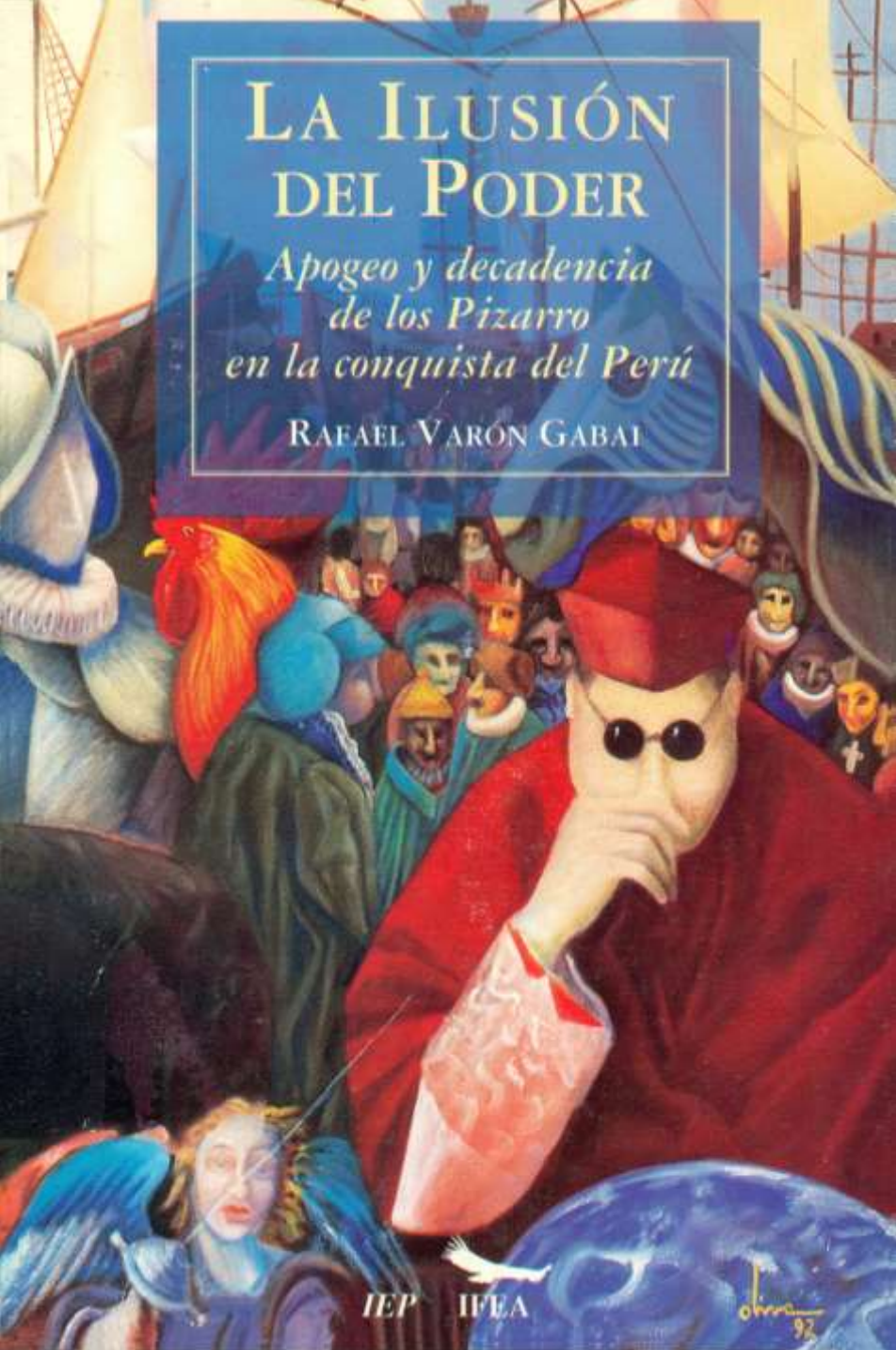


LA ILUSIÓN DEL PODER

*Apogeo y decadencia
de los Pizarro
en la conquista del Perú*

RAFAEL VARÓN GABAI



LA ILUSIÓN DEL PODER

Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú

LA ILUSIÓN DEL PODER

*Apogeo y decadencia
de los Pizarro
en la conquista del Perú*

RAFAEL VARÓN GABAI

IEP Instituto de Estudios Peruanos
IFEA Instituto Francés de Estudios Andinos

Serie: Estudios Históricos 21
Este libro corresponde al Tomo 98 de la serie
"Travaux de l'Institut Français d'Études Andines"
(ISSN 0768-424X).

© IEP ediciones
Horacio Urteaga 694, Lima 11
☎ 432-3070 / 424-4856
Fax [511] 432-4981
E-mail: iepedit@iep.org.pe
ISBN 9972-51-000-X
ISSN 1019-4533

Instituto Francés de Estudios Andinos
Casilla 18-1217, Lima 18
☎ 447-6070
Fax [511] 445-7650
E-mail: postmaster@ifea.org.pe

Impreso en el Perú
Primera edición, noviembre de 1996
1,000 ejemplares

VARÓN GABAI, Rafael

La ilusión del poder: apogeo y decadencia de los Pizarro
en la conquista del Perú.-- Lima: IEP/IFEA, 1996.-- (Estudios
Históricos, 21)

PIZARRO, FRANCISCO/PIZARRO, HERNANDO /PIZARRO, GON-
ZALO/ ALMAGRO, DIEGO DE/HISTORIA/CONQUISTA/COLO-
NIA/SIGLO XVI/PERÚ

W/05.01.01/E/21

Portada: Pintura al óleo de la serie "La partida" de Félix Oliva.
Diseño de carátula: Claudia Burga-Cisneros de Román

CONTENIDO

Ilustraciones	10
Cuadros	10
Siglas	11

PREFACIO	13
----------	----

INTRODUCCIÓN	17
--------------	----

Primera parte: LA DINÁMICA DE LA EMPRESA

1. ANTES DE LA CONQUISTA	
Trujillo de Extremadura	23
Francisco Pizarro en Tierra Firme	34
La Compañía del Levante	44
2. CAPITULACIÓN, MERCEDES Y FISCALIZACIÓN	
La Capitulación de Toledo y las primeras mercedes	63
Nuevas negociaciones de Hernando Pizarro en la corte	74
La fiscalización metropolitana	81
El clero y la fiscalización imperial	86

3.	FRANCISCO PIZARRO, GOBERNADOR DEL PERÚ (1532-1541)	105
	La consolidación del poder pizarrista, 1532-1533	106
	El primer ordenamiento colonial, 1533-1541	115
4.	EL PATRIMONIO PIZARRISTA EN MANOS DE LOS TUTORES (1541-1553)	
	Asesinato y caos almagrista	131
	El licenciado Cristóbal Vaca de Castro	137
	La tutoría a cargo de Gonzalo Pizarro	142
	La gestión de don Antonio de Ribera (1547-1553)	146
5.	HERNANDO PIZARRO Y DOÑA FRANCISCA: MATRIMONIO Y UNIFICACIÓN PATRIMONIAL	
	La "reconquista" de Hernando Pizarro	153
	Salvataje y reorganización (1552-1578)	157
	El fin de una ilusión	176

Segunda parte: LAS PERSONAS Y LAS PROPIEDADES

6.	LAS PERSONAS	187
	El clan de los Pizarro	191
	La parentela y los descendientes en el Perú	194
	Los parientes de Trujillo	197
	Los criados extremeños	200
	Los lazos de sangre entre los servidores	206
	Los vínculos con las órdenes religiosas	215
7.	EL MUNDO INDÍGENA Y LOS CONQUISTADORES	221
	La percepción indígena de la invasión	223
	Los intérpretes	227
	Los cañaris, centinelas de los conquistadores	229
	Los huaylas, Paullu Inca y doña Inés	237
	Lima, don Gonzalo y los anfitriones indígenas de la capital	256
	Las poderosas naciones de las Charcas	260
	Doña Angelina, segunda mujer de Pizarro	266

8.	EL PATRIMONIO DE FRANCISCO PIZARRO Y SUS HIJOS	271
	Jurisdicción de la ciudad de Lima	279
	Jurisdicción de Trujillo	291
	Jurisdicción del Cuzco	294
	Jurisdicción de La Plata	301
	Jurisdicción de Arequipa	309
	Jurisdicción de Quito	310
	Negocios y compañías	311
9.	EL PATRIMONIO DE LOS HERMANOS PIZARRO	317
	Hernando Pizarro	318
	Gonzalo Pizarro	348
	Juan Pizarro	356
	Francisco Martín de Alcántara	357
10.	CONCLUSIONES Y EPÍLOGO	361
ANEXOS		
1.	Mercedes otorgadas a los hermanos Pizarro	393
2.	Consulta del Consejo de Indias al rey sobre Martín de Ampuero, 1595	400
3.	Real cédula al virrey del Perú sobre mercedes a don Juan Ayavire Cuysara	402
4.	Carta de compromiso entre doña Francisca Pizarro y el veedor García de Salcedo	405
5.	Notas sobre el cálculo del número de tributarios otorgados a Francisco y a Hernando Pizarro en 1540	411
BIBLIOGRAFÍA		
	Ensayo historiográfico	413
	Una nota sobre las fuentes: avatares de una Investigación	422
	Fuentes manuscritas	431
	Fuentes impresas, obras contemporáneas y guías	433
	Trabajos secundarios	437

ILUSTRACIONES

1. Ascendencia y enlaces del capitán Gonzalo Pizarro	32
2. Enlaces y descendencia de Francisco Pizarro	134
3. Mapa de Huaylas	239
4. Genealogía de los huaylas	240
5. Mapa de las propiedades de Francisco Pizarro	275
6. Mapa de las propiedades de Hernando Pizarro	319
7. Dibujo de las minas de Porco, siglo XVI	341
8. Mapa de las propiedades de Gonzalo Pizarro	350

CUADROS

1. Repartimientos y guarangas de Ruringuaylas, 1534	244
2. Repartimiento de Chuquiabo, "que fue" de Francisco Pizarro, 1548	304
3. Población tributaria de Francisco Pizarro, 1535-1573 y ajustada a 1540	315
4. Encomienda de Hernando Pizarro, 1539	320
5. Población tributaria de Hernando Pizarro, 1536-1573 y ajustado a 1540	347
6. Estimado del tributo anual recibido por Hernando Pizarro, 1549-1552	349
7. Encomienda de Gonzalo Pizarro en la provincia de los cañaris, 1540	355
8. Tasas de despoblación en el Perú, 1530-1600	412

SIGLAS

ACC	Archivo de los Condes de Canilleros (Cáceres) -AT -Asuntos de Trujillo
AGI	Archivo General de Indias (Sevilla)
AGNP	Archivo General de la Nación del Perú (Lima)
AGS	Archivo General de Simancas -DC -Diversos de Castilla -E -Estado
AHN-OMS	Archivo Histórico Nacional (Madrid) – Ordenes Militares, Santiago
AHP	Archivo Histórico de Potosí -CR -Cajas Reales
AHPUV	Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid -JR -Juan de la Rúa -FR -Francisco Ruiz
AMT	Archivo Municipal de Trujillo (España)
ANB	Archivo Nacional de Bolivia (Sucre) -EP -Escrituras Públicas -LAACH -Libros de Acuerdos de la Audiencia de Charcas -RC -Reales Cédulas
BNP	Biblioteca Nacional del Perú (Lima)
CAPS	<i>Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla</i>

<i>CDIAO</i>	<i>Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de América y Oceanía</i>
<i>CDIHCh</i>	<i>Colección de documentos inéditos para la historia de Chile</i>
<i>CDIU</i>	<i>Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Segunda serie</i>
<i>CHDT</i>	<i>Colección histórico documental trujilloniana</i>
FaP	Doña Francisca Pizarro
FP	Francisco Pizarro
GP	Gonzalo Pizarro
<i>HC</i>	The Harkness Collection in the Library of Congress
HP	Hernando Pizarro
n.	número
r.	ramo
R.C.	Real Cédula
RR.CC.	Reales Cédulas

PREFACIO

CUANDO HACE VARIOS AÑOS iniciaba esta aventura, mientras mi esposa y yo nos alistábamos para partir a Inglaterra en busca del doctorado, María Rostworowski me hizo saber, con su acostumbrada generosidad, que debía "mirar unos legajos sobre los Pizarro" existentes en el Archivo General de Indias. De su lectura surgiría tiempo después mi tema de tesis, la que a su vez sirvió de fundamento para esta publicación.

Como es natural, en todos estos años la cuestión de los Pizarro ha estado presente sin tregua en mi pensamiento y, por lo tanto, conversé sobre ella numerosas veces con colegas y amigos. Si bien el intercambio fue fructífero y guardo de cada uno de ellos el más vivo recuerdo, muy a mi pesar no puedo aquí nombrar más que a unos pocos. Sin embargo, todos han tenido parte en la elaboración de este trabajo.

La dirección recibida de John Lynch, mi supervisor de tesis, muestra la nobleza del maestro; este libro es en gran medida deudor de sus sutiles insistencias y de una fecunda comunicación personal y epistolar de varios años. Debo a Franklin Pease un agradecimiento especial por haberme animado a proseguir con el tema escogido y, luego, por comentar con acuciosidad mis borradores.

En Londres, en el Instituto de Estudios Latinoamericanos y su Seminario de Historia, ambos dirigidos a la sazón por John Lynch, intercambiamos ideas y experiencias, en especial con Les-

lie Bethell, Luis Henrique Dias Tavares y Leonardo León Solís. Compartí oficina y amistad con Roberto Escalante y con Hazel Aitken. En Madrid recibí la hospitalidad de Alfredo Moreno Cebrían y Ascensión Martínez Riaza. En Sevilla usé la biblioteca de la Cátedra de Historia de los Descubrimientos gracias a Francisco Morales Padrón. José Jesús Hernández Palomo hizo que nuestra estancia en la ciudad fuese cálida desde el primer momento. Siempre en Sevilla, y en el Archivo General de Indias, hicimos un gran descubrimiento, de mayor trascendencia que cualquier documento oculto. Advertimos que la pasión por la investigación histórica la compartíamos con un entusiasta grupo de colegas, cuya energía y amistad ocupan un lugar imborrable en nuestros recuerdos.

En Lima fui invitado al Instituto de Estudios Peruanos por María Rostworowski, y de inmediato fui recibido por todos aquellos compañeros con quienes he participado en las labores cotidianas de los últimos años. Miguel León, conocedor del siglo XVI y de la sierra norcentral, ha sido un permanente interlocutor, así como los colegas del área de historia. En otros ámbitos, he dividido preocupaciones e intereses con Lorenzo Huertas, Idilio Santillana, Pedro Guibovich y Felipe Burstein. Pablo Macera apoyó mi investigación con estimulantes comentarios. Noble David Cook, David Brading, Linda Newson y Woodrow Borah hicieron útiles sugerencias. Eduardo Sanseviero, recordado amigo, tiene aquí el libro por el que tantas veces inquirió.

Mención especial merece el personal de los archivos y bibliotecas que consulté, casi siempre afables con los investigadores, a pesar de su solitario trabajo entre libros y papeles. En Lima, quisiera destacar la atención del Archivo General de la Nación, Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional y Archivo Arzobispal. En Su ere, descubrí en don Gunnar Mendoza al hombre que había dedicado un cariño inconmensurable al cuidado de la documentación histórica, hoy lamentablemente fallecido. Las pautas y ficheros personales que me proporcionó hicieron más provechosa mi investigación en el ejemplar Archivo Nacional de Bolivia. En Potosí, con más frío que nunca, fui guiado por los amables funcionarios del Archivo Histórico.

Aprecio la atención del personal del Archivo General de Indias, de la biblioteca de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, del Archivo de Protocolos de Sevilla y de la biblioteca y archivo de la Universidad de Sevilla. También recibí una esmerada atención en el Archivo Municipal de Trujillo, el Archivo General de Simancas y el Archivo Provincial y Universitario de Valladolid. Dejo constancia, asimismo, de la amabilidad con que me recibieron don José Zuleta y Carvajal, Duque de Abrantes, de Jerez de la Frontera, y don García Rueda, nieto de don Miguel Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros, de Cáceres, y por permitirme la consulta de sus archivos privados. En Londres usé, como en casa, la biblioteca del Instituto de Estudios Latinoamericanos, así como las del University College, la Universidad de Londres, el Institute of Historical Research y la Biblioteca Británica.

En diversas etapas de la investigación y redacción recibí apoyo del Consejo Británico, Central Research Fund de la Universidad de Londres, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Fundación Ford, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Perú, Instituto de Estudios Peruanos e Instituto Francés de Estudios Andinos. El tramo final de la publicación se vio favorecido por la corrección de estilo de Gabriel Valle, la lectura y sugerencias de César Augusto Lengua, la diagramación siempre acuciosa de Aída Nagata y la colaboración de Marcos Fishman.

Por último, mis padres, José y Arlette Varón, estuvieron cerca de nosotros a pesar de los años que pasamos fuera del Perú, así como mi suegra María Eugenia de Suárez. Mi esposa, Margarita Suárez, siguiendo su propio derrotero profesional compartió conmigo estos años llenos de investigación y de intensidad emocional. A José Mauricio, nuestro hijo, dedico este trabajo.

INTRODUCCIÓN

FRANCISCO PIZARRO Y LA CONQUISTA DEL PERÚ han sido tema de numerosos trabajos de las más variadas características, desde narraciones imaginarias hasta valiosos estudios históricos. Quizá la constante en todos ellos haya sido la búsqueda de una explicación de los hechos que conmovieron a los Andes en el siglo XVI e hicieron caer a sus pobladores bajo el dominio del imperio español. Así, se han tratado aspectos religiosos, militares, políticos y culturales, y aun amorosos relacionados a la invasión, conquista y colonización del Tahuantinsuyo. Resulta curioso, sin embargo, que hasta la fecha no se haya tratado en su debida magnitud la motivación empresarial de los conquistadores. Fue ésta la que permitió que hombres valerosos de Europa se uniesen y dispusiesen de recursos para buscar la sujeción de otros hombres que heroicamente defendían a sus dioses, sus familias y sus tierras ante el invasor. Es este aspecto empresarial y la relación política que la compañía de conquista mantuvo con la corona española lo que hará comprender, asimismo, que el gobierno primigenio del Perú colonial estuviese dominado por Francisco Pizarro, sus familiares y allegados.

La conquista del Perú se sustentó en una organización empresarial privada que obtuvo los recursos económicos y militares, así como la concesión real requeridos para emprender aquella trascendental tarea. Esta organización tuvo que ser potenciada para hacer frente a las nuevas demandas planteadas por la invasión

del Tahuantinsuyo y su consiguiente colonización y explotación. La pequeña organización originaria debió evolucionar hacia la creación de dos estructuras paralelas: una empresarial, destinada a satisfacer los intereses privados de Francisco Pizarro, y la otra política, cuya finalidad era el manejo del gobierno de la colonia. Debido a que el modelo español de conquista de América se caracterizó por la presencia de empresas privadas que actuaron bajo el patrocinio real, en el Perú ambas estructuras estuvieron estrechamente vinculadas en tanto que respondían a los intereses particulares del gobernador Pizarro y sus allegados.

Aquello que en sus inicios había sido algo más que un pequeño grupo de servidores se convirtió en una nómina de cientos de personas de origen europeo, destinadas a servir a Pizarro. Su función era doble. Por el lado empresarial, debieron dirigir y recoger la producción de miles de indígenas —que para fines tributarios los españoles se repartieron bajo la forma de encomiendas—, así como atender las unidades productivas y mercantiles que se ubicaron a todo lo largo del antiguo territorio incaico. Por el lado gubernamental se designaron individuos de confianza para cubrir los diversos cargos políticos y municipales, así como para mantener las relaciones con la burocracia imperial, tanto en la metrópoli como en el Perú.

Este libro fue motivado por una larga lista de estudios que lo precedieron, los que se detallan en el ensayo historiográfico que antecede a la bibliografía. Sin embargo, quisiera anotar que en la actualidad la etnohistoria, que hace dos décadas se fortaleció como una corriente historiográfica diferenciada, ha logrado que la visión indígena sea incorporada como parte de la perspectiva usual del historiador. En otras palabras, creo que difícilmente podrá elaborarse ahora un estudio histórico serio sobre los Andes que no abarque tanto la perspectiva hispana como la indígena. En consecuencia, en este trabajo he intentado seguir esta pauta.

El tema específico que abordaré es el estudio de la organización empresarial formada por Francisco Pizarro para el gobierno político y explotación empresarial del Perú, con énfasis en el período que se extiende desde la invasión de 1532 hasta la muerte de Hernando Pizarro en 1578. Se tratará de explicar los orígenes y el funcionamiento de la organización, así como su carácter priva-

do y el patrocinio que obtuvo de la corona española, todo lo cual condujo a que Francisco Pizarro ocupara el máximo cargo político de las gobernaciones de la Nueva Castilla y de la Nueva Toledo, a la vez que se convertía en el mayor explotador de los recursos del país. Compartió, con sus hermanos y allegados, gran parte de los riesgos y la mayoría de los beneficios.

En la primera parte del libro, titulada "La dinámica de la empresa", se ofrece un recuento cronológico de la empresa formada para la invasión, ocupación y gobierno del Perú, en una interrelación que hace imposible disociar lo privado de lo público.

La segunda parte, titulada "Las personas y las propiedades", reseña aspectos referidos a aquellos hombres que se vincularon con Pizarro por medio de su participación en la conquista y en la administración de las empresas que constituyeron el patrimonio peruano de la familia del conquistador.

El libro, en suma, presenta algunos temas novedosos para la historiografía sobre la conquista y colonización de América y del Perú, pero también toca algunos asuntos controversiales que han sido discutidos durante siglos. En ambos casos he tratado de evaluar la veracidad de los hechos y las acciones de los personajes, en base a la disponibilidad de las fuentes. Debido a la ausencia del archivo de los Pizarro, hoy perdido, he acudido a la documentación del Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid y el Archivo Nacional de Bolivia, entre otros. Así encontré expedientes judiciales, protocolos notariales, cartas privadas, visitas y peticiones de mercedes a la corona.

Esta investigación agrega la dimensión empresarial a la conquista y gobierno durante las primeras décadas de presencia española. El interés privado se revela como la fuerza que alentó la invasión y colonización del Perú, aunque bajo el necesario patrocinio de la corona castellana. Los nuevos datos que aquí se presentan, así como la interpretación que explica el surgimiento y desarrollo de la organización pizarrista, pensada tanto para explotar los recursos del país como para gobernarlo en nombre de la monarquía española, acaso ayuden a incrementar el conocimiento que se tiene sobre las dos primeras décadas de presencia colonial en el país. Sin embargo, el tema de Francisco Pizarro y

sus hermanos en la conquista del Perú no ha sido agotado y seguirá siendo, por mucho tiempo más, motivo de investigaciones y publicaciones, apasionadas en algunos casos aun cuando no se encuentra tan lejana la fecha en que se cumplirá el medio milenio de la captura del Inca Atahualpa en el tambo de Cajamarca.

PRIMERA PARTE
LA DINÁMICA DE LA EMPRESA

CAPÍTULO 1

ANTES DE LA CONQUISTA

TRUJILLO DE EXTREMADURA

Francisco Pizarro regresó a Trujillo casi treinta años después de haber partido a las Indias en busca del apoyo que sólo sus parientes y paisanos podían brindarle. Mientras Almagro y el resto de la hueste esperaban, el conquistador viajó a España para buscar un acuerdo favorable con la corona y hombres para su expedición. Hasta entonces ya se habían producido avances importantes, y en dos expediciones se tocaron las costas del Perú.

Teniendo en mente la tercera expedición al Perú, que sería la definitiva para la conquista, los hermanos Pizarro salieron de Trujillo hacia América en 1529. Tiempo después, a mediados del siglo XVI, Hernando Pizarro quedaba como único sobreviviente. En ese lapso, mientras conquistaban y colonizaban el Perú, los Pizarro mantuvieron vivo el vínculo con su tierra natal por medio de correspondencia con sus familiares, donativos e inversiones. En el caso de Hernando —el único varón nacido del vínculo matrimonial legítimo de su padre— puede afirmarse con certeza que en ningún momento dejó de pensar que Trujillo sería su destino final.

El lazo que agrupó a los hermanos Pizarro para su partida conjunta a las Indias no ocultaba las grandes diferencias que los separaban. De ellos, Hernando nunca debió dudar de su regreso a España, mientras que Francisco llegó a ser el más comprometido

con sus territorios americanos. Juan y Gonzalo permanecerían en el Perú a causa de la fatalidad de los hechos históricos que les tocó vivir.

Ya a inicios de la conquista del Perú podía sentirse la presencia extremeña y en especial la trujillana entre los miembros de la expedición. Téngase en cuenta, por ejemplo, que los extremeños constituyeron el grupo regional más numeroso entre los ciento sesentaiocho europeos presentes en la captura de Atahualpa en Cajamarca, y de ellos nada menos que diecisiete eran trujillanos. La lealtad que el grupo de trujillanos mostró hacia los Pizarro solamente fue superada por el infalible apego fraterno que unió a los hermanos Pizarro entre sí.

Si bien ninguno de los expedicionarios pertenecía a la alta nobleza —es decir, al grupo conformado por duques, condes, pequeños señores feudales y sus parientes más próximos—, treintaiocho eran hidalgos y la mayoría provenían de Extremadura, especialmente de Trujillo. Las familias más prominentes de la ciudad aportaron hombres que pasaron con Pizarro a las Indias, como por ejemplo Pedro Barrantes, Juan Pizarro de Orellana y Juan de Herrera. Debajo de estos hidalgos, en la escala social, se ubicaron seis individuos en categoría intermedia, mientras que noventauno caerían en la de plebeyos, aunque de éstos sólo unos veinte pertenecían al estrato más bajo; los treintaitrés hombres restantes no han podido identificarse en sus orígenes sociales. Si se tomase como índice comparativo el alfabetismo, se podría también llegar a conclusiones válidas en cuanto a la composición social del grupo. Del total, cincuentaún hombres eran definitivamente alfabetizados; otros cincuenta siete sabían firmar sus nombres con desigual habilidad y a treintaitrés puede considerarse analfabetos, mientras que los veintisiete restantes no pueden ser clasificados por falta de datos.¹

Así como Trujillo influyó en la conquista del Perú, este acontecimiento a su vez tuvo presencia en Trujillo. Los "indianos", aquellos hombres que regresaban enriquecidos de las Indias, aca-

1 A lo largo del libro se citará en las notas una versión resumida de la referencia bibliográfica, cuyos datos completos aparecen en la bibliografía. Lockhart, *Men of Cajamarca*, 28-35.

pararon el Concejo, compraron pueblos reales y sus familiares se casaron entre sí. A pesar de ello, Ida Altman encuentra el límite al que llegó la gran presencia indiana, al afirmar que "la sociedad de Trujillo permaneció estable. Era lo bastante flexible como para absorber el impacto de las Indias y conservar esencialmente intactas sus estructuras".² Los más exitosos de estos migrantes fueron evidentemente los Pizarro, y por ese motivo jugaron un papel protagónico en la ciudad, aunque, en opinión de la citada historiadora, "los Pizarro no eran Trujillo, ni siquiera después de la conquista del Perú".³ En todo caso, resulta indudable que el cauce de la historia de Trujillo fue labrado, en gran medida, por las remesas de dinero que enviaban los Pizarro y otros conquistadores, los migrantes que regresaban con fortunas mayores o menores, los indígenas y mestizos que llegaron a formar parte de la sociedad trujillana, las imponentes edificaciones y hasta el vacío dejado en la ciudad por los que partieron y nunca regresaron.

Trujillo no era una gran ciudad hacia comienzos del siglo XVI, a pesar de la notable presencia que tuvo en la conquista de América. Por esta época contaba solamente con unos dos mil vecinos, lo que la hacía mayor que Cáceres pero más pequeña que Burgos, Salamanca, Segovia y Valladolid, y aproximadamente la mitad de Medina del Campo. La importancia de la ciudad estuvo basada en el control que ejerció sobre los pueblos y villas de su jurisdicción. En 1557, según un padrón elaborado para propósitos tributarios, había en Trujillo setentaseis hombres y mujeres en la categoría de hidalgos, dos tercios de los cuales pertenecían a la baja nobleza, y si bien ya para esa fecha la conquista de América había influido en la vida trujillana, sólo ocho de ellos eran considerados "peruleros".⁴

El espacio de la ciudad estaba dividido en tres secciones que, asimismo, correspondían a la estratificación social de sus habitantes. La villa, en primer lugar, formaba el recinto amurallado y se ubicaba en la parte elevada de una colina, desde donde se divisaba la jurisdicción de la ciudad. En ella tenían sus casas con to-

2 Altman, *Emigrantes y sociedad*, 60.

3 *Ibid.*, 22-23.

4 Vassberg. "Concerning Pigs", 48-49.

reones los caballeros e hidalgos, con sus respectivos escudos de armas en la puerta. Algunos de los apellidos ahí presentes eran los de Bejarano, Altamirano, Orellana, Añasco, Vargas, Carvajal, Loaysa, Paredes, De los Grados, Alvarado, Calderón, Torres, Escobar, Hinojosa, Aguilar, Cervantes, Tapia y, por supuesto, Pizarro, varios de los cuales serán reconocibles entre los conquistadores del Perú y posteriores emigrantes a las Indias. En la misma villa se alzaba la iglesia de Santa María la Mayor, lugar preferido por los vecinos para sus ceremonias. En ella se habían realizado los funerales del rey de Aragón, con la asistencia de su nuera Isabella Católica y también ahí fueron enterrados varios de los Pizarro. Así, en su nave yacen Diego Hernández Pizarro, supuesta cabeza de los Pizarro de Trujillo, y también don Francisco Pizarro, hijo mestizo del conquistador, nacido en el Perú y muerto en Trujillo a los veinte años.⁵

El segundo espacio era la plaza, ubicada al pie de la colina, en un área amplia y plana, posiblemente de trazo más reciente. Inicialmente ocupada por mercaderes y escribanos, con el paso del tiempo fue aumentando su importancia como centro económico, tanto para los productos del campo como para los artesanales. El tercer y último espacio era el llamado, casi despectivamente, de los arrabales. Estaba constituido por las callejuelas que partían de la plaza en dirección al campo. En ellas vivían los labradores y los artesanos, quienes además tenían sus talleres en esta zona, según lo reflejaban los nombres de las calles: de los Olleros, Sillerías, Zuradores, de los Hornos, Tintoreros, Herreros y al final la judería.⁶

A mediados del siglo XV había comenzado la migración de la nobleza pueblerina desde la villa hacia la plaza, afianzándose en el siglo XVI. Así, cuando Carlos V pasó por Trujillo en 1526 se alojó en la llamada casa de la Cadena, propiedad de Nuño García de Chávez y situada en la plaza. Los Pizarro tenían casa en la villa,

- 5 Porras, *Pizarro*, 3-4, 45-95 y 104-108. Los datos de Porras, principal investigador del tema tratado en esta sección, por lo general son precisos según he podido comprobar al confrontarlos con los documentos originales, aunque lamentablemente es excepcional que indique su procedencia archivística. Además de los textos citados véanse: Naranjo Alonso, *Trujillo*; Busto, *La tierra y la sangre* y Tena Fernández, *Trujillo histórico y monumental*.
6. Porras, *Pizarro*, 4-5

pero a fines del siglo XV el capitán Gonzalo Pizarro, padre de Francisco, tenía solar en la plaza, al igual que sus amigos Martín de Chávez y Juan Núñez de Prado. Ese solar sería luego ampliado por Hernando Pizarro con la adquisición de casas adyacentes para edificar el palacio de la Conquista, sin lugar a dudas la construcción más imponente de la plaza de Trujillo. Si bien el proceso se había iniciado mucho antes, resulta acertada la afirmación de 'porras según la cual' en la definitiva transformación de la ciudad y descendimiento de la villa al arrabal tuvieron parte decisiva los conquistadores del Perú"⁷ Sin embargo, tal vez sería más preciso decir que éstos hicieron sus inversiones en la zona de mayor prestigio de la ciudad, que para mediados del siglo XVI era ya definitivamente la plaza.

En el caso de los Pizarro, este proceso es bastante claro: el capitán Gonzalo Pizarro tenía su solar en la plaza y sus hijos conquistadores auspiciaron el desarrollo urbano de Trujillo tomando ese solar y la plaza como ejes. Francisco ordenó, en una sección especial de su testamento, la construcción de una iglesia consagrada a Nuestra Señora de la Concepción, la que sería ubicada en el lugar más cercano posible a las casas de su padre, en la plaza pública de la ciudad y que habían sido heredadas por su hermano Hernando.⁸

La iglesia no se llegó a construir, seguramente debido al interés de Hernando por evitar la dispersión del patrimonio familiar que quedaba a su cargo y que incluía las herencias de sus hermanos Francisco y Juan.⁹ Sin embargo, en su testamento y codicilo

7 Ibid., 5-7.

8 Testamento de FP, Los Reyes, 5.6.1537. Publicado por Porras, *Pizarro*, 503-577. La cita en la p. 525.

9 Un detallado análisis heurístico de los testamentos de Francisco Pizarro ha sido elaborado por Guillermo Lohmann, quien muestra las incongruencias entre estos documentos y su probable manipulación. En cuanto al documento referente a la erección de la iglesia de Trujillo, las sospechas de que Hernando Pizarro lo hubiese alterado se multiplican a causa de las omisiones formales y contradicciones con el testamento de 1537, variantes que redundan en beneficio de Hernando. Véase Lohmann Villena, "Las expresiones de última voluntad de Francisco Pizarro", 23-24.

Hernando ordenó fundar la Iglesia Colegial de Trujillo y un hospital.¹⁰

La influencia de los conquistadores en la región no se limitó al ámbito urbano de Trujillo. Los Pizarro, por ejemplo, de manera paulatina pero constante, compraron todas las tierras agrícolas y urbanas que pudieron en el lugar de La Zarza, ubicada a pocos kilómetros y dentro del término de Trujillo. Además, Hernando adquirió tierras y rentas de pastos en las cercanas Garciaz, Jaraicejo, Cañamero, La Cumbre, Santa Cruz de la Sierra y Logrosán.¹¹

Sin relegar el aspecto económico de las inversiones, resulta interesante anotar la mezcla de ideales que representa la estrategia de compras de bienes raíces llevada a cabo por Hernando Pizarro y que corresponde a una época de mutación de patrones sociales en España. Mientras que, por un lado, el conquistador ampliaba el solar heredado para construir un verdadero palacio en la plaza de Trujillo –centro económico de la vida moderna y burguesa del siglo XVI–, por el otro armaba, a manera de rompecabezas, la propiedad de La Zarza, de inconfundibles reminiscencias feudales y con tal éxito que sería otorgado en marquesado con el nombre de La Conquista a sus sucesores, aunque sin las prerrogativas señoriales que tanto había deseado Hernando Pizarro.¹²

Los Pizarro fueron los más importantes peruleros que volvieron cargados de dinero americano a Trujillo, aunque no los únicos. Si bien es cierto que los extremeños, y en especial los trujillanos que estuvieron en la conquista del Perú fueron más propensos que otros grupos regionales a quedarse en las Indias dada su proximidad al líder de la expedición.¹³ no es menos cierto que, como norma, tanto aquellos que regresaron como los que no lo hicieron enviaban dinero a España en cantidades significativas. Así, en la plaza de Trujillo y en sus inmediaciones construyeron casas

10 Tena Fernández, *Trujillo histórico y monumental*, 391.

11 Para un estudio detallado de las inversiones de los Pizarro en España ver Varón y Jacobs, "Los dueños del Perú".

12 Ibid.

13 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 51, considera que entre los amigos y paisanos de Pizarro hubo una tendencia a quedarse en el Perú, mientras que sus enemigos y rivales prefirieron volver a España.

varios peruleros, y entre ellos Diego de Carvajal, Francisco de Herrera, Juan Pizarro de Orellana, y García Ruys.¹⁴

El nombre Pizarro es uno de los antiguos de la zona y de la ciudad, encontrándosele desde el siglo XIII vinculado al linaje de los Añasco. Hay referencias documentales que indican la presencia de los Pizarro en la región desde 1280; se menciona a un Gonzalo Sánchez Pizarro, precisamente del linaje de los Añasco. Este habría sido padre de Sancho Martínez, Añasco Pizarro y Alonso Martín Pizarro, y del primero de ellos descenderían los Pizarro del Perú. Estos personajes, así como sus sucesores del siglo siguiente, serán localizados por medio de diversos documentos en las inmediaciones del monte Pizarroso.¹⁵

En Trujillo, el personaje identificado como el más antiguo de los Pizarro de la ciudad vendría a ser Diego Hernández Pizarro, quien se casó hacia 1400. Un sucesor suyo, Hernando Alonso Pi-

- 14 Diego de Carvajal, criado de Juan Pizarro en el Perú regresó a su Trujillo natal antes de 1541 (Porras, *Pizarro*, 6; Lockhart, *Men of Cajamarca*, 173). Juan Pizarro de Orellana era pariente lejano de los Pizarro y estuvo presente en la captura del Inca en Cajamarca, pero prefirió regresar a Trujillo, llegando a España en 1535. A pesar de sus posteriores pleitos por dinero con los Pizarro, su hijo se casó con doña Francisca Pizarro, una hija ilegítima de Hernando con Isabel de Mercado, en cuyos descendientes recaerían con el tiempo los títulos de los Pizarro conquistadores (Lockhart, *Men of Cajamarca*, 236-238).
- 15 Porras, *Pizarro*, 7, haciendo referencia al historiador trujillano Clodoaldo Naranjo Alonso. Véase, además, el "Catálogo de los fondos municipales" del AMT, manuscrito disponible en el citado repositorio, que incluye varios documentos del año 1353 sobre los Añasco en las heredades del Monte Pizarroso. Asimismo, Porras afirma haber visto en el AMT un documento de 1391 según el cual Rodrigo Alfonso Pizarro y Martín Alfonso, su hermano, vivían en una "heredad" suya, en el monte y dehesa de Pizarroso, cerca de Trujillo (porras, *Pizarro*, 7). Por otra parte, Madoz cita con el nombre de Pizarroso un arroyo en la provincia de Cáceres, partido judicial de Trujillo, que desemboca en el río Almonte, y un riachuelo, en la misma provincia, pero en el partido judicial de Logrosán, que naciendo en las sierras de Garciaz desemboca en el Ruecas. No incluye mención, sin embargo, al monte Pizarroso (Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, 13:75). Finalmente, Busto asegura que "pese al notorio origen montaños, no hay un solo lugar en la Montaña que se arrogue el derecho de haber sido la cuna de los Pizarro" (Busto, *La tierra y la sangre*, 47, n. 10).

zarro, fue regidor de Trujillo en 1434;¹⁶ casado con Isabel Rodríguez, fueron padres del capitán Gonzalo Pizarro, y posiblemente tuvieron otro hijo llamado Juan Pizarro, que pudo haber sido el enlace de Francisco Pizarro en su primer viaje a América. El capitán Gonzalo Pizarro, apodado *El Largo*, padre de los hermanos conquistadores, era un hidalgo trujillano, de algún prestigio y no muchos bienes, a juzgar por la posesión de su casa en la plaza y sus reducidas propiedades en La Zarza, pero de ninguna manera parte de la alta nobleza. Como militar combatió en la guerra de Granada y desde 1512 hasta su muerte en 1522 estuvo en la guerra de Navarra, la que le costó la vida. El 12 de junio, pocos meses antes de morir, envió una breve carta al emperador en la que hacía notar su presencia en el frente de guerra:

Sacra Cesárea Católica Magestad. Gonzalo Pizarro, capitán de Vuestra Magestad, homil[de]mente los pies y manos de Vuestra Sacra Magestad beso y hago saber que he residido y residido en el reino de Navarra, al qual agora nuevamente los franceses han conquistado, y por escusar la prolixidad yo escribo a Francisco de los Cobos, secretario de Vuestra Sacra Magestad, haziendo entera relación de todo lo que ha pasado y en el estado en que queda, para que él haga relación a Vuestra Magestad, porque por la relación yo digo verdat segund soy obligado a mi rey e señor. Nuestro Señor la Sacra y católica Magestad de Vuestra real alteza con larga vida y acrecentamiento de muchos más reynos y señoríos acreciente. De Logroño, xii de junio. Los pies y manos de Vuestra Sacra Magestad umil[de]mente beso. Gonzalo Pizarro.¹⁷

El tono de la carta confirma sin duda que Gonzalo Pizarro no se consideraba como un personaje de mayor importancia en la corte. Sin embargo, queda pendiente la interrogante sobre la naturaleza de su vínculo con el secretario Cobos.

Se desprende del testamento de Gonzalo Pizarro que tuvo numerosos hijos con diversas mujeres y que reconoció a muchos

16 Vassberg, "Concerning Pígs", 49. Porras, *Pizarro*, 9, asegura que un Hernando Alonso Pizarro, abuelo de Francisco, fue regidor en 1498.

17 GP al emperador, Logroño, 12.6.[1522], AGS, Estado 345, f. 106.

de ellos, quizá a todos, excepto al conquistador del Perú.¹⁸ (Ver ilustración 1).

El capitán Gonzalo Pizarro tuvo tres hijos con Isabel de Vargas, su mujer legítima: Hernando Pizarro, Inés Rodríguez¹⁹ e Isabel de Vargas. Más adelante, ya viudo, nacieron Catalina y Gracia de la unión con su "criada" María de Biema.²⁰ Ella se encontraba en Pamplona al redactarse el testamento —que el moribundo no pudo firmar por la gravedad de su estado—, asegurando dotes para sus hijas además de bienes que ella recibiría en herencia. Sin embargo, no se descuidó el porvenir de ninguno de los herederos nombrados en el documento, y menos el de Hernando Pizarro, quien como hijo mayor de los legítimos llevaría la mejor parte. Además de los mencionados, el agonizante capitán recordó en su testamento a otros hijos habidos fuera del matrimonio, aunque no precisó los nombres de sus madres. Estos fueron: Francisca Rodríguez, María, Juan Pizarro y Gonzalo.²¹

Un aspecto del testamento que siempre ha llamado la atención de los historiadores es la total omisión de Francisco Pizarro. Se han aventurado muchas hipótesis al respecto, como por ejemplo que el padre lo olvidó o no sabía si todavía vivía, dado el tiempo transcurrido de su partida a las Indias. Pero la incógnita, que evidentemente no se pretende ahora resolver, se mantiene

- 18 Testamento del capitán Gonzalo Pizarro, Pamplona, 14.9.1522. Publicado por Cuesta, "Una documentación interesante", 866-871. Porras, *Pizarro*, 10-12, comenta el testamento y esboza la biografía del capitán Gonzalo Pizarro, encontrándose con numerosos obstáculos al descubrir la presencia de por lo menos cuatro personajes homónimos contemporáneos.
- 19 No cabe duda de que la Inés Rodríguez del testamento es Inés Rodríguez de Aguilar, nombre con el que aparece en otros numerosos documentos (Porras, *Pizarro*, 12). Fue ella la hermana que por mucho tiempo asumió los intereses de sus hermanos en Trujillo.
- 20 Nótese que el apellido Biema también se encuentra en la documentación como Viedma; en cuanto a Gracia, se le nombra Graciana en otros documentos (ibid.).
- 21 Testamento del capitán Gonzalo Pizarro, 1522. La mencionada María sería María de Aguilar, mientras que el Gonzalo sería Gonzalo Pizarro (ibid.). Juan Pizarro fue hijo de María Alonso, según declaró éste en su testamento, otorgado en el Cuzco a 16.5.1536, publicado por Cuesta, "Documentación interesante", 872-878. Porras, *Pizarro*, 12, afirma que la misma María Alonso fue también madre de Gonzalo.

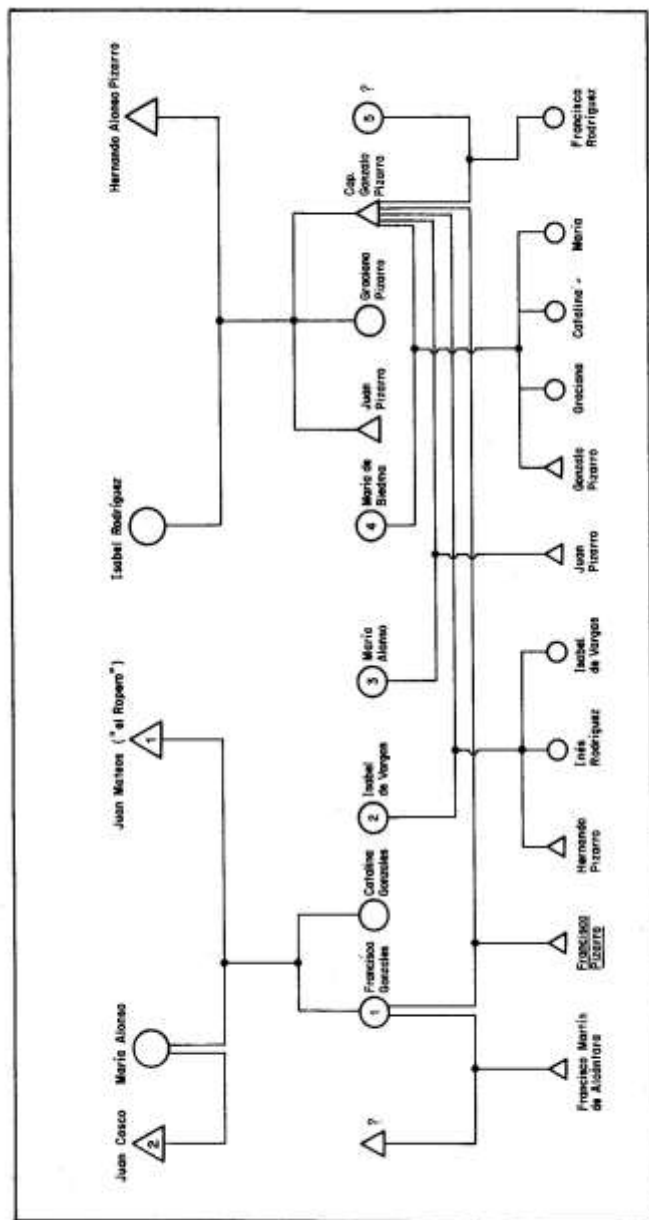


Ilustración 1. Ascendencia y enlaces del capitán Gonzalo Pizarro

por los siguientes motivos: 1) Francisco, por su edad, debía ser el hijo mayor del capitán Gonzalo. 2) El tiempo transcurrido no era en realidad tanto. Si Pizarro partió de España en 1501 y el padre murió en 1522, veinte años en una época de migraciones y retornos no tienen por qué ser considerados como un período extraordinario. 3) La diferencia de edad de unos veinticuatro años separa a Francisco de Hernando, supuestamente el segundo hijo del capitán Gonzalo. Esta gran diferencia se mantiene inexplicada. 4) Diversos testigos en una Información hecha en Trujillo, en 1529, afirman que conocieron a Francisco en casa de Hernando Alonso Pizarro, su supuesto abuelo paterno.²² Esto permite plantear dos hipótesis contrarias entre sí: primero, que Francisco hubiese sido un hijo temprano del joven capitán Gonzalo, aún soltero y sin casa establecida, por lo que el abuelo Hernando Alonso habría asumido su paternidad; y, segundo, que Francisco hubiese sido hijo del anciano Hernando Alonso y que, a su muerte, el capitán Gonzalo hubiera asumido la paternidad del niño, por lo menos hasta su partida a las Indias. Un asunto que complica todavía más la situación es la presencia de más de un Francisco Pizarro en Trujillo en documentos de la época.²³

En lo que respecta a la madre de Pizarro, Porras investigó con ahínco este asunto, concluyendo que se trataría de una criada del monasterio de San Francisco de la puerta de Coria, en Trujillo, llamada Francisca Gonzales e hija de los labradores Juan Mateos y María Alonso, apodados *Los Roperos*. A esta Francisca Gonzales el capitán Gonzalo la habría casado con "un Martín" -siempre según Porras-; a otra María Alonso, ya mencionada anteriormente como madre de Juan y Gonzalo Pizarro, la casaría con un Alonso de Soto.²⁴

22 "La Información de 1529" en Porras, *Pizarro*, 72-95.

23 Un Francisco Pizarro vendió en 1529 un terreno que había sido de su padre, Sancho Pizarro de Guijo (Carta de venta de Francisco Pizarro a Gonzalo Docampo, Trujillo, 23.6.1529, ACC-AT, 16-34). Años después, en la venta de un terreno que realizó una Ynés de Aguilar, se menciona que era hija de Francisco Pizarro, difunto (Carta de venta de Ynés de Aguilar a Bernardino de Tapia, Trujillo, 18.7.1545. ACC-AT, 7-42).

24 Porras, *Pizarro*, 13. Porras, sin embargo, no explica cómo llegó a esa conclusión.

Es oportuno hacer un último comentario referente a la infancia de Pizarro en su tierra natal y la famosa leyenda porcina, tan conocida como incierta. Por un lado, los nobles eran los mayores criadores de cerdos en gran escala tanto en Trujillo como en Cáceres.²⁵ Por el otro, no sería extraño que Pizarro hubiese pastado cerdos, al margen de la irrelevancia del hecho, dada la abundancia de ese animal en toda la región. El creador de la leyenda, Francisco López de Gómara, cronista y capellán de Hernando Cortés, se encargó de difundirla, hasta que a fuerza de repetición encontró una dinámica propia en la historiografía.²⁶ Pocas dudas caben, sin embargo, que Pizarro fue hijo ilegítimo de un hidalgo trujillano con una mujer de orígenes populares y que compartió sus primeros años de vida entre el hogar paterno y el materno, accediendo así a la villa, la plaza y los arrabales trujillanos, además de las propiedades rurales de los Pizarro en La Zarza.

FRANCISCO PIZARRO EN TIERRA FIRME

Francisco Pizarro había partido a las Indias en 1501 al igual que numerosos extremeños que se hicieron a la mar en la flota de Nicolás de Ovando, gobernador de La Española. Es posible que el joven Pizarro hubiese sido enviado en busca de un mejor porvenir del que le prometía su Trujillo natal, acudiendo al encuentro de su tío Juan Pizarro.²⁷ En 1514 Juan Pizarro era vecino de la villa de la Vera Paz y recibió encomiendas en la villa de San Juan de la Maguana con un total de treintaiocho "naborías".²⁸ Pocos años

25 Altman, *Emigrantes y sociedad*, 90.

26 Al respecto ver Porras, *Pizarro*, 14-16 y 45; Lockhart, *Men of Cajamarca*, 135-136; y Vassberg, "Concerning Pigs". Este último hace una interesante reseña del medio de donde provinieron los Pizarro.

27 Lockhart, *Men of Caiamarca*, 141; Mellafe, *Descubrimiento del Perú*, 28. Boyd-Bowman, *Indice geobiográfico*, 38, discrepa y afirma que Pizarro pasó a las Indias con Alonso de Ojeda, en 1504, y a Tierra Firme en 1510.

28 *CDIAO*, 1:203-204. Según el repartimiento de indios de La Española de 1514 Juan Pizarro era vecino y alcalde de San Juan de la Maguana, donde "se le encomendó seis naborías allegadas que registró" (Rodríguez Demorizi, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española*, 223 y n. 235). Los vocablos "encomienda" y "repartimiento" fueron utilizados como sinónimos

después, cuando el capitán Gonzalo Pizarro dictó su testamento, recordó a Juan Pizarro, que había fallecido en las Indias y cuya herencia le pertenecía a él "como su hermano y heredera".²⁹

El hecho de haber dejado la herencia a su hermano Gonzalo implicaría la falta de descendencia de Juan, lo que haría convincente el argumento de que Francisco debió acudir para ayudarlo en la administración de sus bienes. Sin embargo, nuevamente llama la atención que Francisco fuese excluido de la herencia de su tío Juan Pizarro, pese a que su padre había ordenado" que el dicho Hernando Pizarro, mi hijo, y sus hermanas, mis hijas legítimas, cobren y los partan todos entre sí igualmente".³⁰ En todo caso debe recalarse que no se tiene evidencia alguna de un encuentro entre Francisco Pizarro y su tío Juan, ni de que éste le hubiese dejado algún legado póstumo.

No se conocen los pormenores de la carrera seguida por Pizarro en las Indias, pero ha sido posible encontrar algunos episodios dispersos. Durante los años en Tierra Firme, Pizarro había actuado por mandato del gobernador Pedrarias, haciendo" entradas" en los poblados indígenas de Castilla del Oro.³¹ En una ocasión temprana, por ejemplo, Pedrarias envió a Pizarro como coadjutor de Luis Carrillo, quien iba como capitán por ser hermano de doña María Niño, mujer del secretario Lope Conchillos. La presencia de Pizarro era necesaria desde el punto de vista militar, pero puede suponerse que el joven capitán Carrillo representaba los intereses económicos que respaldaron la expedición. Según Gonzalo Fernández de Oviedo —historiador contemporáneo que conoció a la mayoría de los personajes— la "entrada" hacia las provincias de Abraime y Teruy fue exitosa:

en la documentación americana de los siglos XVI y XVII, a pesar de sus orígenes distintos en la España medieval. En este trabajo también se usan con la misma significación las expresiones "encomienda de indios" y "repartimiento de indios".

29 Testamento de Gonzalo Pizarro, 1522, 871.

30 Ibid.

31 Sobre las actividades de Pedrarias en la gobernación de Castilla del Oro, véase Sauer, *Descubrimiento y dominación española del Caribe*, 369-397.

Desta tierra e otras partes trujeron Luis Carrillo e Pizarro e los que con ellos fueron muchos indios y esclavos, e muy buen oro; e también usaron sus crueldades con los indios, porque ya esta mala costumbre estaba muy usada, e la sabía de coro el Pizarro, e la había él usado de años atrás.³²

Pizarro cumplía a cabalidad sus funciones de conquistador, siguiendo las directrices comunes al resto de europeos que participaban en las actividades de saqueo perpetradas en aquellos poblados indígenas que todavía no habían sido controlados por medio de las encomiendas.

En 1509 Pizarro había ascendido a una posición de liderazgo, convirtiéndose en teniente de las tropas de Alonso de Ojeda en Santo Domingo y, en 1513, en el descubrimiento español del Mar del Sur, el nombre de Pizarro aparece a continuación del de Vasco Núñez de Balboa, jefe de la expedición, siendo éste un claro indicio del prestigio de que entonces gozaba.³³ Pizarro continuó su participación en diversas expediciones y mantuvo una activa vida en la política española de la región de Tierra Firme. Cuando el 15 de agosto de 1519 Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro, fundó la ciudad de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá, Pizarro se encontraba en una expedición al mando del licenciado Gaspar de Espinosa. A pesar de su ausencia, se le nombró regidor del cabildo, recibió un solar y se convirtió en uno de los mayores encomenderos de la nueva ciudad.³⁴ Ese mismo año, cuando Pedrarias y el licenciado Espinosa firmaron el contrato para una expedición de conquista a Nicaragua, Pizarro y Diego de Almagro figuraban entre los expedicionarios.³⁵

Poco antes de iniciar los preparativos para la empresa de la conquista del Perú, un testimonio de la época, en el año 1522, da cuenta del elevado rendimiento de diversas compañías mineras

32 Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 3:243.

33 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 141.

34 Mellafe, *Descubrimiento del Perú*, 34-35; Lockhart, *Men of Cajamarca*, 142; Cieza de León, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 8; Mena García, *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*, 184, 276.

35 Lohmann Villena, *Les Espinosa*, 158.

de Panamá, entre ellas las de Pizarro, Almagro y Hernando de Luque.³⁶ Coincidentemente, en el nuevo repartimiento de indígenas que se hizo ese mismo año, destinado a subsanar deficiencias y asegurar la población española de la joven ciudad de Panamá, Pizarro obtuvo una encomienda de ciento cincuenta indígenas en la Isla de Taboga.³⁷ La isla es de tierra fértil y sus pedregales eran usados para abastecer de lastre a las naves. Ahí mismo recibió Almagro cuarenta indígenas que se sumaban a otros ochenta que tenía en el cacicazgo de Susy, mientras que Luque recibió en la misma ocasión setenta indígenas en el cacicazgo de Perequete (o Peruquete), ubicado al Poniente de Panamá.³⁸ Desde la Isla de Taboga zarparía más adelante la expedición de conquista del Perú.³⁹

Hacia los inicios de la década de 1520, se había producido una importante evolución en el modelo de explotación de América empleado por los europeos. La fase de la *compañía*, empresa marítimo-comercial basada en el modelo italiano que Cristóbal Colón y otros genoveses habían iniciado en el Caribe, había dado paso a la llamada *compañía* militar, la cual seguía la tradición recibida del medioevo y proseguida durante la Reconquista española. La diferencia entre ambas es importante, dado que la primera operaba en base a algunos pocos inversionistas que contrataban los servicios de una plana de asalariados, mientras que la compañía española se conformaba de un grupo de hombres, cada quien a cargo de su propio menaje y armamento, recibiendo a cambio de su participación una proporción del botín ya estipulada de antemano, mas no un salario.⁴⁰

36 Otte, "Mercaderes vascos en Tierra Firme", 82.

37 La Isla de Taboga, también conocida como Isla de las Flores O San Pedro, está ubicada a unos 20 Km. de la actual ciudad de Panamá, y a la misma distancia de Panamá Vieja, es decir aquella fundada en 1519.

38 Perequete ha sido erróneamente identificado por los cronistas Estete y Cieza con el sureño cacique Birú (Porras, *El nombre del Perú*, 85).

39 Mena García, *Sociedad de Panamá*, 333-334; Reyes Testa, *Taboga en el descubrimiento y conquista del Perú*, 13-17; Porras, *El nombre del Perú*, 85.

40 Góngora, *Los grupos de conquistadores*, 39; Lockhart, *Men of Caiamarca*, 66; Lockhart y Schwartz, *Early Latin America*, 79. Sobre el régimen que pretendió trasplantar Colón, basado en el modelo mercantilista italiano y el régimen de las factorías portuguesas de Guinea, véase Arránz, *Cristóbal Colón*, 93-106.

Las expediciones más tempranas o "cabalgadas" que salían en busca de esclavos, oro y perlas desde La Española utilizaron la modalidad de la compañía. Sin embargo, la escasez de capital unida al alto riesgo de las expediciones produjo cambios que llevaron a que paulatinamente se fueran incrementando los inversionistas, hasta llegar a la totalidad de los expedicionarios, que acordaban repartir los ingresos según el aporte de cada uno. Cuando los españoles avanzaron de las islas al continente, la práctica habitual consistía en compartir la inversión y ganancias, en oro, esclavos o encomiendas, habiéndose eliminado el salario, excepto en el caso de los marinos.⁴¹

Resulta interesante detenerse a observar la dinámica de la expansión española en su avance desde las islas hacia el continente. Bajo el liderazgo de algún conquistador antiguo, el grupo organizado en una compañía emprendía viaje en busca de encomiendas y mejores condiciones personales. Los que las hallaban y quedaban satisfechos, fundaban un asentamiento español, en el que permanecían; el resto continuaba participando en "entradas" que se dirigían hacia las tierras incógnitas. Los gobernadores y vecinos más acomodados apoyaban estas expediciones, participando muchas veces en el financiamiento de ellas: así efectuaban una inversión rentable y a la vez se libraban de los expedicionarios. Es notorio, como aseguran Lockhart y Schwartz, que el motor de la expansión española en América no fue la aventura sino la pobreza y la rivalidad. Los expedicionarios abandonaban un lugar que no les ofrecía mayores posibilidades, al haber sido saturada la extracción de recursos naturales y mano de obra indígenas con la presencia de los vecinos más poderosos. En cuanto a la estructura interna de las expediciones que partían en las "entradas", tenían la flexibilidad necesaria como para ser útiles en caso de intercambio de productos, de saqueo o de conquista propiamente dicha, dependiendo de la naturaleza de las poblaciones nativas que se encontrasen. Por consiguiente, las expediciones que buscaban esclavos en el Caribe, las grandes expediciones de conquista a las áreas centrales y las posteriores expediciones emprendidas hacia

41 Góngora, *Colonial Spanish America*, 20-21; Lockhart, *Men of Cajamarca*, 66; Lockhart y Schwartz, *Early Latin America*, 79.

las áreas marginales no fueron más que variantes de la misma forma básica de organización.⁴²

En la etapa inicial del dominio europeo sobre las islas y la costa adyacente, la actividad principal había sido el intercambio menor con los indígenas y las "cabalgadas", es decir, expediciones de penetración y saqueo, pero sin intención de asentamiento permanente. La innovación introducida por Hernando Cortés, quien marca el comienzo de una nueva etapa en la colonización americana, fue emprender la conquista de un territorio con fines de asentamiento permanente o colonización. Esta nueva modalidad se basaba en la fundación de ciudades con encomenderos residentes, poderosos cabildos bajo el control de los mismos encomenderos y servicio personal de la población indígena con sus propios caciques de intermediarios.⁴³ La conquista de México era en sí misma un fin, a diferencia de las previas, que habían servido únicamente para buscar un botín inmediato o como punto de partida para avanzadas futuras. Sin embargo, la causa principal de que la "entrada" a México se convirtiese en una conquista permanente —como luego sucedería en el Perú— no fue la voluntad del grupo específico de conquistadores, sino la naturaleza de la sociedad indígena que se enfrentó en esa ocasión.

Con la invasión de México, Cortés iniciaba una nueva etapa en la evolución del dominio español de América. Por un lado, se contaba para esa época con capitales acumulados por diversos grupos que habían estado presentes en las Indias desde las primeras décadas del descubrimiento. Es así que mercaderes y financistas procedentes de Génova, Florencia, Nüremberg y Augsburgo, al igual que algunos españoles, se dedicaban tanto al comercio como a la explotación minera y de plantaciones. Por otro lado, estos mismos capitales participaban activamente en la financiación de expediciones de conquista, permitiendo con su aporte la organización de empresas de mayor envergadura, que paulatinamente profundizaron y afianzaron la presencia europea.⁴⁴

42 Lockhart y Schwartz, *Early Latin America*, 78-79.

43 Góngora, *Colonial Spanish America*, 20.

44 *Ibid.*, 10-11.

Es en este marco que la conquista de México, iniciada en 1519, aparece como la culminación de pequeñas empresas anteriores, que fueron generando el apoyo logístico y financiero mientras inducían a que los europeos intensificasen su búsqueda de tesoros. Así, se pasó de los saqueos de poblaciones indígenas relativamente cercanas a los asentamientos europeos, a las expediciones más costosas y dificultosas de México y posteriormente del Perú. La modalidad cortesiana de asentamiento permanente basado en instituciones que garantizasen el dominio español, tenía claros antecedentes en el desarrollo histórico de la penetración europea de América. Este hito sería continuado en posteriores empresas que buscarían la conquista de grandes imperios, algunos de existencia real y otros fruto de la imaginación, en una época que veía lo desconocido como un reto necesario y como la posibilidad más efectiva de enriquecimiento y movilidad social. En este momento que anuncia la plena madurez de la primera fase de la penetración europea en América, es que Pizarro inicia las tratativas de la empresa de conquista del Perú.

Hacia 1522, fecha inmediatamente anterior al descubrimiento del Perú, Pizarro había obtenido mejores condiciones de vida que aquellas que le hubiese deparado una zona pobre de España, como hijo ilegítimo de un hidalgo sin mayor fortuna. A pesar de ello decidió arriesgar su lugar privilegiado en Panamá y acometer la búsqueda de un nuevo destino. Ya Pascual de Andagoya había realizado las primeras exploraciones hacia el sur de Panamá por el océano Pacífico, llegando en ese año hasta el puerto de Piñas, en el río Birú, también por mandato del gobernador Pedrarias. Sin embargo, Andagoya había tenido que retirarse de la vida de conquistador por varios años a causa de graves enfermedades.⁴⁵

45 Prescott, *Conquest of Peru*, 1:199. Un escrito de Andagoya sobre las noticias que había obtenido del imperio Inca en Birú decía: "En esta provincia supe y hube relación, ansí de los señores como de mercaderes e intérpretes que ellos tenían, de toda la costa de todo lo que después se ha visto hasta el Cuzco, particularmente de cada provincia la manera y la gente della, porque estos alcanzaban por vía de mercadería mucha tierra" (Prescott, *Conquest of Peru*, 206-207, n. 7). Porras, sin embargo, asegura que la relación de Andagoya, escrita en 1541, exageró su visita al cacique Birú para relacionarlo con el posterior descubrimiento del Perú (Porras, *Nombre del Perú*, 84).

Pedrarias, entonces, usó su autoridad de gobernador y empresario para enviar a Pizarro y Almagro a la conquista del Levante. Para ello, las partes hicieron una "capitulación y asiento", en la que ellos actuarían como capitanes de la expedición pero bajo la concesión de Pedrarias.⁴⁶ Lamentablemente se desconocen las condiciones pactadas, pero no sería de extrañar, en base a expediciones análogas organizadas por este gobernador, que el grueso de la inversión hubiese provenido de Pizarro y Almagro.

Entre fines de 1524 y comienzos del año siguiente los socios hicieron sus primeras exploraciones por la ruta de Andagoya, recibiendo la suficiente motivación como para seguir adelante. Pero las similitudes entre la expedición al Levante y las otras, que paulatinamente iban penetrando el continente americano, no terminaban aquí. La aspiración común entre los capitanes de conquista era poder contratar directamente con la corona, haciendo a un lado a los personajes que, por ostentar cargos públicos, se beneficiaban dentro del ámbito de sus territorios. Los capitanes más exitosos habían logrado librarse de estos intermediarios, como en el caso de Diego Velázquez con Diego Colón, o Hernando Cortés que negoció *a posteriori* directamente con la corona sus prerrogativas en la Nueva España, dejando atrás al mismo Diego Velázquez.⁴⁷ El viaje de Pizarro a España, en 1529, tuvo precisamente la finalidad de negociar directamente con la corona, lo que para su buena fortuna coincidió con el cambio de gobernador en Castilla del Oro.⁴⁸ Pedrarias era sustituido por Pedro de los Ríos, quien como era costumbre tomaría el juicio de residencia a su antecesor. Fernández de Oviedo no oculta su desprecio hacia los socios de

46 El rey a Pedro de los Ríos, gobernador de Tierra Firme, Valladolid, 17.5.1527, AGI, Panamá 233, lib. 2, f. 267; hay otra copia en Indiferente 415, lib. 1, ff. 107v-108. Lamentablemente no se ha hallado el texto de la capitulación.

47 Véase, por ejemplo, Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias*, 5:23.

48 Según una versión, Fernández de Oviedo se entrevistó con Carlos V en Barcelona, en 1519, y logró la sustitución de Pedrarias por Lope de Sosa en la gobernación de Panamá, pero éste murió antes de tomar posesión del cargo y Pedrarias se mantuvo. Fernández de Oviedo logró su cometido en un siguiente viaje realizado en 1523, ocasión en que se nombró gobernador a Pedro de los Ríos y alcalde mayor y juez de residencia al Lic. Juan de Salmerón. Ver Mercado Sousa, *El hombre y la tierra en Panamá*, 162-166.

quienes dice que, luego de encontrar las primeras riquezas del Perú, fueron a pedir ese territorio al emperador "antes que se descubriese tanto que los desechasen a ellos para tan grand oficio".⁴⁹ Las expectativas que nuevamente generaba la ruta del sur se convertían en un campo magnético que atraía a viejos y nuevos conquistadores, por lo que los socios debían apresurarse en asegurar la exclusividad y proseguir con la ejecución de la empresa.

Es posible que el cambio de gobernador sumado a la desgracia en que había caído Pedrarias ante la corte, facilitaran las pretensiones de los socios. Asimismo, debieron surtir efecto las comunicaciones que inicialmente Pizarro, y luego en conjunto con Almagro, trabó directamente con la corona con la finalidad de que se crease un conducto propio bajo la autoridad suprema del imperio español. Así, Luque, Pizarro y Almagro se habían dirigido en una ocasión a la corona para solicitar que se mantuvieran las condiciones pactadas con Pedrarias. La respuesta se recibió por medio de una real cédula que recordaba el pedido de los conquistadores:

Me fue hecha relación que por nuestro servicio y por descubrir la costa de Perú ques en la Mar del Sur, syendo Pedrarias Dávila nuestro gobernador desa tierra hizieron tres navíos en los quales han pasado trescientos hombres españoles, los quales diz que están en la dicha tierra del Perú poblando e pacificando la dicha tierra, en lo qual diz que ha gastado más de veynte e cinco myl castellanos e que se temen que en el asiento que sobre ello tomó con ellos el dicho Pedrarias vos hareys alguna mudanza e novedad de que podrían recibir agravio e me fue suplicado e pedido que por merced vos mandase que le guardásedes e cumpliésedes los asyentos e capitulaciones que cerca del dicho descubrimiento e población había tomado con ellos el dicho Pedrarias Dávila.⁵⁰

49 Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias*, 5:33.

50 RC. a Pedro de los Ríos, lugarteniente y gobernador de Tierra Firme, Valladolid, 17.5.1527, AGI, Panamá 233, lib. 2, f. 267. Copia en Indiferente 415, lib. 1, ff. 107v-108. Publicada en Vas Mingo, *Las capitulaciones de Indias*, 243-244. Una cédula de similar tenor, fechada en Toledo, 10.11.1525, se encuentra en *CDIHCh*, 6:26-27.

El rey accedió a la petición, dirigiendo la mencionada cédula a Pedro de los Ríos y ordenándole mantener el compromiso anterior.⁵¹

El segundo viaje de la empresa del Levante se efectuó entre 1526 y 1527. Entonces se recogieron las pruebas que debieron convencer a la corte de Carlos V de la conveniencia de firmar una capitulación con la compañía de los experimentados conquistadores. Sin dilación, el emperador dirigió una cédula al licenciado Juan de Salmerón, alcalde mayor de Tierra Firme, en la que le ordenaba tener por "recomendados", ayudar y favorecer a los capitanes Pizarro y Almagro, quienes "fueron al descubrimiento del Perú".⁵² Resulta importante destacar que al acudir personalmente a la corte en 1529, Pizarro debió ser conocido y vinculado con la empresa descubridora peruana por sus cartas previas. Además, la presencia de Cortés por esa época, negociando su marquesado y relatando sus aventuras de conquista, no harían más que estimular la avidez real por incorporar un reino similar al mexicano, o aun mejor, a la corona castellana. William Prescott describió este episodio de la siguiente manera:

El [Cortés] está al cierre de su carrera, mientras Pizarro al inicio de la suya; el conquistador del norte y el del sur; los dos hombres destinados por la providencia para vencer las más poderosas de las dinastías indígenas, y para abrir las puertas doradas por las que entrarían los tesoros del nuevo mundo en las arcas de España.⁵³

La reina, convencida, escribió una carta en la que describía las tierras descubiertas por Pizarro, como "tierra rica e fértil e poblada de gente más razonable que ninguna otra de las que hasta agora se an descubierto".⁵⁴

51 R.C. a Pedro de los Ríos, Valladolid, 17.5.1527, AGI, Panamá 233, lib. 2, f. 267.

52 RC. al Lic. Juan de Salmerón, alcalde mayor de Tierra Firme, Monzón, 5.6.1528, AGI, Panamá 234, lib. 3, ff. 135-136. Publicada en *CDHCh*, t. 4.

53 Prescott, *Conquest of Peru*, 1:305. Mi traducción.

54 La reina al provincial de la orden de Santo Domingo, Toledo, 21.4.1529, AGI, Panamá 234, lib. 3, ff. 303v-304v.

Como tantos otros que partieron tras los pasos de un pariente, Pizarro se habría dirigido al Caribe en busca de su tío Juan Pizarro. Sin embargo, la destacada posición lograda por el futuro conquistador del Perú había sido fruto de su habilidad empresarial y política. A los cuarenta años de edad aproximadamente⁵⁵ era uno de los más antiguos capitanes de las Indias, disponía de un respetable patrimonio y había asimilado los elementos técnicos e ideológicos que sustentaban la expansión europea en América.

La conquista del Perú significó un paso adelante en el avance español por el Caribe, Tierra Firme y México. Se trataba de una empresa especialmente costosa y de alto riesgo, tanto por la distancia que separaba a los conquistadores de la zona bajo control hispano, como por el desconocimiento del medio, condiciones que se mantuvieron inalteradas aun en el tercer viaje de Pizarro, el definitivo, cuando se inició la penetración del territorio desde Tumbes, en mayo de 1532. Para entonces habían transcurrido más de siete años desde el primer viaje exploratorio emprendido por el conquistador, obteniendo en ese lapso la financiación y la sanción real para el "descubrimiento y conquista" del Perú, y la concesión del gobierno de las tierras y poblaciones que pusiese bajo la corona imperial de Carlos V. A continuación se examinarán los antecedentes empresariales y financieros que permitieron la conquista del Perú.

LA COMPAÑÍA DEL LEVANTE

La Compañía o Armada del Levante, así llamada en los documentos más antiguos, fue establecida para el descubrimiento y conquista del Perú.⁵⁶ Tenía sus antecedentes en otras compañías que Pizarro y Almagro habían acordado en Panamá para el ma-

55 En 1522 Pizarro declaró tener aproximadamente 40 años, en 1539 dijo tener aproximadamente 60 años; Cieza afirma que Pizarro terna al morir 63 años y 2 meses, mientras que Zárate opina que en ese entonces terna por lo menos 65 años (Lockhart, *Men of Cajamarca*, 153). La fecha de nacimiento según estas versiones sería, respectivamente, 1482, 1479, 1478 y 1476. Por otra parte, Boyd-Bowman, *Indice geobiográfico*, 38, la ubica ca. 1471.

56 Maticorena, "El contrato de Panamá", 56.

nejo común de sus bienes. El protagonismo lo tuvo siempre Pizarro, siendo Almagro segundo en la sociedad y encargado de los asuntos de aprovisionamiento, para los que tenía una excepcional habilidad. Por lo menos desde 1519, cuando integraron la expedición al mando del licenciado Espinosa, ambos socios trabajaron en conjunto. En 1522, por ejemplo, tuvieron en compañía la encomienda del pueblo indígena de Chochama, recientemente conquistado en la expedición de Pascual de Andagoya en la que presumiblemente habrían participado; no se sabe, sin embargo, cuándo se constituyó la compañía, que quizá nunca fue estipulada por escrito.⁵⁷

Precisamente ese mismo año de 1522 aparece por primera vez en la documentación estudiada por diversos historiadores un vínculo entre Pizarro, Almagro y Hernando de Luque, a quien se considera tradicionalmente el "tercer socio" de la conquista del Perú y —de manera errónea, como se verá más adelante— financiero principal de la misma. Fue a inicios de ese año que fray Alonso de Escobar registró en nombre de Luque, Pizarro, Almagro y Diego de Mora, estantes en Panamá, 705 pesos de oro de minas consignados a Jerónimo de Escobar y fray Juan Quejada, estantes en San Benito de Sevilla.⁵⁸ Puede suponerse que este dinero provenía de la explotación minera emprendida por la compañía, pero no se dispone de información sobre el destino que se le pensaba dar en la metrópoli.

Por esta época se podía contar a Pizarro, Almagro y Luque entre los hombres más ricos de Panamá, además del gobernador Pedrarias y el licenciado Espinosa. Todos ellos participaron en diversas empresas, entre ellas las de Nicaragua en 1522 y 1523.⁵⁹ Luego, alrededor de 1524 y poco después del primer viaje exploratorio de Pizarro en dirección al Perú, los socios hicieron compañía con Luque, asociándose como muchos otros vecinos para empresas de diversa índole. Dado que cada uno de ellos era dueño de buenos repartimientos de indios y de tierras con maizales y ganados, los tres en conjunto formaron una poderosa sociedad, im-

57 Mellafe, *Descubrimiento del Perú*, 35-36; Lockhart, *Men of Cajamarca*, 144.

58 Otte, "Mercaderes vascos en Tierra Firme", 82.

59 Mellafe, *Descubrimiento del Perú*, 37.

pulsando la labranza de sus tierras y lanzándose a la explotación de minas y lavaderos de oro. Más aún, la alianza con Luque tenía una ventaja adicional: el clérigo era amigo cercano del gobernador, cuyo Consejo integraba como "procurador de los caciques e indios", favoreciéndose los intereses de la negociación.⁶⁰ Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la sociedad entre Pizarro y Almagro se mantuvo *por* mucho tiempo, independientemente de cualquier participación en negocios ocasionales o de la misma empresa del Perú. Antes de partir en su primer viaje al Perú era imposible separar los bienes de uno y otro.⁶¹

Hacia 1524 surgió una enmarañada serie de problemas mientras se preparaba el primer viaje al Perú, causados por el interés de numerosos conquistadores asentados en Panamá y Nicaragua por emprender exploraciones hacia esa ruta. La situación se agudizó en 1527, después del segundo viaje, posiblemente debido a las noticias hiperbólicas que trajeron los expedicionarios. Entre los empresarios-conquistadores que pudieron competir con la Compañía del Levante y que representaban un reto importante, destacaban el mismo Pedrarias, quien para entonces había asumido la gobernación de Nicaragua,⁶² Sebastián de Benalcázar, Hernando de Soto y Pedro de Alvarado. La posible participación económica de Pedrarias en la empresa peruana no ha sido aclarada definitivamente, aunque no sería de extrañar su interés debido a la cercanía que mantuvo con toda empresa de conquista en la región desde su envidiable cargo de gobernador. Es muy probable, más aún, que en 1524 los socios de la Compañía se hubiesen visto obligados a aceptar la participación de Pedrarias; luego, al marcharse éste a Nicaragua, en una conquista que suponía más promisoro, se retiró de la aventura peruana.⁶³ El cronista Pedro de Cieza de León asegura que Almagro compró de Pedrarias "el provecho que heredava de la compañía que al principio se hizo, o

60 Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias*, 5:125; Porras, *Pizarro*, 117-118; Mellafe, *Descubrimiento del Perú*, 36.

61 Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias*, 5:124; Mellafe, *Descubrimiento del Perú*, 35.

62 Pedrarias fue nombrado gobernador de Nicaragua por R.C de Valladolid, 1.6.1527, AGI, Patronato 180, r. 19.

63 Maticorena, "Contrato de Panamá, 1526", 56.

lo sacó fuera, que es lo cierto, por mil y quinientos castellanos que le dio".⁶⁴

Cuando la empresa peruana comenzó a rendir sus frutos y se hallaba instalado en el cargo de gobernador de Nicaragua, Pedrarias recordaría su acuerdo con Pizarro y Almagro. En pedidos al rey sostenía que durante su gobierno de Tierra Firme había juntado gente y armas a expensas suyas para las expediciones de Pizarro y Almagro (al Levante) y Francisco Hernández (al Poniente), gastando mucha hacienda prestada, por lo que requería que le pagasen el "interés" que le correspondía como gobernador.⁶⁵ En cualquier caso, Pedrarias tuvo injerencia en la empresa, tanto desde su cargo en Panamá como, luego, desde Nicaragua, uno de los principales puntos de abastecimiento durante la conquista del Perú.

Resulta bien sabido que la empresa peruana de Pizarro y Almagro captó capital de una amplia gama de inversionistas, siendo el más discutido el caso de Luque y su supuesto patrocinador el licenciado Espinosa. Toda la participación que tradicionalmente se atribuye a Luque como financista principal, poniéndolo en posición privilegiada con respecto a los otros, está basada en una copia tardía y seriamente cuestionada de un *Acta de constitución* de la compañía de Pizarro, Almagro y Luque, fechada el 10 de marzo de 1526. Las dudas sobre la validez de este documento han sido planteadas por diversos autores en base a sólida evidencia.⁶⁶

Vale la pena destacar algunos aspectos de la argumentación que llevan a la conclusión de la falsedad del documento. En primer lugar, el *Acta* en la que se prometía a Luque un tercio de las ganancias de la empresa del Perú, no fue mencionada por sus herederos en el juicio que siguieron contra Pizarro y Almagro en la década de 1530. Más aún, en ningún documento o impreso de la

64 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 76.

65 Dos RR.CC. del rey a Pedro de los Ríos, Valladolid, 2.8.1537, AGI, Panamá 234, lib. 3, ff. 16-17.

66 Porras supone que Luque no usó dinero propio y cuestiona seriamente la legitimidad del documento (Porras, *Pizarro*, 122; Porras, *Nombre del Perú*, 58-62). Asimismo, la validez del contrato es puesta en duda por Mellafe, *Descubrimiento del Perú*; Lohmann, *Espinosa*, 205-220, y Lockhart, *Men of Cajamarca*, 70-73.

época se la nombra, debiendo haber sido un instrumento fundamental. Es recién en 1567 que los herederos del licenciado Espinosa mencionan este contrato tripartito en conexión a un segundo documento, también de origen dudoso, según el cual Luque dejaba en herencia a Espinosa su parte de las ganancias. Y no es hasta inicios del siglo XVII —es decir, a más de setenta años de su supuesta firma— que aparecen las primeras copias del contrato, al igual que la opinión general entre cronistas y *oficiales* reales de un contrato tripartito supuestamente fechado en 1526.⁶⁷

Lohmann se muestra más ponderado que otros autores al evaluar el caso, sugiriendo la posibilidad de la existencia de un acta contractual auténtica pero que habría sido alterada en algunos de sus términos y tal vez también en su fecha, aunque por el momento esto no pueda comprobarse. Sin embargo, el mismo historiador concluye que, de cualquier manera, la documentación estudiada pone de manifiesto que fue el licenciado Espinosa quien proporcionó los fondos necesarios para las operaciones de Pizarro y Almagro en la conquista del Perú,⁶⁸ refiriéndose, sin duda, a aquellos fondos adicionales requeridos por la compañía en su última etapa, luego del aporte propio que debió de haber sido el más sustancial.

Un aspecto que no queda claro en todo este embrollo es por qué Espinosa precisaba ocultarse tras un apoderado en su aporte económico a la empresa peruana, habiendo participado directamente en otras empresas antes y después de ésta. Rolando Mellafe planteó que debía tratarse de una cierta incertidumbre ante la sustitución de Pedrarias como gobernador y su próximo juicio de residencia, que sería acompañado de una evaluación de la gestión conquistadora del Darién y Panamá. Está claro que Espinosa estaba comprometido en más de un asunto con Pedrarias y de ahí podría haber surgido un temor momentáneo,⁶⁹ sin descontar el hecho de que, a pesar de sus influencias en la corte, el licenciado

67 Porras, *Nombre del Perú*, 59, afirma que este contrato aparece citado por primera vez como documento histórico en los *Anales del Perú* del "fantástico clérigo" Montesinos, hacia 1642.

68 Lohmann, *Espinosa*, 218, 220.

69 Mellafe, *Descubrimiento del Perú*, 56-58.

Espinosa, entonces alcalde mayor de Pedrarias, había recibido una seria reprimenda real por su conducta en las "entradas" y capturas de indígenas.⁷⁰

Por otro lado, es preciso anotar que si bien el padre Luque pudo haber actuado en esta ocasión como apoderado de Espinosa, se trataba de un personaje emprendedor y con una fortuna personal que figuraba entre las más importantes de Panamá.⁷¹ El clérigo había aportado capital propio a otras empresas de conquista, y disponía de todas las condiciones necesarias para asociarse a una empresa como ésta. Sin embargo, no hay ninguna evidencia que sustente el planteamiento de que él hubiese sido el financista principal,⁷² aunque sí es probable que en alguna etapa de la empresa aportase capital, en condiciones que nos son desconocidas. Es importante destacar, nuevamente, que resulta totalmente infundado afirmar que Luque aportó el dinero necesario para que dos empobrecidos aventureros emprendiesen la conquista del Perú.⁷³

El segundo personaje enigmático vinculado a la financiación de la empresa peruana es el licenciado Gaspar de Espinosa. Su caso reviste mayor relevancia que el de Luque, tanto por haber sido un hombre influyente en la corte y en general en la Europa del siglo XVI —a la que fascinó a través de su pluma, con relatos sobre conquistas y los tesoros del Inca— como por haber gozado

70 R.C a Pedrarias, 22.7.1517, publicada en *CDIAO*, 37:300 y ss. según referencia de Schaefer, *Indice de la Colección de documentos*, 2:136-137.

71 Lohmann, *Espinosa*, 161, n. 1, afirma que Luque había actuado como apoderado de otras personas con anterioridad; por ejemplo en Tierra Firme, en 1524, cuando quedó temporalmente a cargo de los bienes de Francisco de Lizaur. El documento que sirve de fuente para esta acertada afirmación, al cual Lohmann hace referencia, es una R.C dirigida a Luque y fechada en Burgos el 20.5.1524, solicitándole que envíe la hacienda de Francisco de Lizaur, que había dejado encargada por la confianza que le tenía al tiempo de partir a España (AGI, Panamá 233, Lib. 2, f. 1). Lizaur era un personaje de relieve, que en 1511 había sido nombrado contador de la Isla de San Juan. Su *Instrucción* está en AGI, Indiferente 415, lib. 2, ff. 155-156.

72 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 73.

73 Esta versión tan difundida puede verse por ejemplo en Prescott, *Conquest of Peru*, 1:209.

de un ascendente marcadamente paternal y conciliador entre Pizarro y Almagro.

Espinosa provenía de Medina de Ríoseco, había estudiado en Salamanca y pasó a Castilla del Oro en 1513 en la flota de Pedrarias, presto a ocupar el cargo de alcalde mayor del Darién. Combinó sus funciones oficiales con las de comerciante, posiblemente actuando como agente de sus familiares banqueros residentes en Sevilla. Encabezó también tres expediciones hacia el interior del territorio panameño, capturando un botín de oro y perlas, sin dejar de anotar minuciosamente sus andanzas. Al cabo de diez años en Panamá, Espinosa decidió retornar a España, agenciándose para obtener el importante cargo de justicia mayor de Madrid. Poco tiempo después gestionó y recibió el nombramiento de oidor de la Audiencia de La Española, cuya sede en Santo Domingo se había convertido en punto fundamental para la exploración europea, comercio y actividad financiera del continente.⁷⁴ En los dos años que ocupó el puesto combinó su actividad judicial con la empresarial, sembrando caña de azúcar, construyendo un ingenio y enviando agentes a Panamá y Nicaragua para vender ropa, caballos y otros diversos artículos. La conquista del Perú, con las inmensas posibilidades mercantiles que generó, aunada al decaimiento de Santo Domingo ante la creación de la Audiencia de México, impulsaron al licenciado a volver a Panamá.⁷⁵

Lamentablemente, quedan aún muchos vacíos para definir las condiciones en que Espinosa participó en la empresa peruana, pero el entusiasmo que manifestó, especialmente desde el tercer viaje de Pizarro, deja pocas dudas acerca de su serio compromiso con ella. Lohmann hace notar que, desde Panamá, el licenciado apoyó los esfuerzos de Almagro para enganchar soldados y fletar embarcaciones, informando además, a las autoridades metropolitanas y a la prensa europea, de las novedades de la campaña.⁷⁶ En octubre de 1533 Espinosa hacía saber a la corona que había envía-

74 Boyd-Bowman, *Indice geobiográfico*, 150, sostiene que Espinosa ocupó el cargo de oidor entre 1528 y 1532.

75 Lohmann, "Un hombre de negocios", 135 y ss.; Boyd-Bowman, *Indice geobiográfico*, 150.

76 Lohmann, "Un hombre de negocios", 135 y ss.

do a su hijo Juan de Espinosa a La Española en busca de caballos, armas y bastimentos para enviarlos al Perú.⁷⁷

En virtud de aquel apoyo, el licenciado suplicaba para su hijo la merced de nombrarlo capitán o mandar que se le señalase encomienda. El 2 de abril del año siguiente, el licenciado Espinosa otorgaba a favor de su hijo Juan una carta de poder en Panamá, autorizándolo a actuar en su lugar como ejecutor del testamento del difunto Luque, ante la compañía que éste tenía con Pizarro y Almagro⁷⁸ Y es en virtud de este poder, y de acuerdos previos que nos son desconocidos, que Juan de Espinosa recibió 13,000 pesos de Pizarro. Es importante destacar aquí que en esta última escritura se niega explícitamente la existencia de "carta ni escritura alguna, así en la contratación principal de la dicha compañía [del Levante], como en los gastos e intereses", concluyendo con este pago la participación de Luque en la empresa.⁷⁹

Pero los intereses de Espinosa en el Perú no se reducían únicamente a la supuesta herencia de Luque, sino que, por el contrario, desde Panamá dirigía a sus agentes, que abarcaban una amplia gama de operaciones. El más conocido de ellos fue el clérigo Juan de Asencio, quien se dedicaba al comercio de monturas, indígenas cautivos de Nicaragua y aves de corral.⁸⁰ También las actividades bancarias ocupaban un lugar prominente en los manejos del licenciado. Por ejemplo, Juan de Valdivieso, habitante del Cuzco, envió 2,000 marcos de plata –según Lohmann equivalentes a 560 kilogramos de peso– a la orden del licenciado Espinosa en Panamá, para ser transferidos a Sevilla al banco de Pedro de Espinosa, donde la recogerían los beneficiarios designados en el contrato fechado en Lima el 9 de diciembre de 1535.⁸¹ Valdivieso había integrado el primer grupo de conquistadores del Perú, se había establecido en el Cuzco, sede de su encomienda, y había

77 Espinosa a S.M., Panamá, 10.10.1533, en Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:28. Esta expedición debió haber generado una deuda a la compañía de Pizarro y Almagro en favor de Espinosa.

78 HC, 1:15. El resumen publicado de este documento no proporciona mayores datos sobre la supuesta compañía.

79 Maticorena, "Contrato de Panamá, 1526", 60-61.

80 Lohmann, *Espinosa*, 227.

81 Ibid., 226-227.

servido de criado de Pizarro en asuntos de dinero. Además tenía en Panamá una compañía con el licenciado Espinosa.⁸² Finalmente se convertiría en el ejecutor testamentario del propio Espinosa, como se verá a continuación.⁸³

En 1536, teniendo más de setenta años de edad y gozando de florecientes negocios en Panamá, el licenciado Espinosa tomó una decisión temeraria, que definiría los últimos meses de su vida: viajaría al Perú. Tenía ahí numerosos agentes y amigos que podían encargarse de sus asuntos, pero algún motivo –tal vez vinculado a la reciente muerte de su hijo Juan en el ataque indígena de Huaytará, o la preocupación de sus inversiones peruanas, en esos momentos de especial peligro,– lo animó a partir a un país que se encontraba en pleno levantamiento indígena y pidiendo en forma desesperada el apoyo de fuerzas españolas. En busca de ayuda había llegado a Panamá el capitán Juan de Berrio, enviado por Pizarro con 12,000 pesos e instrucciones precisas de seguir en todo el consejo de Espinosa. Este aprovechó la oportunidad y se embarcó hacia el Perú, llevando a su hija con él y una expedición completa con doscientos hombres, que previamente había preparado para lanzarse a la conquista del río San Juan.⁸⁴

Cuando la expedición llegó al Perú, el levantamiento indígena ya había sido controlado en la costa, y no tardaría en suceder lo mismo en la sierra. Espinosa se estableció en Lima gozando de una posición privilegiada, tanto por sus numerosos negocios como por la amistad y ascendencia que tenía sobre Almagro y Pizarro, cada vez más inflamables en sus relaciones mutuas. La confianza que Pizarro le tenía puede ser medida por el hecho de que el conquistador le confió en su testamento la custodia del patrimonio de sus hijos doña Francisca y don Gonzalo, a pesar de la avanzada edad de Espinosa.⁸⁵

82 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 246-247. No pueden excluirse aquí las posibilidades de que el dinero perteneciese a Pizarro o a la compañía de Valdivieso con Espinosa. En cuanto a los criados y otros servidores de los Pizarro véase el capítulo 6.

83 Lohmann, *Espinosa*, 241.

84 *Ibid.*, 233-234. Quizá de los gastos de esta expedición proviniesen mayores deudas de la compañía de Pizarro y Almagro a Espinosa.

85 Lohmann, *Espinosa*, 235-236; Porras, *Pizarro*, 558.

El tiempo que estuvo en el Perú, Espinosa alternó sus actividades de amigo y conciliador —siendo muchas veces responsable directo de la tregua política entre los dos españoles más poderosos del país—, con sus variados negocios que rebasaban las fronteras de la nueva gobernación en proceso de conquista. Es indudable que el licenciado manejaba una red comercial y financiera que se extendía por lo menos hasta Panamá, pero además llegaba hasta Sevilla, por medio de sus parientes. En una ocasión, por ejemplo, encargó a Antonio Corzo, maestre de su navío "Todos Santos", la cobranza de 500 marcos de plata a Joan de Vicuña, mayordomo de Pizarro, en Panamá, para luego entregar el saldo de ésta y otras operaciones a su esposa doña Isabel de Espinosa.⁸⁶

Por otro lado, los parientes comenzaron a llegar al Perú, probablemente con la finalidad de apoyar la figura de Gaspar de Espinosa, excepcionalmente aventurera pero debilitada con el paso de los años. Su hijo Juan de Espinosa fue secretario de Almagro. En 1537, su sobrino Francisco de Espinosa se embarcó en España con destino a las Indias, llevando mercadería y esclavos por un valor de 182,750 maravedís que le habían sido entregados por su tío Pedro de Espinosa en Sevilla. Francisco se encontraba en Trujillo del Perú el 13 de enero de 1542, y tomó el partido de los pizarristas durante el alzamiento de Gonzalo, convirtiéndose en su "mayordomo". Una vez vencido el rebelde, a Francisco le fueron confiscados todos sus bienes.⁸⁷

El licenciado Espinosa cumplió una labor fundamental como mediador entre Pizarro y Almagro, aunque en definitiva únicamente logró postergar el estallido de la creciente beligerancia entre los seguidores de ambos líderes. El último intento que hizo Espinosa por evitar un desenlace fatal entre Hernando y Gonzalo Pizarro, por un lado, y Almagro, por el otro, le costó la vida. Al enterarse en Lima del conflicto, emprendió viaje al Cuzco, dejando de lado sus avanzados años y las dificultades de una agotadora jornada. Conoció un Cuzco en ruinas, que todavía no se había

86 HC, 1:28. Para mayor información sobre los corsos en América véase Vila Vilar, "Los corsos: un 'clan' en la colonización de América" y sobre Antonio Corzo en particular la p. 9.

87 Lohmann, *Espinosa*, 90-91 y 237.

recuperado del asedio e incendio de las fuerzas de resistencia incaica, y murió el 25 de agosto de 1537. A los pocos meses, el 26 de abril de 1538, Hernando venció a Almagro en el campo de batalla de Las Salinas y lo ejecutaba dos meses después, haciendo irreversible la división de las facciones conquistadoras y desencadenando las guerras civiles del Perú.

Refuerzos y competidores

La actividad de la compañía de conquista no se limitó a las labores de administración interna y militar contra los indígenas, sino que en algunas oportunidades tuvo que enfrentar a otros emprendedores europeos para hacer prevalecer sus derechos de exclusividad en la expedición del Perú. Mientras que por un lado se aseguraba la presencia de especialistas, por otro se enfrentaba a decididos competidores. Entre los primeros fueron asimilados hombres como Bartolomé Ruiz, experto piloto en los mares del Sur, quien ocupó una posición reservada a pocos de los integrantes de la expedición. En los preparativos del primer viaje al Perú Ruiz había aportado 5,000 pesos de oro,⁸⁸ estuvo con Pizarro en la Isla del Gallo, en 1527, y fue nombrado Piloto Mayor del mar del Sur en la Capitulación de Toledo.⁸⁹ De manera similar, fue incorporado el capitán Cristóbal de Mena, quien había sido enviado a Nicaragua por las autoridades, en julio de 1529, con la misión de prevenir la salida de españoles y esclavos indígenas hacia el Perú por la vía de Panamá. Mena se desinteresó de su objetivo inicial, uniéndose a la expedición e invirtiendo en la compra de caballos y esclavos que luego vendería a otros expedicionarios.⁹⁰

Otros conquistadores, más arriesgados, siguieron la ruta del sur sin acuerdo previo con la compañía de Pizarro y Almagro. Es el caso de Sebastián de Benalcázar, que se encontró con las fuerzas conquistadoras en Puerto Viejo, frente a la costa del Ecuador actual, en noviembre de 1531. Los treinta hombres, doce o catorce caballos y dos barcos que Benalcázar traía en compañía con el pi-

88 Mellafe, *Descubrimiento del Perú*, 40.

89 Prescott, *Conquest of Peru*, 1:306.

90 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 133.

loto Juan Fernández fueron incorporados a la empresa peruana, aunque las condiciones pactadas son desconocidas. Benalcázar fue incluido como capitán de la expedición, al mando de los hombres que había traído consigo. Su parte en el botín de Cajamarca fue reducida, pero parece probable que hubiese recibido más de lo oficialmente registrado.⁹¹

Un refuerzo similar fue el que llegó al mando de Hernando de Soto, en fecha cercana a la navidad de 1531, cuando los conquistadores se encontraban en un momento crítico ante los ataques de los indígenas norteños en la Isla de la Puná. Pizarro había tomado sus precauciones cuando apeló a la autoridad real, informando que Pedrarias había enviado al capitán Pedro Albites y a Soto con ciento cincuenta hombres hacia el Perú. La reina respondió en 1530 prohibiendo a Pedrarias el envío de hombres y armas, así como "contratar con los yndios" a menos que contase con la aprobación de Pizarro.⁹² Soto tenía compañía por lo menos desde 1516 o 1517 con Hernán Ponce de León, quien permaneció en Nicaragua a cargo de los negocios de ambos. Emisarios de Pizarro habían iniciado contacto con estos conquistadores, también interesados en la expedición al sur antes del primer viaje; pero aparentemente en ese momento no se llegó a ningún acuerdo. Con su presencia, sin embargo, las fuerzas de Soto demostraron ser indispensables para seguir adelante, aportando unos cien hombres, veinticinco caballos y dos barcos.⁹³

Durante el intenso proceso de invasión y dominio del Perú la presencia de Soto sería determinante, dadas sus cualidades de capitán experimentado y su aptitud para actuar con ponderación en momentos de máxima exigencia, equilibrando en alguna medida el ímpetu encabritado de Hernando Pizarro e, incluso, de Almagro. Una vez más, se ignoran las condiciones acordadas por Pizarro y Almagro con Soto y Ponce de León. Sin embargo, en Sevilla,

91 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 8, 124-125. Busto, *Conquista del Perú*, 61, asegura que Benalcázar se unió a Pizarro en Coaque, aunque no precisa su fuente.

92 R.C a Pedrarias, gobernador de Nicaragua. Madrid, 10.8.1530, en Porras, *Cedulario del Perú*, 1:90.

93 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 8, 73; Lohmann, *Espinosa*, 205; Busto, *Conquista del Perú*, 63.

en 1545, Ponce de León inició un juicio contra doña Isabel de Bobadilla, viuda de Soto, reclamando la mitad de los 120,000 pesos de oro que presuntamente Soto había enviado del Perú a España, cantidad nada despreciable y con seguridad fruto de la venta de la expedición, el botín y las inversiones de estos primeros años de conquista.⁹⁴

El último destacamento de importancia incorporado a la expedición fue el del adelantado don Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, quien llegó a Quito por agosto de 1534, con la intención de emprender la conquista de aquella provincia. En el campo, la habilidad negociadora de Almagro quedó claramente en evidencia. Inicialmente, estimuló la desertión entre las tropas de Alvarado, asimilándolas a sus propias fuerzas. Luego, al encontrarse Alvarado debilitado, Almagro le compró la totalidad de la expedición, al igual que los derechos recibidos del emperador para el descubrimiento y conquista del Mar del Sur. La flota consistente en un galeón, tres naos y dos navíos, con todas sus pertenencias fue adquirida por Pizarro y Almagro en cien mil pesos –al menos según los documentos notariales de la época–, suma que Almagro se comprometió a pagar en Jauja, San Miguel u "otro lugar cualquiera", apenas pudiese traerse el dinero de Jauja.⁹⁵ Es evidente que Alvarado tuvo que obrar presionado por las circunstancias, motivo por el cual reclamaría posteriormente ante Carlos V que Almagro lo había obligado a la transacción bajo amenaza de fuerza.⁹⁶

Paralelamente a la acción en el campo se utilizaron los mecanismos legales de protección garantizados por la Capitulación de Toledo.⁹⁷ Diego de Porras, administrador de la hacienda y navíos de Pizarro y Almagro en Panamá, había presentado un escrito ante el gobernador Pedro de Barrionuevo exigiendo la exclusivi-

94 El expediente del juicio se encuentra en AGI, Justicia 750-A, según cita de Lohmann, *Espinosa*, 205, n. 1.

95 *HC*, 1:17 y 2:10-18.

96 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:33-36. Según un reciente estudio sobre los primeros años de la presencia española en Guatemala, la expedición al Perú fue "la más desastrosa, humillante y costosa" empresa de toda la carrera de Alvarado (Kramer, *Encomienda Politics in Early Colonial Guatemala*).

97 Ver capítulo 2.

dad de la empresa, al enterarse de los preparativos de Alvarado.⁹⁸ Pedido similar debió formularse a la corte. La respuesta metropolitana no se hizo esperar, emitiéndose una cédula que ordenaba "echar" a Alvarado del Perú debido a que su capitulación no era para ir allí.⁹⁹

A pesar de contar con información incompleta sobre las transacciones descritas anteriormente, se deja ver la capacidad de la compañía de Pizarro y Almagro por asumir el liderazgo, tanto en los primeros momentos de incertidumbre y avance por territorio desconocido como luego de la captura del botín incaico. Expediciones completas que venían hacia el sur para incorporarse a la empresa pizarrista o que buscaban actuar independientemente fueron asimiladas en su integridad. Se afirmaba así la dirección política de la empresa, a la vez que se acrecentaba el poderío militar de los invasores europeos. Se trataba de una empresa viva y dinámica que respondía a los retos cotidianos, provenientes del frente indígena y del español. Es claro que no se tenía una idea precisa de lo que se buscaba, ni siquiera del camino que se habría de recorrer. Tampoco se contaba con suficientes hombres ni provisiones para avanzar indefinidamente por territorio desconocido. Sin embargo, la compañía disponía de la suficiente flexibilidad y habilidad para capitalizar en su provecho una gran cantidad de recursos, y con la esperanza de encontrar un país como el que ya había dominado Cortés.

La empresa de conquista y las compañías

La empresa del Perú se levantaba sobre la base de la compañía formada por Pizarro y Almagro. Sin embargo, la financiación de la expedición en su conjunto estaba constituida por una gigantesca red de aportes, tanto de poderosos grupos económicos como de pequeñas sociedades e individuos. Así, mientras que la com-

98 Información, Panamá, 30.3.1534, AGI, Patronato 193, r. 21, ff. 256-270.

99 RC. a Francisco de Barrionuevo, gobernador de Tierra Firme, Valladolid, 19.7.1534, en Porras, *Cedulario del Perú*, 1:212-214. Una orden similar había sido dirigida un año atrás por la reina directamente a Alvarado, de Zaragoza a 8.3.1533, en *ibid.*, 1:114.

pañía principal asumía la responsabilidad sobre la organización global, disponibilidad de naves y tripulantes, incorporación de gente de oficio y el reclutamiento de las tropas en general, cada uno de los participantes ingresaba a la expedición en calidad de socio, con un aporte que normalmente se iniciaba con su propia persona y podía ser incrementado con armamento, caballos, esclavos y bastimentos. Es por este motivo que los miembros de la expedición se nombraban a sí mismos como "compañeros" pero nunca "soldados", ya que este término implicaba un salario, que el compañero no recibía.¹⁰⁰ La utilidad obtenida por la empresa era dividida en proporción al aporte personal, una vez deducidos los gastos de la compañía principal.

Otro tipo de empresa que funcionó simultáneamente entre los expedicionarios fue la compañía formada por parejas de conquistadores. Estas eran independientes, uniendo los socios capital y esfuerzos en actividades mercantiles menores. Cierta vez, por ejemplo, el ya citado clérigo Juan de Asencio, agente de Gaspar de Espinosa, compró en compañía con el religioso Francisco de Morales un caballo, que aportaron a las campañas de Cajamarca en 1533.¹⁰¹ Otro caso es el de Diego de Porras, mencionado anteriormente como administrador de Pizarro y Almagro en Panamá. Habiéndose asociado a un Maldonado, le entregó una yegua de su propiedad con el compromiso de repartir a medias las utilidades que brindase la campaña del Perú.¹⁰² La queja planteada tiempo después por Porras decía que

100 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 18-20.

101 Lohmann, *Espinosa*, 227. Al no aparecer estos socios en las listas de reparto de Cajamarca debe suponerse que llegaron luego de la captura del Inca, aunque no mucho después, ya que según Lockhart, *Men of Cajamarca*, 321, Francisco de Morales se encontraba presente en el entierro del Inca.

102 Sobre los diversos Maldonado, presentes y ausentes del Perú, véase Lockhart, *Men of Cajamarca*, 222-223. Por otro lado, Diego Maldonado, el único de tal apellido que aparece como hombre de a caballo en el reparto de Cajamarca, recibió 7,770 pesos de oro y 362 marcos de plata. El otro Maldonado de Cajamarca, Gonzalo, figura entre los "de a pie", habiendo recibido 4,440 pesos de oro y 181 marcos de plata. Véase la mejor lista del reparto en *ibid.*, 96-102.

agora ha savido que valió la dicha yegua con la parte que ganó quatro mill y seys cientos pesos de oro y que no le ha querido dar dellos más de mill pesos de oro aviéndole de dar dos mill y trezientos, de que rescibe agravio.¹⁰³

Mientras que algunas de estas compañías tuvieron una finalidad específica y de corta duración, otras se mantuvieron hasta la muerte de sus socios.¹⁰⁴ En su vínculo con la compañía principal de conquista, los socios podían incorporarse ya sea individualmente o bien en conjunto.

Finalmente, también participaron en la expedición un grupo de mercaderes. Sirviendo de puente entre los conquistadores en campaña y los centros abastecedores europeos en Panamá, algunos integraron la empresa de conquista, mientras que otros la seguían a una distancia prudencial en sus propios barcos. Entre los primeros tenemos, por ejemplo, a dos personajes que estuvieron presentes en Cajamarca como conquistadores. Pedro Pinelo recibió la parte que le correspondió del rescate del Inca por su actuación como hombre "de a pie", mientras que Pedro Cataño lo hizo como "de a caballo". Si bien sólo se cuenta con esta evidencia indirecta, los apellidos de ambos están vinculados a familias genovesas radicadas en Sevilla y activas en el comercio con las Indias desde la época de Colón.¹⁰⁵ Más destacado es el caso de Domingo de Soraluze, compañero de Pizarro en la Isla del Gallo y que, desde 1529, se había hecho cargo de la mayor compañía comercial que operaba entre Panamá y Sevilla, formada con sus paisanos guipuzcoanos Martín de Zubizarreta, Francisco de Churruca, Juan Pérez de Achotegui y Juan Saez de Aramburu.¹⁰⁶ Caso aparte era el de Francisco de Calahorra, factor de un mercader, quien

103 R.C a los gobernadores y justicias de las Indias, Palencia, 28.9.1534, AGI, Panamá 234, lib. 5, 080.

104 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 73, n. 23, proporciona una relación de muchas parejas de conquistadores que formaron compañía.

105 *Ibid.*, 26, 293, 309.

106 Otte, "Los mercaderes vascos y los Pizarro", 777 y 780. Domingo de Soraluze fue acusado por sus socios de Sevilla, en 1532, de haber sido "más soldado que mercader" (*ibid.*, 780), sugiriendo que su presencia en la expedición al Perú habría sido inicialmente motivada por intereses mercantiles.

en 1534 se encontraba acompañando a las fuerzas españolas, entonces compuestas por unos doscientos europeos, mientras se dedicaba a cobrar deudas y vender mercadería, pero sin participar en las acciones de guerra, por lo que no era considerado como un conquistador.¹⁰⁷

Otros personajes que podrían enmarcarse en esta misma categoría son *aquellos* que entraron en Cajamarca una vez acabado el combate, como la gente que llegó con Almagro, los mercaderes y los marineros, de manera que, según Fernández de Oviedo, "a todos los españoles que en aquella tierra e reino se hallaron, alcanzó parte" del oro.¹⁰⁸ Los mercaderes ajenos a la expedición sirvieron de proveedores, financistas y agentes para distintas operaciones. Estos no formaron parte integral de la hueste, aunque con sus constantes viajes pudieron suministrar armas, caballos, alimentos y otros productos, inicialmente a crédito y luego recibiendo el metal precioso saqueado a los indígenas. Como puede sospecharse, personajes emprendedores que no estaban ligados a familias tradicionales de mercaderes también ejercieron ocasional o permanentemente el oficio. Es el claro ejemplo de Pascual de Andagoya, quien después de haber perdido la oportunidad de llevar adelante la conquista del Perú, colaboró con la empresa de Pizarro y Almagro, enriqueciéndose con el auxilio de sus navíos y tratos.¹⁰⁹

La circulación de mercaderías europeas en una dirección y metales preciosos en la dirección opuesta fue esencial para el mantenimiento y supervivencia de las expediciones europeas y en especial de la peruana. Con el botín obtenido —o crédito sustentado en las expectativas de un próximo botín— las expediciones podían satisfacer sus necesidades y mantener su superioridad tecnológica y estratégica con los grupos indígenas. Así, los productos que se exportaron de la Nueva España al Perú, durante las décadas de 1530 y 1540, consistieron en todo aquello que era necesario para un territorio en vías de conquista: armamento,

107 Lockhart, *Spanish Peru*, 83.

108 Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias*, 5:80.

109 Ver, por ejemplo, *CDIAO*, 39:552-557, donde se hace imprecisa referencia a Fernández de Oviedo y a Herrera.

pólvora y otros artículos de uso militar, además de caballos, carne y azúcar. Posteriormente, al iniciarse el desarrollo de la agricultura y ganadería españolas en el Perú se recibieron de México semillas y ganado, pasándose a los productos de lujo hacia 1550. No hace falta decir que el hecho de haber sido incorporado previamente a la economía europea permitió a México abastecer al Perú de productos cualitativamente distintos según la etapa en la que se encontrase la conversión colonial peruana.¹¹⁰

La mayor expectativa de la empresa de conquista había sido desde un comienzo el asentamiento definitivo de los conquistadores en las tierras que buscaban sojuzgar, de manera que la utilidad de las inversiones debía florecer a partir de la conquista de la población indígena. Si bien el botín de Cajamarca sorprendió en varios idiomas a una Europa que desde entonces asoció al Perú con grandes cantidades de oro, ahí recién se iniciaba un período de explotación colonial que en pocos años transformaría la economía y sociedad andinas, poniéndolas al servicio de una lejana España imperial y un cercano grupo de conquistadores privilegiados.

Sin embargo, todo el apoyo financiero precisó de un marco legal que tomaría su forma definitiva en la Capitulación de Toledo, aquel famoso contrato que otorgaba exclusividad a la compañía de Pizarro y Almagro. Para lograr ese acuerdo Pizarro había viajado a España luego de sus primeras exploraciones a la llamada costa del Levante. Pizarro buscaba en ese momento su emancipación del patrocinio a que había estado sometido anteriormente, intentando llegar sin intermediarios a un acuerdo directo con la corona.

110 Borah, *Early Colonial Trade*, 84.

CAPÍTULO 2

CAPITULACIÓN, MERCEDES Y FISCALIZACIÓN

LA CAPITULACIÓN DE TOLEDO Y LAS PRIMERAS MERCEDES

El reconocimiento regio de la empresa pizarrista sería tan importante como su organización financiera: en efecto, permitió neutralizar las aspiraciones de otros conquistadores, también tentados por las noticias que llegaban del sur. La exclusividad de la empresa reduciría el riesgo que podría enfrentar la tercera expedición conquistadora —es decir, desde el punto de vista de una competencia entre españoles— facilitando simultáneamente el otorgamiento de créditos. Estas fueron las motivaciones que impulsaron a Pizarro a interrumpir sus avances en el terreno, en favor de una visita a la metrópoli.

El acceso a los círculos de poder de la corte castellana requería de una gran dedicación y habilidad que condujese a la comunicación con secretarios, consejeros y el rey. Howard Keniston, en la extraordinaria biografía titulada *Francisco de los Cobas. Secretario de Carlos V*, ofrece una imagen de las más altas jerarquías del aparato burocrático español, que ha sido descrito por Antonio Rodríguez-Moñino, en la introducción del libro, como:

Un organismo vivo con las intrigas, las mezquindades, las ambiciones y las ansias de poder de unos hombres. También caen

dentro de esa descripción el trabajo infatigable de los mismos y su constante dedicación a la empresa imperial.¹

En un medio de tales características, Pizarro debió acudir a España premunido no únicamente de la narración hiperbólica del fantástico griego Pedro de Candia y su hato de camélidos americanos, sino también de contactos seguros. La estrategia del conquistador debió iniciarse en Tierra Firme, cuando se vinculó con hombres poderosos que contaban con influencias personales en la corte. El más notorio de ellos fue el licenciado Espinosa, quien mantenía informadas de los asuntos americanos, por medio de su correspondencia, a diversas personas del más alto nivel en la metrópoli. Pero también resulta patente el contrato firmado con el tesorero Puento en Panamá, el 27 de enero de 1526, en el que Almagro y Luque, en nombre de Pizarro, le ofrecían oro a cambio de su influencia ante el rey.²

Por último, debe recordarse que el conquistador había actuado en una expedición con el cuñado del poderoso secretario real Lope Conchillos. En 1507 Conchillos y el obispo Juan Rodríguez de Fonseca habían sido designados por el rey Fernando responsables de los asuntos de Indias. Un año después, Francisco de los Cobos, que iniciaba su meteórica carrera, aparecía como criado, oficial o escribiente de Conchillos.³

Cuando Pizarro llegó a España, Cobos era uno de los personajes más poderosos de la corte castellana de Carlos V. Puede deducirse, en base a la documentación que muestra los nexos de Pizarro en años posteriores, que gran parte de su esfuerzo se dirigió a buscar un acercamiento hacia Cobos y las personas que lo rodeaban. Entre éstos destacaban Juan de Samano y Juan Vázquez de Molina.⁴

1 Rafael Rodríguez-Moñino Soriano en la introducción a Keniston, *Francisco de los Cobos*, xxi.

2 Porras, *Nombre del Perú*, 61.

3 Keniston, *Francisco de los Cobos*, 13.

4 Samano había sido nombrado secretario de Indias y secretario de Cobos el 15.11.1519, manteniendo la amistad hasta el fin de sus días (*ibid.*, 46).

Una merced que obtuvo Cobos el 20 de noviembre de 1519 fue el nombramiento de fundidor y marcador mayor de Yucatán y los territorios conquistados por Diego Velázquez. Pero al recibir las noticias de nuevos descubrimientos, desde su ventajosa posición en el Consejo de Indias, Cobos solicitaba la extensión inmediata de sus privilegios. Cuando se descubrieron los tesoros de México y del Perú, este rubro se convirtió en la principal fuente de su riqueza.⁵ Durante la visita de Pizarro, Cobos tomó las previsiones para asegurar la adecuada recolección de sus dineros. El 6 de marzo de 1529 el funcionario imperial otorgó un poder a Juan de Samano para cobrar lo procedente de la merced que había recibido y que consistía en "20 mil ducados librados en las Islas Española, San Juan, y Cuba y Nueva España, y de las salinas de Indias y del oficio de fundidor y marcador mayor del oro y plata."⁶ El 23 de noviembre Samano sustituyó ese poder para que lo usasen Pizarro y los tres oficiales reales que habían sido asignados a la expedición del Perú: Alonso Riquelme, Antonio Navarro y García de Salcedo.⁷ En una carta enviada por Pizarro a Samano desde Cajamarca, el 18 de junio de 1533, directamente le pedía ayuda en la corte para conseguir mercedes, especialmente para ampliar los límites de su jurisdicción. A cambio, Pizarro ofrecía "aprovechar las cosas de su servicio", pero también anotaba que enviaba oro a Cobos, procedente de sus rentas.⁸ Dos meses después, cuando Espinosa escribió a Cobos sobre el enorme tesoro de Atahualpa, le ofreció encargarse de hacerle llegar su parte del tesoro.⁹

Un reciente trabajo muestra interés en el tema de las decisiones metropolitanas ligadas al Perú. Ahí se señala que algunos otros personajes favorecieron a Pizarro en España. El más notorio fue el cardenal Loaysa, presidente del Consejo de Indias, pero también fueron importantes el consejero de Indias, Diego Beltrán, y el obispo de Lugo, Juan Suárez de Carvajal. Beltrán debía a Pizarro los favores prestados a sus hijos Antonio Beltrán y Bernar-

5 Ibid., 53.

6 Lee, "Algunos documentos sobre los primeros conquistadores", 372-374.

7 Ibid., 374-375.

8 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 37.

9 Keniston, *Francisco de los Cobos*, 151.

dino de Mella en el Perú. El obispo recomendó a sus hermanos Illán Suárez de Carvajal y el licenciado Benito Suárez de Carvajal, quienes acompañaron a Hernando Pizarro al Perú.¹⁰

La llegada a España no debió ser placentera. Pizarro y el licenciado Corral fueron encarcelados a causa de una deuda colectiva que habían asumido "los concejos y vezinos de la ciudad de Darién y villas de Ada y el Nombre de Dios". Sin embargo, una provisión librada en el Consejo Real mandó que los liberaran bajo juramento de presentarse personalmente en aquel Consejo "y con esto les alcen la carcelería o prisión que les está hecha".¹¹ El cronista Antonio de Herrera y Tordesillas asegura que fue Hernando Cortés quien usó sus influencias para conseguir la liberación de su paisano,¹² aunque no se tiene evidencia alguna que respalde esta afirmación.

Luego de las gestiones iniciales de Pizarro en la corte, se pasó al aspecto práctico de dar forma legal al acuerdo que firmarían ambas partes. El documento fundamental para estos casos era la Capitulación, originada en la Edad Media española y que, desde entonces, tenía como finalidad asegurar el derecho prescriptivo a una recompensa para el conquistador que a su propia costa servía a la corona.¹³ La Capitulación suscrita entre Pizarro y la empera-

10 Victoria Carmona Vergara, "Informadores en la corte y consecuencias políticas en el Perú temprano." Ponencia leída en el Tercer Congreso de Estudiantes de Historia, Universidad Católica del Perú (Lima, 1993). El factor Illán Suárez de Carvajal fue asesinado por el primer virrey Blasco Núñez Vela, hecho que motivó a Benito Suárez de Carvajal a tomar venganza y ordenar la muerte del virrey en el campo de Añaquito, durante el alzamiento de Gonzalo Pizarro.

11 En el documento no se ve a quién iba dirigido, quizá por haber sido cortado en su extremo superior. Está fechado en Toledo, el 6.2.1529, AGI, Panamá 234, lib. 3, f. 280. Este episodio ha sido narrado por Busto, *Francisco Pizarro*, 44-45 y por Ballesteros, *Francisco Pizarro*, 51-52, careciendo ambos de referencias documentales. Por otra parte, el Consejo de Justicia de Castilla era conocido también con el nombre de Consejo Real. Este designaba a los jueces de la Chancillería de Valladolid y luego a los de Granada e Indias. Hasta fines del reinado de Fernando, los asuntos de Indias, incluida la Casa de Contratación, eran administrados por una subcomisión del Consejo Real (Keniston, *Francisco de los Cobos*, 9-10).

12 Ballesteros, *Francisco Pizarro*, 52.

13 Góngora, *Colonial Spanish America*, 21.

triz Isabel fue fechada el 26 de julio, pero firmada el 17 de agosto de 1529.¹⁴ En ella se concedía al conquistador la licencia para continuar con sus descubrimientos, conquista y población del Perú.¹⁵ Para este fin se ofrecía en el mismo documento una serie de mercedes que se harían efectivas cuando se tomase posesión de la tierra, pero la cautela de los funcionarios castellanos era el aspecto más saltante del documento. Si bien a primera vista podría sorprender una aparente magnanimidad real, la revisión detenida muestra únicamente dos compromisos importantes que la corona asumía en firme: primero, entregar la exclusividad de la empresa a la compañía de Pizarro y Almagro, y, segundo, apoyar la adquisición de armas de fuego e insumas para su uso y caballos. Los títulos y rentas para los conquistadores llegarían a materializarse solamente en caso de existir la riqueza que ellos prometían, así como su capacidad para conquistarla.

La Capitulación ofrecía ampliar los privilegios concedidos a los conquistadores cuando se tuviese conocimiento pleno del nuevo territorio, especialmente para Pizarro, quien, según se deduce del propio texto de la Capitulación, solicitó con bastante detalle sus pretensiones. El pedido de vasallos se dejó pendiente, pero mientras tanto se le otorgó la vigésima parte de los tributos de la tierra, siempre que no excedieran de mil quinientos ducados, de los cuales mil serían para Pizarro y quinientos para Almagro.¹⁶

De manera similar se trató el asunto de las ansiadas encomiendas de indígenas, con el cauto ofrecimiento de otorgarle en el futuro "poder para que en nuestro nombre... fagays la encomienda de los yndios de la dicha tierra, guardando en ellas las

14 El original fue hallado por Porras, según su propio testimonio, en AGI, Patronato 90, n. 1, r. 3. El mismo deduce que fue la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V, y no su madre la reina Juana, quien firmó la Capitulación con Pizarro (Porras, *Cedulario del Perú*, l:xix y xxii). Nótese que, coincidentemente, sería también un 26 de julio, en 1533, cuando se ejecutaría al Inca Atahualpa.

15 El texto completo fue publicado en Porras, *Cedulario del Perú*, 1:18-24 y los documentos conexos en las páginas siguientes. Vas Mingo, *Capitulaciones de Indias*, 259-265 transcribe de AGI, Indiferente 415, lib. 1, ff. 115-120, el texto de la capitulación, sin los documentos conexos.

16 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:20, 35.

ynstrucciones e hordenancas que vos serán dadas" .17 Dinero e indios eran sin duda alguna las dos materias más delicadas y atractivas de la invasión al Perú. Sin embargo, por el momento se dejaban en suspenso, aunque la actitud real en los años venideros demostraría la voluntad de cumplir con las promesas referentes tanto a los vasallos como a las encomiendas, por lo menos mientras S~ mantuviese el estado de guerra y se concluyese la organización de la explotación europ~a del territorio.

La Capitulación estuvo acompañada de un conjunto de cédulas, emitidas en el mismo lugar y con igual fecha, que otorgaban las mercedes ofrecidas contractualmente en la Capitulación, además de algunas adicionales. De esta manera, Pizarro recibió los títulos de Gobernador y Justicia, Capitán General, Adelantado y Alguacil Mayor; además, se le otorgaba un salario de 1,000 ducados al año de por vida, de las rentas que produjese su gobernación, y la Tenencia de las fortalezas del Perú. Por otro lado, se le proveía con la gobernación de la Isla de las Flores, cercana a Panamá, mientras la quisiese, a cambio de un pago de 200,000 maravedís al año. Finalmente, se mantenían tanto a Pizarro como a Luque y Almagro sus encomiendas de indios y propiedades en Tierra Firme (ver anexo 1).

Una categoría diferente de mercedes era la que otorgaba exoneraciones tributarias. Así, se daba licencia al conquistador para pasar cincuenta esclavos sin derechos, se le exoneraba de almojarifazgo hasta por valor de 3,000 pesos de oro de mercaderías y se le proveería de 40 quintales de salitre al precio reducido al que compraba la corona. Sin embargo, más importante fue el apoyo directo que se le prestó, especialmente en cuanto a la financiación para adquirir armas de fuego e i:qsumos. Una cédula autorizaba a Pizarro a comprar piezas de artillería hasta por valor de 300,000 maravedís, cuyo costo le sería reembolsado de la Real Hacienda en Tierra Firme. Más aún, se le darían, libres de pago, tres tiros de bronce que la corona tenía en Nombre de Dios; asimismo le proveerían de azufre, salitre, plomo, almires y calderas, que pagaría cuando su gobernación dispusiese de rentas.¹⁸

17 Ibid., 20-21.

18 Las referencias se encuentran en el anexo 1. La entrega de armamento real a

En cuanto a las mercedes honoríficas más tempranas, destacan dos que fueron pedidas por Pizarro en la corte: el escudo de armas, otorgado el 13 de noviembre de 1529 —el primero de tres que le concederían—, y su incorporación como caballero de la orden de Santiago. Para esta última se ordenó efectuar una Información de su linaje en su Trujillo natal, la que fue efectuada en el año 1529.¹⁹ A fines de ese mismo año Pizarro pedía que se le impusiera el hábito de Santiago en Sevilla, donde se encontraba preparando la armada que llevaría al Mar del Sur.²⁰ Tanto la Capitulación como el conjunto de documentos que forman el acuerdo contractual de Pizarro con la corona traslucen la confianza de ambas partes así como la necesidad mutua para que la empresa se lleve a cabo.

Si bien Pizarro había llevado indígenas de la periferia del territorio incaico a la corte, así como animales y productos varios, que por su exotismo debieron impresionar al emperador, no deja de llamar la atención el hecho de que la corona aportase capital para la financiación de la empresa. El monto no era exorbitante, pero sí ilustra el papel activo que tuvo el estado en la penetración europea de América, tanto en el aspecto económico como en la fiscalización que ejerció en las expediciones a través del control sobre ciertos insumos estratégicos, las armas de fuego y los metales para fabricarlas.²¹

Concluidas las gestiones de la Capitulación, Pizarro se dirigió por breve tiempo a Trujillo.²² El cura Pedro Martínez Calero ase-

esta expedición de conquista no fue excepcional, según se desprende de una visita hecha por el Lic. Cristóbal Vaca de Castro a su paso por la fortaleza de Santo Domingo, de la que era alcaide Gonzalo Fernández de Oviedo, el 7.1.1541. En el inventario aparecen numerosas ocasiones en que se entregó ballestas, tiros, bronce y otros implementos a diversas expediciones, aunque no se menciona la del Perú (AGI, Patronato 173, n. 1, r. 9. Publicado en *CHDT*, 1:273-302).

19 Porras, *Pizarro*, 45-95 estudió minuciosamente esta Información para aclarar aspectos tempranos de la biografía de Pizarro.

20 Lohmann, *Espinosa*, 265.

21 Un registro de las mercedes otorgadas a los Pizarro se encuentra en el anexo 1.

22 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 81.

gura que vio al conquistador "en esta cibdad de Trujillo, siendo este testigo pequeño, y que fue quando vino la primera vez a España el dicho marqués don Francisco Pizarro de Yndias."²³ Sin duda Pizarro partió apresurado de Trujillo y de España, "porque, lo uno, él tenía pocos dineros que gastar, y lo otro, no vía ya la hora que estar en la tierra que dexaba descubierta".²⁴ Las condiciones pactadas con la corona tuvieron eco en aquellas acordadas entre Pizarro, Almagro y Luque, quienes, posiblemente a raíz de la Capitulación, decidieron suscribir un convenio de renovación de sociedad en Panamá, el 12 de mayo de 1530.²⁵

Las autoridades de Panamá

Las expediciones organizadas desde Tierra Firme en la época del gobernador Pedrarias, lo tuvieron a éste no solamente como promotor y partícipe directo sino también como responsable ante las autoridades metropolitanas. Las comunicaciones que enviaban al rey y al Consejo de Indias los capitanes de las expediciones y los conquistadores fueron motivadas por la expectativa de obtener mayores prerrogativas y mercedes que las que pudiese ofrecer el gobernador. Sin embargo, una vez obtenida la Capitulación real para emprender una expedición, los funcionarios de los territorios que contaban con una organización jurisdiccional se constituían en fuente de información y, en ocasiones, de ejecución de la autoridad real.

La expedición del Perú había seguido los pasos acostumbrados y, desde la partida de las naves de España, en 1530, se habían cursado comunicaciones a las autoridades de Tierra Firme, así como al licenciado Juan de Salmerón, oidor de la Nueva España,

23 Trujillo, 24.4.1566, AGI, Escribanía 496-A, ff.685v-686v. A pesar de sus esfuerzos, Porras, *Pizarro*, 17, no encontró documentación local que demostrase esta visita.

24 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 82.

25 Documento resumido en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 327. Procede de la crónica de Cieza, el expediente judicial de Almagro contra los Pizarro (AGI, Escribanía 1007-B, f. 720) y la *CDIHCh*, 5:236. Como otros documentos relacionados al tema, su autenticidad aún está por demostrarse.

solicitándoles una Información que explicara la ausencia en ella de oficiales reales.²⁶ Aprovechando las circunstancias, el licenciado Antonio de la Gama, juez de residencia y gobernador de Panamá, pretendió demostrar el celo con que cumplía su cargo. En carta dirigida al rey desde Nombre de Dios, el 24 de mayo de 1531, acusaba a los expedicionarios de diversas irregularidades. Al llegar el licenciado a Panamá, Pizarro ya había partido a la Isla de las Perlas, en el golfo de Panamá, por lo que, en su seguimiento, envió a un subalterno a que efectuase una "visita".²⁷ De la Gama informó que sólo encontró a dos de los frailes dominicos, mas no a los oficiales reales, aunque Riquelme acompañaba al visitador para unirse a la expedición. Además, la mitad de la gente que llevaba Pizarro era "muy ruyn e dohente [y] no llevaba bastimento ni armas que convenía".²⁸

No ha de sorprender que el capitán Cristóbal de Mena no permitiese el ingreso del visitador a su navío. Los motivos de la resistencia eran dos, según De la Gama: primero, algunos de los expedicionarios, escondidos en el interior del navío, se habían marchado de Panamá a pesar de "que estaban sobre juramento que no saldrían de la tierra sin pagar algunas deudas, e se fueron escondidamente a donde el dicho Pizarro". En segundo lugar, parece que se estaba tratando de apoyar la financiación del costoso viaje que se avecinaba y "el dicho Hernando Pizarro mandó sacar perlas a ciertos indios, sin para ello tener licencia". Una apreciación de De la Gama, que se volvería una constante entre aquellos que conocieron a Hernando Pizarro, fue que "llevaba medio alterada e amotinada alguna gente della que iba con el dicho Pizarro", agregando una plegaria por que "allá [en el Perú] no les acaesa algo de lo que acá todos piensan."²⁹

26 R.C. al Lic. Juan de Salmerón, Madrid, 10.8.1530. Publicada en Porras, *Cedulario del Perú*, 1:89-90.

27 Una referencia decía que "son aquellas islas [de las Perlas] la primera tierra que los que vienen del Perú reconocen" (Gasea a Guillermo de Malineo, Palencia, 23.8.1553, en Pérez de Tudela Bueso, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:208).

28 Lic. De la Gama a S.M., Nombre de Dios, 24.5.1531. AGI, Patronato 194, r. 3, ff.3-4v.

29 Ibid.

El licenciado De la Gama halló acogida a sus comunicaciones, recibiendo una cédula y una carta de la reina. En la primera se le ordenaba llamar a las partes implicadas en el asunto de la Isla de las Perlas para administrar justicia. La carta agradecía la noticia de la llegada de Pizarro "a la tierra" y el envío que se haría de oro y plata, según las cartas que los oficiales del Perú le habían enviado al licenciado, de lo que la reina se encontraba satisfecha.³⁰ Posteriormente, De la Gama informaba que un navío había llevado a Panamá "unos frailes dominicos y otros franciscos" que habían ido al Perú desde Nicaragua. No había venido oro en ese navío, decía, pero se esperaba otro que sí traería el ansiado metal. El licenciado volvía a preocuparse por el comportamiento de los conquistadores, enviando una Información sobre el trato que daba Almagro a los indios que tenía en la Isla de las Flores, por la que se vería "cómo son tratados e trabajados e cómo convendría quitarlos del arrendamiento en questán, ques muy grande cargo de conciencia que estén ansí".³¹

La denuncia aparentemente tuvo efecto, ya que algunos meses después la reina emitía una cédula en la que recordaba las condiciones en que la Isla de las Flores había sido concedida a Pizarro en la Capitulación de 1529, haciendo hincapié en las Informaciones recibidas sobre su incumplimiento. En cuanto a los indios decía que

los trabaja mucho sacándolos de su tierra y llevándolos a otras partes a trabajar, e hazer canoas, e a guardar puercos e acarrear madera para un navío quel dicho Francisco Pizarro dizque haze en esa tierra... e que la persona quel dicho Francisco Pizarro tiene en la dicha isla para que los granjee los llama perros, y les da pa-

30 La reina al Lic. De la Gama, juez de residencia de Tierra Firme, Medina del Campo, 19.12.1531. AGI, Panamá 234, lib. 5, f. 8.

31 Lic. De la Gama a S.M., Panamá, 25.2.1532, AGI, Patronato 194, r. 9, f. 24. La penetración del territorio incaico se produciría algunos meses después de la fecha de esta carta, ya que Pizarro partiría de Tumbes hacia el interior recién en mayo de 1532. En cuanto a la Isla de las Flores, ésta había sido tomada en posesión para la corona española el 29.1.1519, según testimonio enviado por Pedrarias al rey (*CDIAO*, 10:12-18).

los, y les haze comer hiervas, y que a esta causa muchos de los dichos indios se an ydo e ausentado de la dicha isla.³²

La cédula finalizaba ordenando una averiguación que impidiese el maltrato de los naturales.³³

A pesar del aparente enfrentamiento que se dio entre los conquistadores y el funcionario, la situación cambió radicalmente luego del viaje de Hernando Pizarro a España. El rey había ordenado, entre otras cosas, que no se privara a Almagro de sus bienes en Tierra Firme ni tampoco de aquellos que tenía en la Isla de las Flores, sino que por el contrario "le hayáis por encomendado y le ayudéis y favorezcáis que en ello me serviréis".³⁴

Es probable que el favor real que destellaba alrededor de Hernando convenciera a De la Gama que más le convenía hacer frente común con los Pizarro, especialmente ante la sospecha del viaje que próximamente emprendería al Perú en misión oficial. Así, había escrito al emperador quejándose de las molestias causadas a Hernando en Tierra Firme por el nuevo gobernador Francisco de Barrionuevo, por lo que el monarca respondió con una orden para que las autoridades de Tierra Firme no molestasen ni a De la Gama ni a Hernando Pizarro.³⁵ Para entonces, Hernando Pizarro y el licenciado habían encontrado el camino de la amistad, comían de la misma mesa en Panamá e intercambiaban presentes. Incluso viajaron juntos a Nombre de Dios para hacer la visita del navío que llevaría a Hernando a España, con el oro del Perú.³⁶

32 La reina al gobernador o juez de residencia de Tierra Firme, Segovia, 28.9.1532, AGI, Indiferente 415, lib. 1, ff. 131v-133.

33 Ibid.

34 El rey al gobernador de Tierra Firme, Toledo, 18.4.1534, AGI, Panamá 234, lib. 5, f. 158.

35 El rey a Francisco de Barrionuevo, gobernador, y a los oficiales de Tierra Firme, Valladolid, 19.7.1534, *ibid.*, f. 174.

36 Descargo del Lic. De la Gama en su juicio de residencia, Panamá, 17.3.1534, en Barriga, *Los mercedarios en el Perú*, 2:53-54. También participó de esta nueva amistad el capitán Mena a su regreso del Perú, y el grupo se vio incrementado con la presencia de Sebastián de la Gama, hermano del licenciado.

NUEVAS NEGOCIACIONES DE HERNANDO PIZARRO EN LA CORTE

Inicialmente los españoles habían conseguido penetrar en el territorio y obtener la iniciativa militar y política en el enfrentamiento contra el estado incaico. El marco legal hasta entonces había sido la Capitulación de Toledo y los documentos conexos de 1529. Resulta inevitable la conclusión de que el aparato legal tuvo un efecto favorable sobre la empresa pizarrista. Como se vio anteriormente, la exclusividad pactada para la empresa generó una cédula, el 10 de agosto de 1530, por la que se prohibía a Pedrarias Dávila, promovido a gobernador y capitán general de la provincia de Nicaragua, que enviase a la provincia de Tumbes (es decir al Perú) una expedición que tenía planeada a cargo de los capitanes Hernando de Soto y Pedro de Arbites, con ciento cincuenta hombres, así como las cabalgadas y entradas, o aun contratar con indios en la gobernación de Pizarro. Años después, el 18 de marzo de 1533, se emitía otra cédula con similar prohibición dirigida esta vez al gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado y su gente. La corona cumplía así con su compromiso más importante: asegurar que empresarios-conquistadores independientes, o con otras concesiones que resultaban comparativamente menos atractivas, no se entrometiesen en la conquista del Perú.

Pizarro debía mantener la comunicación con la corona, informando de sus avances y necesidades, y demandando prerrogativas según lo exigiese la dinámica de la conquista y los posibles grupos adversos. Ya de la Isla de la Puná, Pizarro había enviado a Rodrigo de Mazuelas, a comienzos de 1532, con la misión de interceder en su favor y en el de otros conquistadores ante la corte.³⁷ Además, el mismo Mazuelas llevaba una Relación de Pizarro al Consejo de Indias, 38la que pronto sería respondida con el pedido de remitir una "descripción del Perú", así como de una información en detalle de los servicios de los conquistadores" e lo que después que ansy la conquistaron e poblaron an sydo aprovecha-

37 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:passim; Lockhart, *Men of Cajamarca*, 235; Hemming, *Conquest of the Incas*, 147-148.

38 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:125.

dos, ansy del repartimiento de yndios como de otra manera".³⁹ La motivación de esta orden era la intención manifiesta de entregar los repartimientos de indígenas en perpetuidad.⁴⁰

En cuanto al gobierno español del nuevo territorio, la corona seguía interesada en mantener la preeminencia del grupo pizarrista, otorgándole paulatinamente las facultades restantes de las ofrecidas en la Capitulación de 1529. El 8 de marzo de 1533 la emperatriz Isabel declaraba la intención de entregar los repartimientos en perpetuidad a aquellos conquistadores que quisiesen quedarse en la tierra, debiéndose reservar algunos repartimientos para la propia corona y para posibles necesidades futuras. Considerando que Pizarro era quien tenía el control de la distribución de los repartimientos de indios hasta ese momento, los monarcas en la práctica estaban confirmando la exclusividad del conquistador para asentar su base de poder y, a la vez, moldear el establecimiento europeo en el Perú.

En la corte Mazuelas consiguió avivar el interés real por la empresa peruana, mientras presionaba para que se siguiese dotando a Pizarro y a los otros conquistadores de recompensas por su labor contra los indígenas. Sin embargo, se hacía indispensable obtener un verdadero impulso que, a iniciativa de los Pizarro, forzase a la corona a renovar aquel marco legal y político otorgado en 1529. El momento vendría luego de la captura del Inca Atahualpa, cuando quedaría demostrado que el poder indígena había sido doblegado. Luego de la distribución del oro y plata procedentes de los saqueos iniciales y del rescate del Inca, se darían las condiciones para inaugurar la instalación de una infraestructura de explotación de acuerdo con los intereses de la metrópoli. Hernando Pizarro buscaría en esa coyuntura demostrar que su grupo de conquistadores seguía conviniendo a los intereses políticos y económicos de la corona, pero ya no en términos de promesas sino de realidades.

Hernando Pizarro enrumbo a España para cumplir esa misión al finalizar el reparto de Cajamarca, cargado de metales preciosos.

39 Ibid., 127. Lamentablemente no se conocen esta relación ni la descripción del Perú.

40 Ibid., 1:126-129.

Al llegar a Sevilla en 1534, el más conflictivo y mejor educado de los hermanos portaba los tesoros que entregó a los oficiales de hacienda por corresponder a los quintos reales; este primer aporte del Perú serviría como instrumento de negociación para obtener el apoyo de la corona en las sucesivas fases de la conquista.⁴¹ Inicialmente, la Real Hacienda quedó satisfecha con su primera recepción de quintos provenientes del Perú pero, además, Hernando tuvo la suficiente habilidad como para comprometerse a llevar personalmente embarques sucesivos.

Hernando evidentemente actuaba en nombre de su hermano Francisco, que comandaba la empresa. Si bien Hernando aprovechó la ocasión para mejorar su propia condición personal pidiendo algunas mercedes, la documentación revisada no indica que hubiese pretendido menospreciar la autoridad de su hermano. Así fue comprendido por las autoridades metropolitanas, que algún tiempo después harían referencia a estos momentos, anotando que eran "vos y él una misma cosa".⁴² Al llegar a la corte Hernando contrató los servicios del conocido procurador Sebastián Rodríguez, quien en adelante representaría los intereses de los Pizarro. Luego de la presentación de Hernando ante el emperador, se debieron de hacer una serie de pedidos.⁴³ La corona aceptó la actualización de las condiciones acordadas con los Pizarro. Para ello se emitió un conjunto de reales cédulas entre mayo y octubre de 1534, apreciándose también en esta oportunidad, así como había sido en 1529, diversas categorías de ordenanzas. Mientras que algunas apuntaban directamente a fortalecer el poder político de los Pizarro y a proveerlos de mercedes honoríficas, otras favorecerían la explotación colonial del territorio. Entre las primeras destacaba, sin lugar a dudas, la ampliación de la gobernación de Pizarro hasta doscientas setenta leguas al sur de la fundación española de Santiago o Zemunqueya, en lugar de las doscientas otorgadas inicialmente.⁴⁴

41 Véase al respecto Martín Acosta, *El dinero americano*, 39-42.

42 R.C a FP, Monzón, 10.10.1537, en Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:54.

43 No se ha encontrado el pedido escrito de las mercedes, pero cada cédula hace mención a una solicitud específica.

44 Esta ampliación del territorio de Pizarro se contradice con la Capitulación

También se le autorizaba por medio de otra cédula para que nombrase sucesor en la gobernación a Almagro, Hernando Pizarro u otra persona que él designase, Pero es posible que más importante que lo anterior hubiese sido la cédula que autorizaba a Pizarro a otorgar repartimientos a los conquistadores, aunque con la obligación de enviar los nombramientos a España para que el rey *los* "proveyese". Si bien en la Capitulación de 1529 se ofrecía otorgar tal autoridad a Pizarro, ésta aún no había sido sancionada legalmente, por lo que la fórmula utilizada en los repartimientos peruanos todavía reflejaba una condición interina. En esta ocasión la corona ponía en manos de Pizarro la jurisdicción necesaria, observándose muy pronto un cambio en el formulismo empleado para las cédulas de concesión de los repartimientos. Además, Pizarro podría proveer tres regidores perpetuos en cada uno de los regimientos o cabildos fundados en su gobernación.

En cuanto a las mercedes honoríficas, destacaba la concesión a Hernando tanto del hábito de Santiago como de un sueldo de 200,000 maravedís al año, de por vida, de las rentas del Perú, por sus servicios en la conquista, así como la autorización para que Hernando y Francisco pudiesen llevar al Perú cuatro esclavas blancas, pagando un arancel de 4 ducados por cada una.⁴⁵

No obstante, las concesiones dirigidas a implantar las bases de la producción colonial eran las más importantes, tanto para la corona como para los Pizarro, constituyendo, en gran medida, un subsidio que en primera instancia favorecería la utilización de bienes de capital y tecnologías metropolitanas. Adicionalmente, el apoyo regio recibido por los Pizarro los reafirmaría en su con-

firmada entre la corona y Almagro, en el mismo año, en la que se le otorgan 200 leguas hacia el sur, a continuación de las 200 de Pizarro.

- 45 Emilio Harth-Terré, "Esclavas blancas en Lima", afirma que muchas mujeres de esta condición habían pasado a América, en particular a Nueva España, entre 1506 y 1527. En cuanto al Perú, indica la consignación de una Isabel de Manduja en el protocolo del escribano Francisco Pinto, que se guarda en el AGNP, aunque no completa la referencia archivística. Más interesante aún es la mención que hace el mismo autor sobre la compra realizada por Juan de Vallejo de una esclava blanca por 1,200 castellanos, en junio de 1537, y la carta de libertad otorgada en el mismo mes por Lope de Idiáquez a otra esclava blanca de su propiedad, nombrada Beatriz y herrada en la barba, "por los buenos servicios que le ha prestado".

dición de principales empresarios del Perú. Así, la corona otorgó a Francisco Pizarro lo mismo que a Hernando una licencia para pasar cada uno cien esclavos, sin derechos, "porque con ellos se sacaría oro en las dichas minas [que se han descubierto] de que nuestras rentas serían acrecentadas".⁴⁶ A Hernando, que acababa de comprar en sociedad con Francisco de Zavala la nao llamada "María Ana" de ciento veinticinco toneladas de desplazamiento, por el precio de 1,000 ducados de oro, y tenía una embarcación, cargada de mercaderías en Sevilla (presumiblemente esta misma), se le nombraba Capitán de la armada en la que iría al Perú, hasta que llegase donde su hermano el gobernador, y se le autorizaba a pasar al Perú a cincuenta pasajeros.⁴⁷ Además se le eximía del pago de almojarifazgo, correspondiente tanto a 1,000 ducados de mercadería, que podría venderse en el camino, como a seis caballos y seis acémilas. Y previendo las necesidades de su tropa, consiguió autorización para sacar mujeres indígenas de la Isla de las Perlas, que serían destinadas a preparar la comida de sus soldados mientras estuviesen en Panamá, "por no haberlas ahí suficientes", con la condición de devolverlas a su lugar de origen, pagarles su trabajo y contar con la voluntad de sus maridos, en caso de ser casadas, o de sus padres siendo solteras.⁴⁸ El formulismo legal no podía ocultar este abuso hacia la población indígena.

Finalmente, los Pizarro aprovecharon la favorable disposición imperial para exigir la exclusividad de su compañía en la conquista del Perú. Como resultado de este pedido Hernando obtuvo dos cédulas destinadas a neutralizar intereses ajenos: una dirigida al marqués del Valle, a quien se prohibía que pasase al Perú con la armada que estaba haciendo en Nueva España; la otra dirigida al gobernador de Tierra Firme, Francisco de Barrionuevo, quien debería de "echar" de las provincias del Perú a Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala.⁴⁹

Pero las ordenanzas emitidas por estas fechas también tenían otra cara, que era la que representaba los intereses de la corona y

46 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:160.

47 Sevilla, 5.6.1534, en *CAPS*, 6:54.

48 Carlos Val gobernador de Tierra Firme, AGI, Panamá 234, lib. 5, ff. 174v-175.

49 León-Portilla, *Hernán Cortés y la Mar del Sur*.

planteaba sus exigencias y limitaciones a los Pizarro. Dos cédulas ordenaban tanto a Pizarro como a los oficiales reales del Perú que entregasen a Hernando lo que hubiese de quintos, con la finalidad de que lo llevara a España. Más aún, se le entregaba una Instrucción en detalle de cómo debería llevar el oro, pedir un donativo a Pizarro, Almagro y el resto de los conquistadores y, por último, de cómo comunicar a la corona la cantidad de oro y plata que traería en su siguiente viaje, según el código que se le dio para el envío de la carta cifrada.⁵⁰ Precavido, Hernando obtuvo una cédula real, dirigida a su hermano el gobernador, en la que se protegía de los perjuicios que podían resultar de haber estado fuera del Perú, especialmente en aquello relativo a repartos de tesoros, encomiendas o cargos. Carlos V dejaba claro que estaba "muy servido" del viaje de Hernando Pizarro a España y por lo tanto deseaba que "en sus haciendas y aprovechamientos desta tierra [del Perú] no reciba agravio por aver estado ausente".⁵¹

Hernando Pizarro demostró haber sido la persona idónea para realizar las gestiones ante la corte: había convencido a la burocracia imperial de que los Pizarro seguían siendo la mejor opción para continuar con la conquista del Perú. Por un lado la Real Hacienda había recibido parte de sus quintos y la promesa de mayores remesas en el futuro inmediato. En contraparte, los Pizarro obtuvieron la renovación de las condiciones pactadas en 1529, reafirmando en el dominio político y ampliando sus prerrogativas para el gobierno del país. Por otro lado, las ventajas políticas venían aunadas a la preeminencia que se concedía a los Pizarro para la explotación de los recursos peruanos. Hernando había conseguido una serie de licencias y exoneraciones tributarias dirigidas especialmente a la introducción de bienes de capital y tecnologías metropolitanas en el campo minero. Si bien todos estos preparativos iban dirigidos a los trabajos que se continuarían con mayor ahínco en el Perú, también en España Hernando dejaba una organización que debía responder a las nuevas condiciones:

50 Esta cifra es anterior a la que Lohmann, "Cifras y claves indianas", 22, considera la primera de carácter oficial de que se tiene noticia, que ubica en la época de Gasca.

51 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:188-189.

Además del procurador que quedaba autorizado para representar a los Pizarro ante la corte, Hernando había hecho algunas inversiones propias y de sus hermanos en juros, rentas varias y bienes raíces, especialmente en Trujillo y alrededores. Los mercaderes y banqueros que lo representaban en Sevilla, así como sus criados en Trujillo, tenían instrucciones precisas para mantener activo el extremo europeo de la empresa. Así, la organización dejada en España aseguraba la comunicación directa con la burocracia imperial a la vez que dirigía las inversiones familiares hacia los rubros designados por los conquistadores ausentes. La presencia de Hernando en España no haría más que confirmar a los funcionarios reales que los hermanos trujillanos eran los que efectivamente estaban al frente de la empresa.

Diego de Almagro había otorgado poder a Hernando para solicitar mercedes en su nombre, y en efecto la corona le concedió algunas. Sin embargo, resulta más verosímil pensar que también en esta ocasión Almagro había sido desplazado por un Pizarro, tal como había sucedido en 1529, y las pocas mercedes que recibió tuvieron su origen en los pedidos de sus otros dos enviados, Cristóbal de Mena y Juan de Sosa. Para entonces, en el Perú las fricciones entre los Pizarro y Almagro habían llegado a un punto crítico. Sin querer asumir la veracidad de su testimonio, el cronista Cieza de León 'es bastante claro cuando resume el enfrentamiento, al afirmar que Hernando "procurava por las vías que podía de aniquilar la persona de Almagro oscureciendo sus servicios". Sin embargo, Mena "informó al contrario de aquello", consiguiendo la gobernación de Nueva Toledo para Almagro.⁵² La acusación almagrista de que Hernando había tratado de ocultar las cédulas reales, y el hecho de que las copias que finalmente recibió Almagro hubiesen sido enviadas por conductos diferentes al de Hernando, tendería a confirmar la acusación.

En cuanto al grupo familiar de los Pizarro, Francisco destacaba por ser el más favorecido, no solamente por su condición de gobernador sino también por las ventajas que le otorgaban en el campo económico. Hernando, por su parte, había conseguido una

52 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 262-263.

serie de honores y mercedes que lo ubicaban a continuación del gobernador, Si bien esto era de esperarse, considerando que era él quien habla acudido a la corte, no deja de llamar la atención que ninguno de los otros tres hermanos hubiese sido mencionado en los documentos. Incluso teniendo en cuenta que la empresa ubicada a los hermanos Pizarro como grupo dirigente indiscutible, la ausencia de mercedes reales para Juan, Gonzalo y Francisco Martín de Alcántara allanaba el camino para futuras tensiones.

LA FISCALIZACIÓN METROPOLITANA

La expedición de conquista estuvo sometida a las directrices políticas y al control económico emanado de la metrópoli, tanto durante las primeras acciones de guerra como una vez que se comenzó a asentar el gobierno invasor en el Perú. Inicialmente el control se basó en la amenaza del juicio de residencia al gobernador de Tierra Firme, bajo cuya jurisdicción estaba la empresa peruana, recogiendo la información de los mismos expedicionarios y otras personas que mantenían correspondencia con la corte. De la confrontación de las noticias y la confianza e influencia del coresponsal, es que partían las órdenes de efectuar investigaciones o someter a la justicia a los presuntos culpables, cuyos cargos por lo general eran de maltrato a los indígenas o uso indebido del dinero perteneciente a la caja real. Pizarro y Almagro debieron de rendir cuentas en un primer momento a Pedrarias, gobernador de Tierra Firme y primer empresario de las expediciones que partían de Panamá, mientras que después de la Capitulación lo harían ante la autoridad metropolitana a través del Consejo de Indias.

En los primeros momentos, quizá hasta 1540, los Pizarro pudieron actuar en la práctica con autonomía casi total, enfrentándose en contadas ocasiones a los representantes de la corona, pero por lo general llegando a acuerdos de convivencia que beneficiaron a ambas partes. Para hacer efectiva su presencia en la empresa peruana, la corona recurrió a diversas estrategias, ninguna suficiente en sí misma, aunque todas complementarias. La autoridad del gobernador Pizarro fue enfrentada por la corona con la de los oficiales de la Real Hacienda. Además, se pretendió limitar la de

todos ellos con la presencia de eclesiásticos, quienes llevaban al Perú una misión específica, relacionada con el fisco real, con la población indígena, y con otros asuntos de gobierno. Finalmente, tuvo injerencia fiscalizadora sobre el gobierno peruano la autoridad establecida en los territorios previamente conquistados.

Esta etapa de los primeros controles, es decir, los más débiles, se cierra hacia 1540, cuando los asesinatos de Diego de Almagro y Francisco Pizarro hicieron irreversible la espiral de violencia que, en breve plazo, finalizaría el dominio absoluto del Perú por la familia del conquistador. Coincidió con estos hechos la llegada del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, nombrado presidente de la Audiencia de Lima, quien traía amplios poderes para reorganizar el gobierno, restringir la autoridad pizarrista y redistribuir las encomiendas de indígenas. Si bien Vaca de Castro no se interesó demasiado en su misión oficial, indudablemente tuvo éxito en desvincular a los Pizarro de su patrimonio en el Perú, al explotarlo para su propio beneficio y el de sus allegados. A continuación se tratará sobre algunas de las herramientas empleadas por la corona para imponer el control metropolitano en la empresa de conquista y gobierno del Perú.

La Capitulación obligaba explícitamente a Pizarro a llevar a los oficiales de la Real Hacienda desde el momento de la partida de España. Para tal fin, ya dos meses antes de la fecha de expedición de la Capitulación se habían emitido cédulas nombrando a los tres funcionarios que acompañarían a los conquistadores, quienes tendrían como misión asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por Pizarro.⁵³ Estos funcionarios fueron favorecidos con una serie de ventajas, tales como exoneración de pago de almojarifazgo y licencia para llevar plata labrada y esclavos libres de derechos.⁵⁴ Además se les hacía regidores del futuro

53 RR.CC. de Toledo, 24.5.1529, nombrando a Alonso Riquelme tesorero de la provincia de Tumbes, Antonio Navarro como contador y García de Salcedo como veedor de fundiciones. Estas cédulas dan inicio al "Registro de reales órdenes dirigidas a las autoridades del distrito de la Audiencia de Lima", AGI, Lima 565 y cuyos dos primeros libros han sido publicados íntegramente en Porras, *Cedulario del Perú*. Las cédulas citadas en 1:3-7.

54 *Ibid.*, 1:10-13.

municipio de Tumbes,⁵⁵ con lo que se extendía la presencia directa de la corona hacia una institución capaz de generar legislación y fidelidades, en momentos en que las alianzas jugaban un papel de primer orden en la repartición de cargos y tierras. Sin embargo, por el momento, era más importante para motivar a estos oficiales en su paso a las Indias la autorización para "tratar y contratar" solos o formando compañía, siempre que fuese en productos de la tierra y no españoles.⁵⁶

Entre los tres oficiales, el que lograría mayor notoriedad por su actuación en el Perú sería Alonso Riquelme, quien antes de partir de España protagonizó su primer incidente. Algún desacuerdo con Pizarro había motivado que la armada partiese antes de que se embarcaran los tres oficiales nombrados, quienes a su vez habrían actuado para que el factor real de la Casa de la Contratación dirigiese requisitorias a las autoridades de Tierra Firme, en las que se ordenaba la detención de Pizarro.⁵⁷ Sin embargo, la corona optó por apoyar al conquistador, a pesar de las evidentes irregularidades. Usando toda la cautela del caso, la reina aprobó la actitud del factor de la Contratación, pero dejó sin efecto las requisitorias que su celoso servidor había enviado a Tierra Firme, a la vez que emitía una reprimenda a los oficiales, quienes debían embarcarse en el primer navío disponible o enfrentar la amenaza regia de ser sustituidos.⁵⁸ A Pizarro simplemente le exigía, por cédula fechada en Madrid el 18 de enero de 1530, que en conjunto con el prelado de los dominicos que lo acompañaban, nombrase a tres personas que temporalmente se ocupasen de la hacienda real, hasta que los oficiales designados se incorporaran a la expedición.⁵⁹

No pasaría mucho tiempo antes de que se efectuara una nueva designación en el equipo de oficiales que acompañaba a Piza-

55 Ibid., 1:13-14.

56 Las tres cédulas se encuentran en *ibid.*, 1:60, 83-84 y 85.

57 Si bien se había suscitado un problema a causa del reducido número de expedicionarios, menor que los ciento cincuenta que debían salir de España de acuerdo a la Capitulación, no debe descartarse algún incidente vinculado a las pertenencias personales o mercaderías de estos emprendedores funcionarios. Ver *ibid.*, 1:23, 83, 87 y 89-90.

58 *Ibid.*, 1:87-88.

59 *Ibid.*, 1 :86.

ro: en sustitución de Antonio Navarro, que pedía ser destinado a Nicaragua, se nombraba a Pedro de los Ríos,⁶⁰ el personaje que había sucedido a Pedrarias en la gobernación de Tierra Firme, y curiosamente ahora era enviado como contador al territorio de Pizarro. De los Ríos no mostró inconveniente en explorar las interesantes posibilidades que le ofrecería el Perú, pero Navarro se retractó de sus intenciones de ir a Nicaragua, informando "hallarse bien" en la provincia de Tumbes, por lo que de inmediato recuperó su cargo.⁶¹

La práctica del control metropolitano en esta expedición, al igual que en muchas otras, consistió en exigir a oficiales y gobernadores el envío de información detallada sobre los distintos acontecimientos y personas relevantes al desarrollo de la conquista y gobierno del territorio. En estas versiones, por lo general enfrentadas, basaba la corona las órdenes y comunicaciones que mantenían su presencia entre los funcionarios y pobladores europeos de América. Excepto en momentos de grandes conflictos entre la política imperial y los grupos de poder locales, los lineamientos propuestos por la corona sirvieron para mantener un cierto equilibrio en la sociedad colonial, a pesar de las fuertes tensiones internas. Dentro de este ordenamiento encontraron un lugar significativo los oficiales reales, quienes sin embargo no tenían asegurada su fidelidad a la corona como tampoco la tenían los gobernadores. En los primeros años de la expedición al Perú, la corona mostró su casi permanente favor hacia Pizarro, y por extensión al grupo de gobierno conformado principalmente por sus hermanos y paisanos, restando importancia a las decisiones que los funcionarios metropolitanos encontraron inadecuadas, tales como el uso del dinero de las cajas reales tomado por Pizarro para la defensa del Cuzco en 1536 y 1537, o incluso los ajusticiamientos del inca Atahualpa o Almagro.⁶²

60 Ibid., 1:94-96.

61 Ibid., 1:101-102.

62 Si bien Pizarro recibió una comunicación real de disgusto por la muerte de Atahualpa "por ser señor", ésta concluía diciendo que "pues a vos os pareció que convenía está bien por el presente, hasta que ynformados del negocio mandemos proveer lo que convenga" (ibid., 1:191). Esta moderada reprimenda posiblemente estaba dirigida a acallar las presiones de las órdenes religio-

La actitud complaciente que adoptó la corona era a todas luces la más adecuada, ya que mientras gobernaron el Perú los Pizarro difícilmente se pudo encontrar un reto serio a su poderío, como lo comprendió el mismo Almagro al emprender la búsqueda de un espacio propio en Chile. Menos aún podía pensarse en la presencia imperial directa a través de oficiales que tenían bastante más interés en enriquecerse saqueando y comerciando que en cumplir su misión burocrática. Pero esto no quiere decir, de ninguna manera, que no existiera influencia real en el gobierno sino que ésta evolucionó de acuerdo con el continuo fortalecimiento del poderío español en el Perú, en un doble juego que utilizaría a los Pizarro hasta que el estado contase con fuerza suficiente para extirparlos de tierras americanas. Así, cuando Pizarro exigió a la corona que los oficiales reales no participasen en asuntos de gobierno, ésta accedió, ordenándoles ocuparse exclusivamente de sus oficios.⁶³ Sin embargo, una Instrucción real de la misma fecha ordenaba a Pizarro que se reuniera con los oficiales reales, los dos regidores más antiguos y un representante de cada una de las ciudades de españoles, con la finalidad de elaborar una amplia Información sobre la tierra, que abarcase asuntos geográficos, políticos, poblacionales y productivos referentes a los indígenas, así como una detenida exposición de la actuación de los conquistadores, la modalidad que debería emplearse para repartir cargos y títulos y las compensaciones recibidas, incluyendo una lista de los repartimientos otorgados.⁶⁴ Parece que esta Información era requerida, entre otros motivos, para obtener una me-

sas, en especial la dominica, más que a sancionar al ejecutor. En cuanto al uso del dinero de la caja real, fue aceptado inicialmente, con cargo a su posterior devolución (Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:52), pero luego se incluyó como una más de las acusaciones en el juicio a los herederos de Pizarro.

- 63 Por ejemplo, una RC, del 8.3.1533 mandaba a los oficiales reales del Perú que "entendáis tan solamente en lo que tocare a vuestros oficios... y no os entremetáis en las cosas de la gobernación desa dicha tierra porque de lo contrario seré deservida" (Porras, *Cedulario del Perú*, 1:120-121). Es de suponer que esta orden fue motivada por un reclamo de Pizarro.
- 64 Instrucción en *ibid.*, 1:126-129. No hay ninguna indicación de que se cumpliera este mandato, ni que se efectuase el reconocimiento necesario, ni tampoco el informe solicitado. Peor aún, los conquistadores tardarían algunos años más en disponer de los datos que se les pedía.

dida de la penetración europea en el territorio, que a su vez sirviese para ampliar en el futuro la base del grupo dirigente de la naciente gobernación de Nueva Castilla, buscando trazar un límite a la autoridad de los Pizarro.

Uno de los intereses inmediatos de la corona era mantener la cobranza de sus rentas de los tesoros peruanos y acelerar el flujo de *los metales preciosos* hacia España. Durante la estancia de Hernando Pizarro, los funcionarios del gobierno metropolitano debieron haber decidido que les sería beneficioso conceder los privilegios que el conquistador demandaba a cambio de utilizarlo como transportista del tesoro real. Así, se reafirmó y prorrogó el acuerdo de mutua dependencia entre los Pizarro y la corona española, aunque Hernando en definitiva no llegaría a efectuar otros viajes con el tesoro real. Sin embargo, para estas épocas se había decidido enviar un cuarto oficial de hacienda al Perú, con el cargo de factor, para el que se nombró a Yllán Suárez de Carvajal, a quien se instruyó que consultase con los otros oficiales y Pizarro los asuntos más importantes. Trasluce de las Instrucciones entregadas a este funcionario que la corona no pretendía enfrentarlo al gobernador ni a los otros oficiales, mas sí ampliar la presencia directa de la metrópoli en el territorio de los Pizarro.⁶⁵

EL CLERO Y LA FISCALIZACIÓN IMPERIAL⁶⁶

El producto que obtenía una empresa de conquista como resultado de sus actividades de saqueo u otras, era repartido entre los inversionistas y los participantes en la expedición, de acuerdo al aporte personal de cada uno. En consecuencia, los conquistado-

65 Instrucción, Palencia, 6.8.1534, en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:21-25. La razón para enviar al factor podría entenderse en los numerosos cuestionamientos al reparto del botín de Cajamarca y la inexactitud de la quilatación, todo lo que perjudicaba la cobranza de los quintos. Una R.C. de Toledo, 13.3.1534, ordenaba suspender todas las fundiciones hasta que llegase una persona especialmente enviada para "lo que toca al buen recaudo de nuestra hacienda" (*ibid.*, 1:148).

66 Una versión previa de esta sección fue publicada en Varón, "El clero y la fiscalización imperial".

res no tenían reparos en tratar de obtener el mayor beneficio de sus expediciones y sólo el poder estatal ponía freno a sus inmensas expectativas. La fiscalización quedaba a cargo de oficiales reales nombrados específicamente para cada expedición, según los términos pactados en las capitulaciones.

La presencia de religiosos en las expediciones de conquista obedecía a la necesidad de proveer a la empresa del sustento ideológico, pero éstos también cumplieron el papel de informantes y fiscalizadores en favor de la corona. En opinión de Horst Pietschmann, durante la etapa de colonización de los territorios, las órdenes —que aportaron casi la totalidad del clero en los primeros momentos de la conquista— se convirtieron en el aliado natural de la corona en su enfrentamiento con los encomenderos. Por un lado, las órdenes precisaban de un alto grado de autoridad para llevar a cabo con éxito su labor evangelizadora, para lo cual se encontraban en una desagradable relación de dependencia hacia los encomenderos. Por otro, las órdenes y los encomenderos se encontraron disputándose la fuerza de trabajo indígena.⁶⁷ Sin embargo, mientras los Pizarro gobernaron el Perú las órdenes, especialmente la dominica y la mercedaria, fueron sus fieles aliadas, aun durante el período rebelde de Gonzalo. Los Pizarro no compitieron con los frailes por los recursos sino que, por el contrario, les concedieron tierras e indígenas para su sustento. Esta alianza entre las órdenes religiosas y la corona, dentro del marco del patronato real, permitió que el Estado colonial emplease a los sacerdotes como fiscalizadores de las expediciones de conquista y, luego, de los gobiernos embrionarios surgidos de éstas.

En las siguientes líneas se prestará atención a la fugaz presencia de Hernando de Luque como socio de la empresa de conquista del Perú, a fray Vicente de Val verde, legendario partícipe en la captura del Inca Atahualpa, y a fray Tomás de Berlanga, enviado real comisionado para fiscalizar la compañía de conquista del Perú y buscar una solución a las desavenencias entre Pizarro y Almagro.

67 Pietschmann, *El Estado y su evolución*, 108-109.

En un primer momento el padre Hernando de Luque fue el religioso de mayor importancia en la empresa peruana, pero al poco tiempo cedió su lugar al dominico fray Vicente de Valverde. Luque había estado involucrado, de algún modo, en la financiación de la empresa, de manera que en la Capitulación la corona lo designó titular de la sede del obispado que se establecería en el nuevo territorio. Por motivos vinculados a sus ocupaciones en Panamá, según las explicaciones que diera él mismo, y luego por enfermedad y muerte en 1534, este clérigo nunca llegaría a pisar tierra peruana.

Durante las negociaciones de Pizarro con la corona, Luque había sido presentado al papa para el obispado de la provincia de Tumbes, es decir del Perú, por medio del embajador español ante la corte de Roma.⁶⁸ Luego, como parte de los acuerdos de la Capitulación, Luque era nombrado protector de los indios de su futura jurisdicción.⁶⁹ Sin embargo, al no aceptar el cargo de protector, debido a sus ocupaciones y enfermedades, la autoridad metropolitana lo sustituyó por el fraile dominico Reginaldo de Pedraza.⁷⁰ Pero al poco tiempo Luque se dirigió a la corona por medio de su procurador Juan de Perea, explicando que no había podido acudir a su diócesis por haber tenido que proveer dos navíos para Pizarro, que se encontraba en el Perú, además de rendir cuenta de la iglesia que había estado a su cargo. Ahora pedía que se le restituyese en la protectoría de los naturales, a pesar del nombramiento de Pedraza como reemplazante, lo que fue aprobado y sancionado por la reina.⁷¹ Además, se envió una comunicación al embajador en Roma recordándole la solicitud de las bulas que confirmasen la concesión del obispado de Tumbes a Luque, las que aún no habían sido despachadas dos años después, a pesar de las insistencias reales.⁷²

68 Carlos V al embajador en Roma y al papa, Barcelona, 20.7.1529, en Porras, *Cedulario del Perú*, 1:63-65.

69 RC de la reina, Toledo, 26.7.1529, en *ibid.*, 1:32-34.

70 RC a Reginaldo de Pedraza, Ocaña, 11.3.1531. En la misma fecha se comunicó este nombramiento a Pizarro. En *ibid.*, 1:90-91.

71 RC a Luque, Medina del Campo, 9.5.1532, en *ibid.*, 1:103-104.

72 La reina al embajador en Roma, Medina del Campo, 9.5.1532, en *ibid.*, 1:103; El rey al embajador en Roma y al papa, Toledo, 20.2.1534, en *ibid.*, 1:142-144.

Una de las primeras previsiones que había tomado la corona al llegar Pizarro a España, varios meses antes de la firma de la Capitulación, fue acudir al Provincial de la orden de Santo Domingo para solicitarle que escogiese " quatro religiosos de la dicha vuestra orden que sean personas de buena vida y ejemplo... y así nombrados les mandéis que vengan a mí que yo los mandaré despachar con toda brevedad".⁷³ Al partir Pizarro de España el número de sus acompañantes dominicos se había incrementado a seis, que viajaban bajo la dirección de fray Reginaldo de Pedraza. Dos de los frailes permanecieron en Panamá, uno volvió a España y únicamente los tres restantes se integraron a la expedición de Pizarro.⁷⁴ Uno de ellos, sin embargo, murió en el trayecto al Perú, y Pedraza interrumpió su marcha en Coaque, desde donde volvió a Panamá para fallecer en breve plazo.⁷⁵ De esta sucesión de hechos fortuitos resultó fray Vicente de Valverde el único sobreviviente del grupo, llegando a internarse en territorio peruano y protagonizar la mitificada actuación de Cajamarca.⁷⁶

Valverde supo agregar el valor para resistir las penurias propias del conquistador, a la casualidad que lo convirtió en el único fraile entre los expedicionarios.⁷⁷ Valverde no desperdició la oportunidad de escribir al rey. Así, el 17 de junio de 1533, informaba del "buen suceso... [en el enfrentamiento] contra el cacique Atabaliba e de la suma de oro y plata que en ella se hobo". Hacia

73 La reina al provincial en España de la orden de Santo Domingo, Toledo, 21.4.1529, AGI, Panamá 234, lib. 3, ff. 303v-304v.

74 Lic. Antonio de la Gama a S.M., Nombre de Dios, 24.5.1531, AGI, Patronato 194, r. 3, f. 3.

75 Pedraza murió en mayo de 1532 (Hampe, "La actuación del obispo Valverde", 112). Por otro lado, Hernando Pizarro había aprovechado el viaje de Pedraza, quien pensaba volver a España, para enviar algunos caudales a casa. Así, entregó 300 pesos de oro y despachos para sus "hermanas beatas" que se encontraban "en tierra de Trujillo". Poco después Hernando reclamaría el dinero y las misivas que habían sido encontrados entre los bienes del difunto fraile en Panamá (La reina al gobernador o juez de residencia de Tierra Firme, Madrid, 28.1.1533, AGI, Panamá 234, lib. 5, f. 87).

76 Ver su biografía en Lockhart, *Men of Cajamarca*, 201-207.

77 Además de los mencionados religiosos, formaba parte de la expedición Juan de Sosa, clérigo que había permanecido en Piura con la retaguardia (ibíd., 465).

mediados de 1534 el fraile partió del Perú con la intención de tramitar ante la corte los privilegios que habían dejado vacantes Luque y Pedraza.

Por la misma época la corona le hizo llegar dos comunicaciones, que debieron ser motivadas por sus propias misivas o por influencias de sus allegados en la metrópoli (en especial del conocido licenciado Gaspar de Espinosa). Sin embargo, es improbable que las recibiese por encontrarse camino a España, adonde llegaría hacia febrero de 1535. En la primera se acusaba recibo de su carta. En respuesta el rey, muy cauto, le encargaba del "cuidado de la instrucción y conversión de los indios desta gobernación en las cosas de nuestra santa fee." En la otra comunicación había una mayor familiaridad de la corona con el fraile, al que se informaba que Hernando Pizarro le transmitiría verbalmente "lo que dél sabréis", refiriéndose al encargo de recolectar dinero para la corona, a la vez que se le ofrecía tenerlo en cuenta para concederle alguna merced.⁷⁸

Pocos meses después de su llegada a España Valverde era presentado para el obispado del Perú y citado a la corte por la reina, "para entender en vuestro despacho y platicar con vos algunas cosas del servicio de Dios nuestro señor".⁷⁹ Mientras tanto, al hacer los preparativos para enviarlo de regreso al Perú, la reina anunciaba su nombramiento al general de los dominicos españoles, ocasión en la que además le solicitaba diez frailes para que se le uniesen en su misión.⁸⁰ Para evitar las demoras experimentadas por su predecesor en la obtención de las bulas pontificias, fueron contratados los servicios del genovés Esteban Doria y de

78 Ibid., 203; Hampe, "La actuación del obispo Valverde", 116-117. Las comunicaciones, fechadas en Toledo el 21.5.1534 y en Valladolid el 19.7.1534, están publicadas en Porras, *Cedulario del Perú*, 1:196-197 y 207-208.

79 La emperatriz Isabel a Valverde, Madrid, 14.8.1535, en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:104. Carlos V al embajador en Roma, que incluye la presentación de Valverde al papa, lleva fecha de Barcelona, a 27.5.1535, en *ibid.*, 2:236-238). La emperatriz al embajador en Roma, incluyendo otra presentación de Valverde al papa, Madrid, 5.10.1535, en *ibid.*, 2:112-113.

80 La reina al general de la orden de Santo Domingo en España, Madrid, 30.9.1535, en *ibid.*, 2:112.

Pantaleón de Negro, quienes irían a Roma a realizar las gestiones necesarias.⁸¹

Resulta relevante la apreciación de James Lockhart, quien apunta que el Consejo de Indias esperó encontrar en Valverde un brazo independiente que controlase el gobierno de Pizarro, además de convertirlo en una fuente de información alternativa al mismo Pizarro.⁸² En efecto, Valverde recibió todo el apoyo legal a la vez que se le encargaba de informar sobre los asuntos de gobierno más significativos. En la Instrucción que se le proporcionó en julio de 1536, se hacía hincapié en que debía cumplir los siguientes asuntos: observar que los repartimientos fuesen moderados, efectuar una tasación minuciosa de los tributos de la tierra, tomar cuentas a los oficiales reales, verificar la honestidad en el pago de los reales quintos, asegurar el buen trato de los naturales, edificar la catedral de su diócesis, hacer una Relación detallada del país y, finalmente, organizar el cobro de los diezmos para el sustento de la iglesia.⁸³ El eficaz cumplimiento de los acápites precedentes sería tomado como un reto al gobierno pizarrista, en el momento en que estaba sentando sus bases y gratificando a los primeros pobladores europeos. Sin embargo, el tono de la Instrucción así como las cédulas y sobrecartas adicionales, sugieren que el deseo de la corona era hacer sentir por varios cauces simultáneamente su presencia en el nuevo territorio, a la vez que intentaba prevenir la característica monopolización de los recursos por los primeros conquistadores. Tanto o más que Pizarro debían de temer los oficiales de la Real Hacienda, quienes habían gozado de plena tranquilidad hasta entonces, debido a que pronto serían examinados exhaustivamente por Valverde y dos especialistas en cuentas.⁸⁴

81 La reina al embajador en Roma, Madrid, 5.10.1535, en *ibid.*, 2:114. Contrato de la reina con Esteban Doria y Pantaleón de Negro, Madrid, 15.10.1535, en *ibid.*, 2:117.

82 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 204.

83 Instrucción de la reina a Valverde, Valladolid, 19.7.1536, AGI, Lima 565, lib. 2. Publicada en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:177-195 y en *CDIAO*, 23:446-453 (fecha, sin embargo, e17 del mismo mes y año). Otra copia en AGI, Indiferente 415, lib. 2, ff. 53v y ss.

84 Varias RR.CC. de la reina a Valverde sobre los fraudes de los oficiales reales

La misión de Valverde se vio complicada, aun antes de dejar España, por las noticias que llegaban sobre las graves dificultades entre los conquistadores: por un lado, las desavenencias entre Pizarro y Almagro; por otro, la explosión de la resistencia indígena.⁸⁵ Valverde no se dejó amedrentar y por el contrario aceleró su partida, rodeado de un séquito de más de cincuenta personas, compuesto en su mayoría por familiares y paisanos.⁸⁶ Además, lo acompañarían cien escopeteros y ballesteros al mando de Andrés Jiménez, que pasaban al Perú para apoyar a Pizarro en la guerra contra los indígenas.⁸⁷

Antes del establecimiento de la capital española en Lima, o de la toma de posesión de la primera sede eclesiástica en el Cuzco, la corona decidió poner en marcha lo que en la práctica se convertiría en la primera visita oficial efectuada al gobernador Pizarro y a los funcionarios de la Real Hacienda. Fray Tomás de Berlanga había recibido el nombramiento al decaído obispado de Tierra Firme, con sede en Panamá. Aprovechando su viaje, la corona consideró oportuno encargarle la elaboración de una detallada Información del Perú, que tendría como finalidad evaluar los numerosos problemas que se habían suscitado entre los españoles. Por tal motivo, en Valladolid, el 19 de julio de 1534, Carlos V firmó las cartas, provisiones e instrucciones que le harían falta al prelado para cumplir su misión. Quedaba claro que Berlanga debía tomar posesión de su sede y pasar al Perú, en persona y sin pérdida de tiempo, dada la urgencia de las circunstancias. Simultáneamente se emitían comunicaciones para Pizarro y los oficiales reales del Perú, haciéndoles saber el nombramiento de Berlanga y ordenán-

y su rendición de cuentas, condición sin la cual no podrían abandonar el Perú, Valladolid, 19.7.1536, en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:187-193.

85 En España Valverde seguía siendo una útil fuente de información. Así, el 25.1.1536 envió a la reina una carta con el traslado de una comunicación de Hernando Pizarro, en la que narra los sucesos entre su hermano Francisco y Almagro (La reina a Valverde, Madrid, 15.2.1536, en *ibid.*, 2:133-134).

86 Hampe. "La actuación del obispo Valverde", 120.

87 Porras, *Cedulario del Perú*, 2:287-291. Además previamente se había autorizado que pasasen al Perú otros cien arcabuceros y escopeteros que Pizarro había pedido a Francisco de Zavala por medio de Peranzures, a quien se nombró capitán (*ibid.*, 2:259). En ambos casos la corona otorgó un subsidio para los gastos del viaje.

doles prestarle todo el apoyo necesario para el buen cumplimiento de su misión.⁸⁸

La Instrucción general refleja la necesidad metropolitana de lograr un conocimiento pleno del territorio incógnito, para lo que se pedía una variada información. En primer lugar, una descripción geográfica de la tierra, nombrando puertos, pueblos, ríos, montes, dehesas y animales, al igual que los nuevos asentamientos de europeos. En segundo lugar, detalles de la población indígena que aclarasen su forma de gobierno, ritos y costumbres, ocupaciones y riquezas. En tercer lugar, una evaluación de la administración pizarrista. En sus acápites específicos abarcaba asuntos tan variados como la ubicación de la catedral, cobranza de diezmos, administración de justicia, recaudación de rentas, minas y una moderada vigilancia de la labor de Pizarro y de los oficiales reales. En especial se ordenaba prestar atención al tratamiento de los indígenas y a la tasación de los tributos, y que en caso de haberse cometido excesos en el repartimiento de indígenas, "platiquéis con el dicho gobernador y de mi parte le digáis que lo enmiende y modere".⁸⁹

Evidentemente los oficiales de la metrópoli adolecían de falta de información sobre el Perú y, por lo tanto, no había llegado aún el momento de pretender un gobierno directo ni una injerencia en debida forma para limitar el poder de los conquistadores. A falta de mejores medios, seguirían dependiendo de la mediación de los Pizarro, aun a sabiendas del costo que esto acarrearía en cuanto a la concentración del poder político, y que por consiguiente se reflejaba en la apropiación de los recursos que la familia del conquistador orientaba hacia su empresa.

Estando Berlanga en Panamá a punto de proseguir su viaje al Perú, y cuando las noticias llegadas a la corte ya no dejaban duda de que las querellas entre Pizarro y Almagro no serían resueltas con mucha facilidad —en momentos en que Hernando Pizarro y los procuradores de Almagro se encontraban en España, empeñados en ampliar las mercedes de sus representados— una provi-

88 Publicados en *ibid.*, 2:4-8; también en *CDIAO*, 23:414-422 y resumido en *CDIU*, 15:115-117. Otra copia en AGI, Indiferente 415, lib. 2, ff. 50-53.

89 *Ibid.*

sión de la emperatriz Isabel instruía al obispo y visitador Berlanga que en adición a lo ordenado previamente debía señalar los límites de las gobernaciones de Pizarro y Almagro, otorgando al primero el territorio ya extendido hasta las 270 leguas.⁹⁰

Berlanga cumplió su misión, pasando al Perú luego de tomar posesión de la sede eclesiástica de Panamá en 1533. En Lima, sin pérdida de tiempo, efectuó una Información secreta que corrió desde el 20 de agosto hasta el 13 de noviembre de 1535. A juzgar por la documentación, el prelado siguió fielmente las indicaciones que había recibido. Con la colaboración del licenciado Pedro Barna entrevistó a numerosos testigos sobre las actitudes tomadas por el gobernador y por los oficiales reales. El rubro de la Real Hacienda fue el que recibió mayor atención. Así, abrió el interrogatorio preguntando si el pago de los quintos reales había sido efectuado en la forma debida, hurgando las posibilidades de fraude. A continuación cuestionó a los testigos sobre los tributos que los curacas pagaban a sus señores españoles, en especial los pagos en oro, y cuánto de ello habían entregado los conquistadores a la Real Hacienda. Finalmente, luego de detenerse en los repartimientos de indígenas que debían haber sido otorgados a la corona —es decir, las lhimadas "cabeceras"—, para su usufructo directo por el fisco a manera de tributo y mano de obra, cerró el interrogatorio.⁹¹

Algunos aspectos de particular interés fueron revelados en la declaración de los testigos, comenzando por el mismo reparto del botín de Cajamarca. El fundidor Pedro Díaz, vecino de Lima, declaró haber visto quintar metales y piedras preciosas a todas las personas que lo habían hecho en los pasados cinco años, es decir desde Cajamarca.⁹² Este testigo aseguró que la plata obtenida por el fisco en Cajamarca fue vendida por Pizarro y los oficiales "a peso e ducado [cada marco], poco más o menos". Otro testigo, el

90 La emperatriz Isabel a Berlanga, Madrid, 31.5.1535, en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:94-95.

91 Traslado de la Información en *CDIAO*, 10:237-307.

92 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 468, afirma que si bien Pedro Díaz no estuvo en Cajamarca al momento de la captura del Inca, llegó al poco tiempo y fue el fundidor y ensayador de la expedición.

cronista Pedro Sancho, que había sido secretario de Pizarro, aseguró que Hernando Pizarro llevó a España "cinco mil y tantos" marcos de esta plata, pero que los 5,074 restantes se vendieron ahí mismo en almoneda, siendo adquiridos por Almagro, quien pagó un peso y once reales de oro por cada marco de plata. El mismo Sancho había actuado como escribano de la transacción. Otros testigos que ayudaron a evocar este episodio fueron el capitán Hernando de Soto, el bachiller Pedro Bravo y Beltrán de Castro. Soto regresaría a España al año siguiente,⁹³ al darse cuenta de que los Pizarro no le permitirían encontrar el lugar que deseaba en el Perú.

En su declaración a Berlanga, Soto se rigió únicamente por su interés personal y, quizá también, por el desafío a los Pizarro. Así, manifestó que cuando los oficiales pidieron indios a Pizarro en Cajamarca, para transportar la plata del quinto, éste dijo que no los había. En consecuencia, se tuvo que hacer la venta del tesoro real, en la que se perdió —siempre según Soto— unos veinte mil ducados. El bachiller Bravo indicó que después de realizada la venta de la plata los compradores la transportaron a Jauja, para lo cual necesariamente debieron emplear indígenas.⁹⁴

Beltrán de Castro tampoco había estado presente en la captura del Inca en Cajamarca, pero luego Francisco Pizarro lo había nombrado teniente de gobernador en el Cuzco, en 1534, en compañía de Juan Pizarro.⁹⁵ Berlanga lo interrogó en Nombre de Dios, lejos del Perú y de la amenaza pizarrista, cuando Castro se dirigía a España. En su declaración acusaba a Pizarro de haber evadido el pago del quinto en la fundición de Cajamarca, refiriendo un pintoresco caso de fraude. Dijo que en Cajamarca, cuando pasaba por la casa de la fundición, se había topado con un criado o mayordomo de Pizarro, a quien "le vio sacar de la bragueta unos tejuelos de oro, y que con el cuño echaba la marca de Su Magestad".⁹⁶ En otras palabras, se acusaba a Pizarro de mandar a

93 Boyd-Bowman, *Indice geobiográfico*, 21.

94 Información, en *CDIAO*, 10:237-307.

95 Hemming, *Conquest of the Incas*, 141.

96 Información, en *CDIAO*, 10:237-307.

marcar su oro evadiendo el pago al fisco, y sin tomar demasiadas precauciones para esconder el delito.

Las denuncias contra Pizarro, resultantes de la posterior fundición realizada en el Cuzco, son similares a las de Cajamarca. Cabe mencionar el testimonio excepcional del mercader florentino Neri Francisqui.⁹⁷ Como especialista en la materia hizo notar que en *lugar* de registrarse el oro que se fundía por piezas individuales, anotándose la pureza o ley de cada una, éste se totalizaba y se anotaba el registro en su equivalente en "pesos de buen oro". En consecuencia, "dijo que pueden [defraudar a Su Majestad] por la mejoría o peoría que puede haber en el oro". Esta acusación vendría a confirmar las frecuentes diferencias encontradas entre la quilatación efectuada en campaña en el Perú y aquella determinada posteriormente sobre las mismas piezas en España. El testigo agregó un dato del que luego se arrepentiría: el cuño y marca real se encontraban en un cofre en poder del contador, cuya llave se había perdido. Por tal motivo, "para sacallo del cofre quitaba el contador Mercado dos clavos de la cerradura y lo sacaba y daba al veedor, el cual lo metía en un cofre suyo con su llave, la cual tenía el veedor".⁹⁸ Pocos días después, Francisqui rectificó su testimonio aclarando que la llave perdida había aparecido al cabo de ocho días. Otro testigo, insistiendo en el mal recaudo que se tenía con el cuño y marca, afirmó que "lo vid o muchas veces en poder de un negro que era pregonero en el Cuzco, e otras veces en poder de un truhán que está aquí que se dice Juan de Lepe".⁹⁹ Al margen de lo anecdótico, puede sospecharse que en vista de las condiciones de la guerra, llenas de dificultades mayores y grandes ansiedades, y donde la reglamentación oficial más simple perdía vigencia, era fácil dar paso a la informalidad y a la permanente corrupción como norma cotidiana.

97 Francisqui estaba en el Perú desde enero de 1534, según se desprende de su propia declaración. Francisqui actuó en el Perú entre 1534 y 1536, y fue uno de los pocos mercaderes extranjeros verdaderamente profesionales en su oficio. Vendió productos españoles, ganado y esclavos indígenas a los conquistadores, y especuló con metales preciosos y joyas (Lockhart, *Spanish Peru*, 128).

98 Información, en *CDIAO*, 10:237-307.

99 *Ibid.*

Todos los testigos coincidieron en sus declaraciones sobre el metal incautado por el fisco a los conquistadores en el Cuzco. Este provenía de los "rescates" y donativos forzosos de los más grandes señores indígenas, fue marcado en Jauja sin pagar el quinto y entregado al conquistador Pedro de Alvarado para arreglar las cuentas que tenía pendientes con la compañía de Pizarro y Almagro.¹⁰⁰ El delito era doble, ya que la corona había ordenado que esos tesoros cuzqueños pasasen directamente a las arcas reales.

Las acusaciones más serias de la visita fueron hechas contra los oficiales reales. Así, el conquistador Gregario de Sotelo, vecino de Los Reyes y presente en el Perú desde que llegó con la expedición de Benalcázar procedente de Nicaragua, ofreció uno de los testimonios más severos, apuntando que tenía "a los oficiales [reales] por hombres que no son fieles en su oficio". Sotelo contaba con la confianza de sus paisanos leoneses por su habilidad y honestidad en asuntos de dinero, y causó impresión tan favorable a Berlanga que lo recomendó al Consejo de Indias para que lo nombrasen tesorero del Perú.¹⁰¹ Sotelo confirmó lo que diría la mayoría de interrogados en cuanto al desinterés de los oficiales para la cobranza de los tributos correspondientes a los repartimientos de la corona, pero sus cargos más severos los hizo contra el temible veedor García de Salcedo,¹⁰² a quien acusó tanto de negligencia como de ocuparse de intereses particulares evidentemente más urgentes que la Real Hacienda. Así, dijo que por cobrar ciertas mercaderías permaneció en la Isla de la Puná, enviando la caja que contenía el cuño y marca del rey a Tumbes, donde se perdió. Luego se detuvo en San Miguel (Piura) a comprar mercadería para llevar a Cajamarca, motivo por el cual no se encontró en la fundición que ahí se hizo.¹⁰³ Si bien los oficiales gozaban de licencia para negociar, era bastante grave haber perdido las herramientas monopólicas entregadas por la corona para legalizar el metal conquistado, y el no haber estado presente en la fundición de Cajamarca por dedicarse a los negocios propios.

100 Ibid.

101 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 241-243.

102 En la documentación se le nombra indistintamente Salcedo o Saucedo.

103 Información, en *CDIAO*, 10:237-307.

En cuanto a las relaciones entre Pizarro y los oficiales, se mantuvieron difíciles por un tiempo luego de la turbulenta partida de España. En Tumbes, Pizarro hizo una probanza contra los oficiales ante su teniente Soto, "en la cual se contenían muchas cosas en deservicio de Su Majestad y de su real hacienda". Sorprendentemente, esta probanza "se la hurtaron con otras escrituras" al escribano Jerónimo de Aliaga, quien declaró que el robo había sido ordenado por el gobernador Pizarro. No sería de sorprender que para estas épocas Pizarro hubiese llegado a un entendimiento con Salcedo, con quien formaría una compañía agropecuaria en el valle de Nazca.¹⁰⁴

Finalmente, el último asunto de importancia que se desprende del interrogatorio se refiere a los repartimientos de la corona. A Pizarro se le acusaba de no haber reservado suficientes tributarios, ya que según distintos testimonios los repartimientos de la corona eran únicamente los siguientes: la Isla de la Puná, "que está por ganarse"; Guanaco (Huánuco), en "términos de Xauxa", y "el Inca" del Cuzco, además de un repartimiento en el Collao y otro en Trujillo. El conquistador Fernán González, vecino de Los Reyes y uno de los de Cajamarca, agregó que "no señalaron por cabecera a Chíncha para Su Majestad, siendo la principal cabecera desta tierra, por no hacer enojo al gobernador para dallo a Hernando Pizarro". Pero todo esto, además de ser poco, era ficticio, porque aunque los repartimientos mencionados hubiesen sido concedidos al fisco los oficiales reales nunca se preocuparon de recolectar el tributo que, como apuntaba el mismo González refiriéndose "al Inca" del Cuzco, "dél se aprovechan gobernador e oficiales e otras personas", acusación reiterada en numerosas oportunidades.¹⁰⁵

Una vez concluido el examen de los testigos, el obispo Berlanga resumió sus observaciones en un Requerimiento que expuso a Pizarro, Riquelme y Salcedo, ante el escribano Pedro de Salinas, en Lima, el 6 de noviembre de 1535. Los primeros puntos se referían al mayor cuidado que debiera tenerse con el dinero de la Real Hacienda. Así, Pizarro debía nombrar un contador, que entonces

104 Sobre la llamada Compañía de La Nasca véase el capítulo 8.

105 Información, en *CDIAO*, 10:237-307.

no había, poner el cuño y marca en lugar adecuado y guardar el oro en un local seguro. Berlanga también recordó que los oficiales debían estar presentes en las fundiciones. En cuanto a los repartimientos de la corona, se aclaraba que "el Inca del Cuzco" tributaría únicamente al rey y que por ningún motivo se le "hiciese justicia", aunque en caso necesario se le debía hacer proceso y enviar personalmente a España. El resto de repartimientos reales, aunque pequeños e insuficientes en opinión del visitador, no habían beneficiado a la corona por desidia de los oficiales responsables. Se exigía, por otro lado, que se señalase lugar apropiado para las casas reales de Lima, las que debían construirse "haciendo venir a servir a los indios de Guanaco", así como se había hecho con la iglesia catedral. A continuación se llamaba la atención sobre el supuesto descubrimiento que había hecho Martín de Estete —teniente de gobernador en Trujillo y compañero de andanzas de Pizarro de las épocas de Tierra Firme— de un santuario nativo con grandes cantidades de oro.¹⁰⁶ En opinión de los declarantes, este tesoro, que había sido tomado en secreto, ascendía a más de cien mil pesos.¹⁰⁷

En cuanto a los problemas habidos en el manejo de la Real Hacienda, como la venta de la plata de los quintos en Cajamarca o la anotación indebida del oro y plata en los libros de fundición, Berlanga amonestó a los responsables y les dio directivas para el futuro. Ante la evidente deshonestidad de los funcionarios reales, el obispo optó por evitar la condena formal y mantener las buenas relaciones, aunque sin por ello exponerse a las sanciones que se pudiesen generar luego en España, contra su persona, por falta

106 Se le nombra indistintamente Estete, Astete o Hastete. Pasó a Tierra Firme en 1514, donde participó en expediciones de saqueo y conquista, algunas de ellas con Pizarro. Al poco tiempo de recibir grandes tesoros del curaca de su encomienda de Chimú, el conquistador falleció. María de Escobar, su viuda, casó luego con Francisco de Chávez y reclamó esos tesoros en herencia (R.C. de Valladolid, 7.12.1537, ordenando que se envíe el proceso a España, publicada en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:373-375). A la muerte de Estete, Pizarro tomó la encomienda para su hija doña Francisca. Véanse, al respecto, los capítulos 4 y 8.

107 El Requerimiento y su respuesta se encuentran en AGI, Patronato 192, n. 1, r. 12. Otra versión ha sido publicada en *CDIAO*, 10:237-307.

de eficacia en el cumplimiento de su misión. El tono moralista y generalizante de Berlanga quedó sintetizado en su sentencia, que aclaraba que "los oficiales no han de ser distribuidores de la hacienda real, sino guardadores".¹⁰⁸

La repartición de encomiendas de indígenas era un asunto grave entre los conquistadores, y como tal Berlanga se vio obligado a mencionarlo, aunque tampoco entonces pretendió llegar a las últimas consecuencias. Luego de aclarar "que yo no tenía voluntad de entender en el dicho repartimiento, ni entenderé, pues estoy de camino", hizo notar que se decía públicamente que Pizarro y sus hermanos, como los oficiales, "tenían demasiados indios", mientras que otros conquistadores a quienes les correspondían no los tenían. Tan importante como la cantidad de indígenas repartidos resultaba la sugerencia de Berlanga de que se debían "quitar los rescates [con los indios] hasta que se tasasen"¹⁰⁹ los dichos tributos", ya que esto implicaba definir cantidades fijas de tributo en lugar de tratar de conseguir lo que se pudiese por medio de extorsiones y amenazas. Ante la negativa de Pizarro de suspender los "rescates", Berlanga dejó pendiente este asunto para que se resolviese en España.¹¹⁰

La respuesta al Requerimiento no se hizo esperar y el 13 de noviembre Pizarro, el tesorero Riquelme y el veedor Salcedo presentaron un escrito conjunto. En principio negaron todos los cargos, uno a uno, aunque sin acudir a testigos, ni a pruebas, ni a aclaraciones específicas que desmintiesen la acusación de Berlanga. Cabe poner énfasis en tres puntos de interés. El primero se refiere a la burda acusación hecha por Pizarro y los oficiales contra la persona del obispo. Berlanga había sido nombrado a la sede eclesiástica de Panamá, importante algunos años atrás, pero que ahora se encontraba en plena decadencia y sufriendo de una endémica despoblación de indígenas y españoles, en gran medida a causa de las mejores posibilidades que ofrecía el Perú. El gobernador y los oficiales afirmaron que el obispo había pretendido hacer sonar mal algunas de sus denuncias por su "deseo de ser pro-

108 AGI, Patronato 192, n. 1, r. 12.

109 Erróneamente dice "tratasen" en la transcripción.

110 Requerimiento, AGI, Patronato 192, n. 1, r. 12.

veído e enviado a estas partes por Su Majestad". Quizá también Berlanga pensara en ello, ya que cuando en 1543 partió de Panamá y volvió enfermo a España,¹¹¹ parece que no dejó más obra que los cimientos de la catedral.¹¹² El segundo punto se refiere al ajusticiamiento de Atahualpa. La argumentación pizarrista nuevamente se valió de la falacia de descalificar a Berlanga en su persona y no en el contenido de su acusación:

y a lo que toca a aver sucedido en deservicio de Su Majestad la muerte de Atabaliba, bien parece que vuestra señoría habla de tal manera y que vino a la tierra en tiempo que no le alcanzaron los temores pasados, porque tenemos que fuera en más deservicio que los españoles todos murieran y que Su Majestad perdiera la tierra, e desto se mostrará descargo tal de que Su Majestad se tenga por servido.¹¹³

Era cierto que durante la estancia de Berlanga el Perú se hallaba relativamente más tranquilo para los europeos que dos años antes, pero Berlanga pretendía amonestar a Pizarro y, además, dejar en claro que no debía repetirse el ajusticiamiento del soberano de la tierra, siguiendo fielmente las instrucciones traídas de España. El tercer y último punto referido al asunto del acaparamiento de repartimientos de indígenas por los hermanos Pizarro y los oficiales, fue respondido con franca ironía al afirmar que lo que tenían era "mucho menos de aquello de que Su Majestad esperamos que nos hará merced, por los trabajos y costas que en la guerra y conquista de la tierra hemos pasado."¹¹⁴ La ironía radica, como puede observarse, en que efectivamente los Pizarro habían acaparado los mejores repartimientos de indígenas del Perú, pero también era cierto que pretendían conseguir muchos más, ya que mientras Pizarro hacía estas declaraciones en Lima, su hermano

111 Boyd-Bowman, *Indice geobiográfico*, 137.

112 Reyes Testa, *Taboga*, 49. Berlanga había recibido licencia para llevar 24 esclavos libres de derechos, destinados a la obra del templo y a sus propias "granjerías" (RR.CC. de Madrid, 15.4.1540 y 4.6.1540, citadas en Mena García, *Sociedad de Panamá*, 88).

113 AGI, Patronato 192, n. 1, r. 12.

114 *Ibid.*

Hernando se encontraba en España tratando de conseguir la confirmación de una inmensa cantidad de repartimientos, además de otros numerosos beneficios para la familia del conquistador.

Es muy posible que Pizarro hubiese considerado inocua la visita de Berlanga, quien de los muchos presentes que le ofreció el gobernador sólo aceptó mil pesos para repartir entre los hospitales de Nicaragua y Panamá.¹¹⁵ Es el propio Pizarro quien con lucidez evaluó las intenciones regias, según el relato de Berlanga al emperador, al decir "que en tiempo que anduvo conquistando la tierra y anduvo con la mochila a cuestas nunca se le dio ayuda, y agora que la tiene conquistada y ganada se le envía padrastro".¹¹⁶ Berlanga no logró hacer una indagación a profundidad de lo que sucedía en el Perú —hubiese sido imposible hacerla en los menos de tres meses que pasó en Lima,— pero su visita fue de utilidad a la corona para obtener información que sería empleada posteriormente cuando se procediera a la sustitución de los Pizarro y de sus allegados. Es cierto que la reina envió una comunicación a Pizarro indicando su satisfacción por la actuación del gobernador con Berlanga, pero no mucho después se culminaban los preparativos para despachar al licenciado Cristóbal Vaca de Castro, y en esta ocasión el representante metropolitano venía investido de amplia autoridad para enfrentar y reducir el poderío de los Pizarro en el Perú.¹¹⁷

Esta etapa de los primeros controles a los Pizarro, es decir los más débiles, se cierra hacia 1540, cuando el asesinato de Diego de Almagro, primero, y después el de Francisco Pizarro hicieron ine-

115 Vargas Ugarte, *Historia general del Perú*, 1:106.

116 *Ibid.*, 105-106.

117 La reina a Pizarro, Valladolid, 9.9.1536, publicada en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:221-222. Según se indica en este documento, Pizarro se había dirigido a la reina el 26.11.1535 informándole lo ocurrido con Berlanga. La carta, junto con otros encargos y peticiones de mercedes, la envió a España con Antonio Téllez de Guzmán, quien había llegado a Lima hacia enero de 1535, enviado por la Audiencia de Santo Domingo como juez comisario para mantener la paz entre Pizarro y Alvarado. Este juez, que declaró conocer a Pizarro desde hacía veinte años, intervino como testigo en la visita de Berlanga (*CDIAO*, 10:258-260 y 42:139-141). La Instrucción a Vaca de Castro lleva fecha de Madrid, 15.6.1540, AGI, Lima 109-7-2, lib. 4, f. 1, publicada en *CDIU*, 10:481-516. Otra copia en AGI, Indiferente 415, lib. 2, f. 70-83.

ludible la oleada de violencia que en breve llevaría a su fin el dominio casi absoluto que había ejercido en el Perú la familia del conquistador. Coincidió con estos hechos la llegada del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, quien traía amplios poderes para restringir la autoridad pizarrista, remplazar al gobernador en caso de fallecimiento y redistribuir las encomiendas de indígenas, de acuerdo a los acertados pronósticos de las autoridades metropolitanas. Si bien Vaca de Castro no se interesó en exceso por cumplir las instrucciones que le habían sido dadas, su éxito en desvincular a los Pizarro de los principales centros productivos en el Perú fue notable, al explotarlos para su propio beneficio o asignarlos a sus allegados.

La simpatía que lograron construir los Pizarro en la corte fue producto de una conjunción de intereses entre la corona, sus funcionarios y los conquistadores. Sin embargo, aquel equilibrio inicial se rompió luego del asesinato de Almagro. En adelante, las guerras civiles postergarían por una década la imposición del gobierno directo de la burocracia española, en el que los mecanismos de fiscalización adoptarían una mayor institucionalización que en el período de la conquista.

CAPÍTULO 3

FRANCISCO PIZARRO GOBERNADOR DEL PERÚ (1532-1541)

EL GOBIERNO QUE EJERCIÓ FRANCISCO PIZARRO en el Perú fue bastante más breve de lo que su resonancia futura haría suponer, ya que solamente transcurrieron diez años entre el inicio de la conquista y el asesinato del gobernador. Ese lapso bastó para invadir el territorio, vencer al enemigo indígena y afirmar definitivamente el gobierno colonial en el país. Simultáneamente se instaló la base del poder pizarrista, fundamentada en aquellos hombres que ocuparon cargos municipales y políticos en los cabildos de las ciudades de españoles. Fueron estas personas las que gozaron del poder obtenido con la conquista, y también quienes recibieron las mejores encomiendas, minas y demás recursos que el Perú les podía brindar.

Es de lamentar que la documentación contemporánea sea especialmente escasa para el período 1532-1533, no solamente por las pérdidas sino también por la dedicación prioritaria de los conquistadores a las acciones de guerra.¹ Sin embargo, por las noticias de los cronistas y otras fuentes posteriores se puede obtener

1 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 379, registra 37 documentos de diversa naturaleza suscritos por Pizarro. Este número es mayor que en años anteriores, pero aun así resulta escaso. En otras fuentes y repositorios se observa situación similar para este período.

una imagen en la que se hace notoria la situación de paulatina marginación de Almagro y otros conquistadores ajenos al entorno de los Pizarro, a la vez que se efectuaba el reconocimiento del territorio peruano. En contraste con la escasez de documentación, cabe mencionar algunos trabajos que destacan como avances significativos en su tiempo y que, a su vez, se convirtieron en fundamento para estudios ulteriores.²

LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER PIZARRISTA, 1532-1533

La sociedad universal que Pizarro había mantenido con tanto éxito para sus negocios con Almagro en Panamá, se comenzó a resquebrajar a partir de la formación de la hueste conquistadora. A su interior, el desequilibrio de las fuerzas de ambos socios llegó a generar inicialmente un conflicto en potencia, que luego se convertiría en uno de los ejes principales de la trágica historia temprana del Perú colonial. La preponderancia de trujillanos y extremeños en el grupo, sumada a la presencia de los hermanos y parientes de Pizarro, elevaron aún más la figura de éste como artífice político y militar de la conquista,³ especialmente si se tiene en cuenta que no hubo una contraparte almagrista en ninguno de estos aspectos.⁴ La ausencia de Almagro en la expedición que atravesó el desconocido país desde la costa hacia Cajamarca en

- 2 Me refiero a los trabajos de Raúl Porras Barrenechea, James Lockhart y Guillermo Lohmann Villena, todos ellos comentados en la introducción a la bibliografía.
- 3 Se desprende de los relatos de los cronistas que fue Pizarro personalmente quien dirigió la actuación de su media docena de excelentes capitanes en el enfrentamiento de Cajamarca, dos de los cuales eran Pizarroso Véase, por ejemplo, Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista*, 35 y Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 249.
- 4 Lockhart afirma que la composición casi exclusivamente extremeña de la hueste al partir de España se diluyó posteriormente, generándose una tensión entre los líderes trujillanos y el resto de hombres, que procedían de todas las regiones españolas (Lockhart, *Men of Cajamarca*, 31). Sin embargo, debe notarse que Almagro no contó ni lejanamente con un grupo similar de parientes o paisanos.

busca del Inca, no hizo más que debilitar su ya precaria situación entre los conquistadores, aun si se considera que su eficacia en el abastecimiento y comunicación fue esencial para el éxito de la empresa.

Un momento crítico ocurrió en abril de 1533 con la llegada al Perú de Almagro y sus doscientos expedicionarios de refuerzo embarcados en Panamá, quienes se dieron con la sorpresa de que el tesoro que se venía acumulando por el rescate de Atahualpa no les correspondería a ellos, sino únicamente a los presentes el día de la captura del Inca.⁵ El descontento de los recién llegados, unido a la urgencia de los captores por recibir su parte del botín y de los oficiales reales por enviar el quinto real a España, no hizo más que precipitar la repartición de los tesoros y el ajusticiamiento de Atahualpa. Por esta misma época se hicieron dos expediciones importantes hacia el interior del imperio incaico, ambas destinadas a acelerar el acopio de los metales preciosos ofrecidos por el soberano cautivo: la primera, hacia Pachacámac, al mando de Hernando Pizarro; la otra, al Cuzco.⁶

En una primera salida de reconocimiento, Hernando Pizarro había llegado a Huamachuco. Su propio relato de lo vivido en aquellos momentos es el más fidedigno de los existentes y revela, ante todo, el descubrimiento de un mundo nuevo y cautivante. Hernando informa que en Huamachuco "hallamos cantidad de oro e plata, e desde allí la envié a Caxamalca". Luego "recibió licencia" de Pizarro "para que fuese a una mezquita, de que teníamos noticia, que estaba cient leguas de la costa de la mar, en un pueblo que se dice Pachacama".⁷ El recorrido lo efectuó acompañado de un reducido número de jinetes tardando veintidós días, por la sierra y por la costa. El motivo del viaje era apresurar el envío de oro, debido a que "toda esta tierra de los llanos e mucha más adelante no tributa al Cuzco, sino a la mezquita". Resultaba

5 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 3-16, hace una precisa cronología de los hechos, basándose en cronistas y otras fuentes primarias.

6 Porras, *Pizarro*, 173.

7 Hernando Pizarro a la Audiencia de Santo Domingo, Santa María, 23.11.1533, en Porras, *Cartas del Perú*, 81.

que "el obispo dellas estaba con el gobernador en Caxamalca: avíale mandado otro buhío de oro como el que Atabaliba mandó. A este propósito el gobernador me envió yr a dar priessa para que se llevase." Luego de entrevistarse con diversos señores comarcanos, Hernando ingresó al recinto más sagrado del templo y los hizo ingresar también a ellos "para que perdiessen el miedo".⁸ Para su desilusión, en Pachacámac no se pudo hallar oro. Pero en el camino de regreso tuvo más suerte: "Llegado al camino real, a un pueblo que se dice Bombon, –escribió Hernando– topé un capitán de Atabaliba con cinco mil pesos de oro que llevaban a Caxamalca".⁹

Llegado a Cajamarca se decidió que Hernando partiría a España "a hacer relación a Su Magestad desto e de otras cosas que convienen a su servicio. Sacóse del montón del oro cien mil castellanos para Su Magestad, en cuenta de sus quintos".¹⁰ El tesoro peruano y Hernando impresionaron a la corte de Carlos V; las negociaciones que condujo revitalizaron el marco político en el momento en que se iniciaba la etapa de la colonización española del Perú.

El 15 de febrero de 1533 salieron tres mensajeros al Cuzco, y muchos de sus compañeros creyeron que no los volverían a ver con vida.¹¹ Estos emisarios contaron con la protección de Quisquis, general de Atahualpa, quien había ordenado que se les permitiese ingresar a la ciudad imperial y al Coricancha, el templo del Sol, mas que no se tocase aquello perteneciente a la momia de Huayna Cápac. Los españoles encontraron el Coricancha intacto y procedieron a extraer todo el oro que encontraron, aunque sin ayuda de los indígenas, que se negaron a participar en aquel acto por temor de sus vidas. Gran parte de lo tomado fue depositado en dos edificios, uno para el rey y el otro para el gobernador Pizarro, los que cerraron, clausuraron con el sello real y dejaron bajo vigilancia indígena. Sin embargo, en medio de la sensación con-

8 Ibid., 83.

9 Ibid., 82.

10 Ibid., 84.

11 Porras, *Pizarro*, 173, citando al cronista Cristóbal de Mena.

tradictoria que dominaba a Quisquis —quien acababa de conquistar el Cuzco para Atahualpa y se sentía poderoso, pero a la vez temía por la vida de su señor—, se excluyeron ciertas áreas de la ciudad en la visita de los españoles.¹² No cabe duda de que los emisarios transmitieron a Pizarro sus impresiones del Cuzco, convenciéndolo de que las fuerzas invasoras debían avanzar hacia la capital.

El total de metales acumulados por la hueste hasta entonces, incluyendo los saqueos y el rescate de Atahualpa, ascendió a más de un millón y medio de pesos, cifra jamás obtenida en las Indias hasta esa fecha.¹³ El 16 de julio de 1533, se terminó la fundición y se procedió al reparto del tesoro.¹⁴ El cronista Cieza de León afirma que Pizarro pronunció ese día ante el escribano:

Que el oro que se avía avido hasta ay dicho día, y Atavalipa dado, está hecha fundición y número de todo ello e sacado el quinto de Su Magestad y derechos de quilatador, fundidor, marcador y costas que la compañía a hecho, que lo demás que quedava él quería hazer repartimiento.¹⁵

El mismo autor afirma que a continuación se procedió a sacar el metal correspondiente a derechos y deudas de la compañía, así como cien mil ducados que se reservaron para la gente de Almagro. El resto, "sin lo que se hurtó", fue distribuido entre los conquistadores.¹⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo relata que el reparto se terminó de hacer el día 25 de julio, y que además de los ya mencionados, Pizarro entregó parte a aquellos españoles que habían quedado en San Miguel, a los mercaderes y a los marineros, de manera que todos los españoles recibieron parte del tesoro.¹⁷

12 Hernming, *Conquest of the Incas*, 64-65.

13 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 13, quien opina que esta cantidad debió ser notoriamente subvaluada.

14 Los documentos respectivos se encuentran en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 73-76.

15 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 161.

16 Ibid.

17 Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias*, 5:80.

El 15 de noviembre de 1533 llegó el grupo conquistador al Cuzco. Al poco tiempo se decidió proceder a la fundición, marca y reparto de los tesoros saqueados de la capital incaica con posterioridad al reparto de Cajamarca. Así, el 15 de diciembre el gobernador Pizarro y el contador real Antonio Navarro levantaron un acta ante el testigo Pedro Sánchez por la que justificaban la urgencia de proceder a la fundición, pero que "por quanto la plata y oro que se ha recogido e avido en esta cibdad, mucha cantidad della son piezas menudas labradas de yndios e otras de mucho bolumen" acordaron que "el oro y plata menuda que se a avido se funda y lo demás que se recogiere y oviere adelante se funda como se vaya hallando".¹⁸

Debido a que en ese momento no se encontraba el veedor real García de Salcedo, tomó su lugar provisionalmente el conquistador Jerónimo de Aliaga. Asimismo, dado que no había un lugar adecuado, "señalavan por casa de fundición un galpón grande que está dentro de la posada de dicho señor governador".¹⁹ Cabe destacar que, a diferencia de Cajamarca donde en todo momento se habla del "montón", aquí se hace mención explícita al botín individual obtenido por los invasores. De inmediato se haría la primera fundición de plata. Luego, cuando se quisiese fundir oro se darían los pregones acostumbrados para que se llevase al local acordado.²⁰

El 22 de febrero de 1534 se decidió proceder al reparto del tesoro, teniendo en cuenta que ya todo estaba preparado. El reparto debía hacerse con premura ya que los indios de Quito que habían huido del Cuzco se habían dirigido a Jauja "a dar guerra a los españoles que allí quedaron".²¹

18 Los documentos referentes a la fundición y reparto del Cuzco se hallan transcritos en Loredo, *Los repartos*, 124-133, donde lamentablemente no se proporciona la referencia archivística. El *Acta* citada está en *ibid.*, 124-126. Llama la atención que un documento de tanta importancia carezca de la fe del escribano y en su lugar esté solamente el testigo Pedro Sánchez; sin embargo, en un documento posterior (*ibid.*, 127) aparece el conocido "Pedro Sancho, theniente de escribano general", por lo que debe tratarse de un error de lectura o de copia en el primer documento.

19 *Ibid.*, 126.

20 *Ibid.*

21 *Ibid.*, 129.

Según otros documentos glosados confusamente por Loredó —y que lamentablemente no transcribe a la letra, ni proporciona tampoco su procedencia archivística,— en el Cuzco hubo una lista de reparto del tesoro similar a la de Cajamarca. Según ella, los conquistadores recibieron su porción del botín "vistas y examinadas las calidades y trabajos de las personas que han de llevar parte de dicha plata... [y] aviendo respeto a sus trabajos e pérdidas que han hecho en la conquista". El reparto se inició el día jueves, 5 de marzo de 1534, concluyéndose el día 19.²² Cuatro días después los conquistadores del Perú realizaron la fundación española de la ciudad del Cuzco, el 23 de marzo de 1534.²³

Una información efectuada por doña Francisca Pizarro años después de ocurridos los hechos proporciona algunos datos de interés en cuanto a la cuestionada honestidad de Pizarro. La acusación del fiscal, que motivaba el expediente, era que el gobernador había tomado ilícitamente el oro y plata hallados por sus yanconas en el Cuzco, sin incluirlo en el "montón". Entre los declarantes se encuentra a los conquistadores Martín Pizarro, Pedro de Alconchel, el veedor García de Salcedo, García Núñez de Castañeda, Diego Gavilán, Pedro Diez de Roxas, Juan Alonso de Badajoz y Melchor Palomino, quienes afirmaron que en los repartos de oro que se hicieron en el Perú,

a cada uno se le daba conforme a sus trabajos e a la calidad de su persona, a unos a una parte e a otros a tres quartones e a otros a menos, y el dicho marqués llebaba sus partes conforme a como es huso e costumbre, e questo es lo que sabe porque lo vido.²⁴

Debe notarse que un factor que complicó el reparto fue que la pureza de los metales encontrados no era homogénea. Al respecto un testigo afirmó que,

22 Ibid., 98-103, 107.

23 La documentación referente a la fundación española de la ciudad puede verse en Rivera Serna, "Libro primero de cabildos de la ciudad del Cuzco", 441-480.

24 El texto completo del interrogatorio no ha sido hallado, pero el resumen oficial, que carece de fecha, se encuentra en AGI, Escribanía 496-B, ff. 891-895v.

tiene noticia del dicho oro e plata que en la dicha sazón corría en este dicho reino que hera de diferentes quilates, porque había plata blanca de vronce e cántaros e plata de en medio que hera mas baxa e otra plata que se llamaba chafalonia, que se tenía por más baxa que la susodicha, y el oro hera alguno fino e otro de quilates de diferentes de ocho quilates arriba.²⁵

Los testigos concuerdan en afirmar que hubo tres repartos de tesoros en los que se hicieron "partes": el primero en Cajamarca, el segundo en el Cuzco y, el último, en Jauja.²⁶ La pregunta, que contestaron afirmativamente todos los testigos, fue la siguiente:

Yten si saben que después de poblada la dicha cibdad del Cuzco luego como se vino el dicho marqués a poblar la dicha cibdad de Xauxa nunca más hubo partes, sino que si algún español hallaba alguna cosa, no siendo prohibido en rescate, lo tomaba e rescataba para sy sin traello a partes con los demás compañeros... y ansy, muchos después que sabían de enterramientos e guacas o otros tesoros, pedían licencia para lo sacar al gobernador y el señor gobernador se la daba, e sy alguna cosa hallaba la tomaba para sí y hacía suyo dando el quinto a Su Magestad, digan lo que saben.²⁷

En cuanto a los tesoros hallados por los yanaconas de Pizarro se decía que,

al tiempo que se halló la dicha plata e oro en la dicha ciudad de *Cuzco por los dichos yanaconas del dicho marqués don Francisco Pizarro todos los dichos conquistadores estaban divididos por el reyno.*²⁸

25 Ibid.

26 El reparto de Jauja es el menos conocido y raramente aparece en la bibliografía especializada. Una excepción es el caso del conquistador Lucas Martínez Vegazo, quien recibió en esa ocasión "658 pesos en oro de quilates ensayados y 240 marcos de plata" (Trelles, *Lucas Martínez Vegazo*, 22).

27 AGI, Escribanía 496-B, ff. 891-895v.

28 Ibid. Subrayado en el original.

Los párrafos que anteceden ilustran cómo todo lo encontrado hasta los repartos era puesto en el "montón" y distribuido entre los compañeros. Pero, "después de las partes de Xauxa, que fueron las postreras, no hubo más parte." En otras palabras, se daba por terminada la compañía de conquista y, en adelante, los saqueos ya no serían para la *compañía* sino para el individuo, debiendo ser autorizado por el gobernador y pagar el derecho respectivo al rey. Así se justificaba que los tesoros encontrados por los yanaconas de Pizarro no hubiesen sido repartidos entre los conquistadores, ya que la acusación implicaba que Pizarro había escondido estos tesoros de sus compañeros. Evidentemente ésta es la versión pizarrista del hecho, para el que no se cuenta con otros datos.

Por estas épocas era ya notorio para Almagro que había sido desplazado por los Pizarro y que la Nueva Castilla no sería la recompensa que alguna vez pensó recibir de la conquista del Perú. Si bien se debió beneficiar con una parte importante en el reparto de Cajamarca, en su condición de socio de la compañía, había quedado relegado en el acceso a los puestos de poder político. En busca de nuevas oportunidades fue que organizó las expediciones a Chile y a los Chiriguanaes. Para ello, el propio Hernando Pizarro, su enemigo y causante de la enemistad entre los compañeros, le gestionó ante la corte la autorización para emprender nuevas conquistas, las que se planteaban de manera que beneficiarían tanto a Almagro como a los Pizarro.

Así, el 21 de mayo de 1534, en Toledo, Hernando hizo el "asiento y capitulación" en nombre de Almagro, y en virtud de su poder, para descubrir doscientas leguas más adelante de las doscientas de Pizarro. La corona se comprometía a ayudar a Almagro con su sueldo, artillería, yeguas y mercedes, pero, además, se daría a Pizarro quinientos ducados al año de las rentas de la tierra por su ayuda a Almagro.²⁹ Dos años después, Lope de Idiáquez obtenía de la reina una concesión, solicitada en conjunto por Pizarro y Almagro, para descubrir y conquistar las islas de sus gobernaciones.³⁰ De más está decir que Almagro no tuvo éxito en nin-

29 AGI, Indiferente 415, lib. 1, ff. 140-144v.

30 Ibid., ff. 187-193v.

guna de estas empresas, y que nunca se volvería a encontrar otro Perú.

Almagro, que no había formado un clan como los Pizarro, no tenía armas para competir con ellos en cuanto a posibilidades de organización y confianza mutua. En opinión de Lockhart, la presencia de tantos hermanos dio a los intereses de los Pizarro profundidad, ubicuidad y agilidad, pero hicieron que el gobierno de Francisco fuese más difícil.³¹ Sin embargo, visto a la inversa, la ausencia de los hermanos hubiese limitado el campo de acción de Pizarro, creándole mayores dificultades para determinar su base de poder.

A pesar del evidente conflicto, conocido también en la corte imperial, se hacían esfuerzos por guardar las apariencias. Una carta de Almagro al rey, fechada en San Miguel el 8 de mayo de 1534, relataba que los españoles habían vencido a los indios y que habían restituido en el gobierno a quien correspondía, porque otro señor había tiranizado la tierra. También decía que se habían fundado las ciudades de San Miguel, Cuzco y Jauja, teniéndose previstas las fundaciones de Chíncha y Condesuyos en la costa. Por último, mencionaba la intromisión de Pedro de Alvarado, que venía de Guatemala con muchos indios, a quienes supuestamente había autorizado a comer carne humana, y ya habían matado y saqueado en Puerto Viejo y la Punta Santa Elena.³² Almagro demostró en las negociaciones con Alvarado su maestría y habilidad al proteger la compañía que tenía con Pizarro.³³

Por esta época debió escribirse la minuta de un pedido, que no lleva fecha, en la que se indicaba que

Su Majestad podría ser socorrido de algún préstamo que Pizarro, el gobernador del Perú, y su hermano, y el Adelantado Almagro y otras personas que tienen muy crecidos caudales de oro y plata así en aquellas partes como en éstas podrían prestar a Su Mage-

31 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 153.

32 AGI, Patronato 192, n. 1, r. 5.

33 Sobre Almagro y la expedición de Alvarado véase el capítulo 1.

tad, dándoles para su seguridad lo que pareciese ser justo y honesto.³⁴

Aún se consideraba en España que la compañía seguía operando cohesionada, aunque quizá el documento no se llegó a enviar al recibirse las noticias del enfrentamiento entre los socios.

Desplazamiento similar al de Almagro se dio, paulatina y sutilmente, con todos aquellos hombres que, habiendo estado en Cajamarca, amenazaban interponerse en el camino de los Pizarro y sus paisanos. El botín obtenido era elevado, lo que facilitaba la partida de los descontentos al permitirles conseguir sus metas fuera del Perú. Así, Mena y Salcedo regresaron a España mientras que Soto y Benalcázar se lanzaron a la conquista de otras regiones.³⁵

EL PRIMER ORDENAMIENTO COLONIAL, 1533-1541

El grueso de los expedicionarios continuaron su avance conquistador luego del reparto de Cajamarca. En agosto de 1533 partieron con dirección a Jauja, adonde llegaron dos meses después; de inmediato se fundó ahí una ciudad española que provisionalmente se constituyó en la capital de la gobernación de la Nueva Castilla, hasta la posterior fundación española de Lima.³⁶ Es interesante detenerse a observar quiénes fueron los privilegiados con la designación para los cabildos de las primeras ciudades. James Lockhart afirma, acertadamente, que los Pizarro hicieron un esfuerzo particular por colmar los cabildos peruanos con sus paisanos y criados. En el caso del Cuzco, Lockhart obtuvo reveladores resultados al investigar a los once miembros que lo conformaban

34 AGI, Patronato 189, r. 10.

35 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 85.

36 Copias de la repartición de solares y depósito de los indios a los encomendados de Jauja se encuentran en AGI, Justicia 405-A, f. 58v-66 y en Justicia 405-A, f. 103v-108. Ha sido publicado en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 167-171. Los documentos referentes al traslado de la capital a la costa y fundación española de Lima están en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 171-174, así como en Lee, ed., *Libros de cabildos de Lima*, 1:4-17.

en el año 1537, es decir, tres años después de su fundación española. Así, se observa que el teniente de gobernador era Hernando Pizarro, mientras que por lo menos dos de los regidores, Juan de Valdivieso y Rodrigo de Herrera, eran criados de Pizarro. Más aún, podía considerarse que solamente tres de sus miembros no eran pizarristas. Por otro lado, ocho habían estado presentes en la captura del Inca y cinco eran originarios de Trujillo o Cáceres.³⁷

En el caso de Lima, el primer cabildo estuvo compuesto por el tesorero Alonso Riquelme y el veedor García de Salcedo, quienes lo integraron en razón de sus cargos, además de un grupo cercano a Pizarro: Rodrigo de Mazuelas, Alonso Palomino, Nicolas de Ribera *El Mozo*, Cristóbal de Peralta, Diego de Agüero y Sandoval y Diego Gavilán, además del alcalde, Nicolás de Ribera *El Viejo*. Mazuelas había representado a Pizarro ante la corte en España y probablemente fue en esa ocasión que gestionó la merced para ejercer un regimiento perpetuo "del pueblo donde resydieren gobernador e oficiales". Hacia fines del año 1535, tres regidores tenían la categoría de perpetuos (Mazuelas, Quincoces y Arbieta); otros tres eran designados por Pizarro a su arbitrio, de acuerdo a sus prerrogativas reales. Los dos regidores restantes debían ser elegidos por el pleno, pero en tal oportunidad, en que se elegía a los representantes para el año 1536, el pleno optó por delegar esta función al mismo Pizarro. Posteriormente, en la primera sesión de 1536, Pizarro incrementó el número de regidores a doce, designando como perpetuos a Ribera *El Mozo* y a Agüero, e incluyendo a su secretario y hombre de confianza, Antonio Picado. Más adelante, se incorporaron al cabildo Crisóstomo de Hontiveros y Francisco Martín de Alcántara, criado y hermano materno de Pizarro, respectivamente. En 1539 se recibió a Francisco de Ampuero, quien había sido paje de Pizarro.³⁸ El dominio colectivo que los primeros conquistadores y sus sucesores, los conquistadores del Cuzco, tuvieron sobre el cabildo de Lima se perdió al poco tiempo. Su hegemonía duró algo más en el Cuzco y más aún en Huamanga, donde se les encuentra hasta fines de la década de 1550.³⁹

37 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 86-87.

38 Lohmann, *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima*, 1:35-40.

39 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 63.

Los cargos que representaron al gobernador Pizarro ante las distintas ciudades de su jurisdicción fueron monopolizados por sus hermanos o personas de su mayor confianza. ASÍ, el 25 de agosto de 1534, el cabildo del Cuzco recibió a Hernando de Soto como teniente de gobernador, revocándose el nombramiento anterior de Beltrán de Castro. Tres días después, el mismo cabildo acataba una provisión de Pizarro por la que relevaba del cargo a Soto y nombraba teniente de capitán general a Juan Pizarro.⁴⁰ En sus Instrucciones, Pizarro le daba detalladas directrices y amplias facultades para modificar las encomiendas de indios de los vecinos de la ciudad.⁴¹ En uso de esas facultades, Juan Pizarro otorgó un repartimiento de indios a Pedro Alonso Carrasco.⁴²

En 1535, cuatro días antes de la fundación de Lima, Pedro de Añasco fue nombrado alguacil mayor de Quito.⁴³ Martín de Esteite, quien luego de servir a Pedrarias en Nicaragua pasó al Perú en 1534 con Pedro de Alvarado.⁴⁴ fue hasta su muerte teniente de gobernador en Trujillo y, posiblemente, socio de Pizarro en el negocio de búsqueda de oro de huacas. El licenciado Antonio de la Gama fue comisionado por Pizarro para el cargo de teniente de gobernador del Cuzco. Resulta interesante destacar el cambio de actitud del licenciado, quien algunos años antes, cuando ejercía las funciones de juez de residencia y gobernador de Panamá, había hecho gala de un notorio antipizarrismo.⁴⁵ En virtud de su

40 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 334-335.

41 Provisión fechada en el Cuzco, el 5.8.1535, en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 85-87.

42 Juan Pizarro le otorgó "el cacique Guallaxe, y el cacique Cota, y el cacique Coro y sus pueblos, y el pueblo de Cornata, y el pueblo Corochane y el pueblo Conulva" (Provisión original, Cuzco, 18.8.1535, AGI, Lima 1618, r. 1). Por otro lado, Carrasco no aparece en las Instrucciones de Pizarro citadas anteriormente. Luego, en 1540 recibe una encomienda en el valle de Jayanca (Lohmann, *Francisco Pizarro*, 374).

43 Cédula de Pachacama, 14.1.1535, en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 81-82. Por otra parte, Busto, *Diccionario de los conquistadores*, 1:142-144 identifica a dos conquistadores, primos entre sí, llamados Pedro de Añasco. Ambos eran nacidos en Sevilla pero "de linaje trujillano"; mientras que uno llegó al Perú con Benalcázar el otro acudió al llamado de Pizarro durante el alzamiento de Manco Inca.

44 Busto, *Diccionario de los conquistadores*, 2:82-83.

45 Ver capítulo 2 sobre De la Gama.

cargo, en 1540 otorgó la encomienda de un "principal orejón y anaconas" y la estancia de "Managuañuncabamba e Canascoro, camino a Condesuyos" a la orden de la Merced.⁴⁶

Las empresas o unidades productivas que explotó Pizarro durante su vida fueron organizadas paulatinamente. En algunos casos, propiedades adquiridas para su beneficio propio eran transferidas a otros conquistadores tomando Pizarro otras de mayor valor, especialmente en el caso de las encomiendas. Dentro del conjunto de propiedades, destacaron las encomiendas del valle de Yucay, tomadas por Francisco, Hernando y Gonzalo y que incluían la zona cocalera de la ceja de selva. Además, Francisco tomó para sí o para sus hijos, en distintos momentos, las encomiendas de Chuquiabo, Puna, Huaylas, Chimú, Conchucos, Lima y Chuquitanta. Es muy probable que la explotación de las encomiendas en esa época inicial se hubiera concentrado en la exacción del tributo por medio de las autoridades indígenas, así como el empleo de mano de obra en empresas mineras o ganaderas, además de la participación forzada de sus encomendados en actividades militares.

Pizarro se entregó con gran empeño a la explotación de otras negociaciones. Así, aunque no se dispone de información precisa de cómo se trabajaron las minas de Porco en los primeros años, sí hay evidencias que demuestran el uso de tecnología europea. En otra empresa, la llamada compañía de la Nasca, que estableció con su socio el veedor García de Salcedo, Pizarro aparentemente delegó la administración a Salcedo, quien a la muerte del marqués se convirtió en socio de su hija, doña Francisca.⁴⁷

Los secretarios del gobernador

La expedición al Perú contó con la presencia de oficiales reales que llevaban cuenta y registro del cumplimiento de los compromisos contraídos por los conquistadores con la corona, especialmente los económicos. El gobernador, por su parte, precisaba

46 Barriga, *Mercedarios en el Perú*, 2:123-126.

47 La adquisición y explotación del conjunto de propiedades de los Pizarro se verá en mayor detalle en los capítulos 8 y 9.

de un equipo de asistentes que realizasen las labores burocráticas del cargo, como redactar provisiones y llevar la correspondencia, además de leerle los documentos. Ya en la Isla de Santiago, el 3 de febrero de 1532, Pizarro especificaba que Rodrigo de Mazuelas era su secretario. Otorgó a éste un poder que lo acreditaba ante el rey y el Consejo de Indias para presentar peticiones y pedir mercedes, así como para presentar en nombre de Pizarro "cualquier relación de lo que me ha sucedido en estos reinos andando en su real servicio".⁴⁸

Los encargados de recoger el dictado de Pizarro eran sus secretarios López de Jerez, Pedro Sancho de Hoz, Antonio Picado, Pero López de Cazalla y Cristóbal García de Segura. Además cumplía esta función su mayordomo y escribano público Bernardino de Valderrama. Todos ellos disponían, a su vez, de un séquito de amanuenses, como Antonio de Miranda, que entró al equipo de Picado después de la batalla de las Salinas. El día del asesinato del gobernador, Miranda defendió a cuchilladas a Pizarro, según declaró en su Información de servicios.⁴⁹ Diversos documentos rubricados por Pizarro fueron escritos por Sancho, quien usaba la tradicional fórmula de "por mandado de su Señoría, Pedro Sancho".⁵⁰ En algún momento el gobernador debió distanciarse de Sancho. Un documento se refiere a la revocación de una provisión de Francisco Pizarro debido a que Sancho no había cumplido con los términos del acuerdo pactado con el capitán Pedro de Valdivia, referente a las exploraciones en las provincias de la Nueva Extremadura (Chile).⁵¹

Sin embargo, el más notorio de todos los secretarios fue Picado. Había sido secretario de Pedrarias en Nicaragua y mereció la ciega confianza de Pizarro. Era frecuente que Pizarro pusiese su rúbrica y Picado escribiese en ella el nombre del gobernador, dándose el caso en que esto se hiciese explícito: "puse mi señal y Antonio Picado, mi secretario, puso mi nombre" se lee en algunos

48 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 213-214.

49 *Ibid.*, xx.

50 Numerosos ejemplos se encuentran en *ibid.*, *passim*.

51 R.C. de Ancerma, 12.8.1540. Documento identificado como Rich 25, Brownrigg, *Obadiah Rich Collection Inventory*, 36.

documentos.⁵² Diego Moreno, que en 1566 era vecino de Trujillo y residente en el lugar de La Zarza, y era "mayordomo y proveedor" de la casa de Hernando Pizarro, declaró encontrarse en una "expedición a los Andes" cuando se produjo el asesinato de Pizarro.⁵³ Más adelante se enteró cómo, luego de muerto el marqués, los asesinos habían saqueado su casa" e para saber los bienes que tenía, *los dichos* matadores avían dado tormento a Picado, su secretario, al qual asimismo mataron."⁵⁴ Pedro Pizarro afirmó en su crónica que los de Chile odiaron más al marqués a causa de Picado, y fue por eso que lo "descoyuntaron a tormentos y le cortaron la caueza en el rollo de la ciudad de Los Reyes".⁵⁵

Los primeros criados y mayordomos

La organización incipiente de la sociedad de Pizarro y Almagro en años previos tuvo que adecuarse aceleradamente a la inmensidad del territorio peruano y sus posibilidades de explotación. En realidad, son pocas las noticias sobre los detalles organizativos de las negociaciones panameñas de los socios, pero es de suponer que algunos de los criados se mantuvieron a su servicio luego de la conquista del Perú. Es el caso de Juan de Vallejo, hombre de confianza tanto de Pizarro como de Almagro, y administrador de los bienes de Pizarro.⁵⁶ En 1537 Pizarro reconoció como propias dos deudas contraídas, respectivamente, por Antonio Pérez de la Serna y por él mismo con Juan de Vallejo, residente en Panamá.⁵⁷ Caso similar es el de Diego de Porras, quien también se encargó de los asuntos panameños y gozó de la confianza de ambos socios. Así, Almagro obtuvo una real cédula para delegar a Porras el oficio de contador de Tierra Firme, mientras Almagro estuviese en el servicio real cumpliendo aquello que había capitul-

52 Lohmann, *Francisco Pizarro*, xx, 233-234.

53 Se refiere a la expedición de Gonzalo Pizarro a la Canela, que evidentemente prefirió no identificar en su declaración.

54 AGI, Escribanía 496-A, f. 701r.

55 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 202-203.

56 *Ibid.*, 214.

57 *Ibid.*, 245-247.

lado con Pizarro en el Perú.⁵⁸ Por esos mismos días, Porras conseguía la ejecución de una Información contra Pedro de Alvarado "sobre haberse metido y ocupado ciertas tierras y tomado naves y gente armada que iban en socorro de Francisco Pizarro". Porras se identificó como "estante en Panamá para la administración de la hacienda e navíos" de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, en cuyos nombres actuaba contra el gobernador de Guatemala.⁵⁹

Numerosas personas aparecen en la documentación identificadas en la condición de "mayordomos" o "criados" de Francisco Pizarro por esta época y, ocasionalmente, se dice que lo eran también de alguno de sus hermanos. El mayordomo tenía una gran responsabilidad en los manejos económicos que se le encomendaban y, por tanto, gozaba de la plena confianza de su señor. Bernardino de Valderrama era mayordomo de Pizarro y, además, se desempeñaba como notario público⁶⁰. Valderrama era un personaje muy cercano al gobernador ya que se le encuentra mencionado en diversos documentos de singular notoriedad. Así, el 29 de diciembre de 1534, en Pachacámac, Pizarro y Almagro "ambos a dos" otorgaron poder a Lope de Idiáquez para representarlos en sus pleitos y causas en la metrópoli. La firma del documento fue atestiguada por el capitán Ruy Díaz, Juan de Espinosa –quien también firmó por Almagro– y Valderrama.⁶¹ En otro documento, también firmado por esos días en el mismo lugar, Pizarro autorizaba a Almagro para cobrar deudas, pedir cuentas y hacer juicios, entre otros asuntos, por medio de un poder general que fue atestiguado con las firmas de Domingo de la Presa, Picado y Valderrama.⁶² En su función de escribano, fue Valderrama quien asentó la escritura de revalidación de la compañía entre Pizarro y Almagro, uno de los documentos más importantes en la pretendida búsqueda de acuerdo entre los socios, suscrita también en Pachacámac, el 14 de enero de 1535.⁶³ Una semana después, el día

58 R.C. de Toledo, 22.3.1534, AGI, Panamá 234, lib. 5, f. 152.

59 La Información se encuentra en AGI, Patronato 193, r. 21, ff. 256-270.

60 Lohmann, *Francisco Pizarro*, xx.

61 *Ibid.*, 216-217.

62 Fechado en Pachacámac, el [blanco].1.1535, en *ibid.*, 219-220.

63 *Ibid.*, 25-26.

20, "en el pueblo de Lima", Pizarro y Almagro autorizaron a Valderrama a cobrar dinero que se les adeudase, así como recibir joyas, mercaderías, ropas, caballos, negros e indios" e otras cualesquier cosas que sean nuestras e nos pertenescan", tomar cuentas a los maestros de sus navíos y a realizar otras numerosas transacciones.⁶⁴

Dos años más tarde, Pizarro suscribió un poder general para que Val derrama lo representase en todas sus transacciones comerciales y legales, y, al mes siguiente, el 21 de junio de 1537 otorgó otro poder, en el asiento del Guarco (Cañete), para que cobrase los fletes de los navíos de Pizarro.⁶⁵ Durante las siguientes semanas Pizarro contrató al maestre Diego García "para que en mi nombre podáis ser maestre de la nao grande nombrada Santiago, que al presente está surta en el puerto de Sangallán", para contratar marineros, comprarle aparejos y llevarla a Panamá y fletarla ahí o en otros puertos, haciéndose notar que solamente Pizarro o Valderrama le podrían tomar cuentas.⁶⁶ Caso similar ocurrió ante la contratación del maestre Lorenzo Román, cuando Pizarro lo designó a su navío Santiaguillo, también surto en Sangallán, para navegar a Panamá.⁶⁷ Por último, el mayordomo se escudó en la figura de su señor para protegerse de la justicia. Una real cédula fechada en Valladolid, el 13 de noviembre de 1537, aseguraba que Valderrama tenía una deuda de 2,000 ducados de oro con Jerónimo de Zurbano, vecino de Lima, la que se negaba a pagar aduciendo que todos los bienes que tenía el mayordomo eran del marqués y no suyos, y por lo tanto no se podían embargar.⁶⁸

64 En ejercicio de este poder, el 2.8.1537 Valderrama vendió el navío San Pedro, surto en el Callao, con su velamen, anclas, barca auxiliar y aparejos, a Benito de la Feria, vecino de Sevilla, por 500 pesos de oro (ibid., 217-219).

65 Ibid., 226-227.

66 Poder fechado en el tambo de Chincha, el 27.6.1537 (ibid., 259). En relación a los servicios del maestre García, Valderrama reconoció la deuda de 850 pesos, en nombre de Pizarro, por concepto de remuneración por la travesía de Panamá al Callao. El documento original fue consultado por Lohmann y ahora ha desaparecido de su ubicación en el AGNP (ibid., 227, n. 1).

67 Ibid., 260.

68 Porras, *Cedulario del Perú*, 2:344-345.

Otro destacado servidor, Juan Pérez de Vicuña, fue contratado por Francisco Pizarro en Lima, el 12 de diciembre de 1535, con una remuneración de 300 pesos al año,

para que seáis mi mayordomo en las haciendas, casas, ganados, navíos y en todas las otras haciendas e granjerías *que yo y el adelantado don Diego de Almagro, mi compañero*, tenemos en la ciudad de Panamá y en los otros pueblos de la Tierra Firme llamada Castilla del Oro e para que lo tengáis a cargo y en administración todo ello y la Isla de las Perlas que nosotros tenemos arrendada a Su Majestad... y en todo lo demás que en cualquier manera nos tocara en la dicha ciudad de Panamá, por tiempo y espacio de dos años.⁶⁹

Al día siguiente, Pizarro extendió un poder a Francisco de Zavalá, residente en Sevilla, para cobrar el oro o la plata que enviase a esa ciudad desde el Perú, recoger sus cartas y comprarle mercadería y ropa; y, además, para negociar la licencia que el rey le había concedido y enviar cien esclavos negros a su gobernación. Todo lo requerido sería enviado a Nombre de Dios y consignado a su mayordomo Pérez de Vicuña, a riesgo de Pizarro.⁷⁰ Dos años después, el 27 de setiembre de 1537, Pizarro otorgó una carta de pago, en Lima, a Pedro García de Jerez, presente al momento de firmar la escritura, y a Juan de Alfara, su cuñado, vecino de la colación de Santa María de Sevilla, ausente, por valor de 1,600 pesos de oro, "por razón de una fusta e otras mercaderías que de vos compré", y que su mayordomo, Pérez de Vicuña pagaría en Panamá "dentro de ocho días que esta carta le fuere mostrada".⁷¹

También perteneció al grupo de los mayordomos de Pizarro Francisco Hurtado, quien en una declaración judicial afirmó haberse encontrado en Lima a la llegada del virrey Núñez Vela, pero cuando fue apresado "estaba en la mar con los hijos del marqués".⁷² Por esta época Pizarro tenía asimismo a su servicio como

69 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 254-255. También publicado en Lee, "Documentos sobre conquistadores", 369-371. Mis cursivas.

70 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 223-224.

71 Ibid., 244-245.

72 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:340.

mayordomo a Alonso de la Cueva, quien aparece efectuando diversos pagos, según quedó consignado en los "papeles antiguos" recibidos años después por los herederos del marqués.⁷³

Un mayordomo cuya elevada remuneración debió ser reflejo de sus méritos fue Hernando Sánchez de Pineda, a quien Pizarro se comprometió a pagar 5,000 pesos por tres años, a partir del 17 de julio de 1535. Sánchez serviría al señor gobernador,

de mayordomo en las minas de Callao y en otras cualesquier donde su señoría oviere de coger e cogiere oro, e para mirar e facer proveer e bastecer las cuadrillas que anduvieren en las dichas minas, y entender en granjear e beneficiar los indios de repartimiento que tiene o toviere en la dicha provincia de Collao, e facer e proveer y entender en todo lo demás que tocara a la hacienda e granjerías que su señoría tuviere en los dichos dominios de Collao.⁷⁴

El nuevo mayordomo fue enviado a la región que pronto los Pizarro convertirían en gran productora de metales preciosos.⁷⁵ Es interesante observar en la cita anterior el vínculo explícito que se hace entre el centro minero y la encomienda como abastecedora de mano de obra indígena, integrando en una misma explotación los diversos factores necesarios para la producción.

Pedro de Villarreal era camarero de Pizarro cuando éste le ordenó, en Cuzco, en julio de 1535, que entregase la importante suma de 100,000 pesos a los representantes de Almagro: Juan de Espinosa, secretario, Juan de Herrada, mayordomo, y Juan Alonso de Badajoz, camarero, para sufragar los gastos que incurrirían en la corte.⁷⁶ Tres años después, cuando se presentó a la parro-

73 AGI, Escribanía 496-A, ff. 1127v-1128

74 Cuzco, 17.7.1535, en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 253-254.

75 Es muy probable que a Sánchez se le enviase a Chuquiabo, luego nombrada la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, debido a la abundancia de oro en la época prehispánica (comunicación personal de Marcela Ríos). Pizarro tomó para sí esa encomienda.

76 El cronista Cieza de León, que sirve como fuente de este episodio, agrega que el dinero serviría "para negociar ciertas cosas de casamientos que tratava

quia del Sagrario a bautizar a su hija, Villarreal volvió a ser identificado como camarero del gobernador.⁷⁷

Numerosas personas aparecen mencionadas como "criados" en la documentación y resulta evidente que era un término que incluía una gran diversidad jerárquica. En todo caso, el hecho de ser criado implicaba una cercanía social que se aproximaba a lo familiar; y esta condición no se otorgaba por escritura pública (como sí era el caso con la mayordomía). Los criados de Pizarro fueron varios y notorios, y en diversas ocasiones eran reconocidos como tales, especialmente en los documentos de carácter oficial. Podían aparecer como testigos en algún instrumento notarial o proceso judicial, o como parte ejecutante de un mandato de su señor.

Entre los más sobresalientes se tiene a Francisco de Ampuero, a quien Pizarro casó con doña Inés, —a madre de sus dos hijos mayores,— y luego se convirtió en un prominente personaje de la política local, al igual que sus descendientes.⁷⁸ También era criado de Pizarro Antonio de Ribera, quien desposó a Inés Muñoz cuando ésta enviudó de Francisco Martín de Alcántara.⁷⁹

El conquistador trujillano Alonso de Toro, quien había estado en la captura de Atahualpa, era asimismo identificado como criado de Francisco y aun de Hernando Pizarro. Fiel a los Pizarro, Toro, encomendero del Cuzco, presidió la ejecución de Diego de Almagro en esa ciudad, en la que años después ejerció el cargo de teniente de gobernador por mandato de Gonzalo. Por esa época, Francisco de Carbajal lo describió como "aquel que es de Truxillo y criado del señor comendador Hernando Pizarro y hechura del gobernador [Gonzalo Pizarro], mi señor, y servidor del marqués, que sea en gloria, y de todos."⁸⁰

[Almagro] con el cardenal de Sigüenza e mercar renta para el hijo que tenía" (Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 280).

77 El bautismo está asentado el 25.8.1538. Harth-Terré asegura que fue la primera vez que se empleó el término "mestizo" en un documento oficial (Harth-Terré, *Cauces de españolización*, 8).

78 Véase mayor información sobre Ampuero en los capítulos 6 y 7.

79 Don Antonio declaró en una ocasión que "tuvo por señor al señor Marqués", en AGI, Escribanía 496-A, ff. 123-124.

80 Francisco de Carbajal a Pedro de Soria, Chuquisaca, 14.10.1546, en Pérez de

Otro criado de Pizarro fue el conquistador trujillano Francisco de Chávez, recordado por la singular brutalidad con que reprimió a las poblaciones de Huaylas y Conchucos a raíz del asesinato del encomendero Sebastián de Torres a manos de los indígenas.⁸¹ A pesar de haber llegado bastante después de culminada la conquista, Chávez, también trujillano y muerto junto a Pizarro enfrentando a los almagristas, era considerado el hombre más importante del Perú, luego del gobernador,⁸² y ejerció el cargo de teniente de gobernador en Lima.⁸³ En su testamento de 1537 Pizarro designó a Chávez tutor de sus menores hijos.⁸⁴

También aparecen como criados de Francisco Pizarro, aunque de rango menor que los anteriores, Joan de Valdivieso y Pedro Navarro, quienes el 26 de octubre de 1533 recibieron en Jauja un poder para que "podades cobrar e cobredes todas e quales quyer mercaderyas e otras cosas que a my me trayan, asy de la cibdad de Panamá como de otras qualesquier partes".⁸⁵ Otros dos, Juan de Fuentes y Jerónimo de Añasco, se presentaron como criados de Pizarro cuando atestiguaron una escritura en 1537.⁸⁶

En España fueron reconocidos como criados de Pizarro algunos de sus enviados ante la corte. Así, cuando los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla anunciaron con entusiasmo a la emperatriz Isabel la llegada de la flota con los tesoros de las Indias, se decía que:

Anoche domingo xvii del presente escribimos a Vuestra Magestad con Francisco Maldonado, criado del gobernador Pizarro, que vino del Cuzco.⁸⁷

Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:458-459. La biografía de Toro se encuentra en Lockhart, *Men of Cajamarca*, 357-360.

81 La crueldad de Sebastián de Torres hacia los indígenas, su muerte y la posterior represión a cargo de Chávez son descritas en el capítulo 7.

82 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 152.

83 Carta de deuda otorgada en Los Reyes el 28.5.1538, en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 249-250.

84 Porras, *Pizarro*, 54.

85 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 214.

86 *Ibid.*, 227.

87 Oficiales de la Contratación a la reina, Sevilla, 18.3.1538, en AGS, Estado 42, f.31.

Un año después, Francisco Zavallos, que también llegó a España con tesoros del Perú y recados de Pizarro, fue asimismo admitido como criado suyo en las más altas esferas de la corte.⁸⁸ El consejero real don Francisco de los Cobos envió una carta al emperador por medio de Zavallos, en la que indicaba que,

porque Zavallos vino con todo esto y ha deseado ir a besar las manos a Vuestra Magestad y darle razón de todo, lleva este despacho; yo le he dicho que hasta que hable a Vuestra Magestad no diga a nadie nada.⁸⁹

No sería de extrañar que el emisario se hubiese entrevistado personalmente con el emperador.

No por tener importantes negociaciones mineras o agropecuarias dejaron los Pizarro de buscar el rápido enriquecimiento que daba el saqueo de enterramientos indígenas o la extorsión a nobles incaicos y curacas regionales. Francisco participó con Miguel de Estete en el descubrimiento de tumbas en territorio Chimu, como se vio líneas arriba, y también gozó de los tesoros reunidos por Lorenzo de Aldana "de las sepolturas de los yndios del señor Marqués en Quito", a quien envió un documento con la relación de lo obtenido.⁹⁰ Pero ciertamente el más aficionado a esta modalidad de búsqueda de tesoros fue Hernando. Son conocidas sus excavaciones en Chíncha, donde aún hoy se puede observar el enorme pozo que cavó en la huaca La Centinela,⁹¹ así como la implacable persecución a la que sometió a Manco Inca y a los curacas de sus encomiendas para que revelasen los secretos que guardaban celosamente.⁹²

88 Cobas a S.M., Madrid, 25.11.1539, en AGS, Estado 45, f. 240b.

89 Ibid., f. 240c.

90 La mención del documento, sin su transcripción, se encuentra en AGI, Escribanía 496-A, f. 1241r. Desconozco a qué "indios del marqués" se refiere.

91 Rostworowski, *Etnia y sociedad*, 107.

92 Entre las muchas noticias al respecto, véanse, por ejemplo AGI, Escribanía 506-A, f. 12v y Titu Cusi Yupanqui, *Instrucción a García de Castro*, 21-25.

Las empresas frustradas al Perú

Era frecuente la pretensión de conquistadores de regiones ya controladas por los europeos de intentar invadir los territorios que todavía no habían sido incorporados plenamente al dominio español. En el Perú, diversas expediciones fueron neutralizadas o asimiladas debido a la sagacidad de Almagro, como en el caso de las dirigidas por Soto, Mena, Benalcázar y Alvarado. Luego de la captura del Inca fue claro que Pizarro tenía la fuerza suficiente para repeler estas expediciones, que disminuyeron drásticamente.

Sin embargo, Hernando Cortés, el gran empresario-conquistador, buscó por todos los medios ampliar su gobernación mexicana y hacerse presente en el Perú. Así, en Acapulco, el 17 de abril de 1536, al volver de su fracasada expedición a la Baja California, firmó un contrato con Juan Domingo de Espinosa para que fuese al Perú como su agente mercantil, por lo menos por un año. Unos cuatro o cinco meses después Cortés debió recibir el pedido de ayuda de Pizarro.⁹³ que le llegó por vía del virrey de México don Antonio de Mendoza, a manera de un "traslado" de la carta que Pizarro había escrito a Pedro de Alvarado. Un cronista afirma que Pizarro ofreció dejar la tierra e irse a Panamá y España si lo socorrían.⁹⁴

Cortés ordenó el envío de dos barcos comandados por Hernando de Grijalva, los que llegaron al Perú cuando ya había pasado el peligro. Un barco siguió camino, en secreto, hacia el oriente; el otro regresó a Acapulco. Es interesante anotar que fue en esta expedición que llegó al Perú Francisco de Carbajal, el "Demonio de los Andes", famoso maestro de campo de Gonzalo Pizarro.⁹⁵ Más adelante, a comienzos de 1538, Cortés envió por lo menos un navío cargado de mercadería, especialmente armas, que fue recibido en Lima por el mencionado Juan Domingo de Espinosa, el 10

93 Borah, *Early Colonial Trade*, 12-13.

94 León-Portilla, *Cortés y la Mar del Sur*, 115-120, donde se hace referencia a los cronistas López de Gómara y Antonio de Herrera.

95 Borah, *Early Colonial Trade*, 13; León-Portilla, *Cortés y la Mar del Sur*, 115-116.

de abril de 1538,⁹⁶ El envío estuvo al cuidado del capitán Palacios Ruis, que entregó en Lima cascos de hierro, mosquetes, ballestas, piezas de artillería, espadas, pólvora y otros artículos de guerra, Cortés se mantuvo al tanto del conflicto entre Almagro y Pizarro por medio de su agente en Panamá, el cual le informaba en detalle de los últimos acontecimientos.⁹⁷

El fin de Francisco Pizarro cerró el período de la invasión y conquista del Perú y dio paso a una época de convulsiones, en la que se harían explícitas las formas de violencia latentes en el grupo colonizador, Era natural que la corona procediese con Pizarro de igual manera como lo había hecho con sus predecesores en otras regiones americanas desde las épocas de Colón y recuperase la autoridad política que había delegado al conquistador. Pero, en el Perú, el conflicto entre Pizarro y Almagro, con su desenlace sangriento, precipitó que el grupo encomendero inicial perdiese el poder, que sería recuperado por los representantes del estado imperial. Este momento coincidió con la presencia del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, cuyas Instrucciones de gobierno se fundamentaban en los "muchos malos tratamientos" que se hacían a los indios, pero también enfatizaban la necesidad de efectuar "la tasación de los yndios que están encomendados al dicho marqués [Pizarro] y a sus hermanos, parientes, criados y familiares."⁹⁸ En una suerte de premonición fatídica de los hechos, las autoridades metropolitanas habían investido a Vaca de Castro con la autoridad necesaria para la misión que le tocaría cumplir.

96 León-Portilla, *Cortés y la Mar del Sur*, 120.

97 Lohmann, *Hernán Cortés y el Perú*, 339-340.

98 Instrucciones a Vaca de Castro, año 1540, en AGI, Indiferente 415, lib. 2, ff. 70-83; citas de f. 71v.

CAPÍTULO 4

EL PATRIMONIO PIZARRISTA EN MANOS DE LOS TUTORES (1541-1553)

ASESINATO Y CAOS ALMAGRISTA

Diego de Almagro *El Mozo* y sus seguidores asesinaron a Pizarro para vengar la muerte de su líder desdeñado, pero también para usufructuar aquellos bienes que les habían sido negados por los Pizarro. Sin Almagro, su facción había perdido toda posibilidad de presencia política y de acceso a los recursos del Perú, y esto se reflejaba en el menosprecio con que los vencedores los trataron. Un testimonio indica, sin exagerar, que en esa época, Francisco Pizarro "hera tenido por el más rico hombre que avía en aquella tierra".¹ Era natural, entonces, que este grupo marginal que dispuso efímeramente del poder hubiese estado ansioso por apropiarse de la mítica riqueza del derrotado gobernante.

El asesinato de Pizarro produjo una ola de saqueos y vandalismo que se inició con los bienes de la familia del difunto en Lima y se propagó a las principales encomiendas y centros mineros. La información contenida en el proceso judicial entablado por el fiscal del Consejo de Indias contra Diego Méndez es bastante ilustrativa. Méndez era oriundo de la villa de Oropesa y ve-

1 Declaración del 24.4.1566, AGI, Escribanía 496-A, ff. 685v-687. Hernán Rodríguez Chacón ocupaba la "tenencia e alcaldía" de la ciudad de Trujillo de España por designio de Hernando Pizarro, de quien era "criado".

cino del Cuzco, "criado y secuaz" de don Diego de Almagro, y fue acusado de complicidad en la muerte de Francisco Pizarro, los robos que siguieron y el alzamiento contra la autoridad real. Las decenas de preguntas del interrogatorio describen en detalle el asesinato de Pizarro, el saqueo de su casa, captura de sus hijos, repartición de las encomiendas, maltrato de los indígenas y apropiación de los bienes y dinero ajenos. Los almagristas habían ido en busca de "los bienes que se hallasen de don Francisco Pizarro e de Hernando Pizarro e Gonzalo Pizarro".² A Méndez se le acusó de haber entrado con soldados en la casa de Antonio Picado, cuyos indios tomó. Para saber qué bienes tenía el marqués, "los dichos matadores habían dado tormento a Picado, su secretario, al cual asimismo mataron". En medio del temor generalizado, Juan de Herrada, líder de la banda asesina, y otras muchas personas, saquearon la casa de Pizarro y se apropiaron de las joyas, tapices y hasta de los caballos.³

Poco después, aún en días del caótico dominio almagrista, se recuperaron algunas de las piezas robadas, siendo entregadas a Juan de Barbarán. Se hizo el inventario respectivo ante el alcalde de la ciudad y el ubicuo veedor Salcedo, que actuaba en esta oportunidad como tenedor de bienes de difuntos. A continuación, en un acto sin duda guiado por el temor de las circunstancias,

el dicho veedor [Salcedo] vio y entregó [todas las joyas]... al dicho señor capitán Juan de Herrada, el cual lo recibió y se hizo cargo dello por virtud del dicho mandamiento del dicho señor gobernador [don Diego de Almagro] y del dicho señor alcalde.⁴

Numerosas barras de plata de propiedad del marqués Pizarro, que Salcedo tenía en depósito, fueron incluidas en esa entrega,

- 2 El fiscal contra Diego Méndez, AGI, Justicia 422, n. 1; véanse especialmente los ff. 57, 81-93v y 131-147. El expediente empezó en el Cuzco, el 9.12.1542 y concluyó el 6.7.1543. Méndez fue sentenciado a muerte y a confiscación de bienes, pero debido a su fuga de la cárcel sólo se ejecutó la pena de confiscación.
- 3 AGI, Escribanía 496-A, ff. 700v-701; Justicia 422, n. 1, ff. 7v-8.
- 4 AGI, Escribanía 496-A, ff. 1241v-1247v.

que a pesar de haber seguido las formalidades de rigor, ante testigos y escribano público, debió haber sido impuesta por la fuerza.⁵

Luego del saqueo, los almagristas volcaron la mirada hacia los centros productivos. Sin embargo, en el breve período que el grupo alzado usó el poder, no le fue posible mantener la continuidad de la explotación, limitándose a hurtar todo aquello que estuviese disponible inmediatamente, de preferencia oro y plata. En cuanto a las minas, asunto de especial interés, un testigo favorable a Méndez afirmó que éste "truxo de las minas de Porco mucha plata," pero que "no sabe" que hubiese robado nada. Otro aseguró que Méndez no tomó nada por la fuerza "e que si algo tomaba daba cédulas dello para lo pagar de la plata de Hernando Pizarro, que lavía tomado".⁶ El acusado, que don Diego había nombrado al cargo de teniente de gobernador en la villa de Plata (Chuquisaca), en cuya jurisdicción se encontraban los yacimientos de Porco, afirmó que las minas no habían dejado de labrarse "hasta que Francisco de Almendras las despobló".⁷ Por último, era previsible que las encomiendas fuesen apresuradamente repartidas entre los vencedores, en especial las de Pizarro, que don Diego guardó para su propio beneficio.⁸

Pizarro había tenido dos hijos con doña Inés Huaylas —doña Francisca y don Gonzalo —y dos más con doña Angelina— don Francisco y don Juan— (ver ilustración 2). La situación de los herederos no podía ser en ese momento de mayor debilidad, a pesar de las previsiones tomadas por Pizarro en sus sucesivos testamentos. Teniendo en cuenta las serias sospechas en cuanto a las alteraciones perpetradas en los textos originales de los documentos, conviene revisar sucintamente las versiones conocidas. En su testamento de 1537 Pizarro disponía que, a su fallecimiento, en España se encargasen de la tutoría de sus hijos Diego Mejía de Prado y Francisco de Chávez; en Lima haría lo propio Juan Pizarro y Fran-

5 Ibid.

6 AGI, Justicia 422, n. 1.

7 Ibid.

8 Ibid., ff. 22v-23v y 56v-57.

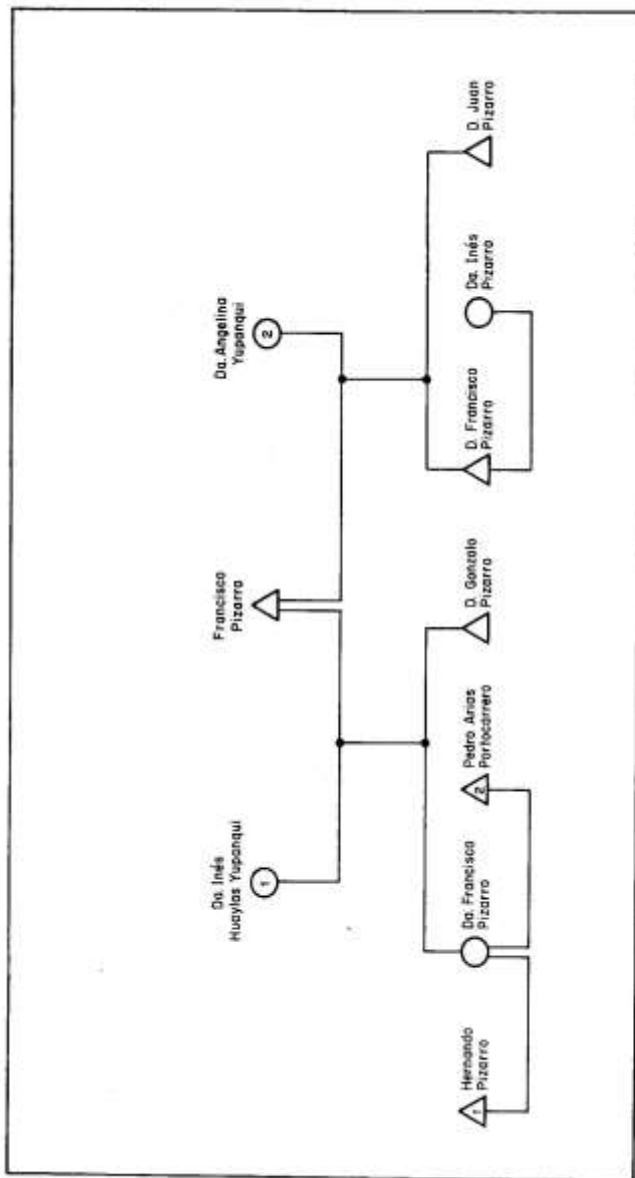


Ilustración 2. Enlaces y descendencia de Francisco Pizarro

cisco Martín de Alcántara." En otra versión del testamento, la llamada "minuta enmendada", fechada en 1538, aparecían los mismos tutores para España y, para el Perú, Hernando Pizarro, Francisco Martín de Alcántara, Francisco de Chávez y el secretario Antonio Picado.¹⁰ En el testamento de 1539 no se hace mención de tutores, pero los albaceas nombrados para los asuntos del Perú son: el padre fray Vicente de Valverde, Hernando y Gonzalo Pizarro, Francisco Martín de Alcántara, Francisco de Chávez y Antonio Picado.¹¹ Finalmente, en un último testamento de 1541, cuyos términos son desconocidos por haber sido destruido o escondido por don Diego de Almagro —quien lo arrebató al notario Pedro de Salinas—, Pizarro reafirmaba su confianza en su hermano Gonzalo, Francisco de Chávez y Antonio Picado.¹²

Entre las numerosas dudas que despiertan los documentos pizarristas en cuanto a su autenticidad, los testamentos son los que han estado sujetos a las mayores manipulaciones.¹³ En relación a la tutoría de los menores, conviene hacer notar que todos los nombrados eran, en efecto, personajes muy próximos a Francisco Pizarro, pero coincidentemente todos murieron con él o en época muy cercana, excepto Hernando Pizarro que se encontraba en España. Hernando utilizaría en el futuro las atribuciones que le otorgaban estos testamentos, manipulados o no. Sin embargo, para los fines de protección de los menores, él y Gonzalo se hallaban ausentes, y Francisco Martín de Alcántara, Chávez y Picado habían sido muertos por los almagristas.

Debió ser voluntad difundida entre los almagristas que se eliminase a los hijos de Pizarro, pero los testimonios de la época son

- 9 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 300. Extrañamente, Juan Pizarro murió en 1536, un año antes de la supuesta fecha en que se otorgó este testamento (Lima, 5.6.1537).
- 10 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 308.
- 11 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 314.
- 12 No se conoce el texto de este testamento, pero testigos cercanos declararon que Pizarro dejaba la gobernación a Gonzalo, y mientras él salía de la Canela la encargaba a Francisco de Chávez y a Picado. Sin embargo, no se menciona nada de la tutoría (ibid., 286).
- 13 Véase, al respecto, Lohmann. "Las expresiones de última voluntad de Francisco Pizarro".

contradictorios en algunos detalles. El aya de doña Francisca afirmaba que los rebeldes querían matar a los hijos de Pizarro, que estaban en otra casa, y el veedor García de Salcedo y su mujer los escondieron para salvarles la vida,

por lo cual se tomó por medio que los desterrasen a ellos [los niños] ya doña Inés de Ribera... y así los desterraron y los metieron en un navío de que era maestre uno llamado Bautista, el cual habiéndolo[s] embarcado en su navío supo este testigo por cosa cierta que los había echado en tierra sabiendo quel dicho licenciado Vaca de Castro ... había ya entrado en [el Perú].¹⁴

La propia doña Inés participaba de esta versión en una carta al rey, en la que decía que don Diego y sus secuaces intentaron matar a los hijos de Pizarro, por lo cual había sido forzada a ocultarlos y sacarlos del Perú.¹⁵

El almagrista Diego Méndez, por su parte, declaró que fue Juan de Herrada quien envió a los hijos de Pizarro a Nicaragua y doña Inés se fue con ellos por propia voluntad.¹⁶ La diferencia estriba en si hubo intención homicida –la versión pizarrista– o únicamente destierro –versión almagrista– hacia los descendientes de Pizarro. En todo caso, la ausencia de los Pizarro de Lima, en ese momento, generó un vacío que no permitiría aglutinar a la oposición contra el grupo almagrista. La llegada del licenciado Cristóbal Vaca de Castro vendría a cambiar esta situación, devolviendo nuevamente a la autoridad de la colonia su condición de legitimidad. Para los menores y su patrimonio, sin embargo, el gobierno de Vaca de Castro (1541-1544) traería, al largo pla-

14 AGI, Escribanía 496-A, ff. 696v-697.

15 ¿Lima?, 8.5.1543, AGI, Patronato 192, n. 1, r. 32. Doña Inés repite su versión de los hechos en una carta al Consejo de Indias, de Lima, 12.3.1575, AGI, Lima 270, ff. 641-644v. Ya anciana, doña Inés, que para entonces era abadesa del monasterio de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, dirigió una probanza pidiendo mercedes al Consejo de Indias, en la que afirmaba que había sido la primera mujer casada que entró con su marido al Perú; en esa ocasión consideró más conveniente no mencionar el episodio de los hijos de Pizarro (Lima, 18.3.1592, AGI, Lima 209).

16 AGI, Justicia 422, n. 1, f. 52.

zo, problemas de mayor envergadura que los causados por el breve gobierno de don Diego.

EL LICENCIADO CRISTÓBAL VACA DE CASTRO

En un primer momento Francisco de los Cobas recomendó al rey "dilatar algo la ida del licenciado Vaca" debido a que la tierra estaba pacífica.¹⁷ Sin embargo, al poco tiempo se percibió la gravedad de la situación que aquejaba al Perú, cuando se recibió la noticia del ajusticiamiento de Almagro y el expediente cuya documentación pretendía amparar la pena que los Pizarro le habían aplicado.¹⁸ Los funcionarios metropolitanos realizaron una exacta evaluación de los hechos. El propio Cobas debió meditar largamente sobre los riesgos del enfrentamiento entre pizarristas y almagristas, lo que opacaba la satisfacción que le habían producido la llegada de dinero y noticias de las minas de plata.¹⁹

Fray García de Loaysa, cardenal hispalense y presidente del Consejo de las Indias, escribió al rey informándole de la reunión que había tenido con Cobas y el conde de Osorno, integrantes de su consejo, con quienes había convenido que seguía siendo necesario el envío de una persona al Perú. Por un lado había que satisfacer

a los que piden justicia y proveer las cosas generales, así de las cuentas de la hacienda y patrimonio real de Vuestra Magestad como de la reformatión del exceso que dicen que hay en los repartimientos, que tenemos relación que en lo uno y en lo otro hay necesidad de proveer; y también visto la edad del gobernador don Francisco Pizarro y el estado en que están las cosas de aquellas provincias, si acaeciese fallecimiento suyo sería muy provechoso que esta persona se hallase allá en aquella coyuntura para tener la tierra en justicia.²⁰

17 Cobas al emperador, Madrid, 25.11.1539, AGS, Estado 45, f. 240c.

18 Fiscal Villalobos al emperador, Madrid, 20.12.1539, AGS, Estado 45, f. 242.

19 Cobas al emperador, Madrid, 9.5.1540, AGS, Estado 49, f. 45.

20 Presidente del Consejo de Indias al emperador, Madrid, 23.12.1539, AGS, Estado 45, f. 243.

A pesar de la urgencia de las circunstancias, el cardenal recomendó esperar la inminente llegada de Hernando Pizarro a España, con la finalidad que

el juez viese antes que se partiese de acá los procesos y escripturas que Hernando Pizarro dicen que trae, y oyese lo que en el Consejo cerca dellos se platicase para más información suya.²¹

El retraso en el envío del funcionario debía hacerse de modo disimulado, lo que fue aceptado por el rey.²² En consecuencia, Vaca de Castro partió de España con una clara visión de los hechos y con instrucciones precisas. Tan obvias eran las funciones que debía cumplir Vaca de Castro en perjuicio de las prerrogativas de los Pizarro que Hernando Pizarro objetó la designación regia aduciendo que el licenciado era su enemigo, pero su argumento no fue acogido.²³

En vista de su misión tan definida y los desastrosos resultados que ella generó, pocos gobernantes debieron defraudar tanto en su administración, aun en este período de formación colonial embrionaria, como Vaca de Castro. El funcionario prestó mayor atención a su propio beneficio que a la misión de gobierno que le había sido encomendada, desentendiéndose de las urgentes labores organizativas que se requerían. Mucho interés concentró en las propiedades de la familia Pizarro, en especial en aquellas de los menores herederos del marqués.

El 12 de mayo de 1542, cuando Vaca de Castro ya había asumido el cargo de presidente de la Audiencia de Lima y Gonzalo Pizarro todavía no finalizaba su expedición a la Canela²⁴, Juan de Barbarán se presentó ante el alcalde de la ciudad en su calidad de tutor y curador de los hijos de Francisco Pizarro.²⁵ Deseaba ade-

21 Ibid.

22 Ibid.

23 HP al emperador, Madrid, 21.4.[1540], AGI, Escribanía 1007-B, ff. 81-83v.

24 Gonzalo llegó de regreso a las inmediaciones de Quito en junio de 1542 (prescott, *Conquest of Peru*, 1080).

25 Barbarán afirmó estar a cargo de la tutela, pero no transcribió el documento, como hubiese sido de rigor en esta ocasión. Sospecho que nunca recibió la

cuar. el reconocimiento del inventario del patrimonio de Francisco Pizarro a las nuevas circunstancias políticas, ya que el anterior "se hizo en tiempo de don Diego de Almagro e las justicias que a la sazón habla eran Jueces incompetentes, y es en sí ninguno lo que entonces se hizo".²⁶

El nuevo inventario elaborado a la sazón incluía las "casas principales e huerta", que eran los cuatro solares de la plaza, así como diversas estancias y un molino, todo ello en la ciudad de Lima o sus inmediaciones. Además, se hacía mención a ropa, joyas, esclavos, ganado y documentos. Pero algo que llama la atención es la inusitada cantidad de objetos de oro y plata que fueron recuperados de numerosas personas, algunas de las cuales se identificaron y otras no. En más de un caso se procedió a la devolución de lo ajeno a causa del "arrepentimiento", como cuando se hizo enviar una barra de plata "por marcar", por intermedio del vicario de la ciudad, "que le había dado cierta persona por bienes del dicho señor marqués".²⁷ Se desprende de lo anterior que el saqueo de la casa de Pizarro debió ser caótico y generalizado, pero luego, al llegar la calma y las averiguaciones, muchas personas temieron a su conciencia o a la justicia y devolvieron lo robado, mientras que otras fueron forzadas a hacerlo por Barbarán y los pizarristas revitalizados. Dos meses después, Barbarán remató diversos objetos que habían pertenecido a la casa de Pizarro, en su mayoría mantelería y ropa de cama y de vestir.²⁸

A pesar de ser Barbarán el que figura en la documentación como el responsable legal de la tutoría, diversas transacciones demuestran que no fue el único que tenía jurisdicción sobre los hijos y bienes del difunto gobernador. En algunos casos, como el de arriba, es Francisco de Ampuero quien aparece relacionado al patrimonio de los niños antes de la llegada de Gonzalo a Lima, lo que no sería extraño tanto por haber sido criado de Pizarro como

autorización formal para ejercerla, o que prefirió no dejar constancia de las condiciones en que la había recibido. En todo caso, en esta oportunidad contó con la anuencia de las autoridades.

26 AGI, Escribanía 496-A, ff. 1250-1284v.

27 Ibid.

28 Ibid.

por haberse casado con doña Inés Huaylas, madre de doña Francisca Pizarro y de don Gonzalo Pizarro.²⁹ Otros testimonios de la época afirman que los niños y sus bienes estuvieron al cuidado de Inés Muñoz, viuda de Francisco Martín de Alcántara y casada en segundas nupcias con don Antonio de Ribera. Así, un declarante indicaba que antes de que Gonzalo Pizarro volviese a Lima de su expedición a la Canela, los tributos de los repartimientos de doña Francisca eran pagados "a la mujer de Francisco Martín [de Alcántara], que se dice doña Inés, en cuyo poder e guarda estaba doña Francisca Pizarro, porque su marido Francisco Martín era hermano del dicho marqués don Francisco Pizarro".³⁰

Vaca de Castro llegó con un respaldo legal y una astucia que excedían largamente el reto impuesto por el alzamiento de don Diego, aunque perdería su ventaja cuando hubo de enfrentar primero al virrey Blasco Núñez Vela, que lo debía suceder en el gobierno, y luego a Gonzalo Pizarro, que fue quien efectivamente lo sucedió. Entre las instrucciones reales de Vaca de Castro aparecía en lugar prominente la de "reformular los indios" de Francisco Pizarro y sus parientes, es decir, disminuir la cantidad de indígenas que los Pizarro por sí mismos habían tomado en encomienda. Sin duda, la intención de las autoridades metropolitanas era restringir el poderío alcanzado por el grupo conquistador hasta lograr su desplazamiento, como ya se había hecho con Cristóbal Colón en Santo Domingo y en México con Hernando Cortés. La situación que encontró Vaca de Castro fue más sencilla de lo esperado, ya que el principal grupo de poder, los Pizarro y sus allegados, había recibido una herida mortal con el asesinato del marqués, y

29 La posición de su mujer debió haber favorecido a Ampuero para administrar los tributos y minas de doña Francisca en esa zona, aunque por el momento no se cuenta con evidencia documental al respecto. Sobre el vínculo que mantuvo doña Inés Huaylas con el grupo indígena que gobernaba su provincia natal durante el período colonial temprano, véase el capítulo 7.

30 Declaración de Alonso de Billar, Sevilla, 7.11.1553, AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1,2ª pieza, f. [157]. En una ocasión, don Antonio afirmó que doña Francisca Pizarro vivía en su casa (y de doña Inés Muñoz, su mujer) cuando salió Gonzalo Pizarro de Urna, y probablemente también antes (AGI, Escribanía 496-A, f. 123v).

el joven Almagro en ningún momento logró convertirse en el gobernante efectivo del Perú.

Dotado de una amplia jurisdicción y excediendo sus atribuciones, el nuevo gobernador y presidente de la audiencia tejió una rápida red recolectora de beneficios ajenos, despojando a los Pizarro, a Almagro *El Mozo* y a otras personas del producto de sus encomiendas y minas. Luego de emitir una "cédula de reformatión" para las encomiendas de los Pizarro, que le sirviese de amparo legal, Vaca de Castro dio la "demasía", es decir, el excedente, a otros españoles, buscando afianzar un grupo que lo apoyase formado tanto por sus propios criados como por los colonos llegados con anterioridad.³¹ Como se dejaba ver, diversas acusaciones hacían hincapié en que Vaca de Castro había estado lejos de cumplir la "tasa y reformatión" de los indios que le habían mandado, dedicándose en cambio a "hacer bien y provecho a sus deudos, criados y allegados, y lo hacía sin se informar de los indios que reformaba y aprovechamiento que tenían y lo que daban y podían dar de tributo".³²

En cuanto a los repartimientos de los hijos de Pizarro, parece que no le fue muy difícil despojar a los menores, usufructuando los tributos de Chimú, Huaylas, Conchucos, Lima, Chuquitanta, Atabillas, Chuquiabo y otros.³³ Gaspar Gil, enviado de Vaca de Castro, se acercó a los pueblos de Yuca y, Lare y otros, de la encomienda de Francisco Pizarro en el Cuzco, donde recogió coca y maíz para luego venderlos "y rescatar con los indios naturales; y acudía con el oro y plata que dello procedía al licenciado Vaca de Castro, como su mayordomo que era".³⁴

Caso similar ocurrió en Huaylas, donde el curaca Vilairima afirmó haber entregado oro, plata, ropa, jáquimas, alpargatas y otros productos cuando el gobernador Vaca pasó por ahí en camino de Quito a Lima. El encargado de la recolección había sido

31 Residencia de Vaca de Castro, Lima, año de 1544, AGI, Justicia 467, ff. 27v, 37.

32 Cargos del oidor Alonso Alvarez en la residencia de Vaca de Castro, en *ibid.*, f. 9. Repetida en los manifiestos de los testigos, por ejemplo en *ibid.*, f. 12.

33 *Ibid.*, ff. 28v-29v; Justicia 1054, n. 3, r. 1.

34 AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1, z- pieza, ff. [207v-208].

Cristóbal de Rojas, otro mayordomo de Vaca de Castro.³⁵ El mismo Rojas había tomado para su señor oro y plata del curaca de Chimú.³⁶ En otra ocasión, fue un cierto Tostado, también criado de Vaca de Castro, quien llevó plata y oro de los indígenas de Huaylas,³⁷ mientras que Diego Mejía se encargaba de Canta, Huaura y Atabillos.³⁸ Por último, tampoco las minas de Porco fueron desaprovechadas, habiéndose beneficiado el ambicioso gobernador de la producción del ansiado metal.³⁹

LA TUTORÍA A CARGO DE GONZALO PIZARRO

Gonzalo Pizarro encontró a Juan de Barbarán como "tutor y curador de las personas y bienes" de sus sobrinos, hijos del marqués al llegar a Lima en 1542. Barbarán era de los antiguos conquistadores —había estado presente en la captura del Inca—, y parece que fue criado de Francisco Pizarro. A la muerte de Pizarro tuvo el coraje de enterrarlo y de asumir el cuidado de sus hijos, lo que sin duda se le facilitó por su cercanía a algunos almagristas, pero no por ello resultó su comportamiento menos meritorio.⁴⁰ El 27 de noviembre de 1542, Gonzalo asumió formalmente la tutela de sus sobrinos ante el contador Juan de Cáceres, a la sazón alcalde de la ciudad; los fiadores de Gonzalo fueron el veedor García de Salcedo, nuevamente, y el conquistador Martín Pizarro. Al poco tiempo Gonzalo encargaba la tutela a su mayordomo Alonso de Villacorta.⁴¹

35 AGI, Justicia 467, f. 13v.

36 Ibid., ff. 13v-14v.

37 Ibid., f. 30v.

38 AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1.

39 Ibid.

40 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 289-291; Busto, *Diccionario de los conquistadores*, 1:203-206.

41 La tutoría de Gonzalo Pizarro y su sustitución a Alonso de Villacorta, el 2.1.1543, se encuentran en AGI, Escribanía 496-A, ff. 1227-1235v. Sobre documentación específica referente al interés de Gonzalo Pizarro en la administración de los bienes de sus sobrinos, véase, por ejemplo, la carta de Gonzalo Pizarro a su mayordomo instruyéndole que vea las propiedades de su sobrino don Francisco Pizarro en el Cuzco (GP a Alonso de Villacorta, Quito, 14 de

Juan de Barbarán rindió cuentas a Villacorta del período que tuvo bajo su custodia a los hijos y bienes del difunto Pizarro en Lima. Así, hizo entrega formal de todo aquello que había sido incluido en el inventario, desde las casas y estancias hasta los documentos, esclavos y ganado. Ese mismo día, Villacorta aprobó las cuentas de Barbarán. La mayoría de gastos, que evidentemente no pueden ser todos los incurridos en el mantenimiento de los niños, se refieren a pagos de escribanos, deudas pendientes y alguna ropa para los hijos del marqués. Dos rubros llaman especialmente la atención en estas cuentas. El primero es el que trata de algunos gastos funerarios de Francisco Pizarro, que incluye vestido para pajes y criados, y cera, lo que haría suponer que el luto no fue tan clandestino como lo pudieron haber impuesto las circunstancias. El otro se refiere a un embarque de ropa destinada a la venta, que debió llegar cuando Pizarro ya había muerto. Consta de por lo menos cien cajas, que Barbarán se encargó de hacer trasladar a una tienda, donde fueron vendidas.⁴²

Dos días después de la rendición de cuentas, Villacorta hizo entrega a Francisco de Ampuero de "ciertas escrituras de conocimientos y obligaciones" que habían estado incluidas en el inventario, debiendo tratarse de operaciones que había efectuado mientras actuó en representación de los menores, las que Gonzalo aceptó en su condición de tutor.⁴³ Al poco tiempo, con un poder de Gonzalo en la mano para tomar posesión de los indios de los menores, cobrar tributos y abastecer las minas que tenían en

julio de 1545, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:192-193).

- 42 Cuentas de Barbarán a Villacorta, 17.5.1543, AGI, Escribanía 496-A, ff. 1250-1284v. En cuanto a los funerales de Pizarro, también Ampuero efectuó una serie de gastos de los cuales rindió cuenta por separado, en *ibid.*, ff. 1179 y ss.
- 43 Lima, 19.5.1543, AGI, Escribanía 496-A, ff. 1250-1284v. La existencia de esa entrega, unida al otorgamiento de un poder posterior permite suponer que ya por esta época Ampuero se estaba haciendo cargo de parte de los negocios de sus sobrinos, por voluntad de Gonzalo. El traslado del poder de Gonzalo Pizarro a Francisco de Ampuero, en virtud de la tutela, para ser procurador, cobrar deudas, tomar posesión de sus indios, cobrar tributos y abastecer sus minas de la provincia de Huaylas, fue otorgado en Lima, 7.7.1543, ante Juan Franco, escribano público. Este y otros documentos referentes a la tutela de Gonzalo se encuentran en AGI, Justicia 396, n. 3, r. 1, ff. 23-47.

Huaylas, Ampuero se preparaba para abandonar la ciudad de Lima.⁴⁴ Meses después, Ampuero seguía manejando dinero de los menores y Pedro Navarro, alcalde de la ciudad, le ordenaba que hiciese un pago por derechos del escribano.⁴⁵ Pero no sólo eso, sino que Ampuero también representó a los hijos de Francisco Pizarro cuando se hizo el reconocimiento y traslado de los restos de su padre, de la sepultura en la antigua iglesia mayor a la nueva.⁴⁶ Dos años más adelante, en 1546, Gonzalo Pizarro manifestó estar "contento y satisfecho" con lo recibido de Ampuero, dejando todo en manos de su "mayordomo mayor", el padre Diego Martín, aunque lamentablemente sin dar detalles de lo acordado.⁴⁷ Gonzalo, en su condición de gobernador del Perú, debió estar efectivamente conforme con las cuentas sustentadas por Ampuero.

La llegada de Gonzalo Pizarro a Lima en 1542 aparentemente no había planteado un serio reto a los intereses de Vaca de Castro, debido a que ante el rechazo del funcionario real, Gonzalo optó por evitar el enfrentamiento y retirarse a sus repartimientos de Charcas, manteniéndose al margen de los acontecimientos políticos. Sin embargo, la situación cambió en 1544 con la llegada de Blasco Núñez Vela, el virrey que fue incapaz tanto de ejecutar las Leyes Nuevas como de mantener las frágiles condiciones de paz interna en el Perú. El consenso de los encomenderos por enfrentar al virrey, así como la actitud depredadora de Vaca de Castro, con-

44 Traslado del poder de GP a Ampuero, ff. 23-47. Motivado por su inminente partida, Ampuero renunció a la tutoría de los hijos de Sebastián de Torres el 17.7.1543. El 31 del mismo mes y año reiteraba su petición ante el alcalde ordinario Juan de Barbarán, quien transfirió la tutoría, según consta en el protocolo notarial de Juan Franco, *HC*, 1:164-165.

45 Lima, 14.11.1543, AGI, Escribanía 496-A, f. 1179.

46 Lima, 21.1.1544. El acta de exhumación se encuentra en Lee, "Dos documentos inéditos peruanos", 325-328. Un detallado examen de las circunstancias de la muerte de Pizarro según diversas fuentes, puede verse en Ludeña, "Versiones tempranas sobre la muerte de don Francisco Pizarro".

47 Cuentas de Barbarán a Villacorta, AGI, Escribanía 496-A, ff. 1250-1284v. También en el interrogatorio puesto por don Antonio de Ribera, en el pleito por las cuentas de doña Francisca, se hacía mención a "Diego Martín, clérigo, que tuvo a cargo la tutela de la dicha doña Francisca por Gonzalo Pizarro" (AGI, Escribanía 496-A, f. 391).

dujeron a Gonzalo por un camino que finalmente desembocaría en su alzamiento.

El 11 de octubre de 1544, Vaca de Castro había firmado una obligación por 12,000 pesos de buen oro, "por razón de todo aquello que de las haciendas de los dichos menores [don Gonzalo y doña Francisca Pizarro] yo he habido y cobrado, u otro por mi mandado".⁴⁸ En el posterior juicio, abierto en España por los herederos del marqués Pizarro contra Vaca de Castro, se plantearon ciertas discrepancias sobre la validez del documento: mientras que los Pizarro aseguraban que la obligación había sido otorgada por voluntad propia, teniendo en cuenta que Gonzalo había entrado a Lima luego de la firma del documento, el acusado lo desconocía aduciendo que había sido forzado a su firma. En cualquier caso conviene destacar dos asuntos: por un lado, los Pizarro tenían expectativas legalistas, pensando seguramente que podrían recuperar las pérdidas económicas por medio del documento mercantil⁴⁹ y, por otro, Vaca de Castro debió inquietarse a la llegada del virrey, quien además de desplazarlo en el mando político y económico lo podía someter a un juicio de residencia.⁵⁰

Gonzalo administró los bienes de sus sobrinos como propios, especialmente cuando, convertido en gobernador, las exigencias de la rebeldía no le permitieron rechazar el dinero ajeno.⁵¹ Pero

48 AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1, 2ª pieza, f. [30v].

49 Una provisión del príncipe Felipe mandaba retener en Sevilla los envíos de oro y plata destinados a Vaca de Castro por haberse apropiado de dinero de la hacienda real y de los tributos de los indios que vacaron por muerte de Francisco Pizarro y de otras personas. Entre los acreedores, cuyos dineros traía Vaca de Castro del Perú y fueron secuestrados en Sevilla por llegar "fuera de registro", aparecen el secretario real Samano, Alonso de Yllescas, el mariscal Diego Caballero y Francisco de los Cobas (AGI, Justicia 1175, n. 7).

50 El expediente incompleto de la demanda judicial puesta por los herederos de Francisco Pizarro se encuentra en AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1. Muchos años después, Vaca de Castro fue liberado de los cargos que se le hicieron, sin duda gracias a sus influencias. Su biografía puede verse en Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico*, t. 11.

51 Don Antonio de Ribera, siguiente curador, dijo que "los bienes muebles de la dicha doña Francisca, el dicho Gonzalo Pizarro los tenía y gastaba, y así mismo la renta de sus indios e de los otros sus bienes" (AGI, Escribanía 496-A, f.127).

así como en años previos los recursos del país habían consentido la formación del patrimonio de los Pizarro, ahora el producto de las encomiendas, tierras y minas de los menores y del propio Gonzalo fue destinado a los gastos de estado. Paulatinamente, las propiedades que habían tenido relativa independencia administrativa, aunque formando parte de un conglomerado, fueron deteriorándose en su gestión y mimetizándose con el resto del patrimonio a cargo de Gonzalo. Las propiedades de los menores, herederos de Francisco Pizarro, proporcionaron gran parte de los recursos necesarios para el sustento del gobierno rebelde, como no podría haber sido de otra manera.

LA GESTIÓN DE DON ANTONIO DE RIBERA (1547-1553)

Cuando Gonzalo Pizarro salió apresurado de Lima rumbo al Callao en los primeros días de julio de 1547, anticipándose al desembarco de Lorenzo de Aldana con su armadilla realista, probablemente no adivinó las formalidades que hubiesen sido deseables para el futuro bienestar de sus sobrinos, bajo el régimen que Pedro de la Gasca implantaría en menos de un año.⁵² El 26 de julio de 1547 se presentó doña Francisca Pizarro —heredera universal de su padre, ya que el pequeño don Gonzalo había muerto el año anterior⁵³— ante el alcalde Martín Pizarro, trujillano y conquistador de los primeros. Don Antonio de Ribera expresó que,

52 Busto, *Pacificación del Perú*, 79-80, sostiene, por el contrario, que Gonzalo "presagiando su final no quiso desamparar a sus sobrinos... , y habiéndolo planeado con los alcaldes de la capital Antonio de Ribera (tutor de los menores) y Martín Pizarro (tío de los mismos), logró que éstos alzarán bandera por el Monarca." Esta afirmación no parece tener sustento alguno, como se verá a continuación. Además, si Martín Pizarro tuvo algún parentesco con los menores debió ser tan lejano que difícilmente podría llamársele tío (Lockhart, *Men of Cajamarca*, 417-420).

53 Francisco Pizarro nombró herederos universales a sus hijos doña Francisca y don Gonzalo Pizarro. Este murió en Lima en 1546, sin dejar testamento debido a su corta edad. Sus bienes los tomó su hermana doña Francisca, de acuerdo al testamento de su padre. Don Francisco fue enterrado en la iglesia mayor de Lima, en la sepultura de su padre (preguntas 4, 10 Y 11 del interrogatorio, y testimonio de Simón de Alzate, AGI, Justicia 1054, 2ª pieza). Gonzalo

por ser la persona que es, y por haberla tenido en su casa por el cargo que le tiene, y porque tuvo por señor al señor marqués, su padre difunto, por amor de Dios y porque su hacienda no se pierda, quería aceptar el dicho cargo y hacer en ello lo que debe como tal curador.⁵⁴

Era de esperarse que ni Gonzalo Pizarro, como curador anterior, ni don Antonio, como el actual, prestasen mucha atención a los pormenores de las cuentas, ya que de acuerdo a los documentos este trámite se realizó en medio del caos producido "cuatro o cinco días después que desta ciudad [de Lima] salió Gonzalo Pizarro —que tenía alterados estos reinos— el cual era su curador, y no dejó cuenta ni razón de sus bienes; y por ser el tiempo revuelto ... [tampoco don Antonio de Ribera] pudo hacer el dicho inventario".⁵⁵

Probablemente sin tener tiempo para pensar en las dificultades que se podrían presentar más adelante, don Antonio no se ocupó de poner en orden la documentación del extenso patrimonio que había dejado Francisco Pizarro a sus sucesores, o no pudo hacerlo. Don Antonio, a pesar de haber sido persona cercana a Gonzalo, se había unido a las tropas realistas al avizorar el fin del rebelde, como tantos otros que actuaron de manera similar durante las primeras décadas de la conquista.⁵⁶ Como tutor y curador de doña Francisca, don Antonio tomó la previsión de enviar un soldado a caballo para que fuese en nombre de la vecina y encomendera a unirse a las tropas del presidente Gasca en Jauja.⁵⁷

Pizarro anunció la muerte del menor a Hernando Pizarro (Quito, 29.5.1546, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasea y Gonzalo Pizarro*, 2:170-171). Como se verá más adelante, Francisco Pizarro también tuvo un hijo llamado don Francisco, con doña Angelina.

- 54 La escritura la registró el escribano Baltasar Vázquez y actuaron de fiadores el contador Juan de Cáceres y Jerónimo de Silva (AGI, Escribanía 496-A, ff. 123-124v; cita de f. 123v).
- 55 Ibid. Los representantes de doña Francisca Pizarro confirmaron la fecha de inicio de la curaduría declarada por don Antonio, en *ibid.* f. 90.
- 56 Un personaje especialmente hábil en el arte de cambiar de bando en el momento más oportuno fue el capitán Garcilaso de la Vega. Al respecto ver Varón, "Política y negocios de los conquistadores".
- 57 Curiosamente, el caballo lo compró a Lorenzo de Aldana, quien había sido

Los oidores y alcaldes de la ciudad asumían la supervisión de los gastos de la tutoría de todos los menores huérfanos, bajo la implícita obligación que tenían de protegerlos. El 20 de agosto de 1549, una provisión de la Audiencia de Lima ordenaba al licenciado Andrés de Cianea, oidor en ella, que averiguase qué personas tenían menores a su cargo "y de la manera que los rigen y gobiernan y aumentan sus bienes y haciendas y la cuenta y razón que de ellos tienen".⁵⁸ Citado don Antonio de Ribera, presentó el instrumento por el cual el alcalde Martín Pizarro le había otorgado la tutela dos años antes, el 26 de julio de 1547, así como las cuentas extendidas hasta el fin del año 1549. El oidor examinó los ingresos y los gastos, confirmando la veracidad de estos últimos por medio de la lectura pormenorizada que de ellos hizo a la propia doña Francisca, quien entonces contaba con trece años de edad.

En los documentos se encuentra una serie de ingresos típicos de dinero. Don Antonio vendió un solar que la menor tenía en Lima; recibió los jornales de un herrero, esclavo de doña Francisca; arrendó el estanque y vendió ganado, entre otras cosas. Los gastos más destacados fueron el pago al provisor de la ciudad por tomar posesión del repartimiento de Lima —que, según don Antonio, Gonzalo había otorgado a los frailes mercedarios—, cera para la sepultura de Francisco Pizarro el día de Todos los Santos, así como vino y limosnas por su ánima; para Huaylas, herramientas para las minas y tijeras para que los indios hiciesen alfombras; un espejo de cristal y aceite para la lámpara de la recámara de doña Francisca; vestidos de luto para ella, su aya Catalina de la Cueva, don Francisco y un criado Xuárez.⁵⁹

La revisión no debió ser tan exhaustiva como lo harían suponer las impresionantes formalidades, pues se deslizan algunas irregularidades. Así, por ejemplo, el 12 de diciembre doña Francisca y su tutor don Antonio de Ribera habían entregado en calidad de préstamo la suma de 2,831 pesos a Francisco de Ampuero, justificando la transacción debido a que doña Francisca,

un destacado gonzalista antes de pasar al ejército de Gasca (AGI, Escribanía 496-A, f. 129).

58 *Ibid.*, ff. 121-122v.

59 *Ibid.*, ff. 127-210v.

vive al presente en unas casas principales de la morada de mí, el dicho Francisco de Ampuero, que tengo en esta ciudad alinde con otras casas y tiendas [tachado: *suyas*] mías y de cara del monasterio de Nuestra Señora de la Merced, e por esta causa yo no puedo disponer dellas, lo cual yo al presente quería hacer para suplir mis necesidades.⁶⁰

Lo interesante del supuesto préstamo, cuya garantía de pago era la hipoteca de las casas en cuestión, era que no se especificaba el plazo de la devolución. Como sería de esperar, ésta sólo se efectuó siete años más tarde y únicamente a causa de la exigencia del clérigo Gonzalo de Torres, criado de Hernando Pizarro.⁶¹

Los oidores y alcaldes tuvieron una permanente injerencia en los gastos de los menores. En los mandatos de pago se puede observar la facilidad con que disponían del dinero para gastos aparentemente ordinarios y que, por lo tanto, debieran haber sido dispuestos por el propio curador, a menos que los acreedores tuviesen que acudir a las autoridades para forzar el cumplimiento de los compromisos. Así, una provisión real emitida por la audiencia ordenaba que se pagase a fray Luis de Villasana 200 pesos "por la doctrina de los naturales de Guaylas, con carta de pago del dicho"; el alcalde Jerónimo de Silva, el mismo fiador de don Antonio en la curaduría, mandaba el pago de 82 pesos a Bartolomé Pérez, del servicio que hizo a doña Francisca en Huaylas; el alcalde Martín Pizarro ordenaba el pago al clérigo García Velázquez de 200 pesos, dos botijas de vino y dieciséis libras de cera "por que doctrinó los indios de Lima y Chuquitanta ocho meses, con carta de pago del dicho".⁶² Después de algunos cuestionamientos menores y de apuntar la suma que don Antonio debía por la diferencia entre ingresos y egresos, el licenciado Cianea aprobó las cuentas.⁶³ A inicios del año siguiente, don Antonio to-

60 Ibid., ff. 496-497v.

61 Gonzalo de Torres cobró los últimos 1,231 pesos del préstamo el 9.11.1556. El resto había sido cobrado anteriormente por don Antonio de Ribera (Ibid., ff. 497v-498v).

62 Ibid., ff. 110-112v.

63 Ibid., f. 458.

mó la iniciativa y pidió rendir cuentas de lo corrido hasta ese momento. Fue nuevamente el licenciado Cianea quien aprobó lo presentado hasta el 15 de abril de 1551.⁶⁴

El manejo del patrimonio de los menores cambiaría radicalmente a causa de las medidas tomadas tanto en la metrópoli como en la colonia luego de debelada la rebelión de Gonzalo Pizarro. Por un lado se ordenaba poner en la corona real el repartimiento de Yucay y las plantaciones de coca de Avisca, y que a don Francisco, hijo de Pizarro, se le otorgase a cambio una renta, que por algunos años debía compartir con su hermana doña Francisca y sus primas, hijas de Gonzalo y Juan. Por otro, se mandaba que los hijos de Francisco Pizarro, doña Francisca y don Francisco, se preparasen para viajar a España. Gasca envió a los hijos de Gonzalo y Juan Pizarro mientras aún se encontraba en el Perú, dejando instrucciones precisas para la partida de los hijos de Francisco.⁶⁵ El 29 de diciembre de 1551, doña Francisca, siempre bajo la tutela de don Antonio de Ribera, dirigió una petición a la Audiencia de Lima, tratando de retardar la partida a España. Ella aducía que,

sería muy gran daño y perjuicio para mis bienes y hacienda que al presente me partiese para los dichos reinos [de España] a causa que tengo todos mis bienes derramados y en diversas partes e lugares destos reinos como es en las Charcas, Cuzco y Arequipa y en otras partes, y partiéndome al presente no podría disponer cómodamente de los dichos mis bienes porque si los quisiese vender no hallaría quien me los comprase y se venderían a menos precio por ser muchos, así muebles como raíces.⁶⁶

Finalizaba pidiendo un plazo prudencial y la autorización para que su curador vendiese los bienes de su propiedad, lo que fue aprobado por la audiencia.

64 Ibid., f. 458v. Resulta interesante anotar que los pagos de tributos de este periodo se hicieron basados en la tasa de 1549.

65 Se ordenó a los hijos de Francisco Pizarro que abandonen el Perú (RR.CC. de los reyes de Bohemia, Valladolid, 11.3.1550 y el 20 del mismo mes, las que se mencionaron en la carta de los oidores del Perú al Consejo de Indias, Lima, 20.2.1551, AGI, Lima 92).

66 AGI, Escribanía 496-A, f. 451.

Resulta evidente que don Antonio pensaba que con la partida de los menores se debía reducir a su mínima expresión el patrimonio que les pertenecía, para pronto desaparecer por completo. Por *lo tanto*, procedió a *la* apresurada venta de numerosas propiedades que aún tenía doña Francisca. Entre las de mayor valor destacaban las siguientes: un solar con el estanque y casas en Lima que fueron de Francisco Hurtado, que en remate de almoneda compró Alonso de Castro, alguacil mayor de corte, por 800 pesos ensayados; una chacra en Chuquitanta, vendida a Francisco Ruiz en 510 pesos; seis solares" que estaban a la barranca del río, donde está el asiento del molino y horno de ladrillo," que se vendieron a Antón Sánchez en 600 pesos; dos solares que tenía en Arequipa, se vendieron a Gaspar de Armenta en 150 pesos ensayados y, por último, una apreciada cama de damasco carmesí fue vendida en 400 pesos ensayados. Pero don Antonio también se deshizo de variados objetos de menor precio, como dos mesas con sus bancos, piezas de ropa, piedras labradas y ganado vacuno, caprino y porcino.⁶⁷

La premura del curador por vender se puede entender desde el punto de vista del administrador sin iniciativa propia y desinteresado en perspectivas empresariales futuras. Era innegable que algunas de las propiedades de mayor valor y significación no se podrían vender, como por ejemplo las "casas principales" de Francisco Pizarro en la plaza mayor de Lima o las encomiendas de indios. Por lo tanto, si no se deseaba renunciar a la propiedad de esos bienes, necesariamente se tendría que mantener una organización administrativa, aun en ausencia de los propietarios. Sin embargo, se vendieron propiedades raíces y algunas unidades productivas menores, como la chacra de Chuquitanta, cuyo principal atributo debió ser la disponibilidad de fuerza de trabajo indígena de la encomienda del lugar.

La Audiencia de Lima ordenó a Francisco de Ampuero que llevase a doña Francisca y don Francisco Pizarro a España, lo que no le debió causar gran molestia ya que también él deseaba emprender el viaje acompañado de su hija. De esta manera ahorraría

67 Ibid., ff. 474v-478v.

los elevados gastos que serían pagados por los menores y, por si fuera poco, en España además pretendería obtener un sueldo —que no consiguió— por haber cumplido con el encargo. El grupo que finalmente partió constaba de varios viajeros, incluyendo a Catalina de la Cueva, aya de doña Francisca; Antón Martín, criado de la niña; Juanillo, paje de don Francisco, así como Ampuero y su hija. Al llegar a España, Ampuero se dirigió a Medina del Campo. Ahí, en la prisión del castillo de La Mota, se reunió con Hernando Pizarro, a quien rindió las cuentas del viaje y de los 10,700 pesos de oro que don Antonio de Ribera le había entregado para ello; Hernando las aprobó el 29 de noviembre de 1551,68 extrañamente sin plantear una demanda judicial que las cuestionase.

Acto seguido, y a la vista del matrimonio de Hernando con su sobrina doña Francisca, Ampuero idearía una ingeniosa fórmula para impedir las intenciones acaparadoras del conquistador cautivo con respecto allegado de Pizarro. En conjunto con doña Inés Huaylas —su esposa y madre de doña Francisca— pedía a Hernando Pizarro que otorgase una carta de dote en la que se debían incluir todos los bienes que había recibido de parte de doña Francisca. El interés de doña Inés era que ella quedaría como heredera forzosa de doña Francisca en caso de que ésta falleciese sin dejar descendencia. El proceso concluyó con una real cédula que ordenaba a Hernando Pizarro otorgar la escritura solicitada, pero no se tiene conocimiento de su cumplimiento.⁶⁹

La situación de los menores y su patrimonio cambiaría radicalmente a partir del viaje a España debido a la presencia dominante de Hernando Pizarro. Hernando asumiría el control de todo el patrimonio familiar, aportando una visión de conjunto para su administración así como el empeño incansable por defenderlo de los incontables intentos expropiatorios de parte de la corona y de particulares.

68 AGI, Justicia 1054, n. 2, r. 2. Resulta ilustrativa la declaración del aya Catalina de la Cueva en relación al dinero del viaje. Ella declaró que cuando doña Francisca le pidió a don Antonio "que si tenía dineros suyos se los diese..., el dicho don Antonio de Ribera le dijo: 'por Dios señora, que no tengo dineros vuestros pero de los míos yo os proveeré'" (AGI, Escribanía 496-A, f. 697v).

69 AGI, Justicia 1054, n. 2, r. 1.

CAPÍTULO 5

HERNANDO PIZARRO Y DOÑA FRANCISCA: MATRIMONIO Y UNIFICACIÓN PATRIMONIAL

LA "RECONQUISTA" DE HERNANDO PIZARRO

El patrimonio de los Pizarro se encontraba francamente languideciente cuando los menores hijos de Francisco viajaron a España. El levantamiento de Gonzalo y la administración de los tutores habían tenido un efecto devastador. Doña Francisca se sometió a la voluntad de su tío Hernando desde que llegó a España. Este, a la vez que la desposaba, asumía la conducción económica de su patrimonio. No se han encontrado datos precisos del matrimonio, pero sí puede hacerse una aproximación a su fecha. El 31 de mayo de 1552, doña Francisca firmó un documento notarial, en La Mota, haciendo referencia a "Hernando Pizarro, mi tío".¹ Cinco meses después, el 27 de octubre del mismo año, Hernando Pizarro manifestaba al notario haberse casado ante la iglesia con doña Francisca Pizarro, "al presente ausente en la ciudad de Trujillo".² El matrimonio, por lo tanto, debió efectuarse en ese

- 1 Poder de FaP a Martín Alonso, Medina del Campo, 31.5.1552, AHPUV, JR 6828. Estos legajos no están foliados, pero siguen un orden cronológico aproximado.
- 2 Poder de HP a FaP, Medina del Campo, 27.10.1552, AHPUV -JR 6828. Por otro lado, Francisco de Ampuero, Nicolás de Ribera, Lucas Martínez e Inés Muñoz, testigos de una probanza efectuada en Lima en 1556, respondieron que Hernando y doña Francisca sí eran casados por la iglesia (AGI, Patronato 90-A, n. 1, r. 25).

lapso de cinco meses, probablemente en La Mota, prisión que Hernando no podía abandonar.³ Poco tiempo después doña Francisca se encontraba en Trujillo. Respecto a los recién casados, María Rostworowski asegura que "no hay documento que cuente si surgió el amor entre la jovencita de diecisiete años y el tío que frisaba los cincuenta o si sólo fue una unión por conveniencia familiar".⁴ Por un lado, no deja de llamar la atención la separación tan pronta de los desposados, además de la marcada diferencia de edades y experiencias de vida. Por otro, nunca más se volvió a hablar de una oposición de la corona al enlace entre doña Francisca, descendiente del Inca y del conquistador, con alguno de sus tíos, Hernando o Gonzalo, enlace que preocupó al príncipe Felipe cuando se temía el significado político que podía simbolizar la pareja en el Perú.⁵

El conquistador se ocupó tanto de sus propias negociaciones como de las de sus sobrinos, los hijos de Francisco. La herencia de Juan Pizarro también fue asumida por Hernando, así como las mandas de su testamento. Aquello que perteneció a Gonzalo fue perdido y Hernando no hizo ningún intento abierto por evitar las confiscaciones que emprendieron los emisarios reales en el Perú y España. La estrategia empresarial de Hernando debió iniciarse con la toma del control sobre la administración de las propiedades por medio del personal de su organización, desplazando a los tu-

3 Doña Francisca declaró haberse casado en Medina del Campo, pero no recordaba "hacia cuánto"; Hernando aseguró que había sido aproximadamente 14 años atrás (La Zarza, 13.4.1566, AGI, Escribanía 496-A, ff. 13v-14). Una reseña de la estancia de Hernando Pizarro en prisión puede verse en Fernández Martín, *Hernando Pizarro en el Castillo de la Mota*.

4 Rostworowski, *Doña Francisca Pizarro*, 63.

5 El príncipe Felipe escribió "que Gonzalo Pizarro ha tratado de casarse con una hija del marqués don Francisco Pizarro ... que la hubo en una india hija de Guaynacaba, con prosupuesto de pensar que con este título podrá con justa causa ser señor della". Como Gonzalo buscaría dispensa del papa, Felipe ordenaba "destorbar que no se despache ni se trate de cosa desta sucesión" (Felipe a su embajador en Roma, Madrid, 21.5.1547, AGS, Estado, 874, exp. 160). El embajador respondió que estaría advertido aunque "hasta agora parece que no la han demandado" (Embajador al príncipe, Roma, 19.7.1547, AGS, Estado, 874, exp. 78). En la carátula del primer documento se anotó por error "Hernando Pizarro".

tares que habían sido nombrados en el Perú. El 13 de noviembre de 1551, en Medina del Campo, doña Francisca otorgó un poder a Juan de Uribe, procurador ante el Consejo de Indias, y a Pedro Fernández, solicitador ante la corte. La menor pedía al emperador la venia requerida para administrar sus bienes, con la finalidad de evitar mayores daños y pérdidas, en consideración de contar ya con diecinueve años de edad." Mientras esperaba la cédula aprobatoria, Hernando procedió a tomar urgentes medidas. Así, doña Francisca pidió al teniente de corregidor de Medina del Campo que se nombrara como su curador a un Juan Pereyra –conocido de su tío Hernando, ya que un par de años antes le había atestado una escritura notarial–, procediéndose a efectuar el nombramiento y otorgándosele poder para actuar en nombre de la menor.⁷ Al día siguiente se usaba este documento como sustento legal para otorgar un nuevo poder a Juan de Uribe y Pedro Fernández, en el que además se agregaba como apoderado al conocido solicitador Sebastián Rodríguez, para tratar asuntos de la curaduría de doña Francisca ante el Consejo de Indias.⁸ Carlos V muy presto le concedió la venia para "tener, regir, y administrar y gobernar los dichos vuestros bienes y hacienda", en consideración a que era "mayor de dieciocho años y menor de veinticinco". En realidad recién contaba con diecisiete años de edad.⁹

Hernando tampoco descuidó la situación del pequeño Francisquito, hijo de Francisco Pizarro y doña Angelina. Sus propiedades no eran muchas, pero contaba con una renta en el repartí-

- 6 Poder de FaP a Juan de Oribe, procurador en el Consejo de Indias, y a Pero Fernández, solicitador ante la corte, Medina del Campo, 13.11.1551, AHPUV-JR 6827.
- 7 Curaduría de FaP, Medina del Campo, 15.2.1552, AHPUV-JR 6828. Pereyra testigo en poder de HP a Pero Hernández, Medina del Campo, 8.5.1550, AHPUV-JR 6826.
- 8 Juan Pereyra sustituye poder de FaP a Sebastián Rodríguez y Juan de Oribe, procuradores en el Consejo de Indias, y Pero Fernández, andante en corte, Medina del Campo, 16.2.1552, AHPUV-JR 6828.
- 9 RC. de La Mejorada, 16.4.1552, AGI, Escribanía 496-A, ff. 95-96. Acertadamente, el representante de don Antonio de Ribera hacía notar dos años después, el 28.11.1553, en Lima, que doña Francisca no tenía los 18 años cumplidos" al tiempo que imperó la dicha venia, ní al presente los tiene" (ibid., f. 105).

miento de Yucay y otros ingresos que no debían desperdiciarse. Hernando se encargó de que se le gestionase ante el Consejo Real y otras instancias la provisión de un curador para que pudiese, en su nombre, tratar los pleitos que se le presentasen.¹⁰ Pocos meses después, el propio Hernando obtenía del teniente de corregidor de Medina del Campo la curaduría de su sobrino¹¹ y, al día siguiente, otorgaba poder él dos criados para que fuesen a Sevilla, donde el mercader Diego de Illescas, a recaudar los 4,000 pesos que le habían llegado a don Francisco en la flota de las Indias.¹²

El resultado de que un Pizarro conquistador recuperase el control de sus negocios se dejó sentir al poco tiempo en el Perú. La gestión de Hernando Pizarro devolvía al patrimonio familiar peruano tanto el espíritu de empresa como la intencionalidad productiva. En concordancia, los aspectos políticos y legales fueron encaminados con el mismo entusiasmo que los propiamente mercantiles. Así, representantes pizarristas ante la corte consiguieron que la venia previamente otorgada a doña Francisca por real cédula de Carlos V fuera confirmada por otra cédula del príncipe Felipe, que, dirigida específicamente a la Audiencia de Lima, se convirtió en un instrumento que podría ejercer presión en sus pedidos.¹³

El 25 de febrero de 1553, don Antonio de Ribera se presentó a la Audiencia de Lima, todavía actuando como tutor y curador de doña Francisca y don Francisco, quienes ya habían dejado el Perú. Pedía licencia para enviarles dinero a España "por cuanto los dichos menores tenían necesidad de dineros para sus alimentos y

10 Poder de don Francisco Pizarro a los licenciados Paredes y Castillo, andantes en corte, Medina del Campo, 3.6.1552, AHPUV-JR 6828.

11 Curaduría de don Francisco Pizarro, Medina del Campo, 26.10.1552, AHPUV-JR 6828. Resulta interesante notar que a lo largo del documento aparece Juan Pereyra como curador, pero luego su nombre es tachado y remplazado por el de Hernando Pizarro, quedando Pereyra como fiador.

12 Poder de HP, curador de don Francisco Pizarro, a Gerónimo de Argüello y Alonso Serrano, Medina del Campo, 27.10.1552, AHPUV-JR 6828. Curiosamente, este embarque no aparece en la relación de metales recibidos en Sevilla para los Pizarro (véase Varón y Jacobs, "Los dueños del Perú", tabla 1). Por otro lado, Lockhart, *Spanish Peru*, 91, afirma que Alonso de Illescas y su hijo Alvaro eran mercaderes con "fuertes vínculos" en el Perú.

13 R.C de Monzón, 29.7.1552, AGI, Escribanía 496-A, f. 94.

otras necesidades e yo les querría enviar los tributos de su encomienda deste año a su riesgo y ventura".¹⁴

El propósito, sin embargo, no debió cumplirse, ya que el dinero no aparece en los registros de la Casa de la Contratación de esos años. La alternativa de un envío ilegal sería difícil de creer en estas circunstancias, tanto por la tirantez de las relaciones de don Antonio con los representantes de Hernando Pizarro como por la autorización otorgada por la audiencia.¹⁵

SALVATAJE Y REORGANIZACIÓN (1552-1578)

Las acusaciones

Los juicios que se entablaron contra los miembros de la familia Pizarro fueron muchos y de muy diversa naturaleza. Los más importantes cuestionaban la legitimidad de sus propiedades en el Perú, tanto en función a la gran cantidad de encomiendas como por su vinculación con el alzamiento de Gonzalo. Pero también fueron encausados por un elevado número de querellantes que pretendían obtener sumas de dinero, o salvar de la confiscación real la herencia dejada por algún conquistador.

Hernando organizó su propia defensa, que en realidad era bastante sencilla en sus aspectos jurídicos pero compleja en los políticos. Asimismo se hizo cargo de la de doña Francisca, quien debía proseguir innumerables juicios que tanto la corona como particulares habían entablado contra su padre. Además, debía recuperar los bienes que por largos años permanecieron en manos ajenas. Evidentemente, las acusaciones distinguían específicamente a cuál de los Pizarro se encausaba pero, en la práctica, se llegaron a confundir las personas, así como se confundieron las propiedades de los distintos miembros de la familia.¹⁶

14 Ibid., f. 623.

15 También es posible que la fuente consultada se encuentre incompleta y por ese motivo no aparezcan envíos entre 1552 y 1555. Varón y Jacobs, "Los dueños del Perú", tabla 1.

16 Esta confusión se refleja en los expedientes judiciales.

En cuanto a las acusaciones de la corona, los argumentos no habían cambiado mucho desde que el obispo Berlanga advirtiera a Pizarro en 1535 que "se dize públicamente que vuestra señoría y sus hermanos y los oficiales teneys tanta cantidad de yndios como su magestad y todos los otros conquistadores españoles".¹⁷

Esta acusación se convertiría en una especie de copla reiterada por sucesivos gobernantes y enviados regios, pero debe tenerse en cuenta que por lo general los funcionarios reales buscaban sobre todo su provecho personal y el de su corte. Así ocurrió con Vaca de Castro, que fue quien más aprovechó en beneficio propio las rentas producidas por las encomiendas pizarristas.¹⁸ Un fiscal calculó en 1556 que, a pesar de todos los recortes y pérdidas, las rentas por encomiendas que recibían Hernando y doña Francisca ascendían a cien o ciento cincuenta mil pesos al año, una suma sin duda excepcionalmente elevada.¹⁹

Sin embargo, era de esperar que la mayor cantidad de quere-las judiciales fuese emprendida individualmente contra Hernando, debido a que en los años de gobierno de sus hermanos se adueñó de numerosos recursos cuya propiedad luego se dedicó a defender, manteniéndose atento a las distintas coyunturas políticas que se presentaron durante su larga vida.

De esta manera, luego de la rebelión de Gonzalo los fiscales de diversas jurisdicciones iniciaron acciones judiciales destinadas a revertir a la corona los repartimientos de indios y las minas, así como emprender la cobranza de deudas a la Real Hacienda. Hernando sustentó su defensa en base a una real cédula que concedía el privilegio de mantener la posesión de sus indios a los tenientes de gobernador de las Indias. Sin embargo, el fiscal Villalobos replicó que Hernando Pizarro era "más que un teniente gobernador" y, además, tenía demasiados indios de encomienda y había

17 Lima, 6.11.1535, AGI, Patronato 192, n. 1, r. 12.

18 Vaca de Castro fundamentó su acción delictiva en diversas instrucciones reales dirigidas a controlar el ilimitado poder pizarrista en el Perú. Véanse una R.C. y los documentos del embargo de los bienes de Pizarro en AGI, Escribanía 496-B, f. 737v.

19 Interrogatorio del Fiscal, Lic. Agreda, AGI, Patronato 90-A, n. 1, r. 25.

estado largo tiempo ausente del Perú. El pedido de Hernando fue desestimado por el Consejo de Indias.²⁰

Paralelamente, se inició un proceso diferente ante el Consejo de Indias, en el que el fiscal solicitaba que lo despojaran de las minas por no ser vecino ni residente en el Perú, a lo que el representante de Hernando respondió que no lo era porque estaba preso pero que cuando fuese puesto en libertad se dirigiría ahí, donde tenía casa poblada. Por fin, una real cédula ordenaba iniciar las investigaciones necesarias para ver si se debían quitar las minas de Hernando Pizarro.²¹

Un funcionario que personificó a través de los años la persecución implacable de los Pizarro, y en especial de Hernando, fue el licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de Indias. Villalobos había iniciado su vigilancia desde tiempos tempranos, siempre cuidándose de actuar en concordancia con la voluntad real, como correspondía a un celoso defensor de los intereses de la corona. En 1539 Villalobos recibió el proceso instruido por Hernando en el Cuzco para el ajusticiamiento de Diego de Almagro, que había sido enviado a España por el gobernador Pizarro. El astuto funcionario se dirigió en consulta al rey, adelantándole su opinión en cuanto al procedimiento inadecuado:

me parece que [Hernando Pizarro] no procedió bien porque, aunque hubiese causas para le condenar a muerte [a Almagro], no guardó la orden que debía en el proceder... , y, porque se espera pronto la venida de Hernando Pizarro y tengo obligación de acusar semejantes cosas y no quería comenzarlo sin saber la voluntad de Vuestra Magestad..., *suplico a Vuestra Magestad me envíe a mandar lo que es servido que yo en esto haga.*²²

20 Fallo del Consejo de Indias, Valladolid, 28.5.1545, AGI, Justicia 1174, n. 1, r. 5. El elevado número de indígenas encomendados a Hernando Pizarro sólo le seguía, en cantidad, a su difunto hermano Francisco. Para mayores detalles ver los capítulos 8, 9 y 10.

21 AGI, Justicia 1071, n. 1, r. 9.

22 Villalobos, fiscal de las Indias, al emperador, Madrid, 20.12.1539, AGS, Estado 45, f. 242. Mis cursivas.

El consejero real que recibió la consulta se apresuró a anotar, en indudable tono aprobatorio, lo siguiente: "Presto que se le responda [al fiscal] que él haga su oficio, que después Su Magestad mirará lo que convenga".²³

Las consultas a instancias más elevadas no eran frecuentes pero se efectuaron en momentos especialmente significativos de los procesos.²⁴ No es difícil concluir que había consenso en la corte respecto a la voluntad de someter a los Pizarro al poder real y limitarlos primero para luego erradicarlos del gobierno del Perú. La arrogante seguridad de Hernando cuando viajó a España para acudir a justificar la muerte de Almagro, le impidió ver la estrategia seguida por la corona en la conquista de todos los territorios americanos. En 1550, Villalobos se dirigía al Consejo de Indias para iniciar un nuevo proceso judicial e informar que Hernando Pizarro:

a seydo uno de los principalmente culpados en todas las alteraciones, muertes, ruydos, ynjurias y daños, y robos, y malos tratamientos e otros hecesos cometidos en las provincias del Perú contra el real servicio de Vuestra Alteza y bien común de la tierra y contra los españoles e naturales della, y *el que principalmente revolvió la dicha tierra y a los gobernadores della*, por donde sucedió todas las alteraciones y hecesos.²⁵

Por ese motivo, debía acopiarse la información relevante para que de acuerdo a las Leyes Nuevas se procediese a "quitar al dicho Hernando Pizarro todos los yndios que en qualquier manera tenga".²⁶ Poco después, la Audiencia de Lima exigía al encomendero encarcelado que exhibiese dentro del plazo de dos años una

23 Ibid.

24 Es bastante ilustrativa una consulta en la que se incluye un resumen del juicio, las sentencias de la Audiencia de Lima y otros varios datos útiles para decidir la postura de la corona respecto a los Pizarro. Consulta del Consejo de Indias sobre los repartimientos de HP, 10.5.1557, AGI, Indiferente 738, r. 1, n. 4, 4ª pieza.

25 Villalobos al Consejo de Indias, Valladolid, 16.5.1550, AGI, Justicia 1071 n. 1 r. 1. Mis cursivas.

26 Ibid.

licencia del rey "para seguir gozando de sus indios". Al no presentar la licencia, una nueva disposición obligaría a Hernando a restituir los tributos cobrados inapropiadamente de los repartimientos de Chíncha, Manta y otros que habían sido de Almagro *El Viejo*.²⁷

También en el Cuzco y Charcas se dio situación similar cuando los oficiales reales, motivados por una provisión del virrey Conde de Nieva, hallaron una antigua ejecutoria en la que se acusaba a Hernando de poseer los repartimientos sin título alguno, "más de abérselos dado Gonzalo Pizarro al tiempo que tubo tiranizado ese reyno".²⁸

La reiteración de las provisiones reales emanadas del Consejo de Indias para despojar a Hernando de sus indios, así como la iniciativa de los propios fiscales y oidores residentes en los tribunales peruanos, generó permanentes dificultades al conquistador y sus apoderados. Las innumerables sentencias emitidas en diversas instancias virreinales y metropolitanas llegaron en muchos casos a traducirse en confiscaciones, aunque siempre con la omnipotente y avasalladora lentitud de la maquinaria burocrática colonial. El Consejo de Indias emitió una sentencia "en grado de definitiva" en 1563, que dictaminaba que Hernando Pizarro no tenía derecho a gozar de sus indios.²⁹ Un año después, la Audiencia de Charcas acataba una real cédula al respecto, dejándose constancia en el acuerdo de audiencia, por medio de la intervención del oidor licenciado Haro, que "los indios están en cabeza de Su Magestad y los frutos depositados y el Consejo de Indias proveerá de quién serán indios y tributos así como quién servirá la vecindad".³⁰

En 1570 se ordenó la ejecución de diversas deudas que tenían tanto Hernando como los herederos de Francisco Pizarro, pero

27 Traslado de sentencia de la Audiencia de Lima contra HP del 18.7.1553; y sentencia de la Audiencia de Lima del 3.12.1555; confirmación del Consejo de Indias el 10.10.1558, en AGI, Escribanía 496-A, f. s/n [a continuación de f. 60]. 28 AGI, Patronato 188, r. 20.

29 Sentencia de Madrid, 10.9.1563, AGI, Escribanía 498-A, ff. 951-952.

30 Acuerdo del 26.3.1564, ANB-LAACH, 1, ff. 82-83. El asunto de la vecindad despertó una polémica entre los oidores, que se encuentra en las fojas subsiguientes.

para entonces los mayordomos de la familia se habían encargado de dejar al descubierto solamente una mínima cantidad de bienes y dinero, además de los inocultables tributos administrados desde tiempo atrás por los oficiales reales. El licenciado Ramírez de Cartagena, fiscal de la Audiencia de Lima, informaba al Consejo de Indias que había hallado diversas ejecuciones contra los bienes del marqués Pizarro y sus herederos, pero cobrar las sumas pendientes era "negocio dificultoso" porque casi no había bienes para responder por tres cobranzas contra Pizarro: una por sesenta mil pesos, la segunda por setenta mil y la última por veinte mil.³¹

Además, Ramírez de Cartagena sabía de la existencia de procesos pendientes contra Hernando Pizarro, uno sobre "veinte mill pesos... y otro de la esecusión de los tributos de los yndios de Chíncha e Manta que tubo sin título, que monta mas de otros ciento e tantos mill pesos", mencionado anteriormente. Sin embargo, las acciones se habían paralizado y los expedientes se encontraban perdidos a pesar de todos sus esfuerzos.³² Dos años después, el virrey Francisco de Toledo escribió al Consejo de Indias que enviaba 25,000 pesos de lo cobrado a los mayordomos de Hernando Pizarro y que "hasta cobrar lo que resta no se alzará la mano dello". Asimismo, enviaría a cobrar los tributos de los repartimientos de indios del Cuzco.³³

En cuanto a las minas se dio una situación diferente, ya que los funcionarios reales no llegaron a cumplir sus objetivos de hacerse cargo de los yacimientos de los Pizarro en Porco, con excepción del de Gonzalo, posiblemente a causa de la incapacidad de la corona para explotarlos directamente. Sin embargo, el fiscal inició un proceso judicial ante el Consejo de Indias en 1550, que permitió argüir a los representantes de los Pizarro que la Audiencia de Lima debía cesar las molestias a sus mayordomos en las minas.³⁴

31 Ramírez de Cartagena al rey, Los Reyes, 9.6.1570, AGI, Lima 270, ff. 89-94; cita del f. 89.

32 Ibid.

33 Virrey Toledo al Consejo de Indias, 1.3.1572, AGI, Lima 28-B, lib. 4, ff. 258v-259.

34 AGI, Justicia 1071, n. 1, r. 9.

Pero no eran éstas las únicas acusaciones contra los Pizarro. Además de todas las relacionadas al gran alzamiento de Gonzalo, en el que con toda razón se trató de involucrar a Hernando, se encuentran algunas otras de carácter levantisco. Una denuncia del mariscal Alonso de Alvarado, —personaje del entorno de Francisco Pizarro, que luego se alineó con Vaca de Castro y Gasca— y del fiscal Joan Fernández, por ejemplo, hacía notar que durante las alteraciones promovidas por Sebastián de Castilla la casa de Hernando Pizarro en la villa de Plata había apoyado al rebelde.³⁵ Estas supuestas simpatías bien podrían haber sido ciertas, aunque entre otras acusaciones de mayor envergadura, ésta no llegaría a los tribunales.

La estrategia de reconstrucción

A partir de la llegada de su sobrina a España, Hernando Pizarro se dedicó a centralizar tanto la administración del patrimonio y empresas de la familia como la defensa jurídica ante los distintos tribunales. Un paso provisional había sido apoderarse de la tutela de sus sobrinos; más adelante se complementaría el control al casarse con doña Francisca, convirtiéndose en dominio pleno cuando se produjo el temprano fallecimiento de su sobrino don Francisco.

Los documentos más importantes que otorgó doña Francisca en 1552 se referían a su tutoría, al reconocimiento del marquesado que heredaba de su padre y al testamento que había dejado en el Perú. Al año siguiente, sin embargo, se dedicó a nombrar mayordomos y procuradores, tanto para administrar sus bienes como para representarla en los innumerables juicios que la comprometían, en el Perú y en la metrópoli. No era fácil, evidentemente, seleccionar personas adecuadas para estas labores, ya que a las largas distancias e impedimentos de comunicación se sumaba el riesgo de perder propiedades y dinero a causa de una indudable política antipizarrista de parte del aparato burocrático y judicial español. Así, se acudió a emplear a personas conocidas o

35 Traslado de carta del mariscal Alvarado y fiscal licenciado Joan Fernández. Original de Potosí, 20.10.1553, AGI, Lima 92.

cercanas, que, como parte de la unificación empresarial, siempre laboraron en los negocios de Hernando.

Sin pérdida de tiempo, Hernando inició su programa de recuperación y salvataje del patrimonio familiar. Inicialmente hizo que doña Francisca otorgase un poder a Martín Alonso, trujillano que se aprestaba a partir al Perú, y a Diego Velázquez, residente en el Perú y hombre de gran confianza de los Pizarro, ambos mayordomos de Hernando, para tomar cuentas a don Antonio de Ribera, quien había sido curador de la menor.³⁶ Una semana después, doña Francisca otorgaba un segundo poder a Martín Alonso, pero ahora le daba mayores potestades al designarlo su mayordomo y autorizarlo a tomar posesión y administrar todas sus propiedades en el Perú. Posiblemente sea este documento el más importante para el historiador, de los muchos emitidos durante estos meses, ya que reflejaba la voluntad de Hernando Pizarro de asumir la conducción del aún extenso y envidiable patrimonio que había dejado su hermano Francisco en el Perú, antes de que se terminase de consumir. Martín Alonso quedaba aquí expresamente facultado para administrar las encomiendas de indios, nombrar y remover mayordomos, posesionarse y explotar las minas de Porco, comprar esclavos, contratar solicitadores y procuradores, emprender acción judicial y, finalmente, enviarle a España las utilidades producidas por sus empresas, ya sea en forma de barras de oro y plata, o como letras de cambio.³⁷

A continuación Hernando se encargó de sus propios asuntos, para lo cual otorgó una serie de poderes. A Martín Alonso le encargó administrar todo su patrimonio en el Perú, incluyendo la herencia de sus hermanos Juan y Conzalo.³⁸ Además, le hizo el encargo de recoger dinero de su propiedad en Panamá, por don-

36 Poder de FaP a Martín Alonso y Diego Velazquez, Medina del Campo, 25.5.1552, AHPUV-JR 6828. Traslados en AGI, Escribanía 496-A, ff. 97-101 y en Escribanía 496-B, f. 946v.

37 Poder de FaP a Martín Alonso, Medina del Campo, 31.5.1552, AHPUV-JR 6828.

38 Poder de HP a Martín Alonso, Medina del Campo, 11.7.1552, AHPUV-JR 6828; poder de HP a Martín Alonso, La Mota de Medina del Campo, 12.7.1552, AHPUV-JR 6828; poder de FAP a Martín Alonso, La Mota de Medina del Campo, 31.5.1552, AHPUV-JR 6828.

de pasaría camino al Perú.³⁹ Hacia fines de año se le encargaba la custodia de los bienes de doña Francisca en el Perú,⁴⁰ y en enero y febrero del año siguiente se le volvían a otorgar poderes para administrar los bienes de ambos y ver el pleito con don Antonio de Ribera sobre la tutoría de doña Francisca.⁴¹ Martín Alonso se convirtió en el personaje jerárquicamente más importante de la empresa pizarrista en el Perú, cuya misión sería la de reconstituir y recuperar el patrimonio perdido o en litigio. Para ello debía nombrar mayordomos de las explotaciones que lo requiriesen, contratar representantes legales y evaluar a los individuos que entonces formaban parte de la organización. En adelante se emitieron numerosos poderes, con la finalidad de tratar asuntos generales y específicos del patrimonio peruano.⁴²

Una vez instalado en Lima, Martín Alonso se dedicó a trabajar en cumplimiento de las órdenes recibidas. Invocando el poder que doña Francisca le había otorgado, Alonso autorizó notarialmente al bachiller Gonzalo de Torres, "para todos los casos de dicho poder".⁴³ El 21 de octubre de 1553, haciendo uso de las cédulas reales y un poder de doña Francisca Pizarro, Martín Alonso pidió cuentas a don Antonio de Ribera por los "6 años, 2 meses y 21 días" que había durado su tutela, hasta ese momento.⁴⁴ Don Antonio presentó aquellas que en oportunidades anteriores había aprobado el licenciado Cianea, aduciendo que lo liberaban de

39 Poder de HP a Martín Alonso, Medina del Campo, 18.7.1552, AHPUV-JR 6828.

40 Poder de HP a Martín Alonso, Medina del Campo, 8.11.1552, AHPUV-JR 6828; FaP a Martín Alonso, 26.12.[1552], AHPUV-JR 6828.

41 Poderes de: FaP a Martín Alonso, Medina del Campo, 14.1.1553, AHPUV-JR 6829; FaP a Martín Alonso, La Mota de Medina del Campo, 20.1.1553, AHPUV-JR 6829; HP Y FaP a Martín Alonso, Medina del Campo, 27.2.1553, AHPUV-JR 6829.

42 Véanse, por ejemplo, los siguientes poderes, todos ellos fechados en Medina del Campo: FaP a Martín Alonso, 14.3.1553, AHPUV-JR 6829; FaP a Martín Alonso, 1.10.1556, AHPUV-JR 6831.

43 AGI, Escribanía 496-A, ff. 510v-511v. Como en la mayoría de casos, Hernando Pizarro y doña Francisca Pizarro debieron haber sido defraudados por Torres, ya que en 1563 otorgaron un poder para tomarle cuentas (AGI, Escribanía 496-B, ff. 976-983v).

44 AGI, Escribanía 496-A, ff. 114-115.

cualquier cargo hasta el 15 de abril de 1552. Por los meses restantes entregó documentos justificatorios de varios gastos, pero eran a todas luces insuficientes para demostrar lo actuado en nombre de la menor.⁴⁵ En consecuencia, a los pocos días Martín Alonso presentó una demanda judicial ante la Audiencia de Lima, pidiendo que don Antonio de Ribera rindiera cuentas por todo el tiempo que había administrado el patrimonio de doña Francisca.⁴⁶ En respuesta, el representante de don Antonio adujo que Martín Alonso ya había recibido las cuentas y los bienes, habiendo quedado de acuerdo en los resultados.⁴⁷ Sin embargo, la audiencia acogió la demanda, siendo éstos los primeros pasos de un larguísimo proceso judicial. Los representantes de doña Francisca cuestionarían puntillosamente tanto la exactitud de las cifras de los ingresos y egresos reportados por el curador, como la conveniencia de haber realizado ciertas operaciones de compra-venta, acudiéndose a documentos e interrogatorios de testigos. Don Antonio se defendería con fiereza, empleando todos los recursos a su alcance, incluso la declaración de los quipucamayocs de la encomienda de Huaylas, para confirmar el pago de tributos que había presentado.⁴⁸

Las cuentas fueron objetadas por diversos motivos, pero uno destacable era que hasta julio de 1548 no se había hecho el ingreso de gran parte de los tributos de los repartimientos de Huaylas, Chuquitanta y Lima. Los apoderados de don Antonio aclararían en diversas ocasiones que los tributos no se habían cobrado ese año "porque no había tasa" y por las guerras entre Gonzalo Pizarro y Gasca.⁴⁹ Según una versión,

45 Martín Alonso y Diego Velázquez recibieron los documentos el 5.11.1553 (ibid., ff. 110-112v).

46 Demanda del 21.11.1553, ibid., f. 90.

47 Ibid., f. 105.

48 El representante de don Antonio de Ribera pidió la declaración de los quipucamayocs de Huaylas y del fraile que ahí residía, que entonces se encontraban en Lima. Se especificaba en el pedido que los quipucamayocs "no sabrían decir" por el interrogatorio cuál había sido el tributo pagado, sino que un oidor debía hacer preguntas y repreguntas y pedir que muestren los quipus. El 5.7.1555 la audiencia aceptó que declarasen ante el licenciado Mercado (AGI, Escribanía 496-A, f. 417). Lamentablemente no he encontrado ninguna otra referencia sobre el asunto.

49 AGI, Escribanía 496-A, f. 458.

Gonzalo Pizarro se llevó al cacique principal de Guaylas⁵⁰ y la mayor parte de los indios, y los tuvo consigo hasta que le mataron [a Gonzalo], que pasó tiempo más de un año, *en todo el cual tiempo los dichos indios no dieron ni pudieron dar ningún tributo por estar el dicho cacique ausente y estar los indios ocupados en la guerra, y servían a los españoles que iban en servicio de Su Magestad.*⁵¹

Numerosas encomiendas dejaron de pagar el tributo correspondiente al crítico año de 1548, debido a las penurias de las guerras entre españoles, en las que los indígenas participaron masivamente. Estas se habían iniciado en 1537, pero la mayor movilización de fuerzas se produjo entre 1547 y 1548. Los indígenas habían sido afectados tremendamente durante esta década de guerras civiles. Por un lado, los ejércitos saqueaban los territorios que atravesaban en busca de botín y alimentos. Por otro, esos mismos ejércitos estaban integrados por un reducido número de españoles y algunos miles de indígenas. Así, durante diez años los auxiliares indígenas abandonaron sus sembríos y otras labores. No es exagerado afirmar que los indígenas habían sido los más grandes perdedores de las guerras civiles libradas por los españoles. En consecuencia, el oidor Cianea y los otros revisores de las cuentas debieron aceptar la falta de pago de estos tributos como un hecho justificado.

La Audiencia de Lima finalmente emitió sentencia cuando don Antonio ya había fallecido,⁵² disponiendo que sus herederos pagasen una suma que sería determinada por los contadores. Sin embargo, no se ordenó la ejecución de la sentencia. El proceso fue

50 Dice "Guailes" en el original.

51 AGI, Escribanía 496-A, f. 513, mis cursivas. Mientras los indios del repartimiento de Huaylas, ubicado al norte de la provincia del mismo nombre, estuvieron con las tropas gonzalistas, los del repartimiento de Chucaracoay (Recuay), ubicado al sur de la provincia, fueron llevados a la guerra, en oposición a Gonzalo, por su encomendero Cristóbal de Torres, según declaró el curaca principal del lugar, don Gonzalo de Malquelluua (AGI, Justicia 405-A, f. 197).

52 Don Antonio de Ribera ya había fallecido el 29.11.1565. AGI, Escribanía 496-A, f. 499. Sucedieron en el pleito su mujer, doña Inés de Ribera (antes llamada Inés Muñoz) y su hijo homónimo.

remitido a España, llegando con tanta lentitud a su destino que alguien anotó en la carátula que "vino a este Consejo [de las Indias] con las mil y quinientas, sin despacharse ejecutoria en las Indias".⁵³

En España, el Consejo de Indias confirmó la sentencia anterior sin mayores investigaciones. La sentencia definitiva, en "segunda suplicación", fechada en Madrid, el 22 de diciembre de 1571, disponía que los herederos de don Antonio debían pagar lo siguiente: primero, 1,178 pesos y 3 granos de oro fino; 13,627 pesos, 5 tomines y 6 granos en plata ensayada; y 5,215 pesos y 11 granos en plata corriente, por el faltante en las cuentas. Segundo, 4,000 pesos ensayados. Tercero, don Antonio debía pagar a doña Francisca 20,000 pesos de plata ensayada en que fue condenado el veedor García de Salcedo, a cambio de recibir los documentos de cobranza, que los herederos de don Antonio podrían luego hacer efectivos de los herederos de Salcedo. Por último, se autorizaba a doña Francisca a entablar acción judicial contra Gaspar de Armenta y Cristóbal de Burgos acerca de la compañía que su padre había tenido con ellos.⁵⁴

Tres años después llegaron a Sevilla "14,000 y tantos pesos" pagados por los herederos de don Antonio en el Perú.⁵⁵ El fiscal confiscó el dinero, con su característica animadversión hacia los Pizarro, "porque quería ver ciertos procesos antiguos que se habían traído y tratado con el dicho marqués don Francisco Pizarro". Sin embargo, el Consejo de Indias desestimó el pedido y autorizó el pago, teniendo en cuenta que "por estar ya acabados [los

53 Sentencia del 19.3.1568, AGI, Escribanía 496-A, f. 89.

54 AGI, Escribanía 952.

55 Hernando Pizarro debió tener una relación amistosa con don Antonio de Ribera, ya que en el testamento de Hernando, otorgado en la Mota de Medina del Campo, el 10.10.1557, decía: "Yten digo e declaro que yo envié [en] la flota de mayo próxima pasada a Flandes a don Antonio de Ribera 5,775 escudos y cédulas de cambio para mis negocios, e no son menester allá y le he escrito que me los torne a remitir; mando se cobren dél o de quien los oviere de pagar" (AGI, Escribanía 496-B, f. 696).

procesos], ha muchos años que se llevaron y están en la fortaleza y archivo de Simancas, y habría mucha dilación en traerlos.⁵⁶

Habían pasado veritiún años desde que se inició la demanda ante la Audiencia de Lima; debieron ser bastante sólidas las evidencias para resistir la fobia oficialista contra los Pizarro, la perseverancia de ambas partes y las inagotables instancias del sistema judicial español. La curaduría de don Antonio no fue orgánica ni metódica, a juzgar por los numerosos errores que contenían las cuentas que presentó. Más aún, las pérdidas ocasionadas al patrimonio de doña Francisca por acción de este tutor debieron ser inmensamente mayores que las que se demostraron una y otra vez ante los jueces. Por otra parte, Alonso lograría una significativa victoria: don Antonio de Ribera le hizo entrega formal de la posesión de las casas principales de Lima, así como de los esclavos negros Pedro Buzo, Salvador, Francisco Arriero, Mateo y Juana.⁵⁷ Luego recuperaría documentos de deudas antiguas del marqués Pizarro, cuya cobranza intentaría efectuar.⁵⁸

En contraste con la actitud tomada contra don Antonio, Hernando Pizarro no cuestionó la curaduría de Juan de Barbarán, antecesor de don Antonio en el puesto de tutor, quizá por tratarse de un caso antiguo y difícil de remediar, o por haber sido aprobado por Gonzalo Pizarro, a quien Hernando preferiría no mencionar.⁵⁹ De todos modos, en esta larga jornada por la reconstrucción del patrimonio familiar, el tesón de Hernando Pizarro, odiado por casi todos, nuevamente se veía gratificado por el éxito. En 1553 se produjo la gran ofensiva pizarrista para la recuperación de los bienes y encomiendas familiares, propios y heredados, en el Perú y España. Las propiedades peruanas fueron puestas en manos de Martín Alonso, quien servía a los Pizarro desde hacía mucho tiempo.

56 Petición de Sebastián de Santander, en nombre de HP y FaP, Madrid, 26.11.1574, AGI, Escribanía 496-A, f. 78.

57 Los Reyes, 18.4.1554, *ibid.*, ff. 412-413v.

58 Los documentos, según inventario, fueron entregados por Pedro de Avendaño, secretario de la Audiencia de Los Reyes, el 14.5.1555 (*ibid.*, f. 1141).

59 Las cuentas de Barbarán están en *ibid.*, ff. 1250-1284v.

Un hecho que debió afectar notablemente los planes de Hernando fue la pérdida de la confianza que había depositado en Diego Velázquez, un mayordomo que demostró su valía durante los años del gobierno de Gonzalo y, luego de ellos, en las épocas más difíciles de las confiscaciones. Hernando hizo públicas sus sospechas, desencadenando una batalla legal que duraría dos décadas y se resolvería recién en 1574 con los herederos del fallecido mayordomo.⁶⁰

La reacción de Hernando no se hizo esperar, aumentando la desconfianza hacia sus servidores. En España Hernando optó por supervisar las actividades de manera más cercana, por lo que los encargos y poderes otorgados a sus representantes tenían una cobertura más restringida. En consecuencia, cada vez que se presentaba la necesidad de acudir a la Casa de la Contratación de Sevilla para recoger dinero llegado del Perú o atender algún asunto específico, se destinaba a un criado o factor. Así, Jerónimo de Argüello fue comisionado en algunas oportunidades, una de ellas en conjunto con el mercader Diego de Illescas.⁶¹ A Diego Moreno, también inveterado criado, se le encargó que viese la cobranza de las rentas de la jurisdicción de Trujillo y que se encargase de los pleitos de doña Francisca.⁶² Sin embargo, para concebir la estrategia legal, Hernando contrató a uno de los famosos solicitadores de la época ante el Consejo de Indias, el mencionado abogado Sebastián Rodríguez. En 1543 Rodríguez había defendido al Dr. Bel-

60 Poder de HP a Diego Velázquez, Medina del Campo, 10.11.1553, AHPUV-JR 6829; HP revoca poderes a Diego Velázquez, Medina del Campo, 12.3.1555, AHPUV-JR 6830; poder de HP y FaP a Antonio de Figueroa, 28.5.1564, Lohmann, "Archivo Histórico de Protocolos de Madrid", 452; HP contra los herederos de Diego Velázquez, La Plata, 19.6.1569, ANB-LAACH, 3, f. 126; Sentencia contra Diego Velázquez, La Plata, 25.1.1574, ANB-LAACH, 5, f. 94v.

61 Poder de HP a Gerónimo de Argüello y Alonso Serrano, Medina del Campo, 27.10.1552, AHPUV-JR 6828; Poder de HP a Gerónimo de Argüello, Medina del Campo, 26.5.1553, AHPUV-JR 6829.

62 Poder de HP a Diego Moreno, Medina del Campo, 19.6.1553, AHPUV-JR 6829; poder de HP a Diego Moreno, Juan Cabrera, Francisco Saravia, Juan Vázquez y Gerónimo de Argüello, Medina del Campo, 8.6.1553, AHPUV-JR 6829; poder de FaP a Sebastián Rodríguez, Medina del Campo, 26.12.1552, AHPUV-JR 6828; poder de HP a Francisco de Saravia, Gerónimo de Argüello y Juan Cortés, Medina del Campo, 28.1.1554, AHPUV-JR 6829.

trán, el destituido consejero de Indias que había sido acusado de recibir recompensas de Hernando Pizarro, Diego de Almagro y Hernando Cortes a cambio de favores.⁶³ Dos años después Sebastián Rodríguez había actuado como procurador de Hernando Pizarro ante el Consejo de Indias.⁶⁴ Luego, Rodríguez y su colega Pedro Hernández actuaron en favor de los Pizarro con renovado impulso por lo menos entre 1552 y 1556.⁶⁵

El cambio de personal rindió sus frutos. En el plano económico el manejo se hizo más eficiente. Luego de un lustro sin envíos, en 1556 y 1557 se recibieron varias remesas de dinero destinadas a los Pizarro en Sevilla, enviadas por el mismo Martín Alonso y el citado Gregorio de Torres, procedentes de las propiedades del Perú. Coincidentemente, las inversiones de los Pizarro en España se reanudaron en 1552, luego de ocho años de paralización, alcanzando cifras elevadas en ese primer año, y luego en 1555 y 1556.⁶⁶ Estas inversiones debieron provenir, en su mayor parte, de ingresos recientes del Perú.

Posteriormente, en dos ocasiones cruciales hubo un nuevo relevo de mayordomos. La primera fue cuando Antonio de Figueroa, vecino de Sevilla, reemplazó a sus predecesores en el Perú. En 1564 Figueroa obtuvo el poder de Hernando y doña Francisca para ver los negocios que tenían en el Perú y tomar cuentas a Diego Velázquez, Martín Alonso y el bachiller Gregorio de Torres,⁶⁷

63 Ernst Schaefer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, 1:64-65 y 2:129.

64 AGI, Justicia 1174 n. 1, r. 5.

65 Juan Pereyra, curador de FaP, sustituye el poder en Sebastián Rodríguez, Juan de Oribe y Pero Fernández, Medina del Campo, 16.2.1552, AHPUV-JR 6828; poder de FaP a Pero Fernández y Sebastián Rodríguez, Medina del Campo, 3.6.1552, AHPUV-JR 6828; poder de HP y FaP a Sebastián Rodríguez y Pero Hernández, Medina del Campo, 27.2.1553, AHPUV-JR 6829; poder de FaP a Sebastián Rodríguez y Pero Hernández, Medina del Campo, 26.12.1552, AHPUV-JR 6828; poder de FaP a Cristóbal de Cueto y Sebastián Rodríguez, Medina del Campo, 26.9.1556, AHPUV-JR 6831; poder de FaP a Cristóbal de Cueto y Sebastián Rodríguez, Medina del Campo, 26.9.1556, AHPUV-JR 6831.

66 Varón y Jacobs, "Los dueños del Perú", 231-232.

67 Poder de HP y FaP a Antonio de Figueroa, 28.5.1564, Lohmann, "Archivo Histórico de Protocolos de Madrid", 452. Hay copia en AGI, Escribanía 498-B y en Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:108-119. Otro poder más amplio a Figueroa se encuentra en AGI, Escribanía 498-B, ff. 90v-96v.

a quienes, por medio de otro instrumento, se les revocaban los poderes que los amparaban.⁶⁸ Pocos años después, cuando Figueroa se encontraba en el Perú, los Pizarro le reiteraron su autorización para la conducción de los negocios.⁶⁹ En 1571 Figueroa, en representación de doña Francisca, nombró a un sacerdote para que sirviese la capellanía de Francisco Pizarro en la catedral de Lima⁷⁰ y a comienzos de 1574 aún lo encontramos sirviendo a los Pizarro, aparentemente a cargo de las minas de Porco.⁷¹ El hecho de que desde un par de años atrás se encontrara simultáneamente operando como mayordomo a Hernando Chacón, hombre que se había hecho acreedor a la mayor confianza de los Pizarro, aunque sin desacreditar a Figueroa, podría indicar que éste sería cambiado de destino o dejaría el servicio.⁷²

El impulso aportado al aspecto judicial fue el más importante y en el que se lograron los mayores éxitos en este período de reorganización inicial. A partir del momento en que los Pizarro perdieron el poder político, Hernando debió comprender que el fuero judicial era su mejor alternativa para enfrentar a la corona en la defensa de sus intereses. La defensa previa, que había estado basada en argumentos aislados y esporádicos, se organizó por medio de una maquinaria cuyo único objetivo era recuperar todo lo que fuese posible del otrora extenso y privilegiado patrimonio de los hermanos Pizarro. A partir de esta época se vuelve persistente e inagotable la defensa de los intereses pizarristas; como resultado se consiguieron importantes victorias parciales, aunque también es cierto que éstas eran con frecuencia revocadas por los propios tribunales. Así, se logró mantener la renta de algunas enco-

68 HP y FaP revocan poderes, 28.5.1564, Lohmann, "Archivo Histórico de Protocolos de Madrid", 453.

69 Poder de HP y FaP a Antonio de Figueroa, La Zarza, 3.1.1567, ANB-EP 24, ff. 235-242.

70 Nombramiento de capellán, La Plata, 23.3.1571, ANB-EP 23, ff. 88-89v.

71 Poder de Antonio de Figueroa a Pedro Moreno y Juan Vázquez Pacheco, La Plata, 18.1.1574, ANB-EP 12, ff. 193-194. No se ha encontrado mención posterior del personaje.

72 Ver, por ejemplo, las siguientes escrituras: poder de HP y FaP a Hernán Rodríguez Chacón, La Zarza, 3.1.1572, ANB-EP 2, ff. 57-60; otra copia del mismo en *ibid.*, ff. 64-66v; Petición de Hernando Delgadillo a la Audiencia, La Plata, 4.3.1574, ANB-EP 12, ff. 82v-89v.

miendas, la explotación de las minas, chacras y cicales, y el producto de otros rubros menores como el alquiler de las tiendas de Potosí. Uno de los casos más importantes fue el de los repartimientos del Cuzco: Juan y Gonzalo Pizarro perdieron los suyos por muerte sin sucesión válida y por rebelión, respectivamente. Los herederos de Francisco se vieron reducidos a una fórmula propuesta por Gasea, según la cual un depositario administraría los repartimientos de Yucay y sembríos de coca en A visea. De lo obtenido se daría una renta vitalicia a don Francisco así como una suma a doña Francisca; a las hijas de Juan y Gonzalo Pizarro se les daría lo necesario para su traslado a Trujillo de España y dote, aunque no gozarían de las prerrogativas de los encomenderos.⁷³

El caso de Hernando fue el más complejo, ya que tuvo que litigar no solamente contra la corona sino también contra diversos particulares, entre los que destacó el influyente Arias Maldonado. El virrey Conde de Nieva otorgó las encomiendas cuzqueñas de Hernando Pizarro a Arias Maldonado, quien en diversos momentos obtuvo reales cédulas en España para apoyar su pedido.⁷⁴ Cuando los funcionarios reales pretendieron poner estas mismas encomiendas en la corona real, siguiendo las disposiciones del Consejo de Indias, aconteció el conflicto entre las partes involucradas y la corona.⁷⁵ Como era de esperarse, una vez más Hernando Pizarro encontró la oposición de los oidores en las diversas ocasiones en que se trató este conflicto en la Audiencia de Charcas.⁷⁶

Un proceso interesante debido a que enfrentó a la corona y los "primeros conquistadores" contra los Pizarro, fue aquel que acusaba a Francisco Pizarro de haber sacado 60,000 pesos pertene-

73 Gasca al Consejo de Indias, Lima, 26.9.1548, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:258-277. Véase también el capítulo 8.

74 Provisión del virrey Conde de Nieva, Lima, 13.3.1561, AGI, Escribanía 498-A, ff. 966v-968v. Resumen del proceso se encuentra en *ibid.*, ff. 39-40.

75 Virrey Toledo al rey, 1.3.1572, AGI, Lima 28-B, lib. 4, f. 259. El expediente del pleito con Arias Maldonado se encuentra en AGI, Escribanía 498-A, pieza 7.

76 Véase, por ejemplo, el Acuerdo del 29.7.1566, en ANB-LAACH 2, f. 97v en el que la audiencia acata las reales cédulas y nombra a Arias Maldonado y Alonso de Massa como depositarios de los tributos de Hernando Pizarro, y el que acoge la apelación procedente del Cuzco, Acuerdo del 13.1.1567 en *ibid.*, f. 154.

cientes al patrimonio real, de casa del tesorero Riquelme. El dinero había sido utilizado para socorrer a los conquistadores, quienes lo recibieron personalmente y emplearon para la compra de armas y bastimentas, en momentos en que se hallaban acosados por las fuerzas de Manco Inca, en 1536. El juicio se había iniciado en 1548, al finalizar el gobierno de Gonzalo Pizarro, y recién concluyó en 1572,⁷⁷ cuando los representantes de doña Francisca pudieron demostrar que los conquistadores habían devuelto a la Real Hacienda el dinero que les había prestado su padre.⁷⁸

Una sentencia de la Audiencia de Lima exigía el pago de los 60,000 pesos en un plazo de nueve días en 1553; dos años después se confirmaba la misma sentencia.⁷⁹ Hacia fines de 1555, Juan Fernández, fiscal de la Audiencia de Lima, escribió al Consejo de Indias que había "sacado executoria" para cobrar la suma indicada, anunciando, además, que él creía que parecerán bienes hereditarios de qué cobrar".⁸⁰ Finalmente, el Consejo de Indias anuló el embargo que se había efectuado sobre los "bienes propios" de doña Francisca dado que la deuda había sido contraída por su padre.⁸¹

Si bien el anterior es un caso que muestra la larga defensa en un caso iniciado por la corona, Hernando actuó con igual empeño cuando debió tomar la iniciativa para proteger sus intereses. Así, en 1554 Juan de Uribe, procurador de Hernando Pizarro, presentó querrela en el Consejo de Indias exigiendo la devolución de ciento treintaicuatro barras de plata, valorizadas en 50 marcos cada una, que Gasca le había tomado en el Cuzco, en 1548, como si fuesen de su hermano Gonzalo. El Consejo sentenció que el pleito debía remitirse a la Audiencia de Lima, donde se le pierde la pista.⁸²

Es apropiado destacar que Hernando llegó a controlar la gran mayoría del patrimonio amasado por sus hermanos en la con-

77 AGI, Escribanía 498-B, ff. 1 y ss.

78 AGI, Escribanía 496-A, ff. 1, 1154-1158v.

79 Ibid., ff. 1050v-1059.

80 AGI, Lima 92.

81 Año 1568, AGI, Escribanía 496-A, f. 86.

82 AGI, Justicia 1074, n. 7. No se ha encontrado otra mención de este asunto, pero recuérdese que la mayoría del archivo de la Audiencia de Lima ha desaparecido.

quista, y los intentos de obligarlo a ceder algunas propiedades no tuvieron mayor éxito. El primer intento provino de Francisco de Ampuero y doña Inés Huaylas, madre de doña Francisca Pizarro, quienes, como se mencionó anteriormente, exigieron por vía judicial la presentación de la carta de dote por los bienes que Hernando había recibido de doña Francisca, con la intención de que en caso de fallecimiento estos bienes pasasen a su madre. El Consejo de Indias acogió el pedido y en el agitado año de 1553 emitió una provisión real ordenando que se hiciese la escritura de dote, aunque no se sabe si sus términos se llegaron a cumplir.⁸³ El otro fue un compromiso pactado con Juan de Betanzos y doña Angelina, madre del pequeño don Francisco Pizarro, que falleció en España. Hernando ratificó el acuerdo logrado por su mayordomo Martín Alonso con doña Angelina, "sobre [los bienes de] la porción hereditaria que doña Angelina pretendía, que se tasaron en 4,000 pesos".⁸⁴ Un último intento se dio cuando Hernando y doña Francisca exigieron que doña Inés Pizarro, hija de Gonzalo Pizarro y viuda de su primo, el mencionado don Francisco, devolviese toda la herencia de su esposo ya que ésta era la voluntad testamentaria de su marido en caso de que se casase por segunda vez, como en efecto acababa de ocurrir.⁸⁵

Resulta importante notar que a pesar de las pequeñas victorias alcanzadas durante los numerosos procesos judiciales, el verdadero éxito de Hernando Pizarro fue que los juicios se prolongasen y que no se fallase definitivamente en su contra, evitando así por muchos años la pérdida del patrimonio peruano. Es cierto que las instancias y apelaciones, así como los frecuentes traslados de jurisdicción y solicitudes de informes entre la colonia y la metrópoli, hacían posible esta dilación. Pero la voluntad real de asumir el gobierno del Perú sin la interferencia de los Pizarro se cumplió en plazo breve y no era mucho lo que podían hacer los ímpli-

83 AGI, Justicia 1054, n. 2, r. 1. Años después, en 1566, doña Francisca declaró no haber otorgado carta de dote (AGI, Escribanía 496-A, f. 13).

84 Poder de HP y FaP a Martín de Ampuero y Antonio de Figueroa, Villaverde, 27.8.1564, en Lohmann, "Archivo Histórico de Protocolos de Madrid", 453.

85 Poder de HP y FaP a Diego Moreno, Hernando Ximénez y Francisco Durán, Medina del Campo, 23.7.1558, AHPUV-JR 6831.

cados en el enfrentamiento con el estado español. Debido a las circunstancias tan particulares generadas por la rebelión de Gonzalo Pizarro, Hernando ni siquiera intentó recuperar el control político del Perú, pero sí puso todo su empeño en mantener las propiedades que él y sus hermanos habían reunido en el plazo efímero durante el cual su familia gozó del poder.

EL FIN DE UNA ILUSIÓN

La reorganización de las empresas peruanas devolvió a Hernando Pizarro el control de su patrimonio, pero la situación era totalmente distinta a la de aquellos años gloriosos en que sus hermanos gobernaban. Hacia 1570, la conquista se había convertido en un relato mítico, en el cual los Pizarro aparecían como sus principales personajes. La muerte trágica que encontraron tres de ellos y la prisión del último no hicieron más que asegurarles su lugar protagónico en el relato. Ahora, la colonia se encontraba más estable, la sociedad española se había afirmado en territorio peruano y los indígenas no acudían a la violencia con la intensidad y frecuencia de las décadas anteriores. Los Pizarro carecían totalmente de influencia política y, por el contrario, la realidad cotidiana les deparaba encuentros con sus enemigos en todas las instancias del poder. Así, virreyes, oidores, fiscales, oficiales reales y corregidores acataron fielmente la voluntad real de enfrentar a los Pizarro y sus representantes.

El resultado fue que la mayoría de las encomiendas y otras propiedades tuvieron dos destinos: primero, aquéllas que revirtieron a la corona y terminaron siendo usufructuadas por los oficiales reales o los allegados del gobernante de turno, en su condición de administradores; segundo, las que fueron otorgadas a otros conquistadores o personajes influyentes, a pesar de la ordenanza expresa de no rematar ni conceder a terceros los bienes de Hernando Pizarro.⁸⁶ Además, la amenaza de embargo de bienes y dinero siempre estuvo presente en los procesos judiciales, tanto

86 R.C. de El Escorial, 7.3.1563, AGI, Escribanía 498-A, ff. 955v.-957.

en el Perú como en España, y en algunos casos se llegó a hacer realidad.⁸⁷

En ambos casos –usufructo de los burócratas administradores y concesión a terceros– se reflejaba una práctica característica del sistema colonial temprano que Horst Pietschmann ha denominado "fase de repartición del botín de la conquista". En esta época los funcionarios repartieron encomiendas y tierras, pero también cargos y otros privilegios a familiares y allegados de toda clase. Los virreyes, que llegaban acompañados de un numeroso séquito de familiares y criados, fueron los que más se valieron de esta práctica, la que continuó a lo largo de todo el período de dominación hispánica.⁸⁸ John Lynch va más allá, al ubicar esta situación en una perspectiva política más amplia que intenta explicar el vínculo entre la metrópoli, en su condición de lejana fuente de poder, y los grupos de interés locales. Lynch considera que los funcionarios locales estaban alejados de su soberano, rodeados de un mundo de intereses que competían entre sí y formando parte de una sociedad de la que ellos mismos no se podían aislar.⁸⁹

Estaríamos, entonces, ante un complejo sistema que, visto desde el punto de vista del burócrata, abarcaría sus propios intereses personales, los de la corona y los de los grupos de poder locales. En el caso peruano, esta modalidad fue iniciada por Vaca de Castro, quien desde su cargo de gobernador y presidente de la audiencia sucedió a Pizarro, y la continuaron con naturalidad los gobernantes siguientes. El patrimonio de los Pizarro, que incluía las mejores propiedades del país, debió ser contemplado con el mayor entusiasmo.

Las encomiendas cuzqueñas heredadas por don Francisco y doña Francisca fueron administradas por los oficiales reales des-

87 Véase, por ejemplo, el Auto de ejecución de bienes contra FaP, en el que la Audiencia declaró que "aviendo visto la dicha caussa declararon por fecha la escursión en los bienes del dicho marqués en este reino en lo tocante a la dicha doña Francisca Pizarro e assí lo proveyeron". Los Reyes, 20.7.1571, AGI, Escribanía 496-A, f. 1223.

88 Pietschmann, *El Estado y su evolución*, 166. Cabe agregar la anotación del mismo autor sobre la ausencia de un perfil social de los funcionarios españoles que ocuparon plazas en la administración colonial (Ibid., 167).

89 Lynch, "The Institutional Framework of Colonial Spanish America", 70.

de el fin de la rebelión de Gonzalo, y el producto de los tributos se entregaba a los mayordomos para su envío a España. En el caso de Hernando, las cajas reales tomaban el dinero en custodia, a la espera de la conclusión de los juicios pendientes, y en algunos casos otorgaron estas encomiendas a terceros.⁹⁰ Pero aun las encomiendas que no le fueron expropiadas se convirtieron de inmediato en una renta menguante, que, además, no proporcionaba ninguno de los otros beneficios relacionados a su posesión, tales como el acceso a la mano de obra, tierras de cultivo y pastoreo, o prestigio.

En cuanto a las casas que Francisco Pizarro había construido en Lima, las llamadas "casas principales" de la ciudad, eran utilizadas por la Audiencia. Doña Francisca entabló acción judicial ante el Consejo de Indias, en 1554, consiguiendo una sentencia que ordenaba a la Audiencia que pagase "el alquiler de las dichas casas por el tiempo pasado a precio justo y moderado y para que vean si las casas convienen para residir en ellas la Audiencia y cárcel como agora y en tal caso se las compren".⁹¹

Las minas de Porco eran el centro productivo de mayor valor que la familia había conservado en el Perú, pero también su posesión se vio cuestionada y había el riesgo de perderlas. Por un lado, la corona deseaba vender las minas, pero tardaba en ejecutar la decisión. Puede suponerse que para estas épocas tardías el modo de explotación de las minas estaba pensado para rendir la mayor cantidad posible al más breve plazo. Así, en 1575 el mayordomo Fernando Mercadillo, en nombre de Hernando Pizarro, confirmaba un convenio anterior de arrendamiento de

una mina de metal de plata que en la veta rica de Porco que llaman La Salteada, que tiene por la una parte linderos mina [sic]

90 Véase, por ejemplo, la relación entregada al virrey sobre la cobranza de los tributos de Hernando Pizarro en la jurisdicción de la Audiencia de La Plata, entre 1560 y 1564 (AGI, Lima 270, lib. 2, ff. 335-350v).

91 AGI, Justicia 1074, n. 2. El expediente concluye con la notificación de la sentencia al procurador de doña Francisca Pizarro en Valladolid, pero no se hace mención de los resultados.

del marqués don Francisco Pizarro e por dicha otra parte mina que fue de Gonzalo Pizarro e ahora es mina de Su Megestad.⁹²

El arrendamiento era por diez años y el pago se realizaría en una "parte de metal" que no se especifica.⁹³

Con la característica ambigüedad de la amenaza velada, en 1575 la corona emitió una real cédula que ordenaba que se vendiesen las minas de Hernando Pizarro en Porco, pero que mientras tanto se permitiese a sus agentes que las labraran para pagar las deudas que tenía el propietario por tributos de indios. La cédula fue presentada recién en 1580 por el apoderado de Hernando Pizarro a la Audiencia de los Reyes, la que acató el mandato regio.⁹⁴ En cualquier caso, la producción era verificada por los funcionarios reales y se ejercía una notoria presión sobre los mayordomos de los Pizarro.⁹⁵

La tendencia del patrimonio peruano de los Pizarro y su productividad durante las décadas de 1550 y 1560 fue indudablemente decreciente, pero aún existía una actividad económica importante que proporcionaba ingresos a Hernando y doña Francisca. Todo cambió con la llegada del virrey Toledo, así como cambiarían también las bases del gobierno y economía coloniales durante el par de lustros que abarcó su administración. El nuevo representante regio estaba decidido a resolver los problemas pendientes y, entre ellos, el de Hernando Pizarro. Toledo declaró "vacos" los repartimientos de Hernando, en cumplimiento de las diversas cédulas reales al respecto. El complicado caso de Arias Maldonado, quien había recibido los repartimientos de Hernando en el Cuzco, fue resuelto por medio de la concesión de una renta anual de 50,000 pesos, pero sin la posesión del repartimiento.⁹⁶ La "eje-

92 Fernando Delgadillo en nombre de HP, La Plata, 22.5.1575, ANB-EP 24, ff. 158-159.

93 Ibid.

94 Petición de Diego Hernández Pardo en nombre de HP, AGI, Lirna 125.

95 El 17.8.1573 se impidió que Antonio de Figueroa, que se encontraba en La Plata, fuese a Potosí a recoger el cuaderno de cuentas de la producción de las minas de Hernando Pizarro en Porco. En cambio, la audiencia solicitó que se cite al "teniente" de Porco (ANB-LAACH 5, f. 71).

96 AGI, Patronato 190, r. 8. .

cutoria" de los bienes la encargó a Gil Ramírez de Avalas, "persona de confianza y spiriencia" a quien se nombró "juez de comisión" para este caso, debido a que, según el virrey, los mayordomos de Hernando "tranpean lo que pueden" y no se podía confiar en ellos.⁹⁷ El juez mostró un celo extraordinario, llegando al extremo de apresar a Martín Alonso de los Ríos, mayordomo de los Pizarro, en La Plata.⁹⁸ Dos años después, el mayordomo Antonio de Figueroa fue citado a La Plata, para tratar con el mismo juez de comisión sobre las cuentas de los tributos de los indios de Hernando Pizarro y la refinación de los metales de sus minas de Porco.⁹⁹

Hacia 1574 aparentemente ya se habían afectado todas aquellas propiedades en conflicto que la familia mantenía en el Perú. El propio virrey decidió encargarse de las cuentas de la ejecutoria contra Hernando en el Cuzco, donde determinó una deuda del encomendero por casi 70,000 pesos.¹⁰⁰ El licenciado Ramírez de Cartagena, fiscal de la Audiencia de los Reyes, efectuó la ejecutoria contra Hernando en sus "indios e frutos dellos", enviando la documentación correspondiente, que incluía las tasas, al virrey que se encontraba en el Cuzco. En Charcas, ya la audiencia había votado por unanimidad a favor de la "ejecución de la carta ejecutoria emanada en el Real Consejo [de la Indias]", aunque dos meses después decidieron que era más conveniente para la Hacienda Real enviar el expediente a España para realizar ahí las confiscaciones.¹⁰¹ Quizá por esa evasiva fue que Toledo hizo tomar las cuentas en el Cuzco y en las Charcas, obteniendo una cantidad de dinero que luego envió al Consejo de Indias.¹⁰² En el caso del préstamo tomado por Francisco Pizarro de las cajas reales del Cuzco "para socorrer a los conquistadores" durante el alzamien-

97 Virrey Toledo al rey, 1.3.1572, AGI, Lima 28-B, lib. 4, f. 259. Toledo no era el único funcionario que informaba al respecto: el fiscal Ramírez de Cartagena escribió al Consejo de Indias sobre su actuación (AGI, Lima 270, n. 1, f. 158v).

98 Acuerdo de la audiencia, 10.3.1572, ANB-LAACH 5, f. 3.

99 Poder de Antonio de Figueroa a Pedro Moreno y Juan Vázquez Pacheco, La Plata, 18.1.1574, ANB-EP 12, ff. 193-194.

100 Año 1575, AGI, Lima 270, n. 1, f. 53.

101 Sesiones del 1.3.1573 y 25.5.1573, ANB-LAACH 5, ff. 62 y 67.

102 AGI, Lima 270, n. 2, f. 160; AGI, Lima 270, n. 1, f. 158; AGI, Lima 270, n. 2, f. 53.

to indígena, el virrey optó por enviar el expediente y las cuentas a España para su cobranza, debido a que la gran cantidad de dinero pendiente no se podría cobrar en el Perú.¹⁰³

Era evidente que el Perú de mediados del siglo XVI había cambiado mucho con relación a las dos décadas precedentes. Hernando Pizarro comprendió que en adelante le sería imposible gozar de los beneficios que había tenido durante los gobiernos pizarristas. En medio de la campaña que había emprendido para rescatar las propiedades acumuladas por él y sus hermanos, debió decidir que lo más conveniente sería pensar en el corto plazo y buscar el mayor beneficio posible de los centros productivos que aún podía controlar.

Es cierto que si bien los juicios ya no los estaba perdiendo, ni los perdería, aquellas propiedades cuya posesión era más cuestionada fueron confiscadas y su administración se había encargado a los oficiales reales. Por otro lado, las encomiendas reconocidas como propias, aunque estuviesen también bajo la administración de los oficiales reales, producían una renta que se podía aprovechar, al igual que las minas de Porco. Aquellas propiedades que no le resultaban imprescindibles se irían vendiendo paulatinamente. En preparación, en 1556 Hernando y doña Francisca otorgaron algunas escrituras de poder a Martín Alonso, su mayordomo entonces residente en el Perú. Una de ellas era para vender sus "chácaras" y otras propiedades¹⁰⁴ otra, especificaba que era para vender las "chácaras e huertas" que poseía en Lima, Arequipa y Cuzco, así como lo que había recibido en herencia de su hermano Juan Pizarro en el Cuzco.¹⁰⁵

Diez años más tarde y ya libre de su prisión, Hernando conservaba la idea de continuar reduciendo el patrimonio del Perú, a cambio de incrementar sus posesiones en España. Ese debió ser el

103 AGI, Lima 270, n. 1, f. 189bis. Las cifras de los juicios se confunden con frecuencia; en este caso se debe tratar de 60,000 pesos aunque el documento dice 90,000. El caso fue resuelto a favor de Francisco Pizarro en el Consejo de Indias (ver arriba y capítulo 10).

104 Poder de HP y FaP a Martín Alonso, Medina del Campo, 28.9.1556, AHPUV-JR 6831.

105 Poder de HP a Martín Alonso, Medina del Campo, 28.10.1556, *ibid.*

motivo que en 1567¹⁰ animó a otorgar un poder a su mayordomo Antonio de Figueroa, residente en el Perú, para realizar transacciones en su representación, especialmente para vender "todos e cualesquier bienes raíces como son casas, tiendas, viñas, tierras, chacaras, huertas y otras heredades... con que no podáis vender ni vendáis mina alguna de las que tenemos y nos pertenece".¹⁰⁶

Todas las dificultades se intensificaron, sin duda, con el empeño del virrey Toledo, reflejándose esta situación en el incremento de las ventas. En 1573, el mayordomo Figueroa vendió unas importantes propiedades que doña Francisca tenía en Porco, consistentes en casas y tiendas ubicadas en la "plaza pública" del asiento minero.¹⁰⁷

En la misma fecha, Figueroa vendió un solar que doña Francisca tenía en la ciudad de Arequipa, que, como la mayoría de sus propiedades, se encontraba en una ubicación preferencial, es decir, lindaba con las "casas de cabildo, alhóndiga e camecería".¹⁰⁸ Al año siguiente, con la finalidad de saldar una cuenta de 500 pesos corrientes con el secretario de la Audiencia Pero Xuárez de Valer —para que "deshaga todos los autos e impedimentos contra mis partes y sobre los depósitos de los indios chichas y chayanta" relacionados a un juicio pendiente contra Martín Alonso de los Ríos,— se vendió "una casa e tienda" que Hernando tenía en Potosí, "en la calle que dicen de los Pulperos".¹⁰⁹

Hernando Pizarro consiguió el manejo de la empresa familiar, apartando a tutores y otros delegados, e imponiendo su pro-

106 Poder de HP y FaP a Antonio de Figueroa, La Zarza, 3.1.1567, ANB-EP 2, ff. 908-911v.

107 Carta de venta, La Plata, 1.9.1573, ANB-EP 24, ff. 217v-219.

108 Carta de venta, La Plata, 1.9.1573, *ibid.*, ff. 219-220v. El terreno que colindaba con el que motivó esta transacción había sido vendido por el mismo Figueroa en 1567 (Ratificación de venta, La Plata, 9.9.1573, *ibid.*, ff. 233-234).

109 Fernando Delgadillo en nombre de HP, La Plata, 4.3.1574, ANB-EP 12, ff. 82v-89v; Poder de Fernando Delgadillo a Pedro Xuárez de Valer y Francisco Hurtado, La Plata, 2.6.1574, *ibid.*, ff. 273-274v. Las transacciones de las páginas anteriores, realizadas ante los escribanos de La Plata, muestran sobre todo lo ocurrido en esa jurisdicción, pero actividad similar debió existir en Lima, Cuzco, Arequipa y Quito, en cuyos ámbitos también se concentraban las propiedades de la familia Pizarro. Lamentablemente no se cuenta con fuentes, por lo menos para las tres primeras.

pia organización. En forma simultánea, se enfrentó a la corona y a docenas de individuos con quienes hubo de querellar por preservar sus propiedades, en las instancias judiciales americanas y españolas. Desprovisto de poder político, la campaña judicial le permitió mantener buena parte de su patrimonio peruano hasta la década de 1570. Fue entonces que el virrey Toledo se encargó de desarraigar a los Pizarro del Perú, asumiendo personalmente el reto de cerrar cada uno de los casos pendientes. Es oportuno cuestionar los móviles que animaban a Toledo. En lo político, quería borrar la huella del gobierno que había sido ejercido por los conquistadores, con las prerrogativas excluyentes y nepotistas que les otorgaron las capitulaciones. En lo económico, podría disponer de mayores recursos para el sustento de su corte, sus allegados y, en suma, de su gobierno. La base del gobierno virreinal no estuvo totalmente sólida hasta que el virrey Toledo liquidó las cuentas pendientes con los representantes y descendientes del primer grupo empresarial y político del Perú español.

Como resultado, los Pizarro pusieron fin a su presencia en el Perú, para ceder el paso a otros grupos de poder local que se constituyeron al amparo de un nuevo régimen, el dominado por el gobierno de la corona y sus funcionarios. Considero que la estrategia de Hernando Pizarro, en el largo plazo, logró su cometido de fortalecer sus últimos dominios en el Perú, para luego, hacia el fin de sus días, dedicarse a consolidar las propiedades que irían a formar su mayorazgo en España.

SEGUNDA PARTE

LAS PERSONAS Y LAS PROPIEDADES

CAPÍTULO 6

LAS PERSONAS

LOS HERMANOS PIZARRO requirieron de numerosas personas para administrar el inmenso patrimonio que explotaron en el Perú. No había pasado mucho tiempo desde la captura del Inca cuando se vieron forzados a incrementar el personal a su disposición. Pronto habían logrado formar una organización coherente que acogió y controló a docenas de individuos, integrados en una red transoceánica que abarcaba diversos puntos de América y Europa. Esta organización se originó en los grupos de criados con los que inicialmente contó cada uno de los hermanos para sus negocios particulares, manteniéndose diferenciados a pesar de la estrecha colaboración que sin duda los caracterizó. El desarrollo histórico que se ha visto en los capítulos anteriores llevó a la consolidación de los grupos de administradores de la familia en una sola estructura, a pesar de las violentas circunstancias que signaron la historia de los Pizarro y privaron al conjunto empresarial de estabilidad y continuidad. El proceso de consolidación se inició poco después de la muerte de Francisco Pizarro, cuando Gonzalo asumió la tutoría de sus sobrinos, y se interrumpió durante el lustro que siguió al ajusticiamiento de Gonzalo. En adelante, Hernando asumiría el control indiscutible de la organización. En las páginas siguientes se tratará del estrato superior de esta organización, que estuvo compuesto por parientes, criados y algunos profesionales, todos ellos españoles. Evidentemente, los Pizarro contaron además con un elevado número de sirvientes, mestizos e indíge-

nas, y esclavos (mujeres blancas y hombres y mujeres negros) que cumplieron las más variadas labores, generalmente domésticas, aunque también agrícolas y mineras. Sin embargo, estas personas no formaron parte de la alta jerarquía de la negociación pizarrista, que siempre fue de extracción peninsular.

Debió ser difícil seleccionar personal para cubrir las necesidades de las empresas pizarristas, especialmente si se tiene en cuenta que a lo largo de los años y en las posiciones de mayor importancia llegaron a incluir a por lo menos cuatrocientas personas, y posiblemente otra tanto de menor rango.¹ Nada resultaba más natural para los Pizarro que acudir a su familia y a su tierra natal como punto de partida para abastecerse de personas de confianza, especialmente luego de la conquista del Perú: eso había hecho Francisco, cuando fue en busca de sus hermanos en 1529 y eso harían en repetidas oportunidades los miembros de la familia en Europa y América. Según el reciente estudio de Ida Altman, las relaciones de familia y parentesco constituían el eje organizativo de las relaciones sociales y de la asignación de los recursos económicos en la Alta Extremadura del siglo XVI. Más aún, los "entramados de parentesco" se revitalizaban al proporcionar el armazón para una serie de funciones legales, sociales y económicas, tales como elegir padrinos, nombrar tutores para los hijos menores, comprar y vender censos, transmitir cargos importantes, nombrar albaceas testamentarios u otorgar poderes para asuntos personales.²

La sociedad de Pizarro y Almagro debió tener criados españoles para el manejo de sus encomiendas de indios y otras explotaciones durante los años vividos en Panamá, pero sólo es en el Perú que se comenzaron a multiplicar los servidores, tanto para la sociedad Pizarro-Almagro como para los negocios particulares de cada uno de los socios. Más adelante, al llegarse a la explotación de una amplia gama de unidades productivas en el Perú, fue que

1 Este cálculo se fundamenta en la elaboración de un listado procedente de los millares de expedientes revisados. Las aproximadamente cuatrocientas personas mencionadas aparecen firmando o participando en algún acto notarial o judicial.

2 Altman, *Emigrantes y sociedad*, 157, 173.

los Pizarro simultáneamente afirmaron su patrimonio familiar, extendieron la organización administrativa y marginaron definitivamente a Almagro, que para entonces se había convertido en el superfluo socio primigenio.

La organización administrativa dispuso de servidores que cumplían variadas funciones en los más diversos lugares. Algunos laboraron exclusivamente para los Pizarro durante años, mientras que otros les prestaron sus servicios profesionales en casos específicos. Así, empleaban a banqueros en Sevilla y Valladolid, para cobrar y negociar documentos mercantiles y dinero; mercaderes en Flandes, Medina del Campo, Sevilla y Panamá, para el transporte de plata, mercadería y correspondencia; solicitadores ante el Consejo de Indias y la corte; procuradores ante las audiencias de los Reyes, La Plata y la Contratación de Sevilla y ante las chancillerías de Valladolid y Granada; mayordomos, que los representaron en todos sus asuntos en territorio americano, desde Porco y Potosí hasta Cuzco, Lima, Quito y Panamá; socios, que tuvieron a su cargo la explotación directa de minas o empresas agropecuarias; criados, para el cuidado específico de encomiendas, minas, chacras, casas y otras propiedades; doctrineros, para la conversión y vigilancia espiritual de los indígenas a ellos encomendados; ayas, para el cuidado de sus hijos; secretarios privados, para la escritura de documentos y manejo de la correspondencia, y despenseros, para el abastecimiento de sus casas o, en el caso de Hernando, de su prisión en Medina del Campo.

Resulta relevante recalcar que la estructuración del personal adscrito a los Pizarro era altamente jerarquizada y culminaba con la autoridad de Francisco, Hernando y Gonzalo. Cuando Hernando se convirtió en el único sobreviviente, él era la última autoridad, como bien ha anotado Lockhart.³ Sin embargo, la distancia, lentitud de las comunicaciones y urgencia de los asuntos locales obligaban al propietario ausente a otorgar amplios poderes a numerosas personas. En el caso de los mayordomos de mayor jerarquía, estos poderes incluían la posibilidad de "sustituirlos", es decir, delegar algunas o todas las responsabilidades a terceros,

3 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 161.

aun la posibilidad de remplazar el poder inicial. Se formaba así una larga cadena, cuya responsabilidad final recaía en el primer otorgante del poder; pero si se tiene en cuenta la gran cantidad de dinero que transitaba por manos ajenas, podrá comprenderse el empeño incansable que precisó Hernando para mantener el funcionamiento de sus empresas.

Es oportuno detenerse a observar el caso de una de estas cadenas que delegó la autoridad de los propietarios a través de océanos y cordilleras. En 1572, Hernando y doña Francisca otorgaron un poder a Hernando Rodríguez Chacón, su mayordomo que se aprestaba a partir al Perú, para tomar cuentas a Hernando Delgadillo, quien se encontraba en las Charcas a cargo de la cobranza de las rentas y el producto de sus minas. Chacón, además, quedaba facultado para dar por terminados los servicios de Delgadillo, o, por el contrario, si lo veía conveniente, otorgarle nuevos poderes, de acuerdo a su desempeño. Chacón debió quedar satisfecho con Delgadillo ya que en La Plata, a fines del año siguiente, le sustituyó el poder de sus patrones. A continuación, unos meses después, Delgadillo –el tercero en la cadena– delegó las facultades recibidas a Francisco Diez Pecellín –cuarto–, quien debía viajar al asiento de Porco con la finalidad de cobrar a Pedro Moreno y Juan Vázquez Pacheco –en quinto lugar– el arrendamiento por la explotación de la "mina rica" perteneciente a doña Francisca. También se le autorizaba a cobrar otras deudas pendientes, así como dar en alquiler "todas las casas y posesiones que la dicha Francisca Pizarro a e tiene en el dicho asiento de Porco, a cualesquier personas, por los precios más subidos que hallare".⁴ De esta manera se ejecutaba la voluntad de los Pizarro, residentes en La Zarza, en aquel lejano paraje del Perú donde aún mantenían propiedades que habían obtenido en los primeros momentos de la conquista.

4 Poder de HP y FaP a Hernando Rodríguez Chacón, La Zarza, 3.1.1572; Sustitución a Delgadillo, La Plata, 24.11.1573; Sustitución a Diez Pecellín, La Plata, 18.3.1574. Todo lo anterior en ANB-EP 2, ff. 57-61v.

EL CLAN DE LOS PIZARRO

El grupo de parentesco más compacto y poderoso que actuó en el Perú era el de Francisco Pizarro con sus hermanos Hernando, Juan, Gonzalo y, también, Francisco Martín de Alcántara. La idea de complementariedad entre ellos estaba siempre presente, expandiéndose sus miembros a manera de una red en las numerosas ocasiones que así lo requirieron. Entre 1539 y 1540, por ejemplo, Francisco se encontraba alternando entre Lima y Trujillo; Hernando estaba en España, justificando su acción contra Almagro; Juan y Gonzalo habían quedado a cargo del gobierno político del Cuzco; y Francisco Martín de Alcántara traía de regreso a don Diego de Almagro *El Mozo* de Panamá.⁵

El apoyo mutuo que se prestaron unos a otros se hizo aún más evidente en las situaciones extremas, como durante la rebelión de Gonzalo. En ese entonces, éste asumió la dirección de las empresas familiares en el Perú, mientras que Hernando hizo lo propio en España, incluyendo la supervisión de los envíos de dinero e inversiones en rentas de diversa naturaleza. Este apoyo mutuo resulta con frecuencia notorio tanto en la documentación epistolar como en la notarial. Así, Hernando comentaba en una carta a Gonzalo ciertos asuntos políticos, familiares y mercantiles, a la vez que le informaba sobre el envío de poderes para que "haga en mi hacienda y deshaga como en la suya propia".⁶ Entre los documentos notariales se encuentran algunos otorgados por Gonzalo para que Hernando pudiese representarlo en todos sus pleitos y demandas, así como para llevar las cuentas de la herencia que Gonzalo había recibido de su difunto hermano Juan Pizarro.⁷

También tuvieron particular cuidado al ocuparse del bienestar de los sobrinos, especialmente cuando se trataba de hijos de sus hermanos ausentes o fallecidos. En una carta fechada en Qui-

5 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 262-275.

6 HP a GP, Medina del Campo, 2.12.1544, Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:166-170.

7 GP y el fiscal, Quito, 2.1.1541, AGI, Justicia 1075; Año 1541, AGI, Justicia 1176, n. 2, r. 6. Por otra parte, un poder de HP a GP, Medina del Campo, 19.9.1543, para administrar sus bienes en el Perú y tomar cuentas a sus mayordomos, en Szewczyk, *Manuscripts in the Rosembach Foundation*, 18.

to, el 20 de diciembre de 1542, Gonzalo relataba al rey las penurias de los hijos del marqués, para quienes pedía mercedes por las pocas rentas que tenían a causa de la muerte de su padre.⁸ En diciembre de 1544 Hernando envió al Perú la cédula de legitimación de Francisco, hijo de Gonzalo Pizarro, que había solicitado a las autoridades españolas luego de despejar sus dudas causadas por la animadversión que se les tenía.⁹ Un año después, Gonzalo instruía a su mayordomo en el Cuzco que pusiese a su hija y a la de su hermano Juan en casa de su paisano Alonso de Toro, "con mujer que esté con ellas en casa".¹⁰

Probablemente Francisco de Carbajal fuera quien más nítidamente exteriorizara un sentimiento que debió ser común en la época: que tanto Gonzalo como sus seguidores se esforzaban por mantener el Perú en manos de una dinastía de los Pizarro, aunque quizá no necesariamente rebelde. En una carta escrita en Lima, en 1545, y dirigida a Gonzalo, Carbajal informaba que había visitado a doña Francisca, a don Gonzalo y a don Francisco, todos ellos hijos de Francisco Pizarro, "representándoles los trabajos que Vuestra Señoría y sus criados pasamos por mantenerlos en su señorío".¹¹

La situación de los hijos de Francisco Pizarro halló un lugar preponderante en la correspondencia de los hermanos conquistadores. En 1546, el gobernador Gonzalo escribía a Hernando, desde Quito, que le habían traído a Francisquito —que anteriormente había sido secuestrado—, y que tanto él como doña Francisca se encontraban bien. Lamentablemente, don Gonzalo, segundo hijo de Francisco con doña Inés, "murió de su dolencia".¹²

En el clan¹³ Pizarro predominaron las fuerzas centrípetas familiares, hasta su desintegración a la muerte de Hernando. El imaginado matrimonio de Gonzalo con su sobrina doña Francis-

8 Traslado de carta de GP a SM, GP y el fiscal, AGI, Justicia 1075.

9 HP a GP, Medina del Campo, 2.12.1544, Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:166-170.

10 GP a Pedro de Soria, Los Reyes, 8.2.1545, en *ibid.*, 2:189-190.

11 Carbajal a GP, Lima, 25.10.1545, en *ibid.*, 1:470.

12 GP a HP, Quito, 29.5.1546, en *ibid.*, 2:170-171.

13 Apropiadamente calificado de "clan" por John Murra, "Andean Societies before 1532", 59.

ca, voceado en el Perú y temido en la corte, que luego Hernando convirtió en realidad, son claros ejemplos de la dinámica familiar.¹⁴ Otro ejemplo, del mismo contenido, fue el litigio emprendido por Hernando contra su sobrina doña Inés Pizarro. Esta, hija de Gonzalo Pizarro, se había casado en España con su primo don Francisco, hijo de Francisco Pizarro. Una cláusula del testamento del difunto, sin duda impuesta por Hernando, estipulaba que si la viuda contraía segundas nupcias, perdería la herencia que se le asignaba. La joven decidió volverse a casar, y Hernando no se detuvo hasta conseguir que el patrimonio familiar permaneciese unido: el 23 de julio de 1558 doña Francisca, con la autorización reglamentaria de su esposo Hernando, otorgaba un poder a sus criados para exigir la devolución de los bienes.¹⁵

Francisco Martín de Alcántara también participó de la intimidad familiar y de los beneficios económicos que ésta otorgaba. Su figura aparece más discreta que la de cualquiera de los Pizarro, pero su presencia en algunos eventos resulta reveladora. En 1538 atestiguó dos compromisos notariales suscritos por Francisco Pizarro. Se trataba del pago de una deuda que tenía Almagro con Hernán Ponce de León por la apreciable suma de 23,430 pesos de buen oro, posiblemente relacionados a la compañía de la conquista, y que ahora, habiendo vencido el plazo de pago hacía más de tres años, Pizarro aceptaba como propia.¹⁶ Claro que en esos momentos Almagro se encontraba prisionero de Hernando Pizarro, y en menos de dos meses sería ejecutado en el Cuzco. Años después, Martín de Alcántara moriría junto a su hermano materno durante el vengativo ataque de Almagro *El Mozo*, y los hijos de Pizarro quedarían al cuidado de su esposa, Inés Muñoz, y no de las propias madres indígenas, doña Inés y doña Angelina. Los niños eran, sobre todo, sucesores del clan Pizarro.

14 Al respecto, ver el capítulo 5.

15 HP y FaP a Diego Moreno, Hernando Ximénez y Francisco Durán, Medina del Campo, 23.7.1558, AHPUV-JR 6831.

16 Los Reyes, 28.5.1538, en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 248-250. Recuérdese que Ponce de León era socio de Hernando de Soto, uno de los principales capitanes que se unió a la hueste conquistadora. Sobre Soto, véanse los capítulos 2 y 3.

Los privilegios que obtuvieron los hermanos pueden verse constantemente, siendo Hernando el más favorecido, luego del propio Francisco, desde las primeras reparticiones que se hicieron en el Perú.¹⁷ Pero aun más adelante, Hernando tuvo numerosas ocasiones para adjudicarse por mano del gobernador propiedades previamente entregadas a otros conquistadores. Es el caso de unos solares de la plaza mayor del Cuzco, que en la primera distribución correspondieron a Hernando de Soto. Cuando éste abandonó el Perú, los solares fueron vendidos por su socio, Hernán Ponce de León, pero Francisco Pizarro invalidó la venta porque incumplía un mandato que le exigía cinco años de vecindad en la ciudad. Acto seguido, los solares fueron otorgados a Hernando Pizarro, quien un par de meses más tarde iniciaría su segundo viaje a España, ausentándose del Perú para no volver jamás.¹⁸

LA PARENTELA Y LOS DESCENDIENTES EN EL PERÚ

En un segundo círculo social, exterior a este núcleo propiamente pizarrista, se estructuró una especie de familia extendida, con ramificaciones tanto en el Perú como en España. En el Perú formaba un grupo privilegiado por su cercanía al poder, tenía un componente indígena y, en muchos casos, reflejaba las contradicciones planteadas por la conquista al interior de la familia dirigente. Francisco tomó como primera mujer a doña Inés Huaylas, miembro de la nobleza regional, con quien tuvo a sus dos primeros hijos. Este enlace le permitió aliarse con Contarguacho, la madre de doña Inés, quien aparentemente habría ayudado en la defensa de Lima durante el cerco de Manco Inca.¹⁹ Cuando la dejó y

17 Al respecto ver el capítulo 9.

18 Lohmann, *Francisco Pizarro, 175-176*. Según consta en Rivera Serna, "Libro primero de cabildos del Cuzco", 468-473, Hernando Pizarro, a diferencia de sus hermanos Francisco, Gonzalo y Juan, no recibió ningún solar en la repartición del Cuzco, quizá por encontrarse ausente, aun habiendo tenido encomiendas en la jurisdicción de la ciudad.

19 Sobre los vínculos de los huaylas con la familia del conquistador véase el capítulo 7.

la hizo casarse con su criado Francisco de Ampuero, Pizarro se aseguraba de mantener el equilibrio en la aún informe sociedad colonial emergente: proporcionaba una mujer noble, aunque indígena, a Ampuero, y a doña Inés la apartaba de sí y la despojaba de sus hijos, que eran y para siempre serían Pizarro antes que nada, pero no la devolvía al medio indígena, al que había dejado de pertenecer. Ampuero se mantuvo cercano a los Pizarro por mucho tiempo, en especial a Gonzalo. En 1544, Gonzalo Pizarro afirmaba con satisfacción que Ampuero y Diego Martín le habían comprado un navío muy bueno en 4,000 pesos, en el que se tenía prisionero al licenciado Vaca de Castro.²⁰

En contraste con las buenas relaciones que mantuvo con Gonzalo, Ampuero tendría serios problemas con Hernando Pizarro sobre dineros pertenecientes a los hijos de Francisco Pizarro, que culminarían enfrentándolos en las cortes de justicia. Parece que en una ocasión Hernando había intentado emplear los servicios de Francisco de Ampuero, pero debió tener algún motivo para retractarse al poco tiempo. Al haber finalizado la rebelión y en momentos en que Hernando se encontraba defendiendo su patrimonio y reorganizando la red administrativa, otorgó dos poderes a Ampuero. El primero, en julio de 1550, fue para defender conjuntamente con otros apoderados la posesión de sus encomiendas de indios ante la Audiencia de Lima, que el fiscal Villalobos, perseguidor incansable de los Pizarro en el Consejo de Indias, quería quitar.²¹ El segundo revestía mayor significación, ya que se le daba poder para nombrar nuevos mayordomos en caso de fallecimiento de aquellos que Hernando acababa de enviar al Perú, "confiando de la buena conciencia, amor y amistad de vos el señor Francisco de Ampuero".²² Dos años después, sin embargo, este poder le era revocado, y unos meses más adelante hacía lo mismo con cualquier otro poder que le hubiese dado.²³

20 GP a Alonso de Villacorta, Lima, 3.11.1544, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:197-199.

21 Poder de HP a FaP, don Pedro Puertocarrero, Francisco de Ampuero, Diego de Ribera y Diego Velázquez, Medina del Campo, 22.5.1550, AHPUV-JR 6826.

22 Poder de HP a Francisco de Ampuero, Medina del Campo, 4.12.1550, AHPUV-JR 6826.

23 Revocación de poder de HP a Francisco de Ampuero, Medina del Campo,

Por esta época, Martín de Ampuero, el aguerrido hijo de Francisco de Ampuero y doña Inés, debió verse con Hernando Pizarro y quizá congeniase con él o, por lo menos, encontrasen la manera de beneficiarse mutuamente. Ampuero estaba en Madrid gestionando con perseverancia la posesión del cargo de regidor perpetuo del cabildo de Lima, que su padre deseaba cederle, pero su condición de mestizo hacía los trámites más complicados y solamente su ingenio e influencias le permitieron lograr su cometido.²⁴ Hernando ya estaba entonces en libertad y se encontraba residiendo temporalmente en Villaverde, cerca de Madrid. Como tenía prohibido entrar en la corte, el encuentro con Ampuero debió producirse en Villaverde. Así como Hernando le otorgó diversos poderes para ver sus asuntos en el Perú, Ampuero nombró a Hernando y doña Francisca, en conjunto, apoderados para efectuar cobranzas en su nombre, en España.²⁵

La segunda mujer de Francisco Pizarro, doña Angelina Yupanqui, formó parte de la nobleza incaica. Durante la rebelión, Gonzalo hizo que se casara con Juan Diez de Betanzos, conquistador que no destacó por su audacia, aunque sí como cronista, especialista en la lengua quechua y mediador entre el gobierno español y los rebeldes Incas de Vilcabamba. Difícilmente se encuentra algún vínculo documental entre los Pizarro y Angelina o Betanzos, lo cual despierta la sospecha de que prefirieron un discreto alejamiento. El primer hijo de Angelina con Pizarro, don Juan, murió muy niño y el segundo, don Francisco, falleció en España, sin dejar sucesión. Angelina debió exigir parte de la herencia de su hijo, ya que en 1564 Hernando otorgaba un poder para

24.10.1552, AHPUV-JR 6828; Revocación de poder de HP a Francisco de Ampuero, Medina del Campo, 14.3.1553, AHPUV-JR 6829.

24 Lohmann, *Regidores perpetuos de Lima*, 2:39-40.

25 Poder de HP y FaP a Martín de Ampuero, 2.2.1564; Poder de Ampuero a HP, Madrid, 3.2.1564; Poder de Martín de Ampuero a HP, Madrid, 7.2.1564; Poder de HP y FaP a Martín de Ampuero, 27.3.1564 (Revocación del 28.5.1564); Poder de HP y FaP a Martín de Ampuero, 27.5.1564; Poder de HP y FaP a Martín de Ampuero y Antonio Figueroa, 27.8.1564. Todos estos documentos se encuentran resumidos en Lohmann, "Archivo Histórico de Protocolos de Madrid", 451-453. No cuento con evidencias de que los poderes citados hubiesen sido utilizados.

ratificar la transacción convenida entre doña Angelina y su mayordomo Martín Alonso, sobre la porción hereditaria de don Francisco.²⁶

Hernando no dejó descendencia en el Perú, mientras que Juan y Gonzalo sí tuvieron hijos mestizos, aunque rechazaron el reconocimiento formal de mujer alguna. Sin embargo, en su testamento, Juan Pizarro estableció que dejaba a una niña, que él no reconocía por hija" pero por los servicios de su madre", una dote de dos mil ducados, siempre que Hernando Pizarro aprobara su casamiento.²⁷ En años posteriores la niña fue reconocida como hija de Juan y llevada a España.

El último hermano, Francisco Martín de Alcántara, había ido al Perú casado con Inés Muñoz. Al enviudar, ésta casó en segundas nupcias con don Antonio de Ribera, quien según declaración propia había sido criado de Francisco Pizarro.²⁸ La cercanía de don Antonio a los Pizarro, como en el caso de muchas otras personas, determinaría el curso de su vida. El virrey Marqués de Cañete diría de él en 1558, diez años después de finalizada la rebelión de Gonzalo, que "tiene muy vivo él y su mujer la opinión de Pizarro, y es de los que he hallado peor relación".²⁹ El asumió la tutoría de los hijos de Francisco Pizarro cuando Gonzalo dejó Lima, beneficiándose del respetable patrimonio de los menores. Pero por este mismo motivo fue que se vio envuelto en un largo proceso judicial con Hernando, cuyo final no vio en vida.

LOS PARIANTES DE TRUJILLO

Los hermanos conquistadores recordaron hasta el último momento a los familiares y paisanos que se quedaron en su tierra na-

26 Ver capítulo 5.

27 Documento publicado por Luisa Cuesta, "Documentación interesante", 873. Ni en esta transcripción, ni en las copias manuscritas consultadas se incluye el nombre de la mujer indígena. Hay copias del testamento de Juan Pizarro en AGI, Justicia 1075, n. 1, r. 6 y Justicia 1176, n. 2, r. 6.

28 Don Antonio de Ribera declaró en 1547 que "tuvo por señor al señor marqués", en AGI, Escribanía 496-A, f. 123v.

29 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 1:321.

tal. Algunos de ellos actuaron mucho tiempo como agentes, pero esta situación debió cambiar cuando los hijos de Francisco, Juan y Gonzalo, y luego el mismo Hernando, pasaron a vivir a Trujillo, revitalizándose la familia y su raíz local.

La pariente preferida y que aparece con mayor frecuencia en la documentación es Inés Rodríguez de Aguilar, hija del capitán Gonzalo Pizarro con Isabel de Vargas; es decir, hermana de padre y madre de Hernando Pizarro. En 1534, Francisco Pizarro otorgó un poder para cobrar deudas e invertir en España el dinero que él enviaría del Perú, y además para representarlo ante las autoridades judiciales. En este documento se nombraron apoderados a Hernando Pizarro, que en ese momento se encontraba en la metrópoli, y a Inés Rodríguez de Aguilar, vecina de Trujillo.³⁰ También en su testamento Francisco le dejaba una herencia y atribuciones para decidir el destino del legado que pensaba hacer en su ciudad natal.³¹ A lo largo de los años, los hermanos siguieron otorgándole poderes y usándola de intermediaria en su correspondencia privada y comercial desde el Perú. Así, el mayordomo de Hernando Pizarro, Pedro de Soria, escribía a Inés Rodríguez de Aguilar, desde Potosí, en abril de 1547. En la carta le informaba que enviaría con Pedro de Avalos, hijo de un vecino de Trujillo, 100 marcos de plata para Hernando Pizarro, o para ella o para Francisca Rodríguez, de La Zarza, hija también del capitán Gonzalo Pizarro.³²

El conquistador Juan Pizarro recordaba a diversos parientes en su testamento de 1536. En él mencionaba a Inés Rodríguez de Aguilar y a otra hermana, Francisca de Vargas, además de Gra-

30 Poder de FP a HP e Inés Rodríguez de Aguilar, Jauja, 4.7.1534, en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 215-216.

31 Las mejores versiones del testamento y mayorazgo de Francisco Pizarro pueden consultarse en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 273-320.

32 Soria a Inés Rodríguez, Porco, 23.4.1547, Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 209-212. En la misma carta Soria hacía notar a Hernando que no enviaba más dinero por las constantes exigencias que le hacía Gonzalo. Por otro lado, Soria también informaba a Gonzalo Pizarro, su superior en el Perú, de este envío a España, aunque evitaba mencionar el conflicto que pretendía generar con Hernando (Soria a GP, Potosí, 23.4.1547, en *ibid.*, 205-207).

ciana, a quien legaba dinero para su dote, María de Aguilar, difunta, y su tía Estefanía de Vargas, que lo había criado.³³

Un pariente, aunque no muy cercano, que colaboró con los Pizarro en España, fue Juan Pizarro de Orellana. Era trujillano, de buena educación y había partido a América con Pizarro y sus paisanos en 1530. Estuvo presente en la captura del Inca en Cajamarca, recibiendo su parte del botín, pero prefirió gozar de su riqueza en su tierra natal antes que en el Perú. En 1535 ya estaba de vuelta en España y al poco tiempo era regidor de Trujillo.³⁴ Por un tiempo debió gozar de la confianza de Hernando. En 1545, cuando Hernando se enteró del alzamiento de Gonzalo y la muerte del virrey Núñez Vela, debió temer por la seguridad de sus propiedades peruanas. Para tratar de rescatar en primer lugar el dinero que tenía en efectivo, ideó la medida de emitir una serie de compromisos de pago u obligaciones, que supuestamente correspondían a deudas que él había contraído, y que su mayordomo Pedro de Soria debía hacer efectivas en el Perú, en el puerto de Arequipa. Los supuestos acreedores eran todos hombres de confianza, aunque resulta dudoso que Hernando pretendiese que cada uno de ellos viajase al Perú a hacer efectiva la deuda; quizá pensaba endosarla a mercaderes o intentar hacerlas efectivas más adelante, en caso de embargo de sus bienes. Así, uno de los supuestos acreedores era Juan Pizarro de Orellana.³⁵ Años más tarde, Gasca descubría en el archivo personal de Gonzalo Pizarro un documento por el que se indicaba que Juan Pizarro de Orellana cobraría 1,500 pesos en Sevilla, propiedad de los Pizarro.³⁶ En 1551 Hernando ya debía haber terminado sus negocios con Juan Pizarro de Orellana, pues le solicitaba, por medio de una escritura pú-

33 Testamento de JP, AGI, Justicia 1075, n. 1, r. 6, ff. 5-8v. Tiempo después, doña Graciana y su esposo Alvaro de Hinojosa enjuiciaron a Juan Cortés, como ejecutor testamentario en conjunto con Hernando Pizarro, por 1,000 ducados y una cadena de oro, que Juan Pizarro le había legado a ella. El expediente se encuentra en AGI, Justicia 1053-B.

34 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 236-237.

35 Obligación de HP a Juan Pizarro de Orellana, Medina del Campo, 27.10.1545, AHPUV-FR 5869, f. 782bis. No se cuenta con indicios de que fuese cobrada.

36 Gasca a SM, Lima, 2.5.1549, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 326-342.

blica, entregar a Juan de Herrera las casas y juros que había heredado de su hermano Juan Pizarro. Si bien un reciente fallo de la chancillería de Granada restituía la propiedad a Hernando, era su voluntad devolverla a Herrera.³⁷

Algunos de los mestizos peruanos se casaron entre sí, como don Francisco –hijo de Francisco Pizarro y doña Angelina Yupanquí– que casó con su prima doña Inés Pizarro, hija mestiza de Gonzalo. Pero otros se enlazaron con familias trujillanas tradicionalmente cercanas a los Pizarro. Este fue el caso de otro don Francisco Pizarro –hijo de Hernando y doña Francisca– quien casó en primeras nupcias con doña Francisca Sarmiento, hija del conde de Puñoenrostro, y en segundas nupcias con doña Estefanía de Orellana.³⁸

LOS CRIADOS EXTREMEÑOS

La característica más notoria de las personas que conformaron la organización pizarrista fue su definido origen regional: muchos eran extremeños y en especial trujillanos. Así, por ejemplo, Martín Alonso, uno de los mayordomos que más prolongados servicios prestó a los Pizarro, por lo menos entre 1541 y 1567, era vecino de Trujillo y actuó en nombre de Hernando y doña Francisca tanto en el Perú como en su ciudad natal.³⁹ Estuvo presente en la captura del Inca Atahualpa, habiendo llegado al Perú acompañando a los Pizarro, posiblemente en calidad de pariente pobre.⁴⁰ Juan Cortés también era de origen trujillano, aparente-

37 Poder de HP a Juan Pizarro de Orellana, Medina del Campo, 26.12.1551, AHPUV-JR 6827.

38 Muñoz de San Pedro, "Tres testigos de la conquista del Perú"; Porras, *Pizarro*, 41, 43; Lockhart, *Men of Cajamarca*, 166. También FaP se casaría en segundas nupcias con un hijo del Conde de Puñoenrostro (Rostworowski, *Doña Francisca Pizarro*, 69-73).

39 Véanse por ejemplo los siguientes documentos: Obligación de HP a Martín Alonso, Medina del Campo, 27.10.1545, AHPUV-FR 5869, f. 786 bis; Poder de HP a Martín Alonso, Medina del Campo, 12.7.1552, AHPUV-JR 6828; Poder de HP a Martín Alonso, Medina del Campo, 8.11.1552, AHPUV-JR 6828.

40 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 288-289.

mente hidalgo o de elevada posición, y estuvo, asimismo, en la captura del Inca.⁴¹ Fue mayordomo de la familia, teniendo a su cargo propiedades en el Perú durante los difíciles años comprendidos entre 1543 y 1545. Luego, en España, asumió los intereses económicos de Hernando, Gonzalo y de la sucesión de Juan Pizarro.⁴² Otro trujillano, Cosme de Chávez, debió actuar a favor de Hernando Pizarro en 1550, ya que le fueron otorgados tres poderes: el primero para representarlo en un pleito que seguía con Hernando Colón, por la propiedad de unas casas en Sevilla, y los otros dos para realizar cobranzas.⁴³

Tres mayordomos que sirvieron por muchos años a los Pizarro se encontraban aún al servicio de Hernando en 1566, cuando ya había salido de su larga prisión y vuelto a su tierra. Hernando Chacón era su mayordomo en Trujillo, donde se encargaba de las cosas del campo; Francisco Durán vivía en la misma ciudad y en ocasiones era enviado a Sevilla; el tercero, Diego Moreno, vivía en La Zarza y se encargaba asimismo de las cosas del campo.⁴⁴

Pero el más hábil, confiable y poderoso de todos los mayordomos de los Pizarro fue el padre Diego Martín. Procedía de Santa Cruz de la Sierra, un poblado que caía bajo la jurisdicción de Trujillo, en España, y era hijo del también clérigo Juan Martín. El padre Diego llegó al Perú en la armada del virrey Núñez Vela, disfrazado de soldado y ocultando su vínculo con los Pizarro.⁴⁵ El sacerdote se desempeñó como "mayordomo mayor" de los Pizarro en el Perú durante todo el tiempo que duró el alzamiento de Gonzalo, y no resulta exagerado afirmar que ambos hermanos le

41 Ibid., 295-296.

42 Poder de HP a Juan Cortés, Medina del Campo, 22.9.1545, AHPUV-FR 5869, f. 788 bis; Poder de HP a Juan Cortés, Medina del Campo, 8.1.1546, AHPUV-FR 5869, ff. 796-797; Juan de Orive a GP, Madrid, 1.3.1546, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:51-52; Gasca a SM, Lima, 2.5.1549, en *ibid.*, 2:326-342; Finiquito de HP a Juan Cortés, Medina del Campo, [?].11.1550, AHPUV-JR 6826.

43 HP a Cosme de Chaves, Medina del Campo, 21.1.1550, AHPUV-JR 6825; HP a Cosme de Chaves, Medina del Campo, 1.8.1550, AHPUV-JR 6826; HP a Cosme de Chaves, Medina del Campo, 5.10.1550, AHPUV-JR 6826.

44 AGI, Escribanía 496-A, ff. 14v-17.

45 La acusación de haberse disfrazado de soldado está en AGI, Justicia 833, n. 5.

tuvieron una confianza total.⁴⁶ Gonzalo le otorgó un poder por el que lo nombraba "mayordomo general de mi casa e hacienda e grangerías" con las facultades más amplias para cobrar réditos, tributos de sus indios, denunciar minas, comprar barcos y, finalmente, sustituir el poder en quien considerase conveniente.⁴⁷ Pocos días después, Gonzalo escribía que al llegar a Lima había encontrado que Vaca de Castro estaba detenido en un navío que le habían comprado Francisco de Ampuero y Diego Martín.⁴⁸ Hernando, por su parte, escribió a Gonzalo que si enviaba a Diego Velázquez al Perú "cumplirá todo lo que diga Diego Martín"; pero probablemente para no herir la susceptibilidad de Gonzalo agregaba que "ambos a disposición de vuestra merced, como si fuese yo mismo".⁴⁹ A mediados de 1545 el clérigo había recibido diecisiete cartas de Hernando con instrucciones para el manejo de sus negocios y noticias de la política española y europea. Sin embargo, la correspondencia también tocaba asuntos de índole personal, como el pedido de Hernando que le enviase "chaquira de oro fino" y un bacín de oro para la barba.⁵⁰

Diego Martín fue el mayordomo más destacado entre los muchos que tuvieron los Pizarro. No solamente cumplió a cabalidad y nunca los defraudó, sino que mostró inteligencia en sus decisiones. Le tocó vivir, junto con Gonzalo, los momentos más difíciles que enfrentaron los conquistadores: la gran rebelión contra la corona española. Diego Martín supo organizar hombres y líneas de abastecimiento para llevar adelante la lucha, a la vez que mantenía minas y tierras en producción. Más aun, logró sostener permanentemente la comunicación con Hernando y seguir sus instrucciones, mientras actuaba en el Perú bajo las órdenes de Gonzalo. El mayordomo participó tanto en la vida económica como política

46 A diferencia de los otros criados y mayordomos, entre la documentación que vincula a Hernando y Gonzalo Pizarro con Diego Martín abunda la epistolar, por lo que resulta posible obtener una imagen más definida del personaje.

47 Los Reyes, 28.10.1544. Publicado en Zevallos Quiñones, "El clérigo Diego Martín".

48 GP a Alonso de Villacorta, Lima, 3.11.1544, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:197-199.

49 HP a GP, Medina del Campo, 2.12.1544, en *ibid.*, 1:166-170.

50 Diego Martín a [?], Los Reyes, 28.5.1545, en *ibid.*, 2:84-85.

del país, como no podía ser de otra manera en un momento en que era imposible diferenciar los negocios de los Pizarro de los asuntos de gobierno. Quizá fue la búsqueda de protagonismo de algunos personajes lo que hizo incómoda la presencia del sacerdote-mayordomo. Pedro de Soria, mayordomo en las minas de Porco, escribió su queja a Hernando, haciéndole notar que Diego Martín "nunca ha querido venir a estas haciendas" pero que sin embargo había restringido sus atribuciones.⁵¹

Inicialmente, Hernando había pretendido que su mayordomo se ocupase exclusivamente de los negocios. Así, le había escrito que

pído[o]s por merced que miréis que fuistes a mi probanza y a entender en mi hacienda y pues sois sacerdote que no os entremetáis en más que esto y que procuréis de proveherme de mi hacienda que es bien menester.⁵²

No obstante, las circunstancias del país fueron más poderosas que los deseos del conquistador encarcelado, como lo percibió hábilmente el insólito capitán Francisco de Carbajal. En su característico estilo irónico, sugirió a Gonzalo la concesión de una sede episcopal para el clérigo:

El padre Diego Martín, demás de entender en la hacienda de vuestra señoría tan curiosamente, no perdonando a trabajo que se ofrezca, entiende en las cosas del Estado tan valerosamente, que hartos duelos temíamos si no fuese por él y por estos caballeros. Por muy mal ejemplo tenemos todos los criados de vuestra señoría ver, si lo viéremos, que vuestra señoría no le hace obispo o arzobispo de alguna gran prelación con toda la brevedad posible, porque vuestra señoría se lo debe, y pues lo ha de dar a los extraños, mejor es que lo dé a sus criados, para que le sirvan con ello.⁵³

51 Soria a Inés Rodríguez, *Parco*, 23.4.1547, en *ibid.*, 1:209-212.

52 AGI, Justicia 833, n. 5, pieza 1.

53 Carbajal a GP, Lima, 25.10.1545, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:468-475.

Hernando tuvo el mayor respeto por el padre Diego Martín y podría decirse que también le tuvo afecto. En una carta, cargada de la seriedad empresarial que lo distinguía, Hernando le decía que "yo procuraré que vuelva allá Diego Velázquez porque os vengáis, que no me hallo sin vos". Y asimismo le consultaba sobre la conveniencia de enviar a España a su sobrina doña Francisca.⁵⁴

Diego Martín sirvió a los Pizarro hasta el fin de la rebelión de Gonzalo, cuando fue apresado y enviado a España. Es muy probable que salvase la vida debido a su condición de clérigo, pero no pudo evitar la sentencia firmada por fray Francisco Solano, obispo del Cuzco, y fray Jerónimo de Loayza, arzobispo de Lima, que a la letra decía:

Fallamos que debemos condenar e condenamos al dicho Diego Martín, clérigo, con suspensión del oficio de sacerdote y administración de sacramentos activo por dos años primeros siguientes, y más en destierro perpetuo des tos reynos del Perú, y más en perdimiento de sus bienes muebles e raíces para la cámara de Su Magestad.⁵⁵

La sentencia sobre sus bienes fue ejecutada en Trujillo de España, el 18 de marzo de 1550. El representante del fiscal acudió a Juan Moreno, criado del clérigo y además casado con la hermana de éste, quien afirmó que tenía algunas rentas de hierba y unas casas principales en Santa Cruz de la Sierra, así como otras propiedades.

Entre la documentación revisada por el ejecutante de la diligencia se encontraba el testamento del padre de Diego Martín. Resulta interesante observar que, luego de hacer una repartición bastante piadosa de su fortuna, Juan Martín mostró una especial deferencia hacia Hernando Pizarro. El documento indicaba que:

cumplido e pagado este mi testamento, y mandas y legatos en él contenidas, lo que restare de mis bienes mando que lo aya y he-

54 HP a Diego Martín, Medina del Campo, 3.12.1544, AGI, Justicia 833, n. 5, pieza 1.

55 AGI, Justicia 1068, n. 4.

rede el señor Hernando Pizarro, vecino de la ciudad de Trujillo, su señor de mi hijo Diego Martín, clérigo, al qual dexo por mi heredero universal que aya todos mis bienes que restare despues de cumplido éste mi testamento.⁵⁶

Sin embargo, no había tal deferencia: se trataba de un ardid empleado por el difunto, quien en realidad, en palabras de Hernando, los había "dejado cautelosamente a sus hijos". En consecuencia Hernando suscribió una escritura por la que hacía donación de lo recibido a "vos, Diego Martínez [sic], clérigo, mi capellán, que presente estáis para vos e para vuestros herederos".⁵⁷ Conviene advertir que a pesar de las numerosas transacciones en las que desbordaban los formulismos, realizadas por escrito y ante notario, la confianza mutua era un elemento fundamental en la relación entre las personas. En cuanto a Diego Martín, no cabe duda que el clérigo supo corresponder a la confianza que en él depositaron los hermanos Pizarro, y si bien salvó la vida no pudo evitar la prisión y confiscación de su copioso patrimonio.

Por último, eran mercaderes y vecinos de Trujillo Luis de Camargo y su hijo Diego, activos personajes en la economía regional trujillana, especialmente en las transacciones de tierras. Luis efectuó diversas inversiones y compró tierras en Trujillo y alrededores para Hernando Pizarro, por lo menos desde 1534, pero las mantuvo a su nombre por décadas para evitar riesgos de confiscación por parte de las autoridades españolas.⁵⁸ También efectuó algunas cobranzas de juros que Gonzalo había adquirido con su propio dinero y con la herencia que recibió de su hermano Juan.⁵⁹ Diego de Camargo actuó como mayordomo de Hernando, quien en 1543 encargó al padre Diego Martín que le tomara cuentas y concluyera la mayordomía que le había prestado. Esta debió ser

56 Ibid.

57 Madrid, 25.7.1541, ante Bernaldino de Rojas, escribano público, en *ibid.*

58 Poder de HP a Juan de la Jara, Medina del Campo, 5.10.1546, AHPUV-FR (escritura signada por el escribano Antonio Quijano), lego 5869, ff. 804v-805. Sobre las actividades de Luis de Camargo y sus familiares ver, por ejemplo, ACC-AT 8, documentos 33 y 47. Ver, también, Varón y Jacobs, "Los dueños del Perú", 217 y Altman, *Emigrantes y sociedad*, 142-145.

59 Fue interrogado al respecto en 1549, en Trujillo (justicia 1176, n. 2, r. 3).

una de las últimas misiones del padre antes de partir a las Indias.⁶⁰ Sin embargo, en 1546 Hernando aún tenía cuentas pendientes con los Camargo y en 1558 litigaba con Luis de Camargo por un envío de ropa al Perú.⁶¹

Al igual que en otras actividades, también al buscar a sus servidores la familia Pizarro se sentía más confiada cuando reclutaba en su tierra natal, aunque evidentemente no todos fueron extremeños. El motivo de la abundante presencia extremeña no era, en este caso, que se hubiese producido una repentina necesidad de hombres para ocupar los puestos de confianza en la organización administrativa, —como sí había sucedido cuando Francisco Pizarro llegó a Trujillo en 1529, en urgente búsqueda de conquistadores para llevar en su expedición al Perú— ya que la demanda de servidores para la organización fue paulatina, por lo menos para los puestos que requerían de un alto grado de responsabilidad y honestidad. A medida que se iba ampliando el horizonte empresarial, los Pizarro debieron comenzar a escoger tanto un número más elevado de personas confiables que los representasen, como una mayor especialización de ellas.

LOS LAZOS DE SANGRE ENTRE LOS SERVIDORES

El parentesco estuvo presente entre los allegados y servidores de la organización pizarrista. Un caso interesante es el de la familia del licenciado Gaspar de Espinosa, quien se había comprometido en los asuntos financieros del Perú desde fecha muy temprana. En 1533, mientras residía en Panamá, envió a su hijo Juan de Espinosa a La Española para recoger caballos, armas y provisiones que serían enviados al Perú.⁶² Al año siguiente, el licenciado daba poder al mismo Juan de Espinosa para arreglar con Pizarro

60 Poder de HP a Diego Martín, Medina del Campo, 27.7.1543, AHPUV-Pedro Pérez de Medina 7673, f. 146.

61 Poder de HP a Juan de la Jara, Medina del Campo, 5.10.1546, AHPUV-FR (escritura signada por el escribano Antonio Quijano) 5869, ff. 804v-805; Poder de HP a Damián de León, Medina del Campo, 4.8.1558, AHPUV-JR 6831.

62 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:28.

y Almagro aquello que correspondiera a la participación del fallecido Luque en la compañía de conquista, logrando un acuerdo con los socios.⁶³ Ya muerto Juan y con la intención de defender sus intereses y reducir el renovado conflicto entre los Pizarro y Almagro, el propio Gaspar de Espinosa se dirigió al Perú, adonde llegó en 1537.⁶⁴

El licenciado Gaspar de Espinosa arregló el matrimonio de su hija Leonor con Antonio Picado, inseparable secretario de Francisco Pizarro, cuando aquélla era aún niña. El compromiso los convirtió oficialmente en "novios" pero la unión terminó abruptamente⁶⁵ y en 1541 Picado estaba casado o, quizá, emparejado con Ana Xuárez.⁶⁶ García Ortiz de Espinosa, también hijo del li-

63 El licenciado Espinosa otorgó poder a su hijo Juan de Espinosa en Panamá, el 2.4.1534 (*HC*, 1:15). Juan efectuó el arreglo en Lima, el 20.10.1535 (Lohmann, *Francisco Pizarro*, 29-31); murió en Huaytará en junio de 1536, durante el exitoso ataque indígena al grupo de jinetes españoles que se dirigía al auxilio de los sitiados en el Cuzco (Lohmann, *Espinosa*, 93).

64 Encontramos por lo menos otras dos personas llamadas Juan de Espinosa que actuaron en el Perú por esta época. Uno fue secretario de Almagro y firmó por él en numerosas oportunidades. Viajó a España por encargo de Almagro, encontrándose con la noticia de su muerte al volver al Perú. Regresó a España, donde entabló acción judicial contra Hernando Pizarro (Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 280; Busto, *Diccionario de los conquistadores*, 2:75). No he podido determinar su parentesco con el licenciado Gaspar. Otro homónimo fue Juan de Espinosa Campóo, pariente algo alejado del licenciado. Luchó contra Almagro, *El Mozo* y, luego, contra Gonzalo Pizarro. Gasca le otorgó la encomienda de Pincos, en Huánuco. Fue casado con Juana de Torres, hija del conquistador Sebastián de Torres (Lohmann, *Espinosa*, 67).

65 Picado y su esposa, al igual que Bárbola, otra hija del licenciado Espinosa, casada con el conquistador Francisco de Fuentes, obtuvieron una recomendación del Consejo de Indias el 1.4.1539, publicada en *CDIU*, 15:126. Una breve biografía de Leonor y su frustrado casamiento puede encontrarse en Lohmann, *Espinosa*, 97.

66 Declaración de Ana Xuárez, publicada en Urteaga, "El asesinato de Dn. Francisco Pizarro". La misma Ana Xuárez debió jugar un papel importante durante la rebelión de Gonzalo Pizarro, ya que el padre Diego Martín le envió a Lima una carta anunciándole que tenía buenas tropas por lo que esperaba que Diego Centeno no se les escapase, y que a más tardar estarían en esa ciudad en cinco meses (Diego Martín a Ana Xuárez, La Nasca, 11.8.1547, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasea y Gonzalo Pizarro*, 2:14). Busto, *La pacificación del Perú*, 359, afirma que era "amiga" de Picado y luego esposa de Sebastián Sánchez de Merlo, encomendero de Huarochirí.

cenciado, se encontraba presente en Lima en 1547, donde firmó un documento referente a un proceso judicial entablado por los herederos de Francisco Pizarro contra sus bienes.⁶⁷ Francisco de Espinosa, sobrino del licenciado, encontró la confianza de Gonzalo Pizarro, de quien fue maestresala.⁶⁸ Su activa participación en el alzamiento le costó la vida, siendo uno de los pocos hombres ajusticiados por Gasca.⁶⁹ Por último, Alonso de Espinosa *El Viejo*, sobrino del licenciado, efectuó diversos negocios e inversiones entre España y las Indias. En una ocasión se comprometió al envío de 8,000 ducados de oro que Francisco Nogueral de Ulloa, encomendero de Arequipa entonces de paso por Sevilla, deseaba enviar a Valladolid a través del banco de la familia.⁷⁰ Muchos otros personajes de la extensa familia de los Espinosa se encontraron vinculados directa o indirectamente al Perú, la mayoría de ellos integrando el grupo de allegados de los Pizarro.⁷¹

Así como una familia entera se relacionó con los hermanos conquistadores en distintas épocas, el apoyo que los Pizarro prestaron a servidores individuales les amplió su red de clientelaje. Un caso que muestra estas complejas relaciones entre los Pizarro y sus criados más cercanos y duraderos es el de la hija de Francisca Cerbera y el difunto Diego Durán. Hernando y doña Francisca

67 Lohmann, *Espinosa*, 220.

68 Gonzalo Pizarro otorgó a Francisco de Espinosa la encomienda de los Yaros, "los cuales indios, por mandado de su encomendero hacían daño en los servidores de Su Magestad [durante el alzamiento de Gonzalo], y para hacerlo mejor tenían por caudillo un negro del dicho Francisco de Espinosa que se decía Martín, que él lo tenía puesto allí con los dichos indios para el dicho efecto... lo cual fue causa que luego los dichos indios sirviesen los tambos por donde pasaban los servidores de Su Magestad." *Información* de Juan de Agaña, Lima 120, f. 44).

69 Gasca a SM, Los Reyes, 26.8.1548, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:258-277. Ver también la lista de condenados en la rebelión de Gonzalo Pizarro en CDIAO 20:486-542; Levillier, *Gobernantes*, 1:108-109.

70 Es posible que Espinosa y Nogueral hayan sido parientes, aunque lejanos (Lohmann, *Espinosa*, 35-39).

71 Véase Lohmann, *Espinosa* para obtener un excelente seguimiento de los miembros de esta familia. Por otro lado, entre los opositores de los Pizarro se encuentra un Cristóbal de Espinosa, quien en 1540 pidió copia de la "probanza de testigos" que había hecho contra Hernando Pizarro en el Perú (AGI, Indiferente 423, lib. 19, f. 364). No he podido encontrar más datos sobre él.

hicieron donación de una suma de dinero que fue entregada por la novia, Ana González, al novio, Hernando Chacón. A los pocos días, siempre ante la presencia de Hernando y doña Francisca, los contrayentes firmaron una escritura de "dote y casamiento".⁷² Años después, Chacón se convertiría en un importante criado de Hernando Pizarro, aunque no se tiene noticias de si ya lo era con anterioridad a su casamiento. En 1564 se le dio el encargo, relativamente sencillo aunque de confianza, de cobrar dinero en Sevilla, pero en 1566 representaba a Hernando Pizarro en la "tenencia e alcaldía" de la fortaleza de Trujillo, una posición de prestigio que había sido adquirida con la plata del Perú.⁷³ Cuando Chacón tenía unos cincuentaitrés años, en 1572, Hernando Pizarro lo eligió para viajar al Perú, con la aparente intención de poner orden en la administración de sus propiedades en Parco y Potosí. Así, se le nombraba mayordomo, facultándolo a tomar cuentas a sus criados, otorgar poderes en nombre de Hernando y doña Francisca y a efectuar algunas otras transacciones.⁷⁴ Cumplió con sus objetivos entre fines de 1573 e inicios de 1574, aparentemente a satisfacción de Hernando.⁷⁵

El padre Diego Martín, mayordomo principal de Hernando y Gonzalo Pizarro en los arduos años del levantamiento, parece haber tenido un lazo de parentesco que pudo haberlo llevado a servir a los Pizarro. En una carta, Diego Martín se refiere a Catalina de la Cueva, aya de doña Francisca Pizarro, como "mi señora madre" y ofrece pagar "hasta 300 pesos" si tuviese necesidad" de alguna cosa para su vestir".⁷⁶ Catalina había llegado a Lima pasa-

72 Poder de Catalina Zerbera a Francisca Zerbera y Diego Moreno, Medina del Campo, 5.7.1555, AHPUV-JR 6830; Escritura de dote y casamiento, Medina del Campo, 21.7.1555, AHPUV-JR 6830.

73 Poder de HP y FaP a Martín de Ampuero, Madrid, 2.2.1564, Lohmann, " Archivo Histórico de Protocolos de Madrid", 452; AGI, Escribanía 496-A, f. 686v.

74 Poder de HP y FaP a Hernando Chacón, La Zarza, 3.1.1572, ANB-EP 2, ff. 57-60; copias en ff. 64-66v y ANB-EP 12, ff. 82v-85v.

75 Poder de Hernando Delgadillo a Francisco Diez Pecellín, La Plata, 18.3.1574, ANB-EP 2, ff. 57-61 v; Sustitución de Hernando Rodríguez Chacón a Hernando Delgadillo, La Plata, 24.11.1573, *ibid.*, f. 60; otras copias del anterior en *ibid.*, ff. 66v-67 y ANB-EP 12, f. 85v-86v; Poder de Hernando Delgadillo a Gómez de Alarcón, La Plata, 20.3.1574, ANB-EP 2, ff. 64-68v.

76 Diego Martín a García de Salcedo, La Nasca, 11.8.1547, en Pérez de Tudela,

dos "quince o veinte días" del asesinato de Pizarro, a quien no conoció en vida. Se mantuvo al lado de la pequeña Francisca en las temibles horas de persecución almagrista, hasta acompañarla en su destierro a España." En 1556 y 1558, Catalina otorgó dos poderes, en Medina del Campo, a servidores de Hernando Pizarro para que efectuasen cobranzas en su nombre.⁷⁸ En la primera parecería haber actuado como oculta representante de Hernando, ya que debía recoger dinero de la Casa de la Contratación de Sevilla y su condición de aya difícilmente podría permitirle un envío de esa naturaleza. La segunda se refería a una deuda en Segovia, lugar de origen de su difunto esposo y donde ella había mantenido la propiedad de una casa" que se la tienen ocupada".⁷⁹ En ese caso parecía, por el contrario, que Hernando Pizarro ponía su organización al servicio de una fiel criada. Una década después, en 1566 y en Trujillo, ella declaró que vivía en casa de Hernando y doña Francisca.⁸⁰

Debió ser frecuente que los criados y mayordomos que permanecieron en el Perú por períodos prolongados llevaran a sus parientes españoles para que los asistiesen en sus labores. Así, por ejemplo, Diego Velázquez, a quien los Pizarro encomendaron sus propiedades por muchos años, contó con la ayuda de su hermano Baltasar, tanto en asuntos relacionados a los negocios de los Pizarro como en otros particulares. Diego fue mayordomo de Hernando Pizarro, asumiendo funciones de gran responsabilidad y confianza. En un cierto momento en que Hernando pensó que Diego Martín podría regresar a España, Diego Velázquez, que se aprestaba a partir al Perú, estaba destinado a encargarse de las

Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro, 2:18-20. Sin embargo, la filiación de Diego Martín resulta bastante confusa. Como se vio anteriormente, Diego Martín era hijo del clérigo Juan Martín, pero no se tiene más información sobre su madre que la ya citada. En 1566 Catalina de la Cueva declaró ser viuda de Pedro de Madrigal, difunto, natural de Segovia (AGI, Escribanía 496-A, f.696).

77 AGI, Escribanía 496-A, f. 696; AGI, Justicia 1054, n. 2, r. 2.

78 Poder de Catalina de la Cueva a Gerónimo de Argüello, Medina del Campo, 28.9.1556, AHPUV-JR 6831; Catalina de la Cueva a Hernando Ximénez, Medina del Campo, 27.12.1558, AHPUV-JR 6831.

79 AGI, Escribanía 496-A, f. 696.

80 *Ibid.*

operaciones americanas.⁸¹ Diego Martín permaneció en el Perú por un tiempo adicional, siendo capturado tras la rebelión de Gonzalo Pizarro; Diego Velázquez viajó al Perú, probablemente en 1546,⁸² apoyando a Gonzalo en la administración del patrimonio pizarrista así como en asuntos políticos. Velázquez gozó del aprecio de Alonso de Alvarado, mariscal de los ejércitos gonzalistas que luego pasó a las fuerzas de Gasca;⁸³ sin embargo, Velázquez hizo saber a Gonzalo de la desconfianza que le despertaban Alvarado y Diego Maldonado, quienes se habían unido a Gasca en Nombre de Dios.⁸⁴ Aparentemente Gonzalo pretendió afianzar la fidelidad de Velázquez encomendándole un repartimiento de indígenas en Quito.⁸⁵

No resulta claro de qué manera Velázquez logró seguir adelante con sus labores en el Perú una vez pasada la rebelión, siempre como mayordomo de Hernando Pizarro. A mediados de noviembre de 1548 —a Gonzalo Pizarro se le había ajusticiado el 10 de abril del mismo año⁸⁶— recibió el pago ordenado por Gasca para el mantenimiento de la hijas de Juan y Gonzalo Pizarro.⁸⁷ En julio y setiembre de 1549 recibía renovados poderes de Hernando para explotar sus minas, contratar mayordomo y tomar cuentas, enviar el producto de sus empresas a Panamá y Nombre de Dios y para otros aspectos administrativos de rigor.⁸⁸ Sin embargo, el

81 HP a GP, Medina del Campo, 2.12.1544, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:166-170.

82 Más precisamente, antes del 27.9.1546.

83 Alonso de Alvarado a GP, Panamá, 16.8.1547, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:167-169.

84 GP a Pedro de Soria, Los Reyes, 15.10.1546, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:186-187. Soria debió equivocarse cuando dijo que Diego Maldonado fue enviado por GP a España en lugar de Francisco Maldonado. Véase, por ejemplo, *ibid.*, 1:274-275; Pizarro, *Relación del Perú*, 136.

85 Juan de Saavedra a GP, Le6n [de Huánuco], 4.1.1547, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:139-140. Podría tratarse de un homónimo.

86 Lohmann, *Gonzalo Pizarro*, 110.

87 Diego González de Vargas a Gasea, Cuzco, 29.12.1548, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:382.

88 Poder de HP a Diego Velázquez, Medina del Campo, 11.9.1549, AHPUV-JR 6825; Poder de HP a Antonio de Gibrleón, Medina del Campo, 11.9.1549, AHPUV-JR 6825.

10 de enero de 1550, Hernando retiró la confianza a su mayordomo, revocándole los poderes que le había extendido pocos meses atrás.⁸⁹ A partir de ese momento, las relaciones entre propietario y servidor entran en una etapa de dudas y conflicto. Parecería que Hernando tuvo un primer impulso por ampliar la jurisdicción administrativa de Velázquez después de la rebelión, pero luego se debió arrepentir, restringiéndole su autoridad. Finalmente no sólo lo retiró por completo de *su* servicio, sino que además siguió una larga acción judicial contra sus herederos.⁹⁰ Coincidiendo con los disgustos de Hernando a Velázquez se le inició acción judicial en el Consejo de Indias "por ser comprendido en los alborotos del Perú", debido a la delación de Martín Enríquez de Guzmán.⁹¹

Baltasar Velázquez actuó con notable dinamismo empresarial no solamente en representación de Hernando y doña Francisca sino también para sus propios negocios y los de su hermano. Así, Baltasar pasó el mes de julio de 1550 en Potosí, dedicado a diversas ocupaciones mercantiles. El primer día del mes saldó cuentas con su socio Hernando de Alvarado, comprometiéndose a pagarle la suma de 2,298 pesos "de buen oro" por las compañías que entre ellos dos habían tenido.⁹² Al día siguiente hacía lo propio

89 Revocación de HP a Diego Velázquez. Medina del Campo, 10.1.1550, *ibid*.

90 Revocación de poderes de HP a Velázquez: Medina del Campo, 26.11.1550, AHPUV-JR 6826; 10.11.1553, AHPUV-JR 6829. Poder de HP a Martín Alonso para tomarle cuentas a Velázquez, Medina del Campo, 11.7.1552, AHPUV-JR 6828; Anulación de mayordomía, el 12.3.1555, AHPUV-JR 6830. Pero entre esas fechas, tanto HP como FaP le efectuaron diversos encargos, como oponerse a una reducción en sus encomiendas, ver un pleito o intentar tomar las cuentas de la curaduría de FaP. Véanse, por ejemplo: Poder de HP a FaP, don Pedro Puertocarrero, Francisco de Ampuero, Diego de Ribera y Diego Velázquez, Medina del Campo, 22.5.1550, AHPUV-JR 6826; FaP a Martín Alonso y Diego Velázquez, Medina del Campo, 25.5.1552, AHPUV-JR 6828; Revocación de poder de HP a Francisco de Ampuero, Medina del Campo, 24.10.1552, en AHPUV-JR 6828; Poder de HP a don Antonio de Ribera, Diego Velázquez y Martín Alonso, Medina del Campo, 12.9.1553, AHPUV-JR 6829; Poder de HP y FaP a don Antonio de Ribera, Diego Velázquez y Martín Alonso, Medina del Campo, 12.9.1553, en AHPUV-JR 6829.

91 AGI, Justicia 1067, n. 1, r. 5.

92 Obligación de Hernando de Alvarado a Baltasar Velázquez, Potosí, 1.7.1550, ANB-EP 1, ff. 200v-201.

con Pedro de Estrada, quien había estado al cuidado de las compañías que tenían ambos con Diego Velázquez, además de los "indios e yanaconas que habéis tenido a vuestro cargo e haciendas de nos los susodichos".⁹³ A Estrada lo dejaba como su apoderado, que lo representaría en pleitos, cobranza de deudas y otras actividades legales y comerciales.⁹⁴

Pero resulta que este mismo Pedro de Estrada era "criado" de Hernando Pizarro, y también había tenido a su cargo los bienes de éste en Potosí, por lo que Baltasar, actuando en nombre de su hermano Diego, mayordomo de Hernando Pizarro, le tomó cuentas. Una vez de acuerdo en las cantidades y pagadas las diferencias, suscribieron el documento de rigor ante notario público, según el cual Baltasar, en nombre de Hernando Pizarro, se daba "por bien contento y pagado".⁹⁵ Por esos mismos días, Baltasar se comprometía a pagar 600 pesos de oro fino por una mula "ensillada y enfrenada" que compraba "para ir a negocios del comendador Hernando Pizarro",⁹⁶ y, además, otorgaba un préstamo de 3,200 pesos de plata corriente, del dinero de Hernando Pizarro, a un Juan Ibáñez de Garcigarcés.⁹⁷ Estas transacciones registradas por Baltasar Velázquez en los libros notariales de Potosí, despiertan una evidente sospecha de conflicto de intereses, que de ninguna manera escaparían a la mirada lejana pero vigilante del propietario encarcelado.

93 Pago e finiquito de Baltasar Velázquez a Pedro de Estrada, Potosí, 2.7.1550, *ibid.*, f. 203.

94 Poder de Baltasar Velázquez a Pedro de Estrada, Potosí, 6.7.1550, *ibid.*, ff. 207v-208.

95 Pago y finiquito de Baltasar Velázquez a Pedro de Estrada, Potosí, 2.7.1550, ANB-EP 1, ff. 202-203.

96 Obligación de Baltasar Velázquez a Diego de Meneses, Potosí, 6.7.1550, *ibid.*, f.207.

97 Obligación de Juan Ibáñez de Garcigarcés a HP, Potosí, 29.7.1550, ANB-EP 1, f. 229v. Al margen consta que el préstamo se pagó puntualmente a Estrada, criado de Hernando Pizarro. Obsérvese que pocos años atrás, a fines 1544, Hernando dudaba de la honestidad de un criado suyo llamado, coincidentemente, Juan Ibáñez, de quien decía que por el mucho fraude que ha habido "conviene se le vuelva a tomar cuenta" (HP a GP, Medina del Campo, 2.12.1544, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:166-170).

Efectivamente, Hernando Pizarro consideró necesario encarar a otro de sus mayordomos, Martín Alonso, querellarse con Diego Velázquez ante la Audiencia de La Plata por lo que seguramente consideraba graves faltas en las cuentas. Los señores oidores, por cierto nada afectos a los Pizarro, vieron el caso en numerosas ocasiones. En una sesión de 1564 llegaron a un acuerdo, cuyo contenido lamentablemente no se detalla en la documentación, sobre las cuentas presentadas por Velázquez;⁹⁸ pero cinco años después los representantes de Hernando Pizarro se seguían enfrentando tanto a los herederos del ya fallecido Diego Velázquez como a las prácticas dilatorias de los oidores. El pleito siguió siendo motivo de varias reuniones de los magistrados entre 1569 y 1572, año en el que ya se habían emitido sentencias de vista y revista y, por lo tanto, los oidores deseaban cerrar el caso. Sin embargo, Hernando Pizarro insistía en corregir ciertos errores que lo perjudicaban en las cuentas, por lo que debió aguardar una nueva sentencia en grado de "discordia".⁹⁹

Sólo en 1574 se emitió la esperada sentencia en discordia, condenándose a los herederos de Diego Velázquez al pago de lo siguiente: primero, 9,610 pesos corrientes y 3,000 pesos ensayados, que el mayordomo había cobrado nada menos que por gastos de su hermano Baltasar Velázquez; segundo, 1,000 pesos corrientes, que indebidamente aceptó pagar de salario al procurador Pedro de Estrada, que como se vio anteriormente era socio personal de los Velázquez; y, tercero, 800 pesos corrientes, nuevamente por aceptar un pago que injustificadamente había realizado su hermano Baltasar.¹⁰⁰

98 Acuerdo, 17.1.1564, ANB-LAACH 1, f. 70v.

99 El pleito fue tratado en las siguientes ocasiones: 19.6.1569 (ANB-LAACH 3, f. 126); [?].11.1569, (ibid., f. 78); 16.10.1570 (ibid., f. 142); 25.1.1571 (ibid., f. 151); 28.8.1571 (ANB-LAACH 4, f. 8); 17.4.1572 (ANB-LAACH 5, f. 10); 8.5.1572 (ibid., f. 16). El 23.11.1572 se acordó que el caso ya estaba sentenciado y debía cerrarse (ibid., ff. 52-53).

100 La sentencia fue emitida por el Lic. Recalde y aceptada por el Lic. Matienzo, tenaz opositor de los Pizarro, seis meses después (Acuerdos, 25.1.1574, ANB-LAACH 5, f. 94v, y 12.7.1574, ibid., f. 113). Sobre las relaciones de Hernando Pizarro con Velázquez ver también el capítulo 5.

LOS VÍNCULOS CON LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Los Pizarro tuvieron una relación muy especial con algunas órdenes religiosas, en especial con los dominicos y los mercedarios. Ya en la expedición de conquista habían contado con el valioso servicio del dominico Valverde, pero también más adelante se mantuvo la cercanía con esta orden. Cuando fray Reginaldo de Pedraza, vicario de la orden de Santo Domingo, partió del Perú, Hernando Pizarro le entregó 300 pesos y despachos para "sus hermanas beatas questán en tierra de Truxillo". Fray Reginaldo falleció en Panamá, y el dinero fue hallado al hacer el inventario de sus pertenencias. Por cédula de 1533, la reina ordenó a las autoridades de Tierra Firme que se enviase ese dinero a los oficiales de la Contratación en Sevilla.¹⁰¹

Durante la rebelión de Gonzalo, el "regente" de Santo Domingo en el Perú habría recibido una carta con información confidencial y subversiva, de acuerdo a una acusación judicial. Según esta acusación, Hernando Pizarro, autor de la carta, decía que el fraile "era muy amigo" de su hermano Gonzalo, aclarándose, además, que

se esperaban acá [en España] revueltas entre Vuestra Alteza y el rey de Francia..., y todo esto escribía el dicho Hernando Pizarro a fin [de] que no dejasen de hacer en el Perú rebeliones contra vuestro real servicio, dando a entender que de acá no podían enviar gente contra ellos por la necesidad que acá había con las guerras.¹⁰²

En otras palabras, las noticias sobre la situación política europea era una manera indirecta de pedir el apoyo dominico durante el alzamiento. Pero también es posible que Hernando estuviese pidiendo conciliar puntos de vista entre los dominicos y su hermano, como se verá a continuación.

Cuando Gonzalo Pizarro emprendió la infortunada empresa de conquista del país de la Canela, llevó consigo a un paisano tru-

101 R.C. Madrid, 28.1.1533, AGI, Panamá 234, lib. 5, f. 87.

102 AGI, Justicia 833, pieza 1, f. 5.

jillano, el dominico fray Gaspar de Carvajal. Encontrándose la expedición en la amazonía, un grupo de hombres fue enviado a cargo de Francisco de Ore llana con la misión de servir de avanzada y buscar alimentos. En ese grupo, que optó por no volver y desertó de la expedición, estaba también fray Gaspar, que luego de seguir el curso del río Amazonas hasta el océano Atlántico llegó a la isla Margarita y regresó al Perú.¹⁰³

Fray Gaspar estaba en 1547 a cargo de la casa dominica del Cuzco cuando debió recibir una comunicación de Gonzalo, por la que le indicaba que la limosna que Hernando había estado dándoles quedaría en adelante revocada. En su respuesta, fray Gaspar indicaba que los cien costales de coca que daba Hernando al convento —que constituían una limosna nada despreciable, avaluada en unos 200 pesos—, habían sido mal aprovechados por sus antecesores, pero ya no lo eran ahora. Además, enfatizaba el sacerdote, los indios que los servían habían sido otorgados por Gonzalo, y todos los días él predicaba en los púlpitos que "todo lo que tenemos y esta casa nos lo dieron los Pizarros". Además, todos los viernes del año "se dice una misa de pasión por la salud y vida del señor Hernando Pizarro".¹⁰⁴ No sabemos cómo acabó este episodio, pero sí es claro que los dominicos supieron acomodarse a los vaivenes de la política peruana y, en última instancia, no se perjudicaron por el vínculo que durante la época de rebeldía habían tenido con los Pizarro. Si bien el provincial de la orden en el Perú, fray Tomás de San Martín, era uno de los emisarios que Gonzalo Pizarro había despachado con destino a Roma, su astucia le hizo interrumpir su viaje y unirse a Gasca en Panamá, para volver al Perú acompañando a Lorenzo de Aldana.¹⁰⁵ Más adelante, en la delicada tarea de repartir las encomiendas de indios, luego de la rebelión de Gonzalo, apoyaron a Gasca los dominicos fray Tomás de San Martín y fray Domingo de Santo Tomás, mientras que fray Gaspar fue enviado preso a Chile.¹⁰⁶

103 Porras, *Cronistas del Perú*, 165.

104 Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:118-119.

105 Armas Medina, *Cristianización del Perú*, 198.

106 Según Porras, *Cronistas del Perú*, 166, fray Gaspar fue enviado preso a Chile, pero luego regresó al Perú para rendir testimonio contra Gonzalo Pizarro. Al

También los mercedarios habían tenido una antigua relación con los Pizarro. En 1527, el padre Francisco de Bobadilla, vicario provincial de la orden de la Merced en las Indias, declaró, en relación al viaje de Pizarro y Almagro al Levante, que "este testigo bendijo el uno de los navíos".¹⁰⁷ Diez años después el padre Bobadilla cumpliría una importante labor al mediar entre Pizarro y Almagro, logrando zanjar las diferencias entre éstos, aunque temporalmente.¹⁰⁸ Una vez establecida en el Perú, la orden se expandió muy rápido bajo la protección de Pizarro y dirigidos por fray Miguel de Orenes, comendador de la Merced de Lima.¹⁰⁹ Francisco Pizarro concedió a los mercedarios del Cuzco la estancia de Limpinata, el 23 de mayo de 1539; el repartimiento de Villafuerte, el 29 de enero de 1540; y confirmaba la donación de una estancia al convento de la Merced de Lima, el 18 de mayo de 1541.¹¹⁰ Pero también en su testamento había dejado un importante legado para la fundación de un convento mercedario en su Trujillo natal, que doña Francisca haría cumplir más adelante.¹¹¹ Luego del asesinato de Pizarro, se encontró que el padre Orenes guardaba diversas escrituras de valores pertenecientes al difunto, incluyendo una carta de pago del veedor García de Salcedo, un testimonio del oro y plata que sacó Lorenzo de Aldana de las sepulturas de los indios del marqués en Quito y la memoria de unas ballestas que se enviaron a los Atavillos.¹¹²

Años después, los miembros de esta orden se opusieron a las Leyes Nuevas, al precisarse en ellas que se quitaran los reparti-

poco tiempo continuaría su carrera, encontrándose en 1554 como Sub-prior del convento de Lima, en el priorato de fray Domingo de Santo Tomás.

107 Barriga, *Mercedarios en el Perú*, 2:32.

108 Los documentos respectivos han sido publicados en diversas ocasiones. Recientemente lo hizo Luis Vázquez Fernández, "Los Pizarros, la Merced", 303-309; y también en Vázquez Fernández, *Tirso y los Pizarro*, 165-184.

109 Armas, *Cristianización del Perú*, 31.

110 Las provisiones están publicadas en Vázquez, "Los Pizarros, la Merced", 310-314.

111 El acta de fundación, fechada en Madrid, el 6.5.1594, y los documentos conexos han sido publicados en *ibid.*, 332-343.

112 El inventario de estas escrituras se encuentra en AGI, Escribanía 496-A, ff. 1240v-1241v.

mientos de indios a los monasterios.¹¹³ y apoyaron a Gonzalo Pizarro en su gobierno rebelde. Gonzalo también debió tenerles aprecio ya que en 1546 hizo donación al convento mercedario de Quito de diversos bienes del legado de su hermano Francisco, a cambio de las misas que los frailes celebrarían por el alma del difunto. Poco después, doña Francisca incrementaría la donación, a8re8ando cuatro solares,¹¹⁴ Una relación escrita por el español Alonso Castellanos en 1548, afirma que el mercedario fray Pedro Muñoz le ofreció 100,000 pesos para repartir entre los soldados y así conseguir apoyo en favor de Gonzalo. El dinero supuestamente lo custodiaba Catalina de la Cueva, aya de doña Francisca, pero antes de su entrega Gonzalo cayó en manos de Gasca.¹¹⁵

Gasca escribió al Consejo de Indias, en 1549, que el visitador de la Merced temía que el próximo capítulo de su orden, a celebrarse en Toledo, acordase reponer a fray Miguel de Orenes en la casa de Lima, y a fray Esteban, en la de Trujillo del Perú, a quienes él había privado de sus oficios por seguir a Gonzalo Pizarro. El primero había ocultado vajilla de Gonzalo por valor de cinco o seis mil pesos, una vez muerto éste, mientras que fray Esteban actuó de informante sobre los avances de los procuradores de Gonzalo, viajando a España para ello.¹¹⁶ Más aún, Gasca estaba convencido de que un mercedario, fray Pedro Muñoz, se había ofrecido para matar a Lorenzo de Aldana, pizarrista renegado y, entonces, corregidor realista, en un frustrado levantamiento en favor de Gonzalo Pizarro. Gasca concluía que esta orden era muy "suelta" en España y "peor acá" en las Indias, por lo que debía ser sustituida por franciscanos y dominicos.¹¹⁷ Por último, tanto

113 Armas, *Cristianización del Perú*, 33.

114 El tutor de los menores había intentado vender los solares al obispo de Quito, pero el compromiso de venta fue anulado. Síntesis del conjunto documental en Vázquez, "Los Pizarros, la Merced", 315-319.

115 Relación de Alonso Castellanos, AGI, Lima 118.

116 Gasca a S.M., Lima, 28.1.1549, Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:363-382.

117 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 1:132. Por otra parte, Lohmann, *Gonzalo Pizarro*, 95, afirma que "la comunidad mercedaria fue uno de los más firmes sostenes de la rebelión", mientras que los franciscanos se abstuvieron de participar.

Gonzalo Pizarro como Almagro fueron enterrados en el convento de la Merced del Cuzco.

Resulta necesario pensar en la importancia de la organización humana, creada y desarrollada paulatinamente por la familia Pizarro, para comprender la magnitud de la empresa del establecimiento colonial que siguió a la conquista. Las personas que sirvieron a los Pizarro en el Perú en los puestos de mayor jerarquía fueron siempre españoles y en elevado porcentaje trujillanos, demostrando con este hecho la permanencia de los lazos de paisanaje y parentesco aún décadas después de haber pasado al Perú. Asimismo, la organización concebida por los conquistadores fue siempre de amplitud transoceánica, abarcando diversos extremos de Europa y América. Por último, los servidores individuales se vieron mezclados en una organización empresarial que amplió su cobertura al emplear los recursos de otras instituciones, como por ejemplo las órdenes religiosas, en especial la dominica y la mercedaria, y la banca y el comercio. Sin embargo, el estrato superior de la organización sólo adquiriría sentido a partir de la base indígena sobre la cual se sustentaba. Los Pizarro se relacionaron de diversas maneras con individuos y pueblos indígenas enteros, de acuerdo a la iniciativa adoptada por los nativos durante la invasión, a la postura específica del colonizador y a las circunstancias históricas en las que se desarrollaron estos eventos.

CAPÍTULO 7

EL MUNDO INDÍGENA Y LOS CONQUISTADORES

Los indios ivan quexándose de sí mismos; espantábanse cómo no tenían el ánimo que tuvieron en tiempo de los Ingas pues vencieron tantas vatallas. El pensar en los cavallos los desatinava: por una parte los temían, por otra sentían que gente estrangera e tan diferente dellos los señorease. Esto los convencía a querer morir por no lo verlo.

Pedro de Cieza de León

UNA CARACTERÍSTICA DE LA CONDUCTA de la hueste conquistadora fue la alternancia entre la violencia y el trato amistoso, buscando simultáneamente generar el temor entre la población y las alianzas con determinados grupos nativos. Para ello, los españoles se sirvieron de indígenas que fueron utilizados como instrumentos de comunicación, en diversas modalidades, entre los que destacan los intérpretes o "lenguas", los señores étnicos, las mujeres de la nobleza regional y cuzqueña, Villac Umu (el llamado "sumo sacerdote" del culto solar del estado) y el propio Inca Atahualpa y sus sucesores nombrados por los españoles. Escapa a las intenciones del presente capítulo realizar un análisis detallado de todos ellos, pero sí conviene detenerse en los casos menos conocidos o que tuvieron mayor relevancia para los vínculos iniciales entre conquistadores e indígenas, especialmente cuando se relacionaron con Francisco Pizarro y su familia.

Cieza de León había hecho notar que cuando Pizarro llegó a Jauja, "procurava traer a su amistad a los Guancas e Yayos [*sic* por

Yauyos] [pero] por entonces no pudo venir en efeto su propósito".¹ Resulta interesante plantear, dentro de este contexto inicial de la conquista, que, al igual que los españoles, los señores indígenas obraron con iniciativa política propia, decidiendo por sí mismos en qué momento les convenía efectuar el acercamiento al invasor europeo. Al explicárseles que los españoles venían "por mandado del Emperador a poblar aquellas tierras de cristianos y a que les diesen noticia de nuestra fe", con sagacidad, según Cieza, respondieron, "lo que vieron que convenía para estar seguros".² Sin embargo, sería difícil determinar cómo les convenía actuar. El caso del cacique Copecopagua permite apreciar la situación, cuando recibió el mensaje enviado por Benalcázar para que se aproximase pacíficamente y así se evitaría que "lo tuviesen que prender de mano armada". En palabras de Cieza, Çopeçopagua

temía que le avían de apretar por el oro de Quito, porque estava claro [que] los cristianos no busca van ni pretendían otra cosa [más] que ello y plata, mas no se hallava seguro en parte ninguna, porque ya los mismos naturales unos a otros se heran traidores, porque ni guardavan amistad, ni parentesco, ni querían más que sustentarse con el favor de los nuestros.³

La población indígena se enfrentaba a una situación novedosa a partir de la conquista y de la presencia española. No tenían más remedio que participar en el juego político de los europeos. Las jerarquías prehispánicas podían servirle al individuo como

- 1 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera Parte*, 196. Los trabajos pioneros sobre el papel de los huancas y los chachas como aliados de los conquistadores fueron publicados por Waldemar Espinoza Soriano, "Los huancas, aliados de la conquista" y "Los señoríos étnicos de Chachapoyas", El curaca Guamán de Chachapoyas declaró haber apoyado a Francisco Pizarro, con quien estuvo en su encomienda de Hatun Huaylas (AGI, Patronato 28, r. 56. Agradezco por esta referencia a Fernando Iwasaki). Trabajos de María Rostworowski y otros autores relacionados a la actuación de diversas etnias aliadas aparecieron casi al unísono y serán citados en este capítulo.
- 2 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera Parte*, 197. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que los textos de los indígenas pasaron por el filtro de escribanos u otros españoles que usaban el léxico y las fórmulas del conquistador.
- 3 *Ibid.*, 286-287.

referente, pero ahora las reglas eran distintas y, para algunos, se presentaban posibilidades previamente inexistentes de acceder al poder político y a las riquezas.

En las próximas páginas examinaré la situación del ámbito andino durante la conquista desde la perspectiva indígena, con énfasis en esa minúscula franja temporal en la que aún seguía vigente y predominante el aparato político prehispánico; es decir, hasta la ejecución del Inca Atahualpa. En la primera sección mostraré cómo hombres vinculados a la administración incaica recibieron la noticia de la llegada de los españoles. En las siguientes se verá el caso de algunos individuos que por sí mismos desempeñaron un papel importante en el mundo peruano de la conquista, como los conocidos intérpretes Felipillo y don Martín, las sucesivas mujeres de Pizarro, doña Inés y doña Angelina, y el gobernante "títtere" Paullu Inca. Asimismo, se expondrá el caso de etnias que exhiben una estrategia política en sus acciones y en las que los actores individuales aparecen delineados con diverso grado de nitidez. Es el caso de los cañaris, los huaylas, los limas y, por último, las naciones charcas, todas ellas vinculadas estrechamente a los Pizarro.

LA PERCEPCIÓN INDÍGENA DE LA INVASIÓN

Disponer de información sobre la percepción que tuvieron personas ligadas a la administración incaica acerca de la llegada de los españoles, la captura del Inca y el acopio del oro y plata del Tahuantinsuyo permitirá lograr una mejor comprensión de la reacción indígena. Utilizaré para ello como eje de la exposición un documento singular, que a pesar de su importancia no ha sido debidamente valorado: la declaración de testigos indígenas en el pleito seguido por Hernando y doña Francisca Pizarro contra la corona, para recuperar los gastos en que incurrió Francisco Pizarro en el levantamiento indígena de 1536.⁴ Los dieciocho decla-

4 El documento se encuentra en AGI, Escribanía 496-A y ha sido publicado por Guillen, *Versión inca de la conquista*. Las referencias se tomarán del texto publicado.

rantes afirmaron ser oriundos ya sea de la provincia de Yauyos o de Huarochirí, a excepción de un noble cuzqueño, "nieto que dijo ser de Pachacuti Yupangui". Cada uno de ellos recibió la noticia de la llegada de los españoles en Yauyos, Huarochirí, Jauja, Cuzco o Huamachuco. Todos eran hombres adultos al momento de la invasión, habiendo llegado a presenciar el saqueo que hizo Hernando Pizarro de Pachacámac (salvo dos de ellos), y participando (excepto siete) en el sitio de Lima de 1536.⁵

En 1573, cuando se realizó el interrogatorio, en opinión de los funcionarios reales los testigos aparentaron tener entre setenta y noventa años, menos uno que pareció cercano a los sesenta. Habían pasado cuatro décadas cataclísmicas en las vidas de estos hombres, cuya buena fortuna les había permitido encontrarse entre los pocos que sobrevivieron a las guerras, plagas y otros males de este período: uno de cada cinco en promedio.⁶ Sin importar las simpatías que cada personaje pudo haber despertado al momento de la invasión, que podríamos deducir de su ocupación, —de los que la indicaron, cuatro eran soldados del ejército de Huáscar; uno era "ovejero del Inca", en Pariacaca; otro, "mayordomo del cacique Guacora Pacora", en Jauja, y, el último, estaba en el ejército de Atahualpa, en Cajamarca—, no era difícil que concentrasen al unísono en las personas de los Pizarro el resentimiento que seguramente contendrían por la desgracia que les había ocurrido, coincidiendo así en sus propósitos con las intenciones del fiscal español que buscaba incriminar a los Pizarro.

Los declarantes dejaron traslucir sus sentimientos y prejuicios y sus declaraciones no son precisamente ingenuas. Más aún, las preguntas fueron largas y detalladas, y expresaron, como era la costumbre de la época, la opinión inequívoca de una de las partes, en este caso del fiscal. Los declarantes se comunicaron por medio de intérpretes y en presencia del corregidor. El resultado fue que sus respuestas aparecieron sospechosamente parecidas y, en ocasiones, idénticas. Sin embargo, el examen detenido y la búsqueda de variantes en cada uno de los textos, así como la con-

5 Ibid., 135.

6 Cook, "Estimaciones sobre la población del Perú" y *Demographic Collapse*.

frontación con otras fuentes en los pocos casos en que esto es posible, permiten obtener información valiosa.⁷

Un testigo afirmó que apenas entraron los navíos de los españoles a Paita, "se dijo por todos estos reinos que habían llegado ciertas gentes barbudas en unas casas por la mar".⁸ Otro aseguró que cuando se encontraba en el Cuzco, sirviendo al Inca Huáscar, llegó ahí la noticia de que los españoles habían desembarcado y "poblado un pueblo" en el valle de Tangarará.⁹ Otros agregaron que en la provincia de los Yauyos se anunció que "venían españoles y cristianos" contra Atahualpa, "que se llamaban los *capacochas*... y que ellos y sus caballos comían oro y plata".¹⁰ Atahualpa, para verlos, los indujo a que avanzasen hasta Cajamarca, sintiéndose seguro debido al reducido número de los españoles y al respaldo del ejército que había congregado contra Huáscar.

Una vez que el Inca fue reducido y se comenzó a acumular el oro del rescate, Hernando Pizarro decidió proseguir el reconocimiento del país, a la vez que apuraba la recolección de oro y plata. Fueron unos capitanes de Atahualpa, Inga Mayta y Urcos Guaranga, quienes por temor que los matasen informaron a los conquistadores sobre la existencia del "tesoro y adoratorio y depósito" de Pachacámac, y luego acompañaron a la expedición.¹¹ La nueva se oyó por toda la tierra. Hernando Naypa Xulca, "ovejero del Inga", se encontraba en Pariacaca, adonde llegaron mensajeros de los "capitanes" indígenas que acompañaban a Hernando Pizarro ordenando se juntase "todo el oro y plata que tenían, y joyas de mujeres, y mamaconas y servicio de su casa, de plata, y chaperías de sus ropas, y guacas, y adoratorios y depósitos," todo lo cual debía llevarse a Pachacámac.¹²

Un caso en el que se encuentran evidencias del uso que hicieron los invasores del sistema administrativo incaico en sus más altas jerarquías, para cumplir con sus propósitos de recoger los

7 Guillén ha avanzado en este sentido, anotando extensamente a pie de página.

8 Guillén, *Versión inca de la conquista*, 78.

9 Ahí permanecieron desde mayo de 1532 hasta el 24 de setiembre del mismo año en que emprendieron la marcha a Cajamarca (Ibid., 63, n. 21).

10 Ibid., 20, 41.

11 Ibid., 58-59.

12 Ibid., 53.

tesoros: un declarante informó que vio acopiar en Pachacámac "muy grandes tesoros, y muchas chaperías, y culebras, y sapos de oro... , y leones, y zorras... , y hombres y mujeres", y, luego, todo ello "vio este testigo también dar y entregar al dicho Hernando Pizarro y meterlo todo ello en una casa muy grande que llamaban de Chumbe Sagua, mayordomo del inga".¹³

Otro testigo, don Diego Poma Ricuri, "mayordomo del cacique Guacora Pacora" —más conocido como Guacra Paúcar—, dijo que por mandato de su cacique hizo juntar gran cantidad de objetos de oro y plata, los que fueron cargados "en indios" y entregados "en la provincia de Bonbón, que es en los Atauillos" a los orejones del Cuzco, que eran "criados del dicho Atualipa".¹⁴ Un punto en el que todos los declarantes concordaron fue en su franco desprecio hacia el conquistador y sus hermanos. Un testigo manifestó que oyó decir a Manco Inca y a Villac Umu, que "antes se dejarían todos despedazar que no sujetarse a los Pizarros".¹⁵ Este debió ser el testimonio más útil que pudo conseguir el fiscal en su causa contra los Pizarro, siempre que las autoridades judiciales metropolitanas considerasen dignas de crédito las declaraciones de los testigos indígenas.

Parece importante destacar dos aspectos referentes a los testimonios citados. Por un lado, se trata de manifestaciones de indígenas pero transmitidas por españoles y por lo tanto sujetas a alteraciones debidas a los intereses de los funcionarios y dificultades del lenguaje. Por otro, estos testimonios definen una imagen aparentemente opuesta a aquella creada por las versiones de los cronistas de la conquista.¹⁶ Así, según esta nueva versión, al poco tiempo de llegados los españoles dejaron de ser vistos como una curiosidad exótica y sin riesgo, para ser entendidos como una amenaza por los indígenas. A partir de ese momento lograron introducirse en la política interna del Perú —especialmente para

13 Ibid., 61.

14 Ibid., 87-88.

15 Ibid., 128.

16 En relación a las condicionantes ideológicas de los primeros escritos españoles sobre el Perú, véase, Pease, "Las primeras versiones españolas sobre el Perú".

aprovechar en su favor las diferencias entre el grupo dominante de los incas y las etnias sujetas a ellos,— y controlar el sistema de autoridad, que llegaba a su cúspide en la persona del Inca. Una vez cumplido ese propósito, resultaba natural utilizar los servicios de comunicación, acopio y almacenamiento del Inca, sobre todo en cuanto a la persuasión para la recolección de todo tipo de objetos de oro y plata. De manera similar, los cristianos consiguieron proteger sus vidas en base a la actitud que asumieron frente al Inca.

Estos meses tempranos pueden pensarse como un plazo de cálculos y cautela política desde ambos bandos. Guillén ha reivindicado la figura de Manco Inca en sus primeros tiempos, considerándolo un Inca auténtico y político planificador y no un conformista ante la presencia de los españoles.¹⁷ Desde esta perspectiva, Manco Inca, miembro de la facción adicta a Huáscar y, por tanto, opuesta a Atahualpa, resultó el soberano victorioso en la lucha por el poder del Tahuantinsuyo. Pizarro aparecería, entonces, como un aliado del nuevo Inca vencedor.¹⁸ nublándose así ante los ojos indígenas el manifiesto propósito español de conquistar el Perú.

LOS INTÉRPRETES

Entre los indígenas que jugaron un papel de relevancia en la conquista destacan dos que fueron recogidos y preparados para cumplir la labor de intérpretes. En esa función participaron en la vida y conflictos de la sociedad española, influyendo en el curso de algunos renombrados acontecimientos. El más famoso de los intérpretes fue conocido con el nombre de Felipillo, ocasionalmente nombrado también Felipe y don Felipe. El otro fue conocido como Martinillo en su juventud, y luego llamado don Martín, usando con frecuencia el apellido Pizarro. Desde muy temprano en la conquista los dos intérpretes se enemistaron entre sí, quizá debido en parte a que don Martín debió proceder de la alta noble-

17 Guillén, *Versión inca de la conquista*, 132-133.

18 El planteamiento de Pizarro como aliado del Inca es de Guillén, en *ibid.*

za regional chinchana o aún Inca, mientras que el origen de Felipillo debe encontrarse entre los comunes tallanes.¹⁹ a lo que habría que agregar las diferencias de personalidad y ansias de poder de cada uno.

Los dos intérpretes fueron llevados por Pizarro a España en 1529, y ambos participaron en la expedición desde sus inicios. Ambos estuvieron presentes en Cajamarca, pero las fuentes no permiten determinar cuál de los dos fue el que tradujo las conversaciones de los españoles con Atahualpa.²⁰ Felipillo se unió al bando de los almagristas: participe de la expedición a Chile, huyó cuando se planeaba un alzamiento indígena contra los españoles, siendo luego capturado y ejecutado.²¹

Don Martín se hizo pizarrista, manteniéndose leal a la familia del conquistador hasta el fin de sus días. Fue uno de los contados indígenas que casó con española, recibiendo de Pizarro la encomienda de Huaura. En Lima vivía en el solar que le correspondió en su condición de fundador y vecino de la ciudad. Vestía como español y frecuentaba a sus camaradas conquistadores.²² Cuando se produjo el asesinato de Francisco Pizarro y el consiguiente alboroto y saqueo que le siguió en Lima, don Martín mantuvo como pocos su fidelidad al conquistador, ocultando en su casa un arca que había pertenecido al difunto y que contenía documentos de deudas y escrituras de diversa naturaleza.²³ Su actuación en favor de Vaca de Castro, a quien se ofreció con astucia, como la mayoría de españoles, para enfrentar a los almagristas, le permitió incrementar sus encomiendas, recibiendo otras en el valle de Huarmey.²⁴ Su propia lealtad a los Pizarro determinó su fin a causa de su participación en el alzamiento de Gonzalo. Al hallársele culpable y ser sancionado, el intérprete-encomendero se dirigió a

19 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 448-455. Otro intérprete indígena allegado a Pizarro fue don Francisco, quien recibió la encomienda de Alconamba, en los Chachapoyas (Loredo, *Los Repartos*, 261-262).

20 Hernming, *Conquest of the Incas*, 82.

21 Ibid.

22 Busto, *La hueste perulera*, 307-326.

23 Lohmann, *Francisco Pizarro*, xxi.

24 Busto, *La hueste perulera*, 317.

Sevilla para apelar el fallo en su contra, pero en ese frustrado intento encontró la muerte.²⁵

José Antonio del Busto ha considerado con acierto al indígena don Martín "no un hombre ejemplar en absoluto, pero sí el primer mestizo de pensamiento" en la historia del Perú.²⁶ Sin duda la importancia de ambos intérpretes radica en su actuación como verdaderos partícipes de la conquista y, en el caso de don Martín, también de la participación de un indígena en el medio español de la sociedad colonial temprana. Más aún, los intérpretes indígenas, al igual que los españoles, se alinearon con las facciones constantemente en pugna, especialmente entre pizarristas y almagristas, transmitiendo sus tendencias e intereses a los grupos de indígenas con quienes se vinculaban. El cronista Cristóbal de Molina, *El Almagrista*, ilustra claramente esta situación al decir que,

el marqués Pizarro tenía una lengua e intérprete, el cual amenazaba de palabra al Inga [Manco], porque sentía que no era amigo del Marqués y lo era del Adelantado Almagro; y Almagro tenía otra lengua que se llamaba don Felipe, que era gran familiar y amigo del Inga, y entre estas dos lenguas había envidias y con sus pasiones alteraban [a] los naturales, porque cada uno de ellos daba a entender a los naturales que su señor era el Gobernador y el que había de permanecer.²⁷

Así, el intérprete desempeñó un papel que fue más allá que el de un traductor de lenguas y culturas, interviniendo con su propio juego en los eventos de la conquista.

LOS CAÑARIS, CENTINELAS DE LOS CONQUISTADORES

El territorio histórico de los cañaris se ubica al sur del Ecuador, pero sucesivas migraciones los llevaron a formar colonias que mantuvieron su identidad étnica en diversos lugares de los

25 Lockhart, *Men of Caiamarca*, 453.

26 Busto, *La hueste perulera*, 307.

27 Cristóbal de Molina, *El Almagrista, Conquista y población del Pirú*, 81.

Andes centrales. Los cañaris se relacionaron con los españoles desde muy temprano, manteniendo vínculos amistosos hasta bien entrada la colonia. A título personal o grupal, colaboraron con el invasor en diferentes modalidades, evidenciando los conflictos del pasado prehispánico. La huella incaica en la región Cañar del Ecuador se remonta por lo menos a la época de Pachacútec, según las fuentes documentales.²⁸ Los restos arqueológicos confirmarían la presencia incaica sólo en tiempos de Túpac Inca Yupanqui y Huayna Cápac.²⁹ Esta diferencia entre las fuentes no resulta extraña debido a que es probable que cada uno de los soberanos Inca mencionados haya penetrado en la región Cañar, el primero a manera de expedición en búsqueda de botín y los otros, posteriores, con la suficiente fortaleza como para asentarse de manera permanente.

Durante el gobierno de Túpac Inca Yupanqui y Huayna Cápac, poblaciones foráneas de mitimaes fueron trasladadas al país de los cañaris. En consecuencia, se ha detectado la presencia de caciques cuyos nombres muestran una etimología de origen quechua, aymara, araucana, mochica, chimú, uru y chincha, así como chíriguana.³⁰ El cronista indígena Juan de Santa Cruz Pachacuti afirma que, llegando al Cañar, Guayna Cápac

manda traer agua de un río horadando al cerro y hace una ciudad y en ella éntrala [el agua] así que caracoleda de esta manera [signo]. Y otra mitad de gente se ocupa en edificios de casas de Coricancha, cosa temerario.³¹

Esas construcciones indicarían, por un lado, una mejora en la infraestructura productiva y, por otro, la simbolización y sacralización de la presencia estatal. Simultáneamente, grupos de cañaris fueron apartados de su territorio: algunos fueron enviados a las

28 Pérez, *Los cañaris*, 281, quien cita al cronista indígena Juan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui.

29 Alcina, "Tomebarnba y el problema de los indios cañaris", 420-422.

30 Pérez, *Los cañaris*, 479-480.

31 Citado por *ibid.*, 482-483. Este autor identifica el río mencionado con el Culebrillas, agregando que los incas remplazaron el nombre autóctono del poblado de Guapondelic por el de Tumipampa.

guerras como soldados del ejército imperial, mientras que otros fueron constreñidos a trabajar en la colosal modificación del valle de Yucay, en el Cuzco.

A la muerte de Huayna Cápac, los cañaris, de quienes se dice que eran "lanceros" y guardia personal de Huáscar, tomaron partido por la facción de este Inca cuzqueño.³² La decisión cañari desató la furia de los oficiales de Atahualpa, quienes en represalia asesinaron cruelmente a poblaciones enteras y destruyeron la sede estatal incaica de Tumipampa. Debió ser tan grande la matanza que el notorio descenso de la población de los cañaris se ha atribuido principalmente a este hecho.³³ Cieza relata que el conquistador Sebastián de Benalcázar se enteró de la buena disposición de los cañaris hacia los españoles y llegó a un acuerdo con ellos, prometiéndoles tenerlos por amigos y dar castigo a sus enemigos. Los cañaris mantuvieron esta alianza con los españoles, a pesar de haber sido molestados y habérseles hecho "lo que suelen hazer en todos los demás".³⁴

No debe sorprender, entonces, encontrar mensajeros cañaris en Tumbes —entre los que había un cacique—, iniciando el acercamiento político con los forasteros recién desembarcados, de quienes los norteños ya habían tenido noticia en el viaje anterior de los conquistadores. Y esta actitud, en definitiva, tendría gran importancia en la conquista española del extremo septentrional del Tahuantinsuyo.

La razón principal por la que Atahualpa se encontraba en Cajamarca cuando llegaron los españoles, era que, de haberse alejado de la zona y de haber enrumbado al Cuzco, se habría expuesto a un ataque de los quiteños y otros pueblos del norte del Tahuantinsuyo. Dice al respecto Cieza que

32 Arellano y Meyers, "Testamento de Pedro Milachami", 97.

33 Alcina, "Tomebamba y el problema de los indios cañaris", 409. Por otra parte, la mayoría de autores está de acuerdo en que la actual Cuenca es heredera de Tomebamba incaica y ésta, quizá, de otra ciudad cañari (ibid., 415).

34 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 184-185.

35 Ibid. Ver, también, Oberem "Los cañaris y la conquista española de la sierra ecuatoriana", 131-134. .

porque los de Tomebanba y muchos de los comarcanos a Quito y a otras tierras de los Chachapoyas, Guancachupachos, Ingas³⁶ de los llanos, se mostraban amigos de temor e no de amor, los quales tenían gran fe con Guasear e como le viesen cerca del Cuzco [a Atabalipa] todos se juntarían y darían en él por las espaldas, con que se vería en travajo de muerte e de perdición.³⁷

Un interesante documento consultado por Udo Oberem, con testimonios de ancianos indígenas, permite afirmar que el casi-que cañari don Diego Vilchumlay y su gente marcharon con Pizarro a Cajamarca y presenciaron ahí la captura del Inca Atahualpa, para luego participar en el avance español sobre la provincia de Quito a cargo de Benalcázar.³⁸ Sin embargo, la definición partidaria no era homogénea en Quito, ya que si bien los cañaris apoyaban a Huáscar, la tendencia general en la región era favorable a Atahualpa. Cieza agrega que, luego de muerto Atahualpa, "quedó todo el Perú rebuelto, porque muchos [indígenas] que estaban mal con Atabalipa se holgaron con su muerte".³⁹

El testimonio del cronista Pedro Sancho, partícipe de los hechos de Cajamarca, induce a pensar que luego del ajusticiamiento de Atahualpa los españoles tuvieron la convicción de que la seguridad de Quito peligraba a causa del espontáneo alzamiento de

36 Por el sentido pareciera ser una mala lectura de "yungas". En efecto, se transcribe "yungas" en la edición de Sáenz de Santa María, Cieza, *Obras completas*, I:270.

37 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 115.

38 El manuscrito tiene la siguiente referencia: "Información de D. Juan Bistancela de su nobleza y ser hijo de cacique, 1594/95." (Copia del M.S. en el archivo particular del Lic. Guillermo Segarra J., Quito). Citado en Oberem, "Los cañaris y la conquista española", 135. El cronista Herrera, por su parte, relata que en los primeros momentos de la conquista los cañaris "ernbiaron mensajeros a los castellanos, ofreciendo su amistad y, habiendo sido recibidos humanamente, embiaron sus embajadores con trescientos hombres armados, para que se asentasen su liga y federación, la cual fielmente siempre guardaron y Belalcázar les prometió su ayuda y amistad y de defenderlos de sus enemigos" (citado por Alcina, "Tomebanba y el problema de 'los indios cañaris'", 411).

39 Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 172.

los indígenas, y por ello Pizarro se apresuró a nombrar al sucesor del Inca. Dice el cronista que

hízolo tan presto para que los señores y caciques no se fueran a sus tierras, que eran de diversas provincias y muy lejos unas de otras, y para que los naturales no se juntaran a los de Quito, sino que tuvieran un señor separado al que habían de reverenciar y obedecer y no se abanderizaran.⁴⁰

Así como los cañaris se habían diferenciado del resto de los quiteños al aliarse con Huáscar desde antes de la guerra de sucesión incaica, algo similar ocurriría cuando este reactivo grupo indígena se uniese a los conquistadores españoles, en contra de la corriente que predominaba en la región quiteña. Por un lado se tenía a la mayoría de quiteños, que pretendió alzarse en apoyo de Manco Inca.⁴¹ Por otro, a los cañaris que se habían aliado con los españoles. Aquí considero relevante repetir la apreciación de Frank Salomon, quien afirma que la guerra de las tropas imperiales incaicas contra España pronto degeneró en una guerra contra los aborígenes aliados a España. Un veterano español recordaba pocos años después de los hechos que "Quizquiz, capitán de Atabalipa... dava mucha guerra en la dicha tierra [de los alrededores de Quito] matando a los naturales que abían venido de paz a [los] españoles".⁴²

Avanzada la conquista, en el cerco indígena de Lima Diego de Sandoval, encomendero de los cañaris, marchó con sus guerreros indígenas al socorro de la capital, encontrándose entre los guerreros el mencionado cacique don Diego Vilchumlay. Un testimonio asegura que el encomendero "púsose en camino con ellos, y prosiguiéndolo, sabido por los indios cercadores [que] venían los cañares contra ellos, alzaron el cerco".⁴³ En este caso, al

40 Sancho, *Relación de la conquista del Perú*, 64. Mis cursivas.

41 Moreno, *Alzamientos indígenas*, 9. En este episodio, según el mismo autor, Isabel Yaruc Palla, ex esposa de Atahualpa y luego mujer del conquistador Pedro de Puelles, teniente de gobernador de Quito, advirtió a los españoles de los preparativos. En consecuencia los caciques fueron capturados y se neutralizó el alzamiento.

42 Salomon, *Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas*, 269.

43 Oberem, "Los cañaris y la conquista española", 138, cuyas fuentes son el

igual que en muchos otros en que los indígenas o sus encomendados buscaban mercedes reales, el efecto de la presencia de los cañaris fue exagerado, al aparecer como los únicos protagonistas que habían defendido a los españoles. En realidad, numerosos casos individuales mencionados a lo largo de este capítulo muestran que fueron muchos los grupos indígenas que apoyaron a los españoles.

El 15 de junio de 1540, Francisco Pizarro, con acuerdo del obispo Valverde, otorgó la encomienda de los cañaris a su hermano Gonzalo, debido a que los cañaris eran,

gente belicosa, e amigos españoles, e que sienpre... les han ayudado e servido como leales vasallos de Su Magestad, y es bien que vos, el dicho capitán Gonzalo Pizarro, como gobernador de las dichas provincias los tengays en vuestra cabeza y encomienda ... [para que] biban más contentos, y vos podays servir a Su Magestad en la guerra con su ayuda.⁴⁴

A causa de los desplazamientos migratorios prehispánicos y coloniales, los cañaris se establecieron en diversos lugares del Perú, especialmente en Cajamarca, Trujillo, Huánuco, Lima, Ayacucho, Cuzco y Jauja.⁴⁵ Aquellos que llegaron a Lima durante la invasión española se apropiaron de algunas tierras del curaca Guachinamo. Posteriormente, don Gonzalo Taulichusco, sucesor en el curacazgo, entabló acción judicial ante la Audiencia de Lima para que le devolviesen esas tierras. Documentos únicos, aunque

cronista fray Reginaldo de Lizárraga y el citado manuscrito de Bistancela. La cita entrecomillada procede de Lizárraga, *Descripción de las Indias*, 103. Véase, también, Pérez, *Los cañaris*, 486, quien se remite a un manuscrito procedente del AGI publicado en Vacas Galindo, *Colección de documentos para la historia de la república del Ecuador*, tomo 6.

- 44 Testimonio de la provisión de FP, Lima, 15.6.1540. La provisión fue presentada por Lorenzo de Aldana, vecino de Quito, en nombre de Gonzalo Pizarro para su reconocimiento recién un año después de otorgada, ante el alcalde ordinario de la ciudad (Quito, 31.5.1541. Ambos documentos en AGI, Patronato 90-A, n. 1, r. 23).
- 45 Miño, *Los cañaris en el Perú*, mapa entre pp. 14 y 15; y Arellano y Meyers, "Testamento de Pedro Milachamí".

desafortunadamente muy deteriorados y de difícil lectura, permiten afirmar que Francisco de la Torre representó a Santiago Chincomasa y a los otros cañaris que, según su declaración, habían sido yanaconas de Francisco Pizarro.⁴⁶

Don Gonzalo, con apoyo de Jerónimo de Silva y Nicolás de Ribera, en su condición de autoridades edilicias, había conseguido que "se quiten sus lampas" a los cañaris, impidiéndoles así el uso de las chacras en conflicto. Los yanaconas cañaris aseguraron que éstas les habían sido entregadas por Pizarro y el cabildo de la ciudad "por los muchos y grandes servicios que hezimos a Vuestra Alteza... e que mediante nuestra ayuda y [roto] el dicho marqués pazificó y conquistó este dicho reyno".⁴⁷ Don Gonzalo se opuso, debido a que la chacra de Chuntay, objeto del litigio, era de su propiedad "desde el tiempo de los Incas", y que los limas las necesitaban porque les habían tomado muchas otras para edificar la ciudad y dar huertas a los españoles, "y las que les que-[roto: dan] son sin provecho". Pero a continuación don Gonzalo planteó un asunto de especial interés para comprender las relaciones entre el grupo indígena foráneo y el nativo. El curaca preguntó:

Yten, sy saben que los dichos yndios cañares que [roto: alpre-] sente pretenden la dicha chacara Chuntay nun-[roto: ca han] tenido ni poseído como cosa suya ni nunca ha si-[roto: do] y si algún tiempo han estado en ella ha sido con conse-[roto: ntimiento] del dicho don Gonzalo y aviéndosela prestado [roto] y por que le servían y tributaban y no [roto] de los dichos indios.⁴⁸

Don Gonzalo insistió que los encausados no habían sido yanaconas de Pizarro, y los que sí lo habían sido ya estaban todos muertos; éstos eran "yndios bagamundos que se han recogido y allegado a la dicha chacara por no trabajar ny tributar a nadie, de-

46 Los documentos, lamentablemente muy deteriorados y de difícil lectura, se encuentran en BNP, A-15 y A-16. Véase también Miño, *Los cañaris en el Perú*, 9, 19.

47 BNP, A-15, f. 23.

48 BNP, A-16, f. 150.

baxo de dezir que heran yanaconas de [roto] dicho marqués".⁴⁹ La sentencia de los alcaldes favoreció a los cañaris, y ésta fue luego confirmada por la audiencia.⁵⁰

Los cañaris participaron en diversas operaciones durante las guerras de conquista. Según el cronista Diego de Trujillo, Francisco Chilche se habría aproximado a Pizarro para ofrecer sus servicios, diciendo: "Yo vengo a servir y no negaré a los cristianos hasta que muera". Chilche acompañó a Pizarro al Cuzco, donde "se pusieron en favor de los cristianos los indios cañares y chachapoyas, que serían hasta cincuenta indios, los unos y los otros, con Chilche".⁵¹ Pizarro nombró a Chilche curaca de Yucay, poniendo a un aliado extranjero sobre la autoridad de los propios orejones del Cuzco. En poco tiempo el cañari se había apropiado de gran parte de las tierras del valle sagrado de los Incas y disponía de fuerza de trabajo suficiente para hacerlo producir.⁵²

Además de las funciones conocidas de guardas de ciertas autoridades reales, los cañaris ocuparon oficios vinculados al ejercicio cotidiano del poder. Así, encontramos a un intérprete indígena llamado Diego de Cañar actuando en una información requerida para un proceso judicial entablado entre encomenderos españoles, en el lugar de Curacullu de la provincia de Huaylas, en el año de 1557.⁵³ A mediados del siglo XVI, sin embargo, las autoridades coloniales iniciaron el proceso por el cual Chilche perdería las tierras en favor de los nuevos propietarios españoles.⁵⁴

A pesar del indudable apoyo prestado a los conquistadores y de su privilegiada posición inicial, en breve la mayoría de los grupos cañaris habían sido despojados de sus prerrogativas y eran tratados como cualquier otro grupo indígena.⁵⁵ Sin embargo, es importante recalcar la habilidad que tuvo este pueblo para mantenerse aliado con la dirigencia de los invasores, en una época de

49 Ibid.

50 Ratificación de la sentencia, 8.10.1560, *ibid.*, f. 183.

51 Pérez, *Los cañaris*, 383-384, quien cita a Muñoz de San Pedro, *Tres testigos de la conquista del Perú*, 144-145.

52 Villanueva, "Documentos sobre Yucay", 148.

53 AGI, Justicia 405-A, n. 1, r. 2, f. 175.

54 Villanueva, "Documentos sobre Yucay", 25 y ss.

55 Oberem, "Los cañaris y la conquista española", 140.

enfrentamientos entre españoles. Así, los cañaris estuvieron de parte de Pizarro, García de Castro, Alonso de Alvarado, Gasca o Toledo." cuando convino a sus intereses y emulando el juego político cotidiano de la mayoría de los españoles.

LOS HUAYLAS, PAULLU INCA Y DOÑA INÉS⁵⁷

La relación más íntima que tuvo Francisco Pizarro con un pueblo indígena se dio, sin lugar a dudas, con los pobladores de Huaylas, región ubicada en la sierra norcentral del Perú.⁵⁸ Esto se debió en parte al vínculo que mantuvo el conquistador con doña Inés, quien era natural de esa zona, pero también debieron entrar en juego otros factores que hicieron apetecible esta provincia para tomarla en encomienda y, a diferencia de muchas otras, mantenerla hasta el fin de sus días. Huaylas era una zona de grandes riquezas naturales, favorecida por el acceso rápido a diferentes pisos ecológicos. Las condiciones para la agricultura y ganadería de productos nativos eran excepcionales, y lo mismo sucedió al trasladar ahí plantas y ganados europeos. Tampoco faltaron minas de oro y plata que eran explotadas por los indígenas en tiempos prehispánicos y que despertaron gran entusiasmo durante la colonia.⁵⁹ Al igual que otros pueblos sometidos por los incas, los huaylas decidieron apoyar a los conquistadores al poco tiempo de iniciada la invasión del Perú. Más aún, Paullu, quien prestó valiosos servicios a los españoles y fue nombrado Inca en remplazo del rebelde Manco, era hijo de Huayna Cápac y Añas Calque, una mujer de la élite de los huaylas.

56 Miño, *Los cañaris en el Perú*, 30.

57 Una versión modificada de esta sección se publicó en Varón, "Estrategias políticas y relaciones conyugales".

58 Para trabajos generales sobre la región véase Varallanos, *Historia de Huánuco* y Alvarez-Brun, *Ancash*.

59 La región de Huaylas ha sido productora de minerales, especialmente de plata, desde la época prehispánica hasta la actualidad. A fines del siglo XVII se dijo, aunque con evidente exageración, que una mina de Huaylas pomposamente llamada San Julián de Cuenca y Figueroa era "de donde el Ynga sacaba toda su riqueza" (Levillier, *Gobernantes del Perú*, 13:49).

La llamada provincia de Huaylas (Guaylas en la documentación colonial), se encuentra inscrita en el Callejón de Huaylas, un hermoso valle interandino delimitado por la Cordillera Blanca y la Cordillera Negra, dos ramales de los Andes Centrales que corren paralelos, entre la desértica franja costera y la Amazonía. De sur a norte fluye el río Santa, que súbitamente cambia de orientación y gira hacia el oeste al llegar al extremo septentrional del Callejón, punto estratégico en el que se encuentra el sitio arqueológico de Atun Huaylas, posiblemente un centro administrativo incaico (ver ilustración 3).⁶⁰

Cuando llegaron los españoles, la provincia estaba dividida políticamente en dos mitades: Ruringuaylas (o Luringuaylas), al extremo sur, y Ananguaylas al extremo norte.⁶¹ Cada una de estas mitades estaba, a su vez, subdividida en seis guarangas, cuyo modelo ideal era abarcar a mil tributarios en cada una. La evidencia sugiere que, además del uso administrativo, esta división tenía también una significación social, económica y ecológica –tanto antes de la conquista, como en las primeras décadas que le siguieron–, que respondía a la abrupta geografía de la región.⁶²

La encomienda de Ruringuaylas y el Inca Paullu

Añas Colque era una mujer "principal", es decir, perteneciente a la élite regional de Ruringuaylas.⁶³ Como resultado del vínculo que sostuvo con el Inca Huayna Cápac nació su hijo Paullu, también llamado ocasionalmente Paulo o don Pablo y, luego de convertido al cristianismo, Cristóbal (ver ilustración 4). Cuando Manco Inca huyó a Vilcabamba y declaró su rebeldía contra los españoles, Almagro designó Inca a Paullu, quien se convirtió en

60 Una visión panorámica de la arqueología de la zona se encuentra en Bennett, *The North Highlands of Peru*.

61 La nomenclatura de Ruringuaylas y Ananguaylas corresponde a la empleada por las fuentes.

62 Varón, *Curacas y encomenderos*.

63 El estudio de Espinoza, "Las mujeres secundarias de Huayna Capac" está dedicado al caso de Contarguacho y Añas Colque en su condición de mujeres del Inca, aunque algunas de sus interpretaciones difieren de las aquí propuestas.

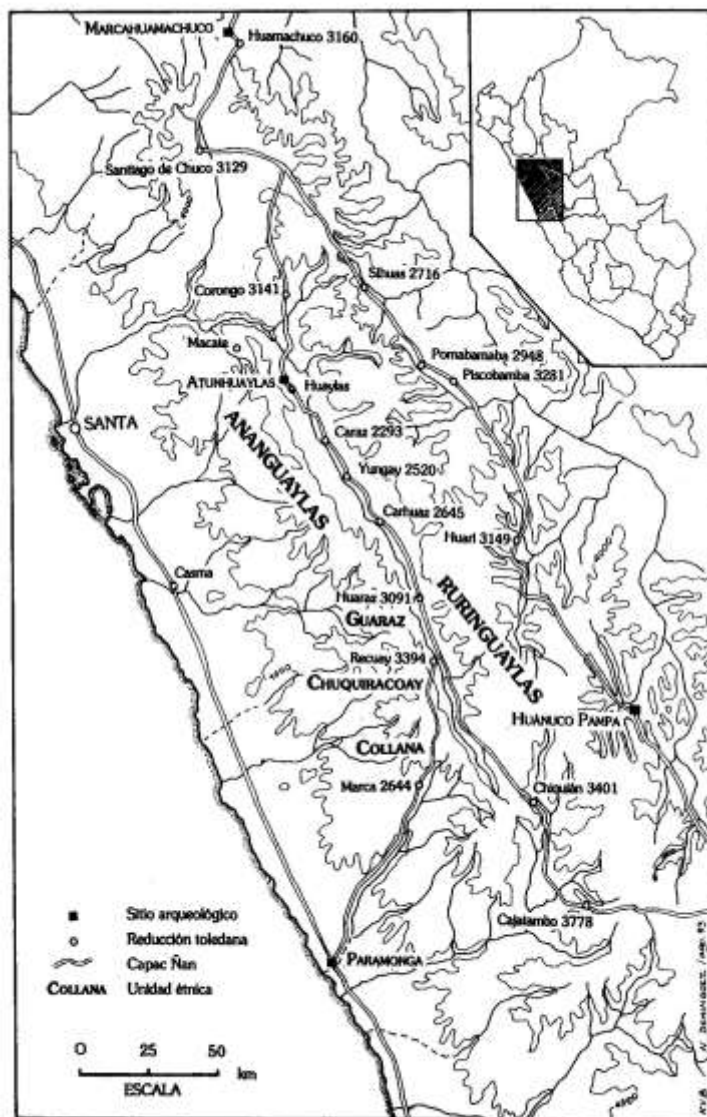


Ilustración 3. Mapa de Huaylas

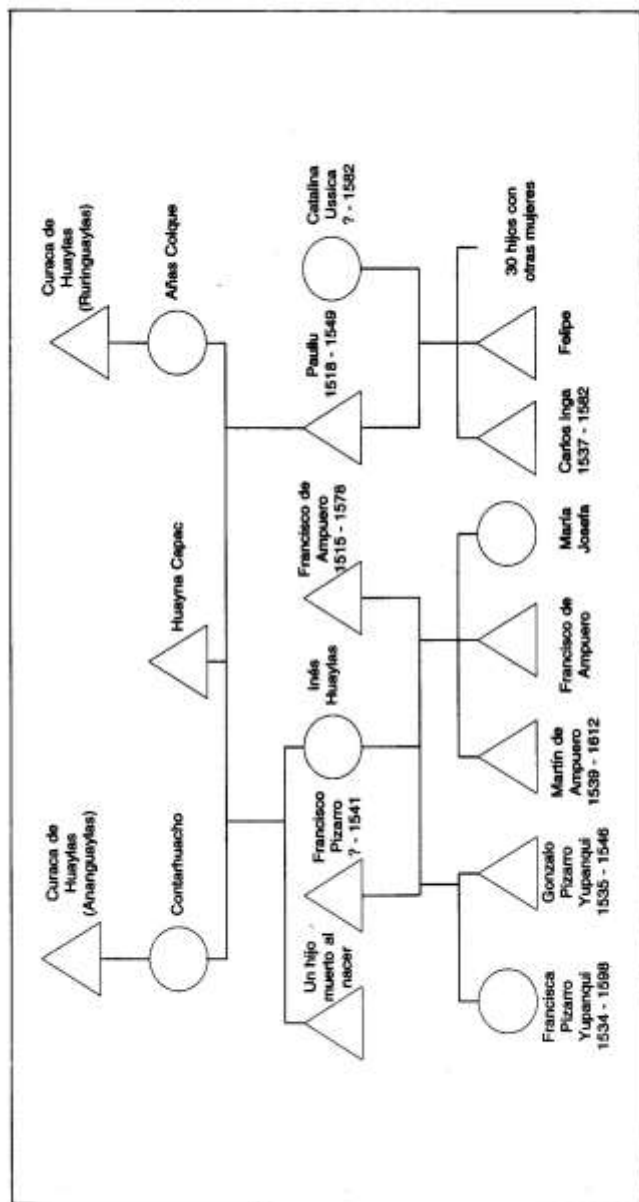


Ilustración 4. Genealogía de los huaylas

gobernante "títere" y desempeñó un importante papel en apoyo de sus captores.

En 1556 se realizó una reveladora información en Lima resultante de las aspiraciones de Francisco de Ampuero sobre el repartimiento de Luringuaylas.⁶⁴ Según la declaración de don Antonio Poma, curaca del vecino repartimiento de Ananguaylas, el Inca Huayna Cápac,

dio a la madre de don Pablo, su hijo, que era natural de la dicha provincia de Guaylas, otros seis mil indios en el repartimiento que agora tiene Aliaga, e licenciado Torres, e Barba e Hernando de Torres, menor, e que asimesmo oyó decir cómo *las dichas mujeres de Guayna Cápac habían tenido e poseído los dichos repartimientos e indios que el dicho Inga les señaló*, no sabe qué tiempo porque este testigo no lo vio, más de haber oído a sus padres.⁶⁵

La situación de la madre de Paullu parece haber sido similar a la de Contarguacho, madre de doña Inés, que se detalla más adelante, en cuanto a su vínculo con Huayna Cápac y la gracia concedida sobre los recursos procedentes de una mitad de la provincia, aunque lamentablemente no se dispone de mayor información al respecto.

Francisco Pizarro otorgó la encomienda de Ruringuaylas a Sebastián de Torres y Gerónimo de Aliaga, en conjunto, según provisión fechada en Jauja el 11 de agosto de 1534. Una información efectuada en el año 1557 entre los curacas, con motivo de un pleito entre los encomenderos que sucedieron a Torres y Aliaga, permite

64 Francisco de Ampuero y doña Ynés Yupanqui, su mujer, vecinos de la dudad de Los Reyes, sobre la recompensa que pide se le haga del repartimiento de Guaylas, AGI, Justicia 1088, n. 4, r. 1. Documento publicado por Espinoza, "Las mujeres secundarias de Huayna Capac", 272-295.

65 Ampuero y doña Ynés sobre recompensa, f. 22. Véase también Temple, "La descendencia de Huayna Capac", para una evaluación de lo expresado al respecto en las crónicas. Por otra parte, Armas, *Cristianización del Perú*, 264, afirma que la conversión de Paullu Inca al cristianismo permitió la fundación, en el pueblo de Santo Domingo de Yungay, en Huaylas, de uno de los primeros monasterios que hubo en el Perú.

rescatar una única noticia referente a esta región.⁶⁶ Torres y Aliaga eran "compañeros" en diversas empresas desde antes de la conquista del Perú.⁶⁷ Aliaga declaró en Lima, el 23 de mayo de 1544, que "este testigo conoció al dicho Sebastián de Torres y fue amigo e compañero suyo en los yndios que tuvieron encomendados en nonbre de Su Magestad".⁶⁸ Sin embargo, en algún momento que no puede precisarse pero que debió ser al tiempo de la concesión o poco después, los socios encomenderos debieron dividir sus tributarios, siguiendo la demarcación indígena de las guarangas.⁶⁹

Torres debió pensar en dejar temporalmente el Perú, debido a que en 1536 la reina lo autorizó a mantener su encomienda de indios en el Perú mientras durase su viaje a España, adonde iría a "casarse y recoger a su mujer" para llevarla al Perú.⁷⁰ En 1537 Torres pidió la confirmación real de los indios que le había otorgado Pizarro en repartimiento, así como un escudo de armas.⁷¹ En la "Información" que acompañó, rubricada en Lima por Francisco Pizarro, declaró que había llegado al Perú, procedente de Nicaragua en la expedición de Benalcázar, a socorrer a Pizarro. Había estado en la captura del Inca en Cajamarca y luego integró un grupo que permaneció en Jauja, donde fue atacado por las tropas incaicas al mando de Quizquiz. Torres aseguró que doña Francisca Ximénez, su mujer, había sido la primera mujer "honrada y casada" que llegó a Jauja; con ella y sus hijos mantenía una casa en

66 AGI, Justicia 405-A, n.1, r. 2, (documento fuera del encuadernado), ff.186-198. La provisión se encuentra en el f. 64v. Está incluida en el registro de Lohmann, *Francisco Pizarro*, 363.

67 Véanse sus biografías en Lockhart, *Men of Cajamarca*, 243-246, 258-263.

68 AGI, Justicia 405-A, n. 1, r. 2, f. 71r.

69 Un testigo dijo que había "oído decir a algunos indios que des tos indios de Pariona se servió dos años Gerónimo de Aliaga, primero quel dicho Sebastián de Torres" (AGI, Justicia 405-A, n. 1, r. 2, f. 176). Luego de dividida, la encomienda de Torres correspondió a las tres guarangas de Huaraz, en Ruruguaylas. Ha sido estudiada por Espinoza, "Huaraz", así como en Varón, *Curacas y encomenderos*.

70 R.C. de Valladolid, 20.7.1536, en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:196.

71 Pedido de confirmación de encomienda e Información de servicios de Sebastián de Torres, Lima, 24.5.1537, en AGI, Lima 118. Estas mercedes debieron ser concedidas en caso de haberse seguido la recomendación anotada al margen en el documento original.

Lima al momento de efectuar la declaración.⁷² Hacia fines del mismo año, la reina firmó otra cédula por la que pedía a Pizarro que favoreciese a algunos conquistadores, entre los que se encontraba Torres.⁷³

Un curaca afirmó haber estado en Jauja al momento de la concesión de la encomienda, habiendo sido uno de los "que así repartió" Pizarro, mientras que *los* demás conocían los hechos por relatos de parientes cercanos o conocidos, y parecían tener la memoria muy fresca sobre los asuntos del interrogatorio. En teoría, la guaranga debía congrega a mil varones tributarios, pero la declaración de un testigo permite aclarar que, en la práctica, "en tiempos del ynga" las cifras eran bastante más reducidas, según se ha registrado en el cuadro 1.⁷⁴

Es frecuente apuntar que en época tan temprana los españoles aún no tenían un conocimiento cabal de la región afectada ni de los recursos disponibles. En apoyo de esta opinión puede citarse que en las declaraciones de los caciques se insiste que algunos españoles equivocadamente llamaban Paribina al cacique Pariona, mientras que otros lo nombraban Oychuana, que era el lugar de su residencia y no su nombre.⁷⁵ Sin embargo, considero que es importante destacar en este caso que los colonizadores sí lograron identificar, aunque a grandes rasgos, las unidades económicas que les interesaba repartir, especialmente en términos de tributarios, gracias a las tempranas declaraciones hechas por los curacas huaylinos en Jauja.

El encomendero Sebastián de Torres tenía fama por sus crueldades contra los indígenas, a quienes sometió a diversos maltratos, como cuando "aperreó" a uno de los curacas, causándole la muerte.⁷⁶ Los indígenas respondieron también con violencia y

72 Ibid. No es claro si esta mujer es la que Torres recogió en España haciendo uso de la cédula mencionada líneas antes.

73 La R.C. está fechada en Valladolid, el 30.12.1537, en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:391.

74 Este dato rectifica la interpretación de Espinoza, "Huaraz", 20, quien supuso que el número teórico de 1,000 tributarios era el real.

75 AGI, Justicia 405-A, n. 1, r. 2, f. 193v.

76 Ibid., f. 177.

Cuadro 1
 Repartimientos y guarangas de Ruringuaylas, 1534

Curaca	Tributarios	Repartimiento ¹	Guaranga
Parlona ²	950	[Guaraz] ³	Collanas
Vyscacoche ⁴	750	Guaraz	Ychugaraz
Vynacollas ⁵	750	Guaraz	Allaoguaraz
Pocollas	?	Chuquiracoay (Pomas)	Ychopomas
Marcaoma	?	Chuquiracoay (Pomas)	Allaocapomas
Carualimanga	?	Chuquiracoay (Ychochontas)	Chuquiracoay

Fuente: AGI, Justicia 405-A, n. 1, r. 2, ff. 186-198.

Notas

1. Las fuentes designan a cada repartimiento como una "provincia" al igual que cuando se refieren a Huaylas en su totalidad.

2. También se nombra a este curaca Marca y Paribina.

3. "La Collana que se dice Marca" se ubica en la jurisdicción del repartimiento de Guaraz, pero los testigos indígenas la tratan de una manera especial por motivos que se desconocen.

4. También llamado Vilcacoche.

5. También llamado Guayna Collas.

asesinaron al encomendero. El relato de un declarante demuestra que en 1557 su recuerdo aún se mantenía vivo, al decir que

por mandado del dicho Sebastián de Torres hazían malos tratamientos a los dichos indios y los azotaban e breaban y aorcaban un negro y los yanaconas del dicho Sebastián de Torres... por que no le davan muncha plata por que en aquella sazón no estava tasado lo que avían de dar los dichos yndios... y por estos malos tratamientos que les hazía le mataron los dichos indios al dicho Sebastián de Torres.⁷⁷

77 Ibid., f. 176. El declarante pertenecía a la élite local ya que dijo que el conocido curaca Pariona era su "tío hermano de su padre".

Cabe notar que tanto los esclavos negros como los yanaconas habían asumido una actitud al servicio de los españoles, al igual que los mestizos en otras ocasiones, enfrentándose a los indios del común. En cuanto al atentado contra la vida del encomendero, Pariona debió ser tenido por responsable, ya que se le castigó con la muerte.⁷⁸ La situación de intranquilidad despertó temor entre los españoles de la colonia, especialmente porque la reacción indígena se convirtió en un levantamiento en Huaraz, Huaylas y la vecina provincia de Conchucos. Pizarro envió una expedición de represalia al mando del capitán Francisco de Chávez" a hazer la conquista e pacificación de las provincias... do los naturales estaban alzados". El capitán Diego de Roxas, que integró la expedición, aseguró que había estado en ella "siete meses, hasta que los naturales quedaron pacíficos".⁷⁹ La represión española fue feroz y ejemplar, y la noticia trascendió las fronteras de la gobernación de Pizarro. Así, fray Tomás de San Martín, correigionario e informante de Bartolomé de las Casas, recordaba este episodio tres lustros después en una carta que dirigió desde el Perú al Consejo de Indias.⁸⁰

Resulta interesante detenerse a examinar la trayectoria de Paullu, el Inca colonial. Como se vio líneas antes, era hijo de Huayna Cápac y Añas Colque, y por lo tanto hermano paterno de Manco Inca, a quien apoyó en los inicios y representó temporalmente cuando el Inca se ausentó del Cuzco para acompañar a Francisco Pizarro y luego a Hernando de Soto, en sus desplazamientos de 1534.⁸¹

78 Ibid., f. 185v.

79 Probanza del capitán Diego de Roxas. Traslado del 5.2.1563, en AGI, Lima 327. La expedición ha sido mencionada en numerosas Informaciones realizadas por los partícipes españoles. Véase, por ejemplo, la de Diego de la Canal, AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1, pieza 2.

80 La carta, recibida el año de 1550, buscaba que "en memoria de castigo" se pusiesen en la corona real los indios de Francisco de Chávez, y con el dinero del tributo se edificasen escuelas en la zona de la matanza y se hiciesen diversas obras en favor de indios y mestizos (AGI, Lima 118). En respuesta, Carlos V ordenó la construcción de escuelas de doctrina y el sostenimiento de 100 niños en la zona afectada con los bienes del difunto Chávez. La R.C. está publicada en Espinoza, "El curacazgo de Conchucos", 13.

81 Hemming, *Conquest of the Incas*, 174. Véase su biografía en Temple, "Los testamentos inéditos de Paullu Inca, Don Carlos y Don Melchor Carlos Inca".

A su regreso al Cuzco, Manco Inca envió a Paullu y Villac Umu al mando de las tropas incaicas en la jornada a Chile organizada por Almagro y que partió del Cuzco en julio de 1535. El solo hecho de equiparar a Paullu con el poderoso Villac Umu sugería que el hijo de la noble huaylina había llegado a una de las más altas jerarquías incaicas. Esta condición parece haber sido la norma antes de la conquista. Respecto a la descendencia del Inca habida con mujeres que no fuesen la Coya dice Cieza:

A los hijos que los señores avían en estas mugeres, después que eran hombres mandávanles prove[e]r de canpos y eredades, que ellos llaman "chácaras", y que de los depósitos ordinarios les diesen ropas y otras cosas para su proveymiento, porque no querían dar señorío a estos tales, porque en aviendo alguna turbación en el reyno no quisiesen yntentar de quedarse con él con la presunción de ser hijo del rey.

Y así ninguno tuvo mando sobre provincia, aunque, quando salían a las guerras y conquistas, muchos dellos eran capitanes y preferidos a los que yvan en los reales; y el señor natural que eredava el reyno los faborescía, puesto que si ardían algúnd levantamiento eran castigados cruelísimamente; y ninguno dellos hablava con el rey, aunque más su hermano fuese, que primero no pusiese en su servir carga liviana y fuese descalzo como todos los demás del reyno a le hablar.⁸²

Por otro lado, a pesar de las repetidas sospechas, a Paullu nunca se le pudo demostrar traición a los españoles.

En julio de 1537, mientras el Cuzco estuvo bajo el control de Almagro, éste organizó una ceremonia por la cual, en ausencia del Inca huído, despojó a Manco de la borla imperial, imponiéndosela a Paullu. La participación política de un hijo del Inca que procediese de un matrimonio que no fuese el principal, es decir con la Coya, no era permitido para los cuzqueños, y por la descripción de Cieza, referida líneas antes, parece haber sido una si-

82 Cieza de León, *Crónica del Perú. Segunda parte*, 26.

tuación temida por los gobernantes del imperio. Paullu, el nuevo Inca, obtuvo de inmediato la obediencia de los indígenas, especialmente de aquellos que favorecían a los almagristas, apoyando a Almagro contra los Pizarro y proporcionándole guerreros e información sobre los movimientos del enemigo. Luego, en la batalla de las Salinas, que Almagro perdió contra los Pizarro, Paullu actuó a favor de su antiguo aliado apoyándolo con seis mil hombres. Sin embargo, poco después de vencido y muerto Almagro, Paullu no tuvo reparos en pasar al bando pizarrista. Para estas épocas Paullu estaba enemistado con Manco Inca, habiéndose convencido de que los españoles se quedarían en el Perú y, por lo tanto, su mejor opción era estar del lado de ellos.⁸³

Almagra entregó a Paullu el palacio de Colcampata en el Cuzco, que anteriormente había sido de Huáscar, y Pizarro le concedió el repartimiento de Hatun Cana, con una renta anual de 12,000 pesos. Además, Paullu reclamó el derecho sobre unos indios mitayos en Alea, cerca de Arequipa, que eran de su propiedad personal, así como algunas tierras en la península de Copacabana y otras en el valle de Jaquijaguana. En 1543 Paullu aceptó su conversión al cristianismo, adoptando el nombre de Cristóbal, en reconocimiento de su simpatía hacia el gobernante Vaca de Castro. Lo siguieron numerosos indígenas que habían rehusado la conversión hasta entonces, entre los que destacan, por el vínculo familiar: su esposa, Mama Tacto Ussica, quien se convirtió en doña Catalina; su madre, Añas Calque, se convirtió en doña Juana, y su hermana en doña Beatriz Huaylas.⁸⁴

Muerto Paullu, sus funerales siguieron el ritual cristiano lo mismo que el indígena. El cronista fray Bernabé Coba asegura que,

Aunque Paullu-Inca murió cristiano y como tal fue enterrado en la iglesia, con todo eso, los indios le hicieron una estatua pequeña y le pusieron algunas uñas y cabellos que secretamente le qui-

83 Hemming, *Conquest of the Incas*, 234 y Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico*, 8:354-356.

84 Hemming, *Conquest of the Incas*, 256-279.

taron; la cual estatua se halló tan venerada como cualquiera de los otros cuerpos de los reyes Incas.⁸⁵

Paullu cumplió también, luego de su muerte, su papel de intermediario entre el poder político incaico, ya subyugado, y el colonial que pugnaba por afianzarse. De acuerdo al testimonio anterior, Paullu fue reconocido como sucesor de los soberanos Incas a pesar de su madre provinciana y un nombramiento evidentemente irregular al trono imperial.

La encomienda de Ananguaylas y doña Inés⁸⁶

Doña Inés Huaylas, llamada Quispezira, Quispezisa o Mama Quispe antes de la conquista, era hija del Inca Huayna Cápac y de Contar guacho, mujer noble originaria del lugar de Tocas en Ananguaylas. Raúl Porras calcula que debía tener unos dieciocho años cuando, según el testimonio del veedor Salcedo, el propio Atahualpa se la entregó a Pizarro mientras le decía: "Cata ay mi hermana, hija de mi padre, que la quiero mucho".⁸⁷

Es relativamente poco lo que se sabe de doña Inés –también llamada doña Inés Huaylas Ñusta e Inés Yupanqui–, a pesar de encontrársele mencionada en numerosas crónicas y documentos por haber sido la mujer de Francisco Pizarro y con quien tuvo a sus dos hijos mayores.⁸⁸ Por un lado, las crónicas escasean en detalles; por el otro, los documentos administrativos y judiciales disponibles difícilmente pueden ser contrastados entre sí debido a que todos ellos tuvieron como finalidad promover los propios

85 Citado por Ellefsen, "Las concubinas de los Sapa Incas difuntos", 12.

86 Era frecuente referirse a la encomienda de Ananguaylas –es decir, la que había sido de doña Francisca Pizarro y luego de Vasco de Guevara–, ya sea como *Atunguaylas* o, simplemente como *Guaylas*, hecho que ha causado algunas confusiones.

87 Porras, *Pizarro*, 37. Véase, también, Temple, "La descendencia de Huayna Capac". Tanto Temple, "La descendencia de Huayna Capac", 299, como Cúneo-Vidal, "Los hijos americanos de los Pizarros de la conquista", 80, aseguran que Añas Collque era hija de Huacachillac, curaca de Huaylas.

88 Sobre la relación de Francisco Pizarro con doña Inés y, especialmente, la biografía de su hija mayor, véase Rostworowski, *Doña Francisca Pizarro*.

intereses de doña Inés o de Francisco de Ampuero –con quien Pizarro la casó luego de terminada su convivencia con ella– y, por lo tanto, resultan muy parcializados. Los principales de estos documentos son: primero, las peticiones de mercedes e informaciones de los años 1538, 1556, 1559 y 1572;⁸⁹ segundo, una real cédula de 1552 que autoriza la elaboración de una información sobre la encomienda de Huaylas de doña Francisca Pizarro;⁹⁰ y, tercero, el testamento de Francisco de Ampuero⁹¹. Puede agregarse a éstos la carta de poder que otorgó doña Inés a Juan de Samano, secretario real, el 13 de marzo de 1537, para que en su nombre obtuviese la autorización para efectuar su Información de méritos.⁹² Igualmente, son estas mismas fuentes las que proporcionan los datos sobre la madre de doña Inés, tanto antes de la conquista española como durante ella. Sin embargo, algunos documentos novedosos permiten ampliar esa información y confrontarla con versiones que reflejan intereses distintos a los de doña Inés y Ampuero, como se verá a continuación.

En 1556, el curaca del repartimiento de Ananguaylas, don Antonio Poma, de treintaicinco años de edad, encomendado a Vasco de Guevara, declaró por medio del intérprete don Martín que no había conocido a Huayna Cápac pero sí a Contarguacho, "porque era su tía, hermana de Pornapacha, su padre deste testigo". A Contarguacho le oyó decir que con Huayna Cápac había tenido un hijo varón, que murió, y luego tuvieron a doña Inés.⁹³ En cuanto a la tan repetida "propiedad" de Contarguacho sobre la provincia de Huaylas, el mismo curaca aseguró que había oído decir a sus padres que Huayna Cápac le había "dado e repartido... y señalado en el dicho repartimiento de Guaylas seis guarangas que eran seis mil indios que son el repartimiento que era de doña Francisca Pizarro".⁹⁴

89 AGI, Lima 204; Lima 205; Justicia 1088, n. 4, r. 1. Extrañamente, estos documentos aún permanecen inéditos.

90 AGI, Justicia 1088, n. 4, r. 1, f. 9.

91 Publicado por Angulo, "El capitán Francisco de Ampuero".

92 AGN, Protocolo 18, Pedro de Castañeda, f. 15.

93 Martín de Ampuero y doña Ynés, sobre recompensa, f. 21.

94 *Ibid.*, f. 22. Porras, *Pizarro*, 42 repite que "los indios de Huaylas... habían sido vasallos de Contarguacho". Por su parte, Espinoza, "Las mujeres secundarias

Don Diego Cinchi, cacique principal del repartimiento de Huaraz (Guarás según la grafía antigua), en Ruringuaylas, encomendado a Ruy Barba,⁹⁵ dio un testimonio valioso en cuanto a la información novedosa que proporcionó. Luego de manifestar que su padre, llamado Cinchi Caqui, había sido cacique principal del mismo repartimiento de Huaraz aclaró que

oyó decir a los dichos sus antepasados cómo el ganado de ovejas de la tierra que en el dicho repartimiento de Guaylas había del dicho Guayna Capa, e a él le daban, así del dicho ganado como coca, ají, maíz y otras cosas que el dicho Inga tenía señalado para sí, mandó a los dichos caciques principales e indios de la dicha provincia que todo aquello, y aun lo que fuese suyo dello, se lo diesen e acudiesen con ello a la dicha Contarguacho su mujer... , *pero que en cuanto si le dio la dicha provincia e repartimiento de Guaylas por suya o no, que no lo sabe ni tal ha oído decir.*⁹⁶

Se desprendería de lo anterior que la merced que Contarguacho había recibido del Inca era, únicamente, el producto de los rebaños y tierras pertenecientes al Inca Huayna Cápac en la jurisdicción de Ananguaylas y no toda la producción o tributo, menos aún señorío de la provincia.

El testigo Pedro de Alconchel relató que había estado en Huaylas y se había interesado en averiguar algunos pormenores. Dijo el conquistador que había estado en

el pueblo de Hatun Guaylas, e oyó dezir como la dicha provincia era de la madre de la dicha doña Ynés, y este testigo preguntó

de Huayna Capac" usa esta información como fundamento a todas luces equívoco para plantear la existencia de un feudalismo prehispánico en el Perú.

95 A la muerte de Sebastián de Torres, primer encomendero de Huaraz, Ruy Barba Cabeza de Vaca casó con su viuda y se apropió de parte de la encomienda, quedando el resto en poder de Cristóbal de Torres, sobrino de Sebastián. Años después Hernando de Torres, hijo de Sebastián, recuperó una porción de la encomienda. Al respecto ver, Varón, *Curacas y encomenderos*, 48-50.

96 AGI, Justicia 1088, n. 4, r. 1, ff. 23-24v.

que cómo era suya la dicha provincia siendo muger, y los dichos yndios respondieron a este testigo que porque abía sido muger de Guaynacapa e avía tenido en ella a la dicha doña Ynés por su hija.⁹⁷

Insatisfecho, Alconchel inquirió a sus informantes por qué Contarguacho tenía tanta gente, a lo que le respondieron "que el dicho Guaynacapa se lo avía dado todo e más que no parecían, que eran trecientas mugeres e muchos yanaconas para su servicio".⁹⁸

Otro testigo, don Pedro Sulca Callas, curaca del repartimiento de Allauca Guaraz, en Ruringuaylas, informó que su padre" se llamaba Guaranca, que solía ser criado del dicho Guayna Cava, e como tal andaba siempre con él acompañando en la guerra y en lo que le mandaban". Cuando murió Huayna Cápac, Contarguacho regresó del Cuzco a Huaylas con doña Inés, que fue cuando el testigo la conoció, siendo pequeño. El testigo agregó que Contarguacho era natural de la provincia de Huaylas, del pueblo de Tocas, y finalizó, con un aire didáctico, anotando que "su padre della era cacique principal de la dicha provincia, e que por tal hija de tal cacique el dicho Guayna Cava la tomó por mujer".⁹⁹ Puede verse aquí con nitidez la intención política de la alianza del Inca con el señor de Huaylas, que luego es transformada al ser empleada como justificación de méritos dentro del ordenamiento jurídico europeo. Así, según el petitorio del mestizo Martín de Ampuero, su abuela Contarguacho tenía el repartimiento" como vienes dotales... del tiempo de su infidelidad", debido a que el Inca Huayna Cápac había sido "casado a su modo" con ella. Aquí puede agregarse una fuente a todas aquellas usadas tradicionalmente sobre este tema, y que las resume. Es la consulta elevada al rey por el Consejo de Indias para su opinión antes de emitir la sentencia final (ver anexo 2).¹⁰⁰

Pizarro debió encomendar el repartimiento de Ananguaylas a su hija doña Francisca, quien, en palabras del mencionado don

97 Francisco de Ampuero y doña Ynés, sobre recompensa, f. 17.

98 Ibid., f. 17v.

99 Ibid., ff. 25-26v.

100 El documento es Consulta al rey, AGI, Lima 1, n. 146.

Antonio Poma, "como tal repartimiento lo tovo e poseyó con las seis guarangas enteras, como e de la manera que este testigo oyó decir a sus padres que lo había tenido la dicha Contarguacho".¹⁰¹ El mencionado don Pedro Sulca Collas afirmó haber oído decir a don Cristóbal Carima, curaca principal del repartimiento de Ananguaylas, lo siguiente:

Ágora somos todos de su hija de doña Ynés Yupangue, doña Francisca, e hija del dicho marqués, que es *apo* que quiere decir 'señor desta tierra' e a ella le habemos de obedecer e acudir con los tributos.¹⁰²

A pesar de los nuevos datos obtenidos sobre las características de la merced de Contarguacho en Huaylas, es lamentable que la información disponible aún no permita realizar una aproximación hacia el interior estructural de Ananguaylas, como la elaborada previamente para Ruringuaylas.

Resulta difícil establecer las características del vínculo que relacionó políticamente a Pizarro con Contarguacho. Waldemar Espinoza opina que estas alianzas lograron "suavizar el descontento de la nobleza del reino de Huaylla frente a los cusqueños, a quienes veían como a invasores e imperialistas". Franklin Pease, por su parte, ha propuesto que "el matrimonio del Inka con hijas o hermanas de los curacas era justamente un canal para establecer relaciones de reciprocidad entre aquél y los señores étnicos". El mismo autor se cuestiona, acertadamente, por qué se mantuvo la situación de privilegio de Contarguacho una vez caído el Tahuantinsuyo, si los huaylas eran enemigos del Cuzco (y por ende debían serlo de esta mujer que representaba el poderío imperial en su medio).¹⁰³ Quizá pueda buscarse la respuesta en el hecho de que los huaylas, así como muchos indígenas peruanos, actuaron con iniciativa propia frente al conquistador y no como sujetos pasivos. Por lo tanto, no debiera extrañar que el acerca-

101 Francisco de Ampuero y doña Ynés, sobre recompensa, f. 22v.

102 Ibid., 26v-27.

103 Espinoza. "Las mujeres secundarias de Huayna Capac", 249; Pease, *Curacas, reciprocidad y riqueza*, 116-118.

miento de Contarguacho a Pizarro —al brindar hospedaje a los españoles en Huaylas, o por medio de su hija—, hubiese tenido una voluntad política en previsión del peligro que se avecinaba.

El cerco de Lima en 1536

José Antonio del Busto se planteó tiempo atrás dos preguntas que aún mantienen vigencia: la fecha del cerco de Lima y la causa de la retirada.¹⁰⁴ Si nos ceñimos a la información de las fuentes, los mismos documentos citados anteriormente afirman que fue Contarguacho quien informó a Pizarro de la sublevación indígena de Manco Inca en 1536. Más aún, estas fuentes aseguran que el sitio impuesto por la resistencia imperial incaica sobre Lima se levantó a causa de los diez mil indígenas que envió Contarguacho desde Huaylas.¹⁰⁵ En este caso no se dispone de nueva documentación que amplíe el panorama, pero debe tenerse en cuenta tanto la naturaleza y finalidad de los documentos citados como afirmaciones semejantes hechas por otras etnias. No son pocos los expedientes promovidos por los propios interesados, como en este caso, en los que se presentan a sí mismos como los únicos protagonistas de un acontecimiento que en realidad tuvo muchos. Por otro lado, no deja de llamar la atención una explicación generalizada, antigua y moderna, según la cual se atribuía la retirada indígena del sitio de Lima a la muerte del general Quiso, quien estaba al mando de las tropas incaicas.¹⁰⁶ Una explicación complementaria es que el terreno llano de la capital favorecía el desplazamiento de la caballería española, dejando a los indígenas en desventaja,¹⁰⁷ además del hecho de estar luchando fuera de su propio territorio y a merced de los despreciados costeños y numerosas etnias enemigas. Por último, resulta curioso el hecho de que, a pesar de tener la ciudad

104 Busto, *La conquista del Perú*, 249-251.

105 Consulta al rey, AGI, Lima 1, n. 146.

106 Ejemplo de esta opinión la proporciona el declarante Sebastián Suyo, natural de Santo Domingo de Pilos, en Yauyos, quien estuvo en el sitio de Lima. El afirmó años después de los hechos, a la edad de 70, que Quiso Yupangui murió "con una lanzada que le dieron al pasar de un río" y por eso los atacantes se regresaron a sus tierras (AGI, Escribanía 496-B, f. 1072).

107 Molina, *El Almagrista, Conquista y población del Pirú*, 88.

cercada, no se hubiese dado ningún enfrentamiento de importancia.¹⁰⁸ En definitiva, no cabe duda alguna de que los indígenas de Huaylas –y, de ellos, especialmente los de Ananguaylas–, apoyaron a los españoles contra las fuerzas incaicas en la arremetida de 1536, pero no de manera exclusiva sino en conjunto con los cañaris, huancas y muchos otros grupos más, impidiendo que el cerco de Lima durase más de ocho días y ayudando a mantener el dominio español en el Perú.

El fin del sitio de la capital y del alzamiento indígena coincidió con la ruptura entre Pizarro y doña Inés. El cronista Pedro Pizarro afirma que Azarpay, una noble indígena que había huido luego de que Pizarro la pretendiese entregar al contador Navarro, fue capturada durante los inicios de la insurrección, siendo trasladada a la casa de Pizarro en Lima. Doña Inés, acosada por la envidia que le despertó esta señora "que era más principal que ella", dijo a Pizarro que debía matarla para que se levantase el sitio de la ciudad. Pizarro mandó que le dieran garrote, pena que se cumplió de inmediato.¹⁰⁹ Este episodio debió motivar a Pizarro a deshacerse de doña Inés, quien fue entregada en matrimonio a Francisco de Ampuero. Según un testigo, Ampuero se casó con doña Inés "mucho después" del nacimiento de don Gonzalo Pizarro, hijo que tuvo con el marqués a continuación de doña Francisca. Pizarro "le dio en casamiento [un] repartimiento de indios".¹¹⁰ Esta modalidad de entregar la mujer que se rechazaba en matrimonio a un allegado de posición inferior, era frecuente y, cuando se podía, se la acompañaba de un presente.¹¹¹

La información presentada para el período más temprano de la presencia española en el Perú reviste un interés que traspasa

108 Comparto la opinión de Rostworowski, *Doña Francisca Pizarro*, 25, quien considera la muerte del general Quiso como una explicación insuficiente para la retirada incaica.

109 Pizarro, *Relación del Perú*, 200-201. Según Temple, "La descendencia de Huayna Capac", 152, este hecho es relatado además por Montesinos.

110 Declaración de Fernando Duran, AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1, pieza 2, f. [120]. Se trataba del repartimiento de Chaclla.

111 Muchos españoles adoptaron esta modalidad con sus mujeres indígenas cuando llegaron a una posición que les permitió casarse con una española.

las fronteras de la provincia de Huaylas y que abre nuevas interrogantes relativas a la proyección incaica sobre las etnias que dominó. Tanto Añas Calque, madre de Paullu, como Contarguacho, madre de doña Inés, tuvieron privilegios especiales en sus lugares de origen. En su condición de hijas de importantes curacas regionales, el poder cuzqueño las usó como instrumento de alianza con los huaylinos. En contraste, visto desde la perspectiva de los huaylas, estas hijas de curacas incrementaron sus privilegios locales debido al vínculo matrimonial que habían establecido con Huayna Cápac. Es probable que durante la conquista debieran renovar su alianza con el poder hegemónico, ahora español, para mantenerse en su posición eminente, o aun para poder sobrevivir la caída del Tahuantinsuyo.

El Inca había ordenado que el producto de sus ganados y sus tierras en Huaylas fuese entregado a Contarguacho, su mujer. Además disponía de trescientas mujeres y numerosos yanaconas para su servicio. Cabría pensar en la posibilidad de que la administración incaica, ya sea personal del Inca o de su panaca, estuviese empleando a esta mujer como cabeza de la representación del soberano en su región, en lugar de un curaca regional o un orejón cuzqueño, o además de ellos. El trabajo arqueológico podría esclarecer esta situación por medio de la excavación en Tocas, posible lugar de residencia de Contarguacho, o de Atun Huaylas, con la intención de buscar la presencia de patrones incaicos similares a aquellos de centros administrativos imperiales como Huánucopampa, Vilcashuamán o Chíncha. El caso de Huaylas no es único y seguramente surgirán otros en la documentación. En una "visita" a Canta del año 1553, por ejemplo, se encontró a "una yndia muger que fue de Guayna Capac, que se llama doña Inés Gualca Suyo".¹¹² Mayores indagaciones seguramente producirán resultados de interés en esta región y en otras sobre el papel de las mujeres en las relaciones políticas de los Incas.

Finalmente, resulta revelador el estudio de unidades regionales que pueden despertar incógnitas sobre aspectos de la organización política, social o económica del nivel estatal y del modo de

112 Rostworowski, *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, 236.

relacionarse entre el centro imperial y las etnias. Paulatinamente se irá comprendiendo mejor la organización incaica y, también, la iniciativa propia de las etnias en su vínculo inicial con los invasores españoles.

LIMA, DON GONZALO Y LOS ANFITRIONES INDÍGENAS DE LA CAPITAL

Para ser yndio, es buen yndio.
Bernaldo Ruiz, vecino de Lima

La actitud de los señores de Lima durante las guerras de conquista y sus relaciones con los gobernantes españoles pueden entenderse en gran medida gracias a documentos publicados por María Rostworowski. Se trata de dos probanzas efectuadas por don Gonzalo, curaca de Lima, sobre sus servicios en favor de la corona.¹¹³ A continuación examinaré estas probanzas como una manera de comprender las relaciones que se desarrollaron entre Pizarro y los limas, desde la conquista hasta ya entrada la colonia.

Don Gonzalo era hijo del curaca Taulichusco, que fue quien trató con Pizarro en la época de la fundación de la capital.¹¹⁴ Los testigos que declararon en la primera probanza fueron los siguientes: don Juan, cacique principal del repartimiento de Surco, ubicado en el valle de Lima; don Pedro, natural de Tumbes, "ladino", quien había sido intérprete de Pizarro; Enrique Hernández, morador de Lima; Francisco de Ampuero; don Pedro Guancabilla, criado de Pizarro, que conoció a Taulichusco en tiempos de Huayna Cápac; fray Gaspar de Carbajal, vicario de la orden de Santo Domingo y conocido pizarrista; doña Leonor, india natural del Cuzco y mujer del mencionado Hernández; doña Inés Yupanqui, esposa de Ampuero, y Juan de Grecia.

113 Rostworowski, "Dos probanzas de don Gonzalo".

114 Como todos los documentos de su tipo y época, éstos exageran los hechos para exaltar las virtudes y, en consecuencia, las posibilidades de obtener mercedes del solicitante. Pero, aun así, resultan valiosos en su condición de fuentes, en muchos casos únicas, que se convierten en invalorable si se tratan con el debido cuidado.

Son destacables algunos asuntos que se desprenden de esta probanza. En primer lugar, llama la atención que la mayoría de los testigos sean indígenas, excepto tres europeos: un griego, un español de bajo rango y Ampuero. En segundo lugar, casi todos, indios y españoles, habían formado parte del entorno de los Pizarro, para entonces ya largamente desposeídos de poder e influencia. Sin embargo, y a pesar del tiempo transcurrido, resulta claro que se apoyaban mutuamente, posiblemente formando un grupo diferenciado al interior de la sociedad limeña de entonces. En tercer lugar, como lo hace notar Rostworowski en la introducción al documento, se afirma que los dos curacas de Lima eran yanacunas, respectivamente de Huayna Cápac y de Mama Vila, la mujer del Inca:

el dicho Taulichusco *hera yanacona e criado de Mama Vila*, muger de Guayna capa, e otro primo hermano que tenía el dicho Taulichusco que se dezía Caxapaxa, que era principal también en este valle, *era yanacona e criado del dicho Guayna capa*.¹¹⁵

No resulta posible por el momento explicar el significado de este vínculo político prehispánico, existente también en algunas otras unidades étnicas de los Andes.¹¹⁶ Sin embargo, debió existir una relación especial y poco frecuente entre el Inca y el pequeño curacazgo de Lima. Tanto en el caso de Lima como en otros similares, Rostworowski propone que de esta manera el Inca podía recompensar a un criado suyo y, además, así se libraba de tener que acudir al engranaje de la reciprocidad con el señor étnico.¹¹⁷

El interrogatorio de la probanza hacía hincapié en que don Gonzalo y sus indios habían prestado apoyo a las fuerzas del rey durante las alteraciones de don Diego de Almagro, Gonzalo Pizarro y Francisco Hernández Girón. Confirmando el tenor de las

115 Rostworowski, "Dos probanzas de don Gonzalo", 115.

116 Ibid., 109. Otro caso similar véase en Espinoza, "Los señoríos étnicos de Chachapoyas". Para una aproximación al yanacona prehispánico, basado en crónicas, véase Villar, "La institución del yanacona en el incanato".

117 Rostworowski, *Historia del Tahuantinsuyu*, 197.

preguntas, pero desde una óptica opuesta, el testigo Enrique Hernández aclaró que

como el dicho don Gonzalo e sus yndios tenyan e tyenen su asiento e tierras en la comarca e junto a esta cibdad... rescebían muchos daños, robos, fuerzas e agravios de la dicha gente de guerra.¹¹⁸

Inevitablemente, el testimonio de Hernández presentaba una imagen más cercana a la violencia de la guerra que el apoyo caballeresco a la conquista que pretendía proponer el curaca limeño.

En la segunda probanza, formalmente más elaborada y menos auténtica en sus testimonios, se presentaron algunos de los testigos anteriores y otros nuevos: Antón Sánchez, morador, había sido cobrador de los tributos del repartimiento de Lima para el fugaz encomendero Alonso Palomino, en tiempos del virrey Núñez Vela; Pedro de Alconchel, conquistador de los antiguos y trompeta de Pizarro; fray Gaspar de Carbajal; Marcos Pérez, vecino de Lima; Enrique Hernández, quien ahora se identificó como pregonero de la ciudad y agregó que había sido criado de Pizarro; Domingo de Destre, vecino de Lima; Francisco de Ampuero; Martín Pizarro, vecino y regidor de Lima; Pedro de Balboa, residente en Lima; Gómez Caravantes Mazuelas, vecino y fundador de Lima; la mujer de Hernández, quien esta vez dio su apellido y otros datos autobiográficos: doña Leonor Bilco Ciza, india ladina que había sido mujer del tesorero Riquelme, con quien "entró en Lima"; fray Miguel de Orens, vicario de la orden de la Merced; doña Inés Muñoz, viuda de Francisco Martín de Alcántara y casada con don Antonio de Ribera, vecino de Lima; doña Inés Yupanqui; Bernaldo Ruiz, vecino de Lima; don Hernando Llaguayla, "cacique principal de Pachacama"; Santiago Chimamaza, indio natural del pueblo de Anonos, en la provincia de Tomebamba, que había sido criado de Pizarro; don Pedro Chalanán, cacique de Guala, cerca de Lima, encomendado en Nicolás de Ribera *El Mozo*, y don Pedro Challamay, natural de la Isla de la Puná, que

118 Rostworowski, "Dos probanzas de don Gonzalo", 114.

también había sido criado de Pizarro y con quien "entró en esta ciudad" de Lima.

Puede notarse que en la segunda probanza se puso mayor esmero en la selección de los testigos españoles, especialmente en cuanto a su posición social. Sin embargo, otra vez el curaca de Lima basaba sus relaciones fundamentalmente en los antiguos allegados de Pizarro. Cabe destacar, entre los numerosos testimonios, aquél de doña Inés Muñoz referido a la rebelión de Manco Inca. En ese entonces, según la declarante, no se alzaron los indios de Lima "y serbieron sienpre al marqués [Pizarro] en todo lo que les mandava, que fue muy gran parte para que los españoles se pudiesen sustentar".¹¹⁹

En cuanto al lugar donde se fundó la ciudad y las circunstancias que rodearon el hecho, todos los testigos afirmaron que las tierras eran de Taulichusco y que "los indios estaban de paz", aunque algunos hicieron notar que no todo el valle pertenecía a este curaca.¹²⁰ Doña Inés Yupanqui introdujo una variante importante que sobresalía de los testimonios repetidos casi en coro, indudablemente con la ingenua intención de favorecer las pretensiones de don Gonzalo. Dice que oyó decir a Taulichusco que la ciudad estaba fundada en sus tierras. Cuando acudió donde Pizarro para preguntarle que "por qué le tomava sus tierras, que dónde abían de senbrar sus yndios", el gobernador le respondía que "no abía donde poblar la ciudad si no hera aquí, y que de fuerza se abían de tomar".¹²¹

En la modalidad española de presentar los méritos propios en favor de la corona para a cambio recibir mercedes reales, don Gonzalo había procedido de manera correcta, en concordancia con su indudable comprensión y asimilación de las costumbres del colonizador, que se manifestaban, por ejemplo, en su hábito de vestir, hablar, montar a caballo y participar en el ritual religioso católico, según se repite constantemente en los documentos.

119 Ibid., 158.

120 Los testimonios de Ampuero y don Hernando Llaxaguayla, cacique principal de Pachacama, se encuentran en *ibid.*, 146 y ss., 163.

121 *Ibid.*, 161.

Doña Inés y los otros testigos ponen en evidencia mayores dificultades para asimilar los elementos del protocolo social español.

El interés de lo expuesto para el presente trabajo radica en tratar de comprender el vínculo que se había desarrollado entre Pizarro y su grupo de allegados en el Perú, especialmente los indígenas. Recordemos que la red de relaciones de parentesco y paisanaje existente entre Pizarro y los miembros de su hueste fue fundamental para el éxito de la conquista del Perú. Ahora encontramos que aún se podía distinguir un grupo indígena que rezumaba pizarrismo, a pesar de haberse terminado para siempre la primacía de los Pizarro en el Perú. Además del grupo que declaró en las dos probanzas del curaca de Lima, abundaban los compromisos personales de numerosos curacas y otras personas indígenas que asumieron como propia la causa de los invasores europeos.

LAS PODEROSAS NACIONES DE LAS CHARCAS

Un vínculo de gran interés establecido desde muy temprano tanto por los Pizarro como por Almagro fue el trabado con los pobladores de las Charcas, región que los españoles tuvieron en gran cuidado debido a su riqueza ganadera, minera y poblacional en tiempos prehispánicos.¹²² En una Información efectuada en Panamá en 1534, que tenía como finalidad averiguar "los sucesos del Perú", se hablaba de la fundación de San Miguel de Piura y del flujo de caballos y hombres que se dirigían a unirse a la expedición conquistadora. También se mencionaba que la porción de oro perteneciente al rey se encontraba en Jauja. En cuanto a las "entradas" o expediciones de conquista, se mencionaba a Quito, pero también se decía que Almagro se encontraba en el Collao, "donde estaban las minas".¹²³

En años posteriores, la propia nobleza regional indígena elaboró documentos destinados a demostrar su apoyo a los españo-

122 Para una historia general de la región, véase, Barriadas, *Charcas*.

123 Información al navío La Concepción, de FP, sobre los sucesos del Perú, Panamá, 7.4.1534, AGI, Patronato 185, r. 7.

les durante la conquista y, luego de ella, al régimen colonial que se estaba gestando. La información que sigue procede en gran parte de un extenso documento, en el que se incluyen dos Probanzas de los servicios realizados en favor de la corona. Ambas fueron presentadas ante las autoridades por don Juan Ayaviri Cuysara, "cacique principal *del* repartimiento de Sacaca y pueblo de San Cristóbal de Panacache y su provincia, alcalde mayor de los naturales de la provincia de los Charcas y capitán de las *tres* naciones della",¹²⁴ quien pretendía obtener una larga serie de beneficios, entre los que destacaban la concesión de indios de encomienda, la confirmación de sus títulos de cacique principal y alcalde mayor, la autorización para usar escudo de armas y llevar espada y daga, el otorgamiento del hábito de Santiago y, por último, la administración de los "bienes de comunidad" del partido de Chayanta.¹²⁵

La primera probanza, cronológicamente más tardía y menos relevante para nuestros propósitos, está fechada el año de 1592. Trata sobre los méritos del solicitante y, además, recuenta las acciones de don Fernando Ayavire Cuysara de Belasco, su padre y cacique principal" de toda esta provincia y capitán del Inga"; don Alonso Ayavire, su abuelo, y Cuysara, su bisabuelo.¹²⁶

La segunda probanza, efectuada en el año 1583, reviste mayor interés en tanto se refiere a los hechos tempranos de la conquista desde una óptica indígena. En ella se hace una relación de los méritos de don Fernando Ayavire y Velasco, remontándose a los tiempos de don Alonso Ayavire, su padre; Cuysara, su abuelo; Cohocoho, su bisabuelo, y Copacatiaraca, su tatarabuelo. De las preguntas del interrogatorio y las respuestas que le siguen, se desprende que quien "dio obediencia al Inca" fue Copacatiaraca, en

124 En este caso se habla de *tres* naciones charcas, pero es más frecuente que se mencione a *cuatro*, como se verá más adelante.

125 Para este trabajo consulté el documento original que se encuentra en AGI, Charcas 45, así como la transcripción del texto completo realizada por Margarita Suárez. La transcripción será publicada en Platt, Bouysse, Harris y Saignes, eds., *Qaraqara-Charka*.

126 Primera probanza, 1592, AGI, Charcas 45. Cuysara es ocasionalmente nombrado *Cumsara* en la documentación. La variación de la grafía de los nombres en este trabajo responde a las diferencias del original.

tiempos de Inca Yupanqui. Este tuvo un hijo, Cooho, quien "le sucedió en el estado en tiempo del Inca Topa Ynga Yupanguí y de Guayna Capa, su hijo."¹²⁷

Cuysara y el señor de Paria eran los dos capitanes principales del Inca en esta provincia. Al conquistar su tierra, según el interrogatorio de don Juan Ayaviri, los incas los dejaron "en su señoría e gobierno como antes lo estaban, y mediante esto atrajo su voluntad sin guerra y los tuvo por amigos".¹²⁸ Un testigo, Baltasar Condori, indígena natural de Huancané, relató que Cuysara era "respetado por los indios de las naciones de los Charcas, e Cochabamba y otras partes, y hera uno de los mayores señores que avía en esta provincia".¹²⁹

De acuerdo a su jerarquía, Cuysara era el único señor de la provincia que se desplazaba en *lanpa* "ques a manera de una silla o asiento, traiéndole e sirviéndole muchos indios", aparte de "un ynga questava puesto por governador, a guarda de las fortalezas desta provincia como señor tan grande e criado del ynga, principal señor deste reino e un Hausita [cacique de los soras]".¹³⁰

El testigo Domingo Titacallo, natural de Paria, que aparentó tener más de ochenta años de edad, declaró haberse dedicado a la guarda del ganado del Inca. El había visto a Cuysara ir a la conquista de los "chiriguanaes" acompañando a Huayna Cápac, que había sido el conquistador de las Charcas. Donde se detenían las fuerzas incaicas Cuysara hacía los fuertes.¹³¹ Los incas no lograron conquistar a los chiriguanos, quienes delimitaron una de las fronteras que los cuzqueños nunca pudieron traspasar, y que a los españoles les tardó por lo menos dos siglos.¹³²

En julio del año 1535 Almagro se dirigió al Collao para luego seguir camino a Chile. Manco Inca le había proporcionado tropas de apoyo, disponiendo que los doce mil hombres que enviaba

127 Segunda probanza, 1583, AGI, Charcas 45, ff. 32-33.

128 Ibid., f. 14.

129 Ibid., f. 105.

130 Ibid.

131 Ibid., f. 108.

132 Véase al respecto Saignes, "Guerres indiennes dans l'Amérique pionnière"; Renard-Casevitz, Saignes y Taylor, *Al este de los Andes*; Combès y Saignes, *Alter ego. Naissance de l'identité chiriguano*.

fuesen comandados por Paullu y Villac Umu.¹³³ Las huellas de Villac Umu se pierden luego de que abandonó sigilosamente las filas españolas con algunos hombres de su séquito, incitando al levantamiento general que ya se propagaba por todo el imperio.¹³⁴ Fue capturado en 1539 y quemado vivo por Francisco Pizarro junto con algunos capitanes y nobles Incas.¹³⁵

Una pregunta del interrogatorio describe la reacción de los pueblos de las Charcas, que se consideraban como naciones diferentes, ante el avance de los españoles por su territorio. Aunque extensa, merece citarse por la originalidad de la información:

Iten, si saben quel tiempo que estava governando el dicho Cuisara, en aconpañamiento y por horden del dicho Gualcar Ynga, entraron los españoles en este reyno; y después de aver pacificado las demas provincias del Cusco y Lima, Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro subieron gente a esta provincia, para cuya resistencia hizieron consulta y junta general; y se hallaron en la villa de Cochabamba en la dicha resistencia y contradición y junta, de parte de los charcas, el dicho Cuisara, abuelo del dicho don Fernando Ayavire; y de la parte de los quillacas, Guarache, padre de don Juan Colque, difunto; y de los carangas, Chuquichanbi, abuelo de don Juan Soto; y de la nación de los caracaras, Moro Moro; y de la nación de los soras, Hausita y Huaita; y de la nación de los chichas, Corutari; y de la nación de los huros yanparaes, Xaraxuri y Aimoro; y de los mitimaes de Pocona de don Fernando Turumaya, y otros muchos esta provincia digan.¹³⁶

133 Según una versión, Villac Umu había mostrado las minas de Porco a Hernando Pizarro "para servir a Su Magestad", pero Hernando las tornó para sí (AGI, Escribanía 496-B, f. 1107). Pedro Pizarro, en contraste, afirma que Hernando descubrió las minas de Porco cuando se hallaba "conquistando y apaziguando todo el Collao y los Charcas" luego de la muerte de Almagro, cuando fue enviado al rescate de Gonzalo Pizarro que se hallaba sitiado en Cochabamba (Pizarro, *Relación del Perú*, 188).

134 Villalobos, *Descubrimiento de Chile*, t. 2 de Mellafé y Villalobos, *Diego de Almagro*, 129.

135 Hemming, *Conquest of the Incas*, 255.

136 Segunda probanza, f. 33.

Las pocas narraciones de la expedición de Hernando y Gonzalo Pizarro a las Charcas en 1538 son excesivamente escuetas y no proporcionan mayores datos sobre los pobladores indígenas, menos aún sobre la estrategia de éstos ante el invasor. Por otras fuentes se conoce que, en la práctica, fue Gonzalo el verdadero fundador de La Plata (Chuquisaca), donde tomó una encomienda.¹³⁷

Motivadas por la invasión española, las naciones charcas decidieron organizarse, para lo que convocaron a una reunión que congregó a los representantes de la mayoría de los pueblos indígenas de la región, aparentemente al margen de la deteriorada autoridad cuzqueña. Sin embargo, según el mencionado Domingo Titacallo, el Inca Paullu cumplió una importante función persuasiva en favor de los españoles, demostrando, por consiguiente, el acierto de Almagro al ungirle la borla real. El testigo afirmó que "Paulo Ynga les dixo e mandó que no hiziesen resistencia a los españoles... porque en las provincias del Cuzco e otras partes de allá abajo estaban sujetos e vencidos".¹³⁸

La respuesta concluye de la manera esperada, asegurando que luego de ese acontecimiento, Cuysara fue el primero en dar "obediencia e subjección a los españoles".¹³⁹ Resulta interesante agregar que por esta época llegaron adonde Hernando Pizarro unos indígenas de Atun Collao, provincia que no se hallaba rebelada, pidiéndole socorro debido a que Cariapaxa (o Catari Apassa) —señor de la cercana provincia de Lupaqa, quien se decía casado con una hija de Huáscar— los había atacado por ser amigos de los españoles.¹⁴⁰ Una vez más, los indígenas intervenían en las relaciones políticas de los conquistadores, y, simultáneamente, hacían que éstos intervinieran en las suyas, sin duda teniendo en cuenta también las alianzas que previamente se habían establecido con los Incas.

Además de lo ya expresado, Cuysara había revelado a los Pizarro la ubicación de las minas de Porco, el más importante cen-

137 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 180.

138 Segunda probanza, f. 110.

139 Ibid.

140 Temple, "La descendencia de Huayna Capac" (1940), 34. La fuente citada es la "Relación del sitio del Cuzco", ed. Urteaga.

tro argenífero de la región hasta el descubrimiento de Potosí, por lo menos según los manifiestos de las personas convocadas por su nieto don Fernando. Martín de Lora, vecino de La Plata, aseguró que fueron Cuysara, señor de los charcas, y Moroco, señor de los caracaras, quienes" descubrieron las dichas minas de Porco, que los yngas poseían, [de] donde se sacaba mucha cantidad de plata".¹⁴¹ Otro español, Martín de Lizalde, agregó nuevos detalles al declarar que Gonzalo Pizarro y Hernando Pizarro escribieron a Alonso de Alvarado a los Chachapoyas, donde se hallaba conquistando y con quien estaba este testigo, "quel dicho Cumsara [*sic*] dio al dicho Hernando y Gonzalo Pizarro las minas de Porco, y les enseñó y mostró la puerta por donde se solía labrar y sacar la plata para el yngenio de las dichas minas".¹⁴² En consecuencia, desde época muy temprana los Pizarro comenzaron a labrar las minas de Porco, de las que obtuvieron por cuatro décadas importantes cantidades de mineral.

Otro expediente, referente a los indios de Potosí en el año 1600, pero que se remonta a los tiempos del Inca, dice que las cuatro naciones charcas, —es decir, los charcas, caracaras, chuis y chichas— eran soldados de los soberanos cuzqueños Inca Yupanqui, Túpac Inca Yupanqui, Huayna Cápac y Huáscar. Aquí se repite que cuando llegaron los españoles el curaca Cuysara mostró a Hernando y Gonzalo Pizarro "todas las cosas que tenía el Inga en esta provincia de los Charcas", como las minas de plata de Porco, minas de estaño y de oro.¹⁴³

El caso de los señores de Charcas parece indicar una gran flexibilidad de estos representantes de la nobleza regional para acogerse a las posibilidades favorables ofrecidas por el conquistador, tanto en el caso de los incas como durante el dominio español. Los Pizarro se vieron favorecidos por este vínculo que abarcó aspectos políticos, militares y económicos, mientras que los descendientes de Cuysara lograron ocupar, por varias generaciones, posiciones prominentes en la escala social de la colonia.

141 Segunda probanza, f. 43.

142 *Ibid.*, f. 92.

143 Indios de Potosí, SCRMD, año 1600, AGI, Charcas 45. Espinoza, "El memorial de Charcas" transcribe una pequeña fracción del expediente.

El pedido de donjuan Ayavire Cuysara mereció una opinión favorable del Consejo de Indias.¹⁴⁴ A continuación se despachó una real cédula al virrey, que resumía el petitorio del curaca sumiso y útil, y concluía pidiendo el parecer del delegado regio en algunos de los puntos (ver anexo 3).¹⁴⁵ Se reconocerían así los servicios de un linaje de gobernantes étnicos vinculados, sucesivamente, a los poderes cuzqueño y español.

DOÑA ANGELINA, SEGUNDA MUJER DE PIZARRO

Francisco Pizarro se relacionó con doña Angelina Yupanqui, que le dio dos hijos. Los datos sobre los orígenes de doña Angelina y aun sobre su vida luego de la conquista son escasos y contradictorios. Un inventario indica que Pizarro entregó propiedades a doña Angelina, entre ellas "diez topos de tierras" en el valle de Yucay, "que dicen que eran de la madre del Inca que se llamaba Mama Anaguarque".¹⁴⁶ Luego de muerto Pizarro, Gonzalo la casó en 1544 con Juan de Betanzos, quechuista de prestigio y autor de la *Suma y narración de los Incas*, obra de donde procede la mayoría de datos que se presentan a continuación sobre doña Angelina, en una evidente versión interesada por el lazo que los unió.

Doña Angelina venía de la nobleza cuzqueña, aunque algunos autores afirman que era hija de Huayna Cápac y otros de Atahualpa. Es probable que estuviese emparentada con la panaca de Pachacútec, la llamada "*Iñaca panaca*", de la que su esposo obtuvo importante información a juzgar por el relato de la crónica. Betanzos la hacía hija de un "primo hermano" de Huayna Cápac.¹⁴⁷ Por otro lado, su vinculación con Atahualpa fue real y la

144 Indios de Potosí, f. 1.

145 R.C. de Xerixo, 30.10.1599; AGI, Lima 581, lib. 13, ff. 201-203v.

146 Villanueva, "Documentos sobre Yucay", 37.

147 Nicanor Domínguez ha concluido recientemente un trabajo de excepcional interés sobre Betanzos. Ahí confirma que aún es poco lo que se conoce respecto a doña Angelina, pero que, en su opinión, Betanzos exagera la calidad nobiliaria de su mujer. Véase Domínguez, "Juan Diez de Betanzos", 146-161, 254.

versión del matrimonio descrito por Betanzos entre doña Angelina y Atahualpa quizá deba interpretarse como un *compromiso* o *promesa* de matrimonio y no como el vínculo en sí como pretendía Betanzos. Entre los nombres con que supuestamente se le llamaba antes de su conversión a la fe del conquistador se tiene los de Añas, Añas Collke y Cuxirimay Ocello.¹⁴⁸

Siguiendo una cadena de suposiciones, Lockhart considera la posibilidad de que Pizarro ya se hubiese vinculado a doña Angelina aun antes de separarse de doña Inés, y fundamenta su opinión en la acusación efectuada por Pizarro contra Almagro de haber tomado "a su india".¹⁴⁹ Aunque no hay testimonio documental de una relación tan temprana, resulta posible pensar que Atahualpa hubiese hecho entrega de doña Angelina a Pizarro para establecer un vínculo de parentesco, como lo hizo con doña Inés, a la usanza del Perú prehispánico, aunque también cabe la posibilidad de que el conquistador la hubiese tomado por la fuerza como sucedió en la gran mayoría de casos durante los primeros momentos de la conquista.

Pizarro tuvo con doña Angelina dos hijos: don Francisco y don Juan. Este último se bautizó en Lima, el 23 de mayo de 1541, y fue apadrinado por Francisco de Chávez y su mujer María de Escobar.¹⁵⁰ Lockhart asegura que ambos hijos —al igual que doña Francisca y don Gonzalo, los dos que tuvo Pizarro con doña Inés—, se encontraban en Lima al momento de su asesinato. Pizarro trató con mayor cuidado a los hijos que tuvo con doña Inés, a quienes legitimó y concedió encomiendas, además de ponerlos bajo la custodia de su cuñada española doña Inés Muñoz. Don Francisco y don Juan no fueron legitimados aunque sí reconocidos, y siguieron viviendo con su madre en el Cuzco. Don Juan debió de morir muy joven, mientras que don Francisco fue llevado a España en 1551 junto con sus hermanos paternos y primos.

148 Rostworowski, *Doña Francisca Pizarro*, 18-19.

149 Esto se produjo en Mala, en 1537, lo que implicaría que ella estaba en el Cuzco cuando entró Almagro en abril de ese año y, en consecuencia, también durante el sitio de la ciudad el año anterior (Lockhart, *Men of Cajamarca*, 154).

150 Urteaga, "Primer libro de bautismos de la catedral de Lima", 226.

Doña Angelina murió hacia el año de 1561. Tuvo una hija con Betanzos, doña María de Betanzos, o María Diez de Betanzos, quien un año antes había entrado al Monasterio de Santa Clara del Cuzco "por mandado y consentimiento de su padre", quien "dio al dicho Monesterio once vacas de vientre, y le hizo donación dellas, que [las conservaría] quede monxa o no".¹⁵¹ No debió gustarle la vida del claustro, ya que al poco tiempo y sin la autorización de su padre doña María se casó en secreto. Esta osadía le costó caro: Betanzos la desheredó.¹⁵²

Un intento de observar la invasión española desde la óptica del indígena, especialmente en sus relaciones con los Pizarro, presenta numerosas dificultades. Así, la documentación utilizada obliga a ser especialmente cauteloso. En todas las referencias encontradas en los pedidos de mercedes que dirigieron los curacas a las autoridades españolas con relación al levantamiento de Manco Inca en 1536, se observó que las acciones narradas no solamente adquirieron magnitudes hiperbólicas sino que también se omitió cualquier referencia a la presencia de otros participantes. El resultado fue que el solicitante apareció como el único actor en un medio en el que hubo muchos más, según se demuestra al confrontar la documentación de los diferentes grupos étnicos.

La recompensa, sin embargo, se encuentra en que la riqueza y variedad de la documentación citada, tanto publicada como inédita, permite obtener una perspectiva global y aun comparativa entre diversas personas y etnias que buscaron a los españoles o respondieron a su llamado de alianza, con iniciativa propia y expectativas políticas y económicas. Se ha visto la reacción de aquellos individuos que en los primeros momentos recibieron la noticia de la llegada de los españoles, así como la orden de acopiar y trasladar los metales preciosos a Cajamarca, utilizando los medios imperiales cuzqueños. No fue un momento de reacción sino, por el contrario, de acatamiento debido a que los vasallos del Inca cautivo aún no habían desconocido su autoridad. Tampoco había llegado el momento de los ataques del ejército incaico, iniciado

151 Angulo, "Monasterio de Santa Clara de la ciudad del Cuzco", 81.

152 Domínguez, "Juan Diez de Betanzos", 254.

sólo cuando se advirtió que el soberano estaba perdido y no recobraría el poder.

Entre los individuos, resulta importante recalcar la labor de intermediación de los intérpretes así como la participación que tuvieron en los enfrentamientos tanto contra los indígenas como entre las facciones españolas. Felipillo, almagrista, murió a manos del propio Almagro al plegarse a la sublevación de Villac Umu, que coincidió y probablemente fue acordada con Manco Inca. Don Martín, pizarrista y casado con mujer española, se integró a la sociedad colonial en la privilegiada posición de encomendero. Debe reconocerse, también, la presencia de las mujeres indígenas, algunas de las cuales acompañaron a los conquistadores por períodos prolongados. Este fue el caso de las dos mujeres con las que Francisco Pizarro tuvo descendencia: doña Inés y doña Angelinao La primera procedía del vínculo entre la nobleza regional y la cuzqueña, y la última de la élite cuzqueña.

La relación que Pizarro sostuvo con doña Inés, así como con Paullu, llevó a un vínculo especial entre el conquistador y la provincia de Huaylas, que además él tomó en encomienda. Pero también los cañaris (encomienda de Gonzalo Pizarro) y los limas (encomienda de Francisco Pizarro) prestaron su apoyo a los españoles y en la documentación lo repiten y celebran; aunque en el caso de los limas, por lo menos, al poco tiempo del establecimiento de la capital comenzaron a aparecer las quejas por la pérdida de tierras que sufrieron los indígenas. No se encuentran testimonios similares de otras etnias, aunque tanto los cañaris, que habían sido un cuerpo de protección especializada de los Incas —y lo hicieron también con los españoles— como los charcas, que apoyaron a los conquistadores en sus expediciones, pacificación y descubrimientos mineros, debieron realizar comparaciones que no conocemos entre la dominación incaica y la española. Asimismo, cabe mencionar que con frecuencia los yanaconas y, en ocasiones los mitimaes, apoyaron a los españoles en sus guerras de conquista.¹⁵³

153 Juan Pizarro encargó a yanaconas del Cuzco la vigilancia del cautivo Manco Inca y, luego, su persecución y captura (Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 299-304).

Todos los casos citados en este capítulo muestran vínculos que favorecieron a los españoles en su penetración del Perú y que llegaron a formar un círculo de indígenas, así como de españoles, adictos al pizarrismo, aun luego de erradicados los Pizarro del país. Asimismo, se ha encontrado que los indígenas se afiliaron a las distintas facciones españolas y participaron en el juego político del conquistador de la misma manera que los españoles. Sin embargo, no puede perderse de vista que también hubo variadas modalidades de resistencia contra el conquistador, que se mantuvieron por períodos prolongados luego de la invasión.

CAPÍTULO 8

EL PATRIMONIO DE FRANCISCO PIZARRO Y SUS HIJOS

LA EXPECTATIVA MÁS SIGNIFICATIVA de la conquista, en su calidad de empresa económica, fue la adquisición de propiedades, tanto para los socios de la compañía y sus otros inversionistas como para el resto de los integrantes de la hueste. La mayoría de conquistadores recibió una encomienda principal, que determinaba la ciudad de su vecindad. Por su condición privilegiada, los Pizarro obtuvieron numerosas encomiendas repartidas en las jurisdicciones de las ciudades de españoles fundadas en el Perú. Francisco Pizarro fue quien abarcó las propiedades de mayor valor; a él le siguieron sus hermanos Hernando y Gonzalo Pizarro, y sus hijos doña Francisca y don Francisco Pizarro. Su hermano materno Francisco Martín de Alcántara acumuló un patrimonio cuantioso, pero de menor magnitud que los anteriores, mientras que resulta especialmente difícil establecer aquello que fue otorgado a Juan Pizarro, debido a su muerte. En las páginas que siguen se intentará reconstruir el proceso de adquisición de las propiedades y, en su conjunto, se buscará ofrecer una imagen de lo que constituyó el patrimonio de la familia Pizarro en el Perú, presentándolo de acuerdo a las jurisdicciones de las ciudades de Lima, Cuzco, Trujillo, Quito y La Plata. En Huánuco tuvo una encomienda Francisco Martín de Alcántara, mientras que en las jurisdicciones de Chachapoyas y Huamanga no se encontraron bie-

nes ni negociaciones pertenecientes a la familia del conquistador.¹

Un simple listado de propiedades tendría indudable interés, aunque sería insuficiente para explicar el fenómeno de la empresa de conquista y su posterior establecimiento en la nueva colonia. Es por ello que se pretende expresar la significación económica de las propiedades como unidades productivas y dentro del contexto de la sociedad colonial peruana en formación. Más aún, una visión de conjunto del patrimonio pizarrista permitirá acercarse a la modalidad según la cual los llamados "primeros" conquistadores pretendieron organizar el territorio que llegaron a gobernar por una breve década. Hasta la derrota de las fuerzas incaicas en 1536, el dominio de los conquistadores se reducía al ámbito de la minúscula población española, de composición casi exclusivamente masculina y de ordinario en pie de guerra. Es cierto que se habían plegado a los invasores diversos dirigentes políticos indígenas y, con ellos, las poblaciones bajo su control; pero sería prematuro referirse a esta situación inicial como una de gobierno o aun de control político, debido a que se limitaban a tratativas tácticas, tanto de los indígenas como de los conquistadores. Luego, en 1548, con la ejecución y fin del gobierno de Gonzalo Pizarro, terminó la hegemonía de los Pizarro y de sus allegados en el poder, y se dio paso a importantes cambios en la tenencia de las encomiendas y, por lo tanto, en el acceso al tributo y a la mano de obra indígena, aunque se tardó por lo menos otra década más en desactivarse la capacidad militar y organizativa de los antiguos encomenderos, opuesta a la política imperial.²

La incorporación de propiedades al conjunto patrimonial de los Pizarro fue un proceso dinámico, carente de planificación y organicidad, pero que se fue conformando a medida que se afir-

- 1 Tanto la organización colonial española, que fundamentó su dominio en los fueros de las ciudades, como la documentación, que responde a ese ordenamiento, hacen que ésta sea la manera más comprensible de presentar el patrimonio de los Pizarro. Por otra parte, se excluirá el patrimonio acumulado fuera del Perú. Las propiedades de España han sido estudiadas en Varón y Jacobs, "Los dueños del Perú".
- 2 Respecto a las encomiendas, especialmente a partir de 1548, véase el ejemplar estudio de Puente, *Encomienda y encomenderos en el Perú*.

maba el dominio español. No es fácil determinar por qué una unidad patrimonial fue tomada por algún Pizarro, ni tampoco por qué, en algunos casos, ésta era luego abandonada. Ocasionalmente, una adquisición se podía justificar por un vínculo afectivo o de parentesco, como la encomienda de Huaylas; en otro, por el inigualable valor intrínseco de un bien, como las minas de Porco o las encomiendas del valle de Yucay. Sin embargo, la estrategia de Francisco, Hernando y Gonzalo consistió en apropiarse de recursos que fuesen los más productivos de su género, complementarios entre sí y ubicados en regiones diversas.

En un primer momento, Pizarro otorgó las encomiendas "en depósito", es decir, temporalmente y sujetas a confirmación real, pero luego del primer viaje de Hernando a España se le concedió la merced de encomendar por propio derecho. Sin embargo, el gobernador quedaba legalmente impedido de concederse encomiendas a sí mismo, motivo por el cual Pizarro encontró la manera de evadir esta directiva al otorgar numerosas encomiendas a sus hijos. Es bien sabido que la concesión de una encomienda se limitaba al usufructo de un pago de tributo, que en los primeros años incluía el servicio personal que aportaba al encomendero un determinado número de indígenas. En la práctica, sin embargo, los encomenderos se apropiaron impunemente de tierras y otros recursos en el ámbito de sus encomiendas. Así, las minas fueron denunciadas y estacadas por sus "descubridores" españoles, cuya explotación les era otorgada a cambio de reservar una parte para la corona y pagar los impuestos de fundición; pero las encomiendas cercanas eran empleadas como fuente de mano de obra, alimentos e insumos, por lo menos hasta la época de Gasca. En el caso de los cicales, no he podido documentar la existencia de un vínculo prehispánico con las encomiendas que tomaron los Pizarro en el Cuzco, pero hay ciertos indicios, como por ejemplo el hecho de que en las cuentas de las encomiendas administradas por los oficiales reales se incluyese por mucho tiempo el producto de la venta de coca.

El tributo que produjeron las encomiendas en las dos primeras décadas de la conquista dependió de la capacidad del encomendero para "granjear" a la población indígena que le había sido otorgada. Por este motivo, resulta imposible cuantificar el

tributo y, en el mejor de los casos, solamente se puede obtener una aproximación del número de tributarios. Si bien hay algunas noticias de "visitas" o inspecciones tempranas, fue sólo con Gasca que se fijaron las primeras "tasas" tributarias, es decir, se sistematizó y definió la cantidad de productos y servicio personal que estaba obligada a proveer cada encomienda.³ No debe escapar la atención el hecho de que la tasa de Gasca incluyó el servicio personal de los indígenas, cuya supresión en las Leyes Nuevas había sido uno de los motivos de protesta de los encomenderos durante el levantamiento de Gonzalo Pizarro. Los gobernantes posteriores disminuyeron progresivamente la variedad y cantidad del tributo, hasta que el virrey Toledo fijó un equivalente en dinero de los productos tasados para tributo.

El conjunto patrimonial que se presentará en este capítulo perteneció en un primer momento a Francisco Pizarro y a sus hijos, quienes lo obtuvieron ya sea por concesión directa de su padre o bien por herencia (ver ilustración 5). Sin embargo, en última instancia fue Hernando Pizarro quien llegó a controlar todo aquello que no fue confiscado por la corona, debido al temprano fallecimiento de tres de los cuatro herederos y al matrimonio con su sobrina doña Francisca.⁴

Las encomiendas de doña Francisca Pizarro

Se cuenta con dos provisiones relacionadas a la concesión de encomiendas a doña Francisca Pizarro. La primera tiene fecha en Yucay, el 27 de mayo de 1539, y evidentemente tenía la intención de modificar la posesión legal de las encomiendas familiares. Según el documento, el gobernador Pizarro,

ponía y puso desde agora en caveza de doña Francisca Pizarro, su hija, el cacique de Chimo, que él tenía puesto en su caveza, con todos sus yndios y principales con los caciques de Guaylas e Conchuco [*sic*] con todos sus yndios como ella [*sic*] los ha tenido

3 Rostworowski, "La tasa ordenada por el licenciado Pedro de la Gasca", *Ensayos de historia andina; Gasca, Descripción del Perú*.

4 Véase en especial el capítulo 5.

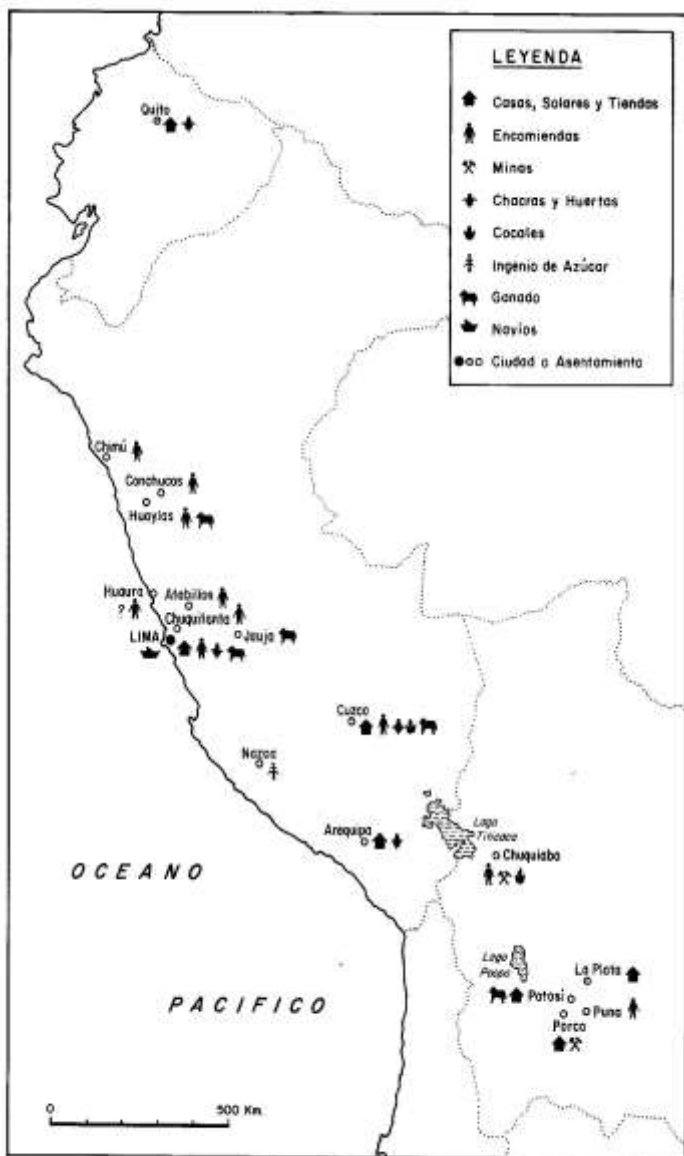


Ilustración 5. Mapa de las propiedades de Francisco Pizarro

y poseido por suyos; e, así mismo, el cacique de Lima con sus yndios e con el principal que se dice Chuquitanta para que dellos se sirva e aproveche en sus haziendas y granjerías.⁵

Un año después, Pizarro y Valverde suscribieron una provisión por la cual confirmaban a doña Francisca la posesión de estas encomiendas. El texto decía que por cuanto

vos doña Francisca Pizarro, hija de my el dicho gobernador, tenays en depósito y encomienda el cazique de Guaylas con tres mil yndios, y ansí mismo el cacique de Chimo que se llama don Martín y el que fuere con mil indios, y el cacique de Conchucos con ochocientos indios, que son por todos cuatro mil e ochocientos indios. En nombre de Su Magestad agora de nuevo os encomendamos los dichos caciques e indios para que dellos os sirváis e aprovechéis.⁶

Curiosamente, en este documento se omitió mencionar los repartimientos de Lima y Chuquitanta, que sin embargo serían retenidos por doña Francisca.

En 1555, los representantes de los hijos de Pizarro presentaron un *Memorial* al Consejo de Indias en el que se hizo una relación de los repartimientos que ellos tenían antes de la muerte de su padre (ocurrida en 1541). En esa relación se incluyeron los repartimientos que habían sido de Pizarro, pero aparecían a nombre del hijo que los heredó o que los pretendía heredar. Así, doña Francisca Pizarro era poseedora de las siguientes encomiendas: 1. Los indios de Atunguaylas, 2. Los indios Conchucos, 3. Los indios de Chimo, 4. Los indios de Lima, 5. Los indios de Chuquitanta. Don Gonzalo Pizarro, segundo hijo de Francisco, era poseedor,

5 El traslado consultado tiene fecha 17.6.1569y es copia, a su vez, de un traslado tomado el 18.2.15[*roto*]2, del original en Urna (AGI, Escribanía 496-A, ff. 36-39).

6 Provisión de Los Reyes, 19.5.1540, refrendada por Pedro de Castañeda. El traslado en AGI, Justicia 398, n. 2, ff. 2-3; otra copia en AGI, Escribanía 496-A, ff. 36-39. Responde a la autoridad investida en Francisco Pizarro para otorgar encomiendas (ver capítulo 2).

por su parte, de las siguientes encomiendas: 1. Los indios de Canta, 2. Los indios de Huaura, 3. Los indios de Yucay, 4. Los "indios de coca" de Avisca, 5. Los "indios de coca" Pomachondas y de otros valles comarcanos a ellos, 6. Los indios de Chuquiabo y otros indios y pueblos comarcanos a ellos, 7. Los indios de Congara (Cansara) en las Charcas.⁷

Un documento de la época de Gasca, elaborado luego de la derrota de Gonzalo Pizarro hace una relación de todas las encomiendas del Perú. Al referirse a los vecinos de Los Reyes se anotaba que doña Francisca tenía cuatro mil indios en Huaylas.⁸ Además "los hijos del Marqués" tenían la encomienda de Canta, con ochocientos indios, la del "mismo valle de Lima", con cien indios, y la del valle de Chuquitanta con otros cien indios. Ahí se hacía constar con indudable malicia que "de todos estos indios no se sabe el título que tienen".⁹

Tierras, solares, casas y huertas

Las mercedes de tierras y solares fueron en principio de carácter universal, debiendo beneficiar a todos los miembros de la nueva ciudad, ya fuesen indígenas, negros libres o españoles, aunque en la práctica gozaron de marcada preferencia los conquistadores. En la ciudad de Lima, por ejemplo, la cantidad no tuvo criterio definido, ya que en algunas ocasiones se otorgaba medio solar mientras que en otras se favorecía con cuatro, al tratarse de ciertos vecinos poseedores de encomiendas de indios.¹⁰ Evidentemente, al momento de efectuar estas reparticiones de la tierra no se tomó en cuenta la posesión prehispánica, desplazándose a los propietarios indígenas tanto de sus viviendas como de sus tierras de cultivo y abastecimiento de aguas de regadío.

7 AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1, pieza 1.

8 La transcripción dice erradamente "Andaguailas", en lugar de "Ananguailas".

9 Loredó, *Los repartos*, 219.

10 Temple, "Aspectos jurídico-institucionales del régimen de la tierra", 188.

El ideal señorial del conquistador se hacía realidad con una amplia y suntuosa residencia. Los encomenderos proporcionaban la estructura de la vida social y económica española, y un elevado porcentaje de la población europea vivía en los extensos complejos habitacionales de los encomenderos. Muchos lo hacían como huéspedes más o menos permanentes, en tanto que otros se encontraban en condición de inquilinos. Para sufragar los elevados gastos resultantes, el encomendero acudía al pago en especie y mano de obra que ofrecía el tributo de su encomienda, a la producción agropecuaria y a su articulación directa o indirecta con la minería. La administración de estos bienes requería por lo menos de un mayordomo y varios criados, dependiendo el número de la magnitud de las empresas. El encomendero arequipeño Jerónimo de Villegas, por ejemplo, tenía unos diez españoles entre sus criados, mientras que los Pizarro llegaron a tener docenas de personas a su servicio.¹¹

Era frecuente que los encomenderos diesen hospedaje y alimentación a una población flotante que podía incluir desde soldados hasta mercaderes, pero que se componía fundamentalmente de familiares, amigos y paisanos. El encomendero recibía a estos huéspedes con satisfacción, y se entendía que la relación de dependencia que se establecía los obligaba a seguir su iniciativa política y a acompañarlo como parte de su cortejo. Una junta de veinte o treinta huéspedes en la casa de un encomendero era motivo de alarma, ya que podía convertirse en el germen de algún alzamiento.¹² Así, se acusó a la casa de Hernando Pizarro en La Plata de haber apoyado el alzamiento de Sebastián de Castilla.¹³ La casa del encomendero, entonces, era un lugar de congregación y debate, asumiendo además funciones de libertad de expresión política de los sujetos españoles.

En Lima, estas lujosas casas se construyeron luego de la fundación española, aprovechándose en el entretanto las imponentes

11 Lockhart, *Spanish Peru*, 22-23, 107 y capítulo 6 de este libro.

12 Ibid., 141.

13 Carta del mariscal Alonso de Alvarado y del fiscal, Lic. Joan Fernández, Potosí, 20.10.1553. Traslado en AGI, Lima 92.

edificaciones de barro pintado de los señores indígenas, quienes fueron trasladados a poblados vecinos y, luego, asentados en los nuevos pueblos de indios de La Magdalena, Surco y el Cercado. En el Cuzco, por el contrario, los macizos palacios de piedra finamente labrada de los soberanos Incas, en el centro de la ciudad, fueron disputados por los conquistadores y cambiaron de manos de acuerdo a quienes resultaran vencedores en las guerras civiles.

JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE LIMA

Pizarro eligió cuatro solares donde se ubicaban las casas y huacas de Taulichusco, el curaca de Lima, como lugar de su futura residencia. El motivo de la ubicación debió haber sido su altura, que seguramente le permitiría vigilar los alrededores de la ciudad de igual manera que lo habría hecho el señor indígena, así como controlar una de las principales bocatomas de los ríos artificiales que se derivaban del Rímac.¹⁴ Luego de la muerte de Pizarro se siguieron llevando a cabo diversas actividades de gobierno en la "casa principal de su morada", sin haberse definido la situación jurídica de ésta a pesar de las insistencias de doña Francisca. En 1554 doña Francisca obtuvo la confirmación de un decreto del Consejo de Indias dirigido a la Audiencia de Lima, por el que se ordenaba el pago de un alquiler justo por el tiempo transcurrido y "para que vean si las casas convienen para residir en ellas la audiencia y cárcel como agora y en tal caso se las compren".¹⁵

Más adelante, sin embargo, la corona pretendió apropiarse de las casas en compensación por una supuesta deuda de Pizarro, pero el curso judicial era largo y los oficiales reales manifestaban que mientras tanto se gastaba una suma considerable en reparaciones. Además, vivían ahí dos oidores, el doctor Saravia y el licenciado Santillán, sin pagar alquiler, dejándose de percibir unos 500 pesos anuales por ese concepto. Por último, el mismo local era empleado como casa de fundición y depósito de las cajas de la

14 Harth-Terré, *Lima (ensayos)*, 22; Gunther y Lohmann, *Lima*.

15 AGI, Justicia 1074, n. 2, f. 7.

Hacienda Real, así como lugar para las reuniones oficiales de sus funcionarios.¹⁶

En fecha tan temprana como 1538, el conquistador vendió al padre Valverde "unas casas" de ubicación privilegiada en la plaza de armas de la ciudad, en 900 pesos de oro. Sus linderos eran la iglesia mayor, las casas del veedor García de Salcedo, una calle real por delante y otra por un lado.¹⁷ Pero Pizarro disponía de otras propiedades en la ciudad, cuyo conocimiento se debe a que fueron incluidas en inventarios levantados en dos momentos: primero, cuando Vaca de Castro debeló el motín almagrista, y, luego, cuando Gasca venció a Gonzalo Pizarro.¹⁸ En el primero se hacía mención de una cantidad de oro, plata y ropa de la tierra que se había entregado en custodia a García de Salcedo mientras Almagro controlaba la ciudad. También se incluyeron en la lista de bienes de Pizarro los cuatro solares de la plaza, otros dos solares "a las espaldas de las casas" de Bernaldino de Valderrama, un molino "cerca de la ciudad", una estancia" que está camino de Pachacama, a las espaldas de la estancia de doña Inés Muñoz" y otra estancia contigua a la anterior que compró de Pedro de Mendoza. Asimismo se nombraban "veinte y cuatro solares de asientos de caciques que están inventariados por vienes del dicho señor marqués, que son junto a esta ciudad, que están en las espaldas del cercado grande".¹⁹ Entre los muchos objetos mencionados había uno de especial significación: la "cruz con una encomienda de Santiago, con una cintica, que pesó 30 pesos y 4 tomines", que había sido encontrada en poder de "un indio que tenía

16 Pero Rodríguez Puertocarrero a S.M., Los Reyes, 1.2.1557. Traslado en AGI, Indiferente 738, r. 1, n. 14c.

17 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 261-262. Entre los documentos dejados por Francisco Pizarro a su muerte, se encontró un "conoscimiento contra el dicho don fray Vicente de Valverde de cuantía de 1,000 pesos" (AGI, Escribanía 496-A, f. 1253). Esta deuda de Valverde podría vincularse al terreno en mención.

18 Declaración de Juan de Barbarán, Lima, 12.5.1542, AGI, Escribanía 496-A, ff. 1250-1284v; Memorial de los bienes de FP, Lima, 14.11.1548, AGI, Escribanía 496-B, f. 737.

19 Estos "solares de asientos de caciques" representan una incógnita digna de una averiguación, cuyo conocimiento podría ayudar a aclarar el vínculo entre Pizarro y los señores indígenas.

Francisco Coronado", junto con otras joyas. En cuanto a esclavos, se hizo declaración de varios negros y negras con oficios de carpinteros, herreros y hortelanos, "que se llevaron los de Chile", así como uno de Nicaragua llamado Antón.²⁰

En el segundo inventario, más escueto, se repetían algunos de los bienes y se agregaban otros, entre los que destacaban dos solares situados frente al del intérprete don Martín Pizarro, que más tarde serían vendidos por los tutores al licenciado De la Gama, Fuera del área propiamente urbana se agregaba un "cercado con la estancia que está en él, hasta el tambo". Debió ser en las estancias mencionadas anteriormente y en ésta donde se encontraba parte del ganado que Pizarro poseía en la jurisdicción de la capital.²¹

El repartimiento de Huaylas

Esta encomienda se encontraba en la jurisdicción de la ciudad de Lima, aunque en algunas ocasiones aparece en términos de Huánuco. La encomendera, doña Francisca, y sus sucesivos tutores residieron siempre en Lima, hasta la partida de los hijos de los Pizarro a España. Al igual que en todas las encomiendas del Perú, el tributo que debían pagar los indígenas sólo fue fijado por la tasa de Gasca y sus colaboradores, por lo que resulta imposible determinar qué productos se pagaron con anterioridad a ella y en qué cantidad. Más aún, un documento de la época hacía notar que para el período anterior a Gasea, "en los tributos no se puede averiguar, porque en esta ciudad [de Lima] no ha havido tasación como en otros pueblos i lo más es grangerías".²²

La tasa del repartimiento de Huaylas la elaboraron, por orden de Gasea, el arzobispo Loayza, fray Domingo de Santo Tomás y fray Tomás de San Martín, y luego se remitió a don Cristóbal –"por otro nombre Vilcarima"– y a los demás "señores de la

20 Declaración de Juan de Barbarán.

21 Memorial de los bienes de FP. Además de los inventarios citados se hace mención del ganado, por ejemplo, en AGI, Justicia 1088, n. 4, r. 1, ff. 1-7.

22 Loredó, *Los repartos*, 219.

tierra", así como a la encomendera. Sin duda alguna esta encomienda destacaba en cuanto a sus posibilidades de pago de tributo. Así, se dispuso que los indígenas pagasen a la encomendera 600 pesos" de buen oro", en oro, al año, así como 4,800 pesos de plata marcada durante el mismo período. Entre los pagos en especie destacaban los vestidos, y otros tejidos de lana, las sogas, alpargatas, mantas y otros tejidos de cabuya, así como cantidades apreciables de ovejas, puercos, aves y pescado. También se incluían cuatrocientas fanegas de trigo y seiscientas de maíz al año, así como cincuenta cargas de chuño, cincuenta de papa y seis arrobas de ají. Cerraba la lista la obligación de proporcionar trabajo personal al encomendero con "12 indios para guardar los ganados que tuviere el dicho encomendero en vuestro valle de Guaylas" y, además, si el encomendero fuese vecino de Huánuco o de otra ciudad de la sierra" que esté en otra tanta distancia de su repartimiento como Guánuco", treinta mitimaes casados que estuvieran en la "chácara del encomendero". Como era costumbre, se recordaba la obligación del encomendero de cuidar la doctrina de sus encomendados, para lo cual los propios indígenas debían proporcionar el sustento del sacerdote, "mientras no haya diezmo".²³

Menos de tres años después, durante el gobierno interino a cargo de la audiencia, se realizó una nueva "visita", cuyo resultado fue la disminución de la tasa tributaria, en correspondencia con un patrón que se observa en todo el Perú. El cambio más significativo se dio en relación al dinero, eliminándose el pago en oro y rebajándose el de plata a 4,000 pesos. En cuanto a los tejidos de lana y cabuya, así como los productos agropecuarios, se disminuyó ligeramente la magnitud de algunos de ellos, pero manteniéndose la amplia gama de los productos requeridos.²⁴

23 Provisión de Gasca, refrendada por Pedro de Avendaño, Los Reyes, 4.8.1549, AGI, Escribanía 496-A, ff. 36-39, 378-379.

24 La tasa forma parte de la provisión de los oidores Cianeá, Santillán, Altamirano y Mercado, refrendada por Pedro de Avendaño, Los Reyes, 20.11.1552, AGI, Escribanía 496-A, ff. 388-390. La visita no ha sido encontrada. Por otro lado, aquí se identifica a la encomendera como vecina de Huánuco.

Resulta interesante destacar algunos asuntos en relación a la manera que en la práctica se cobraban los tributos. En el período que se extendió desde fines del año 1550 hasta fines de 1553 fue poco lo que los indígenas dejaron de pagar a don Antonio de Ribera, tutor de doña Francisca y encargado de sus propiedades. El oro y plata correspondientes fueron recibidos íntegramente de acuerdo a la tasa, y del pago en productos faltaron cosas menores. Muchos de los productos entregados fueron vendidos, aunque no deja de llamar la atención que un rubro tan importante como los cereales fuesen dejados en Huaylas, donde fueron usados para alimentar a los cerdos, porque, según se adujo, "allí no ay a quién lo vender".²⁵

A pesar de la gran ausencia de estos productos en las cuentas, puede medirse la magnitud del repartimiento de Huaylas al observar la declaración de don Antonio para el trienio iniciado a fines del año 1550. Los ingresos procedentes de este repartimiento alcanzaron 49,998 pesos, mientras que los de Lima ascendieron a 2,385 pesos y los de Chuquitanta a 1,687 pesos y 7 tomines.²⁶

En 1557 el virrey Cañete informaba al rey que se proponía otorgar las encomiendas de Huaylas y Chuquitanta al conquistador Vasco de Guevara, con la finalidad de "trasladar su vecindad" del Cuzco a Lima. En Huaylas, que estaba tasada en 6,000 pesos, decía el virrey que había "cinco mil yndios [tributarios] y buena tierra para ganados". Sin embargo, el gobernante aducía que la población indígena iba disminuyendo por ausencia de minas, lo que los obligaba a alquilarse en Trujillo y Lima para pagar su tributo. Por esa causa "en tres años se halló por cuenta que faltaron... más de mil y quinientos yndios".²⁷ Al decir del virrey, el nuevo encomendero tenía pensado impulsar la actividad textil, llevando ganados de los que daría a los indígenas "lana y harán ropa, que la saben hazer, y sementeras y los yndios se conservarán con no salir de su tierra y poder pagar sus tributos".²⁸

25 AGI Escribanía 496-A, ff. 466-478.

26 Ibid., f. 478.

27 Virrey Cañete al rey, Los Reyes, 2~.6.1557, AGI, Lima 28-A, n. 7, f. 2.

28 Ibid.

Al año siguiente, el licenciado Diego Alvarez, corregidor de la provincia de Huaylas, efectuó una visita por orden del virrey que le serviría para determinar la nueva tasa tributaria.²⁹ El resultado arrojó un total de 3 mil 44 indios tributarios y 10 mil 913 "mujeres, mancebos, viejos y viejas", en el repartimiento que había sido de doña Francisca y entonces se hallaba encomendado a Vasco de Guevara. La tasa fue reducida nuevamente y se eliminaron muchos productos de ella. El pago de plata se redujo a 4,250 pesos, mientras que el trigo y maíz se redujeron a la mitad, es decir, doscientas y trescientas fanegas, respectivamente.³⁰ Esta misma tasa aún se mantenía vigente cuatro años después.³¹

El repartimiento de Lima

Esta encomienda había pertenecido a Pizarro, en la práctica, desde el momento de la fundación de la capital. La población indígena que la integraba se vio especialmente afectada a causa de la construcción de la ciudad española, tanto por la pérdida de sus viviendas y tierras de cultivo, como por la presión impuesta sobre ellos por la sociedad española. Durante el gobierno de Vaca de Castro se despojó a los herederos de Pizarro de esta encomienda: el gobernador consideró que ésta había quedado "vaca" a la muerte de Pizarro y la concedió a Alonso Palomino. En la primera provisión que emitió Vaca de Castro a ese respecto, se mencionaba que encomendaba al "cacique principal del valle de Lima, que se llama Guachaniamo [*sic*]". El acto jurídico de la toma de posesión se realizó ante Vaca de Castro en Pariacaca, con la presencia de un "cacique hermano del cacique Guachinamo" y un procurador del nuevo encomendero. Cuando murió Palomino, los indios pasaron a poder de su mujer, Beatriz de Rojas, hasta que Gonzalo Pizarro se los sustrajo" en el tiempo de su tiranía".³²

29 Sobre la singular biografía del Lic. Alvarez véase Lohmann, "El licenciado Diego Alvarez" y León, "El testamento del licenciado Diego Alvarez".

30 Los Reyes, 25.6.1558, AGI, Patronato 94, n. 1, r. 2, ff. 98-101.

31 Lima, 5.4.1562, AGI, Justicia 1088, n. 4, r. 1, f. 33.

32 Las provisiones respectivas están fechadas en el Tambo de Aco, término de la ciudad de Huamanga, el 14.4.1544 y en Los Reyes, el 24.5.1544, AGI, Justicia

La tasa que Gasca elaboró para Lima fue con seguridad la primera que se hizo para este repartimiento. En ella se determinaba un tributo de 30 pesos ensayados en plata, cuatrocientas fanegas de maíz y otro tanto de trigo, además de frijoles, aves y pescado fresco y salado. Para el servicio de casa se destinaban "ocho indios que se truequen por sus mitas" y otros tres "para ayuda de guarda de los ganados" del encomendero. Por último, se debía proporcionar el acostumbrado sustento para el doctrinero.³³

El pago del tributo del año que se inició el 17 de julio de 1550 fue registrado por don Antonio de Ribera. Sus cuentas indicaban que había recibido los productos determinados por la tasa y se habían vendido, excepto el pescado salado que serviría para aprovisionar a la encomendera durante su viaje, "porque en el tiempo que estaba en esta ciudad la dicha doña Francisca lo recibió y cuando se embarcó se le dio lo restante del año para matalotaje".³⁴ Doña Francisca también había recibido el pescado fresco mientras estuvo en Lima, pero luego de su partida "no se aprovechó el resto del año".³⁵

Dos años después, la audiencia, encargada del gobierno del virreinato, debió realizar una visita que condujo a la reducción de la tasa. Si bien se mantuvo el monto que debía pagarse en efectivo, se redujo a la mitad la cantidad de maíz y trigo. Asimismo, se eliminó el servicio personal, de acuerdo a las disposiciones de las Leyes Nuevas que ya se comenzaban a aplicar.³⁶

Un documento, lamentablemente anónimo y sin fecha, pero que puede ubicarse cronológicamente alrededor del gobierno del virrey Marqués de Cañete (1556-1560), proporciona una idea de la problemática causada por la marcada disminución demográfica de esta encomienda, tanto para su curaca como para la propia

1088 n. 1, ff. 13-16.

33 Provisión de Gasea, Lima, 17.7.1549. Original en AGI, Escribanía 496-A, ff. 382-383.

34 Cargo de lo recibido por don Antonio de Ribera del cacique de Lima hasta el 17 de julio de 1551, AGI, Escribanía 496-A, ff. 459-462.

35 Ibid.

36 Provisión de la Audiencia, Lima, 13.10.1552, AGI, Escribanía 496-A, ff. 386-387.

institución. Se hacía notar que Lima había tenido tres mil indios tributarios cuando Pizarro la recibió. Más adelante, sin embargo, en época de Cañete, los "tributarios, con viejos y todo" que quedaban en el repartimiento eran únicamente doscientos cincuenta. El mismo documento hacía relación de "los indios que... andan ausentes" debido a que habían sido sacados de su repartimiento en tiempos de las alteraciones de don Diego de Almagro [*El Mozo*] y en todas las demás hasta ahora", y que se encontraban dispersos por diversos lugares y no querían tributar en el repartimiento, perjudicando a los demás.³⁷

Se daba aquí una situación de desarraigo bastante frecuente entre la población indígena colonial, especialmente en zonas cercanas a centros urbanos y mineros españoles donde, al convertirse en forasteros, los indígenas dejaban de ser sujetos al pago del tributo.³⁸ Pero lo que constituía una ventaja para los forasteros se convertía en un gran problema para el curaca, debido a que las autoridades tardaban muchos años en reducir la tasa tributaria para hacerla coincidir con la disminución poblacional del repartimiento. El hecho de ubicarse en la capital hizo que este repartimiento sintiera de una manera particular el efecto de la colonización europea: por un lado, constituyó una permanente tentación, especialmente para los gobernantes y otros hombres poderosos; por otro, la cercanía de autoridades competentes debió darles mayores posibilidades de canalizar sus quejas de manera institucionalizada.

37 Relación de los indios de don Gonzalo, cacique de Lima, en tiempo que fueron repartidos y encomendados por S.M. en el marqués don FP, que eran tres mil indios, s/f, 1 f., AGI, Patronato 231, n. 7, r. 13.

38 Karen Powers calcula que más del 50% de la población indígena era forastera en algunas regiones de la Audiencia de Quito (Powers, "Resilient Lords and Indian Vagabonds", 226). Respecto a los forasteros ver, además, Mörner, *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios*; Wightman, *Indigenous migration and social change*; Robinson, ed., *Migration in Colonial Spanish America*.

El repartimiento de Chuquitanta

Este pequeño repartimiento tenía la ventaja de su cercanía a la ciudad de Lima y quizá fuese por ese motivo que, tanto los Pizarro como posteriores pretendientes al repartimiento de Huaylas —muy rentable pero lejano—, los nombrasen en conjunto.³⁹ La tasa que elaboró Gasca fue enviada al curaca Quispe Chunbe y a la encomendera, doña Francisca. Se fijaba un tributo en efectivo de 25 pesos "de buen oro". Además, se debía entregar trescientas fanegas de maíz al año y otras tantas de trigo, así como comales, melones o calabazas, frutas, ají, sal, carbón, aves y huevos. En servicio personal se debía aportar "6 indios entre indios e indias cada día, los cuales se han de mudar por sus mitas". Por último, se requería el sustento para el sacerdote doctrinero.⁴⁰ Más adelante, la audiencia gobernante elaboró una nueva tasa en la que se eliminaban el pago en efectivo y el servicio personal, pero además se reducía a la mitad el aporte de maíz y trigo.⁴¹

La documentación contable permite enterarse de la regularidad con que se efectuó el pago del tributo. En los dos años que corrieron a partir del 23 de julio de 1550, no sucedieron mayores contratiempos y el dinero se entregó en plata ensayada. Sin embargo, en una ocasión, el tutor de la encomendera decidió aceptar maíz en lugar del trigo que se ordenaba en la tasa, en un valor equivalente. Don Antonio se justificó anotando que "rescibiósele en maíz porque traxo a esta ciudad [de Lima] las 210 hanegas de trigo de suso, no seyendo obligado a ellos".⁴²

39 Era frecuente que los encomenderos influyentes que residían en la costa recibiesen dos encomiendas, una grande que les proporcionaba la mayor parte de sus ingresos y una menor pero cercana a la ciudad de su vecindad, de la que recibían indígenas de mita para el servicio de sus casas y huertas (Rostworowski, *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, 152).

40 Provisión de Gasca, Urna, 23.7.1549. Original en AGI, Escribanía 496-A, ff. 380-381. Los comales son platos tendidos de arcilla que en México se emplean para cocinar las tortillas.

41 Provisión de la Audiencia, Lima, 13.10.1552, AGI, Escribanía 496-A, ff. 384-385.

42 Tributos del cacique de Chuquitanta, desde el 23.7.1550, AGI, Escribanía 496-A, ff. 462v-466.

Lo que había sucedido en este caso era que los indígenas habían optado por tributar una parte del trigo (noventa fanegas) en maíz, aun a costa de transportar todo el trigo restante (doscientas diez fanegas) hasta Lima en lugar de depositarlo en el tambo de su localidad, como era su obligación. En cuanto a los otros productos del tributo, las aves, huevos, frutas, sal, carbón y calabazas, "lo recibió la dicha doña Francisca Pizarro hasta que se embarcó y que para matalotaje y servicio del navío llevó lo restante del dicho año".⁴³

No se dispone de información demográfica para este pequeño repartimiento. Sin embargo, en base a la tasa tributaria de 1549 he estimado un mínimo de cien tributarios en esa fecha.

El repartimiento de los Atabillos

Los atabillos se ubicaban, al momento de la invasión española, en el espacio comprendido entre la margen izquierda del río Chancay y la margen derecha del río Chillón, en las serranías del actual departamento de Lima. Son muchas las dudas planteadas por la composición étnica y por la ubicación espacial de esta población. Más aún, la documentación revisada no permite avanzar más allá de meras hipótesis en cuanto a la existencia de un grupo étnico correspondiente a esta denominación. Según María Rostworowski, la macroetnia de los atabillos estaba compuesta por el señorío de los atabillos propiamente dicho, los cantas, piscas, huamantangas y secos (o xecos). Sin embargo, la autora afirma que se desconoce el vínculo que agrupó a estos señoríos, que pudieron haber formado una confederación permanente o una unión esporádica. En 1534, Pizarro otorgó la encomienda de los atabillos, que debió incluir el íntegro de la macroetnia, al conquistador Juan Morgovejo de Quiñones; tomándola para sí mismo al poco tiempo.⁴⁴ Pizarro debió sentirse a gusto con la población, territorio y recursos de los atabillos, ya que pidió "alguna cantidad

43 Ibid.

44 Rostworowski, *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, 152-157; Rostworowski, *Conflicts over Coca Fields*, 71-73, 209-210.

de tierra en la provincia del Collao o de los Atavillos, con título", para cumplir la merced de vasallos y marquesado que le correspondían de acuerdo a las capitulaciones con la corona y posteriores cédulas. El rey aceptó otorgarle "veinte mil vasallos en esa provincia [del Perú] con título de marqués". Pizarro comenzó a usar el título de inmediato, pero la corona optó por dejar pendiente la ubicación del marquesado hasta recibir la información que había solicitado al obispo Valverde y los oficiales reales.⁴⁵ Pizarro fue asesinado antes de concluir el trámite, y fue por ese motivo que la corona no llegó a sancionar un marquesado peruano equivalente al que se había otorgado a Hernando Cortés en el valle de Oaxaca.⁴⁶

Por ser una encomienda de gran magnitud, fue dividida en varias unidades menores luego de la muerte de Pizarro. Una de éstas fue la encomienda de Canta, que pasado el fugaz dominio almagrista —en que se entregó en depósito por unos meses a un tal Saavedra—, fue otorgada al menor don Francisco Pizarro, hijo del marqués. Cuando ya había fallecido don Francisco, Gasca encomendó Canta a Nicolás de Ribera, *El Mozo*. Avanzado el período colonial, los cantas, ubicados en la ruta que unía Lima con Cerro de Pasco y Huánuco, cobraron mayor importancia mientras que simultáneamente la perdieron los atabillos por motivos que aún falta aclarar.⁴⁷

Otra de las unidades menores de la hipotética macroetnia prehispánica de los atabillos fue la encomienda otorgada por Pizarro a Hernando de Montenegro. Este había participado en la conquista de Castilla del Oro y en la Mar del Sur, y recibía una encomienda en recompensa por haber cumplido con el encargo que le hizo Pizarro durante el gran alzamiento indígena de "pacificar

45 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:51-56.

46 Conuerdo con Rostworowski cuando asegura que resulta equívoca la afirmación del cronista Agustín de Zárate, según la cual Pizarro ostentó el título de marqués de los Atavillos (Rostworowski, *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, 155). Sobre el marquesado de Cortés véase el capítulo 10 y el ensayo que precede a la bibliografía.

47 Rostworowski, *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, 152-157; Rostworowski, *Conflicts over Coca Fields*, 71-73, 209-210.

los naturales de la provincia de los Atavillos". Así, recibió "en la provincia de los atavillos el cacique Tomás Juarax, señor del pueblo de Andax".⁴⁸ El hecho de haberse entregado el repartimiento a un encomendero distinto a Pizarro indicaría que podría tratarse de una fracción tempranamente desmembrada de la organización socio política de los Atavillos. Vaca de Castro amplió la merced de Montenegro, para incluir

el cacique llamado Hatunguaman señor del pueblo Panpas e un principal del dicho cacique llamado Julca Aure señor del pueblo Atavillos con todos los principales e indios e pueblos sujetos a el dicho cacique e principales.⁴⁹

Estas encomiendas fueron en su momento confirmadas por Gasca.⁵⁰

Por último, también la encomienda del español Martín Pizarro fue concedida en los Atavillos. Según provisión del gobernador Pizarro, fechada en Jauja, ello de agosto de 1534, el conquistador recibiría en depósito los caciques Chuquiricapa y Carñache, señor del pueblo de Piço.⁵¹

48 Justicia 450, n. 2, r. 2, ff. 14-21, 61-62. La provisión de FP, fechada en Los Reyes, 15.1.1536 está en el f. 17. 49 Ibid., ff. 17v-18.

50 Ibid., f. 14v.

51 Los Reyes, 26.2.1575. Traslado en AGI, Lima 270, libro 2, n. 2, ff. 244-245. Al concluir la rebelión de Gonzalo Pizarro, se dice que "tiene Martín Pizarro en la misma provincia de Otavila [Atavillos], quince leguas de Lima, 800 indios por cédula del marqués" (Loredo, *Los repartos*, 221). Lockhart agrega que este conquistador, pariente lejano de los "buenos" Pizarros, era encomendero de Huamantanga, en la provincia de Canta (Lockhart, *Men of Cajamarca*, 418). Por último, el testigo Diego Flores aseguraba que "sabe que de la otra parte del río [de Quivi] son indios atavillos de la encomienda de Martín Pizarro, que confinan con los indios de Canta" (AGI, Justicia 413, f. 53v. Expediente publicado por Rostworowski, *Conflicts over Coca Fields*).

En un juicio entre Aliaga y Rui Barba se afirma que, antes de pertenecer a Nicolás de Ribera, Huaura había sido encomienda de Francisco Pizarro. Rostworowski niega la certeza de esto debido a que dicha encomienda fue otorgada por Pizarro a don Martín, el intérprete indígena que adoptó el apellido del conquistador. Don Martín Pizarro se unió a Gonzalo y al fin de la rebelión perdió su encomienda.⁵² En cualquier caso, no deja de llamar la atención, por un lado, que Huaura hubiese sido incluida en la relación de repartimientos que tenían los Pizarro en la época de Vaca de Castro, citada anteriormente, como perteneciente al menor don Gonzalo Pizarro. No cabe duda de que quien elaboró el documento debió tener pleno conocimiento del caso y difícilmente incurriría en error. Pero, por otro lado, también resulta notoria la ausencia de expedientes judiciales que muestren un reclamo de los herederos similar al de las demás encomiendas.

JURISDICCIÓN DE TRUJILLO

Pizarro había otorgado la rica encomienda de "Chimo y Conchuco" a Martín de Estete, su teniente de gobernador en la ciudad de Trujillo. El documento firmado por Pizarro hacía el siguiente depósito:

en el valle de Chimo los yndios del pueblo Manziz con la persona del cacique principal del dicho valle que se llama Sachas Guaman e de los principales dél que se llaman Yspalta señor del pueblo Çarbin e de otro que se llama Ari Ari señor del pueblo

52 Rostworowski, *Señoríos indígenas de Lima y Canta*, 131. Por otra parte, al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro se encuentra la encomienda de don Martín *Lengua*, ubicada en "el valle de Guarnei... 28 leguas de Lima, que son 300 indios". En cuanto a Huaura se dice que "tiene Ventura Beltrán en el Valle de Guama [*sic*], 18 leguas de Lima, 450 indios por cédula de Vaca de Castro; tiene Martín Salas en el dicho Valle de Guama 150 indios por cédula de Vaca de Castro" (Loredo, *Los Repartos*, 219-228).

Napadac e los yndios de los pueblos Piscobanba con la persona principal dél que se llama Vilchacayco señor del pueblo Conchucos con la persona principal del dicho pueblo que se llama Apomachín.⁵³

Resulta interesante destacar que la encomienda incluía tanto indígenas costeños, ubicados en el valle de Chimo, como serranos (pisco bamba y Conchucos) del callejón de Conchucos, aunque no se hace ninguna alusión a mitimaes. La asociación entre Chimú y Conchucos se mantendría en adelante, pero no se ha podido establecer la naturaleza del vínculo que unía a ambos grupos, si es que lo hubo.

En 1535 Estete se vio favorecido con una merced adicional de Pizarro, que le permitiría "rescatar con el cacique chimo" y también con el "cacique conchucos" el oro y la plata que ellos "quisieren dar de su voluntad".⁵⁴ Estete obtuvo gran cantidad de metales preciosos, que aparentemente compartió con Pizarro. El oro obtenido por Estete había concitado la atención del obispo Berlanga durante su visita de inspección. Su observación al respecto obligó a Pizarro a asegurarle que en los hallazgos de Estete y otros similares "se efectuará lo que más al servicio de Su Magestad e a su real hacienda sea conuiniente".⁵⁵

Cuando murió Estete, su viuda, María de Escobar, se casó en segundas nupcias con Francisco de Chávez, con quien inició acción judicial para recuperar "seis mil quinientos marcos de plata y cierto oro" que le fueron embargados por las autoridades al llevarlos a la fundición de Trujillo. Su demanda pedía

todo el oro e plata e otras cosas que me tomaron e su depósito en poder del tesorero e oficiales de Su Magestad, que hallaron en el cacique e repartimiento que yo e el dicho mi marido teníamos

53 Trujillo, 5.3.1535. Cédula original de FP en AGI, Justicia 1065, n. 5, r. 3, f. 11. Incluida en el registro de Lohmann, *Francisco Pizarro*, 364, donde se omite Piscobamba y Conchucos.

54 Cédula del Cuzco, a 12.7.1535. Publicada en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 84.

55 Lohmann, *Francisco Pizarro*, 207.

que se llamaba Cachaguaman y en nombre de cristiano don Martín, cacique de Chimo.⁵⁶

Como consecuencia, Pizarro recibió una real cédula en la que se le ordenaba que hiciese una información al respecto.⁵⁷ Pocos años después, sin embargo, María de Escobar enviudaría por segunda vez cuando Chávez, íntimo de Pizarro, caía luchando junto al marqués.

El repartimiento había quedado disponible a la muerte de Estete, por lo que Pizarro lo tomó para luego entregarlo a su hija doña Francisca. En ese momento se decía que Chimo contaba con mil tributarios y Conchuco con ochocientos.⁵⁸ Luego de la muerte de Pizarro, sus hijos huyeron de Lima y se dirigieron hacia el norte, al encuentro de Vaca de Castro. Durante un tiempo permanecieron en Trujillo donde se sustentaron gracias a los frutos de su encomienda. Una relación afirma que:

Los hijos del marqués fueron a recibir a Vaca hasta Quito y por algún buen respeto los dejó en la provincia de Piura y aora están en la ciudad de Truxillo adonde les da de comer el cacique Chimo y Conchuco que estaban depositados en una hija suya.⁵⁹

Posteriormente, Vaca de Castro entregó el repartimiento al mariscal Alonso de Alvarado, pero la concesión fue en breve revocada y la encomienda devuelta a los menores. Es posible que la devolución hubiese estado motivada por la presentación de Gonzalo Pizarro ante Vaca de Castro, en su condición de tutor de sus sobrinos, la que se produjo antes del estallido de la gran rebelión. Por otro lado, sorprende que en ninguno de los documentos de Vaca de Castro referentes a esta encomienda se mencione a Conchucos.⁶⁰

56 Los Reyes, 25.11.1536, AGI, Justicia 1065, n. 5, r. 3, f. 2.

57 R.C. de Valladolid, 7.12.1537, en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:373-375.

58 AGI, Escribanía 496-A, ff. 36-39; Justicia 398, n. 2, ff. 2, 185.

59 RAH, Colección Muñoz A-I09, f. 59v. Ficha tornada por John Murra, quien anota el vínculo entre Chimú y Conchucos. Agradezco a Franklin Pease por esta referencia.

60 Provisión de Vaca de Castro a Alvarado en el río de Vilcas, 14.10.1542, AGI,

Años después, Gasca despojó de Chimo a los Pizarro y concedió la encomienda a Diego de Mora, por lo que doña Francisca inició una infructuosa acción judicial para tratar de recuperarla. Resulta útil notar en el expediente los argumentos esgrimidos por Mora, quien decía que doña Francisca no debió recibir indios en encomienda "ansy como es muger mestiza y no hija legítima... como porque... está mandado que los gobernadores ni sus hijos no tengan indios en encomienda".⁶¹ Pero también decía el litigante Mora, con mayor solidez argumental, que los otros repartimientos que tenía doña Francisca en Huaylas y Lima eran tan valiosos que podrían servir para sustentar a dos vecinos.⁶² Era evidente que había quedado atrás la época de la omnipotencia pizarrista.

JURISDICCIÓN DEL CUZCO

En el Cuzco los Pizarro se apoderaron de los mejores palacios imperiales. Francisco tomó el de Caxana, perteneciente al Inca Huayna Cápac.⁶³ También se apropió la familia del conquistador de grandes encomiendas de indios y otros bienes en la jurisdicción de la ciudad. A diferencia del resto del imperio incaico, la mayoría de las tierras que rodeaban a la capital eran propiedades tanto de las panacas como personales de los Incas y sus parientes más cercanos. En consecuencia, esas tierras eran labradas por yanacunas, y de ahí el elevado número de éstos en la zona.⁶⁴ Un testimonio afirma:

Que los yngas, señores que fueron destos reynos, tenían por uso y costumbre de hazer sus asientos y moradas reales en distintos y separados lugares en el tiempo que reynaban, y en las dichas

Justicia 398, n. 2, ff. 63-65. Provisión de Vaca de Castro a los menores, Cuzco, 18.9.1543 (en ff. 3-6). Presentación de GP ante Vaca de Castro (f. 6).

61 AGI, Justicia 398, n. 2, f. 15. Como se vio en el capítulo 2, doña Francisca fue legitimada por R.C, a solicitud de su padre.

62 AGI, Justicia 398, n. 2, f. 140.

63 Temple, "La descendencia de Huayna Cápac", (1937), 161-162.

64 Rostworowski, *Ensayos de historia andina*, 105, 267.

partes que así hazían se arraygavan de heredamientos, ganados, pastos, minerales de oro y plata, arboledas y otras haziendas, como lo hizo Viracocha Ynga en Caquia y]aquijaguana y Paucartica, *su hijo, en Tambo y en Pisac, y su hijo del dicho Pachacuti Yupangui y Pachacuii Ynga, Yupangui Topa Ynga, Yupangui*⁶⁵ en Chinchero, Guailabamba y Hurcos i su hijo Guainacap [sic] en el valle de Yucai i asiento de Quisqui Guanca, y Guasear Ynga, hijo del dicho Guainacap, en Calca y Moyna y el asiento de Guascar, los quales dichos asientos hazían para la conservación de su memoria, aylo y apellido.⁶⁶

Una interesante hipótesis de John Rowe propone que cada uno de los hermanos Pizarro se apropió de las tierras de un Inca determinado.⁶⁷ así, Francisco habría tomado las de Huayna Cápac en Yucay, Hernando las de Pachacuti en Tambo y Gonzalo las de Viracocha en Xaquixaguana.

El repartimiento de Yucay

Francisco Pizarro tomó en Yucay, en el valle del Urubamba, una de sus principales encomiendas, en un lugar que había sido transformado por el Inca Huayna Cápac para edificar ahí su "residencia particular". La encomienda se ubicaba en el propio valle, pero sin incluir la sección baja, que con el nombre de Tambo—hoy Ollantaytambo— formaba la encomienda de Hernando Pizarro. Francisco disponía, asimismo, de sembríos de maíz y coca en A visea, así como unas chacras de maíz en el valle del Cuzco, que eran trabajadas por los indígenas de su encomienda. También contaba con ganado y posiblemente otras propiedades menores.⁶⁸

65 El fragmento subrayado está evidentemente equivocado en el original impreso y puntuado. Debe decir: "su hijo, Pachacuti Ynga Yupangui, en Tambo y en Pisac, y su hijo del dicho Pachacuti Ynga Yupangui, Topa Ynga Yupangui". Rostworowski cita el mismo documento, pero su lectura presenta algunas variantes con relación a la mía (cf. Rostworowski, *Ensayos de historia andina*, 268).

66 AGI, Escribanía 506-A, f. 50v.

67 Comunicación personal de John Rowe.

68 Sobre el ganado en Cuzco ver AGI, Escribanía 496-A, f. 409-411.

Dos importantes documentos ilustran la tenencia de tierras en el valle de Yucay, desde los últimos años del dominio incaico hasta los primeros de la colonia, permitiendo graficar las condiciones de esta encomienda cuando la tuvo Pizarro. El primero es una visita realizada en 1551 con la finalidad de entregar tierras libres a los vecinos españoles.⁶⁹ El segundo data de fines del siglo XVI, pero reúne informaciones recogidas en el Cuzco desde el año 1558 y que en el recuento de sus narradores se remontan a la época prehispánica.⁷⁰

El Inca Huayna Cápac había trasladado al valle de Yucay una gran cantidad de pobladores de otras localidades para efectuar importantes mejoras en los andenes así como en las edificaciones. Según la visita que por orden del virrey Toledo realizó Pedro Gutiérrez Flores, se encontró un gran número de indígenas que habían sido yanaconas "desde el tiempo del Ynga" habiendo acudido como mitimaes al valle "para servicio" de Huayna Cápac, "por ser aquel valle de Yucay recámara y recreación suya".⁷¹

El Inca Huayna Cápac se sirvió tanto de los indios naturales del valle de Yucay como de los mitimaes, todos los que tributaban por medio de su trabajo en las chacras y servicio personal.⁷² Pero Huayna Cápac debió dividir los terrenos de cultivo de Yucay entre sus numerosos allegados, además de los que se reservó para él mismo. Así, por ejemplo, en las tierras nombradas Chahuasi había diez casas que pertenecían a Raba Ocllo, "mujer que fue de Huayna Cápac, la cual era madre de Huáscar" y junto a Andapache había diez topos de tierras" que eran de la madre del Inca, que se llamaba Mama Anaguarque" y que Pizarro luego entregó a su mujer, doña Angelina. Otras tierras pertenecían a Inca Roca "tío de Huayna Cápac" y a Túpac Inca Yupanqui. La población "antes de las guerras... así de los naturales de este dicho valle

69 "Averiguación que se hizo de los indios que tenían el valle de Yucay", publicada por Villanueva, "Documento sobre Yucay".

70 "Memorial del pleito entre Martín García de Loyola con el fiscal sobre el repartimiento de Yucay", AGI, Escribanía 506-A. El documento resume el expediente del juicio.

71 Memorial de Martín García de Loyola, f. 9v.

72 Ibid., f. 24v.

como de los mitimaes puestos por los señores" era de "dos mil y ciento más o menos", refiriéndose sin duda a cabezas de familia.⁷³

Durante la conquista, Pizarro se apropió del valle de Yucay, con todos sus pobladores naturales y mitimaes, así como de las chacras de coca de Tono, Canahuire, Paucarbamba y Yanatai, y otras de maíz en el mismo valle, y la de Tiopampa, también de maíz en el valle del Cuzco.⁷⁴ El tributo que le pagaban los indígenas era en servicio personal, según lo acostumbrado en aquella época, cultivándole sus chacras de coca y de maíz. Asimismo, el tributo incluía el " *camarico* de maíz y otras cosas". Posteriormente, Pizarro otorgó esta encomienda a su hijo don Francisco.⁷⁵

Pizarro designó cacique del repartimiento a su colaborador, el cañari don Francisco Chilche. Sin embargo, el curaca don García Quispicapi, quien había ocupado ese cargo a la llegada de los españoles, entabló una acción judicial cuya sentencia confirmó un acuerdo al que habían llegado ambos señores indígenas fuera de la corte: los dos serían " caciques principales" del repartimiento; Chilche de los "mitimas" y Quispicapi de los "naturales".⁷⁶

Luego de muerto Pizarro, y exceptuando el breve período del gobierno de Vaca de Castro, la encomienda se mantuvo en poder de la familia. En 1548 Gasca solicitó al Consejo de Indias que "mirado lo que el padre sirvió y que siempre fue fiel" se concediese este repartimiento a don Francisco Pizarro, quien no había sido legitimado por su padre pero que se mostraba "bien inclinado" en sus nueve o diez años. Adicionalmente, Gasca solicitaba usar parte del tributo para "remediar dos hijuelas pequeñuelas" que dejaron Juan Pizarro y Gonzalo Pizarro, para enviarlas a Trujillo con

73 Averiguación de Yucay, 36-40.

74 Ibid., 94. Por otra parte, Germán Stiglich, *Diccionario geográfico del Perú. Segunda y última parte*, 1066, indica que el río Tono es un " afluente izquierdo del Pilcopata. Prov. de Paucartambo. Dista media legua del Piñi-piñi. Nace cerca de la hacienda Cosñipata.... La boca del Tono está a 1377 metros de elevación". Sobre Avisca dice que eran "antiguos cocales de Garcilaso de la Vega. Prov. y Dist. de Paucartambo" (Ibid., 127). Paucarbamba la define como un fundo en la provincia de Calca, distrito de Lares (Ibid., 802). Por último, encuentra a Yanatai como un río tributario del Tono, por la derecha (Ibid., 1163).

75 Memorial de Martín García de Loyola, f. 5.

76 Averiguación de Yucay, 107.

su respectiva dote, lo cual suplicaba el sacerdote" siquiera por habérmelas encomendado Gonzalo Pizarro". Por último, pedía usar estos tributos para el mantenimiento y envió a Castilla de un hijo mestizo de Gonzalo, a quien su padre había querido dejar de sucesor, y que era tenido por "mal inclinado".⁷⁷ El año siguiente Gasca insistió en su pedido al Consejo de Indias, mientras informaba que había ordenado que la administración de Yucay y las plantaciones de coca fuese asumida por los oficiales reales.⁷⁸

La respuesta llegó al Perú cuando Gasca ya había partido y el gobierno se encontraba en manos de la audiencia. Una primera carta del emperador mandaba que se cumpliera aquello que dispusiesen los reyes de Bohemia, por breve tiempo administradores de las Indias.⁷⁹ Estos, a su vez, ordenaron que el repartimiento de Yucay fuese puesto en la corona real pero el tributo se pagase a don Francisco, restando una cantidad tanto para doña Francisca como para los menores hijos de Juan y Gonzalo. En esa época se calculaba el rendimiento de ese repartimiento en "doce o trece mil pesos de oro de renta", incluyendo la producción cocalera de Avisca.⁸⁰ La orden fue acatada y cumplida de inmediato por los oidores de la audiencia.⁸¹

A partir de ese momento los oficiales reales se encargaron de la administración de esta encomienda, lo que generó documentación oficial de carácter contable, parte de la cual ha sido afortunadamente conservada hasta la actualidad. El primero de julio de 1549 tomó a su cargo las cuentas del repartimiento de Yucay y Avisca el contador Diego González de Vargas y hasta el 18 de noviembre de 1550 había recibido pagos por valor de 22 mil 570 pesos, 7 tomines y 6 granos, correspondientes a la venta de productos agrícolas, especialmente coca y maíz, pero también algo de

77 Gasca al Consejo de Indias, Lima, 26.9.1548, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:272.

78 Ministerio de Fomento, *Cartas de Indias*, 2:541-44. Agradezco a Patricia Lyon por esta cita.

79 Carlos V a Gasca, Bruselas, 29.12.1549. Mencionada en carta de los oidores a S.M., Lima, 20.2.1551, AGI, Lima 92.

80 R.C. de Maximiliano y refrendada por Samano, Valladolid, 11.3.1550, ANB-R.C., 4.

81 Oidores a S.M., Lima, 20.2.1551, AGI, Lima 92.

trigo.⁸² En relación a las cuentas, es preciso anotar que no todas las ventas realizadas aparecen como cobranzas (o pagos) en estos documentos, como por ejemplo en los casos en que se vendió al crédito y los pagos se efectuaron en Potosí, donde fueron asentados en los libros de los oficiales reales de la Villa Imperial. Esto indicaría que el producto de la venta del tributo del repartimiento debió ser mayor que la recaudación aquí registrada. En cuanto a la modalidad de pago del tributo, salta a la vista que ya se estaba pagando en especie y de acuerdo a la tasa establecida por Gasca, como cuando se hace mención a que el maíz recibido era de las mil fanegas" que dan de tributo los indios de Yucay este presente año".⁸³ En otras palabras, se había abandonado en gran medida la modalidad prehispánica del pago en servicio personal y se acudía ahora al pago en especie.

Las ventas se realizaron por almoneda pública, excepto unas pocas que se hicieron directamente a los compradores siguiendo la orden expresa de Gasca. El primer envío registrado de coca, que puede usarse de ejemplo, correspondía a la *mita* (turno) de setiembre de 1549. Del total de novecientos catorce cestos que fueron trasladados de Avisca al Cuzco por Gómez de Palacio se hicieron los siguientes descuentos: noventaún cestos correspondientes al diezmo, treintatrés a Palacio, quien "tiene cargo de cogerla", uno de "derrama" que se repartió para las costas del pleito con la iglesia sobre la primicia de este repartimiento, uno que hurtaron en el camino los indios que lo trajeron, uno al pregonero de la almoneda, lo que ascendía a un total de ciento veintisiete cestos de "gastos". Los setecientos ochentaisiete cestos restantes fueron usados de la siguiente manera: cien cestos se entregaron a ñigo López de Moncibai por orden de Gasca, "por lo que sirvió en la guerra", trescientos se vendieron en 1,850 pesos pagaderos en seis meses, también por orden de Gasca; otros ciento cuarentaidós a Alonso de Barrionuevo a 6 pesos cada uno, pagadero en 6 meses; doscientos veintiséis se remataron en almoneda a Pedro

82 Cargos hechos al administrador de tributos de Abisca y Yucay, 1549, AGI, Contaduría 1824, n. 3.

83 Lamentablemente no he podido encontrar la tasa que fijó Gasca para este repartimiento.

de Aguirre a 5 pesos cada uno, y diecinueve cestos de coca dañada se remataron a Diego González, herrador, en 4½ pesos cada uno. En los cuatro envíos subsiguientes el total entregado varía desde un mínimo de mil cinco hasta un máximo de mil 214 cestos. En todos ellos se descontó el diezmo, así como el "partido" correspondiente al recolector y un cesto que se entregó a los indios en el camino. El precio de venta tuvo una variación desde un mínimo de 2 pesos en la mita de diciembre de 1549 hasta un máximo de 4 pesos en abril de 1550. En el mismo período se hacen algunas entregas de cereales, en especial de maíz. Así, el 7 de agosto de 1549 se vendieron en almoneda pública 18 fanegas de trigo a 5 pesos y ducado cada una y ciento cinco fanegas de maíz a 2 pesos cada una. El año siguiente, en abril, se remataron ciento tres fanegas y media de maíz entregadas por Chilche, cacique de Yucay, que en almoneda reportaron cada una 1½ pesos y 6 granos, y en noviembre se remataron novecientas noventa y dos fanegas de maíz al mercader Antón Flamenco a razón de 1 peso, 2 tomines y 6 granos cada una.

El contador González de Vargas también realizó algunos pagos con el dinero que recaudó. La mayoría de los pagos del año 1549 tienen vinculación con gastos propios de la encomienda como vino, cera y salario y alimentos del cura doctrinero; otros, como resmas de papel, muebles y alimentos, se destinaron para uso de una persona que tomó las cuentas del repartimiento. Sin embargo, los gastos mayores se hicieron por orden de Gasca y estuvieron destinados a Alonso Pérez de Valenzuela, el oidor licenciado Pedro Maldonado y el convento de Santo Domingo de Lima. Los pagos ordenados por Gasca ascendieron a 4,500 pesos de un total de 5,208 pesos. En los gastos siguientes, que corren desde 1550 hasta abril de 1552, se ven algunos pagos relacionados al repartimiento, como "doce mantas para beneficiar la coca de Avisca", y la remuneración a los oficiales reales "por el trabajo que tienen en Avisca", a razón de 200 pesos semestrales, cada uno, al corregidor, tesorero y contador. Hay un pago, asimismo, a Segovia, el boticario, por media libra de solimán, media libra de cardenalillo y cuatro onzas de alumbre para curar a los indios que cosechaban la coca de A visea. En cuanto a gastos legales, se pagó al procurador Hernán González seis fanegas de maíz por sus la-

bores en un pleito seguido en la Audiencia de Lima contra "el capitán Palomino sobre Yucanbo, cacique que pertenece a Avisca". Sin embargo, como en el año anterior, los pagos más elevados responden a "libranzas" (órdenes de pago) efectuadas por orden de Gasca para cubrir obligaciones de gobierno, ajenas al manejo del repartimiento.

La coca de Avisca era reconocida como la de mejor calidad y, por lo tanto, tenía una demanda particular en Potosí, el principal centro de consumo del Perú. En un contrato de venta de coca suscrito en aquel centro minero, por ejemplo, se acordaba que Pedro de las Casas entregaría a Cristóbal de Medina un total de dos mil cestos, en entregas parciales que se efectuarían durante los plazos establecidos a lo largo de los próximos dieciséis meses. El vendedor se comprometía a proveer "la coca de Avisca, y no de Gualla, que se coge en la provincia del Cuzco".⁸⁴

Así como la coca de la zona de ceja de selva siguió siendo apreciada durante la colonia, también preservaron su importancia las tierras del valle, altamente productivas y cercanas a la ciudad del Cuzco.

JURISDICCIÓN DE LA PLATA

La región del Altiplano o Colla o, que fue incorporada por la administración colonial a la Audiencia de las Charcas, también llamada de La Plata, fue una de las más codiciadas por los conquistadores. Inicialmente fue encontrada con una población muy numerosa que se dedicaba a la crianza de grandes rebaños de camélidos americanos, especialmente llamas, utilizados tanto para el transporte como para la fabricación de tejidos. Asimismo, la región contaba con algunos centros mineros de importancia, que bajo el dominio incaico producían oro en las inmediaciones de Chuquiago y San Juan del Oro, y plata en diversos lugares como Chayanta, pero sobre todo en Porco.

84 Potosí, 28.7.1550, ANB-EP 1, f. 227v. En el documento citado se nombra a Hernando Pizarro como uno de los posibles productores de la coca contratada.

El repartimiento de Chuquiago

Pizarro tomó para su beneficio la encomienda de Chuquiago, también nombrada en la documentación Chuquiabo o Chuquia-po, cuyo asentamiento principal se encontraba "a cuatro leguas" del camino real que corría del Cuzco hacia La Plata. Parecería que caía en los términos del Cuzco, hasta que adquirió jurisdicción propia al ser fundada como ciudad española con el nombre de Nuestra Señora de La Paz, en 1548. La encomienda estaba ubicada en un profundo valle, en la llamada provincia de los Pacasas o Pacajes, por donde discurría un río de caudal variable y que llegaba a ser torrentoso en la época de lluvias. Cieza afirma que, luego de la batalla de las Salinas, en que se apresó a Almagro, Pizarro partió al Callao "a visitar aquellas tierras e desagruar a los que hubiesen recibido alguna vejación... e andando por aquellas provincias allegó a Chuquiabo, adonde acordó de separar y estar allí dos meses".⁸⁵ En ese lugar fue que en 1539 el gobernador autorizó a Pedro de Valdivia el descubrimiento y conquista de Chile.⁸⁶ Pizarro conoció entonces su repartimiento y debió interesarse por las actividades productivas de su empresa.

No cabe duda alguna que el mayor atractivo de Pizarro fueron las minas de oro, que se encontraban en plenas labores cuando llegaron los conquistadores a la región. El cronista Mena afirma que el Inca Atahualpa, estando preso, hizo saber a Pizarro "que las minas del Collado [*sic*] eran de aquel cabo del Cuzco y eran más ricas, porque sacaban dellas el oro en granos grandes y no se lavaba el oro, mas del río lo sacaban en grano".⁸⁷ Una relación afirmaba que Pizarro "las labró y benefició y sacó dellas mucha cantidad de oro por sus mayordomos y criados".⁸⁸ En 1535 Pizarro contrató a Hernando Sánchez de Pineda para atender la producción aurífera del Callao; con seguridad se refiere a las minas de Chuquiabo.⁸⁹

85 Citado por Crespo, *El corregimiento de La Paz*, 20.

86 Paredes, *La Paz y la provincia El Cercado*, 12.

87 Citado por Crespo, *El corregimiento de La Paz*, 21-22.

88 "Descripción y relación de la ciudad de La Paz", en Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*, 1:342.

89 Cuzco, 17.7.1535, en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 253-254. Ver capítulo 3.

La extracción de oro debió ser la actividad más importante del lugar al momento de la conquista, y se decía que el culto local estaba vinculado a esa actividad. Una relación aseguraba que la gente de Chuquiabo adoraba una huaca que nombraban Choque-Guancaca, que traducían como "Señor del oro que no mengua". Se aseguraba que al pie del mencionado cerro y junto a él había numerosas minas que se habían labrado "en tiempo de la gentilidad" y las seguían labrando los indígenas para pagar sus tributos.⁹⁰ Adoraban, además, al Hillemana o Illimani, el que traducían como "cosa para siempre".⁹¹

En la relación de los repartimientos que existían en el Perú al finalizar el levantamiento de Gonzalo Pizarro, se encuentra una somera descripción de los "indios que hai en la provincia de Chuquiabo que fueron del marqués don Francisco Pizarro", los que se presentan en el cuadro 2.⁹² Pizarro debió disponer en su época de un número mayor que los diez mil tributarios que había en ese entonces, haciendo a Chuquiabo la encomienda más poblada de todas las que tuvo el conquistador. La encomienda fue posteriormente dividida y repartida entre los vecinos de la ciudad de La Paz.⁹³

Sin embargo, el tributo fijado por los enviados de Gasca era bastante modesto en relación con otras partes del Perú y, curiosamente, no aparece el oro como producto de tributo. En contraste, una pequeña población de indios yungas proporcionaba el tributo en coca. De éstos, Gasca encomendó en 1548 "las tres cuartas partes del cacique Colla, del pueblo Chipe" a Francisco de Barriónuevo y a Alonso de Barrionuevo, El Manco, en mérito a sus servicios en las guerras civiles, a condición de que viviesen "en el pueblo que nuevamente por mi mandado se ha de poblar e fundar".⁹⁴

90 "Descripción de la ciudad de La Paz", 346.

91 Ibid.

92 La fuente ha sido publicada por Loredó, *Los Repartos*, 205-10.

93 Memorial de Charcas, AGI, Charcas 45, f. 92. Transcrito por Margarita Suárez; será publicado próximamente en Platt y otros, *Qaraqara-Clzarka*.

94 Archivo Colonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, La Paz, D1-1-85. Original en AGI, 49-5-2/27.

Cuadro 2
 Repartimiento de Chuquiababo, "que fue" de Francisco Pizarro, 1548

Provincia	Pueblo	Cacique Principal	Segunda Persona	Tributarios	Tributo
Comasúo	Cahatarche	Yabita	Zuguparo	750	Ropa, maíz, trigo, carne
	Guarina	Yabaique	Pati	900	Ropa, maíz, trigo, carne
	Puntazari	Chipana	Guaguacho	800	Ropa, maíz, trigo, carne
	Calamanta	Ychota	Uri	600	Ropa, maíz, trigo, carne
	Chuquiababo	El Gulli		400	Ropa, maíz, trigo
	Viacha	Miva	Pati	600	Ropa, maíz, trigo, carne
	Caxa	Minaguanta		600	Ropa, maíz, trigo, carne
	Traguanaco	Ticona	Ychota	600	Ropa, maíz, trigo, carne, pescas
	Guaquil	Chigualzai	Ticona	750	Ropa, maíz, trigo, carne
	Chorcosúo	Marchara	Luque	Sura	1,350
Cataiache		Quintalabra		1,200	Ropa, maíz, trigo, carne
Cataiache		Guaiba		960	Ropa, maíz, trigo, carne
Carquingora		Tola		850	Ropa, maíz, trigo, carne
Yndios Yungas*	Peri	"Barbas de plata"		50	Coca
	Chupe	Tata		35	Coca
	Ari	Collo		50	Coca
	Yanacarche	Mezillo		35	Coca
		Opoco		40	Coca
				10,570	

Fuente: Elaborado con datos de Loredo, *Los repartos*, 205-210.

*La transcripción dice "Indios Ingas de Chuquiababo", pero parece que debiera decir "Yungas", en especial porque se refiere a las tierras cálidas productoras de coca en la región de La Paz.

Gasca ordenó la fundación de la ciudad de La Paz, en 1548, como asentamiento intermedio en la ruta que unía el Cuzco y La Plata, realizándose el primer cabildo en el cercano pueblo de Lla-xa o Laja que se encontraba sobre el mismo camino real. Hubo algunas diferencias en cuanto a la designación del lugar exacto de la fundación, pero la hoyada de Chuquiago se impuso sobre el pueblo de Yunguyo.⁹⁵ Parecería que la actividad aurífera se había reducido notablemente para entonces, por lo que los primeros pobladores intentaron trasladar la ciudad a otro lugar que les ofreciese mejores medios de subsistencia.⁹⁶

En 1586 había varios asentamientos muy poblados de indígenas a lo largo del valle, sin duda de origen prehispánico, entre los que se encontraban, hacia abajo de La Paz, Mecapaca y Taguapalca, así como Ango-Ango y Canoma, que habían sido arrasados pocos años antes por un derrumbe natural. Sus habitantes, los pacajes, eran gente de tierra fría y llevaban llamas, lana, vestidos y sal, para trocarlos por maíz, coca y trigo en las tierras calientes de las vecinas yungas.⁹⁷

El repartimiento de Puna

Este repartimiento estaba ubicado en las cercanías de las minas de Parco y puede suponerse que Pizarro lo tomó por ese motivo. El testigo de una información referida específicamente a los indios de Pizarro aseguró que "los indios de las Charcas eran indios de interés por que servían en la mina de plata y tenían mucha coca y comida de que se sacaba grande interés".⁹⁸

Una Memoria de los indios de Charcas fechada aproximadamente en el año 1548, afirmaba que el repartimiento de Puna había sido de Pizarro. El tributo fue fijado en quinientas fanegas de maíz al año además del servicio de cincuenta indios para el trabajo en las minas del encomendero, pero se hacía notar que el repartimiento estaba "muy disipado porque todos los capitanes que

95 *Actas Capitulares de la ciudad de La Paz*, ed. Feyles, 1:23-30.

96 Crespo, *El corregimiento de La Paz*, 16.

97 "Descripción de la ciudad de La Paz", 347-350.

98 Declaración de Alonso de Billar, AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1, pieza 2.

han estado en esta provincia en las alteraciones de Gonzalo Pizarro se han servido dellos i han sido rancheados".⁹⁹

La tasa que mandó elaborar Gasca da una idea de la magnitud y producción de este repartimiento, que seguramente sería menor que en los años de Pizarro. El pago en efectivo sería de 4,500 pesos ensayados al año, mientras que en especie se tributaría una amplia gama de productos como vestidos de abasca, mantas y otros implementos para caballos, ciento ochenta fanegas de maíz, ovejas, sebo, manteca, gallinas, perdices, huevos, puercos, sal, pescuezos de ovejas adobados y ojetas, y también se daría alimentación al doctrinero. Por último, el aporte de servicio personal serviría para sembrar las tierras del encomendero, guardar su ganado y atender la casa. Puna se mantuvo en la corona real luego de concluido el levantamiento de Gonzalo Pizarro, y a partir del primero de enero de 1555 por provisión real comenzó a gozar de los tributos del repartimiento don Juan de Sandobal, corregidor de la provincia.¹⁰⁰

Aunque no se cuenta con datos poblacionales para los años más tempranos, éste era un repartimiento numeroso que a pesar de la aguda caída demográfica aún contaba con 1,174 tributarios indígenas y una población total de 5,968 habitantes en 1573.¹⁰¹

Siguiendo la misma pauta que en el resto del Perú, el virrey Toledo convirtió la tasa tributaria vigente de los repartimientos de La Plata a su equivalente en valor monetario. Para ello, ordenó que se sumase el producto de la venta de los tributos pagados en especie durante los últimos cinco años para obtener el promedio anual. Ese promedio sería luego la nueva tasa que ahora quedaba fijada en dinero, con la aparente intención de erradicar el pago en especie y el servicio personal. Resulta claro que aunque no se incluyera en la tasa el servicio en las minas, Toledo impuso la obligación de acudir a los centros mineros para cumplir con la mita minera.

99 Loredó, *Los repartos*, 172.

100 Tasa del repartimiento de Puna, Los Reyes, 7.10.1550, AHP-CR 1, ff. 63-66v.

101 *Tasa de Toledo*, 23.

Las minas de Porco

Las actividades mineras fueron la principal preocupación empresarial de los hermanos Pizarro. Juan Rodríguez Pizarro declaró en una oportunidad que había vendido "fuelles para derretir el dicho metal de la dicha mina quel dicho don Francisco Pizarro tenía en las dichas minas de Porco".¹⁰² Un mensaje que dirigió Francisco Pizarro a su hermano Hernando daba cuenta del rendimiento obtenido en "unas minas de plata en los Charcas y otras en la costa".¹⁰³ Al año siguiente, Francisco otorgó un poder a Hernando Díaz "especialmente para que en mi nombre toméis minas de oro y de plata", las estacara y las registrara.¹⁰⁴

Pizarro tuvo interés especial en la actividad minera desde los inicios de la conquista, y ya se vio anteriormente cómo diversos indígenas afirmaron haber guiado a los Pizarro hacia los yacimientos de Parco, los que se encontraban en explotación cuando llegaron los españoles.¹⁰⁵ Diego de Ocaña, perceptivo cronista que visitó la zona durante los primeros años del siglo XVII, asegura que Pizarro había llegado a Parco en busca de sus minas. En cuanto a la calidad del mineral, decía que la plata de Porco no precisaba de fundición porque salía "limpia" de las vetas; sin embargo, estaban sujetas a las frecuentes inundaciones que inutilizaban las minas.¹⁰⁶

Las casas que tenían los Pizarro en la villa de Porco dan una idea de las necesidades que debían cubrir en cuanto a albergue para sus mayordomos, criados y allegados. En la plaza tenía Pizarro unas casas que luego fueron incrementadas con la compra de otras adyacentes. Al momento en que Antonio de Figueroa, mayordomo de Hernando y doña Francisca, las vendió a Pedro Moreno, vecino del asiento de Parco, la propiedad constaba de "unas casas e tiendas con sus altos e buhíos e con todo lo en ellas edifica-

102 AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1, pieza 2, f. [204-205v].

103 El documento, fechado en 1540, se halla perdido, pero su existencia se deduce de una carta de HP al Emperador, Madrid, 19.3.1541 (Lohmann, *Francisco Pizarro*, 357).

104 *Ibid.*, 262.

105 Véase al respecto el capítulo 7.

106 Ocaña, *A través de la América del Sur*, 160.

do que todo ello está cercado a la redonda" que doña Francisca había comprado a Marcos de Charamonte. También se vendían en esa ocasión las casas que doña Francisca había heredado de su padre, el marqués Pizarro, ubicadas asimismo en la plaza pública de Porco.¹⁰⁷

Tanto Francisco como Hernando y Gonzalo Pizarro dedicaron buena parte de sus esfuerzos e inversiones a explotar los yacimientos de Porco. Lamentablemente no se dispone de fuentes que contengan cifras de producción o fundición, pero la información cualitativa permite asegurar que la explotación de Porco ocupó un lugar preferencial en la atención de Francisco, Gonzalo y Hernando Pizarro que se debió traducir en importantes beneficios económicos. Por ese motivo se envió personal calificado e insumos europeos, se mantuvieron casas en el propio asiento minero y en La Plata, y se litigó con perseverancia ante numerosos tribunales.¹⁰⁸

La Villa Imperial de Potosí

La producción minera aún no se había iniciado en Potosí en vida del marqués y, por lo tanto, los "bienes propios" que doña Francisca tenía en la Villa Imperial fueron adquiridos con posterioridad a la muerte de su padre. Como en casos anteriores, se dispone de la documentación suscrita por los representantes de doña Francisca al momento de deshacerse de estas propiedades, mas no al momento de su compra. Así, Antonio de Figueroa vendió a Pedro Bernal de Acosta, en Potosí, por la apreciable suma de dos mil pesos ensayados, "cinco tiendas [juntas] con sus casas" ubicadas en la calle que sale de la plaza de Potosí con dirección al monasterio de San Francisco, y que colindaban con las casas del capitán Juan Ortiz de Zárate.¹⁰⁹

Lamentablemente no se conoce cuál fue el uso que se dio a las tiendas, pero sí puede afirmarse que los intereses de doña Fran-

107 La Plata, 1.9.1573, ANB-EP 24, ff. 217v-221.

108 Véase, al respecto, la información presentada especialmente en los capítulos 4, 5 y 6.

109 La Plata, 9.7.1573, ANB-EP 24, ff. 240v-242.

cisca en Potosí debieron ser bastante limitados, ya que no se ha encontrado información referente a operaciones como las que se hicieron en Porco o La Plata, los centros de mayor actividad empresarial de los Pizarro en la región.

JURISDICCIÓN DE AREQUIPA

Francisco Pizarro dispuso de algunas propiedades en la ciudad de Arequipa y sus alrededores, las que se han identificado gracias a la documentación suscrita al momento de ser vendidas. Dos propiedades contiguas y de ubicación céntrica, pertenecientes a doña Francisca, pero que debieron ser heredadas de su padre, fueron vendidas por Antonio de Figueroa respectivamente a Diego Hernández de la Cuba, vecino de Arequipa, y nuevamente a Pedro Bernal de Acosta, vecino de Potosí. La primera, que se vendió en 800 pesos de oro, colindaba por un lado con otro solar de la misma propietaria y por el otro con las "casas de cabildo, alhóndiga e carnicería".¹¹⁰

Además, Pizarro contó con una propiedad de cultivo en la ciudad. El mismo Figueroa vendió a Toribio de Alcaraz, vecino de La Plata, por la suma de 1,400 pesos de plata corriente

una chacara questá en la cibdad de Arequipa, junto a ella que tiene por lindero el camino que va a la mar que se dice Socavaya y por la otra parte otro camino que se dice Carapampata y así mismo las chacaras de Hernando Pizarro que al presente posee el licenciado Gómez Hernández, *la cual dicha chacara fue del marqués don Francisco Pizarro* y la vendió por una deuda que devía a Juan de la Torre y el dicho Juan de la Torre la vendió por deuda a doña Francisca Pizarro a cuyo nombre hago e otorgo esta dicha carta de venta.¹¹¹

110 El primer solar se vendió ante Pedro de Vergara, Los Reyes, 15.12.1567. La transacción fue luego confirmada en La Plata, 9.9.1573, *ibid.*, ff. 233-234. El segundo se vendió el 1.9.1573, *ibid.*, ff. 219-220v.

111 La Plata, 2.9.1572, ANB-EP 2, ff. 908-912v. Mi subrayado.

No deja de sorprender la secuencia de compradores de la chacra, que podría reflejar el encubrimiento de la propiedad en algún momento de peligro de confiscación, como ocurrió en tantas ocasiones.¹¹² También debió contar Pizarro con otras dos propiedades que fueron vendidas por don Antonio de Ribera, en nombre de doña Francisca, a Gaspar de Armenta por la suma de 150 pesos ensayados. Estos dos solares estaban ubicados fuera de la ciudad "junto a ella linderos con solares de Juan de Herrera de los yanaguas de la una parte e de la otra los linderos declarados en el título que la dicha ciudad dellos dio a la dicha mi menor".¹¹³

No he encontrado huellas de que Pizarro hubiese tenido encomienda alguna en la jurisdicción de Arequipa, lo que resulta extraño si se considera la presencia de solares de doña Francisca en ubicación preferencial, así como chacras en zonas cercanas.¹¹⁴ En consecuencia, si Pizarro no tuvo un repartimiento en Arequipa, sería posible pensar que la titulación de algunas de las propiedades se hubiese pasado subrepticamente de Gonzalo a doña Francisca para evitar su pérdida.

JURISDICCIÓN DE QUITO

Pizarro tenía en la plaza de la ciudad dos solares, además de unas tierras en Pomasqui y Guayllabamba. Estas propiedades fueron donadas por Gonzalo Pizarro, entonces tutor de los hijos de su hermano, al convento de la Merced en nombre de doña Francisca, para fundar una capellanía que recordase la memoria del padre de los menores. Los frailes se comprometieron a construir una capilla en el monasterio y a decir misa en ella por el alma del difunto.¹¹⁵ Tres años después, doña Francisca hacía no-

112 Sobre las confiscaciones ver, especialmente, los capítulos 5 y 6.

113 Los Reyes, 4.7.1552 ante Bartolomé Gascón. Traslado en AGI, Escribanía 496-A, ff. 451-452.

114 Sería importante consultar para éste y muchos otros temas de interés el primer libro de cabildos de Arequipa, que tuve ocasión de ver, en transcripción lista para la imprenta, de manos del recientemente desaparecido historiador Dr. Alejandro Málaga Medina.

115 Quito, 2.6.1546, en Barriga, *Los mercedarios en el Perú*, 2:148-150.

tar en un instrumento notarial que don Antonio de Rivera, su tutor en ese momento, había vendido los mencionados solares al obispo de Quito sin su consentimiento. La heredera confirmó el donativo hecho por Gonzalo a la Merced y demandó a don Antonio la devolución de los 400 pesos de oro que había recibido del obispo.¹¹⁶

NEGOCIOS Y COMPAÑÍAS

Pizarro emprendió una gran cantidad de operaciones mercantiles en el Perú, solo o asociado con otras personas que asumieron la conducción directa de las empresas. Un ejemplo del primer caso fue la importación de ropa que realizó el gobernador. Un documento revela que Pizarro entregó 1,300 pesos a Hernando de Zavallós "para traer cierta ropa empleada de España". Cuando Pizarro ya había fallecido, le llegó un embarque de ropa a Tierra Firme, que fue luego trasladado a Lima, donde se vendió en una tienda las cien cajas que componían el embarque.¹¹⁷

Pero más importantes debieron ser las compañías destinadas a negociaciones específicas que estableció en el Perú. Entre ellas destaca aquélla suscrita con el veedor real García de Salcedo para la explotación del valle de la Nasca. Se desprende de un documento inconcluso y anulado en el registro del escribano, que los socios habían establecido un "ingenio y azúcares" en el mencionado valle, de lo cual se puede inferir que producía aguardiente.¹¹⁸ Pero el veedor tenía también una "fragua y tienda", aunque se desconoce si formaban parte de la compañía que mantenía con Pizarro. Salcedo empleó a su sobrino Diego Méndez, de quien se decía que entre sus crueldades había llegado al extremo de encadenar a un cierto curaca para obligarlo a pagar el tributo que debía al veedor. Por último, se afirmaba que "toda la gente" del

116 Lima, 31.8.1549, en *ibid.*, 2:159-160.

117 Declaración de Juan de Barbarán.

118 Hernando Delgadillo en nombre de HP, La Plata, 23.5.1575, ANB-EP 24, ff. 160v-161.

Condesuyo, "que es una gran ladronera", bajaba a la Nasca a comprar y luego" se mete a sus escondrijos".¹¹⁹

El veedor fue aparentemente quien se encargó de la administración de la empresa. En 1549, don Antonio de Ribera sometió a arbitraje los varios conflictos originados en la compañía. El capital aportado por Pizarro, sumado a su utilidad hasta el momento en que se hicieron las cuentas —en fecha no precisada, pero en vida de Pizarro y en presencia del licenciado Espinosa, Antonio Picado y Bernardino de Val derrama—, ascendió a 12,500 pesos. Por el plazo corrido desde entonces, hacía falta agregar lo que los dichos pesos "han interesado o podían interesar desde el día del fenescimiento de la dicha cuenta asta oy", siendo esto calculado en 7,500 pesos que el deudor aceptó pagar al suscribir una carta de compromiso (ver anexo 4).¹²⁰ Sin embargo, quedaban algunas cuentas pendientes que el veedor intentó resolver de una manera expeditiva. Catalina de la Cueva, "aya" de doña Francisca, declaró en una ocasión que había oído hablar de la compañía a doña Francisca y Salcedo, habiéndole hecho en numerosas oportunidades una propuesta deshonestas que ella se negó a aceptar. En palabras del aya Catalina el veedor le dijo: "señora, yo os daré seis mill castellanos por que agáis que doña Francisca me firme un finiquito que no lo sepa su curador ni naide", y esta testigo no se lo dixo a la dicha doña Francisca.¹²¹ Doña Francisca tenía entonces doce años de edad.

Las partes en conflicto acordaron solicitar la intervención de Diego Vázquez de Cepeda y Juan Fernández, quienes con prontitud evacuaron su dictamen. Salcedo debía pagar por tercios los 20 mil pesos que adeudaba, en el plazo de un año.¹²² La suma no era excesiva para el volumen de transacciones del veedor, ya que, por

119 Martín Monje a GP, La Nasca, 23.11.1546, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:74-75.

120 Carta de compromiso entre FaP y Salcedo, AGI, Escribanía 496-A, ff. 550-558. Aparentemente no se prestó mucha atención a la carta de finiquito que Salcedo había obtenido en fecha desconocida de Cristóbal de Burgos, quien había actuado al amparo de un poder de Francisco Pizarro.

121 Trujillo (España), 24.4.1566, AGI, Escribanía 496-A, f. 699.

122 Dictamen del 13.9.1549 y compromiso entre FaP y Garcia de Salcedo, AGI, Escribanía 496-A, ff. 550-558.

ejemplo, tenía otro pleito por 100 mil pesos, que quedó irresuelto al momento de su muerte.¹²³ Sin embargo, el astuto funcionario real no cumplió el compromiso y, dos décadas después, doña Francisca obtenía una sentencia del Consejo de Indias que la autorizaba a cobrar la mencionada suma de los bienes del difunto veedor.¹²⁴

Pizarro tuvo además otras compañías como aquéllas con Gaspar Rodríguez, Armenta y Pérez de Vicuña. Con Rodríguez tenían padre e hija una explotación de minerales en Porco, para la cual Pizarro había entregado ciertas herramientas,¹²⁵ pero son escasos los datos disponibles sobre estas compañías. Pizarro tenía además algunos navíos en el Océano Pacífico, como el galeón San Cristóbal¹²⁶ y la "nao grande" Santiago,¹²⁷ entre muchos otros.

No resulta posible cuantificar los ingresos del patrimonio pizarrista debido tanto a la modalidad de la explotación como a la ausencia de fuentes que contengan información cuantitativa. Pero el seguimiento de las propiedades luego de la muerte de Pizarro, cuando ya existe una tasación de los tributos, un mejor conocimiento del país y mayor acceso de los indígenas al sistema de gobierno español, permite concluir que ninguna persona o grupo empresarial pudo abarcar en magnitud, extensión y complejidad un conjunto patrimonial como el que tuvieron el conquistador y sus hermanos.

Pizarro se apropió de indígenas tributarios que le sirvieron a él y a sus hijos en encomiendas localizadas en todo el ámbito del extinto Tahuantinsuyo, especialmente en el Callao y los Charcas. A pesar de que las cifras poblacionales son escasas y poco fiables para los años iniciales, se cuenta con algunas que pueden servir de indicadores de la magnitud de las encomiendas obtenidas por Pizarro y sus hijos dentro del contexto peruano de la época. Las

123 AGI, Indiferente 857.

124 Madrid, 22.12.1571, AGI, Escribanía 952.

125 Declaración de Juan de Barbarán, AGI, Escribanía 496-A, ff. 1124, 1178; Lohmann, *Francisco Pizarro*, xx-xxi.

126 FP Y Andrés de Azcutia, contra maestre, Lima, 27.5.1536, en Lohmann, *Francisco Pizarro*, 255-256.

127 Poder de FP al maestre Diego García, Tambo de Chíncha, 27.6.1537, *ibid.*, 259.

cifras proporcionan algunos datos fragmentarios sobre la población tributaria existente en estas encomiendas entre 1535 y 1573. Sobre esa base se realizó el cálculo para determinar cuántos serían los tributarios recibidos por Pizarro en el año 1540. Se eligió este año porque hasta entonces Pizarro había estado tomando y dejando encomiendas para él y sus allegados, e inmediatamente después moriría. Se han utilizado las tasas de despoblación propuestas por Noble David Cook, empleando dos de los métodos que él describe (véase el anexo 5).¹²⁸

Es interesante notar los resultados de estos cálculos (ver cuadro 3). Según el modelo 2 propuesto por Cook, nuestros cálculos arrojan una población tributaria equivalente a 27,197 personas encomendadas a Francisco Pizarro y sus hijos, para el año 1540. Según el modelo 5 del mismo autor, esta cifra se incrementa a 30,100 tributarios. La magnitud absoluta de los indígenas que se tomó en encomienda es francamente elevada, especialmente si se compara con los indígenas de las encomiendas que los españoles se apropiaron en el Caribe, Centroamérica y aun México.

Las propiedades de Francisco Pizarro y sus herederos que se han detallado en este capítulo muestran el espectro de bienes y negociaciones que emprendió el gobernador más que un inventario completo de todo su patrimonio. No cabe duda que Pizarro explotó los mejores recursos del país, que le aseguraron, por un lado, una importante renta en dinero, trabajo personal y especie, y, por otro, la posibilidad de emprender explotaciones mineras, ganaderas, agrícolas y mercantiles. Pero además de Pizarro y sus hijos, también los hermanos del conquistador tomaron parte en la repartición de los recursos del país.

Cuadro 3
Población tributaria de Francisco Pizarro, 1535-1573 y ajustada a 1540

Encomienda	Año	Tributarios	Tributarios ajustado a 1540 (Método 2)	Tributarios ajustado a 1540 (Método 5)
Huaylas	1540 ¹	3,000	3,000	3,000
Chimo	1540 ²	1,000	1,000	1,000
Conchuco	1540 ³	800	800	800
Lima	1535 ⁴	3,000	2,360	2,128
Chuquitanta	1549 ⁵	100	126	140
Atavillos	1540 ⁶	3,000	3,000	3,000
Yucay	1535 ⁷	2,100	1,881	1,742
Chuquiabo	1548 ⁸	10,570	12,604	14,257
Puna	1573 ⁹	1,174	2,426	4,033
TOTAL	—	—	27,197	30,100

Fuentes:

1. AGI, Escribanía, 496-A, ff. 36-39. Otras fuentes proporcionan estimados más altos que llegan hasta los 5,000 tributarios para el período 1535-1570.
2. AGI, Escribanía 496-A, ff. 36-39.
3. AGI, Escribanía 496-A, ff. 36-39.
4. AGI, Patronato 231, n. 7, r. 13.
5. Estimado basado en la tasa tributaria de Gasea, AGI, Escribanía 496-A, ff. 380-381.
6. Estimado basado en la posible ubicación de su marquesado, en comparación con Huaylas.
7. Averiguación de Yucay, 36-40.
8. Loredó, *Los repartos*, 205-210.
9. *Tasa de Toledo*, 23.

CAPÍTULO 9

EL PATRIMONIO DE
LOS HERMANOS PIZARRO

LOS HERMANOS DE FRANCISCO PIZARRO estuvieron en posición de privilegio para adquirir propiedades, tanto por su cercanía al gobernador como por haber participado en la conquista desde sus inicios. Se ha visto a lo largo de este estudio que Hernando fue el que más destacó por sus intereses empresariales; él fue, asimismo, el que logró acumular en el largo plazo el mayor patrimonio debido a su enlace con doña Francisca.¹ Juan Pizarro murió a los inicios de la colonización; y de los bienes de Gonzalo, luego de su ejecución, sólo quedó en manos de Hernando, el único hermano sobreviviente para entonces, aquello que las autoridades no pudieron identificar como perteneciente al rebelde. Francisco Martín de Alcántara fue incluido en esta sección debido a su parentesco e intimidad con el gobernador, con quien murió el día del ataque almagrista, aunque no formó parte integral del compacto "clan" Pizarro.

Fueron diversas las motivaciones para considerar las posesiones de los hermanos como una unidad, incluyendo aquéllas de Francisco Pizarro. En suma, ellos se apoyaron mutuamente en sus explotaciones, compartieron los mejores recursos del país y, en muchos casos, sus criados y mayordomos sirvieron indistinta-

1 Sobre la unificación patrimonial de Hernando Pizarro, véase el capítulo 5.

mente a todos los miembros de la familia. Considero que resulta importante aproximarse al tema de cuál fue el botín de la conquista, es decir, las unidades productivas y la mano de obra que capturó el grupo más cercano al gobernador, así como la relación entre ellas. Lo mismo puede decirse desde una perspectiva distinta. Cómo se organizó la producción y cuáles fueron los recursos preferidos luego de la intervención europea.

Sin embargo, también se encontrarán informaciones novedosas para el conocimiento de aspectos específicos de la historia del Perú prehispánico, tratándose de un repartimiento temprano en el período colonial. En el caso de las encomiendas de Hernando y Gonzalo, por ejemplo, parece de sumo interés observar el conjunto recibido y consolidado en cédulas de los años 1539 y 1540, respectivamente. En ellas se nombran numerosos pueblos y caciques que en la mayoría de casos tienen diez o veinte tributarios a su cargo, pocas veces superando los cien o doscientos pero que en total alcanzaron a algunos millares de indígenas en todo el territorio de las gobernaciones de la Nueva Castilla y Nuevo Toledo.

HERNANDO PIZARRO

El papel protagónico que tuvo en la conquista así como su ascendencia sobre el gobernador permitió a Hernando Pizarro apropiarse de un conjunto importante de bienes en el Perú (ver ilustración 6). Hernando obtuvo encomiendas de indios que pagaron elevados tributos pero que, además, condicionaron la explotación de plantaciones cocaleras y centros mineros en el Cuzco y en las Charcas.

Una provisión otorgada por Francisco Pizarro a Hernando permite hacerse una idea de las grandes aspiraciones que tenía el hermano del conquistador. La fecha de expedición del documento indica que Hernando lo solicitó para llevarlo a España y hacerlo confirmar por el rey. El cuadro 4 muestra un resumen de la provisión.²

2 Sería de utilidad realizar un estudio geográfico y toponímico de la relación.

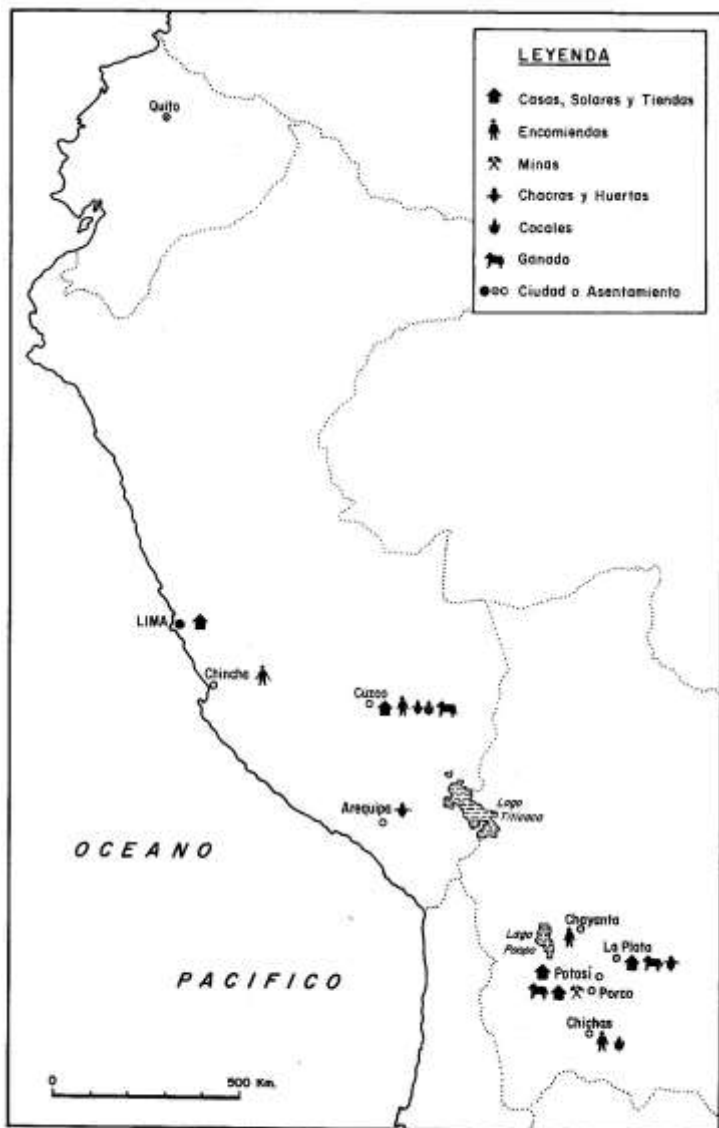


Ilustración 6. Mapa de las propiedades de Hernando Pizarro

Cuadro 4
Encomienda de Hernando Pizarro, 1539

1. En provincia de Chinchasuyo, el cacique Curiata, señor del pueblo Mayo e sierra.
2. Tomebamba, todos sus indios principales a ellos sujetos.
3. Pueblo de Hurco de que es cacique Curiana e otro pueblo de que es cacique Atapoma con teces sus indio:; e principales a ellos sujetos.
4. El cacique de Tambo.
5. Pueblo de Chauca de que es cacique Tito.
6. Valle de Amaybamba y cacique Xuaxca con indios y mitimaes.
7. Valle de Pisco con los caciques Guaxane y Choyarama.
8. Pueblo de Biticos.
9. Valle de Silcabamba.
10. En la provincia de Condesuyo, el pueblo Chuco con caciques Atao, Huyoa y Apoama.
11. En la provincia de los Canas el cacique Guanco y el cacique Tinta.
12. En la provincia de Andesuyo el pueblo de Calca y el señor dél Ymamananchaca y otro pueblo Pacamarca y el principal Mancho.
13. Pueblo Pacallata.
14. Pueblo Tabapaca y el principal Cayata.
15. Pueblo Guayacara y el principal Halloa.
16. Pueblo Puchimanco.
17. Pueblo Pascarpate y el señor Pueblo [*sic*].
18. Pueblo Pacomucho y el principal Mancho.
19. Pueblo Cur y el principal Atapoma.
20. Curuana que es principal de Tarama.
21. Principal Pichomango [¿de Tarama?].
22. Pueblo Pampallata y el principal Cuxi.
23. Pueblo Quicha y el principal Ruanacayta
24. Pueblo Landio y Parco
25. En los yungas el valle de Toayma con todos sus indios y principales y mitimaes a ellos sujetos.
26. El cacique Atapoma señor del pueblo Hurcomarca, pueblo del que es principal Chuquina, que tiene dos pueblezuelos.
27. Tanboqui y el principal Punga Huma.
28. Pueblo Horo, principal Maringa con otro pueblezuelo.
29. Pueblezuelo Yquico principal Abeacapi.
30. Otro [¿pueblo o principal?] Pencipati.
31. 31 . Otro Acoyta.
32. Otro Puybita y el cacique Ynelnache.

Cuadro 4 (continuación)

33. Pueblo Chilbanaca principal Pucullasilla.
34. Pueblo Vichunga principal Guaman.
35. Pueblo Talmaro principal Canauena.
36. Pueblo Pomacollo principal Parmauati.
37. Pueblo Chuqui-Carando donde tiene su casa Atapoma.
38. En la provincia de los Charcas: en Consara y en Churinsaya los caciques Chuqueguanta, Yncura, Aytacha, Aoxi, Canchi, Banbacona y Cocon.
39. [Repite el anterior].
40. En la provincia de los Chichas, en Hurinsuyo, el cacique Unichuca y el cacique Chapora y el cacique Condori y el cacique Talaua y el cacique Hallapa.
41. En Anansuyo el cacique Chuchullamasa y el cacique Sindara y Yelma y Tucapa y el principal Caritima de Callao y el principal Arucapapa mitima de acolla y el principal Amanacache, mitima de Canche y el principal Condoricana, mitima de Pisquillata y el principal Malo mitima de Caranga y el principal Chico mitima de Quillara y el principal Caguarca Pariaguana mitima de Condesuyo y el principal Chiara mitima de Collaga y el principal Chiara mitima de Aucachicha mitima del Cuzco y el principal Tarraenrraua_ mitima de Tanbo y el principal Tasega mitima de Sura.

Fuente: Cédula de depósito otorgada por Francisco Pizarro, Cuzco, 27 de abril de 1539 ante Antonio Picado. Copia en AGI, Patronato 188, r. 20, ff. 19-21. Otras copias con variantes ortográficas en Justicia 449, n. 1, pieza 2, fl. 53-55 y Escribanía 498-A, ff.1017-1021.

Los pueblos y curacas encomendados se localizaban en el Cuzco y en la provincia de las Charcas. En cuanto a los primeros, se nombraba individualmente a numerosos valles, pueblos y curacas, que aparentemente representaban pequeños núcleos poblacionales aunque sin hacer explícita la cantidad de pobladores o tributarios.³ Cabría la posibilidad de pensar en la existencia de unidades con un cierto grado de autonomía política, que podría coincidir con las propiedades personales de los Incas, sus allegados y descendientes, así como de las panacas; pero resulta difícil

3 Caso similar se dio con la encomienda otorgada a Lucas Martínez Vegazo en 1540, aunque la provisión de Pizarro mencionaba el número de tributarios en cada localidad. Véase, al respecto, Trelles, *Lucas Martínez Vegazo*, 139-162.

saber si refleja una situación prehispánica debido a que se desconoce la manera de articulación política de estas unidades. En años posteriores, sin embargo, las cédulas y otra documentación de encomiendas haría referencia a unidades mayores, con frecuencia de diseño colonial, sin detallar la composición de base. No es posible aún definir cuáles de los repartimientos otorgados por Pizarro fueron explotados efectivamente por Hernando, pero se cuenta con documentación posterior que permite describir aquéllo que mantuvo o que pretendió mantener en su poder, luego de finalizado el alzamiento de Gonzalo, y que aparentan corresponder, en términos generales, a los de la provisión de 1539. No obstante, la documentación muestra las pequeñas unidades consolidadas en repartimientos mayores.

Jurisdicción de Lima

Hernando Pizarro era propietario de unas casas en Lima,⁴ aunque sus actividades principales, es decir, las cocaleras y mineras, lo relacionaron prioritariamente con el Cuzco, La Plata y, luego, Potosí.

Chincha

Entre las primeras noticias recibidas por los españoles al aproximarse a las costas del Perú, destacó una referida a la gran riqueza de Chincha, que motivó a Pizarro a incluir esta "provincia" en la Capitulación, como parte integrante de su gobernación. Más adelante, en Cajamarca, los españoles observaron que el señor de Chincha era el único que se transportaba en andas además de Atahualpa. El motivo de su preeminencia, según explicó el Inca a Pizarro, era por ser "amigo suyo" y "gran señor de los llanos", y tenía cien mil balsas en el mar.⁵ En opinión de Craig Morris, las construcciones monumentales de la época del reino Chin-

4 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:537; HC 1:56.

5 Rostworowski, *Costa peruana prehispánica*, 218. La cifra es sin duda exagerada, pero da una idea de la importancia de los chinchas.

cha demuestran la enorme riqueza del valle al momento de su incorporación al imperio incaico, la que habría sido fundamentalmente pacífica. Los incas habrían aprovechado la larga tradición local de un sistema político de autoridad centralizada, en el que, ubicándose en la cima, habrían gobernado por medio de personajes nativos.⁶

Según documentos del siglo XVI, la población del valle de Chíncha antes de la conquista estaba compuesta por grupos especializados de mercaderes, labradores y pescadores. En sus desplazamientos mercantiles se dirigían a dos zonas: la primera, por vía marítima, llegaba a la cálida región de Manta, hacia el norte; la segunda, por tierra, abarcaba el Cuzco y el Callao. Este planteamiento habría sido confirmado por el reciente trabajo arqueológico de Morris. Se decía que los curacas chinchas tenían abundante oro y plata, gran parte del cual se encontraba en enterramientos en el valle, lo que estimuló a que Hernando Pizarro los saquease.⁷

El repartimiento del valle de Chíncha fue otorgado por el gobernador a su hermano Hernando, en mérito

a los servicios que vos el capitán Hemando Pizarro avéis hecho a Su Magestad en los reinos de España y el reino de Navarra... e porque así mismo os hallastes comigo en la conquista y pacificación destes reinos a la vuestra costa, avéis servido en ello y fuistes a servir a Su Magestad e a llevarle el tesoro que se ganó en esta tierra.⁸

Juan Carlos Crespo hace notar que según la propia cédula de encomienda, Hernando recibió Chíncha con los "mytimaes e trahantes e plateros" que tenían fuera de su tierra, pero sin incluir a los pescadores, de modo que se hace evidente que la ambición del

6 Morris y Von Hagen, *The Inka Empire*, 146, 163.

7 Rostworowski, *Costa peruana prehispánica*, 214-215, 224, 232-238; Morris y Von Hagen, *The Inka Empire*, 146.

8 En el tambo de Pachacama, 5.1.1534, ante Antonio Picado. Traslado de Valladolid, 12.7.1555 ante Martín de Zamoyñ, escribano de SM, en AGI, Justicia 1075, n. 1, r. 4, ff. 2-3. Debe tratarse de un escribano de corte ya que no figura entre los de la ciudad de Valladolid.

fugaz encomendero se centraba una vez más en los metales preciosos.⁹

Poco tiempo después de recibida la encomienda, Hernando se vio forzado a renunciar a ella. En cédula suscrita por la reina, ésta decía haber sido informada" que aveys repartido o quereys repartir a personas particulares la provincia de Chíncha y mudar en ella el pueblo de Xauxa", es decir la capital.¹⁰ A continuación, le recordaba al gobernador Pizarro que las llamadas "cabeceras de provincias" le correspondían a la corona, por lo que ordenaba que la encomienda de Chíncha "la pongáis luego en nuestra cabeza". Pizarro acató el mandamiento y el pago de tributos a la corona se inició el año 1538.¹¹

Tres décadas después, en 1570, aún seguía pendiente en la Audiencia de Lima un pleito del fiscal contra Hernando Pizarro por los" ciento e tantos mil pesos" de los tributos que había cobrado a los indios de Chíncha y Manta, aunque difícilmente se podría sentenciar ya que el expediente se hallaba perdido.¹²

Jurisdicción del Cuzco

En la antigua capital imperial los Pizarro se apoderaron de los mejores palacios incaicos. Hernando tomó el Amaru Cancha, que previamente había sido designado para Hernando de Soto. Aprovechando la partida de Soto del Perú, Hernando obtuvo una provisión firmada por su hermano, el gobernador; más adelante Hernando lo vendería a la Compañía de Jesús por 14,000 pesos.¹³

9 Crespo, "Chíncha y el mundo andino", 189-190 y, publicado por el mismo autor, el documento titulado "La Relación de Chíncha (1558)".

10 Madrid, 5.2.1536, en Porras, *Cedulario*, 2:132.

11 Sobre la administración de la encomienda por los oficiales reales véase Hampe, "Notas sobre la encomienda real de Chíncha".

12 Pliego del fiscal de SM, Los Reyes, 9.6.1570, AGI, Lima 270, lib. 1, f. 138. La mención de "Chíncha y Manta" podría sugerir que Hernando Pizarro recogió tributos de un posible enclave chíncha en la norteña región de Manta, o de mitmas de ese origen.

13 Temple, "La descendencia de Huayna Capac," (1937), 161-162; Lohrmann, *Francisco Pizarro*, 175-176.

El negocio de la coca

Una de las actividades en las que participó Hernando desde épocas muy tempranas fue la comercialización de la coca. Murra supone que el repartimiento de Francisco Pizarro en Yucay estaba vinculado desde tiempos prehispánicos a los cocales ubicados en la vertiente oriental de la cordillera, en la región hoy conocida como ceja de selva y que la documentación del siglo XVI nombra "los Andes".¹⁴ Efectivamente, parece haber una relación que los incas mantuvieron, luego de conquistar la zona, entre las poblaciones que dominaron el espacio serrano y la ceja de selva y que pudo tener un origen preincaico. La conquista incaica de los Andes había sido paulatina, en concordancia con la gradual expansión cuzqueña. Un testigo afirmó, en 1571, que él había estado presente "cuando los yngas descubrieron los Andes" porque antes "no había sino unos pedazillos de chacarillas pequeñas donde la cogían [la coca] y beneficiaban".¹⁵

Hablando de los cocales de los Andes, Matienzo aclaraba que *camayos* "son los indios yanaconas que están residiendo en las chacaras a la cantina" y se encargaban de confeccionar los cestos, encestar la coca y "sacarla al sol", mas no de remover la tierra ni cosechar la hoja. En cuanto a su origen decía que los *camayos* "están allí del tiempo del Inga, y sus hixos y nietos [de los *camayos*], los cuales pusieron los Ingas *del mesmo repartimiento que obligaron a coxer aquella chacara*".¹⁶

En 1539 el obispo Valverde decía en carta a Carlos V que la coca "es la principal renta de diezmos" y esta afirmación era repetida dos décadas después por los representantes del arzobispado del Cuzco, quienes manifestaban que "lo principal es los diezmos

14 Murra, "Introducción al estudio histórico del cultivo de la hoja de coca [Erythroxylon coca] en los Andes", 568.

15 Información tomada por el virrey Toledo, Yucay, 2.6.1571, citada por Mellafe y González, "Aproximación preliminar a la estructura de la población de los pueblos de Songo", 661.

16 Matienzo, *Gobierno del Perú*, 170, 178.

de la coca... ; no valen los demás casi nada".¹⁷ Diversas informaciones concuerdan en que la producción de hoja de coca aumentó de manera notable luego de la conquista: Polo de Ondegardo calculó el incremento en unas cincuenta veces, mientras que Damián de la Bandera opinaba que éste fue de cuarenta veces.¹⁸ Cieza de León, por su parte, aseguraba que la causa del gran valor de la mayoría de los repartimientos del Cuzco, La Paz y La Plata entre 1548 y 1551 era "todo por esta coca".¹⁹

Gonzalo Pizarro se interesó también en los sembríos del Cuzco. Quizá de la actitud que asumió respecto a la planificación a largo plazo de la siembra de la coca se pueda descubrir la seguridad que alimentaba sus intenciones de permanencia en el gobierno. En una carta a su mayordomo Pedro de Soria le ordenaba ampliar los cultivos: "Procure que Cuevas eche indios de Tambo para que limpien el valle de Amaybamba, que está detrás de Tambo, para que se siembre mucha coca en él".²⁰ Pero, como bien lo debió saber Gonzalo, el proceso que debía seguir una planta nueva era largo, hasta que llegaba a su madurez. La planta:

Tardaba un año o un año y medio en crecer, que entonces está mexor para trasponer, y en algunas partes es mexor dos años.... El segundo año, después de traspuesta, la coca empieza a pagar la costa; al tercero, da algún provecho; al cuarto, da fruto bueno; a los seis años empieza a estar en su fuerza, y hasta los ocho años no la tienen por cosa perfecta, porque siempre da más cada año, y así hasta diez; de allí adelante siempre es de una manera, sino que reconoce el beneficio como todas las demás plantas. Dura—como he dicho— mucho tiempo, si por no la beneficiar la dexan perder en chácara víexa.²¹

17 Mellafe y González, "Aproximación a la población de Songo", 659-660; Murra, "Introducción al estudio histórico de la coca", 575, n. 30.

18 Citado por Glave, *Trajinantes*, 84.

19 Cieza, *Crónica del Perú. Primera parte*, 267.

20 Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:189-190.

21 Matienzo, *Gobierno del Perú*, 167-168.

Luego de la derrota de Gonzalo Pizarro, Gasca se ocupó de declarar vacos los repartimientos que producían coca en el Cuzco y organizar la recolección y remate de la hoja. Para ese fin determinó que el corregidor de la ciudad, Diego de Mora, escogiese

personas hábiles y suficientes para que residan en los pueblos de la coca e tengan cargo de la hazer coger e beneficiar... y questas acudan a él con la dicha coca a esta ciudad [del Cuzco] y en ella la haga vender e beneficiar y tenga su quenta e razón de todo el provecho que della se oviere.²²

La coca era valiosa por su utilidad ritual y por su condición de medio de intercambio. Pero el aspecto que resultó determinante para evitar que las autoridades españolas prohibieran su uso en un momento de resonante controversia debió ser la importancia para el trabajo minero. Matienzo aseguraba que "si la coca se les quitase no irían indios a Potosí, ni trabaxarían ni sacarían plata", para concluir enfáticamente que "tratar de quitar la coca es querer que no haya Perú".²³

La coca proveía de una parte importante de los diezmos eclesiásticos, y por ello se generaron diversos conflictos. La cobranza de los diezmos de Hernando Pizarro produjo un serio enfrentamiento en la década de 1550 entre el cabildo eclesiástico del Cuzco y el Monasterio de Santiago de la Espada de Sevilla. Este último reclamaba la potestad de cobrar los diezmos de los caballeros de la orden de Santiago, fundamentándose en una real cédula de Carlos V y repetida por el príncipe Felipe. En ella se daba poder al convento "para que puedan pedir, demandar, recibir [y] cobrar todas las décimas de las granjerías que hasta agora deven e devieren, de la junta [de la orden de Santiago que entonces se celebraba] delante" en Nueva España, el Perú y demás territorios de las Indias.²⁴

22 Provisión de Gasca, Cuzco, 19.4.1548. Traslado en AGI, Justicia 398, n. 2, ff. 42-43.

23 Matienzo, *Gobierno del Perú*, 163-165.

24 RR.CC. de Madrid, 11.11.1551 y Toledo, 30.11.1551, AGI, Escribanía 496-B, ff. 1166-1287.

Los mayordomos de Hernando se vieron requeridos a efectuar el pago de diezmos por los representantes de ambas partes. La querrela se sometió inicialmente a la jurisdicción del corregidor del Cuzco, para luego pasar a la Audiencia de Lima. La Audiencia dictaminó que el encomendero pagase los diezmos correspondientes al monasterio "desde el día que le fue fecha la notificación de la dicha concesión".²⁵ En virtud de esa sentencia, Sebastián de Cazalla, representante del monasterio sevillano cobró de Pedro Mexía, mayordomo de Hernando Pizarro en el Cuzco, 3,142 pesos y 3 tomines de oro, pagados en plata. Esta suma correspondía al diezmo del período que se iniciaba en noviembre de 1552 y corría hasta mayo de 1555, equivalente a novecientos dos cestos de coca, cuarenta puercos y ochentaíun fanegas y media de maíz. En valor, la coca aportó casi el noventa por ciento de la recaudación total.²⁶ Se confirmaba en el caso de Hernando Pizarro que el valor de la producción de coca excedía largamente a cualquier otro producto sujeto al pago de diezmo en la jurisdicción del Cuzco.

El principal mercado de la coca era Potosí²⁷ y también Hernando Pizarro realizó sus transacciones en esa plaza. En el año 1560 los agentes de Hernando Pizarro hicieron una interesante transacción a futuro: Martín Alonso, su mayordomo, recibió en Potosí 1,028 pesos por adelantado de Cristóbal de Salcedo, a cuenta de la coca que se cosecharía en la mita del mes de julio. En consecuencia, ordenó a Diego de Torres, administrador de Hernando en el Cuzco, que respetase esta operación.²⁸

El repartimiento de Tambo

Esta encomienda estaba ubicada en el valle del Urubamba, a continuación, aguas abajo, de la encomienda de Francisco Pizarro. La tasa mandada a elaborar por Gasca estuvo a cargo del ar-

25 Sentencia del 22.1.1555, AGI, Escribanía 496-B, f. 1220v.

26 AGI, Escribanía 496-B, ff. 1178-1208.

27 Matienzo, *Gobierno del Perú*, 161-189; Glave, *Trajinantes*, 83-116.

28 Pacheco, "Índice de escrituras públicas del Cuzco, año 1560", *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* 4 (1953): 33.

zobispo Loayza, el licenciado Cianeá y fray Domingo de Santo Tomás; como era costumbre, un ejemplar se envió a Chuquinau-pa, cacique de Tambo, y otro al encomendero. Los productos del tributo eran variados y abundantes. Los indígenas debían cosechar setentaicinco cestos de coca en Toayma en cada mita y entregarla en el Cuzco, así como entregar doscientas fanegas de maíz y cincuenta de trigo al año, gallinas, patos, perdices, huevos, pescado, puercos y maderos, además de transportar al Cuzco doce tablas aserradas por los esclavos negros del encomendero. También estaban obligados a entregar carbón y tejas. En cuanto a servicio personal, debían sembrar dos fanegas de maíz y trigo en las chacras del encomendero en la ciudad del Cuzco y proporcionar indios para el servicio de casa y guarda de sus ganados. Por último, los indígenas debían alimentar al sacerdote que se encargase de su doctrina.²⁹

Un lustro después, durante el gobierno de la Audiencia se efectuó una nueva tasa del tributo, cuando era curaca don Francisco Moyotopa. El motivo de la retasa era que debido al alzamiento de Francisco Hernández Girón "se les avían muerto algunos [indios], e llevado otros a diferentes lugares, e hechos yanaconas y andavan ausentes".³⁰ Es decir, la población tributaria era ahora menor que los ciento sesenta censados en la ocasión anterior. Más aún, sus vidas "corrían peligro" debido a que debían cosechar la coca de Toayma, que quedaba

junto a los pueblos alzados del Ynga, los cuales algunas veces salían de guerra e los matavan e prendían e no consentían que se beneficiase la dicha coca, demás de ser tierra enferma donde se avía de yr a beneficiar e que en el dicho beneficio, no enbargante que por la dicha tasa se les mandava que no estuviesen más de 20 días e se mudasen por sus mitas, los detenían 3 y 4 meses, de cuya causa muchos dellos enfermavan e morían.³¹

29 Lima, 21.10.1550 ante Pedro de Avendaño, AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 43.

30 Los Reyes, 12.10.1555. Traslado en AGI, Escribanía 498-A, ff.1109-1113 (la cita de f. 1109). Otra copia en AGI, Justicia 449, n. 1, pieza 2.

31 Ibid.

El capitán Garcilaso, corregidor del Cuzco, recibió el encargo de la Audiencia de evaluar la queja de los indígenas. Los rubros más significativos (que eran coca, maíz y trigo) fueron reducidos exactamente a la mitad de la tasa anterior. El resto de productos se disminuyó o se eliminó completamente de la lista de tributos y también fue suprimido el servicio personal.

La reducida tasa tributaria y la mínima población registrada a partir del gobierno de Gasea hacen sospechar que el repartimiento de Tambo fue desmembrado de sus posesiones previas en cuanto a tierras en el propio valle, u otros recursos fuera de él. Esto, unido a la caída demográfica, determinó la pérdida de valor del repartimiento.

El repartimiento de Amaybamba

El valle de Amaybamba, antiguamente conocido como Iguraminuy, es atravesado por el río Lucumayo, antes nombrado Vacaybilque. Era la ruta que conducía desde Ollantaytambo hasta Vilcabamba. En la parte alta del valle no crecía la coca, pero sí el maíz. El pueblo principal del valle era Yanayacu y, en las alturas, se encontraba el palacio de Guaman Marca, que Inca Yupanqui (también conocido como Pachacútec) había tomado como su posesión personal luego de conquistar la región. Como lo había hecho en el valle de Tambo, Inca Yupanqui destinó Guamán Marca "para su recreación, por no entrar dentro del valle".

También tenían posesiones en Guaman Marca el Inca Túpac Yupanqui, la coya Mama Ocllo y el Sol. Fue Túpac Yupanqui quien, según una versión, trajo "más de mil indios mitimaes" a la región, la mayoría procedentes de la conquista de los chachapoyas, pero también algunos nobles cuzqueños. A pesar de su numerosa población en la época prehispánica, en 1579 el valle se encontraba casi despoblado³² y en 1586 se mantenía la tendencia de baja demográfica según una visita y tasa efectuada al lugar.³³

32 Rostworowski, *Ensayos de historia andina*, 148-150, 156-160, 267.

33 Los Reyes, 28.8.1586, AGI, Justicia 482, ff. 6849-6850.

Juan Mayta era cacique de esta encomienda cuando se elaboró la primera tasa tributaria por orden de Gasea. Debido a su ubicación, el tributo estaba compuesto por productos de tierras calientes. Así, en cada mita los indígenas debían aportar doscientos cestos de coca, para ser entregada la mitad en el tambo del valle de Tambo y el resto en el Cuzco. Además, en cada mita de coca debían proporcionar veinticuatro *ysangas* de la fruta que hubiere en sus tierras. Por último, el tributo incluía jáquimas con sus implementos, guascas "para atar petacas", sogas, cabulla "por hilar", hilo de algodón y ojetas, así como el alimento para el doctrinero.³⁴

En la retasa del año 1559, se redujo el tributo que se exigiría al cacique don Juan Cayotopa, que ahora se limitaría a ciento sesenta cestos de coca.³⁵ En 1561, se remató en almoneda pública el producto de la cosecha de enero de ese año, consistente en ciento cuarenta y cuatro cestos. De éstos, sesenta se vendieron a 2 pesos y 3 tomines, puestos en el Cuzco, mientras que los ochenta y cuatro restantes valieron 2 pesos, puestos en el pueblo de Tambo. Quedaron dieciséis cestos pendientes de entrega, para cumplir con la tasa de ciento sesenta. El producto total de la venta, es decir 310 pesos y 4 tomines, se ingresó a la caja de tributos vacos.³⁶

El repartimiento de Toayma y Quizquinto

Estos cocales debieron abarcar una gran extensión, a juzgar tanto por su producción como por una descripción del siglo XVI que hacía alusión a una chacra de Hernando Pizarro que había sido del Inca, ubicada en el valle de Toayma. Pedro de Candia se había aposentado en ella con sus expedicionarios y cuatrocientos caballos cuando se dirigía a la conquista de los moxos, permaneciendo durante ocho días, "que con quedar destruida da mucho

34 Lima, 21.10.1550, AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 43. La copia consultada erróneamente nombra el repartimiento como "Moybanba".

35 Los Reyes, 25.9.1559, AGI, Escribanía 498-A, ff. 1127-1130. Otra copia en AGI, Justicia 449, n. 1, pieza 2.

36 AGI, Contaduría 1825, f. 76v.

fruto, que a la cuenta ha más de cuarenta años que se plantó, y no puede haber menos, y puede haber mucho más."³⁷

En una tasa fechada en 1553, durante el gobierno de la Audiencia, se nombró a los caciques Comisaca, Coca y Parinango. La ubicación era en tierras calientes y, por lo tanto, el producto principal era la coca, de la cual los indígenas estaban obligados a entregar dos mil novecientos cestos al año. Cada cesto debía contener dieciocho libras de coca pura, la que sumada a "paja y bicios" llegaría a veintidós libras. Los cestos se elaborarían a costa del encomendero, pero los indios de la encomienda encestarían la coca. A continuación se agregaba que dos mil cuatrocientos cestos del total "se harán coger a otros indios", a costa del encomendero. Una vez encestada la coca quedaba a riesgo del encomendero. Se concluía la tasa con la obligación de proporcionar los alimentos del doctrinero.³⁸

En 1561 el tesorero García de Melo se hizo cargo de la venta de los cuatrocientos noventa y siete cestos que se recolectaron en la mita de enero de ese año. Una parte de la cosecha se vendió a 3 pesos cada cesto. También, en esta ocasión, se abonó el dinero de la venta a la caja de tributos vacos, haciéndose notar que correspondía a los "yndios que estuvieron encomendados en el comendador Hernando Pizarro".³⁹

No se ha encontrado información demográfica referente a este repartimiento. Sin embargo, una comparación con Amaybamba sugeriría un cálculo bastante mayor. En base a la producción de hoja de coca, estimo que la población de Toayma y Quisquinto debió ser por lo menos de mil tributarios.

*El repartimiento de Calca*⁴⁰

La primera tasa del repartimiento fue elaborada por orden de Gasca y se comunicó tanto al encomendero como al cacique nom-

37 Matienzo, *Gobierno del Perú*, 167.

38 Lima, 15.9.1553, por los oidores Bravo de Saravia, Santillán, Altamirano y Mercado de Peñaloza, AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 43.

39 AGI, Contaduría 1825, ff. 72-76.

40 La copia dice "Calica".

brado Yllaca. La ubicación del repartimiento era de sierra pero con rápido acceso a las tierras cálidas de la ceja de selva, por lo que los tributos provenían de ambos medios ecológicos. En primer lugar, los indígenas quedaban obligados a cosechar en las chacras de su encomendero, en Toayma, doscientos cincuenta cestos de coca en cada mita" que hasta ahora parece aveis acostumbrado a beneficiar". Para evitar los males que aquejaban a los serranos en tierras calientes se ponía como condición que los indios estuviesen un máximo de veinte días, no se les haría cargar más de dos cestos y se les daría un cesto de la misma coca por cada ocho indios. En caso de enfermedad, el encomendero debía prever la presencia de un español "que sepa sangrallos y [tenga] algunas medicinas para los que así enfermaren".⁴¹

Adicionalmente, debían entregar, cada año, quinientas fanegas de maíz, cincuenta de trigo y veinticinco de papas, al igual que gallinas, patos, perdices, huevos, pescado, puercos, maderos, carbón y tejas. El servicio personal consistiría en sembrar y cosechar maíz y trigo en las chacras del encomendero en el Cuzco, y proporcionar indios para el servicio de la casa del encomendero y para el cuidado de sus ganados. Siguiendo la costumbre, los indígenas proporcionarían los alimentos para el sacerdote doctrinero.⁴²

En 1559, durante el gobierno del Marqués de Cañete, se elaboró la segunda tasa de este repartimiento. En la visita se numeraron quinientos cuarentaidós "yndios" en lugar de los seiscientos ocho de una década atrás. La provisión real respectiva, que había sido emitida en respuesta al requerimiento del cacique principal don Gonzalo Sayre y de don Diego Ataulimache "a cuyo cargo está el gobierno del dicho repartimiento", determinaba que la nueva tasa no incluiría el "beneficio e acarreto de la dicha coca" por cuanto "los Yngas no tuvieron costumbre de entrar al dicho beneficio, e lo que Su Magestad tiene proveído acerca del bien e conservación de los dichos naturales".⁴³

41 Lima, 21.10.1550 a cargo del arzobispo Loayza, el Lic. Ciana y fray Domingo de Santo Tomás, ante Pedro de Avendaño, AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 43.

42 Ibid.

43 Los Reyes, 12.8.1559, AGI, Escribanía 498-A, ff. 1113-1118. Otra copia en AGI, Justicia 449, n. 1, pieza 2.

En remplazo de las labores en los cocales la tasa fijaba 1,200 pesos ensayados al año, suma bastante inferior al producto de la venta de la coca tributada en años anteriores en la plaza del Cuzco. El resto de productos se mantenía con variaciones insignificantes, exceptuando el servicio personal que quedaba eliminado.⁴⁴

El repartimiento de Piquicho

La ubicación de este repartimiento ha sido identificada con el lugar actualmente conocido como Machu Picchu.⁴⁵ En su búsqueda por la trayectoria histórica del lugar, John Rowe aseguró que el territorio de Machu Picchu había sido conquistado por Inga Yupangui (pachacuti). Según Rowe, los terrenos de la quebrada, desde Torontoy hacia abajo, eran propiedades de Pachacuti. Si los terrenos del fondo de la quebrada le pertenecieron —agrega Rowe—, es bastante probable que los sitios a mayor altura pero no muy lejos del río, como Machu Picchu, hubiesen formado parte de un complejo de sitios que incluía Chachabamba y Choquesuysuy en el fondo del valle.⁴⁶

Rowe proseguía aclarando que al principio de su reinado Pachacuti conquistó Vitcos. Como entonces los incas no conocían —o, más bien, no controlaban— la ruta de Amaybamba fueron por la quebrada de Picchu. En una campaña posterior este Inca conquistó Amaybamba, abriendo así el otro camino a Vitcos, que llegó a ser el preferido. Esta nueva ruta hizo que la de Picchu perdiera importancia y no llamase la atención de los españoles. Por último, Rowe hace notar que la quebrada de Picchu y otros lugares aledaños formaron parte de la "hacienda real" de Pachacuti Inga Yupangui, como su patrimonio *privado*.⁴⁷

La existencia de "tierras personales" entre los Incas ha sido demostrada por María Rostworowski, quien sostiene que entre

44 Ibid.

45 Glave y Remy, *Estructura agraria y vida rural*, 11-12.

46 Rowe, "Machu Picchu", 142.

47 Ibid.

las numerosas categorías de propiedades que existían simultáneamente durante la época incaica, había una que era de disposición exclusiva del soberano. Así, entre otras tierras, Pachacútec tomó para sí el valle de Tampu (actualmente Ollantaytambo), Túpac Yupanqui escogió Chinchero, Huayna Cápac se asentó en Yucay y Huáscar hizo lo propio en Calca y Mohina.⁴⁸ Estas posesiones tenían un régimen muy especial, ya que no eran trabajadas por *mitayos* (tributarios turnantes del común o *hatun runas*) sino por *yanaconas* (servidores permanentes del soberano). Asimismo, el producto de ellas estaba destinado a cubrir las necesidades personales del Inca. Machu Picchu debió ser uno de los asentamientos personales, que luego de la muerte del Inca Pachacútec se mantuvo a cargo de su *panaca*, es decir, el linaje que fundó el Inca al momento de asumir el poder. Evidentemente, el lugar no tuvo como uso principal la producción agrícola sino que sería de suponer que personas altamente instruida en aspectos rituales, calendáricos y tecnológicos residieran ahí.

La tasa ordenada por Gasca fue dirigida al curaca nombrado Macuri: debió ser una encomienda pequeña, a juzgar por las cantidades requeridas de tributo, y ubicada en tierras calientes. La tasa obligaba a pagar, por cada mita, cincuenta cestos de coca, doce costalejos de ají, jáquimas con sus aditamentos, sogas y otros productos de cabuya, hilo de algodón, ojotas y fruta, así como alimentos para el doctrinero.⁴⁹

Una década después el virrey Marqués de Cañete envió a Damián de la Bandera para que visitase este repartimiento. En base a la escasa población y reducidos recursos determinó que el cacique don Hernando Macori tributaría en adelante tan sólo treintacinco cestos de coca en cada mita.⁵⁰

En 1561 se obtuvieron 2 pesos por cada uno de los treinta y cinco cestos y medio de la mita de enero, anotándose un faltante de tres cestos y medio requeridos para completar la tasa que aún se man-

48 Rostworowski, *Ensayos de historia andina*, 268.

49 AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 43.

50 Los Reyes, 20.7.1560, AGI, Escribanía 498-A, ff. 1118-1121. Otra copia en AGI, Justicia 449, n. 1, pieza 2.

tenía en treintaicinco. El producto de la venta se depositó en la caja de tributos vacos.⁵¹

La población tributaria de este pequeño repartimiento puede estimarse, sobre la base de la tasa de 1549, en unos ciento cincuenta indígenas.

El repartimiento de Urcos

No se ha encontrado la tasa ordenada por Gasca para este repartimiento, pero en una de 1557 se hace notar "que estuvo encomendado en Hernando Pizarro". En ese momento la encomienda estaba a cargo de los oficiales de la Real Hacienda del Cuzco y los indígenas que lo regentaban eran don Hernando Ataulenco y don Francisco Curiaca. El Marqués de Cañete respondió al pedido de los curacas, quienes se habían dirigido a la máxima instancia del gobierno virreinal para solicitar una rebaja tributaria, debido a que la población había disminuido a causa de los "daños y robos" ocurridos durante las alteraciones de Hernández Girón. La nueva tasa fijaba en 100 pesos el pago anual en plata ensayada, así como doscientas fanegas de maíz, ciento cincuenta fanegas de trigo, cuatro arrobas de ají, costales de cabuya, carbón y los acostumbrados alimentos para el doctrinero.⁵²

Una fuente estableció la población de este repartimiento en ciento cuarenta tributarios en el año 1558.⁵³

El repartimiento de Tomebamba

No se cuenta con la tasa de Gasca para esta encomienda, pero sí con la elaborada por la Audiencia en 1552. En ese momento el cacique era don Juan Pizarro, lo que conduciría a pensar que su homónimo español pudo haber sido el encomendero hasta el momento de su temprana muerte. La tasa, que refleja una encomien-

51 AGI, Contaduría 1825, ff. 72-76.

52 Los Reyes, 24.9.1557, AGI, Escribanía 498-A, ff. 1130-1134. Otra copia en AGI, Justicia 449, n. 1, pieza 2.

53 Documento sobre Yucay, 77-81.

da de recursos relativamente limitados, fue fijada en ciento cincuenta fanegas de papas, cien aves de Castilla, pescado, carbón y alimentos para el doctrinero.⁵⁴ Su población debió ser de unos trescientos cincuenta indígenas tributarios en el año de 1552.

El repartimiento de Choco

Este repartimiento lo encontramos en la documentación contable relacionada con Hernando Pizarro sólo en el año 1562, aunque es posible que se trate del pueblo de Chauca o el de Chuco, ubicados en la "provincia de Condesuyos", ambos mencionados en la cédula de encomienda que otorgó el gobernador Pizarro a su hermano.⁵⁵ El pueblo había sido visitado anteriormente por Damián de la Bandera, ocasión en la que se encontraron treinta y un indios, mientras que luego la población tributaria se incrementó a treinta y tres. La nueva tasa fue fijada en 33 pesos ensayados al año, diez fanegas y medio de maíz y la misma cantidad de papa al año, así como carbón, sal y hierba para forraje.⁵⁶ Una visita de 1571 determinó que la población tributaria era de setenta y ocho personas y la total de doscientas cuarenta y una.⁵⁷

Jurisdicción de La Plata

Las actividades mineras

Los tres hermanos Pizarro hicieron un gran esfuerzo inicial en el campo minero, pero fue Hernando el verdadero promotor de la empresa, tanto durante su estadía en el Perú como luego de su partida definitiva a España. La documentación consultada y en especial la correspondencia cruzada entre Hernando Pizarro y

54 Los Reyes, 18.7.1552, AGI, Escribanía 498-A, ff. 1121-1123. Otra copia en AGI, Justicia 449, n. 1, pieza 2.

55 Cuzco, 26.4.1539. Traslados en AGI, Justicia 449, n. 1, pieza 2, ff. 53-55; Escribanía 498-A, ff. 1017-1021, Y Patronato 188, r. 20, ff. 19-21.

56 Cuzco, 19.6.1562, AGI, Escribanía 498-A, ff. 1134-1136. Otra copia en AGI, Justicia 449, n. 1, pieza 2.

57 *Tasa de Toledo*, 192.

sus apoderados, muestra el empeño que puso en el mejoramiento tecnológico, productividad y, en última instancia, envío de plata a España por medios lícitos e ilícitos. Sus principales minas se encontraban en el asiento de Porco, aunque por medio del tributo también se benefició de las minas de Chayanta y Chichas, lugares donde tuvo encomienda y no sería extraño que, además, las hubiese explotado directamente por medio de sus criados.

Es muy probable que Hernando nunca viese sus minas en operación, excepto en tiempos muy tempranos, y que hubiese establecido toda la organización por medio de sus mayordomos. Un documento suscrito por Hernando dice que declaró a Ochoa de Luyando, "escribano y oficial" del secretario Samano, que él "es un hombre que ha seguido la guerra e que en toda su vida [no] tuvo minas ny las vio labrar ni sabe cómo se labran ni si son provechosas".⁵⁸ Es probable que las primeras minas de Hernando fuesen las peruanas, pero sin duda el negocio lo aprendió rápidamente.

Durante la rebelión gonzalista también se mantuvo el empeño en buscar minas y acudir a su labranza. Francisco de Carbajal, el lugarteniente más osado y mordaz de Gonzalo Pizarro, respondió a una misiva de éste asegurándole que se había ocupado de demarcarle una veta en el recientemente descubierto asiento de Potosí. Carbajal escribió desde Chuquisaca que

Antes que vuestra señoría me lo enviase a mandar, tiene vuestra señoría minas en Potosí que valen más que toda Castilla... y no hay perro ni gato de esa casa de vuestra señoría de quien yo no haya tenido memoria.⁵⁹

Los Pizarro tuvieron mayordomos residentes en Porco que administraban las minas y posiblemente también sus encomiendas de la región. La escasez de datos no permite enterarse de los detalles de la explotación, aunque en ocasiones se encuentran re-

58 Documento aparentemente del 19.3.1541, AGI, Patronato 90-A, n. 1, r. 25.

59 Carbajal a GP, 22.11.1546, Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:446-448.

ferencias a documentos que serían de utilidad en caso de ser hallados. Así, en un "Ynventario de las escripturas pertenecientes a los herederos del marqués don Francisco Pizarro, que estavan en un cofre de Flandes viejo" se mencionaba un cuaderno de cuentas del plomo y plata del asiento de Porco, de la compañía de Francisco Pizarro y su hija doña Francisca con Gaspar Rodríguez, fechado en Porco, el 28 de setiembre de 1541.⁶⁰

El mayordomo Pedro de Soria expresó diversos asuntos de interés relacionados con la mano de obra, insumos, tecnología y producción de las minas, en la correspondencia que mantuvo con Gonzalo, en el Perú, y con Inés Rodríguez de Aguilar, hermana de los Pizarro que los representaba en España. En una ocasión Soria escribió que había llegado mucha comida y el maíz había vuelto a bajar a 7 pesos, lo que era "gran perdición" porque "como las minas no son para fuelles y la comida vale tan barata, los yanacunas e indios no trabajan en sacar plata lo que pueden sino un día en la semana, y todo lo demás tiempo gastan en borracheras".⁶¹ Luego Soria pedía el envío de hierro y herramientas" porque se gastan muy rápido ... y sin hierro no se puede sacar plata".⁶²

El mismo mayordomo aseguró en otra carta enviada a Inés Rodríguez de Aguilar que las negociaciones de Hernando Pizarro estaban buenas ese año, esperando obtener 100 mil pesos en maíz, coca y chuño. Tenía entonces sesentaicuatro esclavos negros y de Nicaragua y, además de comprar yeguas y cabras, contaba con dos mil ovejas y carneros.⁶³

Más adelante, se encuentra una compañía establecida para explotar minas en las Charcas, tanto en Potosí como en Parco. Así, el 15 de junio de 1559, García Michel extendió una carta de ratificación de la compañía que había tenido con Mateo Paniagua, su difunto hermano, para labrar ciertas vetas en Potosí y en Porco, entre las que se encontraban setenta varas de la veta de Her-

60 El inventario está en AGI, Escribanía 496-A, ff. 1066-1126. El cuaderno no ha sido hallado.

61 Soria a GP, Potosí, 23.4.1547, en Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 1:205-207.

62 Ibid.

63 Soria a Inés Rodríguez de Aguilar, Parco, 23.4.1547, en *ibid.*, 1:209-212.

nando Pizarro en el cerro de Porco.⁶⁴ García Michel era propietario de una de las vetas más antiguas explotadas por los españoles en Porco y que se ubicaba junto a las de los Pizarro (ver ilustración 7).⁶⁵ Se hace evidente que por lo menos en este caso la explotación de la mina de Hernando se debió hacer por medio de una concesión a terceros.

El repartimiento de Chayanta

Hernando Pizarro recibió el repartimiento de Chayanta en conjunto con el capitán Martín de Robles, correspondiéndole un tercio de los tributos al primero y el resto al último. La tasa ordenada por Gasea en conjunto para ambos encomenderos —ya que no se dividió el repartimiento— fue notificada a los caciques Canche y Ayracha, y a los principales Miamay, Aquisé y don Diego.

La composición del tributo señala la presencia de minas en la zona, ya que se iniciaba con un significativo pago en metálico de 11,000 pesos ensayados al año, pagaderos en oro o en plata.⁶⁶ En ropa se exigía "vestidos de avasca" de hombre y de mujer, con todos sus componentes, así como frazadas, mantas para caballos, mandiles, costales y lana. También se incluían, al año, mil doscientas fanegas de maíz, quince fanegas de molle, ovejas, sebo y manteca, puercos (excepto el primer año, presumiblemente para estimular su crianza), aves y huevos, miel y cera, sal, pescuezos y cabuya. En servicio personal, se aportaría gente para el trabajo de las chacras del encomendero, ya sea en la ciudad de La Plata o en la propia encomienda, y para el cuidado de su ganado; otros indí-

64 ANB-EP 3, f. 520.

65 AGS-DC 46-35.

66 Una transacción de interés se realizó en La Plata, el 9.1.1573, en la que Diego Velázquez del Castillo, mercader, residente, vendió a Juan del Guijo, residente, una mina en el repartimiento de Chayanta, "en la veta de metal de plata que descubrió Andrés Cayo, indio charca viejo del repartimiento de Chayanta, en el cerro que se llama Lasacara, al oriente, junto al camino que va de esta ciudad al dicho repartimiento de Chayanta, la cual veta que así descubrió está legua y media del dicho repartimiento de Chayanta (ANB-EP24, f. 5v). Como se mencionó anteriormente, no se cuenta con evidencias de un trabajo directo de las minas de Chayanta por Hernando Pizarro.

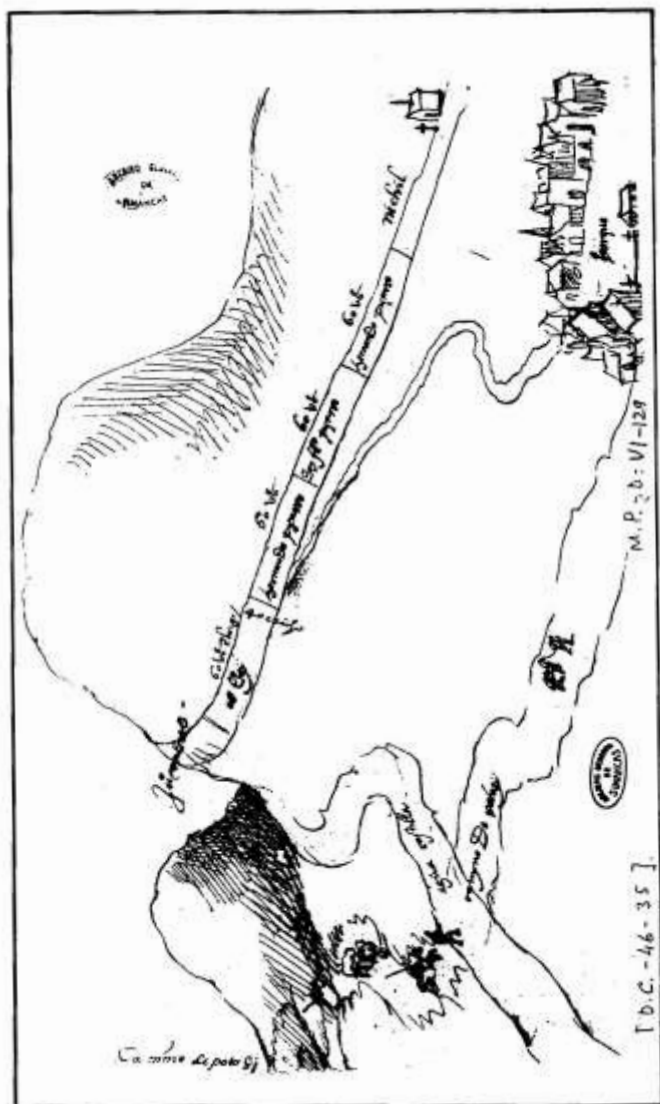


Ilustración 7. Dibujo de las minas de Porco, siglo XVI

genas debían atender las labores en la casa del encomendero y, además, treinta indios debían hacer tres viajes al año a Potosí, Parco o La Plata para llevar la comida del encomendero. Como de costumbre, los indígenas proporcionarían la alimentación del doctrinero, mientras que su salario corría por cuenta del encomendero.⁶⁷

El virrey Marqués de Cañete mandó hacer una retasa, motivado por "estar el dicho repartimiento muy agraviado e cargado en los tributos que hasta aora han dado... para que no se acabase de destruir el dicho repartimiento" .⁶⁸ El pago en dinero fue reducido a 10,000 pesos y el maíz a mil fanegas, eliminándose la mayoría de los productos restantes y el servicio personal. Años más tarde, las cuentas de pago de tributos a cargo de los oficiales reales hacían notar las dificultades que tenían los indígenas para cumplir con sus obligaciones. Ciertos indígenas fueron apresados por una deuda de 1,005 pesos impagos del año 1571.⁶⁹

La visita general del virrey Toledo determinó una población tributaria de dos mil ciento sesentaisiete individuos y una población total de doce mil quinientos cuatro habitantes para el repartimiento en su integridad. El tercio que había pertenecido a Hernando tendría, en consecuencia, setecientos veintidós tributarios y cuatro mil ciento sesentaiocho habitantes en esa fecha.

Este repartimiento debió proveer de una importante renta a Hernando Pizarro a lo largo de los años que lo tuvo en su posesión. Además de la magnitud y variedad de los tributos debe destacarse la cercanía a los lugares de consumo ubicados en los centros mineros de Porco y Potosí.

Repartimiento de Chalca de los indios chichas

Los chichas se encontraban en la zona de frontera con los indómitos chiriguanaes, es decir, el límite de la expansión tanto de

67 Lima, 1.10.1550 ante Pedro de Avendaño. Traslados en AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 43 y en AHP-CR 1.

68 Lima, 17.2.1559, AHP-CR 1, f. 104v.

69 AGI, Lima 270, lib. 2, f. 342.

los incas como de los españoles. Cieza describió brevemente esta provincia de la siguiente manera:

En los Chichas [hay] pueblos derramados, que están encomendados a Hernando Pizarro, y son sujetos a esta villa [de Porco], se dize que en algunas partes dellos ay minas de plata; y en las montañas de los Andes nascen ríos grandes, en los cuales si quisieren buscar mineros de oro, tengo que se hallarán.⁷⁰

La tasa encargada por Gasca y autorizada por el arzobispo Loayza, el licenciado Santillán y fray Domingo de Santo Tomás, fue dirigida a los curacas don Hernando de Viedma y Andrés de Chunchulamas. El pago en metálico ascendía a 4,800 pesos ensayados al año, pagaderos en oro o plata. Se requería, además, trescientas fanegas de maíz al año, aves y huevos, miel, cera, sal, objetos de cabuya, además de servidores indígenas para cultivar en las tierras del encomendero, cuidar su ganado, trillar el trigo, llevar la comida del encomendero a Parco, Potosí o La Plata y el servicio de su casa. Por último, la alimentación del doctrinero debía ser suministrada por los indígenas.⁷¹ La retasa ordenada por el virrey Cañete reducía el pago de dinero a 3,500 pesos, el maíz a doscientas fanegas y eliminaba todos los otros productos y aun el servicio personal, pero manteniéndose el pago al doctrinero.⁷²

Los tributos de las encomiendas de Hernando Pizarro quedaron en depósito a cargo de los oficiales reales mientras se resolvían los litigios iniciados ante diversos tribunales tanto de la colonia como de la metrópoli. En consecuencia, las entregas periódicas de los productos del tributo, así como las ventas de éstos, quedaron asentadas en los libros de las cajas reales.⁷³ El 14 de marzo de 1564, por mandato de la Audiencia de Charcas, los oficiales reales encargaron la cobranza de los tributos de chichas y

70 Cieza, *Crónica del Perú. Primera parte*, 289.

71 Los Reyes, 1.10.1550. Hay traslados en AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 43 y en AHP-CR 1.

72 AHP-CR 1, f. 111.

73 Los libros de Potosí incluyen los repartimientos de La Plata; véase, por ejemplo, lo correspondiente al año 1557 en todo su detalle en AHP-CR 2.

un tercio de chayanta a Martín Alonso de los Ríos, por los cuatro años siguientes. Al concluir sus funciones, dijo el cobrador que los indios chichas habían dejado de pagar parte de sus tributos; luego del ajuste de cuentas, los oficiales liberaron de responsabilidad a Martín Alonso de los Ríos, a pesar de la elevada suma que los chichas habían dejado de tributar, que ascendía a 5,873 pesos. Dos años más tarde, un nuevo cobrador de tributos aseguraba en sus cuentas que los chichas habían dejado de pagar ciento ochenta fanegas de maíz valorizadas en 5,503 pesos ensayados, los que se incrementaron a 7,861 pesos hacia fines del año 1571.⁷⁴

En las cuentas de la caja de depósito de tributos vacos, receptora de los tributos que habían sido de Hernando Pizarro, se encuentra que la mayoría de egresos entre 1560 y 1564 corresponden a transferencias realizadas a las cajas reales. Sin embargo, se encuentran otros egresos entre los que vale la pena destacar algunos como el préstamo de 10,000 pesos que se hizo a Martín de Almendras por tres años, para que emprendiese la jornada al Tucumán, o los 3,000 pesos que se entregaron al capitán Francisco de Godoi "para aderezar cierta gente que con él había salido de Santiago del Estero". Otra partida estaba destinada a pagar 1,000 pesos para que el capitán Pedro de Zárate y siete hombres residiesen en el repartimiento para defender a los chichas y "ampararlos de los chiriguanaes".⁷⁵

La presencia de los soldados en el repartimiento debió causar más perjuicios que beneficios, según se deduce de un interesante informe presentado a la Real Audiencia de Charcas, el 23 de junio de 1572. El licenciado Recalde, oidor de la Audiencia, se había dirigido a los chichas comisionado por la Audiencia para abastecer a don Jerónimo de Cabrera, quien se aprestaba a partir al Tucumán. Luego de recorrer "cuarenta leguas" del repartimiento, que le proporcionaron una imagen de la miseria por la que atravesaban los indígenas, el oidor informó que

74 AGI, Lima 270, lib. 2, ff. 335-350v.

75 Ibid.

vio e entendió que en el dicho repartimiento había muy pocos indios, e que ha ocho años que los soldados que salen e entran en Tucumán los roban e asuelan, e por esta causa se han ausentado muchos indios naturales del dicho repartimiento.⁷⁶

La población era escasa y vivía en poblados muy dispersos y con pocos recursos. Decía el oidor que

no tienen pueblo que tenga cincuenta casas, todos lo más pueblos son de doce o diez casas, e algunos de cinco e seis casas; tienen pocas tierras de provecho e pocos pastos porque los montes son de ningún provecho.⁷⁷

El culto católico también estaba descuidado debido a que "no tienen iglesia que tenga puerta, ni campana, ni dosel en ninguna iglesia" y en la parcialidad de Cotagaita,⁷⁸ que era la segunda del repartimiento, no tenían iglesia.⁷⁹

La población española que se les vinculaba resultaba pernicioso y el tributo que pagaban era excesivo, por lo que debía corregirse esta situación. Así, decía el oidor, que "tienen un juez en las minas de Apachita que les es dañoso porque so color de visitarlos les hace malas obras; Pedro de Zárate les hace daño, Alaniz asimesmo les hace daño".⁸⁰

Los chichas optaron por pagar tributo a los chiriguanos como una estrategia de convivencia, acuerdo que resultaba más favorable que contar con la presencia de soldados españoles. El licenciado expuso que si bien los chichas pagan "tasa a Su Magestad e a

76 Información del Lic. Recalde, La Plata, 23.6.1572, ANB-LAACH 5, 2ª parte, ff. 1-2.

77 Ibid.

78 Cotagaita es la actual capital de la provincia Nor Chichas, en las orillas del río del mismo nombre, ubicada a 2,654 metros de altitud según Gonzales Moscoso, *Diccionario geográfico boliviano*, 52.

79 Información del Lic. Recalde.

80 Ibid.

sus oficiales reales en su nombre, tributan a los indios chiriguaes porque no son poderosos para defenderse de ellos".⁸¹

Por último, los chichas precisarían de un tiempo prudencial para mejorar sus condiciones, por lo que el oidor pedía que

por algún tiempo seles perdonen la tasa, e que se les haga algunas iglesias e ornamentos de ellas, e que Pedro de Zárate ni Alanis no tengan entrada en *este* repartimiento, e el juez de Apachita no tenga visita ni entrada en este repartimiento.⁸²

Población y tributos

No se cuenta con fuentes apropiadas para efectuar cálculos exactos del número de tributarios. En consecuencia propondré aquí un razonamiento similar al seguido en el capítulo previo. Las fuentes contienen información dispersa sobre la población tributaria de las encomiendas de Hernando Pizarro entre los años 1536 y 1573; en ausencia de cifras documentadas he debido acudir a estimados propios. Mis cálculos hacen un estimado de la población tributaria en el año 1540 por medio del uso de los métodos propuestos por Cook, según se explica en el anexo 5. Los resultados se muestran en el cuadro 5.

Los resultados son reveladores. Al utilizar el método 2 de Cook, mi estimado resulta en una población tributaria igual a 6,887 personas otorgadas a Hernando Pizarro en 1540. El método 5 del mismo autor resulta en una cifra algo mayor, es decir 9,256 tributarios.

La documentación de la época no permite cuantificar el valor del patrimonio de los Pizarro en su época de apogeo. Pero se pudo lograr una aproximación al evaluar las tasas tributarias disponibles para la década de 1550, con la atingencia de que para entonces había proseguido la marcada disminución poblacional, los sembríos y las reservas indígenas habían sido devastados por los ejércitos en guerra y los curacas habían perdido mucho del oro

81 Ibid.

82 Ibid.

Cuadro 5
Población tributaria de Hernando Pizarro,
1536-1573 y ajustado a 1540

Encomienda	Año	Tributarios	Tributarios ajustado a 1540 (Método 2)	Tributarios ajustado a 1540 (Método 5)
Tambo	1550	160 ¹	199	233
Amaybamba	1536	1,000 ²	916	861
Toayma y Quisquinto	1536	1,000 ³	916	861
Calca	1549	608 ⁴	741	851
Piquicho	1549	150 ⁵	183	210
Urcos	1558	140 ⁶	208	274
Tomebamba	1552	350 ⁷	456	548
Choco	1562	33 ⁸	54	75
Chayanta	1573	722 ⁹	1,492	2,481
Chichas	1573	833 ¹⁰	1,722	2,862
TOTAL	—	—	6,887	9,256

Fuentes:

1. AGI, Escribanía 498-A, ti. 1107-1136.
2. Rostworowski, *Ensayos de historia andina*, 156-160.
3. Estimado basado en comparación con Amaybamba.
4. AGI, Escribanía 498-A, 11.1113-1118.
5. Estimado basado en la magnitud del tributo.
6. Documento sobre Yucay, 78-81.
7. Estimado.
8. AGI, Escribanía 498-A, 11.1135-1136.
9. *Tasa de Toledo*, 17. Un tercio de los totales del repartimiento corresponden a la porción de Hernando Pizarro.
10. *Tasa de Toledo*, 27.

acumulado, a causa de la extorsión de los Pizarro y otros conquistadores. Durante el período comprendido entre 1549 y 1552 Hernando debió recoger por lo menos 32,589 pesos al año, solamente del tributo de sus encomiendas (ver cuadro 6).

GONZALO PIZARRO

Las propiedades de Gonzalo Pizarro fueron muchas, valiosas y repartidas por todo el ámbito de la gobernación de la Nueva Castilla, abarcando solares, encomiendas de indígenas y minas, entre otras cosas. En la primera distribución que hizo el cabildo del Cuzco, Gonzalo recibió "dos solares en las casas donde agora avita, con la delantera que tienen a la plaza, por linderos el solar del señor gobernador y de la otra parte la fortaleza de Guaxacar".⁸³

En esas casas quedó memoria de su alzamiento. Cuando fue vencida su rebelión, Gonzalo fue sometido al castigo real:

habiéndose tomado la confesión muy larga a Gonzalo Pizarro, se dio por traidor y se le cortó la cabeza y mandóse llevar a Lima al rollo della y que se derribase la casa que en el Cuzco tenía y la sembrasen de sal y en aquel sitio se pusiese un letrero declarando la causa.⁸⁴

Una cédula de Francisco Pizarro, fechada en el Cuzco el 7 de marzo de 1540, resumía todas las encomiendas que anteriormente le había otorgado a su hermano Gonzalo. El estilo de la cédula era similar a aquélla que el gobernante le había otorgado el año previo a su hermano Hernando, ya que se detallaban numerosos poblados en casi todo el Perú. La mayoría de concesiones eran muy pequeñas, con un número de tributarios que generalmente no pasaba de quince indígenas —con seguridad tributarios— y sólo en casos excepcionales llegaba a los ciento cincuenta o más.

83 Rivera Serna, "Libro primero de cabildos del Cuzco", 469.

84 Fernández, *El Palentino, Historia del Perú*, 1:229.

Cuadro 6
 Estimado del tributo anual recibido por Hernando Pizarro, 1549.1552*

Encomienda	Plata (pesos)	Maíz (fanegas)	Trigo (fanegas)	Coca (cestos)	Total (pesos)
Tambo		200	50	255	
Amaybamba				660	
Toayma y Quisquinto				5,300	
Calca		500	50		
Piccho				170	
Urcos	100	200	150		
Choco	33	10			
Chayanta	3,666	400			
Chichas	4,800	300			
Total	8,599	1,610	250	6,405	
Precio unitario	\$1	\$2.5/fa.	\$3/fa.	\$3/cesto	
Ingreso total	\$8,599	4,025	750	19,215	\$32,589

Fuentes: Tasas ordenadas por Pedro de la Gasea y precios de venta en almoneda, según se detalla para cada repartimiento en el capítulo 9.

*Se incluyen exclusivamente los principales productos de la tasa de Gasca para el período.

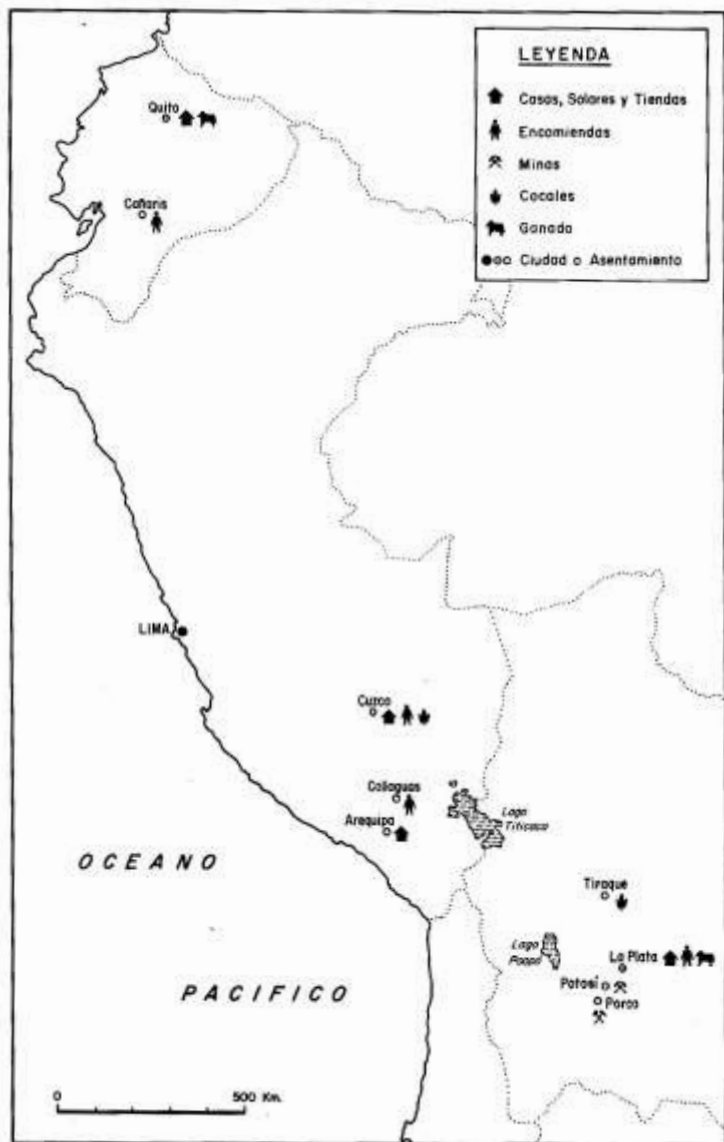


Ilustración 8. Mapa de las propiedades de Gonzalo Pizarro

La complejidad del documento amerita un estudio aparte, al igual que el de Hernando Pizarro, ya que revelará relaciones sociales en el mundo prehispánico que en la actualidad se desconocen. Llama la atención, por ejemplo, que se nombre una gran cantidad de pequeños núcleos en lugar de hacerlo con unidades políticas mayores. Pero también resulta difícil de comprender que Gonzalo recibiese pequeñas cantidades de indígenas en un lugar donde otro encomendero, en ocasiones su hermano Hernando, recibía todo el resto. El documento es temprano pero ya debía haber un cierto conocimiento de los pobladores o, por lo menos, de alguna modalidad administrativa indígena que permitiese llegar a un nivel local tan básico y, además, en la mayoría de casos, incluir el número de indígenas que se otorgaba.⁸⁵

Como ejemplo, se tiene que Gonzalo recibió en la provincia de Chinchaysuyo

el pueblo Anda con el cacique Cocinga Cala pinga con 150 indios con sus principales y sujetos; y el pueblo de Saquixaguana con el cacique de él que es o fuere, con los principales y sujetos con 150 indios; y el cacique Urca Xupa señor del pueblo Conchacalla y otro cacique de Quiquizaguana con el cacique que es o fuere sus sujetos y principales con 200 indios; y el cacique Aucax y el pueblo Quico y el pueblo Guaracondor con el cacique Moite.⁸⁶

La relación continuaba para esta provincia, nombrando una docena más de pueblos y caciques.

Algo similar sucedía con la provincia de los Charcas, donde fueron encomendados indígenas de numerosos pueblos, por lo general en pequeñas cantidades, tanto de zonas de altura como de las yungas cocaleras. Así, en el "pueblo que se llama Caracara" el encomendero recibió, entre otros, "una estancia que se llama

85 Agradezco a Tristan Platt por haberme facilitado la transcripción de la cédula, que próximamente será publicada bajo el título de "Encomienda en Gonzalo Pizarro de los 20,000 indios de Caracara sujetos a Maraca", en Platt, Bouysse, Harris y Saignes, eds., *Qaraqara-Charka*. Nótese que Gonzalo parece no haber recibido los 20,000 indios, como podría deducirse erróneamente del título.

86 Ibid.

Caga con 28 indios sujetos [al Porco, cacique del dicho pueblo, y más 2 estancias que se llaman Tormani y Chacolla con 20 indios, son de Porco".⁸⁷

Esta mención es interesante porque podría apuntar, por un lado, al origen del nombre del asiento minero de Porco (o viceversa, que el topónimo hubiese sido tomado por los españoles como nombre del cacique) y, por otro, permite conocer la existencia de una población nativa en Porco, que sería utilizada por Gonzalo para el trabajo de las minas.

Más adelante se asigna al encomendero, en la región que los editores del documento identifican como perteneciente a Chayanta,

en un pueblo que es de Hernando Pizarro que se llama Calapicana con 40 indios, son de un principal de Maraca, se llama Chura; junto a este pueblo una estancia que se dice Challachalla con 8 indios sujetos [a] Aschacara cacique de Chayanta; y otra estancia que se dice Calache con 15 indios sujetos al dicho cacique; y una estancia que se dice Chamarca con 22 indios sujetos al dicho cacique Echacara, y los demás son de Hernando Pizarro.⁸⁸

Asimismo le encomendaron en los Collaguas un gran número de "pueblos" nombrados Condori, Tuti, Canacoto, Capa, Chiuuaia, Chapica, Maleo, Ynmasca, Cuparque, Cupas, Ynaqui, Tula, Coymo, Uchuma y Soro, además de las "estancias de ovejeros y de colonos... y mitimaaes" que fuesen sujetos a ellos. A diferencia del resto en que se indica el número de indios, en este caso se daba la cifra de "casas pobladas" pero el gobernador Pizarro aclaraba que "vos deposito en todas las dichas casas 2,200 indios conforme a la visitación que hizo Gómez de León".⁸⁹

Por último, se hizo un agregado final de un depósito

87 Ibid.

88 Ibid.

89 Ibid. No se tiene ninguna documentación en la actualidad respecto a la mencionada "visitación".

en el valle de Gualla el cacique que se llama Guatoma de que es señor del pueblo de Gualla con el dicho pueblo y indios que en él hay... los quales os encomiendo por dejación que en mí hizo Alonso Dorchulla, vecino desta ciudad del Cusco.⁹⁰

Podría tratarse de la encomienda de los cañaris, que se discutirá más adelante, en la que había un pueblo llamado Guaya.

La suma de los indígenas encomendados en la cédula, sin contar aquellos caciques y pueblos para los que no se da una cifra, ascendía a 7,154 tributarios en 141 poblados. La cifra debe tomarse como referencial, ya que al final del documento se hacía notar que si "hubiere más indios y pueblos de los que parecen por las visitaciones, asimismo los pongo en vuestra cabeza".⁹¹

Al finalizar su rebelión, una relación decía, en referencia al Cuzco, que Gonzalo había dispuesto del tributo de unos mil doscientos indígenas y recibía unos ochocientos cestos de coca en cada mita.⁹² En ella se incluían el repartimiento de Jaquijaguana, así como la denominada Collatambo, en el valle de Tambo, y las tierras de Colcabamba, que, según se decía en términos muy vagos, antiguamente habían sido "del Inca".⁹³

Sobre el repartimiento de los Collaguas, se mencionaba que congregaba a mil cuatrocientos o mil quinientos tributarios, además de cuatrocientos indios en Tacana y cuarenta en el propio valle de la ciudad.⁹⁴ En los Charcas, Gonzalo había sido poseedor del repartimiento "más principal y de más provecho", según un documento de alrededor del año 1549. En el tributo que se tasó

90 Ibid.

91 Ibid.

92 Loredo, *Los Repartos*, 308, 317; Levillier, *Gobernantes del Perú*, 1:128.

93 "Índice del Archivo Nacional", 112; Malea Olguín, "Los descendientes del Inca Túpac Yupanqui", 3-26. Los repartimientos que Gonzalo Pizarro había tenido en el Cuzco los recibió Francisco Hernández (Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*, 2:258-277): Por su parte, Garcilaso afirma que Hernández recibió el repartimiento de Jaquijaguana (o Sacsaguana), de donde se infiere que éste había sido de Gonzalo antes de la rebelión (*Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega*, vol. 4, *Segunda parte de los Comentarios reales de los Incas*, 67).

94 Loredo. *Los Repartos*, 194, 200.

por orden de Gasca, destacaban cinco mil fanegas de maíz, cuarentaiocho mil pesos procedentes del trabajo en las minas y quinientos costales de coca.⁹⁵ En total, el repartimiento había producido previamente por valor de 130 o 140 mil pesos, aunque se hacía notar que los precios de venta eran elevados a causa de las alteraciones y en adelante, luego de lograrse la recuperación de los indígenas, debía valer 100 mil pesos. Otro motivo que influyó en la disminución de los pobladores del repartimiento era que Diego de Rojas había tomado gente para llevarla al "descubrimiento" del Río de la Plata.⁹⁶ Gonzalo también contaba en esta jurisdicción con el repartimiento de los Caracas (*sic*), por provisión de su hermano el gobernador, con tres mil quinientos indios tributarios y 30 mil pesos de renta en maíz, coca y ganado.⁹⁷ Asimismo, el cronista Pedro Pizarro menciona que Gonzalo era poseedor del pueblo de Chaquilla.⁹⁸ Por último, tenía en Porco una mina de plata contigua a la de sus hermanos y el rey.⁹⁹

En la jurisdicción de Quito, Gonzalo tenía el repartimiento de los cañaris, que le había sido otorgado por su hermano Francisco, con el asentimiento del padre Valverde, luego de nombrarlo gobernador de esa provincia norteña. La cédula, fechada el 15 de junio de 1540, indicaba que hacía esta merced

por ser como son los yndios de la provincia de los cañares gente belicosa e amigos despañoles, e que siempre después que entraron en esta tierra a servir a Su Magestad en la conquista de las dichas provincias les han ayudado e servido como leales vasallos de Su Magestad y es bien que vos el dicho capitán Gonzalo Pizarro, como gobernador de las dichas provincias, los tengays en vuestra cabeza y encomienda... [para que] vivan más contentos y vos podays servir a Su Magestad en la guerra, con su ayuda.¹⁰⁰

95 Debe ser "cestos" en lugar de "costales".

96 Loredó, *Los Repartos*, 150-154.

97 Belaunde, *La encomienda en el Perú*, 97; Loredó, *Los Repartos*, 150-151. No es claro si este repartimiento formaba parte del anterior.

98 Pizarro, *Relación del Perú*, 223.

99 AGS-DC 46-35.

100 Los Reyes, 15.6.1540. Testimonio de Los Reyes, 29.11.1546, otorgado por el

Los caciques y pueblos encomendados formaban parte de las parcialidades de Urinsaya y Anansaya, como puede verse en el cuadro 7.

Cuadro 7
Encomienda de Gonzalo Pizarro en la provincia de los cañaris, 1540

Parcialidad	Cacique	Pueblo
Hurinsaya	Xalabaxun don Pedro Pera y Sala	Guaya Cañare Mollo e Uro
Anansaya	Xabaçera Chuquimarca Tencyncaya Quiramyncaca Llaupancalla Chacmi Dama	Caracoro Xalompa Syquecaxa Laguen Tarcán payguro Çeque Çeque

Fuente: AGI, Patronato 90-A, n. 1, r. 23.

En Quito, Lorenzo de Aldana tomó posesión de la encomienda en nombre de Gonzalo Pizarro.¹⁰¹ Esta encomienda la disputaba Diego de Sandoval, vecino de la ciudad, quien se había presentado ante el gobernador Pedro de Puelles y luego ante la Audiencia de Lima. Sin embargo, Sandoval decidió renunciar a su encomienda e irse a vivir a Popayán, abandonando el recurso judicial que tenía pendiente. Al día siguiente Gonzalo acudió ante el teniente de gobernador de Quito, acompañado del cacique don Fernando y de "el otro", Tencynenla, y tomó posesión de la encomienda.¹⁰² En Quito, además, Gonzalo había tenido una estancia

alcalde ordinario Nicolás de Ribera, ante Pedro de Salinas, AGI, Patronato 90-A, n. 1, r. 23.

101 Posesión del 31.5.1541 en *ibid.*

102 Dejación de Diego de Sandoval, Quito, 27.6.1542. Traslado de Los Reyes, 29.11.1546, ante Pedro de Salinas, AGI, Patronato 90-A, n. 1, r. 26.

con dieciséis indios yanaconas, que después él mismo otorgó al padre Alonso Pablos.¹⁰³

Aunque la información es bastante fragmentaria, puede obtenerse una imagen del amplio patrimonio que Gonzalo había logrado acumular aun antes de su rebelión. Al igual que sus hermanos Francisco y Hernando se había hecho de una amplia variedad de propiedades en diversas regiones del Perú. En 1540 recibía el tributo de unos siete mil ciento cincuenta y cuatro indígenas, sin incluir la encomienda de los cañaris, que posiblemente incrementaría esta cifra a los ocho mil tributarios. Luego de su captura en Jaquijaguana, todos sus bienes fueron confiscados y sus repartimientos sirvieron para premiar a aquéllos que se plegaron a las fuerzas de Gasca.

JUAN PIZARRO

Juan murió en el cerco indígena del Cuzco, en 1536, a la edad de veinticinco años aproximadamente. La temprana muerte del joven conquistador no permite hacer una evaluación detallada de su patrimonio y no se ha podido encontrar referencia alguna a sus encomiendas, excepto el curaca que llevaba su nombre, según se mencionó anteriormente. Sin embargo, debió tenerlas no solamente por su jerarquía dentro de la hueste sino también por haber integrado el primer cabildo surgido en el Cuzco a raíz de la fundación española de la ciudad. Sí hay constancia, en cambio, de que recibió dos solares en el primer repartimiento que de ellos se hizo en la ciudad.¹⁰⁴ Por otra parte, el conquistador Juan de Herrera llevó 25,000 pesos a Trujillo de España en nombre de Juan Pizarro, y don Alonso Enríquez calculó su fortuna en 200 mil ducados.¹⁰⁵ Un documento suscrito por Hernando Pizarro en 1556 autorizaba a su mayordomo a vender las propiedades que había

103 Loredó, *Los repartos*, 294-295.

104 24.3.1534 y 29.10.1534, en Rivera Serna, ed. "Libro primero de cabildos del Cuzco", 449, 469.

105 Lockhart, *Men of Cajamarca*, 168-175.

recibido en herencia de su hermano Juan en el Cuzco, lamentablemente sin especificarlas.¹⁰⁶

FRANCISCO MARTÍN DE ALCÁNTARA

Este conquistador formó parte del grupo más íntimo del gobernador, a pesar de no llevar el apellido Pizarro. En el momento de su muerte había recibido importantes encomiendas de indios. En 1535 Pizarro le entregó en depósito " el pueblo de Mancha, con el cacique dél que se llama Vilca Yraxi".¹⁰⁷ Una segunda cédula le agregaba en depósito los indios que habían sido de Domingo de la Presa, quien había partido dejando su vecindad en la ciudad de Lima. Se trataba del repartimiento de Collique, en la jurisdicción de la capital, que se le otorgaba "con todos los indios e indias e anaconas e naborías del dicho Domingo de la Presa".¹⁰⁸ La tercera cédula señalaba que Francisco Martín había recibido en encomienda al cacique Alaya cuando se fundó la ciudad de Jauja. Posteriormente, este cacique fue entregado "en depósito" a Hernando González, pero a su muerte Francisco Martín los pidió nuevamente. En consecuencia, Pizarro se los volvió a encomendar, teniendo en cuenta que había "hecho dejación en mí de los caciques e indios que en los términos de la ciudad del Cuzco tenía des depositados e encomendados, que eran de Antonio Pérez de la Serna, difunto".¹⁰⁹

Años después, doña Inés Muñoz, viuda de Francisco Martín, se quejaba al rey que Vaca de Castro le había "quitado y despojado de los yndios de Guánuco, y los ha dado a un Pedro de Pue-

106 Poder de HP a Martín Alonso, 28.10.1556, AHPUV-JR 6831. El documento no detalla las propiedades.

107 Cédula de Los Reyes, 12.10.1535. Una anotación indica, sin embargo, que se emitió en el Cuzco, el 2.10.1535. Firmada por FP y refrendada por Antonio Picado, AGI, Justicia 448, n.2, ff. 96-98.

108 Los Reyes, 8.10.1540, AGI, Justicia 448, n. 2, ff. 96-98. En mi opinión, la rúbrica de Francisco Pizarro deja dudas en cuanto a su autenticidad.

109 Los Reyes, 23.4.1541. Otorgada por FP y refrendada por Pero López, AGI, Justicia 448, n. 2, ff. 96-98.

lles".¹¹⁰ Posiblemente nunca le fueron devueltos, ya que más tarde Gasca encomendó a Juan de Agama, en la jurisdicción de la ciudad de León de Huánuco, el mismo repartimiento, o parte de él, que comprendía "el cacique Guanca, que fue de Francisco Martín de Alcántara, con todos sus principales, pueblos, yndios naturales y mitimaes, sujetos a el dicho cacique Guanca".¹¹¹

Lamentablemente no se cuenta con cifras de tributarios ni de tributo para alcanzar una idea de la magnitud de estos repartimientos que, sin embargo, debieron ser cuantiosos. La valiente doña Inés tuvo la fortuna de llegar a vivir en la nueva sociedad colonial, que se inició con el fin del gobierno de los Pizarro. Pero pronto debió entender que había quedado excluida de los nuevos grupos de poder y ya no podría aspirar a las prerrogativas de la época anterior.

Una aproximación al conjunto de encomiendas recibidas por los Pizarro, especialmente Hernando y Gonzalo, para quienes se dispone de documentación más abundante, permite sospechar que la concesión de encomiendas se hizo respetando los patrones indígenas de ocupación discontinua del espacio, aunque acomodando la dispersión de los nativos a las preferencias del conquistador. Debieron usarse quipus para nombrar las secuencias de los indígenas encomendados al momento de redactar las cédulas: el quipucamayoc se saltaría las cuerdas de aquéllos que ya habían sido concedidos a otro español,¹¹² o, por el contrario, la lectura del quipu pudo haber seguido una secuencia discontinua en el espacio pero ciñéndose a una lógica social indígena que ahora se desconoce.

La visión del conjunto de las propiedades de los hermanos del gobernador permite concluir que formaron un patrimonio extenso, singular en cuanto a su magnitud y comparable únicamente con el del propio Francisco Pizarro y sus hijos. Tuvieron a su

110 Doña Inés Muñoz al rey, 8.5.1543, AGI, Patronato 192, n. 1, r. 32, f. 1.

111 Información de Juan de Agama, AGI, Lima 120, ff. 28-29.

112 Comentario de los editores a la citada cédula de Gonzalo Pizarro en Platt, Bouysse, Harris y Saignes, *Qaraqara-Charka*.

disposición no solamente aquello que los incas habían considerado más valioso, sino también lo que a ellos los había llevado a América y al Perú. Obtuvieron el oro y la plata por medio del tributo de los indígenas y por la explotación directa de las minas y los convirtieron en barras y en objetos de lujo; sembraron la coca y la cosecharon empleando la mano de obra de sus encomendados, y la vendieron en el Cuzco y en Potosí; criaron ganado y recibieron trigo y maíz de sus chacras y de sus tributos, y los usaron para alimentar a sus mayordomos y administradores en sus casas de todo el Perú, y para ofrecerlos en los principales mercados de la colonia. En adelante, ningún personaje lograría reunir un patrimonio tan valioso y variado y, menos aún, disponer de la mano de obra de tantos hombres y mujeres como los Pizarro durante los breves años que guiaron el destino del país.

CAPÍTULO 10

CONCLUSIONES Y EPÍLOGO

EL ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL de la familia Pizarro abre nuevas perspectivas en la historia de la colonización de la América española y en las relaciones establecidas entre conquistadores e indígenas en el Perú.¹ Siguiendo derroteros aportados por trabajos anteriores, espero haber demostrado la voluntad empresarial de la conquista y el uso que los empresarios privados del siglo XVI hicieron del producto de su empresa: el territorio, sus recursos y su gente. El gobierno inicial del Perú, sucesor de la compañía de conquista, estuvo en manos de ese pequeño grupo liderado por Francisco Pizarro y secundado por sus hermanos y allegados, y no cabe duda de que la función gubernativa tuvo como finalidad fundamental la satisfacción de las necesidades de ese grupo inversor privado. Si bien la corona había otorgado la concesión para la conquista, pretendiendo imponer ciertas limitaciones, éstas serían por lo general obviadas mientras los conquistadores fuesen necesarios para el control militar y el abastecimiento de metales preciosos a la metrópoli. Luego, en un momento que fue precipitado por las guerras civiles, se les despojaría del gobierno para ponerlo en manos de los funcionarios reales.

1 Un resumen de parte de esta sección fue publicado en Varón, "Negocios y gobierno de los Pizarro del Perú".

Resulta importante notar que las relaciones establecidas entre los conquistadores e indígenas estuvieron motivadas por intereses específicos de los actores de ambos bandos —o mejor dicho, de los múltiples bandos presentes, ya que ni españoles ni indígenas respondieron como bloques homogéneos—, y sustentadas en el conocimiento y las expectativas de cada uno de ellos. El manejo que hicieron los conquistadores de estas relaciones les permitió en gran medida mantenerse en el poder, contar con el control militar y acceder a la explotación de los recursos por medio de la mano de obra indígena.

Como tantos otros que partieron tras los pasos de un pariente, Francisco Pizarro se habría dirigido al Caribe en busca de su tío Juan Pizarro. Sin embargo, la destacada posición lograda por el futuro conquistador del Perú había sido fruto de su habilidad empresarial y política. Cuando tenía cuarenta años de edad aproximadamente era uno de los más antiguos capitanes de las Indias, disponía de un respetable patrimonio y había asimilado los elementos técnicos e ideológicos que sustentaban la expansión europea en América. La empresa del Perú se levantó sobre la base de la compañía formada por Pizarro y Almagro, aunque la financiación de la expedición en su conjunto estaba constituida por una gigantesca red de aportes, tanto de poderosos grupos económicos como de pequeñas sociedades e individuos.

El acceso a los círculos de poder de la corte castellana requería de buenos contactos para lograr la comunicación con secretarios, consejeros y por supuesto con el rey. El más notorio de estos contactos para los socios peruanos fue el licenciado Gaspar de Espinosa, quien mantenía correspondencia con influyentes personajes de la metrópoli. Pero Pizarro también se debió servir de antiguos conocidos, como un cuñado del secretario real Lope Conchillos, en cuyo servicio había iniciado su carrera. Cuando Pizarro llegó a España, Francisco de los Cobos era uno de los personajes más poderosos de la corte castellana de Carlos V y pronto sucedería a Conchillos en el cargo. Puede deducirse, en base a las informaciones de años posteriores, que Pizarro se esforzó por buscar un acercamiento hacia Cobos y su entorno, al igual que los más importantes conquistadores americanos; también lo había hecho tiempo atrás el propio padre de Pizarro desde Navarra.

Las ventajas políticas venían aunadas a la preeminencia que se concedía a los Pizarro para la explotación de los recursos peruanos. Hernando había conseguido una serie de licencias y exoneraciones tributarias que beneficiaban sus intereses particulares y que estaban dirigidas especialmente a la introducción de bienes de capital y tecnologías europeas en el campo minero. Si bien todos estos preparativos iban dirigidos a la explotación colonial del Perú, también en España Hernando dejaba una organización que debía responder a las nuevas condiciones. El conquistador había invertido dinero propio y de sus hermanos en juros, rentas varias y bienes raíces, especialmente en Trujillo y alrededores, y los mercaderes y banqueros que lo representaban en Sevilla, así como sus criados en Trujillo, tenían instrucciones precisas para mantener activo el extremo europeo de la empresa. Así, se aseguraba la comunicación directa con la burocracia imperial a la vez que se dirigían las inversiones familiares hacia ciertos rubros: juros, en gran parte forzosos, y bienes raíces. El apoyo regio confirmó a los Pizarro tanto en su condición de gobernantes como de principales empresarios del Perú, en una conjunción político-empresarial que había sido resultado del modelo de concesión a un grupo de inversionistas privados adoptado para la conquista del Perú.

La compañía de Pizarro y Almagro destacó entre las numerosas interesadas, tanto al obtener la capitulación para la conquista del Levante como en las posteriores exploraciones. Expediciones completas que buscaban actuar independientemente fueron asimiladas en su integridad, acrecentándose el poderío militar de los invasores y la seguridad política de la compañía. Se trataba de una empresa viva y dinámica que respondía a los retos cotidianos, provenientes tanto del frente indígena como del español. La principal expectativa de la empresa de conquista había sido el asentamiento definitivo de los españoles y el control político del país. La explotación colonial seguiría al reparto del mítico botín de Cajamarca, y en pocos años se transformarían la economía y sociedad andinas, poniéndose al servicio de una lejana España imperial y también, por algún tiempo, de un pequeño grupo de conquistadores privilegiados. En consecuencia, la mayor ganancia que se obtuvo al largo plazo fue la mano de obra de la población indígena y la explotación de los recursos del país.

En los primeros años de la expedición al Perú, la corona mostró su permanente favor hacia Pizarro, y por extensión al grupo de gobierno conformado principalmente por sus hermanos y paisanos. Las acciones que los funcionarios metropolitanos encontraron inadecuadas, como los ajusticiamientos de Atahualpa y Almagro o el uso de dinero de las cajas reales, no fueron enfrentadas hasta que la corona estuvo en condiciones de asumir el gobierno directo de la colonia. A falta de mejores medios, los soberanos seguirían dependiendo de la mediación de los Pizarro, aun a sabiendas del costo que esto acarrearía en cuanto a la concentración del poder político, y, por consiguiente, en la apropiación de los recursos que el conquistador orientaba hacia su entorno. Pero ante los primeros indicios del control regio, el propio Pizarro se quejaría de las intenciones metropolitanas.

El gobierno de Francisco Pizarro fue breve, ya que no llegó a transcurrir una década entre el desembarco de la expedición conquistadora y la muerte de su capitán, pero la intensidad de los hechos aseguró que sus reminiscencias siguieran conmoviendo a los pueblos comprometidos aun siglos después. Durante los primeros años la hueste conquistadora invadió el territorio peruano, enfrentó victoriosamente al estado incaico y sentó las bases para el establecimiento definitivo del imperio español en los Andes. También entonces se fortaleció el grupo de hombres vinculados a Pizarro, es decir, aquéllos que llegaron a ocupar los principales cargos políticos y municipales. Estos personajes, que compartieron el poder con Pizarro y aportaron la base política para su gobierno, disfrutaron con él, asimismo, de las mejores encomiendas y otros recursos del ámbito andino.

La muerte de Francisco Pizarro cerró el período de la invasión y conquista del Perú y dio paso a una época de convulsiones, en la que se harían explícitas las formas de violencia latentes en el grupo colonizador. Era de esperarse que la corona procediese con Pizarro de igual manera que con sus predecesores desde la época de Colón y recuperase la autoridad que le había delegado. Pero, en el Perú, el conflicto entre Pizarro y Almagro, con su desenlace sangriento, precipitó la pérdida de control de parte del grupo encomendero inicial en favor de los representantes de la corona.

La espiral de violencia que siguió a los asesinatos de Almagro y Pizarro llevaría a su fin el gobierno de los primeros conquistadores. Cuando Diego de Almagro *El Mozo* mató a Pizarro, buscando vengar la muerte de su padre y usufructuar los bienes que los Pizarro le negaban, carecía de toda posibilidad de legitimarse en el poder. La circunstancial ausencia de los hermanos de Pizarro generó un vacío político que fue cubierto por el licenciado Cristóbal Vaca de Castro, quien tenía todo previsto para reemplazar al gobernador, de acuerdo a los acertados pronósticos de las autoridades metropolitanas. En concordancia con las corrientes proteccionistas metropolitanas, las *Instrucciones* de gobierno de Vaca de Castro se fundamentaban en los "muchos malos tratamientos" que se hacían a los naturales, pero también en la necesidad de efectuar "la tasación de los yndios que están encomendados al dicho marqués [Pizarro] y a sus hermanos, parientes, criados y familiares".

Vaca de Castro tuvo éxito en desvincular a los Pizarro de los principales centros productivos del Perú, en coincidencia con el interés real, si bien la motivación que lo impulsó fue la explotación de las encomiendas y los recursos en su propio beneficio, o de sus allegados. En ese sentido, era frecuente el conflicto de intereses de los funcionarios reales debido a que las precarias condiciones de la burocracia imperial convertían el viaje del funcionario en una inversión privada que debía producir utilidades.

El retorno de Gonzalo Pizarro de su frustrada expedición a la Canela y el posterior arribo del virrey Blasco Núñez Vela iniciarían nuevamente los enfrentamientos que postergarían por una década la imposición del gobierno directo en la colonia. Simultáneamente, los Pizarro perdían para siempre el apoyo que habían logrado mantener en la corte como producto de la conjunción de intereses entre la corona, sus funcionarios y los conquistadores.

La presencia de religiosos en las expediciones de conquista había obedecido a la necesidad de proveer a la empresa del sustento ideológico, pero ellos también cumplieron el papel de informantes y fiscalizadores en favor de la corona. Si bien ésta requirió los servicios de Luque, Val verde y Berlanga, los intereses materiales que animaron a algunas órdenes y sus miembros en su acercamiento a los Pizarro menguaron las relaciones entre las ór-

denes y la corona. Este fue el caso especialmente de los dominicos y mercedarios: ambas órdenes recibieron grandes extensiones de tierras, así como donativos en dinero y especie (por ejemplo, coca en el Cuzco), y apoyaron el gobierno de Gonzalo Pizarro, pero, además, los mercedarios se opusieron a las Leyes Nuevas que ordenaban que se privara de repartimientos de indios a los monasterios. Sin embargo, al finalizar la rebelión los dominicos fueron los principales ejecutores de las instructivas del gobernador Pedro de la Gasca con respecto a la tasación de las encomiendas.

Una característica de la conducta de la hueste conquistadora con los indígenas fue la alternancia entre la violencia y el trato amistoso, buscando paralelamente generar el temor y las alianzas con determinados personajes y grupos nativos. A partir de diversos testimonios analizados, cabe destacar que muy pronto los españoles dejaron de ser vistos por los indígenas como elementos curiosos y exóticos, entendiéndose que representaban una amenaza bélica y política. Para entonces los invasores ya habían logrado introducirse en los asuntos internos del Perú y pronto controlarían el sistema de autoridad, que llegaba a su cúspide en la persona del Inca. Una vez cumplido ese propósito, resultaba natural utilizar los servicios de comunicación, acopio y almacenamiento del estado nativo, sobre todo en cuanto a la persuasión para la recolección de todo tipo de objetos de oro y plata. Asimismo, los cristianos consiguieron proteger sus vidas en base a la actitud que asumieron con el Inca. Fue un período de acatamiento de los indígenas y no de reacción, debido a que los vasallos aún no habían desconocido la autoridad del soberano cautivo.

Durante la conquista los grupos indígenas debieron renovar su alianza con el poder hegemónico, ahora español, para mantener posiciones de privilegio, o incluso para poder sobrevivir a la caída del Tahuantinsuyo. A través de los vínculos establecidos por los Pizarro con los cañaris (encomienda de Gonzalo), los limas (encomienda de Francisco), las naciones charcas (encomiendas de los tres hermanos), los huaylas (encomienda de Francisco) y los personajes más notorios de estas poblaciones se puede deducir que, al igual que los españoles, los señores indígenas actuaron con iniciativa propia, decidiendo por sí mismos diversas estrategias que reflejaban expectativas políticas y económicas en su

acercamiento al invasor europeo. En su condición de aliados de los invasores los cañaris ejercieron oficios asociados al ejercicio cotidiano del poder; sin embargo, a pesar de su habilidad para emular el juego político de la mayoría de los españoles, en breve fueron despojados de sus prerrogativas y tratados como cualquier otro grupo indígena.

Relación más íntima fue la que mantuvo Pizarro con los huaylas. Esto se debió en parte a su vínculo con doña Inés, pero también entraron en juego otros factores, como las favorables condiciones agropecuarias y mineras de la región, motivos que lo impulsaron a tomar este grupo en encomienda y aun considerarlo para su marquesado. Otro caso, el de los señores charcas, parece indicar una gran flexibilidad de la nobleza regional para diagnosticar y satisfacer las necesidades del conquistador, tanto en el caso de los incas como durante el dominio español. Los Pizarro se vieron favorecidos por este vínculo que abarcó aspectos políticos, militares y económicos, mientras que los descendientes de los señores indígenas lograron ocupar, por varias generaciones, un lugar prominente en la escala social de la colonia.

Las relaciones iniciales de los conquistadores engendraron un grupo indígena diferenciado de la mayoría, que se caracterizó por compromisos personales definidos y que lo llevaron a asumir como propia la causa de los invasores europeos. En él participaron, por ejemplo, algunos miembros de los limas, huaylas y charcas, cuyas simpatías hacia los Pizarro persistieron aun cuando ya había terminado el gobierno y la primacía de esta familia en el Perú. Todos los casos citados muestran vínculos que favorecieron a los españoles en su penetración del Perú; sin embargo, no debe perderse de vista que la tenaz resistencia al conquistador se expresó de diversas modalidades y se mantuvo en forma abierta hasta la ejecución de Túpac Amaru I.

Es frecuente apuntar que en épocas tempranas los españoles no tenían un conocimiento cabal del país y sus recursos. Sin embargo, en algunos casos los colonizadores lograron formarse una idea de las unidades económicas que les interesaba repartir, aun sin comprender la organización social indígena que las sustentaba o conocer el territorio, gracias a las declaraciones de los curacas. Este es el caso de la encomienda de Huaylas, cuyos curacas

fueron "repartidos" en Jauja. Caso similar ocurrió con las cédulas de encomienda de Hernando y Gonzalo Pizarro, en las que se hacía mención de pequeñas unidades sociales (a las que se agregaba el número de tributarios, en el caso de Gonzalo) dispersas en un amplio territorio. En el caso de las encomiendas de Hernando y Gonzalo, por ejemplo, resulta de sumo interés observar el conjunto recibido y consolidado en las cédulas de los años 1539 y 1540, respectivamente. En ellas se nombran numerosos pueblos y caciques que en la mayoría de casos tienen diez o veinte tributarios a su cargo, pocas veces superando los cien o doscientos, pero que en total alcanzaron a algunos millares de indígenas. Las encomiendas de indios de Hernando le pagaron elevados tributos pero, además, con su mano de obra facilitaron la explotación de plantaciones cocalleras y centros mineros tanto en la región del Cuzco como en las Charcas. Será motivo de futuras investigaciones buscar la lógica de la estructuración de estas unidades, así como las modalidades que tuvieron para relacionarse con el estado incaico. La información presentada para el período más temprano de la presencia española en el Perú reviste un interés que traspasa las fronteras individuales de cada grupo estudiado y que abre nuevas interrogantes relativas a la proyección incaica sobre las etnias que dominó, especialmente en relación a la dinámica de la administración política y económica. Considero que nuevamente queda cuestionado el modelo de un gobierno central incaico, con capitales provinciales que administraron política y tributariamente a los sujetos de su jurisdicción, en favor de un modelo de mayor dispersión, más descentralizado y con una importante presencia política y económica de las panacas, mujeres y parientes de los soberanos incas y el "sumo sacerdote", así como elementos de los cultos estatales, regionales y locales, entre otros.

A partir del asesinato de Pizarro, sus hijos y la herencia que habían recibido quedaron bajo la administración de tutores. El primer tutor, Juan de Barbarán, no ha dejado huellas documentales que hubiesen permitido aproximarse al enigmático período previo al ordenamiento tributario de Gasea. Durante la administración rebelde de Gonzalo se había devuelto una condición que fue temporalmente suspendida a partir de la muerte del marqués: la equivalencia entre la empresa privada y el gobierno del Perú,

como lo había sido desde el inicio de la conquista. Así como en años previos el control del país había permitido a los Pizarro la mayor concentración de bienes, ahora el producto de los negocios de todos ellos fue destinado a los gastos de estado. Paulatinamente, las propiedades de Francisco y sus herederos, que habían sido administradas con relativa independencia, fueron deteriorándose en su gestión durante los años del alzamiento e incorporándose al resto del patrimonio familiar que había quedado bajo la custodia del gobernador rebelde.

Luego del ajusticiamiento de Gonzalo el manejo del importante patrimonio de los menores quedó a la deriva y a merced de los nuevos grupos de poder que surgirían en la colonia liderados por los virreyes y oidores, los nuevos grupos locales (mineros, comerciantes, obrajeros, corregidores) y los rezagos de los primeros conquistadores. Nuevamente se separó la economía particular pizarrista del manejo de gobierno, algunos bienes fueron expropiados y para los Pizarro las encomiendas se convirtieron exclusivamente en una renta sin las otras prerrogativas que ofrecía la institución. Pero, además, se cumplió estrictamente el mandato real de erradicar del Perú a todos los descendientes de los Pizarro, para evitar que en el futuro aglutinasen alguna facción levantisca.

La estrategia de Hernando Pizarro a partir de la llegada de sus sobrinos a España consistió en centralizar tanto la administración del patrimonio familiar como su defensa jurídica, abocándose a esa tarea desde su prisión en el castillo de la Mota de Medina del Campo. Se había visto que los tutores ajenos a la familia mostraron desinterés y negligencia en el manejo de la empresa, por lo que Hernando de inmediato se apoderó de la tutela de los menores; más adelante gozaría del dominio pleno al casarse con doña Francisca y producirse el temprano fallecimiento de su sobrino don Francisco. Aquello que perteneció a Gonzalo fue confiscado por la corona y Hernando no hizo ningún intento abierto por defenderlo. La herencia de Juan Pizarro también fue asumida por Hernando, así como las mandas de su testamento.

Los juicios que se entablaron contra los miembros de la familia Pizarro fueron muchos y de muy diversa naturaleza. Los más importantes cuestionaban la legítima posesión de sus propieda-

des en el Perú, tanto en función de la excesiva cantidad de encomiendas como por su vinculación con el alzamiento de Gonzalo. Hernando organizó su propia defensa, que en realidad era bastante sencilla en los aspectos jurídicos pero compleja en los políticos. Asimismo se hizo cargo de los innumerables juicios de doña Francisca, quien debía proseguir aquellas acciones iniciadas contra su padre.

Hernando recuperó el control de bienes y empresas, poniéndolos bajo la administración de su propio personal y tomando cuentas a los responsables de la gestión anterior. El resultado de que un Pizarro recuperase el manejo de sus negocios se dejó sentir al poco tiempo. La gestión de Hernando aportaría una visión de conjunto así como el empeño incansable por enfrentar los intentos expropiatorios de la corona y las querellas de particulares, devolviendo tanto el espíritu de empresa como la intencionalidad productiva al patrimonio familiar peruano. En el campo judicial, más que las pequeñas victorias ocasionales, el verdadero éxito de Hernando fue que los juicios se prolongasen y que no se fallase definitivamente en su contra por muchos años, evitando así la pérdida de sus bienes en el Perú.

Las encomiendas cuzqueñas heredadas por don Francisco y doña Francisca fueron administradas por los oficiales reales desde el fin de la rebelión de Gonzalo, y el producto de los tributos se entregaba a los mayordomos de los menores para su envío a España. En el caso de Hernando, los oficiales reales del Cuzco y La Plata tomaron el dinero en custodia, a la espera de la conclusión de los juicios pendientes, y en algunos casos otorgaron estas encomiendas a terceros. Hernando puso todo su empeño en mantener las propiedades que él y sus hermanos habían reunido mientras su familia gozó del poder, pero no intentaría interferir en el manejo político del Perú.

En esta época los burócratas y sus allegados comenzaron a usufructuar las encomiendas y otros recursos. Los gobernadores y virreyes, que llegaban acompañados de un numeroso séquito de familiares y criados, fueron los que más usaron de esta práctica, que continuó a lo largo de todo el período de dominación hispana. En el Perú, esta modalidad fue iniciada por el gobernador y presidente de la audiencia Cristóbal Vaca de Castro —quien suce-

dió a Pizarro y precedió al primer virrey— y la continuaron con entusiasmo los gobernantes siguientes. El patrimonio de los Pizarro incluía las mejores propiedades del país y, por tanto, fue visto con codicia por numerosos pretendientes, en un complejo sistema que debía conjugar los intereses personales del burócrata, la misión que le había encomendado la corona y los intereses de los grupos de poder locales.

Los hermanos Pizarro requirieron numerosas personas para administrar el inmenso patrimonio que explotaron en el Perú, formando una organización que acogió a docenas de individuos, integrados en una red transocénica que abarcaba diversos puntos de América y Europa. Esta organización se había iniciado con los criados que cada uno de los hermanos tenía para sus negocios particulares, pero a medida que se fue ampliando el horizonte empresarial, los Pizarro contrataron más personas y de una mayor especialización. La diferenciación entre los criados de cada uno de los miembros de la familia se mantuvo hasta la consolidación administrativa iniciada en la época de la gran rebelión y que concluyó bajo la administración de Hernando. Además, la organización amplió su cobertura al emplear los recursos de otras instituciones, como por ejemplo las órdenes dominica y mercedaria, así como banqueros y comerciantes.

El grupo de parentesco más compacto y poderoso que actuó en el Perú era el de Francisco Pizarro con sus hermanos Hernando, Juan, Gonzalo y, también, Francisco Martín de Alcántara, encontrándose siempre presente entre ellos la idea de complementariedad de esfuerzos. En un segundo círculo social, exterior a este núcleo propiamente pizarrista, se estructuró una especie de familia extendida, con ramificaciones tanto en el Perú como en España. En el Perú este grupo se caracterizó por su cercanía al poder, contar con un componente indígena y, en muchos casos, reflejar las contradicciones planteadas por la conquista al interior de la familia dirigente. Pero, además, destaca el origen extremeño y, en especial, trujillano, de aquellos hombres que en distintos momentos ocuparon los puestos de mayor jerarquía en la organización pizarrista. Entre los allegados y servidores de diversas jerarquías estuvieron presentes los lazos de parentesco, y también se ha encontrado que los criados y mayordomos que permanecie-

ron en el Perú por períodos prolongados llevaron consigo a sus parientes.

El personal estaba altamente jerarquizado y culminaba con la autoridad de Francisco, Hernando y Gonzalo Pizarro, y cuando Hernando quedó como único sobreviviente fue él quien asumió la dirección global de la empresa. La diversidad jerárquica de los criados incluyó desde representantes ante la corte hasta los administradores locales, pasando por secretarios, maestros de navíos y cuidadores del ganado. El más destacado de todos los servidores fue el clérigo Diego Martín, quien actuó de mayordomo mayor de la familia durante la rebelión de Gonzalo. El clérigo participó en la vida económica y política del país, en un momento en que era imposible diferenciar los negocios pertenecientes a los Pizarro de los asuntos de gobierno. No hay duda de que Diego Martín supo corresponder a la confianza que se depositó en él y, si bien salvó la vida, no pudo evitar la prisión y confiscación de su abundante patrimonio.

La expectativa más significativa de la conquista, en su calidad de empresa económica, fue la explotación de mano de obra y propiedades, tanto para los socios de la compañía y sus otros inversionistas como para el resto de los integrantes de la hueste. Teniendo en cuenta la virtual omnipotencia que caracterizó a los Pizarro, su conjunto patrimonial puede servir como indicador de cómo los primeros conquistadores hicieron realidad sus aspiraciones materiales. En ese sentido no resulta sorprendente verificar que los tres hermanos congregaron los mejores recursos del país, abarcando una amplia gama de propiedades ubicadas en regiones diversas y que les aseguraron, por un lado, un importante ingreso en oro y plata y productos agropecuarios, así como trabajo personal, y, por otro, la posibilidad de emprender explotaciones mineras, ganaderas, agrícolas y mercantiles que supieron seleccionar de manera que los recursos se complementasen entre sí. La mayoría de conquistadores recibió una encomienda, pero los hermanos Pizarro obtuvieron varias que sumaban algunos miles de tributarios. Los datos disponibles sugieren que Francisco Pizarro se adjudicó entre 27,197 y 30,100 tributarios indígenas por lo menos entre todas sus encomiendas, en el equivalente al año 1541 según cálculos correspondientes a las tasas de despoblación; Her-

nando Pizarro recibió en cifras para el mismo año e idénticas condiciones, entre 6,887 y 9,256; y Gonzalo tenía unos 8,000 indígenas por la misma época.

Una visión de conjunto del patrimonio pizarrista permite calificarlo como el más extenso y de mayor significación dentro de la sociedad colonial en formación. Sin embargo, no parece posible medirlo en términos cuantitativos. Por un lado, no se cuenta con cifras que asignen la cantidad de tributarios tomados por los Pizarro en relación al total de tributarios repartidos en el Perú. Por otro, las fuentes no indican cifras de recolección de tributos ni de producción en una época en que todavía no se habían determinado las tasas tributarias. Cabe recordar que hasta la publicación de la tasa de Gasca el tributo que pagaban los indígenas era fundamentalmente en servicio personal (labranza de chacras, trabajo en las minas, cuidado del ganado, etc.), pero también era frecuente que el encomendero "granjease" a sus indios y, además, les exigiese metales preciosos.

Es importante anotar que, salvo el marquesado (cuyo territorio en el Perú nunca fue sancionado), las encomiendas más tempranas fueron otorgadas en fracciones pequeñas y muy dispersas, siguiendo patrones indígenas de ocupación discontinua del espacio que ahora se desconocen, pero que en cualquier caso no concedían la exclusividad del encomendero sobre un área determinada. Daría la impresión de que el conquistador esperaba beneficiarse de la mayor cantidad posible de tributo y participar en grandes inversiones de elevada rentabilidad (en empresas mineras, ganaderas, agrícolas y comerciales, por ejemplo), para luego gozar de su fortuna en España o, como español, en Lima u otra ciudad, en lugar de fundar su encomienda a imagen y semejanza de un feudo o señorío español (como se hizo en el caso de las ciudades, que fueron fundadas encima de ciudades nativas). Se habría menguado, entonces, el ideal señorial y feudal que supuestamente constituía parte del bagaje que portaban los conquistadores al partir de su tierra a la aventura americana.

Hernando fue el que más destacó por sus intereses empresariales; él fue, asimismo, quien logró disponer en el largo plazo del mayor patrimonio debido a su enlace con doña Francisca, única heredera de su padre el marqués. La prematura muerte del joven

Juan Pizarro no permite hacer una evaluación detallada de su patrimonio y no se ha podido encontrar referencia alguna a sus encomiendas, aunque no cabe duda de que las tuvo, por lo menos en la región del Cuzco. Francisco Martín de Alcántara tuvo también respetables encomiendas y su viuda, la valiente doña Inés, tuvo la buena fortuna de llegar a vivir en la nueva sociedad colonial postpizarriana. Ella, al igual que Hernando en España, pronto debió entender que había quedado excluida de los nuevos grupos de poder y ya no podría aspirar a las prerrogativas de la época anterior.

Los hermanos formaron un patrimonio extenso, singular en cuanto a su magnitud y comparable únicamente con el del propio Francisco Pizarro. Tuvieron a su disposición no solamente aquello que los incas habían considerado más valioso, sino que también realizaron las expectativas que los habían llevado a América y al Perú. Obtuvieron el oro y la plata por medio del tributo de los indígenas y por la explotación directa de las minas y los convirtieron en barras y en objetos de lujo; sembraron la coca y la cosecharon empleando la mano de obra de sus encomendados, y la comercializaron en el Cuzco y en Potosí; criaron ganado y recibieron trigo y maíz de sus chacras y de sus tributos, y los usaron para alimentar a sus mayordomos y administradores en sus casas de todo el Perú, y para venderlos en el mercado.

La documentación de la época no permite cuantificar el valor del patrimonio de los Pizarro en su época de apogeo. Pero se puede lograr una primera aproximación al evaluar las tasas tributarias decretadas entre 1549 y 1552, con la atingencia de que para entonces se contaba ya con un control del tributo, había proseguido la marcada disminución poblacional, los sembríos y las reservas indígenas habían sido devastados por los ejércitos en guerra y los curacas habían perdido sus tesoros acumulados, forzados por la extorsión de los Pizarro y otros conquistadores. Es por los motivos expuestos que los ingresos recibidos durante este período por los españoles deben ser muy inferiores a los de la etapa anterior. El cálculo del producto de la venta de todos los tributos de Hernando Pizarro arroja un total de algo más de 32 mil pesos al año hacia 1550. La cifra es elevada, pero debe comprenderse como una cifra mínima y que constituyó sólo uno de los compo-

mentos del ingreso total del conquistador, al que habría que agregar el producto de sus explotaciones mineras y comerciales de las que no se cuenta por el momento con cifras ni siquiera aproximadas. Los ingresos del Marquesado del Valle de Hernando Cortés son interesantes en un plano comparativo. En 1560, los cuatrocientos ochenta encomenderos mexicanos recibieron 377,734 pesos de tributo; de ese total, 36,862 pertenecieron al marquesado. En 1567, el ingreso del marquesado fue de 75,623 pesos.² Aun teniendo en cuenta la diferencia de ocho años, es significativo que sólo uno de los Pizarro gozara de un ingreso tributario casi tan elevado como Cortés. El ingreso absoluto parece haber sido bastante más elevado en el Perú que en México para los dirigentes de la conquista.

Sin duda fueron las actividades mineras las más rentables de los hermanos Pizarro. Porco ocupó un lugar preferencial en la atención de Francisco, Gonzalo y Hernando, por lo que enviaron personal calificado e insumos europeos, mantuvieron casas en el asiento minero y, luego, se litigó con perseverancia para conservar su explotación. Francisco también explotó el oro de Chuquiabo y todos ellos se beneficiaron de las minas de sus encomiendas, algunas en regiones muy productivas como Chayanta y Chichas. El Cerro Rico de Potosí fue labrado para el beneficio familiar durante el gobierno de Gonzalo, y luego se mantuvieron tiendas en la Villa Imperial. Pero además emprendieron otras operaciones, como la importación de ropa o el "ingenio y azúcares" del valle de Nazca.

Los Pizarro edificaron y mantuvieron casas en las ciudades donde debieron servir la vecindad que les correspondía en su condición de encomenderos, así como en otros lugares donde se hacían necesarias para albergar a sus servidores, como Potosí y Porco. Las minas, chacras, tiendas, cocales y otras negociaciones se encontraban dispersos por todo el país, pero generalmente existieron vínculos económicos que asociaron las diversas propiedades de un conquistador.

2 Martínez, *Hernán Cortés*, 79, quien se basa, respectivamente, en: Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, 167, y García Martínez, *El marquesado del Valle*, 146.

El destino del patrimonio en el Perú

El patrimonio de los Pizarro atrajo la atención de muchos por tratarse del mayor complejo empresarial del país, y aquéllos que tuvieron la fuerza suficiente intentaron obtener beneficios de ese patrimonio hasta su total desaparición. Este fue el caso de los gobernantes de la colonia, quienes tomaron encomiendas, propiedades y dinero del legado de Francisco, Hernando y Gonzalo para mantener a sus allegados y consolidar el grupo local que los sustentaría en el poder.

El licenciado Vaca de Castro cobró durante su breve gobierno los tributos y beneficios de las encomiendas, minas y otros bienes de los Pizarro. Se le acusó de haberse favorecido con 20 mil pesos anuales que durante tres años tomó de Parco, así como de más de 80 mil pesos que cobró de los repartimientos. Gonzalo le había hecho firmar una obligación por 12 mil pesos, a la fuerza y bajo amenaza, haciéndolo responsable por la suma que suponía había tomado de los repartimientos de sus sobrinos. La acusación afirmaba que Vaca de Castro había enviado a sus mayordomos a todos aquellos lugares donde Pizarro tenía propiedades, como el Cuzco, Charcas y Chuquiabo. Más específicamente se decía que Vaca de Castro había tomado los indios de Atunguaylas y Tocas, Conchucos y Chimo, Lima y Chuquitanta. Adicionalmente, sus mayordomos habían tenido una intensa actividad: uno, llamado Tostado, tomó oro y plata de Huaylas; Diego Mexía se había apoderado de los indios de Canta, Guabra y los Atabillas, mientras que Gaspar Gil recogía la hoja de coca y el maíz en los pueblos de Yucay, Lare y otros, haciéndolo vender "y rescatar con los yndios naturales, y acudía con el oro y plata que dello procedía al licenciado Vaca de Castro, como su mayordomo que era".³ Otro mayordomo, Cristóbal Rojas, había pedido oro y plata para Vaca de Castro al cacique de Chimo.⁴ Resulta interesante constatar que el dominico fray Tomás de San Martín, obispo de las Charcas, de notoria filiación lascasiana y que tuvo una activa participación en el reparto de enco-

3 AGI, Justicia 1054, n. 3, r. 1, pieza 2. La obligación está fechada "en el tanvo que está junto al puerto de Los Reyes", el 11.10.1544.

4 Residencia de Vaca de Castro, AGI, Justicia 467, f. 13v.

miendas ordenado por Gasea, testificó a favor de doña Francisca Pizarro en el juicio entablado contra Vaca de Castro.⁵

Era claro que Vaca de Castro no había cumplido con su misión de "tasar y reformar" los indios de los Pizarro como se le había ordenado, y su principal preocupación fue actuar en su propio provecho y de sus criados, entregando a sus criados los repartimientos de Francisco Pizarro y también los de Almagro. Sin embargo, él aducía que no había tomado los indios de Pizarro, que sí había hecho la reformatión de los indios de los Pizarro y que el excedente había sido encomendado a otros conquistadores. También decía que "envió visitadores a vesitar e informarse de lo que daban los indios y de lo que podían dar conforme a la información que le daban".⁶ Entre sus pocas acciones, el fugaz virrey Núñez Vela acogió una información de testigos promovida por los Pizarro contra Vaca de Castro,⁷ y cuando Gonzalo llegó a Lima encontró que Vaca de Castro había sido apresado por el virrey.

La actuación de Gasca fue opuesta a la de Núñez Vela, en el sentido que el clérigo fundamentó su convocatoria a los españoles mediante la invocación a la autoridad real y el ofrecimiento de jugosas recompensas de encomiendas, a pesar de disponer de pocas armas. Si bien Gasca usó los tributos de las encomiendas de los Pizarro, no se ha encontrado acusación alguna de que hubiese actuado en provecho propio o el de sus criados sino que los empleó para otorgar pensiones o pagar gastos. Gasca procedió con energía, y el apoyo real le permitió contar con la pronta confirmación de sus acciones en el Perú. No debe escapar la atención el hecho de que la tasa de Gasca incluyera el servicio personal de los indígenas, cuya supresión en las Leyes Nuevas había sido uno de los motivos de protesta de los encomenderos durante el levantamiento de Gonzalo Pizarro. Los gobernantes posteriores disminuyeron progresivamente el trabajo personal así como la variedad y cantidad del tributo, hasta que el virrey Toledo lo fijó en el equivalente en metálico.

5 Declaración, Sevilla, 7.11.1553, en *ibid.*

6 *Ibid.*, ff. 9-12, 27v; AGI, Lima 1628, ff. 71-73. No se ha encontrado documentación referente a estos tributos ni tampoco quiénes fueron los visitadores.

7 Testimonio de Diego Palomino, 1.4.1544, AGI, Justicia 467, n. 1, ff. 92-164v.

Durante la guerra contra Gonzalo Pizarro, Gasea obtuvo dinero en efectivo de por lo menos dos fuentes. Primero, confiscó ciento treintaicuatro barras de plata de 50 marcos cada una de los mayordomos de Hernando Pizarro en el Cuzco, considerándolas un embargo de los bienes de su hermano Gonzalo.⁸ Segundo, envió a Diego de Mora a la zona cocalera del Cuzco, que era propiedad de los Pizarro, para cobrar el producto de la venta de la hoja.

Luego Gasea efectuó una evaluación de las encomiendas de los Pizarro en todo el Perú, cuyo resultado fue la confirmación de algunas y la reversión de otras a la corona. Así, doña Francisca mantuvo Huaylas y con su hermano don Francisco y sus primos, hijo e hijas de Gonzalo y Juan Pizarro, compartieron la renta de Yucay.⁹ Pero las otras encomiendas fueron traspasadas a sus aliados en la guerra: Chimo fue confirmada a Diego de Mora, quien la había recibido anteriormente de Vaca de Castro; Chuquiabo (o parte de ella) se entregó a Francisco de Barrionuevo y Alonso de Barrionuevo, *El Manco*;¹⁰ la Puna, apetecible por su cercanía a las minas de Porco, fue entregada al mestizo don Diego Centeno de los Ríos, hijo de Diego Centeno, por los servicios de su padre contra Gonzalo Pizarro.¹¹ También se despojó a don Francisco de Canta y Huaura, encomiendas que le había concedido su padre. El repartimiento de Gonzalo Pizarro en La Plata fue otorgado a don Alonso de Montemayor¹². En cuanto a las minas, Gasca recibió instrucciones de investigar si convenía quitarlas a Hernan-

8 AGI, Justicia 1074, n. 7, f. 1. Hernando intentó por mucho tiempo recuperar este dinero. En una de las usuales maniobras dilatorias, el 28.5.1554 el Consejo de Indias envió el expediente para que se viese en la Audiencia de Lima (ibid., f.7).

9 Oidores del Perú al Consejo de Indias, 20.2.1551, AGI, Lima 92, f. 1.

10 Archivo Colonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (La Paz), D1-1-85. Original en AGI, 49-5-2/27.

11 Joan de Cáceres a S.M., Los Reyes, 20.2.1551, AGI, Lima 118. Luego, este repartimiento, ubicado a 9 leguas del asiento de Parco fue puesto en la corona real y por cédula del 17.5.1552 se ordenó que don Diego Centeno de los Ríos recibiese una renta de 4,000 pesos mientras se le encomendaba otro repartimiento que vacase (R.C. al Conde de Salvatierra, Virrey del Perú, AGI, Lima 1061).

12 Traslado de cédula de encomienda de Los Reyes, 10.3.1549, en AGI, Justicia 1053-B, n. 6, r. 5, pieza 5.

do,¹³ pero su mina y la que había sido de su hermano Francisco se mantuvieron en explotación por muchos años mientras que la del rey, contigua a ellas, permaneció cerrada y quedó al acecho de la explotación ilegal.

Un fiscal calculó en 1556 que, a pesar de todos los recortes y pérdidas, las rentas por encomiendas que recibían Hernando y doña Francisca ascendían a "cien o ciento cincuenta mil" pesos al año, una suma sin duda excepcionalmente elevada.

El virrey Cañete encontró vacos en 1557 algunos repartimientos, entre los que se encontraban el que había pertenecido a Alonso de Montemayor en La Plata, tasado en 18 mil pesos, y el de los hijos de Pizarro en el Cuzco, tasado en 11 mil pesos. Por esa misma fecha estaba puesto en la corona real el repartimiento de la Puna, en las Charcas, que había sido de Francisco Pizarro y fue tasado en 8 mil pesos.¹⁴ El virrey usó los repartimientos de indios como arma de negociación con el Inca Sairi Túpac, ofreciéndole los que habían sido de Francisco Hernández Girón y don Francisco Pizarro en Yucay, Xaquixaguana, Gualaquipa y Pucara, en el Cuzco, avaluados en 17 mil pesos.¹⁵ Por otra parte, pretendió entregar los repartimientos de Huaylas y Chuquitanta a Vasco de Guevara, quien ofrecía poner ganado para que los indígenas se dedicasen al tejido de ropa y, así, supuestamente se evitase su disminución.¹⁶

Era evidente que el Perú de mediados del siglo XVI había cambiado considerablemente con relación a las dos décadas precedentes. Hernando Pizarro comprendió que en adelante le sería imposible gozar de los beneficios que había tenido durante los gobiernos pizarristas. En medio de la campaña que había emprendido para rescatar las propiedades acumuladas por él y sus hermanos, debió decidir que lo más conveniente sería pensar en

13 La cédula fechada en Valladolid, el 30.12.1549 está en AGI, Justicia 1071, n. 1, r.9.

14 Relación de los repartimientos que el Marqués de Cañete halló vacos al tiempo que llegó al Perú, en AGI, Indiferente 738, r. 1, n. 14e.

15 AGI, Escribanía 506-A, f. 3.

16 Virrey Cañete a S.M., Los Reyes, 28.6.1557, AGI, Lima 28-A, n. 7, f. 2v.

el corto plazo y buscar el mayor beneficio posible de los centros productivos que aún podía controlar.

Desprovisto de poder político, la campaña judicial permitió a Hernando mantener buena parte de su patrimonio peruano hasta la década de 1570. Fue entonces que el virrey Toledo se encargó de desarraigar a los Pizarro del Perú, asumiendo personalmente el reto de cerrar cada uno de los casos pendientes. Como resultado, los Pizarro vieron extinta su empresa del Perú, para ceder el paso a otros grupos de poder local que se constituyeron bajo el amparo de un nuevo régimen, dominado éste por el gobierno de la corona y sus funcionarios. Considero que la estrategia de Hernando, en el largo plazo, logró su cometido de fortalecer la administración y el patrimonio bajo su control en el Perú, para luego, hacia el fin de sus días, dedicarse a consolidar las propiedades que irían a formar su mayorazgo en España.

Sentencias de diversas instancias despojaron a Hernando de sus repartimientos en el Perú a partir del año 1560. Si bien sus mayordomos siguieron a cargo de la cobranza por un tiempo, en 1564 ésta fue traspasada a los oficiales reales, y en la época del virrey Toledo —una vez que las sentencias llegaron a la máxima instancia de apelación y contaron con la voluntad del virrey para solucionar definitivamente el problema—, el fisco cobró los tributos que habían estado "en depósito" desde el año 1560.

El virrey Conde de Nieva encomendó algunos de los repartimientos de Hernando Pizarro en el Cuzco a Arias Maldonado, en premio a su participación contra el alzamiento de Francisco Hernández Girón.¹⁷ El virrey aseguraba que esos repartimientos no habían sido puestos en la corona real ni se había mandado ponerlos en ella cuando le fueron encomendados a Maldonado, aunque una versión decía lo contrario.¹⁸ Arias Maldonado comenzó a

17 Fiscal Ramírez de Cartagena a S.M., Los Reyes, 24.4.1572, AGI, Lima 270, f. 158v. Ver también AGI, Escribanía 498-A, f. 948; Justicia 449, n. 1, pieza 2; Justicia 406, n. 6. La encomienda se confirmó por R.C. de Valladolid, 30.9.1556, AGI, Escribanía 498-A, f. 959.

18 AGI, Patronato 188, r. 20. Por otra parte, una carta del Conde de Nieva hacía airada protesta por haberse prestado atención en la metrópoli a "a quien ynformó a Vuestra Magestad de lo que no hera verdad porque éstas son de las cosas que aunque se dixesen de mí no se havia de hazer caso dellas pues

"gozar del fruto de los pueblos" de Calca, Tambo, Tomebamba, Urcos, Chuco, valle de Toayma, Quisquinto, Amaybamba y Piquicho, todos ellos de las encomiendas que habían sido de Hernando Pizarro, desde el 28 de noviembre de 1560.¹⁹ La incorporación de Maldonado a los juicios entre Hernando Pizarro y la corona hizo que éstos se alargaran y volvieran más complejos. Mientras Hernando pedía que se depositara el "fruto de sus indios", Maldonado obtuvo del virrey la provisión para efectuar la toma de posesión de las encomiendas.²⁰ La Audiencia de Lima apoyó al virrey y falló en favor de Arias Maldonado en su pleito con Hernando Pizarro,²¹ aunque la voluntad real era definitiva en el sentido de que los bienes y rentas de Hernando fuesen confiscados y quedasen en poder de la corona, prohibiéndose su remate o traspaso a terceros.²²

Arias Maldonado viajó a España para resolver el asunto de sus repartimientos de Calca y Xaquixaguana ante el Consejo de Indias, en un pleito que involucraba a Hernando Pizarro y al fiscal.²³ En contraste con la multitud de fallos judiciales que se oponían a sus intereses, una sorpresiva sentencia a favor de Hernando lo autorizó en un determinado momento a que pudiese "gozar e goze estando ausente de los dichos yndios de los dichos sus repartimientos ... que hasta aquí an corrido como de los que adelante corrieren". Sin embargo, el cambio que pudo haberse vislumbrado fue pronto corregido, revocándose la sentencia y confirmándose las anteriores.²⁴

se ha de tener entendido de mí que tengo de tener muy delante de los ojos lo que Vuestra Magestad me tiene mandado para cumplirlo" (Conde de Nieva a S.M., Los Reyes, 16.7.1563, AGI, Lima 28-A, n. 38, f. 5).

19 AGI, Escribanía 498-A, ff. 966v-967.

20 Provisión y toma de posesión en AGI, Justicia 406, n. 6, ff. 15-18v.

21 AGI, Escribanía 498-A, f. 962v.

22 Véanse al respecto la R/C, de El Escorial, 7.3.1563, AGI, Escribanía 498-A, ff. 955v-957 y la sentencia de Madrid, 10.9.1563, en *ibid.*, ff. 951-952.

23 Véase, al respecto, AGI, Escribanía 498-A, f. 948 y el expediente de Melchor de Brizuela con los bienes y herederos de Arias Maldonado en Escribanía 1009-A.

24 Sentencia del Consejo de Indias del 28.4.1569 y revocación del 5.12.1569, AGI, Escribanía 498-A, ff. 973v-974.

En la década de 1570 el asunto aún no se había solucionado definitivamente, por lo que se efectuó una consulta al rey sobre la conveniencia de poner en la corona real los repartimientos de Hernando, excepto aquéllos que ya estaban en posesión de Arias Maldonado.²⁵ En 1573 la Audiencia de Lima daba por concluida la causa, en favor de Arias Maldonado.²⁶ Mientras tanto, también en España ganaba el pleito, obteniendo una renta de más de 5 mil pesos al año, que para su desdicha no gozaría nunca porque halló la muerte en Nombre de Dios, camino de regreso al Perú, siendo sucedido por su hijo.²⁷

El asunto de la inestabilidad y violencia del Perú durante las primeras décadas de gobierno hispano, fue tratado en diversas oportunidades durante el siglo XVI como un tema que preocupaba a aquellos personajes involucrados en el gobierno del país. En una ocasión, el licenciado Matienzo, oidor de la Audiencia de Los Reyes, explicaba que:

Los alborotos y alteraciones que a avido en este reino se an, como es notorio, causado de la mala gobernación de los virreyes y gobernadores, o por no gratificar a los conquistadores y pobladores de la tierra y servidores de Vuestra Magestad que an puesto a mucho riesgo sus vidas por la ganar y conservar, traspasando en esto lo que Vuestra Magestad tiene mandado por sus leyes, o por dar repartimientos y encomiendas de yndios a hijos, deudos, parientes, criados y allegados suyos o a otras personas que an sido traidores y deservido a Vuestra Magestad y [han] sido causa de las alteraciones.²⁸

En otras palabras, según Matienzo los "alborotos" se debían a tres causas: primero, a los malos gobernantes; segundo, por no gratificar a los conquistadores (que esperaban sobre todo mercedes de encomiendas) y, tercero, porque los gobernantes habían otorgado encomiendas a sus allegados. Evidentemente el segun-

25 Consulta del 16.3.1570, AGI, Indiferente 738, r. 11, n. 115.

26 Sentencia del 13.2.1573, AGI, Escribanía 498-A, f. 1255v.

27 AGI, Escribanía 1009-A.

28 Matienzo a S.M., Los Reyes, 8.4.1561, AGI, Lima 92.

do y tercer punto del diagnóstico entraban en contradicción, por lo que se tenía como resultado una situación cuya solución pacífica habría sido imposible.

Toledo coincidía con Matienzo al hacer referencia específica allegado que Pizarro había dejado en el Perú. El virrey vaticinaba que

hasta que se consuma y acabe el gobierno con que se a procedido en esta tierra desde su principio y se plante y saque otro de nuevo, nunca se podrá[n] asentar estas provincias. Fácilmente conocerá esta verdad quien entendiera el poco saber de hombre que tuvo el marqués don Francisco Pizarro, su primero gobernador, que aunque ganó a Vuestra Magestad la tierra se muestra y se ve [*roto*]... la manera y conposición y repartimiento que en ellas hizo y en la desorden que los puso, plantando en los ánimos de la gente una viciosa libertad [*roto*]... de [que] se causó la desobediencia tiránica *con un falso principio y fundamento que toda esta tierra era suya*, a lo qual necesariamente se le siguió lo que suele, que fue discordias de los que se quisieron hazer cabezas, que tuvieron tan levantada esta tierra como Vuestra Magestad sabe, y la memoria y amor que les quedó al consentimiento y libertad que se les dio en el señorío de la tierra y servicio personal de los yndios dura hasta ay día en los corazones de los que biven.²⁹

Pero cuando Toledo iniciaba su gobierno, el poderío de los primeros conquistadores ya estaba en vías de extinción. El gobierno del Perú no era más la administración privada de la empresa de conquista y sólo le quedó erradicar sus rezagos.

Hacia 1570, la conquista se había convertido en un relato mítico, en el cual los Pizarro aparecían como sus principales personajes. La muerte trágica que encontraron tres de ellos y las dos décadas de prisión del último no hicieron más que asegurarles un lugar protagónico en el recuerdo colectivo. Ahora, la colonia se encontraba más estable, la sociedad española se hallaba consolidada en territorio peruano y los indígenas no acudían a la violen-

29 Toledo a S.M., Los Reyes, 8.2.1570, AGI, Lima 28-A, n. 45, lib. 1, f. 34. Mis cursivas.

cia con la intensidad y frecuencia de las décadas anteriores. Los Pizarro carecían de influencia política y, por el contrario, la realidad cotidiana les deparaba encuentros con sus enemigos en todas las instancias del poder. Así, virreyes, oidores, fiscales, oficiales de hacienda y corregidores acataron fielmente la voluntad real de enfrentar a los Pizarro y sus representantes.

La tendencia de las ganancias producidas por el patrimonio pizarrista durante las décadas de 1550 y 1560 había sido decreciente, pero aún existía una actividad económica importante que proporcionaba ingresos a Hernando y a doña Francisca. Todo cambió desde inicios de la década de 1570 a causa de la política ejecutada por el virrey Toledo, quien reformularía las bases del gobierno y economía coloniales durante la década que abarcó su administración. El nuevo representante regio estaba decidido a resolver los problemas pendientes y, entre ellos, el de los Pizarro.

El asunto de Arias Maldonado lo encaró haciendo efectiva la renta de 5 mil pesos, pero sin otorgarle la posesión de las encomiendas, Resuelto este impedimento declaró vacos los repartimientos de Hernando.³⁰ Enseguida el virrey retiró de manos de los mayordomos de Hernando Pizarro la administración de las encomiendas debido a que "tranpean lo que pueden" y las entregó a personas de su confianza.³¹ En el Cuzco nombró al tesorero García de Mela y en las Charcas a Gil Ramírez de Avalas. El propio virrey se encargó de revisar las cuentas, determinando que la deuda de Hernando al fisco, solamente en el Cuzco, era de casi 70 mil pesos.³²

En el caso de los repartimientos de chichas y "un tercio" de chayanta, se cuenta con documentación que permite enterarse de la modalidad usada por el virrey para resolver el asunto. Toledo envió a un juez y un escribano para que asentasen la toma de posesión de los repartimientos que haría el factor Juan de Ansuciana, mientras se notificaba a los indígenas que en adelante todo el tributo, incluido el que estuviese pendiente, se pagaría a los oficiales

30 Toledo a S.M., Cuzco, 6.2.1572, AGI, Patronato 190, r. 8.

31 Virrey Toledo a S.M., 1.3.1572, AGI, Lima 28-B, lib. 4, ff. 258v-259.

32 Fiscal Ramírez de Cartagena a S.M., Los Reyes, 17.3.1575, AGI, Lima 270, ff. 53,160.

reales. Por otra parte, Martín Alonso de los Ríos y Antonio de Figueroa —mayordomos de Hernando, que en ese momento se encontraban en Potosí y Porco—, recibieron la orden de pagar dentro del plazo de veinte días la deuda del encomendero. Esta deuda se remontaba a las dos décadas precedentes ya que provenía de los tributos recibidos a partir del 24 de abril de 1551, fecha en que los repartimientos se habían adjudicado a la real corona, pero se mantuvieron bajo la administración de los mayordomos mientras el juicio se resolvía definitivamente. Los mayordomos cumplieron con entregar las cuentas de los tributos corridos hasta el 27 de setiembre de 1560. En adelante la cobranza estuvo a cargo de los oficiales reales y el dinero se encontraba en custodia del fiscal.³³

Sin embargo, quedaban pendientes de pago 25,780 pesos, 7 tomines y 4 granos de la cuenta de los mayordomos, pero al exigiérseles el pago éstos apelaron ante la Audiencia de La Plata. Los oidores prefirieron eludir el asunto y dejarlo en manos del virrey, por lo que el 5 de febrero de 1572 decidieron que las probanzas que presentase Hernando Pizarro serían enviadas al virrey pero sin detener el procedimiento de la cobranza de lo adeudado. En consecuencia, el juez nombrado por el virrey mandó confiscar y rematar ciertos bienes de Hernando, consistentes en maíz, ovejas de la tierra, ropa y "otras menudencias de la tasa", quedando aún un saldo pendiente de pago. Al no poderse obtener la cantidad requerida en La Plata, el juez, "conforme al mandamiento de Su Excelencia [el virrey]", suscribió una provisión para tomar las minas, herramientas, esclavos y otros pertrechos a ellas anexos. Luego se requirió a Martín Alonso que pagase el faltante de los tributos debido a que había estado a cargo de su cobranza; en vista de su incumplimiento fue apresado.³⁴

Las cuentas fueron revisadas en el Consejo de Indias. Es interesante notar que en esa instancia se objetó la administración ejercida por los oficiales reales de Potosí, a cargo de la cobranza de los tributos entre 1560 y 1564, debido a que sólo habían asentado el total resultante, que ascendía a 15,301 pesos, sin indicar cuánto

33 Relación de lo que se ha hecho en esta ciudad de La Plata en el negocio de HP, s/f, AGI, Lima 270, lib. 2, ff. 335-350v.

34 Ibid.

montaban los tributos cobrados ni cuáles habían sido los gastos. También se decía que la Audiencia no debió disponer de ese dinero "ni darlo a particulares ni los oficiales reales permitirlo" sino que debía haberlo enviado a España. El no hacerlo "puédesse presumir aver sido por su propio interese".³⁵

Toledo debió efectuar en el Cuzco una liquidación de cuentas y confiscación de encomiendas similar a la de La Plata. En el Cuzco también se buscaba tomar los cocales que habían sido de don Francisco Pizarro, para lo cual el virrey recibió una cédula que le ordenaba poner en la corona real "las chácaras de Tono y Paucarbanva, con los yndios camayos dellas".³⁶

Si se busca una explicación a los móviles que animaron a Toledo en su enfrentamiento con los Pizarro y el resto de los "primeros" encomenderos se encontrará que compartió muchas de las condicionantes con sus predecesores en la administración del Perú. En lo político, querría borrar la huella del gobierno de los conquistadores, aun si éste había sido ejercido con las prerrogativas excluyentes y nepotistas otorgadas por las capitulaciones. En lo económico, la eliminación o disminución de los beneficios de los encomenderos significaba que podría disponer de mayores recursos para el sustento de su corte, sus allegados y, en suma, de su propio gobierno. Sin embargo, a diferencia de los gobernantes anteriores, además de su gran habilidad personal, Toledo se impuso como primera prioridad la labor del "buen gobierno", entendido como la organización colonial del país. Si para ese fin debió emplear a sus allegados, beneficiándolos con sueldos y otros ingresos, como no podía ser de otra manera, así lo hizo, pero teniendo en claro que éste era el medio y no el fin de su presencia en el Perú.

Por esas mismas épocas se llegaba a decisiones finales en los pleitos de los Pizarro. En el Consejo de Indias concluyó un largo juicio que los Pizarro ganaron a los herederos de don Antonio de Ribera, quien había sido tutor de los menores. La sentencia favorecía a los Pizarro con un importante pago de casi 24 mil pesos ensayados por el faltante de las cuentas, así como 20 mil pesos en-

35 Ibid.

36 R.C de Madrid, 12.10.1570; Sentencia definitiva del Consejo de Indias a favor del fiscal, 25.1.1581, AGI, Justicia 450, ff. 44, 68.

sayados adicionales por la deuda incurrida por el veedor García de Salcedo contra doña Francisca.³⁷

El proceso sobre los repartimientos de indios que Pizarro encomendó a doña Francisca fue visto "en definitiva" en 1577, pero siguió sin concluir por muchos años más. En 1588 el presidente del Consejo de Indias pedía al rey que se definiese este asunto, debido al tiempo transcurrido y la urgencia de la interesada. La consulta era la siguiente:

Señor. Doña Francisca Pizarro da peticiones todos los días en el Consejo pidiendo se determine su pleyto, y tiene mucha razón porque ha más de ocho años que está visto y es cargo de conciencia retardar tanto la justicia. He consultado a Vuestra Magestad lo que en esto me paresze por descargo de la mia llebando la mira a su real servicio suplico a Vuestra Magestad humil[de]mente mandar resolver lo que más convenga y se sactisfaga a la parte. En Madrid, 8 de diziembre 1588.³⁸

Poco después, el mismo funcionario repetía su pedido al rey, pero esta vez en condiciones más fatídicas. Decía que el pleito se había visto hacía "diez o doze años" y en todo ese tiempo no había habido

sentencia de los juezes que primero lo vieron, y de los que lo vieron en remisión an quedado solos Gasca y Ynojosa porque ay hemos enterrado a Espadero; dos no lo pueden votar; Espadero no dexó su voto porque su muerte fue muy arrebatada. Convendrá sea Vuestra Magestad servido nombrar número de juezes que vean este pleyto y con los dos juezes antiguos lo determinen o que Vuestra Magestad mande se tome algún buen medio con la parte, que pienso convendría. De una manera o de otra importa mucho se tome resolución.³⁹

37 Madrid, 22.12.1571, AGI, Escribanía 952.

38 Presidente del Consejo de Indias al rey, Madrid, 8.12.1588, AGI, Indiferente 741, r. 6, n. 181.

39 Presidente del Consejo de Indias al rey, Madrid, 14.3.1589, AGI, Indiferente 741, r. 7, n. 183.

El caso aún permanecía abierto cuando los oidores de Indias se dirigieron nuevamente al rey, haciéndole notar que "doña Francisca Pizarro da mucha prisa que esta causa se determine". De los nueve jueces que habían visto la causa sólo quedaban tres, "por ser muertos los demás".⁴⁰

Por esa época se conoció el pedido de mercedes de una suelta nieta de Juan Pizarro, residente en el Cuzco. Se decía en la documentación que Juan Pizarro había tenido una hija con la Coya llamada Inquil o Queque, o también doña Francisca Coya; era descendiente de los incas y su padre se llamó "Guamanta y Cicapac" y era "hijo y nieto de Hatun Inga Roca Cápac, el cual fue primo hermano de Guaynacava". La niña fue llamada nada menos que doña Francisca Pizarro y, según los testigos de las informaciones presentadas, se parecía "en la phisolomía [*sic* por fisonomía] del rostro al dicho Juan Pizarro su padre". Los mayordomos de Hernando Pizarro la habían recogido y puesto en casa de Francisco González y Cicilia Vázquez de Vilvesca, su mujer, "para que la doctrinasen". Doña Francisca casó con Garcilópez González, con quien tuvo hijos, entre ellos a doña Cicilia Vázquez Pizarro. Esta y su esposo, don Gaspar Carroz, presentaron un memorial en el que incluían diversas informaciones de los Pizarro, fechadas entre 1573 y 1610.⁴¹ No queda claro si la mencionada doña Francisca fue la hija de Juan Pizarro enviada por Gasca a España, en cuyo caso debió haber regresado posteriormente al Perú, o se trataba de otra niña que Gasca no logró identificar.

Hernando Pizarro murió anciano y ciego en La Zarza, en el año 1578. Desde entonces doña Francisca se ocupó de administrar sus propiedades, y el siguiente año alquiló una parcela de tierra en el lugar conocido como el Rincón de la Cabeza del Caballo, en Medellín, por nueve años.⁴² Doña Francisca se casó en segundas

40 El Consejo de Indias, Madrid, 2.5.1590, AGI, Lima 1, n. 92. Felipe II, sin embargo, no tenía mayor prisa, por lo que en su acostumbrado estilo anotó abajo que "Por lo que aquí se dize de la qualidad y ymportancia deste negocio no conviene que se determine con tan pocos juezes sino que todo el Consejo lo vea y sentencie y así se haga".

41 Memorial de don Gaspar Carroz, Los Reyes, 1610. (Incluye Informaciones de 1573, 1574 Y 1596). AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 55.

42 Trujillo, 3.2.1580, AMT, Protocolo B-1-26-1.

nupcias a la edad de cuarentaisiete años, en Trujillo, en 1581, con don Pedro Arias Portocarrero, hijo de los Condes de Puñoenrostro. El nuevo marido era menor que la novia y nada menos que hermano de la esposa de don Francisco Pizarro y Pizarro, hijo de Hernando y doña Francisca. La fortuna familiar fue agotándose paulatinamente y para sustentar sus elevados gastos en la vida de la corte, teniendo en cuenta la empobrecida economía de su familia política, doña Francisca tuvo que vender diversos bienes que no estaban vinculados por el mayorazgo. Doña Francisca murió en 1598, dejando joyas y algunos bienes a su esposo, en desmedro de su hijo don Francisco, quien autorizó esa preferencia en los últimos días de vida de su madre.⁴³ Los Pizarro habían ganado para España una buena parte de sus posesiones americanas pero aun así el mundo exterior a su entorno más inmediato parecía serles ajeno. y lo fue aún más cuando el hijo de doña Francisca y luego ella misma casaron con dos hermanos de la casa de los Puñoenrostro, ambos nietos del recordado gobernador Pedrarias Dávila.

Los Marqueses de la Conquista

Hernando Pizarro tuvo serios problemas para decidir cuál de sus hijos lo sucedería en el mayorazgo, que tanto esfuerzo le había costado conseguir. Este inicio conflictivo señalaría las complicaciones y pleitos que caracterizarían por los siguientes siglos la posesión del título y los mayorazgos de los Pizarro del Perú. No es intención de este trabajo hacer un seguimiento detallado de la sucesión en España, que indudablemente tendría interés, sino apuntar algunos datos sobre el destino que corrió la familia del conquistador.

Don Francisco Pizarro, hijo de Hernando y doña Francisca, tomó posesión del mayorazgo instituido por sus padres, así como los cargos hereditarios de alférez mayor de la ciudad de Trujillo y alcaide de su fortaleza. De su unión con doña Francisca Sarmiento nació don Juan Fernando Pizarro, quien llegado el momento efectuó una serie de gestiones con la finalidad de beneficiarse por

43 Rostworowski, *Doña Francisca Pizarro*, 69-72.

los méritos de sus antepasados. En 1625 presentó la relación de méritos de su bisabuelo, el conquistador Francisco Pizarro, pidiendo que se le reconociese el título de marqués y se le señalasen los prometidos vasallos en su condición de legítimo sucesor.⁴⁴

El rey dispuso por real cédula del 12 de diciembre de 1629 que se le diese el título de marqués en Castilla, con 6 mil ducados de renta en indios vacos, por dos vidas, con renuncia a los vasallos, lo que fue aceptado y asentado por escritura pública en Madrid, el 25 de octubre de 1630.⁴⁵ Cuando murió don Juan Fernando, su hermana, doña Beatriz Jacinta Pizarro, heredó el título y pidió que la renta, que ya había sido incrementada a 7 mil 500 ducados, le fuese concedida sobre repartimientos de indios vacos en México y Guatemala. Por real cédula se le otorgaron 3,500 ducados sobre indios vacos en el Perú, que luego se complementó con 2 mil ducados en Guatemala y 2 mil en México, cuyos frutos habían pertenecido a la Condesa de Priego. En 1680 el virrey del Perú recibía la orden de pagar 10 mil ducados del rubro de efectos extraordinarios a la marquesa y a quien la sucediera en el mayorazgo.⁴⁶

Don Pedro Pizarro, sucesor en el marquesado, pidió que la encomienda que había sido de don Alvaro de Portugal y Castro, Conde de Lemos, y que vacó por muerte de su titular, le fuese otorgada a él y a sus sucesores debido a los méritos de Francisco, Juan y Hernando Pizarro, con una renta de 9 mil pesos. Posteriormente se mandó al virrey del Perú que hiciese la merced a don Pedro Jacinto Eugenio, hijo y heredero del marqués don Pedro. Sin embargo, en 1712 una cédula real ordenaba a las autoridades del Perú que confiscasen los "2 mil pesos" [*sic*] que estaban conce-

44 AGI, Patronato 90-B, n. 1, r. 58.

45 Marqués de la Conquista, 17.12.1725, AGI, Indiferente 999. Ver, también, Archivo de la Casa y Estados de los Excmos. Sres. Duques de Abrantes y de Linares, Marqueses del Duero, de Sardeal y otros títulos (Jerez de la Frontera), legs. 43, 102, 135. En este archivo se conservan numerosos legajos de interés para el estudio de los Pizarro y las propiedades de su título y mayorazgos en España. Por otro lado, la sucesión ha sido publicada por Muñoz de San Pedro, "La total extinguida descendencia de Francisco Pizarro", 468.

46 AGI, Lima 1062.

didos "por haber tomado partido con los enemigos de la corona".⁴⁷

En 1756, con la muerte de doña Luisa Vicenta Pizarro y Fernández Somoza, "cuarta nieta" (hija del tataranieta) de Francisco Pizarro pero que no llegó a ostentar el título, terminó la línea sucesoria del conquistador del Perú. En adelante el marquesado pasó a los descendientes del enlace que, antes de su matrimonio con doña Francisca, había tenido Hernando Pizarro con Isabel de Mercado, cuya única hija fue doña Francisca Pizarro Mercado. El título fue arduamente disputado desde la muerte del primer marqués y los pleitos terminaron definitivamente en 1880.⁴⁸ En 1924 un funcionario del gobierno peruano publicaba orgulloso su fotografía con el vizconde de Amaya y otra con su hermano, el Marqués de la Conquista, cuyas líneas sucesorias y títulos se mantienen hasta la actualidad.⁴⁹

El asunto de los Pizarro y la conquista sigue siendo polémico y vital en el Perú de hoy, y muchas de las preguntas que se hicieron hace cuatro siglos conservan su vigencia en la sociedad peruana actual. En las numerosas aristas tocadas por este trabajo podrán encontrarse nuevos temas que sirvan de partida para futuras investigaciones, tanto en el campo hispano como en el indígena; o, quizá con mayor propiedad, en la sociedad hispana del Perú colonial, que en diversas medidas llegó a congregarse la presencia de ambos mundos, el europeo y el indígena, hasta forjarles una personalidad propia.

47 Marqués de la Conquista, 17.12.1725. AGI, Indiferente 999. Ver también R.C. de Madrid, 13.12.1694, AGI, Lima 1062 y Contaduría 236, n. 1.

48 Muñoz de San Pedro, "La total extinguida descendencia de Francisco Pizarro", 471-472.

49 El diplomático era Oscar Víctor Salomón, cónsul general del Perú en Londres. Las fotos están publicadas en "Los descendientes del gran conquistador Francisco Pizarro", 104-105.

ANEXOS

ANEXO 1

MERCEDES OTORGADAS A LOS HERMANOS PIZARRO

- 27.7.1521 Confirmación de nombramiento de Capitán de infantería a Hernando Pizarro por sus méritos y los de su padre en el cerco de Logroño.¹
- 10.11.1525 R.C. al gobernador Pedro de los Ríos para que mantenga el "asiento e capitulación" que había hecho con Pedrarias para viajes al Levante.²
- 19.5.1525 R.C. recomienda a los antiguos de Panamá, entre ellos a Pizarro. Copia firmada en original por Andagoya.³
- 17.5.1527 R.C. a Pedro de los Ríos ordenándole que mantenga Capitulación de Luque, Pizarro y Almagro con Pedrarias.⁴
- 5.6.1528 R.C. recomienda a FP y Almagro al alcalde mayor de Tierra Firme para que los ayude y favorezca.⁵
- 20.7.1529 Autorización para comprar 40 quintales de salitre al precio que se da a la corona. FP.⁶
- 20.7.1529 Licencia para llevar 2 esclavos a Tierra Firme.⁷

1 R.C. de Gante, 27.7.1521, refrendada por Francisco de los Cobos. AGI, Patronato 90-A, n. 1, r. 1.

2 AGI, Patronato 194, r. 3; Panamá 233, lib. 2, f. 100; Panamá 61; *CDIHCh*, t. 4.

3 AGI, Patronato 193, r. 8.

4 AGI, Panamá 233, lib. 2, f. 267; Indiferente 415, lib. 1, ff. 107v-108.

5 AGI, Panamá 234, lib. 3, ff. 135-136; *CDIHCh*, t. 4.

6 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:17.

7 *Ibid.*

- 26.7.1529 Capitulación con la corona. Incluye: un veinteavo de los pechos de la tierra, hasta 1,000 ducados. Se le dará poder para otorgar encomiendas. FP.⁸
- 26.7.1529 Título de Gobernador y Justicia. FP.⁹
- 26.7.1529 Título de Capitán General. FP.¹⁰
- 26.7.1529 Título de Adelantado. FP.¹¹
- 26.7.1529 Título de Alguacil Mayor. FP.¹²
- 26.7.1529 Tenencia de las Fortalezas del Perú. FP.¹³
- 26.7.1529 "Ayuda de costa" de 1,000 ducados al año, de por vida. FP.¹⁴
- 26.7.1529 Licencia para pasar 50 esclavos sin derechos. FP.¹⁵
- 26.7.1529 Exoneración de almojarifazgo hasta por 3,000 pesos de oro. FP.¹⁶
- 26.7.1529 Exoneración de alcabala por 10 años y, en adelante, hasta que otra cosa se provea. FP.¹⁷
- 26.7.1529 Autorización para comprar artillería hasta por 300,000 maravedís a su costa, para ser reembolsados por la Real Hacienda en Tierra Firme. FP.¹⁸
- 26.7.1529 Se le dé azufre, salitre, plomo, almires y calderas de Nombre de Dios, y se le cobre cuando su gobernación tenga rentas. FP.¹⁹
- 26.7.1529 Se le den tres tiros de bronce en Nombre de Dios. FP.²⁰
- 26.7.1529 Se le den 25 caballos y 25 yeguas de los que S.M. tiene en Jamaica.²¹

8 AGI, Indiferente 414, lib. 1, ff. 119-124; Porras, *Cedulario del Perú*, 1:18-24; CDIU, 20:407-420; Cieza, *Crónica del Perú. Tercera parte*, 78-81.

9 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:24-26; Rivera Serna, *Cabildos del Cuzco*, 450-451.

10 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:26-28; Rivera Serna, *Cabildos del Cuzco*, 454.

11 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:28-29; Rivera Serna, *Cabildos del Cuzco*, 452-453.

12 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:29-30.

13 Ibid., 31-32.

14 Ibid., 34.

15 Ibid., 37-38.

16 Ibid., 43.

17 Encinas, *Cedulario indiano*, 3:428-429.

18 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:43-44.

19 Ibid., 44.

20 Ibid., 45-46.

21 Ibid., 53.

- 26.7.1529 Que pueda tomar cualquier navío en Tierra Firme, pagando el flete, así ya esté fletado. FP.²²
- 26.7.1529 Gobernación de indios, tierras, solares, minas, perlas, etc. de la Isla de las Flores, para abastecer su armada, a cambio de 200,000 maravedís al año, mientras Pizarro quiera. FP.²³
- 26.7.1529 Que no se quiten indios ni propiedades en Castilla del Oro a Francisco Pizarro, Luque y Almagro. FP.²⁴
- 26.7.1529 Que no se pueda hacer ejecución ni apresar vecinos de la gobernación de Pizarro por motivo de deudas a mercaderes. FP.²⁵
- 26.7.1529 Que se deje lugar dónde poner las cosas de su armada en la Casa de la Contratación o en las atarazanas de Sevilla. FP.²⁶
- 26.7.1529 R.C. a oficiales reales de Sevilla en la Casa de la Contratación, recomienda a Francisco Pizarro.²⁷
- 17.8.1529 Fecha efectiva de la firma de la Capitulación de Toledo.²⁸
- 13.11.1529 Primer escudo de armas a Francisco Pizarro. FP.²⁹
- 1529 Hábito de Santiago. FP.³⁰
- 10.8.1530 Que Pedrarias, gobernador de Nicaragua, no envíe gente a Tumbes, ni permita a Soto ni a Arbites hacer cabalgadas, entradas ni contratar con indios en la gobernación de Pizarro.³¹
- 19.12.1531 Título de Comendador. FP.³²
- 8.3.1533 Prohibición a Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, y su gente de entrar a Gobernación de Pizarro, ni a contratar ni rescatar con indios.³³

22 Ibid., 46.

23 Ibid., 47; AGI, Indiferente 415, lib. 1, ff. 131v-132v.

24 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:48.

25 Ibid., 49.

26 Ibid., 50-51.

27 Ibid., 51-52.

28 Este dato procede de la consulta del ejemplar original efectuada por Porras, depositado en AGI, Patronato 90, n. 1, r. 3 (Porras, *Cedulario del Perú*, 1:xix).

29 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:76-79; *CDIHHA*, 2:318-322; *CDIAO*, 42:38-43.

30 AHN-OMS 6524; Porras, *Pizarro*, 47.

31 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:90.

32 *CDIU*, 15:57.

33 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:114.

- 8.3.1533 Reina en nombre de Carlos V declara intención de otorgar repartimientos en perpetuidad, reservando algunos para la corona.³⁴
- 8.3.1533 Prórroga de exoneración de pago de almojarifazgo para conquistadores del Perú hasta por 500 ducados.³⁵
- 8.3.1533 Se concede 25 leguas más a la gobernación de Francisco Pizarro, al sur de Chíncha.³⁶
- 4.5.1534 Merced para que Francisco Pizarro pueda proveer 3 regidores perpetuos en cada uno de los regimientos de su gobernación. FP.³⁷
- 4.5.1534 Licencia para pasar 100 esclavos para minas, sin derechos. FP.³⁸
- 4.5.1534 R.C. de merced de 200,000 maravedís al año de por vida. HP.³⁹
- 4.5.1534 Se le amplía su gobernación hasta 270 leguas, en lugar de las 200 de la Capitulación, incluyendo los caciques Chepi y Coli. FP.⁴⁰
- 4.5.1534 Facultad de otorgar repartimientos. FP.⁴¹
- 4.5.1534 Facultad para mudar algún pueblo que haya poblado o poblare por no tener buen asiento o por ser enfermo. FP.⁴²
- 20.5.1534 Autorización para pasar al Perú 50 pasajeros, en lugar de los 35 ya autorizados. HP.⁴³
- 21.5.1534 Autorización para pasar 100 esclavos sin derechos. HP.⁴⁴
- 21.5.1534 Mercaderías hasta por 1,000 ducados libres de almojarifazgo, aunque sean para venta en el camino. HP.⁴⁵
- 21.5.1534 Autorización para pasar entre ambos 4 esclavas blancas pagando 2 ducados por cada una. FP y HP.⁴⁶

34 Ibid., 128.

35 AGI, Justicia 1065, n. 2.

36 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:125-126.

37 Ibid., 159.

38 Ibid., 160.

39 Ibid., 165.

40 Ibid., 179 y 191.

41 HC, 2:134.

42 CDIU, 15:109.

43 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:180.

44 Ibid., 185-186.

45 Ibid., 187.

46 Ibid., 188.

- 21.5.1534 Que sus haciendas no reciban agravio por haber ido a España. HP.⁴⁷
- 21.5.1534 Se darán otros 500 ducados de sueldo al año a Francisco Pizarro por ayudar a Almagro en su conquista.⁴⁸
- 21.5.1534 R.C. que pueda repartir tierras y solares. FP.⁴⁹
- 19.7.1534 Que se eche a Pedro de Alvarado del Perú, porque su capitulación no lo incluye⁵⁰
- 19.7.1534 Que pase Francisco de Barrionuevo, gobernador de Tierra Firme, al Perú para echar a Alvarado. Si no pudiese que vaya el Lic. De la Gama.⁵¹
- 19.7.1534 Nombramiento de Capitán de la armada que va al Perú. HP.⁵²
- 19.7.1534 Licencia para pasar 6 caballos y 6 acémilas sin almojarifazgo. HP.⁵³
- 19.7.1534 Que pueda tomar cualquier navío en el Mar del Sur, pagando flete. HP.⁵⁴
- 19.7.1534 R.C. al gobernador de Tierra Firme para que no se moleste a Hernando Pizarro.⁵⁵
- 19.7.1534 R.C. que pueda llevar indias de la Isla de las Perlas a Panamá como cocineras para sus soldados. HP.⁵⁶
- 25.9.1534 R.C. que se provea de pilotos a Hernando Pizarro.⁵⁷
- 28.9.1534 Que el Marqués del Valle no vaya ni envíe gente al Perú.⁵⁸
- 28.9.1534 Que pueda nombrar sucesor a Almagro o a Hernando Pizarro o a otro. FP.⁵⁹
- 1534 Hábito de Santiago. HP.⁶⁰

47 Ibid., 188-189.

48 AGI, Indiferente 415, lib. 1, ff. 140-144v.

49 *CDIU*, 10:217-218.

50 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:212-214.

51 *CDIU*, XV: 114-115.

52 Porras, *Cedulario del Perú*, 1:220.

53 Ibid., 2:17.

54 AGI, Panamá 234, lib. 5, ff. 173v-174.

55 Ibid., f. 174.

56 Ibid., ff. 174v-175.

57 *CDIAO*, 42:135-136.

58 Porras, *Cedulario del Perú*, 2:55.

59 Cédula por error fechada el 28.10.1534 en el copiadador, en lugar del 28.9.1534, en Porras, *Cedulario del Perú*, 2:53-54. Duplicada en *ibid.*, 2:68-69.

60 Ibid., 1:204; Lockhart, *Men of Cajamarca*, 159.

- 13.3.1536 Capitulación de corona con Pizarro y Almagro para la conquista de las islas de sus gobernaciones.⁶¹
- 27.3.1536 Legitimación de doña Francisca Pizarro.⁶²
- 9.9.1536 A los recomendados por la reina debe hacerseles merced sólo si Francisco Pizarro lo considera conveniente.⁶³
- 6.11.1536 Dar en Tierra Firme 10 ducados a cada uno de los 100 escopeteros y ballesteros que encargó Pizarro a Zavala y van con Peranzures.⁶⁴
- 6.11.1536 Dar en el Perú 10 ducados más a cada uno de los anteriores.⁶⁵
- 6.11.1536 Pueda nombrar sucesor a Hernando Pizarro o a Juan Pizarro u otro. FP.⁶⁶
- 1536 Merced para otorgar encomiendas. FP.⁶⁷
- 7.1.1537 Cédula acrecentando Escudo de Armas. FP.⁶⁸
- 10.10.1537 Merced de título de Marqués. FP.⁶⁹
- 10.10.1537 Información para determinar dónde se le darán los 20,000 vasallos. FP.⁷⁰
- 10.10.1537 Información para luego darle Guaylas a doña Francisca.⁷¹
- 10.10.1537 Aprobación de 100,000 castellanos que se tomó de Real Hacienda, pero que se devuelvan. FP.⁷²
- 10.10.1537 Autorización para construir fortalezas en cada pueblo poblado y proveer alcaides. FP.⁷³
- 10.10.1537 Autorización para proveer escribanos. FP.⁷⁴
- 10.10.1537 Legitimación de doña Francisca y don Gonzalo.⁷⁵

61 AGI, Indiferente 415, lib. 1, ff. 187-193v; Porras, *Cedulario del Perú*, 2:138-140.

62 Porras, *Cedulario del Perú*, 2:142; *CDIU*, 15:122.

63 Porras, *Cedulario del Perú*, 2:222-223.

64 *Ibid.*, 259.

65 *Ibid.*

66 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:55; *CDIU*, 15:123; Porras, *Cedulario del Perú*, 2:270-271.

67 Góngora, *Colonial Spanish America*, 25.

68 Porras, *Cedulario del Perú*, 2:393:395; *CDIHA*, 2:322-329.

69 Levillier, *Gobernantes del Perú*, 2:51-61.

70 *Ibid.*

71 *Ibid.*

72 *Ibid.*

73 *Ibid.*

74 *Ibid.*

75 *Ibid.*

- 13.11.1537 La primera vez que se le escribió con título de "Marqués, pariente y del Consejo del rey" fue en cédula de esta fecha. FP.⁷⁶
- 13.11.1537 No se le cobre almojarifazgo hasta por 1,500 ducados al año, para los años 1538 y 1539. FP.⁷⁷
- 13.11.1537 Licencia para pasar 2 caballos. FP.⁷⁸
- 13.11.1537 Licencia para pasar 6 esclavos sin derechos. FP.⁷⁹
- 22.12.1537 Cédula acrecentando Escudo de Armas. FP.⁸⁰
- 14.3.1538 Sea Francisco Pizarro gobernador de lo que descubrió y pacificó Benalcázar.⁸¹
- 22.4.1538 Se libere a Hernando Pizarro si llega preso camino a España. HP.⁸²
- 22.4.1538 La ciudad del Cuzco obedezca a Pizarro y no a Almagro.⁸³
- 19.7.1540 Cédula de 20,000 vasallos para que Vaca de Castro informe dónde se situarán. FP.⁸⁴
- 7.9.1540 Que Vaca de Castro informe sobre encomienda que hizo Francisco Pizarro a doña Francisca de los caciques de Huaylas y Conchucos y pidió que el rey le haga merced perpetuamente.⁸⁵
- 28.10.1541 Facultad para hacer uno o dos mayorazgos en sus hijos o en quien quisiere. FP.⁸⁶

76 *CDIU*, 15:125.

77 Porras, *Cedulario del Perú*, 2:342-343.

78 *Ibid.*, 343.

79 *Ibid.*, 343-344.

80 *Ibid.*, 393-395.

81 *CDIU*, 15:126.

82 Porras, *Cedulario del Perú*, 2:414-415.

83 *CDIU*, 15:126.

84 *Ibid.*, 138.

85 *Ibid.*, 140.

86 *Ibid.*

ANEXO 2
CONSULTA DEL CONSEJO DE INDIAS AL REY SOBRE LA
PETICIÓN DE MERCEDES DE MARTÍN DE AMPUERO, 1595

AGI, Lima 1, n. 146,2 ff.

[f. 1r] Consejo de Indias, 4 de diciembre 1595.

Sobre la pretensión de Martín de Ampuero.

Bastará agora darle el hábito./

[f. 1v] [En blanco]/

[f. 2r]

Señor:

Por informaciones hechas de oficio, con parescer y cartas del virrey y audiencia de Los Reyes, títulos, testimonios y otros papeles, consta que Guayna Cava, último rey de las provincias del Pirú, fue casado a su modo con Cantar guacho [sic] y que de aquel matrimonio quedó una hija que se llamó doña Ynés Yupangui, que casó con el capitán Francisco de Anpuero. Y consta, asimismo, que aviéndose confederado todos los yngas capitanes y naturales de aquel reyno y determinado de acudir con todo su poder sobre la ciudad de Los Reyes en un día que para ello señalaron, y matar al marqués don Francisco Pizarro y a todos los españoles que con él estaban para volverse a enseñorear del reyno, y habiendo tenido avisos dello las dichas Cantarguacho y doña Ynés como señoras dél, avisaron secretamente al dicho don Francisco Pizarro mediante lo qual se pudo prevenir, y madre y hija añadieron otro servicio no menos importante que fue venir personalmente con mas de diez mill yndios de guerra, jente escogida y con los bastimentas y armas nezesarias en favor de los españoles, con que no solamente se resistió aquel furor y alzamiento de los indios sino que fueron vencidos y desbaratados y se alzó el cerco.

Del matrimonio del capitán Francisco de Anpuero y doña Ynés Yupangui quedaron hijos, de los quales es el mayor Martín de Anpuero que ha venido aquí por procurador general de la ciudad de Los Reyes, caveza de aquellos reinos, y ha presentado los papeles por donde consta de lo sobredicho y también de que el capitán Francisco de Anpuero, su padre, fue uno de los primeros descubridores y pobladores de aquellos reinos que en todas las ocasiones que se ofrecieron sirvió al enperador rey nuestro señor que está en gloria y a vuestra magestad así en la guerra

de los indios como contra los tiranos que en su tiempo se revelaron siempre a su costa muy lucidamente con cavallos y criados y sustentando muchos soldados y que cierto repartimiento de cuya renta gozava Cantarguacho, su suegra, como vienes dotales que tenía del tiempo de su infidelidad en que subzedió doña Ynés, su hija, y el dicho capitán Francisco de Anpuero, su marido, se le quitó don Francisco Pizarro para darle a una hija suya natural y que el año de setenta y ocho el/ [f.2v] virrey don Francisco de Toledo informado de todo lo sobredicho encomendó a este Martín de Anpuero, que agora pide como a hijo mayor ligitimo de los dichos capitan Anpuero y doña Ynés Yupangui, un repartimiento por dos vidas que renta hasta dos mill y quinientos pesos valiendo el que se quitó a sus padres mas de seis mil ducados.

Y suplica a Vuestra Magestad el dicho Martín de Anpuero que teniendo consideración a los servicios de su padre y a los grandes méritos de su agüela y madre que hizieron tan notable servicio que fue parte no solamente de conservar lo ganado y librar a todos los españoles de tan manifesto peligro sino de que se ganase lo restante, le haga Vuestra Magestad merced de mil indios tasados en el dicho repartimiento que fue de su agüela con los corridos lo uno u lo otro en título perpetuo para vincularlo en su mayorazgo y del ávito de una de las tres órdenes militares, y visto en el Consejo parece que la hazaña de madre y hija en tanto veneficio de la nación española con notable muestra de amor y fidelidad fue muy grande y señalado servicio y que para conservar su memoria en su posteridad se podrá hazer merced al dicho Martín de Anpuero de mill y quinientos pesos de renta en el repartimiento que agora posee para que después de cumplidas las vidas por que se le encomendó los pueda vincular y anden en su mayorazgo perpetuamente y también del ávito, concurriendo en su persona las partes que se requieren para tenelle. Vuestra Magestad mandará lo que fuere servido en mandar, a catorce de diciembre de 1595.

[cinco rúbricas]

ANEXO 3
REAL CÉDULA AL VIRREY DEL PERÚ PIDIENDO SU OPINIÓN
SOBRE MERCEDES A DON JUAN AYAVIRE CUYSARA

AGI, Lima 581, ff. 201-203v.

[f.201r]

[Al margen:] Al virrey del Pirú que ynforme sobre ciertas cossas en que pide se le haga merced don Juan Ayabire Cuysara, cacique.

El Rey

Don Luis de Velasco, mi virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Pirú o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno dellas. Por parte de don Juan Ayabiri Cuysara, cacique Principal que dizque es del repartimiento de Sacaca y pueblo de San Christoval de Panacache y su provincia se me ha hecho relación que es alcalde mayor

[f.201v]

de los naturales de la de los Charcas y capitán de las tres naciones della y que Cuysara su bisabuelo siendo señor de diez mill yndios de la dicha provincia fue el primero que delos della binieron al conoscimiento de nuestra santa fee cathólica y dio la obediencia a la corona real procurando, como lo hizo, que lo mismo hiciessen los demás señores y yndios de la dicha provincia, y descubrió las minas de Porco que fueron las que sustentaron el poder conquistar el emperador y rey nuestro señor, que sean [*sic*] en gloria, las muchas guerras que tubo contra ynfieles y que don Alonso Ayabiri su agüelo habiendo subcedido en el señorío del dicho su bisabuelo acudió con gran fidelidad y diligencia a todos los motines y reveliones que en la dicha provincia se ofrecieron contra mi servicio con su persona y muchos yndios basallos suyos, bastimentos y carneros, con que sustentó los canpos, y don Fernando Ayabiri, su padre, sirvió en muchas

[f.202r]

ocassiones y hera persona de valor y buen trato y siempre andubo en ávito de español, sustentando de ordinario muchos soldados a su costa, animándolos a que acudiesen al servicio del rey nuestro señor, que sea en gloria, y asistió en la Villa Imperial de Potosí catorze años continuos y fue alcalde mayor y capitán de todos los yndios que benían a aquel

asiento, haziendo con ellos estraordinaria diligencia a costa de su hazienda para que los reales quintos fuesen augmentados, de que resultó no faltar yndios en el cerro de la dicha Villa, procurando que tubiesen siempre mucha doctrina y que se apartasen de sus ritos y cerimonias; y los caciques se bistieron de españoles y se entabló el vivir en pulicía y fue caussa que en el servicio gracioso que el año de quinientos y noventa y uno se hizo a Su Magestad haviendo dado él dos mil pesos ensayados que los caciques y otros indios particulares acudiesen a dar como dieron mucho, y por la satisfacción

[f.202v]

que tenía de su persona mi presidente de mi audiencia real de la provincia de los Charcas le encargó cobrase doze mill pesos del corregimiento y partido de Chayanta, lo qual hizo y metió en mi caja real con mucho cuidado procurando siempre el aumento della, y que el dicho don Juan es hijo ligitimo del dicho don Fernando y de doña María Coscama, su ligitima muger que es principal y descendiente de gente de calidad y no tuvieron otro hijo ligitimo sino a él, y el dicho su padre le enbió por capitán y alcalde mayor de la dicha Villa Ynperial de Potosí donde estubo tres años continuos tiniendo muy particular cuydado de que tuviese yndios para la labor de las minas e yngenios del dicho cerro animándolos a que trabajasen y procurando siempre el aumento de mi hazienda en que gastó de la suya más de quinze mill ducados, tiniendo siempre y sustentando en su messa diez y doze soldados y que los dichos su bisabuelo, abuelo y padre no fueron gratificados de los dichos servicios

[f. 203]

suplicádome, atento a ello y que es de hedad de veynte y seys años y el yndio más principal y de más noble generación que ay en la dicha provincia de los Charcas, le hiciesse merced de mandarle dar la renta que fuesse servido en los yndios que hubiesse vacos o que primero vacasen en essas provincias, y de un ávito de Santiago, y confirmarle el oficio de cacique principal y título que dél tiene del repartimiento de Sacaca y pueblo de San Christoval de Panacache y San Juan de Acacia con el salario de trescientos pesos ensayados a él perteneciente, y el de alcalde mayor de los naturales de la dicha provinzia de los Charcas y jurisdicción de la dicha ciudad de La Plata con quinientos pessos de salario en mi caja real, y darle facultad para traer consigo dos esclavos con espada y partesanas para la buena execución de mi justicia, y del officio de administrador de los bienes de comunidad del partido de Chayanta con el quinto del multiplico así de mayz, ganado y chuño como lo que se acostumbra a dar a los que han

[f.203v]

[*tachado*: servido] usado y [sic] este officio y que él y sus descendientes y los del dicho su bisabuelo gozen como personas tan principales de las exsenciones que gozan los cavalleros e hijosdalgo y habiéndose visto en mi Real Consejo de las Yndias una ynformación hecha de officio y el parecer del presidente e oidores de la dicha mi audiencia de los Charcas por que quiero saver lo que ay y passa y se puede y deve proveer cerca de todo lo sobre dicho os mando que habiendo os enterado dello me enbieys relación con vuestro parecer para que visto se provea lo que conenga. Fecha en Xericó, a treynta de agosto de mil y quinientos y noventa y nueve años.

Yo El Rey.

Refrendada de Juan de Ybarra y señalada del Consejo.

ANEXO 4

CARTA DE COMPROMISO ENTRE DOÑA FRANCISCA PIZARRO
Y EL VEEDOR GARCÍA DE SALCEDO

AGI, Escribanía 496-A, f. 550r-558v.

[f. 550r]

"Sepan quantos esta carta vieren como yo doña Francisca Pizarro hija e legítima heredera que soy del marqués don Francisco Pizarro mi padre difunto que dios aya, con autoridad y espreso consentimiento de don Antonio de Ribera mi tutor e curador que es de mi persona e bienes questá presente la qual dicha licencia yo le pido y demando y él me da y otorga para hazer e otorgar e jurar y obligar a mi e a mis bienes en todo/

[f. 550v]

quanto en esta carta de yuso vera contenido e yo el dicho don Antonio que presente soy otorgo... la dicha licencia... de la una parte, e yo el veedor García de Salcedo, vecino desta ciudad de los Reyes de la otra parte decimos que por quanto entre nos las dichas partes se espera *ato*[?] muchos pleitos e diferencias e debates en razón de cierta compañía quel marqués don Francisco Pizarro padre de mi la dicha doña Francisca hizo con vos el dicho veedor García de Salcedo de la Nasca e sobre cierta carta de finiquito que vos el dicho veedor García de Salcedo teneis de la dicha compañía e de todo lo della procedido la qual vos dio Cristóbal de Burgos vecino desta ciudad con poder del dicho marqués mi padre e sobre razón de la fuerza que vos el dicho veedor García de Salcedo hezistes por Gonzalo Pizarro al tienpo que se encargó de tutor e curador de mi persona e de los menores hijos del marqués y en razón de qualquiera cosa que -[?] de la dicha Doña Francisca se vos pudiere pedir a vos el dicho veedor /

[f. 551r]

García de Salcedo e sobre razón de cierta nulidad que se pide en un proceso sobre 41 mil pesos que fueron del marqués a la ciudad de Panamá e sobre el derecho que de ello me pertenesce a mi la dicha doña Francisca como su heredera y sobre razón de otro pleito de 11 mil e tantos pesos que yo el dicho veedor García de Salcedo pido a vos la dicha Doña Francisca Pizarro e sobre 5 mil e tantos pesos que yo el dicho veedor García de Salcedo pido a vos el dicho marqués Don Francisco Pizarro e a vos la dicha doña Francisca como su heredera e sobre razón de otras quales

quier causas pleitos e diferencias que entre nos... seguimos e tratamos... e por bien de paz e concordia otorgamos y conocemos nos ambas las dichas partes que somos concertados convenidos e ygualados de dexar e comprometer e por la presente otorgamos e co- /

[f. 551v]

nacemos que dexamos e comprometemos todos los dichos pleitos e debates y diferencias que sobre lo suso dicho se esperan a ver e mover en qualquier manera en manos de los muy magníficos señores Diego Vázquez ques de Cepeda [sic] y el licenciado Juan Fernández estantes en esta dicha ciudad a los quales nos las dichas partes nombramos e señalamos por nuestros jueces.../

[f.553v]

... en testimonio de lo qual otorgamos la presente carta de compromiso ante el escribano e testigos de yuso scriptos en el registro del qual lo firmamos de nuestros nonbres e yo el presente escribano doy fee que conozco a los dichos otorgantes ser ellos mismos e llamarse así que fue fecha e otorgada en la dicha ciudad de Los Reyes a 5 días del mes de setiembre de 1549 años testigos que fueron presentes Francisco de Ampuero vecino y regidor desta dicha ciudad e Francisco Hurtado de Hevia e Julián de la Rua e Cristóbal de Burgos estantes en esta dicha ciudad, doña Francisca Pizarro, García de Salzedo, don Antonio de Ribera; pasó ante mí Alonso de Valencia escribano público."

[Al margen: Notificación aceptando los árbitros]

Arbitros aceptan nombramiento';

[f. 554r]

... sentenciamos y determinamos en la forma siguiente:

-En el artículo de la compañía que por parte de la dicha doña Francisca se allega que tubo con el dicho veedor García de Salzedo condenamos y mandamos a el dicho veedor que dé y pague a la dicha doña Francisca 20 mil pesos de buen oro de a 450 mrs. cada uno, los 12,500 del principal y ganancias avidas en vida del dicho marqués asta el día que se feneció la quenta entre él y el dicho veedor en *presencia*[?]/

[f. 554v]

del licenciado Espinosa y Antonio Picado y Bernardino de Balderrama y los 7,500 pesos por lo que los dichos 12,500 han interesado o podían interesar desde el día del fenescimiento de la dicha quenta asta oy los quales mandamos que el dicho veedor García de Salcedo dé y pague a la dicha Doña Francisca... la tercia parte dentro de ocho días, y la otra tercia parte

dentro de seis meses de la dicha pronunciación y la tercia parte restante dentro de otros seis meses.... y para el cumplimiento dello otorgue escritura en forma a la dicha doña Francisca y a su curador en su nombre.

Y en quanto a 15,000 pesos de oro poco más o menos que el dicho veedor García de Salcedo pretende como cesionario de Rodrigo Núñez de Prado difunto y de Sebastián Núñez su hijo a ver y cobrar de los dichos y herederos del dicho marqués/

[f. 555r]

don Francisco Pizarro y por consiguiente de la dicha doña Francisca Pizarro avida consideración y respeto que sobre los 11 mil y 700 y ____ [sic] pesos esta pleito pendiente entre los suso dichos que por parte de la dicha doña Francisca Pizarro se alega que la compañía quel dicho marqués su padre tubo con el adelantado don Diego de Almagro que es el que parece ayer otorgado las scripturas por donde se piden los dichos 11 mil y 700 y ____ [sic] pesos de oro y se pretenden pedir los 3 mil y 190 restantes estaba deshecha entre el dicho marqués y el dicho don Diego de Almagro al tiempo que la dicha deuda sestraxo e que el dicho don Diego de Almagro la contraxo e hizo no para cosas útiles a la dicha compañía y que por ayer el dicho Rodrigo Núñez cedido la dicha deuda a el dicho veedor García de Salcedo y después el dicho veedor al dicho Rodrigo Núñez y Sebastián Núñez su hijo al dicho veedor pendiente el dicho pleito avian perdido el derecho que tenían a los dichos 11 mil y 700 y ____ [sic] pesos de oro e incurrido en pena de pagar otro tanto a la cámara e fisco de Su Magestad/

[f. 555v]

y atento ansimismo a lo que en contrario desto está obligado en el proceso del dicho pleito por parte del dicho veedor y el poder que el dicho veedor tiene del dicho Sebastián Núñez para *hacer*[?] con la dicha doña Francisca qualquier concierto y transación que quisiere sobre estos 11 mil pesos de oro lo adbitramos y conpinamos desta manera que el valor y suma de todas las aciones, deudas y escrituras que por el dicho Rodrigo Núñez de Prado difunto y por Sebastián Núñez su hijo le fueron cedidas a el dicho veedor contra el dicho adelantado don Diego de Almagro y contra el dicho marqués don Francisco Pizarro y contra sus bienes y herederos la avajamos y reducimos a valor de diez mil pesos de oro líquidos los cuales y más otros cinco mil y 400 pesos de oro que el dicho veedor García de Salcedo tiene pedidos en juicio a la dicha doña Francisca Pizarro y todas las demás escrituras que el dicho veedor García de Salcedo tenga contra el dicho marqués don Francisco Pizarro o contra el

adelantado don Diego de Almagro las cuales por razón de la dicha compañía que entre los dichos/

[f. 556r]

marqués y adelantado ubo el dicho veedor pueda pedir a los herederos del dicho marqués declaramos y mandamos que el dicho veedor García de Salcedo ceda y traspase a la dicha doña Francisca Pizarro todo el derecho que por razón de todo lo suso dicho y de cada cosa dello le pertenece e puede pertenescer contra la dicha doña Francisca Pizarro para que la susodicha lo cobre para sí misma de los bienes del dicho marqués y del dicho don Diego de Almagro o de qualquier dellos la qual dicha cesión y traspaso resciba la dicha doña Francisca y el dicho don Antonio de Ribera su curador en su nombre en pago del derecho que la dicha doña Francisca tiene e puede tener contra el dicho veedor.y contra sus bienes por razón de ayer el dicho veedor García de Salcedo fiado a Gonzalo Pizarro en la tutela y curadoría que le fue discernida de los hijos y herederos del dicho marqués y en quanto el pleito de los quarenta e un mil pesos de oro quentre el dicho veedor García de Salcedo y la dicha doña Francisca Pizarro pende en la real audiencia que en nombre de Su Magestad reside/

[f. 556v]

en esta ciudad de Los Reyes en razón de cierta hejecución de 26 mil y 450 pesos de oro que por parte del dicho veedor se pidió en el audiencia real que residió en la ciudad de Panamá en el qual dicho pleito por parte del dicho veedor está respondido que por su parte se pidió la execución por escriptura pública que traía aparejada hexecución por contra de los dichos 26 mil y quatrocientos y cincuenta pesos que por el dicho marqués le heran devidos y que el oro y plata en que la dicha hexecución se hizo sacados los derechos de Su Magestad y la baja que en ello hubo por el ensaye se redujeron a 27,800 pesos de oro de los cuales el dicho veedor solamente cobró lo que por la dicha scriptura le hera devido que fueron los dichos 26,450 pesos de oro y que después se los tomó en quenta Gonzalo Pizarro siendo tutor de la dicha doña Francisca Pizarro y le dio finiquito dellos decimos, sentenciamos y declaramos que damos por libre al dicho veedor García de Salcedo del dicho pedimiento y demanda de los dichos/

[f. 557r]

quarenta y un mil pesos de oro y de qualquier derecho que por la dicha razón y pleito la dicha doña Francisca tenga e puede tener contra el dicho veedor García de Salcedo y contra sus bienes y herederos.

Y con las dichas declaraciones de suso contenidas damos por libre y quitto al dicho veedor García de Salcedo de todo y qualquier derecho que por razón de la dicha compañía de suso referida e por aver tenido en su poder los dichos 12,500 pesos de oro della y de qualquier derecho y caución y recuso que por la dicha fianza en que el dicho veedor García de Salcedo salió por fiador del dicho Gonzalo Pizarro de la dicha tutela la dicha doña Francisca Pizarro tenga e pretenda o en cualquier manera pueda tener e pretender contra el dicho veedor García de Salcedo e contra sus bienes y herederos y sobrello le imponemos perpetuo silencio para que agora ni en tiempo alguno no pueda pedir ni demandar a el dicho García de Salcedo ni a sus bienes y herederos por razón de la dicha tutela y fianza della ni por razón del dicho pleito de los dichos 41 mil pesos de oro ni por otra qualquier razón ni causa que entrellos hasta el presente aya avido cosa alguna otrosí absolvemos y damos por libre a la dicha doña Francisca Pizarro y a sus bienes y herederos de la paga/

[f. 557v]

de los 10 mil pesos de oro en que ansi reducimos el valor de los dichos mil pesos de oro y de todas las scripturas que el dicho veedor García de Salcedo tenía por cesión y traspaso de los dichos Rodrigo Núñez y Sebastián Núñez su hijo y de la paga de los 5 mil y 400 pesos de oro que el dicho veedor pedía y demandaba a la dicha doña Francisca y de otras quales quier scripturas, dineros y auciones que el dicho veedor tenga o pueda tener contra los bienes y herederos del dicho marqués don Francisco Pizarro y del adelantado don Diego de Almagro que por razón de la dicha compañía o en otra manera los pudiera o pudiesse pedir a la dicha doña Francisca como heredera del dicho marqués y reservamos a la dicha doña Francisca su derecho a salvo para que en razón de la dicha tutela y fianza della pueda pedir y demandar a otras quales quier personas contra quien pretendiere tener derecho y ansy mismo reservamos al dicho veedor García de Salcedo su derecho a salvo para que pueda pedir lo que ansi paga e lasta por razón de la dicha fianza a las personas contra quien tuviere derecho y generalmente con las dichas declaraciones absolvemos y damos por libres a ambas a dos las dichas partes e a sus bienes y herederos de todo e qualquier derecho que por las causas suso dichas o en otra qualquier manera hasta el día de ay la una contra/

[f. 558r]

la otra tenga e puede tener e le pertenezca o le pueda pertenecer e la otra con la otra....

[Testigos Pedro de Valladolid e Juan de Mendieta e Baltasar de los Reyes estantes en esta dicha ciudad fecho en los Reyes a 13 días del mes

de setiembre de 1549, el licenciado Cepeda, el licenciado Juan Fernández, Alonso de Valencia Scribano público.]

El mismo día el escribano notificó a las partes y les leyó la sentencia estando todos juntos, testigo Francisco Hurtado/

[f. 558v]

de Hevia e Juan de Mendieta estantes.

ANEXO 5

NOTAS SOBRE EL CÁLCULO DEL NÚMERO DE TRIBUTARIOS OTORGADOS A FRANCISCO Y A HERNANDO PIZARRO EN 1540¹

Se utilizó la siguiente fórmula demográfica:

$$P_2 = P_1 e^{rt} = P_1 \exp(rt),$$

en la que P_1 y P_2 son la población inicial y final en un período que se extiende desde t_1 hasta t_2 , $t_2 = t_1 + t$, r es la tasa de cambio, $e = 2.71828...$ (la base de los logaritmos naturales).

Los cuadros 3 y 5 muestran el número de tributarios en varios años, desde 1535 hasta 1573. Para estimar el número de tributarios en 1540 se usó la fórmula presentada líneas antes, tomando en consideración lo siguiente:

Si el año mostrado en el cuadro es anterior a 1540, por ejemplo 1535, se tendrá que

$$P_{40} = P_{35} \exp(rt).$$

Si el año mostrado en el cuadro es posterior a 1540, por ejemplo 1549, se tendrá que

$$P_{49} = P_{40} \exp(rt);$$

y, en consecuencia,

$$P_{40} = P_{49} / \exp(rt).$$

Método 2

Este método, propuesto por Noble David Cook, considera que la tasa de despoblación entre 1530 y 1570 fue el doble que la del período siguiente.² En consecuencia, según su cuadro 1, se obtienen las tasas siguientes

1 Debo este razonamiento al Dr. Hugo Pereyra.

2 Cook, "Estimaciones sobre la población del Perú en el momento de la conquista."

Cuadro 8
Tasas de despoblación en el Perú, 1530-1600

Región	Tasa (1570-1600)	Tasa (1530-1570)
Costa norte	2.6	5.2
Costa central	2.4	4.8
Costa sur	3.5	7.0
Sierra norte	1.9	3.8
Sierra central	1.3	2.6
Sierra sur	1.1	2.2*

Fuente: Cook, "Estimaciones sobre la población del Perú en el momento de la conquista", 39.

*La cifra del repartimiento de la Puna tiene fecha de 1573, por lo que cae fuera del período establecido de 1530-1570. A pesar de ello, se le aplicó la tasa del 2.2%.

Método 5

También fue propuesto por Cook como una alternativa al anterior. Las tasas empleadas corresponden a la costa y sierra mexicanas, las que ascienden a 6.87% y 3.74%, respectivamente (véase el cuadro 9 de Cook).

BIBLIOGRAFÍA

ENSAYO HISTORIOGRÁFICO

La conquista del Perú y, específicamente, el lugar que en ella ocupó Pizarro, han sido tratados desde las más variadas ópticas y con diversos grados de apasionamiento, desde el momento en que ocurrieron los hechos hace casi cinco siglos. Es por ello que sería ingenuo pretender buscar la novedad absoluta en un asunto tan frecuentado por el quehacer histórico. Sin embargo, hay algunos aspectos que sí aparecen novedosos en un tema histórico cuando se observa con preguntas que a su vez son resultado de un prolongado desarrollo historiográfico.

En realidad, son numerosos los cronistas de la conquista y escritores de los años posteriores que aportan información sobre Pizarro y su presencia en el Perú. Los más conocidos de ellos, Pedro de Cieza de León y el Inca Garcilaso de la Vega, ofrecen sus versiones del Perú prehispánico y de la conquista española. Cieza, soldado y "príncipe de los cronistas", efectuó su narración con la precisión de quien estuvo en el lugar de los hechos, consultando los documentos más relevantes y entrevistando a los principales personajes. Al haber llegado al Perú luego de las guerras civiles, su posición respecto a las acciones de pizarristas y almagristas estuvo desprovista de la pasión que caracterizó a los partícipes y, en consecuencia, proporciona una buena medida de equidad para los autores de nuestra época. Garcilaso, por su parte, alternó con los hijos de los conquistadores —la primera generación de mestizos peruanos a la que perteneció—, y su vida y

sus sueños fueron en gran medida similares a los de muchos de ellos. Sin embargo, el ilustre mestizo cuzqueño se sintió obligado a justificar tanto la sociedad incaica antes de la llegada de los españoles como las acciones del capitán Garcilaso, su padre, durante la rebelión de Gonzalo Pizarro. En consecuencia, la historia escrita por Garcilaso tuvo un propósito interesado pero, una vez que se tiene esto en cuenta, su percepción del pasado peruano resulta difícil de superar.¹

En el siglo XVI Gonzalo Fernández de Oviedo escribió su *Historia general y natural de las Indias* con un tratamiento más elaborado del discurso histórico a partir de las fuentes primarias.² Si bien es conocida su aversión hacia los Pizarro, Fernández de Oviedo tuvo el mérito de haber preparado una síntesis basada tanto en documentos como en el testimonio de los actores, poniendo en relieve los aspectos heroicos de la gesta de los españoles en América. En otras palabras, a través de su obra proporcionó una visión panorámica que ubicaba la aventura pizarrista en el contexto más amplio de la empresa hispanoamericana.

A partir del siglo XIX se produjo un giro historiográfico que apuntaba hacia la búsqueda de un relato objetivo de la historia de la conquista. William Prescott hizo notar en especial las acciones de los castellanos, a las que dio un cariz épico en sus documentados trabajos sobre las conquistas de México y del Perú.³ En contraste a esa versión, poco después se publicaban los trabajos de Sebastián Lorente, español afincado en el Perú y gran admirador de las sociedades prehispánicas. En su obra no solamente planteó la conquista como una invasión, sino que reconoció que muy pronto los indígenas dejaron de considerar a los españoles como seres divinos para verlos como enemigos peligrosos.⁴ Algunos años más adelante, Manuel de Men-

1 Cieza, *Crónica del Perú. Primera parte; Crónica del Perú. Segunda parte; Crónica del Perú. Tercera parte; Crónica del Perú. Cuarta parte, vol. 1: Guerra de las Salinas. Obras completas del Inca Garcilaso de la Vega.*

2 Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias.*

3 Prescott, *Conquest of Peru.* La obra de John Hemming, *The Conquest of the Incas* es una valiosa sucesora de la anterior, ponderada en su enfoque y documentada con todas las fuentes publicadas de importancia.

4 "Si para el pueblo pudo serlo, al menos para las clases ilustradas no fue dudoso, que los Españoles eran una raza atrevida y deseosa de dominar el imperio de los Incas. Desde que no se les consideraba como enviados del cielo, sino como enemigos formidables, se creyó lícito todo medio de libertarse de ellos" (Lorente, *Historia de la conquista del Perú*, 107).

diburu advertiría que los españoles pasaron al Nuevo Mundo" a invadir y conquistar naciones inocentes y felices", para lo cual habían acudido a la "usurpación del territorio americano".⁵

A inicios del siglo XX se renovó el interés en el tema. El enfoque y documentación que se han empleado desde entonces marcaron un nuevo hito en la interpretación de la conquista, que han permitido una continuidad en los estudios hasta la actualidad, sirviendo de base para los trabajos de nuestros días. Este libro se ha nutrido de numerosos trabajos previos y en diversas medidas representa la continuación de muchos de ellos. Pueden considerarse dos vertientes principales: la primera, aquélla que a falta de mejor término llamaré tradicional, con frecuencia de enfoque genealógico, biográfico e hispanista; la otra, etnohistórica. En la tradicional resulta importante tomar en cuenta a aquéllos que aportaron al conocimiento de la trayectoria del conquistador, desde sus orígenes en Trujillo, pasando por su larga estancia en el Caribe y Panamá y, finalmente, hasta su muerte en el Perú. En esa vertiente se inscribe Rómulo Cuneo-Vidal, quien publicó una voluminosa biografía de Pizarro así como numerosos estudios sobre el Perú prehispánico y colonial, basándose muchas veces en documentación inédita de su colección privada u otros repositorios, que por lo general nunca reveló. En su obra incorporó a los indígenas como partícipes activos en las guerras de conquista, a diferencia de la gran mayoría de sus antecesores que los hicieron aparecer como agentes pasivos frente a los estímulos de los españoles.⁶

Entre las investigaciones necesarias para comprender la temprana presencia española en Tierra Firme, resulta imprescindible mencionar los trabajos de Carl O. Sauer y Mario Góngora, así como *El nombre del Perú* de Raúl Porras Barrenechea.⁷ En cuanto a las vinculaciones de la banca española establecida en América, es sin duda *Les Espinosa* de Guillermo Lohmann Villena el trabajo más sólido que reseña las actividades financieras, mercantiles y conquistadoras de una

5 Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico*, 1:1-3.

6 Véase, especialmente, las *Obras completas de Rómulo Cuneo-Vidal*, tomo 3, *Guerras de los últimos Incas peruanos*.

7 Sauer, *Descubrimiento y dominación española del Caribe*; Góngora, *Grupos de conquistadores* y Góngora, *Colonial Spanish America*; Porras, *El nombre del Perú*. Una buena síntesis se encuentra en Elliott, "The Spanish Conquest and Settlement of América".

de las familias que mayor compromiso tuvo con la conquista del Perú. Lohmann estudió el contexto social y familiar del licenciado Gaspar de Espinosa, para luego demostrar definitivamente que fue éste uno de los financistas importantes de la empresa peruana (y no el clérigo Hernando de Luque) y, además, apoyó con sus influencias la figura de los Pizarro en la corte.⁸ Entre los trabajos puntuales que han servido para dilucidar hechos de significación histórica, referidos a los contratos de la compañía, los primeros viajes hacia la costa del Levante y los vínculos con los mercaderes vascos durante los preparativos de la campaña peruana, destacan los de Enrique Otte y Miguel Maticorena.⁹

Un tema de principal interés es la biografía de Francisco Pizarro, sus hermanos y descendientes. Esta fue tratada con dedicación por algunos personajes como Miguel Muñoz de San Pedro, quien con aptitud estudió y publicó documentos de gran valor histórico.¹⁰ Sin embargo, Raúl Porras Barrenechea produjo los mejores trabajos sobre la vida y entorno de Pizarro. Porras investigó y dio a conocer las declaraciones de testigos sobre los padres del conquistador, condiciones del medio trujillano de comienzos del siglo XVI y, en él, la filiación de Pizarro. Además incursionó en asuntos como los vínculos matrimoniales, descendencia, testamentos y la muerte y entierro del marqués. Por último, publicó conjuntos documentales de singular significación, como el libro de reales cédulas referidas al Perú y otro de correspondencia, así como los testamentos de Pizarro y la Información de servicios que se hizo antes de incorporársele como caballero de la Orden de Santiago.¹¹

Es lamentable que Porras no pudiese concluir su proyecto de escribir una gran obra sobre Pizarro, ya que en su libro póstumo sobre el conquistador no se llegó a cristalizar el esperado trabajo de madu-

8 Lohmann, *Les Espinosa*.

9 Estos trabajos aclaran aspectos de gran importancia, pero lamentablemente se encuentran dispersos en artículos periodísticos y de revistas. Entre los más importantes, véanse: Otte, "Mercaderes vascos en Tierra Firme" y "Los mercaderes vascos y los Pizarro"; y Maticorena, "El contrato de Panamá, 1526".

10 Muñoz de San Pedro, "Francisco Pizarro debió apellidarse Díaz o Hinojosa", "Las últimas disposiciones del último Pizarro de la conquista" y "La total extinguida descendencia de Francisco Pizarro".

11 Porras, *Cedulario del Perú*; Porras, *Cartas del Perú*; Porras, "Información sobre el linaje de Francisco Pizarro"; Porras, *El testamento de Pizarro*.

rez, situación agravada por las molestias de un trabajo editorial deficiente.¹² Luego, la genealogía de los Pizarro extremeños, así como la biografía del conquistador durante sus años peruanos, contó con los enriquecedores trabajos de José Antonio del Busto, quien, además, investigó y publicó numerosos libros y artículos sobre los miembros de la hueste y otros asuntos de la época.¹³ Por su parte, María Rostworowski dedicó una amena biografía a la hija del marqués.¹⁴

Es conveniente presentar algunos estudios que han logrado abrir líneas innovadoras de investigación. La biografía del conquistador y su entorno se han visto recientemente enriquecidos con diversas contribuciones. La revitalización de los estudios regionales en España, y en especial aquéllos de historiadores extremeños, han aportado trabajos desde la historia social y económica.¹⁵ En contraste, Ida Altman ha enfocado el tema del medio extremeño desde el punto de vista de las relaciones entre esa región y América durante el siglo XVI, interesándose tanto en las causas de la emigración a Indias como en el efecto causado por los indianos que regresaron a su tierra.¹⁶

Uno de los avances más significativos en la producción historiográfica referente a la empresa de conquista fue el trabajo de James Lockhart, *The Men of Cajamarca*. Aquí se efectuó un análisis tanto individual como colectivo de todos aquellos españoles que se encontraron presentes en la captura del Inca Atahualpa. Haciendo acopio de abundante documentación, el autor reseñó los hechos más destacables que precedieron al enfrentamiento de Cajamarca, pasando luego a estudiar aspectos personales de cada miembro de la hueste, como lugar de origen, conocimiento de lectura y escritura, rango, cantidad recibida del botín de Cajamarca y destino luego de la conquista. Puede decirse que así como Porras profundizó el conocimiento referido a la persona de Pizarro, Lockhart lo hizo en la empresa y

12 Porras, *Pizarro*.

13 Entre su vasta obra, véase, por ejemplo, Busto, "El conquistador Martín Pizarro", *Francisco Pizarro; La conquista del Perú; La pacificación del Perú; Diccionario histórico biográfico; y La tierra y la sangre de Francisco Pizarro*.

14 Rostworowski, *Doña Francisca Pizarro*.

15 Véase, por ejemplo, Pereira Iglesias, "La realidad socioeconómica de Extremadura en la etapa del Descubrimiento" y *Estructura agraria de Cáceres y su tierra en el siglo XVI*. También, Pereira Iglesias y Rodríguez Cancho, *La "riqueza campesina" en la Extremadura del Antiguo Régimen*.

16 Altman, *Emigrantes y sociedad*.

los hombres que la conformaron hasta la llegada a Cajamarca. Pero Lockhart complementó su obra con un segundo libro, *Spanish Peru, 1532-1560*, en el que exhibe una imagen de la sociedad colonial temprana a través de sus estamentos constitutivos.¹⁷

Además de los mencionados, dos autores publicaron documentos de consulta obligatoria en el tema. Rafael Loredó dio a conocer las relaciones de encomiendas existentes en el Perú al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro, así como los repartos de encomiendas efectuados entre los triunfadores.¹⁸ El segundo es el trabajo pionero de Guillermo Lohmann Villena en su impecable recopilación, transcripción y organización de los documentos suscritos por Pizarro, tanto en los asuntos de su vida pública como privada.¹⁹

En la segunda vertiente historiográfica, la de la etnohistoria, también llamada historia andina o historia indígena, diversos autores han abordado temas que tienen relevancia primordial debido a que en su momento motivaron una manera novedosa y distinta, y a la vez válida, de ver la conquista y las relaciones entre indígenas y españoles. Estos trabajos comenzaron a indagar en las fuentes con nuevas preguntas, mayormente relacionadas a la actitud de los indígenas frente a la conquista y al mundo colonial, en el que repentinamente se vieron inmersos los sobrevivientes del impacto con Europa. Más aún, la etnohistoria andina, que se consolidó hace dos décadas como una corriente historiográfica definida, ha conseguido como uno de sus grandes éxitos que el punto de vista indígena sea incorporado en la perspectiva cotidiana del historiador peruano. No es éste el lugar para hacer un balance historiográfico sobre la producción etnohistórica;²⁰ sin embargo quisiera mencionar aquellos traba-

17 Lockhart, *The Men of Cajamarca*; Lockhart, *Spanish Peru*.

18 Loredó, *Los repartos*. Estas son fuentes únicas y que deberán seguirse consultando, a pesar de sus serias deficiencias de edición, mientras no se localicen sus versiones originales.

19 Lohmann, *Francisco Pizarro*. He usado el libro de Lohmann siempre que ha sido posible, debido a la fidelidad de sus transcripciones, referencias a los documentos originales y registro de publicaciones previas de los documentos.

20 Para ello véanse, por ejemplo: Spalding, "El indio en la colonia", capítulo en *De indio a campesino*, 197-249; Murra, "Las investigaciones en etnohistoria andina", capítulo en *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, 275-312; Pease, "Etnohistoria andina. Un estado de la cuestión", Varón, "La investigación histórica en el Perú actual"; Bonilla, "The New Profile of

jos que me han sido de mayor utilidad, aun si dejo importantes estudios etnohistóricos fuera de esta relación.

María Rostworowski ha escrito alrededor de una docena de libros y numerosos artículos en los que presenta y organiza información etnohistórica que ha servido, en muchos casos, como una primera aproximación para entender las relaciones entre estructura social y medio ambiente, sistemas religiosos y otros aspectos de la sociedad indígena durante las épocas prehispánica y colonial.²¹ Franklin Pease ha dedicado algunos trabajos al estudio del estado incaico y sus últimos gobernantes, y también ha tratado la problemática indígena durante el período colonial.²² Frank Salomon escribió un estudio modelo sobre los nobles indígenas quiteños durante la época incaica,²³ y el trabajo de Ella Dunbar Temple sobre los descendientes de los Incas representó en su época un aporte original y digno de continuidad.²⁴ Nathan Wachtel escribió una notable síntesis de la llamada "visión de los vencidos". Por último, destacan en esta corriente Edmundo Guillén, Waldemar Espinoza y Juan José Vega.²⁵

Noble David Cook aportó la mejor producción referida a la demografía histórica, permitiendo que el Perú contara con una documentada base de referencia poblacional.²⁶ Recientemente se ha agregado una compilación de trabajos que destaca el papel de las enfermedades europeas en la mortandad indígena del siglo XVI.²⁷

Peruvian History"; Millones, "Ethnohistorians and Andean Ethnohistory"; Stern, "Paradigms of Conquest"; Altman y Butler, "The Contact of Cultures".

- 21 Véanse, especialmente, Rostworowski, *Señoríos indígenas de Lima y Canta; Conflicts over Coca Fields; Costa peruana prehispánica*; y su reciente recopilación de artículos, *Ensayos de historia andina*.
- 22 Véanse, en especial, Pease, *Los últimos incas del Cuzco; Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*.
- 23 Salomen, *Los señores étnicos de Quito*.
- 24 Temple, "La descendencia de Huayna Capac": "Azarosa existencia de un mestizo"; "Los testamentos inéditos".
- 25 Wachtel, *Los vencidos*. Entre las numerosas obras de los mencionados autores destacan: Guillén, *Versión Inca de la conquista*; Espinoza, "Los huancas, aliados de la conquista"; *La destrucción del imperio de los Incas*; *Etnohistoria ecuatoriana*; Vega, *Los Incas frente a España*.
- 26 Cook, *Demographic Collapse*: "Population Data for Indian Peru". Lamentablemente para los fines de este estudio, el período de menor certeza de la investigación sobre el tema coincide con las dos primeras décadas de presencia hispana en el Perú.
- 27 Cook y Lovell, eds., *"Secret Judgments of God"*.

Entre los estudios que han intentado con éxito comprender la adaptación de las élites indígenas y, en especial, de los curacas al medio colonial se cuenta con aquéllos de Pease y Karen Spalding; asimismo, ocupa un lugar especial en la historiografía el trabajo de Spalding sobre Huarochiri en la época incaica y colonial, con un enfoque regional e indígena.²⁸ También resulta de interés el libro de Efraín Trelles sobre el funcionamiento temprano de una encomienda en el Perú del siglo XVI, explorando los aspectos económicos y políticos de la vida de un conquistador.²⁹ Por último, en una perspectiva global, el estudio de José de la Puente Brunke sobre las encomiendas y los encomenderos proporciona por primera vez una base sólida para comprender el tema; el libro incluye un listado de las principales encomiendas y encomenderos del Perú así como el derrotero seguido por la institución.³⁰

En una dimensión comparativa resultará ilustrativo referirse a las investigaciones realizadas en otras áreas de la América hispana. Los aportes al conocimiento de la conquista de México y el lugar que en ella ocupó Hernando Cortés sin duda interesan al especialista en los Andes. Cortés fue el único conquistador que gobernó y explotó efectivamente el territorio que le había sido concedido; así, el Marquesado del Valle de Oaxaca fue el único señorío americano que se llegó a hacer efectivo con todas sus prerrogativas. Es en este sentido que Cortés representa el ideal que ningún otro conquistador pudo lograr. Silvio Zavala publicó en 1933 *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España* usando crónicas, legislación y expedientes judiciales como fuentes principales. Aquí hacía notar el papel fundamental de la inversión privada y el crédito para las expediciones de conquista, y sus relaciones con la corona como garante de la legalidad.³¹ El conquistador mexicano y su patrimonio han sido objeto de numerosos estudios, basados en los archivos casi intactos del

28 Pease, *Curacas, reciprocidad y riqueza*; Spalding, *De indio a campesino*; Huarochiri, Adicionalmente, el libro de Stern, *Peru's Indian Peoples*, un libro de fundamentación ideológica que pretende enfocar a la población indígena en el medio regional, logró gran difusión en el medio académico norteamericano.

29 Trelles, *Lucas Martínez Vegazo*.

30 Puente, *Encomienda y encomenderos en el Perú*. Al igual que el citado trabajo demográfico de Cook, este estudio ejemplar adquiere mayor solidez documental a partir de la tasa de Gasca (1548-1550).

31 Zavala, *Los intereses particulares*.

marquesado. El libro de G. Micheal Riley, *Fernando Cortés and the Marquesado in Morelos* da una imagen de la formación y funcionamiento temprano de las encomiendas, recursos y administración del marquesado.³²

Los recientes trabajos de Lockhart sobre los nahuas proporcionan una nueva visión de la historia mexicana al referirse a asuntos cotidianos entre los indígenas y estar basados en documentación escrita en nahuatl.³³ Los aspectos que relacionan a indígenas y españoles tienen un modelo en los trabajos ya clásicos de Charles Gibson, en los que se efectuó un gran aporte hacia el cambio de la imagen del indígena desvalido.³⁴ Considero que debe tenerse en cuenta la apreciación general de Lockhart de que "frecuentemente, continuidad y cambio son, en gran medida, la misma cosa", al pensar en el contexto en el que los nahuas toman y ubican un elemento español que había sido visto como afín a la cultura indígena, y de inmediato pierde su condición original española.³⁵ En cuanto a las unidades políticas, Lockhart encuentra que aquello que los españoles nombran "cabecezas" y "sujetos" aparece en las fuentes en idioma nahuatl como la unidad política y las partes que la conforman. El autor opina que este hecho será fundamental para descubrir la base de la organización nahua.³⁶

32 Riley, *Fernando Cortés and the Marquesado in Morelos*. Una óptica global del marquesado se encuentra en García Martínez, *Marquesado del Valle*. Una reciente biografía de Cortés, seguida de cuatro volúmenes de documentos, fue publicada por Martínez, *Hernán Cortés*. Sobre las haciendas de Tehuantepec, su administración y fuerza laboral véase Brockington, *Leverage of Labor*. En cuanto al funcionamiento de empresas individuales de Cortés se tiene Barrett, *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*; Cadenhead, "Some Mining Operations of Cortés in Tehuantepec"; Verlinden, "Cortés como empresario"; Berthe, "Las minas de oro del Marqués del Valle". Una propuesta sobre las reminiscencias medievales del marquesado se puede ver en Chevalier, "El Marquesado del Valle".

33 Lockhart, *Nahuas and Spaniards*; Lockhart, *Tlthe Nahuas After the Conquest*.

34 Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*; *Tlaxcala in the Sixteenth Century*. Para una apreciación de la obra de Gibson véase Lockhart, "Charles Gibson and the Ethnohistory of Postconquest Central Mexico", cap. en *Nahuas and Spaniards*.

35 Lockhart, *Nahuas and Spaniards*, 22.

36 *Nahuas After the Conquest*, 8.

Será interesante contemplar la situación meso americana, especialmente si se piensa en la actual tendencia historiográfica andina de reconsiderar las funciones de las panacas y otras asociaciones del Cuzco incaico y sus alrededores, fundadas con la participación de las mujeres y parientes de los Incas y que aparentemente gozaron de privilegios especiales en todo el ámbito andino.³⁷ Esta situación se hace realidad al considerar el caso de las tempranas encomiendas de Gonzalo y Hernando Pizarro, quienes se apropiaron de grandes cantidades de individuos que se encontraban dispersos en áreas geográficas extensas y entremezclados con asociaciones poblacionales distintas pero que aparentemente estaban vinculados socialmente.

UNA NOTA SOBRE LAS FUENTES: AVATARES DE UNA INVESTIGACIÓN

Las fuentes del siglo XVI son por lo general escasas y se encuentran dispersas y fuera de su contexto original. La documentación referente a la familia Pizarro y sus empresas no escapa a esta desafortunada situación. En el Perú los papeles en general han estado durante siglos a merced de las tropas en guerra, de incendios o del descuido de los gobernantes, a pesar del evidente esfuerzo de personas apasionadas por la custodia de los archivos, y archiveros y bibliotecarios profesionales en las últimas décadas.³⁸ Ya en la época del asesinato de Pizarro se decía que Almagro *El Mozo* había quemado los papeles del gobernador.³⁹

Huellas de documentos desaparecidos han llegado ocasionalmente hasta nosotros en copias con frecuencia alteradas y, en cualquier caso, muy fragmentarias e incompletas. Es lo que ocurrió con el "Cuaderno de encomiendas" de Pizarro y con aquéllos que debían llevar tanto los virreyes que lo sucedieron como los oficiales de la Real Hacienda. Pizarro hizo una repartición de encomiendas en la efímera capital española que se estableció en Jauja, lo que registró en

37 Lockhart hace notar que las unidades mayores que se han comenzado a divisar en los Andes, similares a aquellas de los nahuas, habían sido previamente opacadas por la presencia de los ayllus (Lockhart, *Nahuas After the Conquest*, 605, n. 39).

38 Varón, "Preservación y promoción del patrimonio documental de la nación".

39 Lohmann, *Francisco Pizarro*, xx-xxi.

un cuaderno que se iniciaba con el documento llamado por Lohmann las "Diligencias complementarias de la fundación de Jauja".⁴⁰ Solamente se ha conservado copia de una de estas cédulas, pero aun en las copias, efectuadas a comienzos de la década de 1560, hubo acusación de haber sido transcritas incorrectamente para favorecer los intereses de un encomendero. Así, un abogado de entonces se quejaba de que la cédula "donde se reservó el cacique de la encomienda de mi parte se sacó viciosa y no de la manera que estava en el dicho .original", por lo que pidió al secretario Francisco de Carvajal, "en cuyo poder está [el original] saque el dicho traslado... en pública forma".⁴¹

Para los primeros años se dispone de muy contados documentos originales emitidos en el Perú aunque con numerosas copias que, si bien fueron escritas por la misma época, son de fidelidad dudosa.⁴² La calidad de los datos mejora notablemente una vez concluida la rebelión de Gonzalo Pizarro y sus beneficios se incrementan gracias a dos colecciones publicadas. La primera contiene las cartas privadas del archivo de Gonzalo Pizarro, presentadas por Pérez de Tudela en dos volúmenes.⁴³ La otra se refiere a la repartición de encomiendas hecha por el presidente Gasca a aquéllos que lo habían apoyado. En este caso, sin embargo, la colección carece de contexto histórico y archivístico, y además es fragmentaria y contiene numerosos errores.⁴⁴ Lamentablemente no es posible confrontarlos con los originales debido a la ausencia de referencias archivísticas en la publicación.

Los cronistas rara vez se ocupan de las encomiendas y casi nunca de las propiedades y actividades empresariales de los conquistadores, a diferencia de otros temas como las expediciones de descubrimiento y las batallas. La lectura de las crónicas difícilmente permitiría descubrir la existencia de una organización empresarial pizarrista, llegando únicamente a la apreciación de que Pizarro era "el

40 Ibid., 167.

41 AGI, Justicia 405-A, f. 57.

42 Para el caso del testamento de Pizarro ver Lohmann, "Expresiones de última voluntad".

43 Pérez de Tudela, *Documentos referentes a Gasca y Gonzalo Pizarro*.

44 Me refiero a los trabajos de Loredo, "El reparto de Guaynarima"; "Relaciones de repartimientos que existían en el Perú"; "Alardes y derramas"; *Los repartos*. Los errores podrían ser atribuidos tanto a los documentos originales como a una deficiente transcripción moderna.

hombre más rico del Perú". Aun así, su consulta resulta invaluable debido a que complementa aquello que aparece ausente en la documentación notarial y administrativa: el contexto de los hechos, las acciones políticas más importantes y la apreciación y evaluación de los personajes.

La consulta de las grandes colecciones documentales con frecuencia resulta una aventura similar al trabajo de archivo, con la desventaja de encontrarse con versiones muchas veces transcritas con errores. Sin embargo, se hace necesaria su revisión debido a que congregan documentación generalmente importante y en algunos casos agrupadas por tema. La guía de Ernesto Schaefer resultó de una gran ayuda para las dos más importantes de ellas.⁴⁵ En el caso de documentos publicados individualmente se encuentra toda una gama de posibilidades en cuanto a interés y calidad de la publicación. Se ha mencionado a lo largo del libro la importancia de la obra de Guillermo Lohmann, *Francisco Pizarro*, así como su impecable trabajo de edición. Asimismo, debe notarse que un documento voluminoso y colmado de información como el llamado "Memorial de Charcas" puede ser tenido equívocamente como un expediente muy breve debido a la falta de información descriptiva referente al texto completo en su publicación.⁴⁶

A partir de 1549 la información tanto cualitativa como cuantitativa es más abundante. Por un lado se tienen las tasas impuestas por Gasca y sus colaboradores, y, en algunos casos, se cuenta con los documentos contables elaborados por burócratas, que desde entonces comenzaron a administrar algunas encomiendas y asentaron las cantidades de los tributos pagados en productos, la venta de esos productos en remates y los gastos en que incurrieron. Por otro lado, en relación a los Pizarro se dispone de la documentación emitida tanto por Hernando, como por el fisco y los numerosos pretendientes a las encomiendas en disputa.

En la actualidad los repositorios peruanos casi no cuentan con documentos de la época, menos aún con series completas. En Lima, el Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional no disponen de la documentación que correspondería a sus respectivos reposito-

45 Schaefer, *Índice de la Colección de documentos de Indias*.

46 Espinoza, "El Memorial de Charcas." La versión completa será publicada próximamente por Platt, Bouysse, Harris y Saignes, eds., *Qaraqara-Charka*.

rios y, así, faltan los fondos tempranos de Superior Gobierno, Real Audiencia y aun protocolos notariales.⁴⁷ Caso similar presenta el Archivo Arzobispal de Lima.⁴⁸ En el Cuzco faltan también los fondos tempranos, y una búsqueda sistemática para localizar documentación aislada se hacía difícil en la época en que lo visité debido al desorden de sus fondos y los impedimentos para el trabajo. También en Arequipa y Trujillo es poco o ninguno el material temprano disponible.

En España, se podría albergar alguna esperanza de que los abundantes papeles que debió custodiar Hernando Pizarro durante su larga estancia en prisión en Medina del Campo, así como sus parientes, y luego él mismo, en Trujillo —todos ellos relacionados en alguna medida con las empresas del Perú,— se hubiesen conservado hasta la actualidad. Sin embargo, la búsqueda realizada por diversos investigadores, entre los que me incluyo, ha resultado siempre infructuosa. Si existe, el Archivo Pizarro aún no ha sido descubierto.

En consecuencia, el estudio de los Pizarro y sus empresas no puede enfocarse como hubiese sido idealmente, es decir, desde el interior de su propia organización, a partir de series continuas de documentos emitidos y recibidos por ella. La única alternativa viable frente a tales lagunas ha sido utilizar la documentación referida al tema que se conserva en numerosos archivos. Es cierto que algunos documentos individuales o conjuntos de ellos permiten efectuar calas hacia el interior de la organización, proporcionando información única sobre los principales actores de la historia peruana de aquella época; es el caso, por ejemplo, de los mencionados documentos capturados a Gonzalo Pizarro por Gasca o las cartas confiscadas a Hernando Pizarro en su prisión.⁴⁹ Pero, en términos generales, puede decirse que la imagen global que se ha obtenido es la de una organización vista con detalle y precisión pero casi siempre desde fuera de ella, excepto algunos valiosos ejemplos de las condiciones verdaderamente inter-

47 Sin embargo se han publicado inventarios de los más importantes entre los pocos existentes. Véanse, por ejemplo, "Índice del Archivo Nacional"; Lee, "Documentos sobre conquistadores".

48 Varón, "El Archivo Arzobispal de Lima"; Gutiérrez, García y Gómez, *Guía del Archivo Arzobispal de Lima*.

49 Pérez de Tudela, *Documentos de Gasca y Gonzalo Pizarro*. Las cartas de Hernando Pizarro se encuentran en AGI, Justicia 833, n. 5; algunas de ellas han sido publicadas por Otte, "Mercaderes vascos y los Pizarro".

nas. Aun para lograr eso ha sido necesario acudir a numerosos archivos en España y América, con la finalidad de recolectar las innumerables piezas dispersas con las que luego reconstruiría la organización pizarrista, a la manera de un gigantesco rompecabezas.

La mayoría de documentos utilizados en este trabajo provienen del Archivo General de Indias. Dos legajos, que suman en conjunto unos seis mil folios, congregan lo que podría denominarse la columna vertebral de la información. Se trata de aquéllos signados con los códigos de la sección Escribanía de Cámara 496 y 498. El primero consolidó todas las querellas dirigidas por la corona contra Francisco Pizarro y sus herederos, mientras que el segundo hizo lo propio con Hernando Pizarro. En ambos se puede encontrar desde acusaciones formales de los funcionarios reales hasta las tasas tributarias de las encomiendas de indios y las cuentas rendidas por los tutores de los menores hijos de Pizarro. Diversos investigadores han utilizado estos legajos, en realidad todos aquéllos interesados en algún aspecto de los Pizarro; en esta ocasión los busqué para informarme sobre los asuntos empresariales y de gobierno que interesaban a mi tema de estudio, y que no habían sido vistos bajo esa perspectiva. Otros legajos de la sección Escribanía de Cámara así como los de Justicia, idéntica en su conformación de expedientes contenciosos pero anterior en su cronología, me proporcionaron datos valiosos sobre el tema central y sobre otros periféricos pero igualmente necesarios. Quizá estas dos secciones sean las que tengan la mayor cantidad de documentación imprevista para el investigador, debido a la sistemática inclusión de pruebas de partes en los litigios. Ahí se encuentran visitas, tasas tributarias, cartas privadas, así como las tediosas y a la vez útiles informaciones de testigos.

Pero, además, la riqueza del repositorio sevillano parece ser infinita, especialmente cuando el investigador llega a compenetrarse con las peculiaridades de la burocracia colonial. La sección Patronato se formó haciendo una selección de los "mejores" documentos: cédulas de encomienda, capitulaciones más destacadas y relaciones de méritos de los grandes conquistadores, entre otros, gozando de la ventaja adicional de haber sido íntegramente inventariada. Puede aducirse que su defecto principal es que la fácil consulta impide el hallazgo de documentos inéditos. Adicionalmente, la mayoría de documentos publicados en las grandes colecciones documentales proceden de esta sección. En la sección Lima se encuentran las series de

cartas y expedientes enviados por los funcionarios de más alto rango, especialmente virreyes y oidores pero también eclesiásticos, sobre los temas de gobierno o particulares, entre los que destacan las solicitudes de mercedes y promociones. La sección Charcas, de manera similar, agrupa los informes y correspondencia del ámbito de su audiencia.

En la sección Indiferente pueden encontrarse sorpresas, pero en realidad está compuesta por legajos que siguen los mismos principios organizativos del resto del archivo, aunque con una mayor variedad en la tipología de los documentos. En algunos casos se encuentra expedientes duplicados y fácilmente ubicables en su clasificación principal mientras que en otros se trata de informaciones irrelevantes para la administración colonial (y casi siempre también para el investigador americanista). Sin duda que las mayores sorpresas, tan ansiadas por el investigador, proceden de documentos clasificados erróneamente en secciones que les son totalmente ajenas, como por ejemplo México o Filipinas, pero éstos son ubicables casi exclusivamente por azar y raramente al emprender una búsqueda sistemática.

El Archivo de Protocolos de Sevilla custodia documentación interesante para el Perú. Sin embargo, la escasez de personal, horario restringido y condiciones de trabajo hacen muy difícil su consulta. Al dirigirme ahí en busca de un testamento de Hernando Pizarro, encontré el legajo descosido y sin huellas del documento. Sin embargo, la riqueza de sus impresionantes fondos es indudable y otros investigadores han tenido mejor suerte en sus pesquisas.

En el Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid se encuentra la documentación notarial suscrita por Hernando Pizarro durante las casi dos décadas que duró su cautiverio en Medina del Campo. La letra es por lo general dificultosa y los legajos carecen de foliación y de índices, antiguos o modernos. Sin embargo, el registro sistemático de docenas de legajos, para el que conté con la atención esmerada de sus funcionarias, dio como resultado lo siguiente: primero, la reconstrucción de una red de personas que servían de enlace entre la cabeza de la organización y sus componentes en los Andes; segundo, el establecimiento de una periodificación de las actividades de los Pizarro durante ese período; y, tercero, se obtuvieron los mejores indicios de la estrategia de Hernando Pizarro en la administración de su patrimonio peruano. Debe notarse, sin embargo, que

como toda documentación, la notarial debe ser tratada con cautela particular, teniendo en cuenta que detrás de la más absoluta solemnidad del escribano se pueden esconder grandes farsas. Recuérdese, además, que si bien muchos de los acuerdos de Hernando Pizarro fueron respaldados por la firma del escribano, otros más, de los que no se tiene huella, se hicieron de manera privada entre las partes. Es por ese motivo, por ejemplo, que en este repositorio encontré numerosos poderes pero ninguna rendición detallada de cuentas.

El atractivo del Archivo General de Simancas radica en que si bien los documentos relacionados a los Pizarro, su gobierno del Perú y sus empresas son relativamente escasos, éstos se vinculan directamente con la máxima autoridad del reino. Son de especial interés las comunicaciones dirigidas por los Pizarro al emperador y, luego, a Felipe II. Así se hace presente el capitán Gonzalo, padre de los conquistadores, como sus hijos. Pero quizá tenga mayor valor el intercambio de misivas entre el rey y sus secretarios, en especial Francisco de los Cabos, en cuanto a las grandes decisiones referidas al Perú de los conquistadores. Dudo que otro archivo pueda proporcionar un contexto similar que permita ubicar al Perú dentro de la perspectiva castellana y española en general.

El Archivo de la Chancillería de Valladolid custodia documentación de interés para los asuntos españoles de Hernando Pizarro, los que por mucho tiempo estuvieron relacionados a aquéllos del Perú.⁵⁰ Sin embargo, por motivos desconocidos los funcionarios de ese repositorio público dificultaron injustificadamente, como en ningún otro lugar, mis labores profesionales.

En el Archivo Municipal de Trujillo (España) no se encontró documentación de utilidad al tema anterior a 1550, ni siquiera protocolos notariales. A partir de 1560 son frecuentes los documentos signados por doña Francisca y sin duda sería interesante profundizar en el estudio de los Pizarro y su ubicación dentro de la sociedad trujillana con posterioridad a la conquista. El Archivo de los Condes de Canilleros, en Cáceres, cuenta con material variado, pero referido casi siempre a los asuntos españoles de la familia. Caso similar se da con el Archivo de los Duques de Abrantes, cuya riqueza informativa para los asuntos españoles de los Pizarro, tanto en términos genealó-

50 Véanse, por ejemplo, los documentos citados por Fernández Martín, *Hernando Pizarro en la Mota*, passim.

gicos como patrimoniales, va unida a la disposición de sus actuales propietarios para apoyar a los investigadores.

Los repositorios madrileños disponen de documentación relevante, en especial la Biblioteca Nacional y, en menor medida, el Archivo Histórico Nacional, la Real Academia de la Historia y la Biblioteca del Palacio Real. Breves estancias me permitieron asegurarme que parte de aquellos documentos estaban disponibles en publicaciones y el resto difícilmente cambiaría los principales postulados de este trabajo.

El Archivo Nacional de Bolivia en Sucre dispone de información valiosa por dos motivos principales. Primero, porque es un tipo documental que no se encuentra en otros lugares. Ahí pude consultar la documentación de la Audiencia de la Plata o Charcas, en especial sus Libros de Acuerdos, haciéndose posible la observación del funcionamiento de un tribunal, similar al de Lima —para el cual no se encuentra esa documentación—, donde se debatieron con frecuencia los asuntos de los Pizarro y sus propiedades, en la zona más rica del virreinato del Perú. Segundo, porque fue posible llegar documentalmente al extremo más importante del patrimonio pizarrista en cuanto a la riqueza de sus encomiendas y centros mineros. Por muchos años la cadena de comunicaciones administrativas que se iniciaba en Medina del Campo y pasaba por Sevilla, Panamá y Lima llegaba a La Plata, para proseguir a su destino final en Porco y Potosí. La confrontación de la documentación notarial signada por Hernando Pizarro en Valladolid con aquella custodiada en Sucre, por lo demás perfectamente ordenada y catalogada, complementada por información adicional recogida en otros diversos lugares durante el curso de la investigación, permitió obtener una imagen de la estructuración de un importante segmento del universo empresarial de la organización pizarrista. La imagen podría ampliarse de encontrarse datos equivalentes para Cuzco, Arequipa, Huaylas y Trujillo, por ejemplo.

El Archivo Histórico de Potosí custodia los libros de las Cajas Reales, de los que obtuve información referente a los repartimientos de los Pizarro en Charcas mientras se encontraron bajo la administración de los oficiales reales. La calidad, el orden y la excelente conservación de los documentos, unidos a la amabilidad del personal, reducen al mínimo los inconvenientes del medio para el trabajo.

El uso de numerosos archivos permitió obtener una base documental procedente del Archivo General de Indias y de diversos ar-

chivos dispersos en los lugares en los que operó la organización pizarrista. Sólo de esta manera se pudo remplazar la ausencia del desaparecido archivo de la familia Pizarro. Si bien otra hubiese sido la situación ideal en cuanto a fuentes, se consiguió una masa documental satisfactoria, que brindó una imagen global y bastante objetiva de las operaciones económicas del conquistador y su familia durante el tiempo que duró su gobierno y su presencia económica en el Perú.

FUENTES MANUSCRITAS

Archivo Colonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (La Paz)

D1-1-85.

Archivo de la Casa y Estados de los Excmos. Sres. Duques de Abrantes y de Linares, Marqueses del Duero de Sardoal y otros títulos (Jerez de la Frontera)

43; 102; 135.

Archivo del Conde de Canilleros (Cáceres)

Asuntos de Trujillo: 7-42; 8-33; 8-47; 16-34.

Archivo General de Indias (Sevilla)

Charcas: 45.

Contaduría: 236, n. 1; 1824, n. 3; 1825.

Escribanía: 496; 498; 506; 952; 1007; 1009.

Indiferente: 414; 415; 423; 738, r. 1, n. 4; 738, r. 1, n. 14c; 738, r. 1, n. 14e; 738, r. 11, n. 115; 741, r. 6, n. 181; 741, r. 7, n. 183; 857; 999.

Justicia: 396, n. 3, r. 1; 398, n. 2; 405; 406, n. 6.; 413; 422; 448, n. 2; 449, n. 1; 450, n. 2, r. 2; 467; 482; 750; 833, n. 5; 1053; 1054, n. 2, r. 1; 1054, n. 2, r. 2; 1054, n. 3, r. 1; 1065, n. 2; 1065, n. 5, r. 3; 1067, n. 1, r. 5; 1068, n. 4; 1071, n. 1, r. 1; 1071, n. 1, r. 9; 1074, n. 2; 1074, n. 7; 1075, n. 1, r. 4; 1075, n. 1, r. 6; 1088, n. 1; 1088, n. 4, r. 1; 1174, n. 1, r. 5; 1175, n. 7; 1176, n. 2, r. 3; 1176, n. 2, r. 6.

Lima: 1, n. 92; 1, n. 146; 28, n. 7; 28, n. 38; 28, n. 45; 92; 118; 120; 125; 204; 205; 209; 270, n. 1; 270, n. 2; 327; 565; 581; 1061; 1062; 1618, r. 1; 1628.

Panamá: 61; 233; 234.

Patronato: 28, r. 56; 90, n. 1, r. 1; 90, no. 1, r. 3; 90, n. 1, r. 23; 90, n. 1, r. 25; 90, n. 1, r. 26; 90, n. 1, r. 43; 90, n. 1, r. 55; 90, n. 1, r. 58; 94, n. 1, r. 2; 180, r. 19; 185, r. 7; 188, r. 20; 189, r. 10; 190, r. 8; 192, n. 1, r. 5.; 192, n. 1, r. 12; 192, n. 1, r. 32; 193, r. 8; 193, r. 21; 194, r. 3; 194, r. 9; 231, n. 7, r. 13.

Archivo General de la Nación (Lima)

Protocolos: 18.

Archivo General de Simancas

Diversos de Castilla: 46-35.

Estado: 42; 45; 49; 345; 874, exp. 78; 874, exp. 160.

Archivo Histórico de Potosí

Cajas Reales: 1; 2.

Archivo Histórico Nacional (Madrid)

Ordenes Militares, Santiago: 6524, 6526.

Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid

5869; 6825; 6826; 6827; 6828; 6829; 6830; 6831; 7673.

Archivo Municipal de Trujillo (España)

Protocolos: B-1-26-1.

Archivo Nacional de Bolivia (Sucre)

Escrituras Públicas: 1; 2; 3; 12; 23; 24.

Libros de Acuerdos de la Audiencia de Charcas: 1; 2; 3; 4; 5.

Reales Cédulas: 4.

Biblioteca Nacional del Perú (Lima)

A-15; A-16.

Real Academia de la Historia (Madrid)

Colección Muñoz: A-109.

FUENTES IMPRESAS, OBRAS CONTEMPORÁNEAS Y GUÍAS

Actas Capitulares de la ciudad de La Paz, 1548-1562, ed. H. Gabriel Feyles. La Paz: Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de La Paz de la H. Municipalidad de La Paz, 1965.

Angulo, Domingo. "El capitán Francisco de Ampuero, conquistador del Perú y vecino de la ciudad de Los Reyes". *Revista del Archivo Nacional del Perú* 7 (1929): 55-68.

_____. "El monasterio de Santa Clara de la ciudad del Cuzco". *Revista del Archivo Nacional del Perú* 11 (1938): 55-95.

Archivo Municipal de Trujillo (España). "Catálogo de los fondos municipales". (Catálogo manuscrito en la sala de lectura).

Barriga, Víctor M. *Los mercedarios en el Perú en el siglo XVI. Documentos inéditos del Archivo General de Indias de Sevilla*. Roma-Arequipa: 1933-54.

Brownrigg, Edwin Blake. *Colonial and Latin American Manuscripts and Transcripts in the Obadiah Rich Collection: An Inventory and Index*. Nueva York: The New York Public Library: 1978.

Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Vol. 6, Siglos XV y XVI. Sevilla: Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, 1986.

Cieza de León, Pedro de. *Crónica del Perú. Primera parte*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Academia Nacional de la Historia, 1984.

_____. *Crónica del Perú. Segunda parte*, ed. Francesca Cantil. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Academia Nacional de la Historia, 1985.

_____. *Crónica del Perú. Tercera parte*, 2ª ed., editado por Francesca Cantú, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Academia Nacional de la Historia, 1989.

_____. *Crónica del Perú. Cuarta parte*. Volumen 1: *Guerra de las Salinas*, editado por Pedro Guibovich. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Academia Nacional de la Historia, 1991.

Colección de documentos inéditos para la historia de Chile, editado por José Toribio Medina. Santiago de Chile, 1888-1902.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas de América y Oceanía. Madrid: Real Academia de la Historia, 1864-1884.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar. Segunda serie. Madrid: Real Academia de la Historia, 1885-1932.

Crespo, Juan Carlos. "La Relación de Chincha (1558)". *Historia y Cultura* 8 (1974): 91-104.

Cuesta, Luisa. "Una documentación interesante sobre la familia del conquistador del Perú". *Revista de Indias* 8 (1947): 866-871.

"Descripción y relación de la ciudad de La Paz, (1586)," en Marcos Jiménez de la Espada, *Relaciones Geográficas de Indias*, vol. 1, 342-351.

Encinas, Diego de, comp. *Cedulario indiano*. Madrid, 1945-46.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias*. Biblioteca de Autores Españoles, vols. 117-121. Madrid: Atlas, 1959.

Fernández, Diego, *El Palentino. Historia del Perú*. Volúmenes 1-2 de *Crónicas del Perú*. Editado por Juan Pérez de Tudela. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Atlas, 1964.

Garcilaso de la Vega, Inca. *Obras completas*. Editado por Carmelo Sáenz de Santa María. Biblioteca de Autores Españoles, vols. 132-135. Madrid: Atlas, 1965.

Gasca, Pedro de la. *Descripción del Perú [1553]*. Editado por Josep Ma. Barnadas. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1976.

Gutiérrez Arbulú, Laura, Juan Carlos García C. y Luis Gómez Acuña, *Guía del Archivo Arzobispal de Lima (1543-1899). Historia, fondos documentales y reglamento*. Lima: Arzobispado de Lima, 1995.

[The] *Harkness Collection in the Library of Congress*. Ver Library of Congress.

"Índice del Archivo Nacional," *Revista del Archivo Nacional del Perú* 12 (1939): 111-123.

Lee, Bertram T. "Algunos documentos sobre los primeros conquistadores". *Revista Histórica* 8 (1928): 366-375.

_____. "Dos documentos inéditos peruanos". *Revista Histórica* 11 (1937): 324-334.

Lee, Bertram T., ed. *Libros de cabildos de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima, 1935-.

Levillier, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1921-26.

Library of Congress. *The Harkness Collection in the Library of Congress. Documents from Early Peru*. Washington: Library of Congress, 1932-36.

Lizárraga, Reginaldo de. *Descripción de las Indias*. Los pequeños grandes libros de historia americana, serie 1, vol. 12. Lima, 1946.

Lohmann Villena, Guillermo. "Documentos interesantes a la historia del Perú en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid". *Revista Histórica* 25 (1960-61): 450-476.

_____. *Francisco Pizarro. Testimonio. Documentos oficiales, cartas y escritos varios*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.

Loredo, Rafael. "El reparto de Guaynarima". *Revista Histórica* 13 (1940): 78-124.

_____. "Relaciones de repartimientos que existían en el Perú al finalizar la rebelión de Gonzalo Pizarro". *Revista de la Universidad Católica del Perú* 8 (1940): 51-62.

_____. "Alardes y derramas. Documentos para la Historia del Perú". *Revista Histórica* 14 (1941): 199-291.

_____. *Los repartos*. Lima, 1958.

Malca Olguín, Oscar. "Los descendientes del Inca Tupac Yupanqui y las tierras del sol y del inca. Año 1559". *Revista del Archivo Nacional del Perú* 27 (1963): 3-26.

Matienco, Juan de. *Gobierno del Perú (1567)*. Edición y estudio por Guillermo Lohmann Villena. Lima-París: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1967.

Molina, Cristóbal de, *El Almagrista. Conquista y población del Pirú; fundación de algunos pueblos; relación de muchas cosas acaecidas en el Pirú*. En *Crónicas peruanas de interés indígena*. Biblioteca de Autores Españoles, 209. Madrid: Atlas, 1968.

Montesinos, Fernando de. *Anales del Perú*. Editado por Víctor Maurtua. Madrid: Imprenta de Gabriel L. y del Horro, 1906.

Montoto, Santiago. *Nobiliario Hispano-Americano del siglo XVI*. Madrid, 1927. Vol. 2 de *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Hispano-América*.

Murra, John V., ed. *Visita de los valles de Sonqo en los yunka de coca de La Paz [1568-1570]*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Sociedad Estatal Quinto Centenario e Instituto de Estudios Fiscales, 1991.

Ocaña, Diego de. *A través de la América del Sur*. Editado por Arturo Alvarez. Madrid: Historia 16, 1987.

Otte, Enrique. "Los mercaderes vascos y los Pizarro. Cartas inéditas de Gonzalo y Hernando Pizarro y su mayordomo Diego Martín". *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg* 44, no. 8. Travaux de L'Institut D'Etudes Latino-Américaines de L'Université de Strasbourg (TILAS) 6, (mayo-junio 1966): 777-794.

Pacheco, José, "Índice de escrituras públicas del Cuzco, año 1560". *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* 4 (1953): 5-58.

Pérez de Tudela Bueso, Juan, ed. *Documentos relativos a don Pedro de la Gasca y a Gonzalo Pizarro*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1964.

Pizarro, Pedro. *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú* 2ª ed. Editado por Guillermo Lohmann Villena. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1978.

Porrás Barrenechea, Raúl. *El testamento de Pizarro*. París: Imprimeries Les Presses Modernes, 1936.

_____. *Cedulario del Perú. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1944-48.

_____. "Información sobre el linaje de Francisco Pizarro, hecha en Trujillo de Extremadura en 1529". Sobretiro de la *Revista de Estudios Extremeños* (julio-diciembre 1950).

_____. *Cartas del Perú (1524-1543)*. Lima: Sociedad de Bibliófilos Peruanos, 1959.

Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo. De la regencia del cardenal Cisneros en adelante. Vol. 1 de *Colección Histórico Documental Trujilloniana*. Madrid, 1958.

Relación del sitio del Cuzco. Editado por Horacio H. Urteaga. En *Colección de Libros y Documentos Referentes a la Historia del Perú* 10, 2ª serie. Lima, 1934.

Rivera Serna, Raúl, ed. "Libro primero de cabildos de la ciudad del Cuzco". *Documenta* 4 (1965): 441-480.

Rostworowski de Diez Canseco, María. *Conflicts over Coca Fields in XVIth-Century Peru*. Studies in Latin American Ethnohistory and Archaeology. Memoirs of the Museum of Anthropology. University of Michigan, no. 21. Ann Arbor: Museum of Anthropology, 1988.

Sancho, Pedro. *Relación de la conquista del Perú*. Editado por Joaquín García Icazbalceta. Biblioteca Tenantila. Libros españoles e hispanoamericanos, 2. Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas, 1962.

Schaefer, Ernesto. *Índice de la Colección de documentos inéditos de Indias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946-47.

Szewczyk, David M., comp. *A Calendar of the Peruvian and Other South American Manuscripts in the Philip H. & A.S.W Rosenbach Foundation, 1536-1914*. Philadelphia: Rosenbach Foundation, 1977.

Titu Cusi Yupanqui, *Instrucción al licenciado don Lope García de Castro*. Editado por Liliana Regalado de Hurtado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992.

Urteaga, Horacio H. "El asesinato de Francisco Pizarro, gobernador del Perú". *Revista del Archivo Nacional del Perú* 7 (1929): 115-132.

_____. "Apostillas al primer libro de bautismos de la catedral de Lima". *Revista del Archivo Nacional del Perú* 10 (1937): 219-236.

Vacas Galindo, O.P., Enrique. *Colección de documentos para la historia de la república del Ecuador. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la audiencia de Quito. Desde 1571 hasta 1577.-76-6-15*. Sevilla: Archivo General de Indias, 1913.

Vas Mingo, Milagros del. *Las capitulaciones de Indias en el siglo XVI*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986.

Villanueva Urteaga, Horacio. "Documentos sobre Yucay en el siglo XVI". *Revista del Archivo Histórico del Cuzco* 13 (1970): 1-148.

Zevallos Quiñones, Jorge. "El clérigo Diego Martín, mayordomo de Gonzalo Pizarro". *Revista del Archivo Nacional del Perú* 15 (1942): 147-154.

TRABAJOS SECUNDARIOS

Alcina Franch, José. "Tomebamba y el problema de los indios cañaris de la sierra sur del Ecuador". *Anuario de Estudios Americanos* 37 (1980): 403-433.

Altman, Ida. *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*. Madrid: Alianza, 1992.

Altman, Ida y Reginald D. Butler. "The Contact of Cultures: Perspectives on the Quincentenary". *American Historical Review* 99 (1994): 478-503.

Alvarez-Brun, Félix. *Ancash. Una historia regional peruana*. Lima: P.L. Villanueva, 1970.

Arellano, Carmen y Albert Meyers. "Testamento de Pedro Milachami, un curaca cañari en la región de los Wanka, Perú (1662)". *Revista Española de Antropología Americana* 18 (1988): 95-125.

Armas Medina, Fernando de. *Cristianización del Perú*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1953.

Arránz, Luis. *Cristóbal Colón*. Madrid: Historia 16 y Quorum, 1987.

Ballesteros-Gaibrois, Manuel. *Francisco Pizarro*. Madrid: Historia 16 y Quorum, 1987.

Barnadas, Josep M. *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial, 1535-1565*. La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, 1973.

Barrett, Ward. *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1970.

Belaunde Guinassi, Manuel. *La encomienda en el Perú*. Lima: Mercurio Peruano, 1945.

Bennett, Wendell C. *The North Highlands of Peru: Excavations in the Callejón de Huaylas and at Chavín de Huántar*. Anthropological Papers vol. 39:1. Nueva York: American Museum of Natural History, 1944.

Berthe, Jean-Pierre. "Las minas de oro del Marqués del Valle en Tehuantepec, 1540-47". *Historia Mexicana* 8, no. 1 (1958): 122-131.

Bonilla, Heraclio. "The New Profile of Peruvian History". *Latin American Research Review* 16, no. 3 (1981): 210-224.

Borah, Woodrow W. *Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru*. Ibero-Americana, no. 38. Los Angeles, 1954.

Boyd-Bowman, Peter. *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica*. Ed. ampliada. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1985.

Brockington, Lolita Gutiérrez. *The Leverage of Labor. Managing the Cortés Haciendas in Tehuantepec, 1588-1688*. Durham: Duke University Press, 1989.

Busto, José Antonio del. "El conquistador Martín Pizarro, primer alguacil de Lima". *Mercurio Peruano* 44, parte 1 (1963): 111-125.

_____. *Francisco Pizarro. El Marqués Gobernador*. 2ª ed. rev. Lima: Studium, 1978.

_____. *La hueste perulera. Selección*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.

_____. *La conquista del Perú*. 2ª ed. Lima: Studium, 1981.

_____. *La pacificación del Perú*. Lima: Studium, 1984.

_____. *Diccionario histórico biográfico de los conquistadores del Perú*. Lima: Studium, 1986-87.

_____. *La tierra y la sangre de Francisco Pizarro*. Lima: Universidad de Lima, 1993.

Cadenhead, Ivie E. "Some Mining Operations of Cortés in Tehuantepec, 1538-1547". *The Americas* 16, no. 3 (1960): 283-287.

Carmona Vergara, Victoria. "Informadores en la corte y consecuencias políticas en el Perú temprano". Ponencia presentada al Tercer Congreso de Estudiantes de Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 1993.

Chevalier, François. "El Marquesado del Valle: reflejos medievales". *Historia Mexicana* 1, no. 1 (1951): 48-61.

_____. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*. 2ª ed. ampliada. México: Fondo de Cultura Económica, 1976.

Combes, Isabelle y Thierry Saignes. *Alter ego. Naissance de l'identité chiriguano*. París: Cahiers de l'Homme, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1991.

Cook, Noble David. *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620*. Cambridge: Cambridge University Press, 1981.

_____. "Population Data for Indian Peru: Sixteenth and Seventeenth Centuries". *Hispanic American Historical Review* 62 (1982): 73-124.

_____. "Estimaciones sobre la población del Perú en el momento de la conquista". *Histórica* 1 (1977): 37-60.

Cook, Noble David y W. George Lovell, eds. *"Secret Judgments of God". Old World Disease in Colonial Spanish America*. Norman: University of Oklahoma Press, 1992.

Crespo, Juan Carlos. "Chincha y el mundo andino en la Relación de 1558". *Histórica* 2 (1978): 185-212.

Crespo Rodas, Alberto. *El corregimiento de La Paz, 1548-1600*. La Paz, 1972.

Cuneo-Vidal, Rómulo. "Los hijos americanos de los Pizarros de la conquista". *Boletín de la Real Academia de la Historia* 87 (1925): 78-87.

_____. *Obras completas*. 2ª ed. Lima: Ignacio Prado Pastor, 1978.

Domínguez, Nicanor. "Juan Díez de Betanzos, intérprete-cronista del siglo XVI: los años previos a la *Suma y narración de los Incas*". Memoria de Bachiller; Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992.

Ellefsen, B. "Las concubinas de los Sapa Incas difuntos". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 11 (1982): 11-18.

Elliott, J.H. "The Spanish Conquest and Settlement of America". En *Cambridge History of Latin America*, ed. por Leslie Bethell, 1:149-206. Cambridge: Cambridge University Press, 1984.

Espinoza Soriano, Waldemar. "Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano chacha. Visitas, informaciones y memoriales inéditos. 1572-1574". *Revista Histórica* 30 (1967): 234-332.

_____. "El memorial de Charcas. 'Crónica' inédita de 1582". *Cantuta* 4 (1969): 1-35.

_____. "Los huancas, aliados de la conquista". *Anales Científicos de la Universidad del Centro del Perú* 1 (1972): 5-407.

_____. "El curacazgo de Conchucos y la visita de 1543". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 3 (1974): 9-31.

_____. "Las mujeres secundarias de Huayna Capac: dos casos de señorialismo feudal en el imperio inca". *Revista del Museo Nacional* 42 (1976): 247-298.

_____. *La destrucción del imperio de los Incas*. 2ª ed. Lima: Retablo de Papel, 1977.

_____. "Huaraz, Poder, sociedad y economía en los siglos XV y XVI. Reflexiones en torno a las visitas de 1558, 1594 y 1712". Lima: Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1978 [mimeo].

_____. *Etnohistoria ecuatoriana. Estudios y documentos*. Quito: Abya Yala, 1988.

Fernández Martín, Luis. *Hernando Pizarro en el Castillo de la Mota*. Valladolid: Consejería de Cultura y Bienestar Social, Junta de Castilla y León, 1991.

García Martínez, Bernardo. *El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 5. México, D.F.: El Colegio de México, 1969.

Gibson, Charles. *Tlaxcala in the Sixteenth Century*. New Haven: Yale University Press, 1952.

_____. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. 4ª ed. México, D.F.: Siglo Veintiuno, 1978.

Glave, Luis Miguel. *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI/XVII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

Glave, Luis Miguel y María Isabel Remy. *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1983.

Góngora, Mario. *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530)*. Santiago de Chile, 1962.

_____. *Studies in the Colonial History of Spanish America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1975.

Gonzales Moscoso, René. *Diccionario geográfico boliviano*. La Paz: Los Amigos del Libro, 1984.

Guillén, Edmundo. *Versión Inca de la conquista*. Lima: Milla Batres, 1974

Gunther Doering, Juan y Guillermo Lohmann Villena. *Lima*. Madrid: Mapfre, 1992.

Hampe Martínez, Teodoro. "La actuación del Obispo Vicente de Valverde en el Perú". *Historia y Cultura* 13-14 (1981): 109-153.

_____. "Notas sobre la encomienda real de Chíncha en el siglo XVI (Administración y tributos)". *Revista de Historia de América* 100 (1985): 119-139.

Harth-Terré, Emilio. "Esclavas blancas en Lima: 1537". *El Comercio* (Lima), 3 jun. 1963.

_____. *Cauces de españolización en la sociedad indoperuana de Lima virreinal*. Lima: Editorial Tierra y Arte, 1964.

_____. *Lima (ensayos)*. Lima: Juan Mejía Baca, 1977.

Hemming, John. *The Conquest of the Incas*. Londres: Book Club Associates, 1973.

Keniston, Hayward. *Francisco de los Cobos. Secretario de Carlos V.* Introducción y traducción por Rafael Rodríguez-Moñino Soriano. Madrid: Editorial Castalia, 1980.

Kramer, Wendy. *Encomienda Politics in Early Colonial Guatemala, 1524-1544. Dividing the Spoils.* Boulder: Westview Press, 1994.

León Gómez, Miguel. "El testamento del licenciado Diego Alvarez". *Historia y Cultura* 20 (1990): 319-350.

León-Portilla, Miguel. *Hernán Cortés y la Mar del Sur.* Madrid: Cultura Hispánica, 1985.

Lockhart, James. *Spanish Peru, 1532-1560: A Colonial Society.* Madison: University of Wisconsin Press, 1968.

_____. *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru.* Austin: University of Texas Press, 1972.

_____. *Nahuas and Spaniards. Postconquest Central Mexican History and Philology.* Stanford y Los Angeles: Stanford University Press y UCLA Latin American Center, 1991.

_____. *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries.* Stanford: Stanford University Press, 1992.

Lockhart, James y S.B. Schwartz, *Early Latin America: A History of Colonial Spanish America and Brasil.* Cambridge: Cambridge University Press, 1985.

Lohmann Villena, Guillermo. "Hernán Cortés y el Perú". *Revista de Indias* 9, no. 31-32, (1948): 339-340.

_____. "Cifras y claves indianas. Capítulos provisionales de un estudio sobre criptografía indiana". Sobretiro del *Anuario de Estudios Americanos* 11 (1954): 285-380.

_____. "Un hombre de negocios en la colonización de América: el licenciado Gaspar de Espinosa". *Estudios Americanos* 20, no. 104 (1960): 131-141.

_____. *Les Espinosa: Une famille d'hommes d'affaires en Espagne et aux Indes à l'époque de la colonisation.* París: Ecole Pratique des Hautes Etudes en Sciences Sociales, 1968.

_____. "El licenciado Diego Alvarez". *Historia y Cultura* 3 (1969): 61-68.

_____. *Las ideas jurídico-políticas en la rebelión de Gonzalo Pizarro*. Valladolid: Casa Museo Colón y Seminario Americanista, Universidad de Valladolid, 1977.

_____. *Los regidores perpetuos del cabildo de Lima (1535-1821). Crónica y estudio de un grupo de gestión*. Sevilla: Diputación Provincial, 1983.

_____. "Las expresiones de última voluntad de Francisco Pizarro. Un incierto complejo documental". *Revista Histórica* 34 (1983-84): 17-40.

Lorente, Sebastián. *Historia de la conquista del Perú*. Lima, 1861.

"Los descendientes del gran conquistador Francisco Pizarro", *Peru. The Cradle of South America* (Consulado General del Perú en Londres), vol. 1, no. 3 (setiembre de 1924), 104-105.

Lovell, W. George. "'Heavy Shadows and Black Night': Disease and Depopulation in Colonial Spanish America". *The Americas before and after 1492: Current Geographical Research. Annals of the Association of American Geographers* 82 (Set. 1992): 426-443.

Ludeña, Hugo. "Versiones tempranas sobre la muerte de don Francisco Pizarro". *Boletín de Lima*, 37 (enero 1985): 5-32.

Lynch, John. "The Institutional Framework of Colonial Spanish America". *Journal of Latin American Studies* 24. Quincentenary Supplement (1992): 69-81.

Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-50.

Martín Acosta, María Emelina. *El dinero americano y la política del imperio*. Madrid: Mapfre, 1992.

Martínez, José Luis. *Hernán Cortés*, 2ª ed. rev. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, 1990.

Maticorena Estrada, Miguel. "El contrato de Panamá, 1526, para el descubrimiento del Perú". *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien, Caravelle* (Toulouse), 7 (1966): 55-84.

Mellafe, Rolando y María Teresa González. "Aproximación preliminar a la estructura de la población de los pueblos de Sonqo". En *Visita de los valles de Sonqo en los yunka de coca de La Paz [1568-1570]* editado por John V. Murra, 633-651. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Sociedad Estatal Quinto Centenario e Instituto de Estudios Fiscales, 1991.

Mellafe, Rolando y Sergio Villalobos. *Diego de Almagro*. Vol. 1: Mellafe. *Descubrimiento del Perú*. Vol 2: Villalobos. *Descubrimiento de Chile*. Santiago: Universidad de Chile, 1954.

Mena García, María del Carmen. *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*. Sevilla: Diputación Provincial, 1984.

Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Lima: Imprenta Enrique Palacios, 1931. [1ª ed. Lima, 1874-1890].

Mercado Sousa, Elsa. *El hombre y la tierra en Panamá (s. XVI), según las primeras fuentes*. Madrid: Seminario de Estudios Americanistas, 1959.

Millones, Luis. "Ethnohistorians and Andean Ethnohistory: A Difficult Task, a Heterodox Discipline". *Latin American Research Review* 17, no. 1 (1982): 200-216.

Miño Grijalva, Manuel. *Los cañaris en el Perú. Una aproximación etnohistórica*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1977.

Miró Quesada G., Alejandro. *La ruta del encuentro*. Lima: El Comercio, 1992.

Moreno Y., Segundo. *Alzamientos indígenas en la Real Audiencia de Quito, 1534-1803*. Quito: Abya-Yala, 1987.

Mörner, Magnus. *La corona española y los foráneos en los pueblos de indios de América*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell, 1970.

Morris, Craig y Adriana von Hagen. *The Inka Empire and its Andean Origins*. Nueva York: Abbeville Press for the American Museum of Natural History, 1993.

Muñoz de San Pedro, Miguel, Conde de Canilleros. "Francisco Pizarro debió apellidarse Díaz o Hinojosa". Sobretiro de *Revista de Estudios Extremeños* 6 (1950).

_____. "Las últimas disposiciones del último Pizarro de la conquista". *Boletín de la Real Academia de la Historia* 126 (1950): 387-425; 127 (1950): 203-252, 527-560.

_____. *Tres testigos de la conquista del Perú*. Colección Austral. Buenos Aires: Espasa-Calpe Argentina, 1953.

_____. "La total extinguida descendencia de Francisco Pizarro". *Revista de Estudios Extremeños* 20 (1964): 467-72.

Murra, John V. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

_____. "Andean Societies before 1532". En *The Cambridge History of Latin America*, editado por Leslie Bethell, 1:59-90. Cambridge: Cambridge University Press, 1984.

_____. "Introducción al estudio histórico del cultivo de la hoja de coca [*Erythroxylon coca*] en los Andes". Capítulo en *Visita de los valles de Sonqo en los yunka de coca de La Paz [1568-1570]*, editado por J.V. Murra, 565-581. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Sociedad Estatal Quinto Centenario e Instituto de Estudios Fiscales, 1991.

Naranjo Alonso, Clodoaldo. *Trujillo. Sus hijos y monumentos*. 3ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1983.

Oberem, Udo. "Los cañaris y la conquista española de la sierra ecuatoriana. Otro capítulo de las relaciones interétnicas en el siglo XVI". En *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, editado por Segundo Moreno Y. y Udo Oberem, 131-152. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1981.

Otte, Enrique. "Mercaderes vascos en Tierra Firme a raíz del descubrimiento del Perú". *Mercurio Peruano* 45, no. 443-444. Libro Jubilar de Víctor Andrés Belaunde, 3, (marzo-abril 1964): 81-89.

Paredes, Manuel Rigoberto. *La Paz y la provincia El Cercado*. La Paz, 1955. Pease García Yrigoyen, Franklin. *Los últimos incas del Cuzco*. 2ª ed. revisada. Lima: P.L. Villanueva, 1976 [1ª ed. 1972].

_____. "Etnohistoria andina. Un estado de la cuestión". *Historia y Cultura* 10 (1976-77): 207-228.

_____. *Del Tawantinsuyu a la Historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978.

_____. *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992.

_____. "Las primeras versiones españolas sobre el Perú". *Colonial Latin American Review* 1 (1992): 65-76.

Pereira Iglesias, José Luis. *Estructura agraria de Cáceres y su tierra en el siglo XVI. Resumen de la Tesis presentada para la obtención del grado de Doctor*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1982.

_____. "La realidad socioeconómica de Extremadura en la etapa del Descubrimiento". *Alcántara* (Cáceres) 3ª época, 17 (mayo-agosto 1989): 93-124.

Pereira Iglesias, José Luis y Miguel Rodríguez Cancho. *La "riqueza campesina" en la Extremadura del Antiguo Régimen*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1984.

Pérez T., Aquiles R. *Los cañaris*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1978.

Pietschmann, Horst. *El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989.

Platt, Tristan, Therese Bouysse, Olivia Harris, y Thierry Saignes, eds. *Qaraqara-Charka*. La Paz: Hisbol, en preparación.

Porras Barrenechea, Raúl. *El nombre del Perú*. Lima: P.L. Villanueva, 1968.

_____. *Pizarro*. Lima: Editorial Pizarro, 1978.

_____. *Los cronistas del Perú (1528-1650) y otros ensayos*. Editado por Franklin Pease G.Y. Lima: Banco de Crédito del Perú y Ministerio de Educación, 1986.

Powers, Karen M. "Resilient Lords and Indian Vagabonds: Wealth, Migration, and the Reproductive Transformation of Quito's Chiefdoms, 1500-1700". *Eihnohistory* 38, no. 3 (1991): 225-249.

Prescott, William H. *History of the Conquest of Peru*. Nueva York: Harper & Brothers, 1847.

Puente Brunke, José de la. *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Diputación Provincial, 1992.

Renard-Casevitz, F.M., Thierry Saignes y AC. Taylor. *Al este de los Andes*. Quito: Abya-Yala e Instituto Francés de Estudios Andinos, 1988.

Reyes Testa, Benito. *Taboga en el descubrimiento y conquista del Perú*. Panamá, 1947.

Riley, G. Micheal. *Fernando Cortés and the Marquesado in Morelos, 1522-1547. A Case Study in the Socioeconomic Development of Sixteenth-Century Mexico*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1973.

Robinson, David J., ed. *Migration in Colonial Spanish America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1990.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la isla Española*. Santo Domingo: Editora del Caribe, 1971.

Rostworowski de Diez Canseco, María. *Etnía y sociedad. Costa peruana prehispánica*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1977. [2ª ed. rey. titulada *Costa peruana prehispánica*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1989].

_____. *Señoríos indígenas de Lima y Canta*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978.

_____. "Dos probanzas de don Gonzalo, curaca de Lima (1555-1559)". *Revista Histórica* 33 (1981-82): 105-173.

_____. *Historia del Tahuantinsuyu*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1988.

_____. *Doña Francisca Pizarro. Una ilustre mestiza, 1534-1598*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1989.

_____. *Ensayos de historia andina. Elites, etnías, recursos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Banco Central de Reserva del Perú, 1993.

_____. "La tasa ordenada por el licenciado Pedro de la Gasca (1549)". Capítulo en su *Ensayos de historia andina*.

Rowe, [ohn H. "Machu Picchu a la luz de documentos del siglo XVI". *Histórica* 14 (1990): 139-54.

Saignes, Thierry. "Guerres indiennes dans l'Amérique pionnière: le dilemme de la résistance chiriguano à la colonisation européenne (XVI-XIX siècles)". *Histoire-Economie-Société* 1 (1982): 77-103.

Salomon, Frank. *Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas*. Otavalo: Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.

Sauer, Carl Ortwin. *Descubrimiento y dominación española del Caribe*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.

Schaefer, Ernst. *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Sevilla, 1935-47.

Spalding, Karen. *De indio a campesino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1974.

_____. *Huarochirí. An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*. Stanford: Stanford University Press, 1984.

Stern, Steve J. *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest. Huamanga to 1640*. Madison: University of Wisconsin Press, 1982.

_____. "Paradigms of Conquest. History, Historiography, and Politics". *Journal of Latin American Studies* 24. Quincentenary Supplement (1992): 1-34.

Stiglich, Germán. *Diccionario geográfico del Perú. Segunda y última parte*. Lima: Torres Aguirre, 1922.

Temple, Ella Dunbar. "La descendencia de Huayna Cápac". *Revista Histórica* 11 (1937): 93-165, 284-323; 12 (1939): 204-245; 13 (1940): 31-77.

_____. "Don Carlos Inca". *Revista Histórica* 17 (1948): 134-179.

_____. "Azarosa existencia de un mestizo de sangre imperial incaica". *Documenta* 1 (1948): 112-156.

_____. "Un linaje incaico durante la dominación española". *Revista Histórica* 18, entr. 1 (1949): 44-77.

_____. "Los testamentos inéditos de Paullu Inca, Don Carlos y Don Melchor Carlos Inca". *Documenta* 2 (1949-50): 630-651.

_____. "Aspectos jurídico-institucionales del régimen de la tierra en los primeros cabildos de ciudades peruanas". En *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, 1980*, vol. 2, 183-208. Buenos Aires, 1982.

Tena Fernández, Juan. *Trujillo histórico y monumental*. Trujillo (España), 1967.

Trelles Aréstegui, Efraín. *Lucas Martínez Vegazo. Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1982.

Varallanos, José. *Historia de Huánuco. Introducción para el estudio de la vida social de una región del Perú. Desde la era prehistórica a nuestros días*. Buenos Aires: Imprenta López, 1959.

Vargas Ugarte, Rubén. *Historia general del Perú*. Lima: Milla Batres, 1966.

Varón Gabai, Rafael. *Curacas y encomenderos. Acomodamiento nativo en Huaraz, siglos XVI y XVII*. Lima: P.L. Villanueva, 1980.

_____. "La investigación histórica en el Perú actual. El futuro de las investigaciones históricas". *Boletín del Seminario de investigación en ciencias histórico-sociales* (Ayacucho) 2ª época, 1 (julio 1980): 61-68.

_____. "Preservación y promoción del patrimonio documental de la nación". En *Patrimonio cultural del Perú. Balance y perspectivas*, editado por Fomciencias, 75-92. Lima: Fomciencias, 1986.

_____. "El Archivo Arzobispal de Lima. Apuntes históricos y archi-vísticos". *Historia y Cultura* 20 (1990): 351-360.

_____. "Política y negocios de los conquistadores. El padre del Inca Garcilaso". *Historia y Cultura* 21 (1991-92): 81-103.

_____. "El clero y la fiscalización imperial en la conquista del Perú. La actuación de Hernando de Luque, Vicente de Valverde y Tomás de Berlanga". *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 19. Homenaje a Armando Nieto Vélez, S.J. (1992): 111-132.

_____. "Estrategias políticas y relaciones conyugales. El comportamiento de incas y españoles en Huaylas en la primera mitad del siglo XVI". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 22 (1993): 721-737.

Varón Gabai, Rafael y Auke Pieter Jacobs. "Peruvian Wealth and Spanish Investments: The Pizarro Family during the Sixteenth Century". *Hispanic American Historical Review* 67 (1987): 657-695.

Varón Gabai, Rafael y Auke Pieter Jacobs. "Los dueños del Perú. Negocios e inversiones de los Pizarro en el siglo XVI". *Histórica* 13 (1989): 197-242.

Vassberg, David E. "Concerning Pigs, the Pizarros, and the Agro-Pastoral Backgrounds of the Conquerors of Peru". *Latin American Research Review* 13, no. 3 (1978): 47-61.

Vázquez Fernández, Luis. "Los Pizarros, la Merced, el convento de Trujillo (Cáceres) y Tirso". *Homenajea Guillermo Vázquez Núñez (1884-1984)*. Madrid: Revista *Estudios*, 1984.

_____. *Tirso y los Pizarra. Aspectos histórico-documentales*. Trujillo (España): Fundación Obra Pía de los Pizarro y Kassel: Edition Reichenberger, 1993.

Vega, Juan José. *Los Incas frente a España. Las guerras de la resistencia, 1531-1544*. Lima: Peisa, 1992.

Verlinden, Charles. "Cortés como empresario económico y la mano de obra esclava". *Historia Mexicana* 38 (1989): 771-778.

Vila Vilar, Enriqueta. "Los corzos: un 'clan' en la colonización de América. Apuntes para su historia". Sobretiro de *Anuario de Estudios Americanos* 42 (1985).

Villar Córdova, Sócrates. *La institución del yanacona en el incanato*. Nueva Corónica 1, fase. 1. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1966.

Wachtel, Nathan. *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid: Alianza, 1976.

Wightman, Ann. *Indigenous Migration and Social Change: The Forasteros of Cuzco, 1570-1720*. Durham, N.C.: Duke University Press, 1990.

Zavala, Silvio A. *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*, 3^a ed. México, D.F.: El Colegio Nacional, 1991.

IEP
Biblioteca



01741

FRANCISCO PIZARRO y la conquista del Perú han sido motivo de innumerables trabajos, pero aún se pueden encontrar novedades en su estudio.

Este libro descubre la dimensión empresarial de la conquista. El interés privado se revela como la fuerza que alentó la invasión europea del Perú, para luego obtener el gobierno del país. Sin embargo, el poder se mostró efímero y volátil para Pizarro y sus seguidores.

Los nuevos datos aquí presentados, que el autor obtuvo en paciente búsqueda por archivos americanos y europeos, y el análisis que los acompaña, explican el surgimiento, desarrollo y decadencia de la organización pizarrista y del patrimonio que ésta controló.

El aporte de esta investigación cambiará la manera de entender las primeras décadas de presencia española en el Perú.

ISBN 99772-51-000-X

IEP

Instituto de Estudios Peruanos



Instituto Francés de Estudios Andinos

